

ENRIQUE
HERRERA
MORENO

L. CANTON
CORDOVA

F1391

.C5
H4

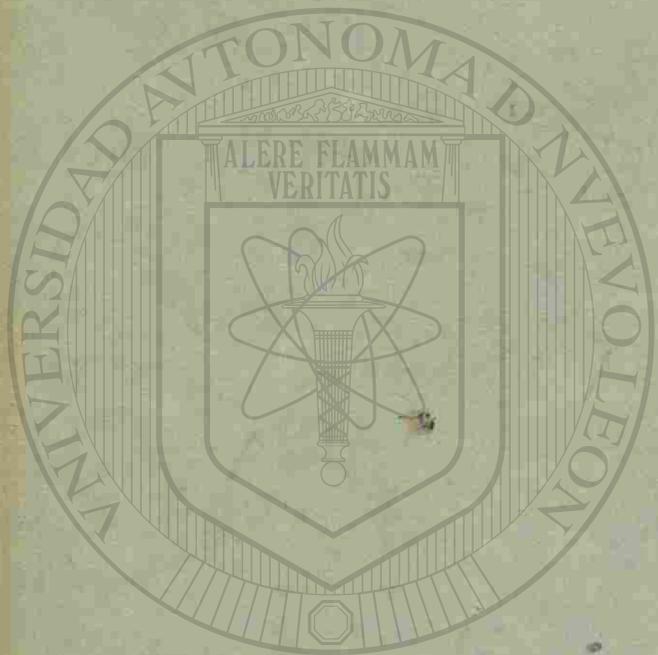
CORDOVA 1892



1020004424

UNIDAD DE

RECIBIÓ EN



✓
P. CAFE

EL CANTON DE CORDOBA.

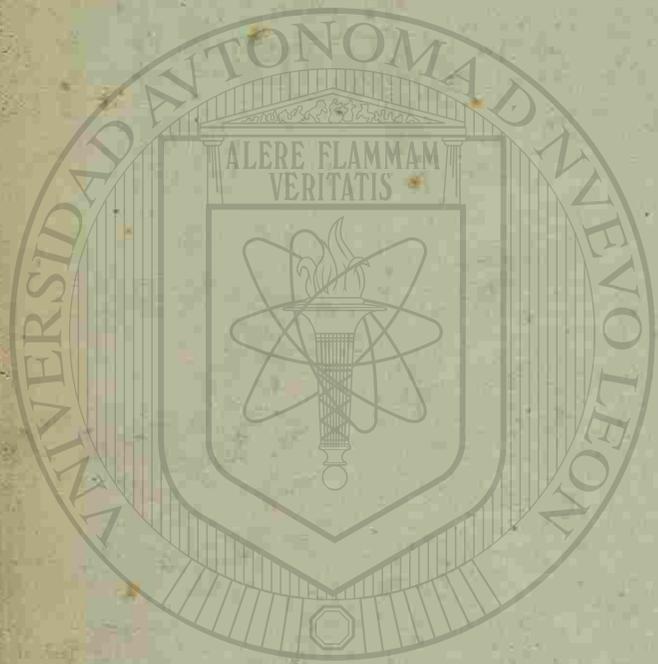
UANTL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



104697



EL
CANTON

DE

CORDOBA.

Apuntes de Geografía, Estadística, Historia, etc.

POR EL DOCTOR
ENRIQUE HERRERA MORENO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

H. CORDOBA.
Tip. "La Prensa" de N. Valdecilla y Comp.
1892.

FONDO
BERNARDO GARCÍA RAMÍREZ

F 1391
1C5
H4



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

A mi hijo, el Sr.
JOSE ANTONIO HERRERA,
dedico estos apuntes, en homenaje de cariño.

El autor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



El proyecto no se había ya que hacer con
estas hasta que por consejos de un amigo me
de las publicaciones de esta propia
Para hacer la publicación he tenido que poner en
orden mis notas dadas en ciertos días de enseñanza.
Lo cual importa para la consecución de los otros de
muchos meses.

Prefacio.

No he creído que la circunstancia de no poder dar
unativo literario a la obra de la que se trata
porque no debe pensarse en la obra de la que se trata
una literatura nunca está de sobra, es indispensable en
apenas cuando no se los puede dar. Los libros como
el mio son, en efecto, de vida efímera, aquello que se
hace ya algún tiempo que en el seno de la Sociedad
"José M. Mena" surgió la idea de formar un libro que
pintase a Córdoba como ha sido y como es. La obra fué
confiada á hábiles manos, y para facilitar sin duda la
tarea, dióse á la comisión nombrada cierto número de
ayudantes, que le sirviesen para coleccionar datos.

Cúpome la honra de que se me encargase recojer
ciertos apuntamientos estadísticos, y habiéndome pues-
to á trabajar con buena voluntad, me encontré un dia
poseedor de algunas curiosidades. Pensé, como era de
mi deber, ponerlas á disposición de los comisionados
por la Sociedad "Mena" para escribir el libro que dije

al principio; mas para entonces ya se había abandonado el proyecto, no sabiendo yo que hacer con mis apuntes, hasta que por consejos de un amigo me decidí á publicarlos de cuenta propia.

Para hacer la publicación he tenido que poner en orden mis notas, dándoles ciertos visos de narración, lo cual importa para mí la concesión de los ocios de muchos meses.

No he creído que la circunstancia de no poder dar atractivo literario á mi obra, la prive de todo valor, porque no debe perderse de vista que si la buena forma literaria nunca está de sobra, es dispensable en *apuntes*, cuando no se les puede dar. Los libros como el mio son, en efecto, de vida efímera, supuesto que su principal papel es servir de base á los que saben escribir; son materia prima para los escritores que quieran aprovecharlos.

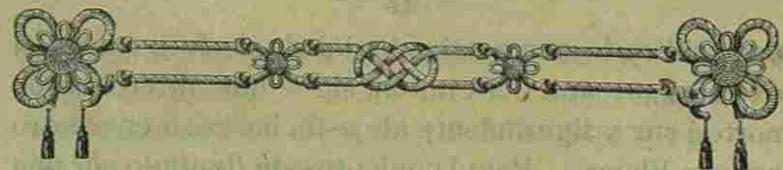
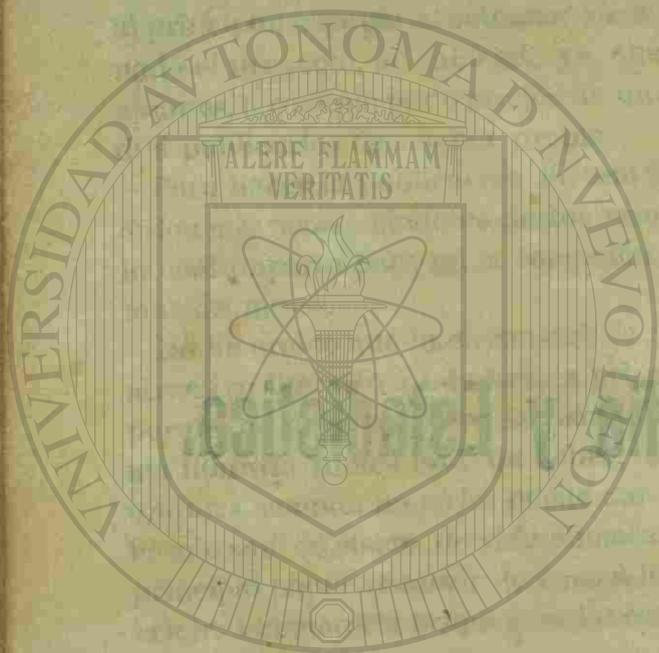
Puedo asegurar que la *materia prima* que hoy ofrezco, está garantizada por autores de nota ó por el testimonio de documentos que he consultado, habiéndome hecho un deber rechazar todo lo dudoso.

Tal es mi obra, que se presenta modesta, sin pretender salir de su esfera, implorando la indulgencia del público.

Geografía y Estadística.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DESCRIPCION GEOGRAFICA.

Situación.—El cantón de Córdoba, uno de los diez y ocho de que se compone el Estado de Veracruz — de la Federación Mexicana — está situado en la parte central-occidental del Estado, entre los $18^{\circ} 46'$ y $19^{\circ} 7'$ de latitud norte, y los $1^{\circ} 47'$ y $2^{\circ} 34'$ de longitud occidental de México.

Límites.—Está limitado al norte por la barranca y río de Chichiquila, que separan al Cantón del Estado de Puebla; en seguida por una línea que partiendo de la misma barranca de Chichiquila, corre de oeste á este y un poco de norte á sur hasta encontrar el río de Jamapa; después por este mismo río hasta su encuentro con la línea divisoria del este; mediatamente linda por este lado con el cantón de Huatusco. Por el oriente está separado del cantón de Veracruz por una li-

nea arbitraria que partiendo del río de Jamapa, en el extremo oriental del Cantón, sigue una dirección de norte á sur y ligeramente al oeste, hasta su encuentro con río Blanco. Por el poniente está limitado por una línea que se extiende desde la barranca de Chichiquila hasta el río de San Miguel, siguiendo una dirección de oeste á este y de norte á sur (formando un ángulo de próximamente 45° con el meridiano), separando al Cantón dicha línea del cantón de Orizaba. Por el sur el límite con el mismo cantón de Orizaba está marcado por el río de S. Miguel, que corre al principio de oeste á este, inclinándose luego fuertemente al sur, hasta su confluencia con río Blanco; en seguida por este último río hasta su encuentro con la línea divisoria del este.

Configuración y aspecto físico.—El Cantón de Córdoba tiene casi la figura de un cuadrilongo, mas extenso de este á oeste que de norte á sur.

Situado en la vertiente del este de la Sierra Madre Oriental, sus tierras comienzan en las vastas llanuras de la costa del Golfo de México, elevándose el suelo gradualmente por escalones hácia el norte y el noroeste, hasta alcanzar las faldas del Citlaitepetl, el cual un poco después - en el Estado de Puebla - alcanza una altura de 5295 metros sobre el nivel del mar.

La altura media del Cantón es de próximamente mil metros. He aquí, por otra parte, la altura sobre

el nivel del mar de distintos puntos de su territorio:

Paso del Macho.....	489	metros.
Hacienda de Ojo de Agua Grande..	568	"
Nacimiento del río Atoyac.....	625	"
Hacienda del Potrero.....	643	"
Ciudad de Córdoba.....	847	"
Fortín.....	969	"
Paso del Toro (río de San Miguel)..	1118	"
Puente de Jamapa.....	1329	"
Coscomatepec.....	1523	"
Cima del Matlaquahuítl.....	1900	"

A las llanuras del este se sigue un terreno montañoso, que limita valles de mayor ó menor extensión.

Todo el territorio está surcado de corrientes de agua, pequeñas en su mayor parte, pero que son suficientes para regar ricamente el suelo, contribuyendo á la prodigiosa fertilidad de las tierras del Cantón.

Ríos.—La mayor parte del Cantón de Córdoba corresponde á la cuenca del río de Jamapa y de sus afluentes; el Jamapa desemboca en el Seno Mexicano, entre Veracruz y Medellín. Una mínima fracción de Córdoba forma parte de la cuenca de río Blanco, tributario del Papaloápam, el cual desemboca tambien en el Golfo, á través de la laguna de Alvarado.

Los principales ríos son:

El de *Chichiquila*, que procedente del Estado de Puebla, corre en el fondo de la barranca de su nom-

bre, en los límites del Cantón con dicho Estado; penetra después al cantón de Huatusco.

El río de *Jamapa*, que nace en el Citlaltepétl, penetra al Cantón por el noroeste, corriendo en una parte de su extensión en el fondo de la histórica barranca de Jamapa, sigue después su curso en los límites de los cantones de Huatusco y Córdoba hasta penetrar al cantón de Veracruz. En su trayecto por tierras de Córdoba recibe el tributo de muchos arroyos sin importancia, de los que uno de los principales es el río *Piedras* que pasa entre Calcahualco y Alpatlahua.

El río de *San Juan* ó de *Ixhuatlán*, que nace también en el Citlaltepétl, pasa al sur de Coscomatepec y al norte de Ixhuatlán, haciéndose subterráneo á poca distancia de este último pueblo.

El río *Seco*, notable por la permeabilidad de su lecho que hace que en la época de secas no tenga en algunos lugares una sola gota de agua (por lo que ha recibido su nombre), nace igualmente en el Citlaltepétl, pasa al medio-día de Tomatlán, se inclina al sur y pasa al norte de la ciudad de Córdoba, siguiendo su curso al este hasta su confluencia con el río *Atoyac*, después de haber pasado cerca de San Lorenzo y San Juan de la Punta. En su trayecto recibe como tributarios multitud de arroyos, siendo el principal el río de *San Antonio*, que nace cerca de Chocamán, pasa á la orilla de la ciudad y desemboca en el *Seco*

á poca distancia de ella.

Todos estos ríos, como nacidos en las vertientes de la Sierra Madre y alimentados por los escurrimientos de las montañas, tienen poco caudal de agua en las épocas de secas, mas en las de lluvias se convierten en verdaderos torrentes.

El río *Atoyac*, que nace en las últimas ramificaciones de la Sierra de Matlaquiahuitl. Este río es la emergencia al exterior del San Juan, después de su curso subterráneo. En su trayecto recibe la confluencia de los ríos del *Chiquihuite* y *Paso del Macho* y se une, antes de llegar á Santiago Huatusco, con el río *Seco* para constituir el río de *Cotaxtla*. Este último sigue su curso al este y penetra al cantón de Veracruz para unirse al *Jamapa* poco antes de su desembocadura.

Los orígenes del río de *Tisapa* que penetra muy luego al cantón de Veracruz, desembocando en el *Jamapa*.

El río de *San Miguel* ó de *Metlac*, que nace en el Citlaltepétl, corre en el fondo de la barranca de sus nombres en los límites de los cantones de Orizaba y Córdoba, afluyendo al blanco al occidente de la hacienda de Zapopita.

El río *Blanco*, que trayendo su origen de las Cumbres de Acultzingo, forma el límite entre Orizaba y Córdoba á partir de su confluencia con el *San Miguel*;

pasa cerca de Cutchapa, formando entre este punto y Omealea, la hermosa cascada de este último nombre; penetra luego en el cantón de Veracruz para desembocar en el Papaloápan. En su trayecto recibe, emanados de tierras de Córdoba, diversos tributarios, de los que los principales son: arroyo *Chiniquitapa*, arroyo *Xochiapam*; arroyo *Sapote* y arroyo *Colorado*.

Fuentes.—Las principales por su belleza son las de *Ojo de Agua Grande* y *Ojo de Agua Chico*, orígenes del Atoyac, y el *Ojo de Chocamán* que abastece de agua á la ciudad de Córdoba.

Lagunas.—En el Cantón no existen lagunas de importancia, pues las que hay son tan pequeñas que en ciertos periodos del año se convierten en pantanos.

Montañas y valles.—Las últimas ramificaciones de la *Sierra Madre Oriental* penetran al Cantón por el noroeste, en donde se encuentran los cerros de *Jacal*, *Elotepec*, *Chinatepec* y otros; mas al sur se extiende una línea de cerros que constituyen la *Sierra de Zacatla*, cuyas últimas ramificaciones llegan á la hacienda de Monte-blanco, á poca distancia de la ciudad de Córdoba.

La Sierra de Zacatla se deprime cerca de Coscomatepec para elevarse de nuevo y constituir la *Sierra de Matlaquiahuitl* (1), cuyas principales eleva-

(1) Se ha opinado diferentemente acerca del significado de esta

ciones son los cerros del *Gallego* (1), *Palmas* y *Chiltepec*. La Sierra de Matlaquiahuitl va deprimiéndose por grados hasta morir en las llanuras de la costa, cerca de Camarón.

Al sur se encuentran: el cerro del *Ejido*, que no tiene mas importancia que ser el mas cercano á la ciudad, y las pequeñas sierras de *Tepejala* y *Abra del Rosario*.

Al este se encuentra la *Sierra del Chiquihuite*, considerada por algunos como sierra aislada y que bien pudiera ser una continuación de la Sierra de Matlaquiahuitl.

En el Cantón hay varios valles de importancia, descollando entre ellos el del *Fortín* y el de *Córdoba*; este último da asiento á la cabecera y es uno de los mas hermosos del Estado.

Extensión y división política.—La extensión territorial del Cantón es de 1938 kilómetros cuadrados. (2)

palabra. Tal vez debiera escribirse *matlacuahuitl*, significando árboles entrelazados ó varal, según el P. Molina. En documentos muy antiguos está escrita la palabra en cuestión *matlaquiagüil*, ortografía que aboga por la manera moderna de escribirla.

(1) Llamado así porque el primer europeo que lo habitó fué un gallego (llamado Bernardo de la Granja).

(2) Según el Sr. *Eduardo Audirac* en su "Geografía" del Estado de Veracruz.

Para el régimen administrativo está dividido en 15 municipalidades, á saber: *Alpatlahua, Amatlán, Calcahualco, Chocamán, Córdoba, Coscomatepec, Cuichapa, Ixhuatlán, Paso del Macho, San Juan de la Punta, San Lorenzo, Santiago Huatusco, Temascal ó Camarón, Tepatlaxco y Tomatlán.*

Cada municipalidad está subdividida en *congregaciones* bajo la autoridad de un sub-regidor y un teniente de justicia. No constituyen congregación las cabeceras de municipio, asiento de los ayuntamientos respectivos.

Las congregaciones se distribuyen como sigue:

Alpatlahua.....	3.
Amatlán.....	11.
Calcahualco.....	3.
Chocamán.....	1.
Córdoba.....	13.
Coscomatepec.....	12.
Cuichapa.....	2.
Ixhuatlán.....	8.
Paso del Macho.....	5.
San Juan de la Punta.....	6.
San Lorenzo.....	4.
Santiago Huatusco.....	7.
Temascal.....	4.
Tepatlaxco.....	2.
Tomatlán.....	1.

División eclesiástica.—El Cantón de Córdoba comprende siete parroquias, á saber: la de Córdoba, la de Alpatlahua, la de Chocamán, la de Coscomatepec, la de Amatlán, la de Paso del Macho y la de San Juan de la Punta.

Todas estas parroquias pertenecen al Obispado de Veracruz, desde el 1.º de Junio de 1850 en que este fué erigido.

Población.—La población del Cantón es de 43524 almas, de las que 21674 son hombres y 21850 mujeres. (1)

La población relativa es de 22'45 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población se distribuye desigualmente en las 15 municipalidades. La de mas importancia es la de Córdoba, con cerca de trece mil habitantes; siguen después, Coscomatepec con mas de seis mil, Amatlán con seis mil, Calcahualco con más de tres mil quinientos, Ixhuatlán con dos mil quinientos, Paso del Macho con cerca de dos mil, Alpatlahua con un poco menos que el anterior, San Lorenzo y Chocamán con más de mil quinientos cada una, Tomatlán con mil trescientos San Juan de la Punta con mas de mil, Santiago Huatusco con mil, y en orden decreciente con menos de mil, Tepatlaxco, Cuichapa y Camarón.

(1). Según *García Cubas.*

Poblados.—*Córdoba*, ciudad cabecera del Cantón y de la municipalidad de su nombre. Está situada á los 18°54' 22" de latitud norte y á los 2°14'5" de longitud este del meridiano de México, á la orilla del río de San Antonio y en las lomas de Huilango. Su figura es la de un cuadrilongo formado de cinco calles principales que corren S. E. $\frac{1}{4}$ E. N. O. $\frac{1}{4}$ O., cortadas por un mayor número de calles transversales; su mayor longitud es de próximamente dos y medio kilómetros; su anchura es muy variable.

La mayor parte de las casas son de un solo piso y todas están cubiertas de madera y teja. Las calles son rectas pero accidentadas, amplias, empedradas y con banquetas á los lados; algunas de ellas están cruzadas por un ferrocarril de tracción animal. La plaza de la Constitución es hermosa, ocupada en parte por un jardín público.

Sus más hermosos edificios son: la Parroquia, que es el más grandioso templo de la ciudad, del Cantón y del Estado; el Colegio Preparatorio y el Mercado.

Su población pasa de 6,000 almas.

Está ligada con Veraacruz y México por el Ferrocarril Mexicano, y de ella parte el Ferrocarril Agrícola de Córdoba á Tuxtepec.

Coscomatepec, villa cabecera de la municipalidad de su nombre, es la segunda población del Cantón. Tiene una bonita iglesia parroquial y casa municipal.

Su clima es muy agradable y sano, estando considerada como el *sanatoria* del Cantón de Córdoba. Su población es de un poco más de tres mil habitantes.

Amatlán, pueblo de indios de la raza mexicana, es por su importancia la tercera población del Cantón. Posee una iglesia parroquial y dos escuelas. Amatlán se distingue de otros pueblos de indígenas, por su riqueza, su amor á la instrucción y lo celosos que se muestran sus moradores por defender sus derechos de ciudadanía. Cuenta con cerca de dos mil habitantes. Se halla sobre la línea del Ferrocarril Agrícola.

Ixhuatlán, *Alpallahua*, *Chocamán*, *Tomatlán*, *Teptaxco* y *Cadeahualeo* son pueblos situados al norte y cabeceras de las municipalidades del mismo nombre.

San Lorenzo, *San Juan de la Punta*, *Santiago Huatusco*, *Paso del Macho* y *Camarón*, son pueblos situados al este. Todos son cabeceras de municipio. Los dos últimos se encuentran sobre la línea del Ferrocarril Mexicano.

Cuichapa, sobre la línea del Ferrocarril Agrícola está situado al sur y es cabecera de la municipalidad de su nombre.

Haciendas.—En el Cantón se encuentran las haciendas siguientes: "Monte-blanco," "La Capilla," "La Trinidad," "San Francisco" (azúcar), "Tóxpam" y "Sta. Margarita" al norte; "San Miguelito (azúcar y aguar-

diente), "Guadalupe," "San Nicolás," "San José de Gracia," "San Miguel el Grande" y "Toluquilla," al sur; "Santa-Anna," "La Defensa" (azúcar), "La Peñuela," "El Potrero," "La Concepción," "Palmillas" y "San Joaquín," al este.

Rancherías.—Las principales son: "El Barreal," "Las Ánimas," "Tienda Nueva," "El Cacahuatal," y otras.

Minas.—En el Cantón no existen mas que dos: la de *Xochitla*, mineral de plata sin beneficiar, en la municipalidad de Coscomatepec, y la del *Chiquihuit*, mineral de mármol corriente y piedra litográfica, en la municipalidad de Amatlán.

Lenguas.—En el Cantón se habla el castellano y el mexicano. (1)

(1.) Algunos otros datos geográficos se encontrarán en los artículos subsecuentes.



VALOR DE LA PROPIEDAD.

El Cantón de Córdoba ocupa el décimo-tercer lugar por su extensión, entre los diez y ocho de que se compone el Estado veracruzano.

No es el Cantón que representa mayor propiedad absoluta ó relativamente, pero es digna de nota su situación comparativa con los demás cantones, y la manera como se ha acrecentado en él el valor de la propiedad.

Al tiempo que fué publicado el "Cuadro histórico geográfico, biográfico, y estadístico del Estado de Veracruz" por el Sr. *Pedro Larrea y Cordero*, el Cantón de Córdoba representaba una propiedad igual á.....
\$3.173,063 76 cs., descomponibles como sigue: propiedad urbana \$1.698,996 50 cs., propiedad rústica.....
\$1.474,067 26 cs. En el valor total de la propiedad só-

diente), "Guadalupe," "San Nicolás," "San José de Gracia," "San Miguel el Grande" y "Toluquilla," al sur; "Santa-Anna," "La Defensa" (azúcar), "La Peñuela," "El Potrero," "La Concepción," "Palmillas" y "San Joaquín," al este.

Rancherías.—Las principales son: "El Barreal," "Las Ánimas," "Tienda Nueva," "El Cacahuatal," y otras.

Minas.—En el Cantón no existen mas que dos: la de *Xochitla*, mineral de plata sin beneficiar, en la municipalidad de Coscomatepec, y la del *Chiquihuit*, mineral de mármol corriente y piedra litográfica, en la municipalidad de Amatlán.

Lenguas.—En el Cantón se habla el castellano y el mexicano. (1)

(1.) Algunos otros datos geográficos se encontrarán en los artículos subsecuentes.



VALOR DE LA PROPIEDAD.

El Cantón de Córdoba ocupa el décimo-tercer lugar por su extensión, entre los diez y ocho de que se compone el Estado veracruzano.

No es el Cantón que representa mayor propiedad absoluta ó relativamente, pero es digna de nota su situación comparativa con los demás cantones, y la manera como se ha acrecentado en él el valor de la propiedad.

Al tiempo que fué publicado el "Cuadro histórico geográfico, biográfico, y estadístico del Estado de Veracruz" por el Sr. *Pedro Larrea y Cordero*, el Cantón de Córdoba representaba una propiedad igual á.....
\$3.173,063 76 cs., descomponibles como sigue: propiedad urbana \$1.698,996 50 cs., propiedad rústica.....
\$1.474,067 26 cs. En el valor total de la propiedad só-

lo era superado el Cantón de Córdoba por los de Veracruz, Orizaba y Jalapa siendo la supremacía debida principalmente al valor de la propiedad urbana, pues comparativamente á esta estaban más altos los mismos tres cantones y en el mismo orden. Respecto á la propiedad rústica, el Cantón de Córdoba representaba el tercer lugar, siendo sólo superado por Orizaba y Veracruz en una cantidad menor á ciento cincuenta mil pesos.

El número de fincas urbanas no era en aquel año mas que de 761—cuarto lugar correspondiendo los tres primeros, por su orden, á Orizaba, Jalapa y Veracruz.—El de fincas rústicas alcanzaba á 1171, figurando en segundo término después de Orizaba.

El valor de la propiedad en general, por kilómetro cuadrado, era de \$1618 71 es., siendo la media del Estado de \$607 58 es. La proporcionalidad en el mismo sentido de la propiedad rústica, llegaba á \$760 45 es y la media del Estado, á \$181. 28 es.

El mismo valor de la propiedad rústica estaba representada por la cantidad \$33 86 es. por cada habitante, cifra solo superada en los cantones de Cosamaloapam y Acayucan.

Posteriormente el valor de la propiedad se ha acrecentado en Córdoba de una manera bastante notable. El siguiente cuadro lo demuestra claramente, no obstante que no están comprendidos en él los peque-

ños predios cuyo valor no llega á cien pesos.

Años	Predios rústicos	Predios urbanos
1,887	\$ 1 150 900.	\$ 1 707 400.
1,888	„ 1 155 600.	„ 1 793 300.
1,889	„ 1 661 370.	„ 1 937 000.
1,890	„ 1 758 806.	„ 2 148 100.
1,891	„ 2 284 932.	„ 2 534 433.(1)

El monto total de la propiedad en 1,891, incluyendo treinta mil pesos más ó menos que representan el valor de los pequeños predios, es de \$4 819 395.

Esta suma da \$2486. 78 es. por kilómetro cuadrado, y \$110 72 es. por habitante.

La divisibilidad de la propiedad rústica es extrema, pues da, con los datos del Sr. Larrea y Cordero (2), poco más de un kilómetro cuadrado para cada predio, por término medio. De aquí resulta que el número de propietarios es muy crecido relativamente al de habitantes.

(1) Estos datos los debo á la laboriosidad del Sr. Sixto Castillo, Contador de la Administración de Rentas de Córdoba, y á la galantería del Sr. J. G. Guido, jefe de la misma oficina.

(2) Op. cit.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

La población de Córdoba puede dividirse en cuatro grupos, á saber: raza indígena, raza europea, raza negra y mestizos.

Los indígenas se ocupan principalmente de la agricultura en el cultivo del maiz, tabaco, café, etc. En algunos pueblos se muestran todavía recelosos de los blancos, pero en otros—como en Amatlán—la civilización hace rápidos progresos; son por lo general desconfiados, pertinaces y astutos; los de la parte meridional son aseados, no así los de las vertientes del Pico de Orizaba; todos son trabajadores y sufridos, valientes en la guerra, dados á la superstición y casi á la idolatría.

La única familia de esta raza que existe en el Cantón es la mexicana ó azteca.

La raza europea es relativamente excesa, siendo el mayor número de sus miembros de nacionalidad española. Se ocupa principalmente del comercio.

La raza negra pura, vestigios de los esclavos de la época virreinal, tiende cada día á desaparecer por su cruzamiento con las otras razas. Casi todos los hombres de color tienen por ocupación habitual las labores del campo.

Los mestizos son la parte más numerosa y más importante de la población. Pueden dividirse en dos grandes secciones: la de mulatos y la de criollos. Los primeros son agricultores; en los segundos están vinculadas las artes, las profesiones liberales y la industria.

La población del Cantón es de 43,524 habitantes, de los que 21,674 son hombres y 21,850 mujeres (1).

La natalidad está representada por la cifra 5405, según los datos de los templos católicos, en el bienio de 1889—1890. Ese número de nacimientos se distribuye como sigue:

Primer semestre de 1889	1361.
2.º id. de id.	1251.
Primer id. „ 1890	1429.
2.º id. „ id.	1304.
Total	5405.

(1.) Según *García Cubas*.

Deducido del total anterior el número de defunciones (4561) en los mismos dos años, nótase un aumento de la población de 1'1 p.‰ al año, de manera que en menos de 64 años, la población será duplicada, sin tener en cuenta el movimiento de inmigración y emigración, de los cuales el primero es más considerable que el segundo (1).

La mortalidad es de 25, 34, 22 y 28 casos para cada uno de los semestres de 1889 y 1890, haciendo un total de 109 nacidos muertos, ó sea menos de un 2 p.‰ de la cifra total de nacimientos.

La inscripción de los niños en el Registro Civil se hace con aproximación en 86 veces p.‰, como se ve en el cuadro que sigue:

Semestres	Años.	Inscripciones.	Exceso.	Diferencia
1.º	1 889	1 130	„	231
2.º	1 889	1 315	64	„
1.º	1 890	1 044	„	385
2.º	1 890	1 295	„	69
TOTALES		4 784	„	621

El exceso ó diferencia ha sido buscado con relación

(1) El período de tiempo necesario para el doblamiento de la población, es para la Alemania entera de 118 años y para la Prusia sola, que ocupa el primer lugar bajo este sentido entre las naciones de Europa, de 54 años (comprendida la inmigración).

al número de bautizos efectuados en iguales períodos de tiempo; así es, que para buscar la diferencia total, es preciso agregar 109 nacidos muertos y 22 abortos (pues que de estos no hay e instancias en los libros de las iglesias). El número de infantes no inscritos en el Registro Civil se hace de este modo igual á 752, elevándose el de nacimientos á término á 5514, ó sea 63'34 por 1000 por término medio (1).

De los 4,784 nacimientos registrados legalmente, 2,469 se refieren á varones y 2,315 á hembras, ó sea 6½ p.‰ de excedente de los hombres sobre las mujeres.

Respecto á matrimonios, se registran en las oficinas del Gobierno:

Primer semestre de 1889	23
2.º id de „	20
Primer id. de 1890	29
2.º id. de „	24
Total	96 (2)

La nupcialidad legal es, por esto, de 1'97 y 2'45 por

(1) La natalidad es en Francia de 23 á 24 por 1000, de 32 á 33 en Inglaterra, de 41 á 42 en Prusia, de 48 á 49 en Rusia.

(2) Eclesiásticamente, el número de matrimonios es muy superior, v. g.: en el 2.º semestre de 1889 llegó á 80 y en igual período de 1890 se elevó á 107.

1000 respectivamente para los años 1889 y 1890. La nupcialidad eclesiástica ha llegado á pasar de 4 por 1000 sin alcanzar á 5 (1).

En los dos años que venimos comparando las edades respectivas de los cónyuges, en los 96 matrimonios efectuados, es como sigue:

Hombres:

De 15 á 16 años.....	1.
„ 17 „ 19 „.....	6.
„ 20 „ 25 „.....	30.
„ 26 „ 30 „.....	16.
„ 31 „ 35 „.....	14.
„ 36 „ 40 „.....	12.
„ 41 „ 45 „.....	5.
„ 46 años en adelante.....	12.

Mujeres:

De 15 á 16 años.....	14.
„ 17 „ 19 „.....	16.
„ 20 „ 25 „.....	38.
„ 26 „ 30 „.....	8.
„ 31 „ 35 „.....	3.
„ 36 „ 40 „.....	8.
„ 41 „ 45 „.....	4.
„ 46 años en adelante.....	5.

(1) La Nupcialidad en Francia, nación (de Europa) de las más pobres en matrimonios, pasa de 7 por mil.

De los 192 cónyuges, 176 son mexicanos y 16 extranjeros.—15 solamente eran viudos y uno sólo protestante, siendo todos los demás católicos.

Habiendo sido la mortalidad en 1889-90 de 4561 defunciones, 2387 pertenecen á hombres y 2174 á mujeres, repartiéndose como en el siguiente cuadro:

Semestres.	Años.	Hombres.	Mujeres.	Total.
1.º	1889.	481.	445.	926.
2.º	1889.	644.	593.	1237.
1.º	1890.	637.	599.	1236.
2.º	1890.	625.	537.	1162.

Resumiendo las anteriores notas, se observa: que la población es vigorosa y que está casi equilibrada respecto á sexos, pues si nacen más hombres, mueren también más en una proporción casi igual: que la mortalidad no es exagerada; y por último, que la nupcialidad necesita protección y estímulo.

Sería curioso é interesante, bajo el punto de vista de la resolución de ciertos problemas sociales, comparar el movimiento de población bajo todos sus aspectos; pero desgraciadamente esto no es posible por estar la estadística nacional en su infancia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Siendo el Cantón de Córdoba eminentemente agricultor, su comercio principal son los productos del campo, los de algunas industrias agrícolas y, en menor escala, los de la pecuaria.

Damos en seguida el siguiente cuadro de algunas de las producciones agrícolas del Cantón.

PRODUCCIONES AGRÍCOLAS EN 1880. (SEGUN LE COMPUTO HECHO PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES) (1)

Productos.	Cantidad.	Valor por término medio, a la vez por hectárea.	Valor total.
Aroz.	13557 arrobas	\$ 13557 00	1690
Café.	20795 quintales	415900 00	24847
Caña dulce.	12742 tareas	89194 00	1449
Azúcar.	43000 arrobas	75250 00	2206
Panocha.	209674 arrobas	157255 50	2819
Aguardiente.	7815 barriles	78150 00	1073
Cebada.	66 cargas	99 00	014
Chile seco.	730 arrobas	2920 00	785
Frijol.	2099 fanegas.	8360 00	335
Haba.	30 cargas	180 00	553
Maíz.	35635 cargas	213810 00	943
Paja de cebada.	300 arrobas	111 00	086
Papas.	100 cargas	800 00	370
Purga de Jalapa.	800 cargas	4800 00	5000
Tabaco.	52172 arrobas	78258 00	1215
Frutas.	20487 cargas	40974 00	1191
Legumbres.	260 cargas	1560 00	399
Abruhude.	16 cargas	160 00	10000
Total.		\$181338 50	1378

(1) Arreglado conforme a los cuadros que sobre la materia se encuentran en la Memoria presentada por el Sr. Gobernador EN RIQUEZ, a la legislatura del Estado en 1881.

Siendo la producción total del Estado, según los datos ministrados por la "Memoria" del Sr. Enríquez, de \$8.697,772 83 es., la producción media anual por habitante fué en 1889, de \$28, 20 es. para el Cantón y de \$14. 07 es. para el Estado (1). La misma producción fué por kilómetro cuadrado de \$609. 56 es. para el Cantón y de \$118. 81 es. para el Estado (2).

Es de advertirse que en el cuadro que publicamos no constan con exactitud las cantidades de artículos que produce la agricultura, en virtud de las ocultaciones que hacen los contribuyentes en sus manifestaciones, base de los datos del Gobierno. Dicha ocultación es puesta de manifiesto en la "Memoria" varias veces citada, y con respecto al café, por los datos de la Aduana marítima de Veracruz; según ellos ha sido exportada mayor cantidad de café de la cosechada, no obstante que una no despreciable parte debió quedar en el país para el consumo interior.

El Sr. Hugo Finck ha publicado (3) un cuadro estadístico de la producción en el Cantón, el cual repro-

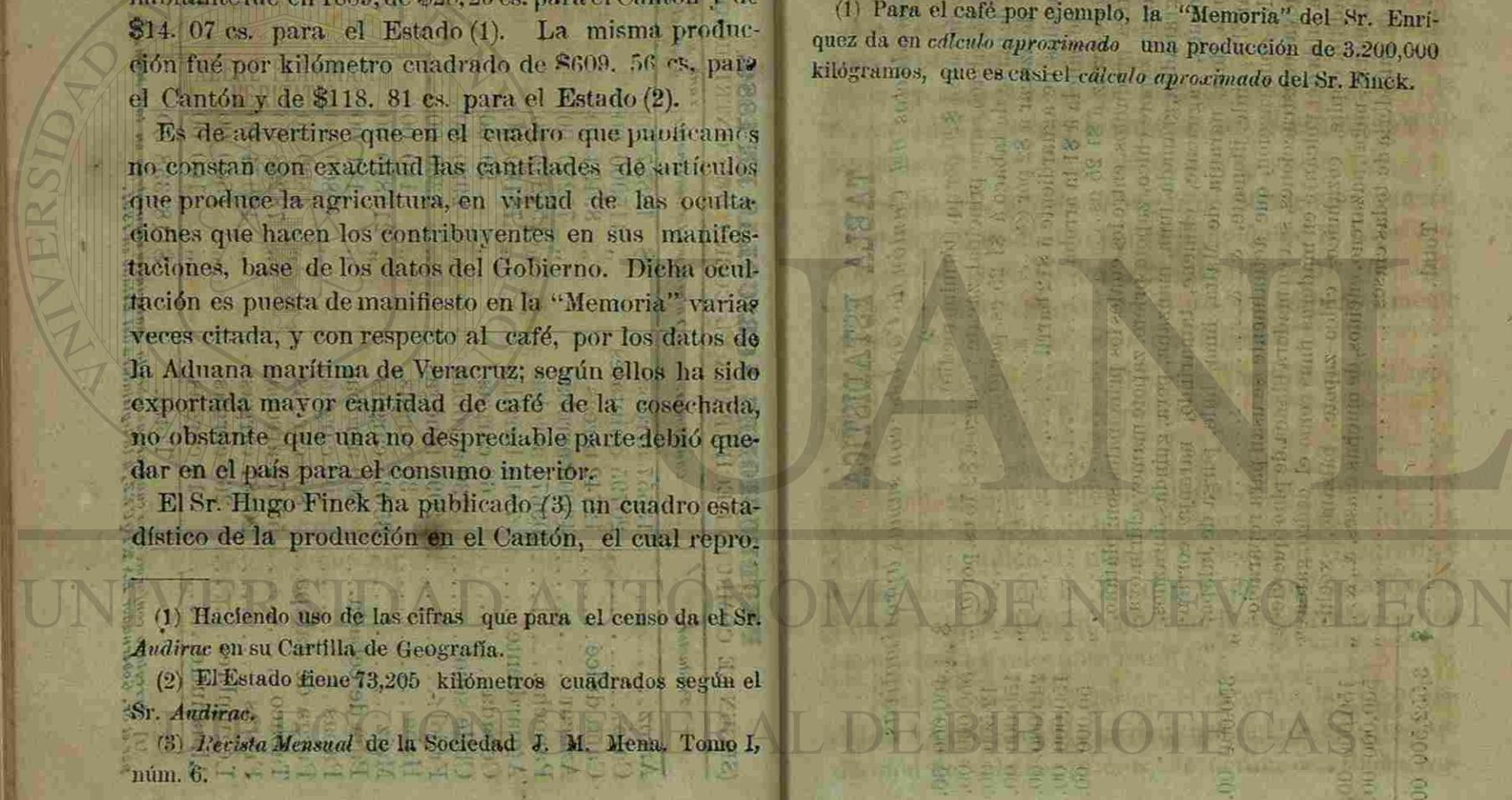
(1) Haciendo uso de las cifras que para el censo da el Sr. Audirac en su Cartilla de Geografía.

(2) El Estado tiene 73,205 kilómetros cuadrados según el Sr. Audirac.

(3) *Revista Mensual* de la Sociedad J. M. Mena, Tomo I, núm. 6.

ducimos en seguida, por parecernos más próximo á la realidad que el formado con datos del Gobierno (1):

(1) Para el café por ejemplo, la "Memoria" del Sr. Enríquez da en *cálculo aproximado* una producción de 3,200,000 kilogramos, que es casi el *cálculo aproximado* del Sr. Finck.



Dado el número de habitantes del Cantón, la producción anual por habitante es, según la anterior tabla, de \$81. 62 es, y por kilómetro cuadrado de \$ 1833. 07 es.

En Córdoba la agricultura está, sin duda, destinada á un brillantísimo porvenir. Su incomparable clima para la producción de ciertos artículos, hará la riqueza del Cantón y la riqueza de todo el suelo veracruzano.

“Córdoba es el primer lugar de México en que nació el café, introducido por el inolvidable D. Antonio Gómez, y que en menos de tres cuartas partes de siglo cubre aquellos campos de frutos ya empeñosamente solicitados en los mercados extranjeros.”

“Córdoba es también el primer punto donde el mango se desarrolló en nuestro país.”

“En Córdoba, por último, se ha logrado en época reciente aclimatar la quina, merced á la inteligencia y constante cuidado del muy distinguido naturalista D. J. A. Nieto, quien de nuestra Sociedad de Geografía y Estadística, y de la Zoológica de Aclimatación en Francia, ha recibido pruebas del justo aprecio con que se ha visto su relevante mérito.”

“Así el comercio interior, el exterior, las ciencias, deben á Córdoba, á la agricultura del Estado, la producción de valiosos granos, de hermosos árboles fru-

TABLA ESTADÍSTICA
de los productos del Cantón de Córdoba con sumas aproximativas.

70,000 qq. de café á \$20 por qq. (término medio)	\$ 1,400,000 00.	
2 10,000 @ de tabaco entre principal, zacate y congo á \$2 75 cs. por @	550,000 00.	
10,000 @ de punta de tabaco á \$1 25 cs. por @	12,500 00.	
75,000 @ de azúcar á \$2 por @	150,000 00.	
20,000 barriles de aguardiente á \$12 barril	240,000 00.	
150,000 @ de panela á \$1 la arroba	150,000 00.	
40,000 @ de arroz á \$1 25 cs.	50,000 00.	
Frutas y otros productos, entre los cuales los principales son: plátano, piña, mango, zapote chico, zapote prieto, zapote mamey, chirimoya, anona, granadilla, granada, tuna, manzana, pera, guindas, duraznos, albaricoques, aguacate, chime, tamarindo, naranja, corrientes, naranja lima, naranja de Malta, lima, hule, purga de Jalapa, zarzaparrilla, chile, jitomate, &c., &c.		350,000 00.
Maderas de construcción, que actualmente se usan para reparaciones y nuevas construcciones, sea en madera blanca de pino (que viene de la falda del volcán) ó en maderas finas como el cedro, galeano, rosadillo, copite, cozahuto, chico-zapote, balsamo, sochihuitl, moras, nogal, nazareno, encinos, de muchas clases, &c., &c.		150,000 00.
Productos de ganadería de todas clases		500,000 00.
Total	\$ 3,552,500 00	



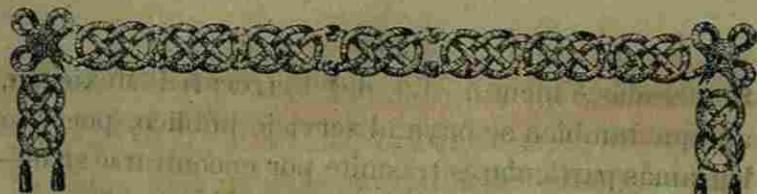
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZANO

BIBLIOTECA GENERAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

tales, de plantas cuya virtud medicinal forman para la humanidad un verdadero tesoro." (1)

Quizá sea preciso agregar mas tarde en el anterior elogio, el *ramié*, cuya introducción se debe al inolvidable General Carlos Pacheco.

(1) Memoria del Gobernador Sr. Landero y Cós á la Legislatura del Estado. Año de 1873.



TELEGRAFOS Y TELEFONOS.

(Artículo escrito por el Sr. Alfonso M. Salmerón.) [1.]

El Cantón de Córdoba está atravesado en la actualidad por cuatro líneas telegráficas que van de Veracruz á México, y son: la Federal, Ferrocarril Mexicano y Cable Submarino, con dos hilos cada una; la del Comercio con un sólo hilo y un ramal de Orizaba á Huatusco, con oficina en Coscomatepec; teniendo entre todas una extensión de 320 millas, próximamente, de alambre.

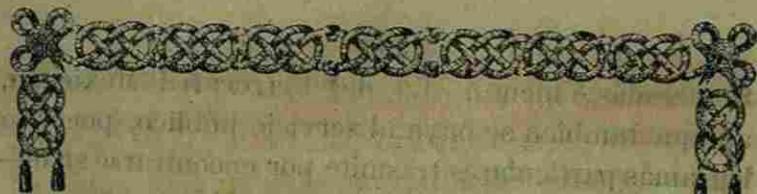
Todas estas líneas tienen oficina en la ciudad excepto la del cable. Las que el público ocupa para su correspondencia son la Federal y la del Comercio, cuyas oficinas hacen una recaudación anual de 2.500 á

(1) Publicado con autorización del autor.

tales, de plantas cuya virtud medicinal forman para la humanidad un verdadero tesoro." (1)

Quizá sea preciso agregar mas tarde en el anterior elogio, el *ramié*, cuya introducción se debe al inolvidable General Carlos Pacheco.

(1) Memoria del Gobernador Sr. Landero y Cós á la Legislatura del Estado. Año de 1873.



TELEGRAFOS Y TELEFONOS.

(Artículo escrito por el Sr. Alfonso M. Salmerón.) [1.]

El Cantón de Córdoba está atravesado en la actualidad por cuatro líneas telegráficas que van de Veracruz á México, y son: la Federal, Ferrocarril Mexicano y Cable Submarino, con dos hilos cada una; la del Comercio con un sólo hilo y un ramal de Orizaba á Huatusco, con oficina en Coscomatepec; teniendo entre todas una extensión de 320 millas, próximamente, de alambre.

Todas estas líneas tienen oficina en la ciudad excepto la del cable. Las que el público ocupa para su correspondencia son la Federal y la del Comercio, cuyas oficinas hacen una recaudación anual de 2.500 á

(1) Publicado con autorización del autor.

\$3,000 más ó menos. La del Ferrocarril Mexicano, aunque tambien se haya al servicio público, pocos telegramas particulares trasmite por encontrarse su oficina distante del centro de la población.

El sistema de telégrafo empleado por estas líneas es el generalmente aceptado en la República, que es el de Morse, usando idénticos alfabetos la Federal y la del Comercio y distintos el Ferrocarril y el Cable.

Con motivo de la baja de tarifas y el mejoramiento del servicio, la correspondencia ha aumentado en todas estas líneas de una manera extraordinaria, al grado que el Gobierno Federal se ha visto en la necesidad de poner un hilo más, á fin de expedir su trabajo.

En el Cantón existe una pequeña red telefónica de creación reciente, debida á los esfuerzos del Sr. Jefe Político Carlos Porragas y cooperación de los municipios respectivos.

Esta red comunica con la cabecera á los pueblos siguientes: San Juan de la Punta, San Lorenzo, Amatlán y Cuichapa.

La extensión de los hilos telefónicos municipales es de cuarenta y tres millas. Sus oficinas están al servicio público y al cuidado de los secretarios de las municipalidades antes dichas, hallándose la oficina central en la jefatura política de esta ciudad.

Grandes beneficios ha venido á prestar el estable-

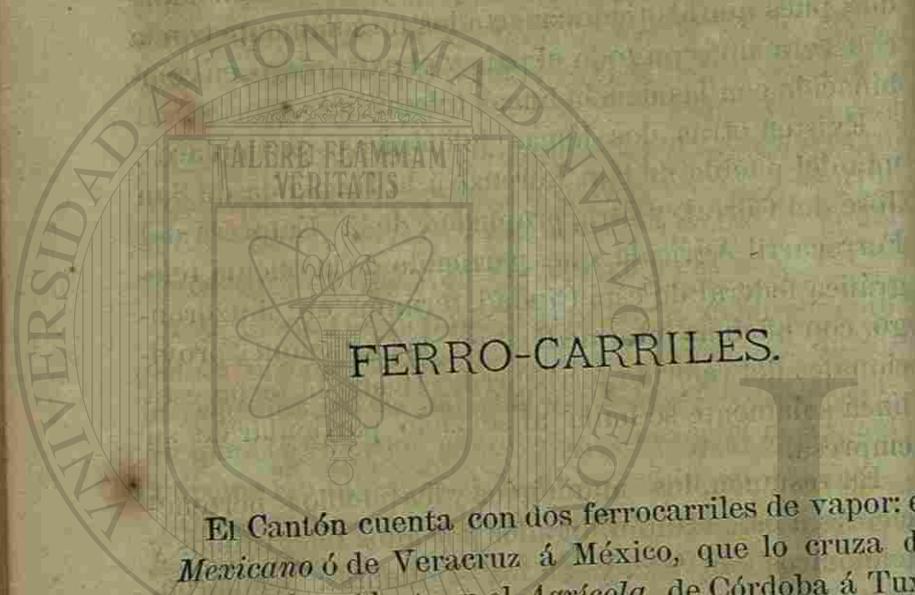
cimiento de esta red telefónica á los pueblos mencionados, pues que los tiene conectados no solamente con la cabecera sino con todo el país y el extranjero, en combinación con las demás líneas telegráficas.

Existen otras dos líneas telefónicas particulares, una del pueblo de San Lorenzo á la Hacienda de San José del Corral, y otra, propiedad de la Empresa del Ferrocarril Agrícola, que partiendo de la oficina telegráfica federal de esta Ciudad, termina en Motzorongo, con oficinas intermedias en las estaciones provisionales del referido ferrocarril. Hasta la fecha esta línea solamente se halla al servicio particular de su empresa.

En resumen, los municipios y los pueblos pertenecientes á este Cantón, ligados por hilos telegráficos y telefónicos son diez, y son los siguientes: Camarón, Paso del Macho, Atoyac, San Juan de la Punta, San Lorenzo, Amatlán, Cuichapa, el Fortín, Coscomatepec y Córdoba.

La longitud total del alambre empleado en todas las líneas, en la parte comprendida dentro del Cantón de Córdoba, es aproximadamente de 890 millas.





FERRO-CARRILES.

El Cantón cuenta con dos ferrocarriles de vapor: el *Mexicano* ó de Veracruz á México, que lo cruza de oriente á occidente, y el *Agrícola* de Córdoba á Tuxtepec (en construcción), que corre directamente al sur.

El primero de estos ferro-carriles penetra al Cantón por el municipio de Temascal, entre las estaciones de Soledad y Camarón. Recorre una extensión de próximamente 60 kilómetros, antes de entrar al cantón de Orizaba en la barranca de Metlac. Tiene en territorio cordobés las siguientes estaciones.

Camarón	12 ³ / ₄	kilómetros.	} Distancias intermedias.
Paso del Macho	10	id.	
Atoyac	19 ³ / ₄	id.	
Córdoba	8	id.	
Fortín			

Sus principales obras de arte dentro de las tierras de Córdoba, son: el paso de la sierra del Chiquihuite, con los puentes de Atoyac y Paso del Macho, y el paso de la barranca de Metlac, con el soberbio puente que lleva ese nombre.

En la *Guía del Viajero* de los Sres. G. A. Baz y D. Gostkowski se encuentra la siguiente descripción del paso de Metlac.

“La admiración del viajero comienza, no bien se ha traspuesto la estación provisional del Fortín. Presentanse desde luego vastas praderas, campos cultivados, y un horizonte inmenso que se extiende hasta las montañas del Pico de Orizaba, cuya cima cubierta de eternas nieves se colora á los rayos del sol, ora en una rosa suave, ora en un azul turquí inimitables. — Pero apenas hay tiempo para contemplar tan espléndido panorama; porque torciendo el camino bruscamente á la derecha, ofrece un espectáculo, si no más grandioso, si más imponente. Tajada en la roca viva, y en la ladera de una montaña, la línea se desploma desde una altura de más de ochocientos pies sobre el nivel de un torrente, que rueda saltando y mugiendo á los pies del viajero. Vése á la derecha la montaña, cubierta de árboles centenarios y rocas antediluvianas, en donde antes de los trabajos del ferrocarril, solo las águilas se habían atrevido á posarse.

“A la izquierda está el abismo, espantoso, vertiginoso y sublime á la vez. La sensación que se experimenta al recorrer aquel camino verdaderamente titánico, es una mezcla de admiración y terror. Enorgulleciese el espectador al considerar la audacia de los ingenieros que han sabido trazar un camino seguro en medio de todas aquellas convulsiones de la naturaleza; pero al mismo tiempo no puede menos de temblar involuntariamente, si se dirige la vista al fondo de aquella barranca en donde apenas se distinguen los objetos y cuando al oído llega solo como un sordo zumbido el horroroso estrépito que hace el Metlac al trasponer en furiosos saltos los obstáculos que se oponen á su vagabundo curso.

“Cuánta ciencia, valor y dinero haya sido necesario emplear en el trazo de ese camino verdaderamente aéreo, lo comprende solo quien le haya visto. Con efecto, la vía no costea solo uno de los bordes de la barranca, sino que la recorre en ambos: despues de haber pasado por cinco túneles y dos puentes de mediano tamaño, el *railway* cruza el Metlac sobre un puente de fierro de trescientos cincuenta piés de largo, y tan ligero, que visto á cierta distancia, parece montado al aire. Su solidez es, sin embargo, á toda prueba, como lo han demostrado ya los terremotos mismos. Estaba reservado al eminente ingeniero de la Compañía, Mr. Buchanan, el saber unir con tanta

perfección la elegancia de las formas á la solidez de los cuerpos, en todas las obras del arte, que sembradas profusamente en todo el ramal de Paso del Macho á Apizaco, atestiguan por siempre el talento de los ingenieros de la Compañía, y el no menos notable Mr. Thomas Braniff, infatigable constructor de ese camino de fierro, quizá sin rival en el mundo.”

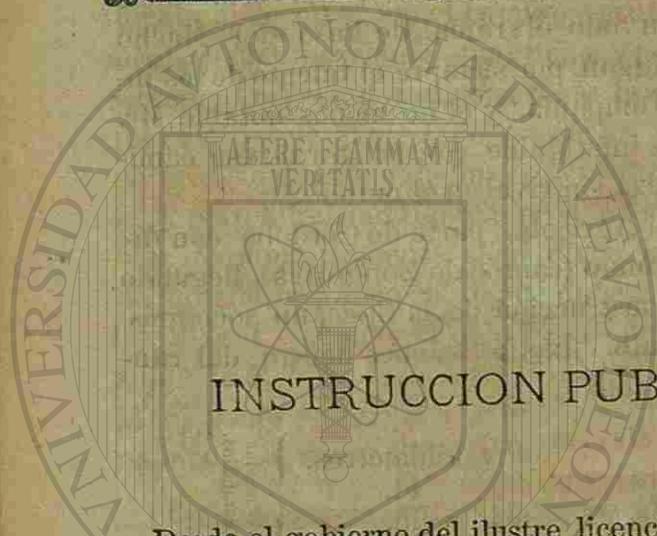
El Ferro-carril Agrícola, parte de Córdoba con dirección á Motzorongo (cantón de Zongolica), llegando los trabajos de construcción de la línea, un poco más allá de dicho punto. Las estaciones dentro del cantón de Córdoba, son:

Córdoba	4 1/2	kilómetros.	} Distancias intermedias.
Amatlán	4	id.	
Guadalupe	8 1/2	id.	
Cuichapa			

Su principal obra de arte es el puente sobre el rio Blanco.

Cruzando algunas de las calles de la ciudad de Córdoba, existe, además de los ferro-carriles ya mencionados, un ferro-carril de tracción animal, cuya extensión es de próximamente cinco kilómetros.





INSTRUCCION PUBLICA.

Desde el gobierno del ilustre licenciado Hernández y Hernández, la instrucción pública ha merecido la preferente atención de todos los gobernadores del Estado de Veracruz. Sin descuidar algunos de sus ramos, cada primer magistrado ha tenido su *punto* predilecto, respecto de instrucción: el Lic. Hernández y Hernández cimentó colegios de instrucción secundaria; los Sres. Landero y Mena los dotaron y procuraron darles estabilidad; los Sres. Terán y Castillo multiplicaron las escuelas primarias; el Sr. Enríquez ha emprendido la reforma de la escuela primaria, por intermedio del pedagogo Sr. Rébsamen.

En este movimiento impulsivo hácia adelante, que

ha sido secundado por el pueblo veraacruzano, el cantón de Córdoba no ha permanecido inactivo.

En 1889 existían en Córdoba 57 establecimientos de instrucción, de los que 45 eran oficiales y 12 particulares (1). Dichos establecimientos se descomponen como sigue:

CLASE DE ESTABLECIMIENTOS.	OFICIALES.	PARTICULARES.
Colegio Preparatorio	1	
Ese. primaria superior para niñas	1	
Ese. primaria superior y elemental para niños	1	
Ese. primarias para varones	22	3
Ese. primarias para mujeres	13	1
Ese. primarias mixtas	4	8
se. primarias para adultos	3	

Al Cantón de Córdoba corresponde, pues, un establecimiento oficial de instrucción por 930'60 habitantes, uno privado por 3489'75, y de una manera general una escuela pública ó privada por 734'68 almas. En el Estado las medias respectivas fueron en el mismo año: 1103'45, 4175'22 y 971'65.

A todos estos establecimientos estaban inscritos en

(1). Estas cifras, así como la mayor parte de las que seguirán, están tomadas de la "Memoria" ya citada del Sr. Gral. Enríquez.

el citado año, un total de 2664 alumnos, de los que 2354 corresponden á las escuelas oficiales y 310 á las particulares.

Dividiendo por sexos el número de niños matriculados se encuentran 1542 varones y 1122 mujeres.

La proporcionalidad de alumnos por 1000 habitantes fué en el Cantón de 63'61, siendo la media general de todo el Estado de 53'68.

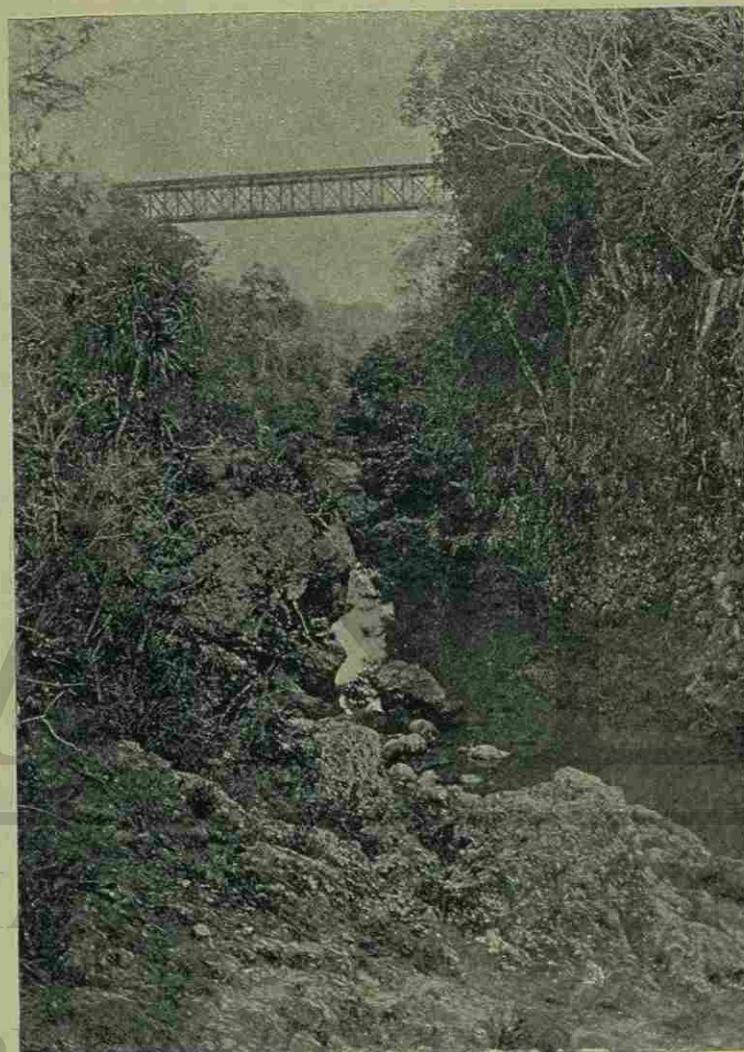
Calculando en un sétimo del censo la población escolar, en Córdoba recibe instrucción el 44'53 por 100, siendo la media del Estado de 37'58 por 100.

Los alumnos matriculados se dividen por edades de la siguiente manera:

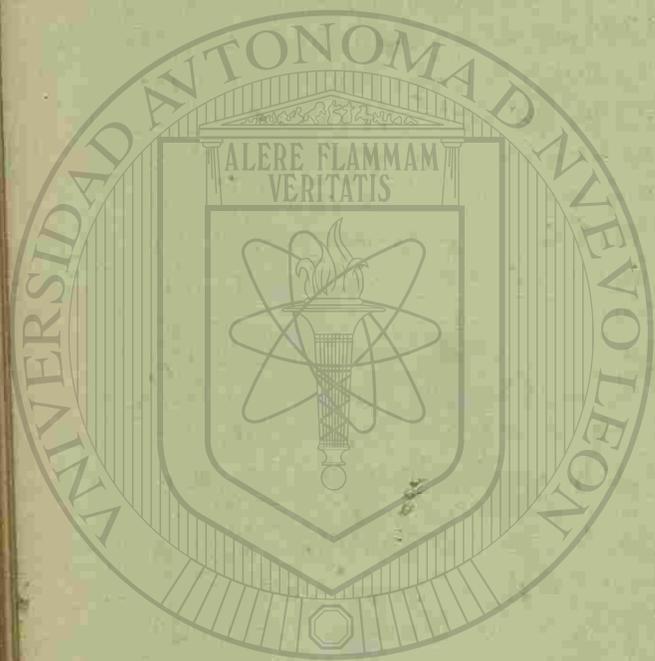
	ALUMNOS.	ALUMNAS.	TOTAL.
Menores de 7 años	337	341	678
De 7 á 15	1067	735	1802
Mayores de 15 años	138	46	184

La asistencia media mensual fué en el año á que se refieren los anteriores datos, de sólo 1673 alumnos.

El número de profesores que hay en el Cantón es de 78 en los establecimientos del Gobierno y 18 en los particulares, de modo que en los primeros hay un profesor por 30'17 alumnos y en los segundos uno por 17'22 (en el Estado, en general, las proporciones son: establecimientos oficiales 1×35'83; particulares 1×20'05).



Panorama del Chiquihuite.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

La cantidad total presupuesta para gastos de escuelas en 1889, fué de \$38 369. 60 cs., de los que \$20 513, 88 cs. lo fué por el Gobierno del Estado y el resto por los municipios. El costo, pues, de la educación de un niño al año fué de \$8. 71 cs. al Estado y \$6. 25 cs. á los municipios; total \$14. 96 cs. Para los establecimientos particulares el costo fué de \$10. 12 cs. Las medias generales del Estado son: Estado \$3. 76 cs., municipios \$7. 95 cs., total \$11 71 cs.; particulares \$7. 60 cs.

La causa principal de que el Estado gaste en Córdoba proporcionalmente más que en algunos otros cantones, es que Córdoba es uno de los cuatro cantones que poseen un colegio preparatorio y una escuela de enseñanza primaria superior para niñas.

Los fondos de instrucción en el Estado son especiales, si bien en caso de déficit las sumas que falten en el presupuesto salen del tesoro general. El fondo de instrucción lo constituyen principalmente las contribuciones sobre el café y tabaco, pues que de algunas otras, como los derechos del Fisco en las herencias transversales, sólo son aprovechables directamente los réditos, debiendo los capitales estar siempre impuestos. De aquí resulta que los cantones cafeteros y tabaqueros sostienen casi por completo la instrucción, y muy principalmente Coatepec y Córdoba.

Los principales establecimientos de instrucción en Córdoba, representan un valor de más de cien mil pe-

sos, siendo atribuible al Colegio preparatorio la mayor parte de dicha suma.

El Colegio Preparatorio tiene un buen laboratorio de Química y gabinetes incompletos para otros ramos de enseñanza; su biblioteca posee 795 volúmenes. La Escuela Cantonal, de reciente creación, está en vía de montar sus gabinetes, teniendo completo sólo el mueblaje. La Escuela de enseñanza primaria superior para niñas y sus liceos anexos, tienen escasa dotación de útiles y muebles.

De los edificios que sirven de planteles son propios sólo los del Colegio Preparatorio y Escuela Cantonal, por donación que de ellos hizo á favor de la instrucción el gran Juárez. La Junta protectora del Colegio Preparatorio cedió á la Escuela Cantonal el edificio en que esta se ha instalado.



ETIMOLOGIA

de algunos nombres geográficos del Cantón.

AMATLÁN.—*Amatlan*: de *amatl*, rollo de papel, y *tlán*, abundancial, y terminación de lugar. Lugar en donde abunda el papel ó la materia de que se fabrica (an acuahuitl) (Dr. Peñafiel).

CALCAHUALCO.—*Calcahualco*: de *calli*, casa, *aca-* *hualli*, yerbasal crecido, y *co* en. Lugar abandonado (?).

CHICHQUILA.—*Chichiquilla* ó *Chichiquillan*: de *chic*, amargo, *quilitl*, yerba comestible, y *la* ó *lan*, abundancial. En donde hay yerbas amargas.

102000 4424

CHILTEPEC.—*Chiltepec*: de *chilli*, chile, y *tepec*, lugar ó cerro de (de *tepell*, cerro, y *e por co*). Cerro del chile ó donde hay chile.

CHINATEPEC.—*Chinantepec* (?): de *chināmitl*, seto ó cerca de cañas, ó milpa cercada, y *tepec*. Lugar ó cerro de las milpas cercadas.

CHIQUEHUTTE.—*Chiquehuittl*: cesto ó canasto.

COSCOMATEPEC.—*Cuezcamatepec*: de *cuezcómatl*, troje, y *tepec*. Lugar donde hay trojes.

COTAXTLA.—*Cuettlatlan*: de *cuettlatli*, cuero adobado, y *tlān*. En donde hay cueros curtidos (Dr. Peñafiel).

CUICHAPA.—*Cuichapan*: de *cuichtli*, hollín, y *apan*, agua ó río de, terminación de lugar (de *atl*, agua, y *pan*, sobre). Lugar de agua sucia ó cenagosa.

ELÓTEPEC.—*Elotepec*: de *elotl*, mazorea de maíz, y *tepec*. Lugar ó cerro donde hay mazoreas de maíz.

HUATUSCO.—*Cuauhtocōco*: de *cuahuittl*, árbol, *tochtli*, conejo, y *co*. En el conejo de palo ó en el bosque de los conejos (Orozco y Berra). En el lugar de los gatos monteses (Dr. Peñafiel), porque en el jeroglífico *tochtli* no tiene la figura de un conejo, sino de un cuadrúpedo carnívoros, quizá *ocotochtli*, gato montés; conejo de árbol ó cuadrúpedo que trepa á sus ramas sería entonces el significado del componente principal.

HUILANGO.—*Huillanco* (?): de *huilottl*, paloma, *lanpor tlan*, y *co*. En donde abundan las palomas.

IXHUATLÁN.—*Izhuatlan*: de *izuatl* ó *izhuatl*, hoja de maíz verde, y *tlān*. Lugar en que abundan las hojas de maíz (Dr. Peñafiel).

JACAL.—*Xacalli*: choza.

MATLAQUIAHUITL.—*Matlaquiahuitl*: de *matlactli*, diez, y *quiahuitl*, lluvia ó aguacero. Lugar de las diez lluvias ó donde llueve mucho. O bien de *matlatl*, red, y *quiahuitl*. Cuestión debatida. Algunos quieren que sea *matlacuahuitl*, varal.

METLAC.—*Metlac*: de *metatl*, metate ó piedra de moler maíz, y *e por co* (en virtud de la terminación de *metlatl*). En el lugar del metate.

OMEALCA.—*Omealca*: de *omz*, dos, *atl*, agua, y *ca* con ó de. Lugar con dos aguas ó que tiene dos aguas (?).

TEMASCAL.—*Temazcalli*: temascal ó baño de vapor.

TEPATLAXCO.—*Tepetlachco* (?): de *tepell*, cerro, *tlachco*, juego de pelota, y *co*. En el cerro del juego de pelota.

TEPEJALA.—*Tepejalla*: de *tepell*, y *jalla*, arenal. Literalmente: arenal del cerro; cerro del arenal, por escepción.

TISAPA.—*Tizapan*: de *tizatl*, tiza, y *apan*. Río que tiene tiza ó agua de color de tiza.

TOMATLÁN.—*Tomatlan*: de *tomatl*, tomate, y *tlán*.
Lugar en donde hay tomates.

TOXPAN.—*Tochpan*: de *tochli*, conejo, y *apan*. A-
gua del conejo ó donde hay conejos.

XOCHIAPAN.—*Xochiapan*: de *xochitl*, flor, y *apan*.
Agua florida ó río florido.

XOCHITITLA.—*Xochititla*: de *xochitl*, y *titla*, entre.
Entre las flores, en el jardín (*xochilla*, jardín.)

ZACATEPEC.—*Zacatepec*: de *zacatl*, zacate, y *tepec*.
Lugar en donde hay zacate.

ZACATLA.—*Zacatla*: yerbasal ó prado. (1)

(1) Este artículo ha sido arreglado con ayuda de las
obras del Dr. Peñafiel y de los PP. Molina, Carochi y Rincón.

Historia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TOMATLÁN.—*Tomatlan*: de *tomatl*, tomate, y *tlán*.
Lugar en donde hay tomates.

TOXPAN.—*Tochpan*: de *tochli*, conejo, y *apan*. A-
gua del conejo ó donde hay conejos.

XOCHIAPAN.—*Xochiapan*: de *xochitl*, flor, y *apan*.
Agua florida ó río florido.

XOCHITITLA.—*Xochititla*: de *xochitl*, y *titla*, entre.
Entre las flores, en el jardín (*xochilla*, jardín.)

ZACATEPEC.—*Zacatepec*: de *zacatl*, zacate, y *tepec*.
Lugar en donde hay zacate.

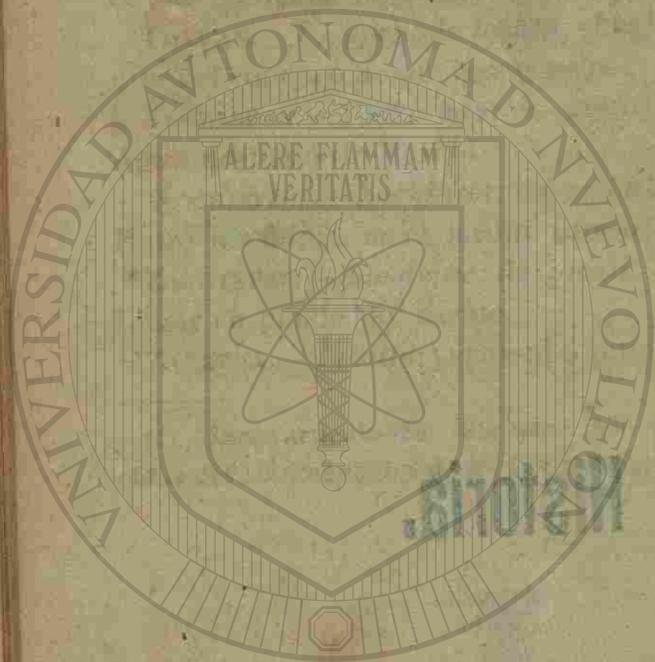
ZACATLA.—*Zacatla*: yerbasal ó prado. (1)

(1) Este artículo ha sido arreglado con ayuda de las
obras del Dr. Peñafiel y de los PP. Molina, Carochi y Rincón.

Historia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



INTRODUCCION.

Escribir la historia de una ciudad ó de una mínima parte de un país, es desmembrar casi siempre la Historia nacional.

Debiendo callar todos los hechos que no tienen una relación directa con la historia que se narra, piérdense bastante á menudo las causas de los acontecimientos; á penas si es posible indicarlas meramente en ciertos casos.

Las historias muy particulares no pueden servir,
P. 8.

pues, sino para saciar la curiosidad ó para constituirse en complemento de las historias nacionales. Ricás, en efecto, en detalles que no pueden caber en las historias de más vasto territorio, pero, faltas de cohesión —según antes había indicado— son de mucha utilidad asociándolas al estudio de la historia patria en general. Las mismas historias nacionales pierden mucha parte de su importancia si se descuida la historia universal relativa.

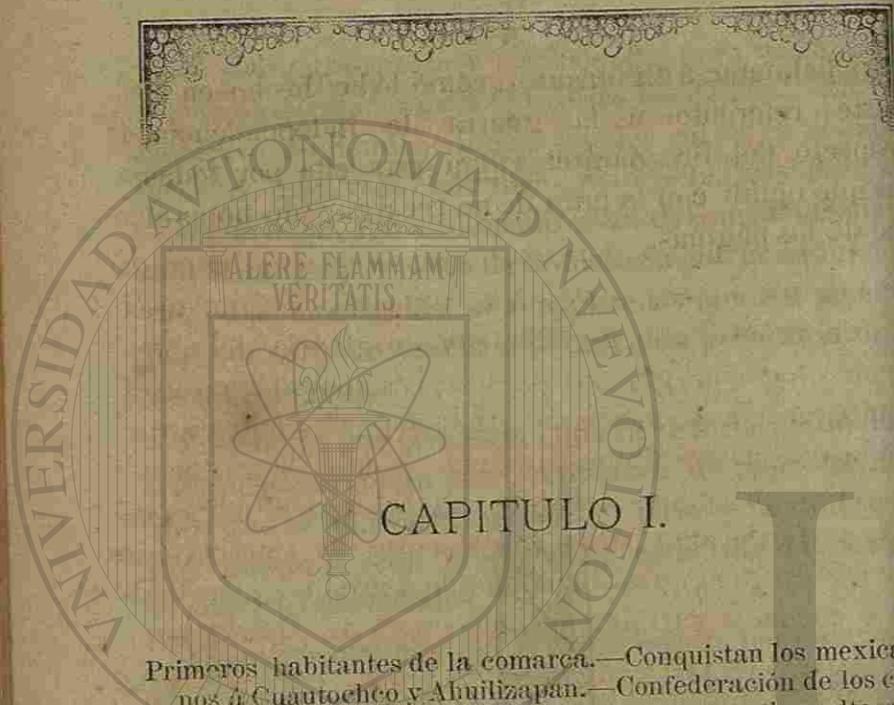
Pretender, por otra parte, que la historia de un distrito pequeño comprenda el análisis de todos los hechos que se han verificado en el país, equivaldría á pretender que, con pretexto de construir la parte, se construyese el todo.

El ensayo que hoy publico se presenta, por todas estas razones y por otras muchas más, con el ropaje de la modestia. Es obra única en Córdoba y única también en mi vida, doble circunstancia que no aboga en su favor.

Para escribirla he consultado muchos libros, entre los cuales merecen una particular mención los que salieron de las manos de Clavijero, Cabo, Bustamante y los autores de "México á través de los siglos" y "Hombres ilustres mexicanos;" he leído igualmente las obras de Valero, Isassi y Arróniz, escudriñado el Archivo del Ayuntamiento, etc. A ocasiones he seguido

muy fielmente á algún autor, como lo he hecho en la parte referente á la guerra de independencia, respecto del Sr. Zárate: valga esta cita por todas las que omito con la mira de no recargar de notas el pié de las páginas.





Primeros habitantes de la comarca.—Conquistados los mexicanos á Cuautochco y Ahuilizapan.—Confederación de los cotaxtenses con los cholultecas, huexotzincos y tlaxcaltecas, para resistir á los mexicanos.—Ordena Moctezuma Ihuicamina el regreso del ejército expedicionario.—Desobedecen los generales aztecas á su emperador y derrotan á los cuextecos.—Pretende Cuetlaxtlan recobrar su independencia.—Llegada de los primeros europeos á las costas del Golfo.—Arribo del capitán Hernando Cortez.—Embajadas de Teuhtilli.—Los españoles exploran el país.—Asesinatos cometidos por los habitantes de Cuetlaxtlan, Cuautochco y Tochtepec.—Conquista Gonzalo de Sandoval la comarca.

La comarca que al presente se conoce con el nombre de *Cantón de Córdoba*, fué habitada en las más remotas edades históricas del país por los *ulmecas*

quienes, si no fueron los primeros pobladores, al menos fueron los dominadores del territorio cuando el reino azteca comenzaba á preponderar sobre sus vecinos.

La tribu de los ulmecas trae su origen de la familia de los *nahóas*, sucesores, según algunos, de otras razas primitivas. Aquella tribu, originaria del norte como todos los pueblos que sucesivamente ocuparon el territorio hoy mexicano, fué obligada á emigrar á las costas del Golfo, empujada por los tlaxcaltecas.

Hacia principios del siglo XV la región cordobesa pertenecía por partes á los países de Cuetlaxtlan y Cuautochco; quizá una mínima fracción de sus tierras formaba parte del pequeño país de Ahuilizapan. Entre los dos primeros señoríos, Cuetlaxtlan sobrepujaba á Cuautochco en extensión, poderío, riquezas y civilización, si bien este no carecía tampoco de valor material.

Por el rumbo de Tepatlaxco pueden observarse todavía escasas ruinas de los pueblos primitivos; otras más importantes se encuentran por Santiago Huatusco, tocándose con las de Cotaxtla en el cantón de Veracruz, y diseminadas en una extensión como de veinte leguas. Este grupo de ruinas, descuidado hasta hoy por nuestros sabios, presenta el sello de los toltecas, quienes sin duda fueron los civilizadores de estas re-

giones, al tiempo de su peregrinación á Centro América.

En 1436 entró á gobernar el Anáhuac Moctezuma Ilhuicamina, hijo de Huitzilihuitl, y sucesor y sobrino de Itzcoatl—cuarto rey, y primer emperador de México—quien acababa de morir legando á sus herederos un imperio floreciente y una política de absorción.

Moctezuma llevó á efecto importantes conquistas en los nueve primeros años de su reinado, las que fueron interrumpidas por la inundación de la capital en 1446, y la peste que se siguió tras la pérdida de las cosechas.

Vueltos los mexicanos á la abundancia, tornaron á llevar sus armas á los países vecinos, sujetándolos á su dominio. Así es como los aztecas se hicieron dueños de Cuautochco, en 1456, dos años después de la famosa guerra de Coaxtlahuacan en el país de los mixteca. De una manera semejante subyugaron á Abuilizapan á principios de 1457 (1).

En el mismo año, por motivos que se ignoran, el monarca azteca concibió la idea de llevar la guerra á Cuetlaxtlan. Previendo la tormenta los habitantes de aquel país, pidieron auxilio, á pesar de contar con una

(1) Ignoramos las particularidades de estas dos guerras.

población muy numerosa, á los tlaxcaltecas y los huexotzincos; ambos pueblos se apresuraron á darla, deseosos de vengar la derrota de Coaxtlahuacan en la que habían figurado como aliados. Para aumentar sus fuerzas, los pueblos coligados hicieron todavía que los cholultecas entrasen en la alianza,

Por su parte el emperador de los mexica preparó un grande y brillante ejército en el que se alistaron á porfía los nobles mexicanos, acolhuas, tlaltelolcos y tepanecas. En él se encontraron Axayacatl, como general, y Tizoc y Ahuizotl, hermanos los tres, de la familia real, y quienes ocuparon sucesivamente el trono de México después de la muerte de Moctezuma I.

Otros muchos caudillos de Colhuacán y de Tenayocan se alistaron también, pero el principal de todos estos personajes era Moquihuíx, rey de Tlaltelolco y sucesor de Cuauhflatoa. Moquihuíx estaba obligado para con el rey de México, por ser éste quien le elevara á la dignidad real, después de haber derrotado y dado muerte, por rencillas añejas, al desventurado Cuauhflatoa.

Preparado ya el ejército mexicano se puso en marcha, antes de haber llegado á la corte la noticia de la confederación que los cuextecos habían formado con las repúblicas tlaxcalteca, huexotzínca y cholulteca,

ya citadas. Al saber Moctezuma Ilhuicamina, pocos días después, tan grave suceso, aterrado por la suerte que pudieran correr sus tropas, despachó á toda prisa correos que llevasen á sus generales la orden de no pasar adelante, y de regresar sin pérdida de momento á la capital.

Llegados los correos al campamento de las fuerzas expedicionarias, antes de que avistaran las fronteras de Cuetlaxtlan, deliberaron largamente los jefes acerca de la orden recibida del emperador. Unos se inclinaban á obedecer, en tanto que otros consideraban la injuriosa disposición para su honor de soldados; prevaleció, no obstante, la primera opinión, á pesar de que los opositores declararon que iba á quedar deshonrada y envilecida su nobleza. Como consecuencia de lo acordado, dispúsose el ejército para regresar á Tenochtitlán. A punto ya de emprender la marcha, Moquihuix, que había hecho esfuerzos por que no se malograra la expedición, se puso al frente de sus tropas, decidido á no cejar en su propósito; delante de todo el ejército lo arengó diciéndole: "Retrocedan los que tengan ánimo de volver la espalda al enemigo, que yo con mis tlaltelolcos conseguiré el honor de la victoria," logrando decidir con semejantes palabras á los más rehacios y determinarlos á llevar á cabo, todos juntos, la empresa para la que se habían armado.

Las tropas imperiales continuaron, pues, en su avance, no tardando en encontrarse los ejércitos enemigos. La batalla fué sangrienta; por ambos lados se peleó con constancia y brío, pero la suerte fué, no obstante su valor, contraria á los cotaxteses. Con el laurel de la victoria perdió Cuetlaxtlan á la mayor parte de sus aliados, que sucumbieron en el campo del combate, y además 6200 prisioneros, los cuales, como tenían de costumbre los mexica en su sanguinaria religión, fueron más tarde sacrificados en la fiesta de dedicación del *Cuaxicalco*, ó sea el edificio religioso destinado á conservar los huesos de las víctimas.

El floreciente reino de Cuetlaxtlan quedó de este modo bajo el poder del cetro azteca (1).

Lejos de encontrar los vencedores, á su regreso á Tenochtitlán, enojo en el monarca por haber desobedecido sus órdenes, fueron objeto de las atenciones del emperador y del pueblo. La nación demostró su contento en una oda que aún se conservaba á mediados del siglo pasado (2); Moctezuma fué más allá, pues concedió á Moquihuix por esposa, en señal de su agrado, á una princesa de la casa real, hermana de Axayacatl, Tizoc y Ahuizotl.

Después de la derrota de los cuextecos, los mexicanos tomaron todas aquellas precauciones que les acon-

(1) *Clavijero*. Historia antigua de México y de su conquista.

(2) *Boturini*, citado por *Clavijero*.

sejaba el deseo de conservar su dominación. Siguiendo, sin embargo, su costumbre—muy semejante en esta parte á la de los romanos—dejaron á los vencidos sus señores, sus leyes y sus usos.

La sumisión de Cuetlaxtlan duró cosa de siete años, mas á la muerte de Moctezuma Ilhuicamina, acaecida en 1464, creyeron los cotaxteses llegada la ocasión de recobrar su independenciam. Se alzaron en armas, pero los ejércitos de Axayacatl, sucesor de Moctezuma, lograron derrotarlos de nuevo, asegurando así más firmemente la dominación de aquel extenso país.

Bajo los reinados de Tizoc, Ahuizotl y Moctezuma Xocoyotzin, Cuetlaxtlan, Cuautochéo y Ahuilizapan, fuéronse poco á poco indentificando con sus dominadores. Esta circunstancia no se hizo, por desgracia, extensiva á todo el país, facilitándose de esta suerte la obra de la conquista española.

En el primer cuarto del siglo XVI la provincia mexicana de Cuetlaxtlan estaba regida, á nombre de Moctezuma, por Teuhtilli. A dicho gobernador tocó la suerte de ser testigo presencial de la llegada de los primeros españoles y de la destrucción total de su patria.

Como *teuhtli* de la provincia del litoral en donde desembarcaron Grijalva y Cortez, Teuhtilli desempeñó un importante papel en los primeros sucesos de la conquista, pareciéndonos por esto puesta no fuera de

lugar, la brevísima narración que de aquellos acontecimientos vamos á hacer.

En el año de 1518 se exparcio por el país la noticia del arribo á la isla, que desde entonces se llamó de Sacrificios, de la expedición puesta por las autoridades españolas á las órdenes de Juan de Grijalva. El aspecto extraño de los europeos llenó de asombro á los naturales, quienes se apresuraron á dar noticia del hecho al emperador azteca. El supersticioso Moctezuma creyó llegada la hora de tener que entregar su imperio á Quetzalcoatl, en cumplimiento de la tradición que quería que este dios viniese alguna vez á reclamar el gobierno del Anáhuac; las disposiciones que en esta ocasión dictó el monarca, se resienten necesariamente del estado de su ánimo. Grijalva regresó al lugar de donde partiera, casi inmediatamente después de su desembarco en Chalchiuhcucan, frente á Sacrificios, y esta nueva que como de costumbre se comunicó inmediatamente á Moctezuma, le tranquilizó algún tanto.

Algunos meses más tarde el espíritu del emperador volvió á sufrir rudo golpe. Habíanle avisado sus emisarios—quizá desde Tabasco—de la presencia de nuevas naves españolas cerca de las costas del Golfo. El capitán de la expedición, Hernandó Cortez, tras de haber tocado varias veces en tierra, llegó á Ulúa el

sejaba el deseo de conservar su dominación. Siguiendo, sin embargo, su costumbre—muy semejante en esta parte á la de los romanos—dejaron á los vencidos sus señores, sus leyes y sus usos.

La sumisión de Cuertlaxtlan duró cosa de siete años, mas á la muerte de Moctezuma Ilhuicamina, acaecida en 1464, creyeron los cotaxteses llegada la ocasión de recobrar su independencia. Se alzaron en armas, pero los ejércitos de Axayacatl, sucesor de Moctezuma, lograron derrotarlos de nuevo, asegurando así más firmemente la dominación de aquel extenso país.

Bajo los reinados de Tizoc, Ahuizotl y Moctezuma Xocoyotzin, Cuertlaxtlan, Cuautochco y Ahuilizapan, fuéronse poco á poco indentificando con sus dominadores. Esta circunstancia no se hizo, por desgracia, extensiva á todo el país, facilitándose de esta suerte la obra de la conquista española.

En el primer cuartó del siglo XVI la provincia mexicana de Cuertlaxtlan estaba regida, á nombre de Moctezuma, por Teuhtlilli. A dicho gobernador tocó la suerte de ser testigo presencial de la llegada de los primeros españoles y de la destrucción total de su patria.

Como *tecuhlli* de la provincia del litoral en donde desembarcaron Grijalva y Cortez, Teuhtlilli desempeñó un importante papel en los primeros sucesos de la conquista, pareciéndonos por esto puesta no fuera de

lugar, la brevísima narración que de aquellos acontecimientos vamos á hacer.

En el año de 1518 se exparcó por el país la noticia del arribo á la isla, que desde entonces se llamó de Sacrificios, de la expedición puesta por las autoridades españolas á las órdenes de Juan de Grijalva. El aspecto extraño de los europeos llenó de asombro á los naturales, quienes se apresuraron á dar noticia del hecho al emperador azteca. El supersticioso Moctezuma creyó llegada la hora de tener que entregar su imperio á Quetzalcoatl, en cumplimiento de la tradición que quería que este dios viniese alguna vez á reclamar el gobierno del Anáhuac; las disposiciones que en esta ocasión dictó el monarca, se resienten necesariamente del estado de su ánimo. Grijalva regresó al lugar de donde partiera, casi inmediatamente después de su desembarco en Chalchiuhuecan, frente á Saerificios, y esta nueva que como de costumbre se comunicó inmediatamente á Moctezuma, le tranquilizó algún tanto.

Algunos meses más tarde el espíritu del emperador volvió á sufrir rudo golpe. Habíanle avisado sus emisarios—quizá desde Tabasco—de la presencia de nuevas naves españolas cerca de las costas del Golfo. El capitán de la expedición, Hernando Cortez, tras de haber tocado varias veces en tierra, llegó á Ulúa el

juéves santo 21 de Abril de 1519, desembarcando en Chalehiuhcuecan al siguiente dia (1).

De conformidad con las órdenes expedidas de antemano por Moctezuma, los naturales ribereños se apresuraron á visitar á Cortez, proporcionándole toda clase de auxilios. Por iguales razones Teuhtlilli se puso en marcha desde la capital de su provincia, llegando al campamento que habían establecido los españoles, el domingo de Pascua (24 de Abril).

Teuhtlilli y Cuitlalpitoc, su acompañante, se presentaron á Cortez, quien los recibió con agasajo. Se dice que estando informado el capitán español de la fábula de Quetzalcoatl, procuró sacar de ella el partido que pudo, presentándose á la vista de los embajadores aztecas con todo el ostentoso aparato que hubo á su alcance.

Celebrada una misa en presencia del tecuhtli cuexteco, é invitado éste á comer, Cortez le dijo como era súbdito de un rey, el más poderoso de la tierra, y como venía de parte de él con una misión muy importante para el soberano de aquellos lugares; concluyó su exposición preguntando al gobernador de Cuertlaxtlan en donde podría ver al rey de los mexica. Teuhtlilli respondió inmediatamente, manifestándole

(1) Grijalva dió el nombre de *Ulúa* al islote en donde anclaron las naves de Cortez. A la tierra firme le llamó *continente de San Juan*.

su extrañeza de que existiese un monarca más poderoso que Moctezuma Xocoyotzin y de que Cortez pretendiera, á penas llegado, ver y hablar al emperador; prometió sin embargo informar en la corte de la pretensión del capitán español y traerle la respuesta, ofreciendo mientras tanto el rico presente de que venía cargado, y el cual aceptó Cortez, pagándolo con diamantes de vidrio y otras bujerías.

El ya conturbado espíritu de Moctezuma acabó de trastornarse al escuchar la relación que de lo acaecido le hiciera su gobernador en Cuertlaxtlan, decidiéndose después de muchas vacilaciones á despedir á los españoles muy cortezmente y de paz.

Dos veces consecutivas volvió á presentarse Teuhtlilli en Chalehiuhcuecan, llevando en cada una valiosísimos regalos (1), con la recomendación de disuadir á Cortez de sus proyectos de avance hácia el interior. Viendo frustradas las esperanzas de Moctezuma, de que las tropas españolas volviesen á sus navíos, retiróse Teuhtlilli después de su tercera embajada, dejando á los invasores sin los auxilios que sus vasallos habíanle prestado hasta entonces.

La situación de Cortez tornóse apurada, mas habiendo ya entrado en relaciones con varios enemigos

(1) Entre ellos una celada que Cortez le prestó á condición de que se la volviese llena de polvo de oro, condición que fué cumplida.

de los aztecas, que cautelosamente se habían incorporado á la comitiva de los comisionados imperiales, decidióse á marchar adelante, convencido de que en contraria en breve poderosos auxiliares de su empresa.

Así es como, en circunstancias en que Moctezuma pudo haber destrozado de una vez ó poco á poco á aquel puñado de atrevidos corsarios, los gobernadores de la costa—y entre ellos el tecuhtli cuexteco—dejaron avanzar tranquilamente á Cortéz por Xalapan á Cempoala, en donde encontró la primera alianza de las que sirvieron para poner á sus piés, vencidos y aherrojados, á los bravos descendientes de Acamapichtli (1).

En tanto que el conquistador acogía bajo sus banderas á todos aquellos de quienes juzgaba poder sacar provecho: en tanto que llegaba á las puertas de Tenochtitlán, que se albergaba en sus palacios y que abusaba de la hospitalidad del débil y supersticioso Moctezuma, los cuextecos y cuautusqueños, fieles á los deseos del monarca, permitieron á los españoles de

(1) Pueden verse los detalles del arribo de Cortéz á Chalchiuhcucan, principalmente en *Clarifero*, Op. cit.; *Chacero*, "México á través de los siglos;" *Tovar*, "Biografía de Moctezuma Xocoyotzin" en "Hombres ilustres mexicanos;" *Prescott*, "Historia de la conquista de México;" etc.

guarnición en Veracruz, la exploración pacífica del país.

Cuetlaxtlan y Cuautocheo no amaban, sin embargo, al europeo, como veremos luego, así es que seguían atentos el curso de la guerra que no había tardado en declararse en el corazón del imperio, entre invasores é invadidos.

Posteriormente á la muerte trágica de Moctezuma Xocoyotzin y al acto de los mexicanos por el que se dieron por rey al valiente Cuitlahuatl, sufrió Cortéz, al pretender retirarse de la capital, la terrible derrota de la *Noche Triste* (1520). Al tener conocimiento de ella los cuextecos, abandonaron la actitud pacífica que hasta entonces habían observado, y acometieron á todos los españoles que se encontraban en el territorio en busca de fortuna. Más de cien europeos pagaron con su vida el odio que les tenían los hijos de Cuetlaxtlan. El alzamiento de los cuextecos y sus crueles asesinatos no fué un hecho aislado, pues al mismo tiempo se levantaron en armas Cuautocheo y principalmente Tochtepec. De allí on adelante siguieron mostrándose defensores de su autonomía.

Importantes acontecimientos vinieron, no obstante, á cambiar semejante estado de las cosas. Cuauhtemoc había sucedido al malogrado Cuitlahuatl: noble, valeroso y activo como su antecesor, había caído, á despecho de su patriotismo y de sus relevantes pren-

das, en poder de Cortez. La gran ciudad, emporio de la civilización en la América del Norte, se había visto obligada á permitir que las plantas de los soldados de Carlos V se asentasen en sus templos y palacios.

Llenos de asombro y atemorizados, porque los pueblos como los individuos pueden ser presa del estu- por, los cuextecos y cuautochqueses no supieron re- sistir á Gonzalo de Sandoval, enviado por Cortez á fines de Octubre de 1521 para someter aquellas re- giones.

Sandoval avanzó por Cuauhtocheo (1), en donde esperaba encontrar la resistencia principal, con una fuerza compuesta de 200 infantes españoles, 60 caba- llos y un regular número de tropas auxiliares.

La campaña del capitán español se limitó á un sim- ple paseo militar. A la noticia sola de la aproxima- ción de Sandoval, los habitantes huían á los bosques, dejando en poder de los conquistadores sus campos cultivados y sus hogares.

sin disparar un tiro lograron de este modo los eu- ropeos, hacerse dueños absolutos de la vasta comar-

(1) *Arróniz* cree que Sandoval avanzó por Orizaba, quizá porque en Chocamán trató de hacer que los fugitivos de Ahui- lizapan regresaran á sus hogares. La mayor parte de los historiadores afirman que el avance se hizo como se ve en el texto.

ca que se extiende desde la falda oriental del Citlal- tepetl hasta las costas del Seno mexicano.

Pretendió Sandoval que los aterrorizados fugitivos volviesen á sus hogares, mas era tan grande el espanto que se había apoderado de sus ánimos, que no lo- gró conseguir casi nada. Muchos años después de con- sumada la conquista, aún se ocultaban en los montes algunas familias de las pocas que habían escapado á la destrucción de su raza.

En la conquista de Cuautocheo, Cuetlaxtlan y Ahui- lizapan, Sandoval supo mostrarse á la altura de las circunstancias: su conquista se hizo notar, en efecto, por la falta de crueldades, que tan perfectamente sa- bían usar los españoles compañeros de Cortez.





Ojeada retrospectiva.—Obra de la conquista antes de la llegada de las misiones.—Falta de documentos históricos hasta fines del siglo XVI.

No cabe poner en duda el grado de adelantamiento y prosperidad á que llegaron los primeros habitantes del país, de quienes la historia conserva un recuerdo exacto.

Si los aztecas ó mexicanos constituían una nación civilizada, en cuyo seno se cultivaban las letras, las artes y las ciencias; en donde se rendía tributo al mérito, se practicaban las virtudes privadas y públicas y se castigaba el vicio con rigor; y esos mismos aztecas juzgaban civilizada á Cuertlaxtlan: es evidente que la diferencia entre los dos pueblos no debió ser muy grande.

Por otra parte, aquellas dos civilizaciones provenían de una fuente común, por lo que necesariamente debieron tener muchos puntos de contacto.

Lo que sabemos de los usos y costumbres de Cuertlaxtlan, de su gobierno y de sus creencias religiosas, muestra evidentemente que el señorío cuexteco no era sino una rama perteneciente á un solo tronco. No teniendo, por esto mismo, particularidad ninguna que señalar, vana sería la tarea de hacer nuevamente un cuadro que otros han acabado magistralmente.

Lo mismo que con Cuertlaxtlan acontecía con Cuautochco y Ahuilizapan. La conquista de Moctezuma I no hizo, pues, mas que fundir en un cuerpo único, las partes dispersas por la casualidad ó las vicisitudes humanas.

Aquel estado de prosperidad se perdió, sin embargo, bien pronto después de que las huestes españolas se enseñorearon del país.

Avidos de riquezas los conquistadores europeos, su

primer cuidado fué destruir los obstáculos que pudieran encontrar sus designios, y creyeron que era obstáculo para dominar con holgura, no sólo las instituciones y las creencias, sino también los individuos y las cosas. El país se despobló á grandes pasos; olvidóse su historia, despedazáronse sus monumentos, y su civilización se perdió enteramente. Esa civilización, primitiva y original, no pudo en consecuencia amalgamarse con la civilización exótica que trajeron más tarde los primeros misioneros españoles.

Consumada la conquista de México, los compañeros de Cortez se apresuraron á repartirse las tierras, en calidad de señores absolutos. Los repartimientos ó encomiendas dieron lugar á multitud de disturbios y disputas entre los mismos españoles, desórdenes que naturalmente refuyeron en contra de los indios.

Gonzalo de Sandoval fué el primero que hizo repartimientos, después de haber sometido á Cuertlaxtlan, Cuautocheo y Ahuilizapan, y de haber llevado sus armas hasta Tochtepec, que se mostraba hostil á los conquistadores.

Ignoramos á quien tocó en suerte la rica comarca que hoy llamamos Córdoba, pero ya sea que la haya poseído éste ó aquel, es indudable que las encomiendas tuvieron en ella el mismo repugnante aspecto que en el resto de la Colonia.

La ferocidad de los conquistadores consideraba á los encomendados como cosa propia, de la que podían usar á su capricho. Los tributos que se exigía de ellos eran exagerados, y más exagerados los trabajos personales que se les obligaba á ejecutar. Sucedió con frecuencia que morían en poco tiempo centenares y aun millares de indios, agobiados de fatiga, sin que sus amos diesen muestras de la más ligera compasión.

Los encomendados eran, sin embargo, los mejor tratados. A los indios de las encomiendas seguían, en escala descendente, los naboríos, á quienes se les herraba en el muslo con un hierro candente. Después de los naboríos se encontraban los esclavos propiamente dichos, que ostentaban la marca de la esclavitud en una mejilla: entre estos desgraciados no se tenía conmiseración ni aun de los niños de teta, quienes también eran inhumanamente herrados.

No se libraban de la esclavitud ni los mismos hijos ó parientes de los antiguos señores, pues cuando á un conquistador le ocurría obtener ganancias en los mercados de esclavos, exigía de los naturales que le entregasen el número de individuos que deseaba. Hubo infeliz que de este modo se vió obligado á presentar á los mismos hijos de su sangre.

En otras ocasiones se declaraba esclavo á un indio, con el fútil pretexto de que era hijo, nieto ó descen-

diente de esclavo de los primitivos señores del Anáhuac; ó bien por deudas insignificantes.

Las mujeres hermosas sufrían igualmente la tiranía de sus dominadores. Estas eran, ó bien arrebatadas por particulares para que sirviesen á sus placeres, ó bien secuestradas por mercaaderes para venderlas en almoneda pública. Fueron víctimas de este inmoral é infame tráfico principalmente las jóvenes de las clases elevadas.

La consecuencia de todo esto fué la rápida despoblación del país conquistado. De los señoríos de Cuertlaxtlan y Cuautochco no quedaron más que Huatusco erigido en cabeza de una alcaldía mayor, y los pequeños pueblos de Tepatlaxco, Cuezcomatepec, Tomatlán, Chocamán y algunos más, que constituyeron repúblicas de indios. El resto del territorio lo formaban campos sin cultivo ó intrincadas selvas, en donde raras veces se asentaba el pié de los hombres. Hubo pueblos, como Totutla, que desaparecieron para siempre.

El desbordamiento de los conquistadores no comenzó á calmarse un poco sino hasta la llegada del obispo Fuenleal, presidente de la segunda Audiencia. El primer virrey D. Antonio de Mendoza continuó la obra de Fuenleal, pero sin lograr hacer sentir su autoridad más allá de la capital de la Nueva España. Ver-

daderamente las atrocidades de los encomenderos y de sus mayordomos no se logró enfrenarlas sino mucho después, cuando los afanos de ciertos frailes bien intencionados consiguieron interesar á la metrópoli.

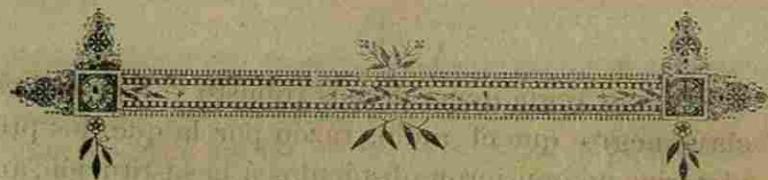
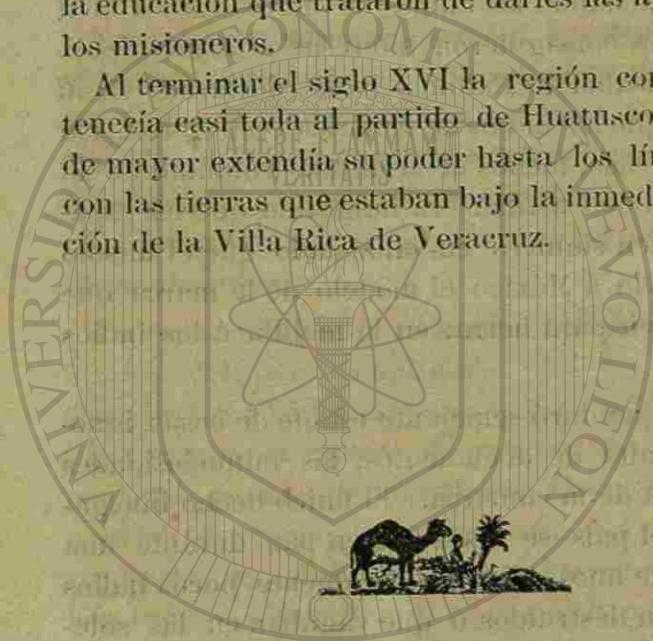
La reina Isabel la Católica había declarado en su testamento que los indios de América eran libres. De todo se hizo caso, menos de la última voluntad de la célebre reina de Castilla: era imposible que los españoles pensasen siquiera en ello, dado que el mismo Felipe II envió á México el modelo de la marca que había de servir para herrar en la mejilla á los indios esclavos.

En tanto que duró semejante estado de cosas, ignoramos, por falta de documentos, las minuciosidades de la historia de la comarca. El único hecho innegable es que el país se mantuvo en paz durante una larga serie de años. Los relativamente pocos indios que no fueron destruidos, ó que vagaban en las soledades de los bosques se mantuvieron sumisos, atemorizados tal vez por la manera que los conquistadores tenían de sofocar las rebeliones de los naturales (1),

(1) A los vencidos se les hacía esclavos, se les quemaba vivos ó se les *aperreaba*, es decir, se les hacía devorar por perros feroces. Esos mismos perros entraban en campaña lo mismo contra los indios como, después, contra los negros cimarrones.

y degenerándose paulatina y gradualmente, tanto por la indolencia que se apoderó de ellos, cuanto por la educación que trataron de darles las autoridades y los misioneros.

Al terminar el siglo XVI la región cordobesa pertenecía casi toda al partido de Huatusco, cuyo alcalde mayor extendía su poder hasta los límites al este con las tierras que estaban bajo la inmediata jurisdicción de la Villa Rica de Veraacruz.



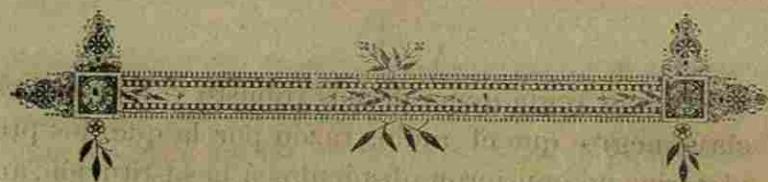
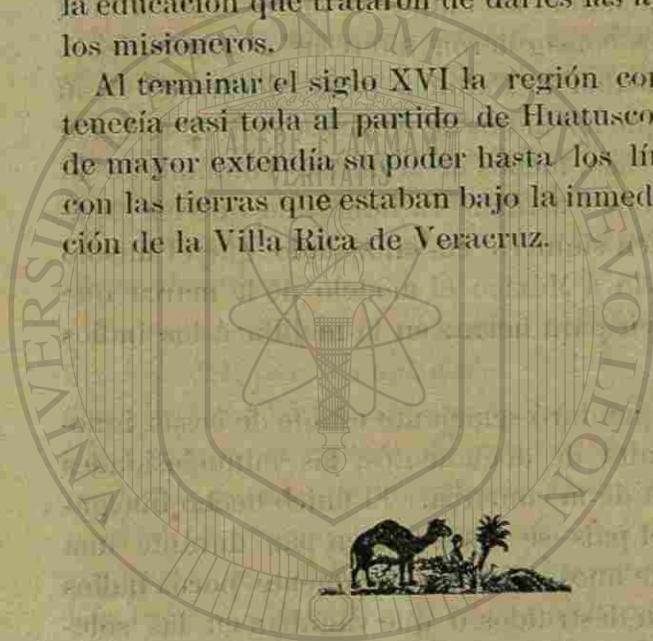
CAPITULO III.

Desarrollo de la esclavitud africana.—Los negros cimarrones.—Insurrección del Yanga.—Organización de su pueblo.—Alarma en México por el alzamiento de esclavos.—Envía el virey una división de tropas contra los negros.—Carta del Yanga al capitán Herrera.—Combate entre los esclavos y las fuerzas vireinales.—Sumisión del Yanga.—Fundación de San Lorenzo Cerralvo.

La esclavitud de los indios no fué del agrado de varios vireyes, principalmente de D. Antonio de Mendoza y D. Luis de Velasco, quienes trataron con empeño de sustituirla con la esclavitud de africanos.

y degenerándose paulatina y gradualmente, tanto por la indolencia que se apoderó de ellos, cuanto por la educación que trataron de darles las autoridades y los misioneros.

Al terminar el siglo XVI la región cordobesa pertenecía casi toda al partido de Huatusco, cuyo alcalde mayor extendía su poder hasta los límites al este con las tierras que estaban bajo la inmediata jurisdicción de la Villa Rica de Veracruz.



CAPITULO III.

Desarrollo de la esclavitud africana.—Los negros cimarrones.—Insurrección del Yanga.—Organización de su pueblo.—Alarma en México por el alzamiento de esclavos.—Envía el virey una división de tropas contra los negros.—Carta del Yanga al capitán Herrera.—Combate entre los esclavos y las fuerzas vireinales.—Sumisión del Yanga.—Fundación de San Lorenzo Cerralvo.

La esclavitud de los indios no fué del agrado de varios vireyes, principalmente de D. Antonio de Mendoza y D. Luis de Velasco, quienes trataron con empeño de sustituirla con la esclavitud de africanos.

Era, por regla general, más robusto y fuerte el esclavo negro que el indio, razón por la que los propietarios no opusieron obstáculos á la substitución, antes bien la acogieron con favor, desarrollándose hasta el grado de que en poco más de medio siglo, no hubiese una sola hacienda ó rancho que no contase negros á su servicio.

Era natural que se despertase en aquellos infelices, sujetos siempre á rudos trabajos y constantemente fustigados por el látigo del amo, el deseo vehemente de romper sus horribles cadenas. De ahí que se evadiesen sin cesar de las haciendas y se refugiaban en los montes, en donde al menos podían morir libres.

Desde la época misma del virey Mendoza (1537) habían comenzado las evasiones de los negros y los ataques á mano armada por las gavillas de ellos formadas. Logró Mendoza reducirlos, mandando dar muerte á los que se pudo capturar, sufriendo en consecuencia la pena capital hasta docenas de negros, cuyos cadáveres hechos cuartos y salados fueron presentados al virey en testimonio de la ejecución (1). Semejantes medidas de rigor no consiguieron calmar el mal sino por el momento.

Poco hubiera importado al gobierno español que se sucediesen sin descanso las evasiones de esclavos,

(1) *Izcalbaceta*, cit. por varios autores.

porque ó bien los fugitivos eran vueltos á apresar, castigándoseles con duras prisiones ó con la muerte, ó bien morían en las selvas miserables y hambrientos. Mas á fines del siglo XVI tomó tal incremento la evasión de negros, que llegó á constituir un peligro serio para la sociedad, por los desmanes que cometían las tropas de esclavos guarecidas en los montes.

En principios del siguiente siglo tomó aún la insurrección de africanos un aspecto más formidable.

Hacia treinta años que un negro, á quien apellidaban *El Yanga* (1), había logrado romper las cadenas de la esclavitud. El Yanga se decía heredero de uno de los pequeñísimos reinos perdidos en el interior de Africa. Era *bran* por su nacionalidad, según el P. Alegre; ó quizá de la tribu de *Yang-bara*, una de las tribus de los Dincas en el Alto Nilo, entre los baris y los macaras (2), según "México á través de los siglos."

El Yanga era de cuerpo airoso y elegante porte, y de modales bellos y afables. Era tan respetado y querido entre los de su raza que los negros solían llamarle á menudo "*padre Yanga*." Durante treinta años proyectó la revolución que al fin pretendió llevar á cabo.

(1) Expresión que equivale á *el príncipe*, según parece

(2) Según *Federico Ratzel* en "Las razas humanas," la tribu de los Yanbaris está al sur de los Dincas y al oeste de los Baris. Es un pueblo pacífico y entregado á la agricultura.

La falta de cuidado de los contemporáneos del Yanga y muy probablemente el interés de los españoles, han hecho que desconozcamos las verdaderas intenciones del caudillo africano. Sin embargo, algunos datos de los que se conservan, autorizan á creer que el Yanga distaba mucho de ser un bandolero común, como pretenden pintarlo ciertos cronistas.

El P. Alegre asegura, en efecto, que el Yanga, durante los treinta años que meditó su revolución, logró con sus bellos modos reunir á su lado á los esclavos fugitivos, infiltrándoles poco á poco sus ideas (1). Estas expresiones serian, cuando menos, extrañas si se refiriesen á un vulgar salteador de caminos.

El Yanga se guareció con los suyos en la vertiente oriental del Citlaltepetl, inclinándose después más al sur, hasta fijarse en las montañas que comienzan en las márgenes de Río Blanco, cerca de Omealca, y que son las primeras eminencias de la sierra de Zongolica. Cuando se vió rodeado de un número regular de partidarios, que no solamente eran negros esclavos evadidos sino tambien hombres libres, de casta, que huían de las autoridades españolas, organizó su pueblo en una especie de pequeña monarquía. El Yanga se ins-

(1) El P. Alegre adquirió esos datos del P. Laurencio, quien acompañó á González de Herrera en la campaña contra los negros.

tituyó á sí mismo como jefe supremo, mas siendo de edad avanzada, se reservó el gobierno civil y político, confiando el mando de las armas á otro negro, natural de Angola, el cual era llamado Francisco de la Matosa, por el nombre del amo á quien había servido.

El lugar que los negros escogieron por refugio era montañoso y casi inaccesible, pero extremadamente fértil; así es que los compañeros del Yanga se encontraban no solamente á cubierto de sorpresas, sino suficientemente protegidos contra el hambre en caso de un sitio. Veremos por lo demás, bien pronto, toda la admirable organización de aquel pueblo singular.

Desde sus montañas los negros hacían frecuentes correrías asaltando á los viajeros y á las haciendas y fincas de campo, que con frecuencia incendiaban, llevando su osadía hasta apoderarse de las conductas reales. Estos merodeos, por criminales que hayan sido, no son sino la consecuencia necesaria de las circunstancias especiales que rodeaban al Yanga. Viviendo en medio de un país enemigo, sin armas propias y sin más elementos de defensa que los que él mismo se proporcionara, teniendo por partidarios á hombres ansiosos de vengar los ultrajes recibidos, aún parece que la autoridad del Yanga debió ser mucha cuando pudo impedir mayores excesos.

Al comienzo del año de 1609 se empezó el rumor,

en México, de que los negros intentaban alzarse con el reino, matando á las autoridades europeas y nombrando su rey y demás dignatarios de entre ellos mismos. Decíase que el día de Reyes (6 de Enero) era el momento prefijado para el levantamiento general.

Quiso D. Luis de Velasco el menor, virrey entonces de la Nueva España, calmar la ansiedad general, y á este fin ordenó que varios negros que existían en las cárceles por otros delitos, fuesen azotados públicamente, como para indicar que la conspiración había sido descubierta y castigados sus autores. No se ocultó á algunos, sin embargo, que los miserables, víctimas de semejante reprobada medida, no habían cometido más crimen que haber nacido con la color negra.

La primera autoridad de la Colonia no se había desentendido, mientras tanto, en tratar de reprimir la insurrección de esclavos; mas convencido con los descalabros que sufrieron algunas pequeñas partidas de españoles, de que no era posible atacar al Yanga sino en debida forma y con buen armamento, mandó organizar una expedición, cuyo mando confió al capitán D. Pedro González de Herrera, vecino de la Puebla de los Angeles. A fin de evitar que los negros se apercibiesen á la defensa, dispuso el virrey que ningún hombre de color saliese del recinto de la ciudad, en tanto que se activaban los preparativos de guerra,

pensando y logrando de este modo que la noticia de la actitud hostil de las autoridades españolas no llegara á conocimiento de los sublevados.

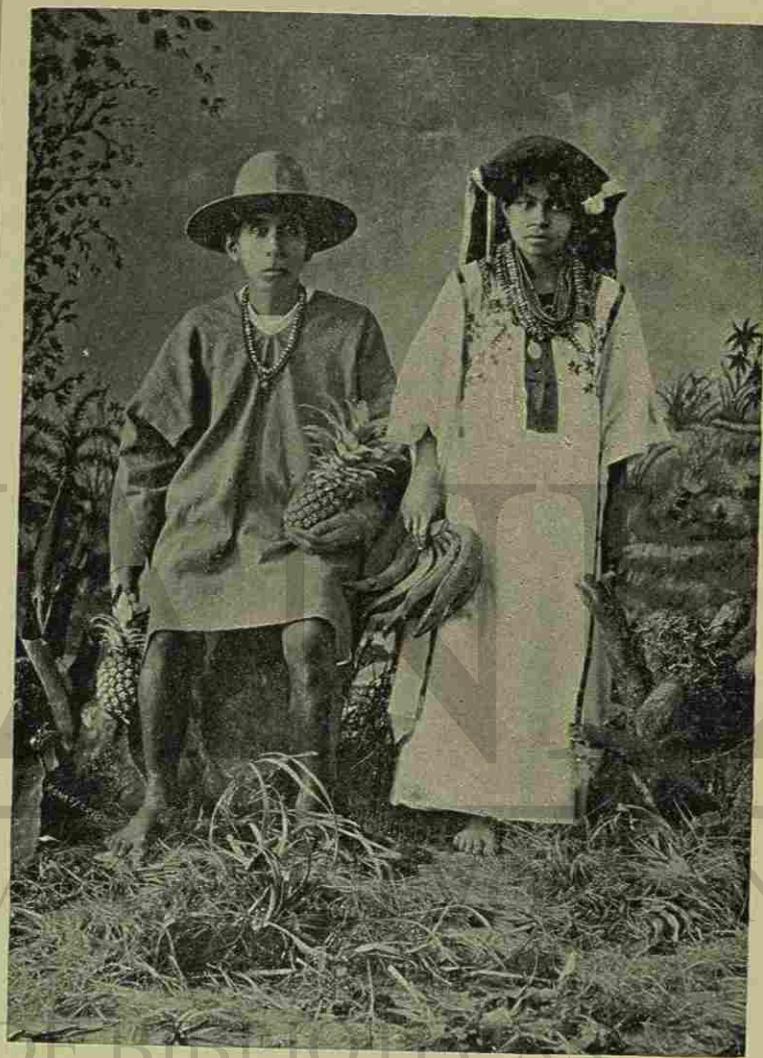
El capitán González de Herrera salió de Puebla el día 26 de Enero de 1609. Sus tropas se componían de 100 soldados, un número casi igual de aventureros y 150 indios flecheros; posteriormente se le agregaron en el tránsito otros 200 guerreros, entre españoles, mulatos y mestizos, formando un total de cerca de 600 hombres. También se incorporaron á los españoles dos jesuitas misioneros, uno de los cuales fué el P. Juan Laurencio á quien debemos las pocas noticias que sobre el Yanga se conservan.

González de Herrera avanzó con la mayor cautela por senderos extraviados, persiguiendo constantemente el fin de que los negros no pudiesen prepararse para la defensa. El Yanga acabó, sin embargo, por saber todos sus movimientos, pero cuando ya la fuerza española acampaba en frente de las fuertes posiciones que ocupaba cerca de Omealea.

En aquellos días fué hecho prisionero un español, habitante de una las estancias de campo asaltadas por los negros. Llevado á la presencia del Yanga, recibióle éste con la altivez de un monarca, diciéndole: "Español, no temas, que no morirás pues has visto mi semblante."

Poco tiempo después fué concedida la libertad al prisionero, á condición de que entregase al capitán González de Herrera una carta del caudillo africano. El contenido de dicha carta es notable por las ideas sostenidas en ella, y por la energía de la exposición; el P. Alegre nos ha trasmitido los principales puntos de esa pieza en que el Yanga decía al capitán de las fuerzas vireinales: "que ellos se habían retirado á aquel lugar para libertarse de la crueldad y de la perfidia de los españoles, que sin ningún derecho pretendían ser dueños de su libertad; que favoreciendo Dios una causa tan justa habían hasta entonces conseguido gloriosas victorias de todos los españoles que habían venido á aprehenderlos. Que en asaltar los lugares y haciendas de los españoles no hacían sino recompensarse por la fuerza de las armas de lo que injustamente se les negaba. Que no tenían que pensar en medios de paz, sino que conforme á sus instrucciones viniese luego á medir las armas con ellos, y para que no pretestase su cobardía ignorancia de los caminos, le enviaba al portador, á quien no había querido dar la muerte, porque le sirviese de guía y le excusase el trabajo de buscarlos."

La carta del Yanga hizo comprender á González de Herrera que eran inútiles todas las negociaciones y necesario emprender la campaña. El virey había ordenado que los misioneros se agregasen á la expe-



Indígenas de Amatlán.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

dición con el objeto de tratar de someter á los negros por medio de la persuasión y el temor religioso: la firmeza del Yanga destruyó semejantes esperanzas.

A principios de Febrero abandonó González de Herrera la finca de labor en donde hasta entonces se había fortificado, convirtiéndola en almacén de provisiones de guerra y boca, y centro general de operaciones, y avanzó sobre el enemigo destruyendo sus chozas y talando sus sementeras.

Muy luego tuvieron un encuentro las avanzadas españolas con una pequeña fuerza de caballería de los negros, la cual andaba en uno de sus merodeos por el camino de Orizaba. Los insurrectos huyeron sin esperar el ataque, llevando la alarma á su campamento. Los primeros momentos después de su llegada fueron de tumulto y confusión, gritando las mujeres y los niños y no atinando los hombres á tomar sus armas; la autoridad de los jefes se impuso al fin, restableciendo el orden y dictando las medidas conducentes á la defensa.

Aprestáronse á toda prisa las armas disponibles, acumuláronse rocas y troncos de árboles que poder arrojar á los contrarios y se fortificó el lugar con fuertes empalizadas.

Era el sitio elegido por el Yanga para la locación de su pueblo una pequeña altiplanicie rodeada de

campos cultivados, de los que recogían abundante cosecha de maiz, frijol, patatas y tabaco, existiendo igualmente sembrados de algodón que aprovechaban en pequeños telares, así como una abundante colección de árboles frutales. Calcúlase que el pueblo propiamente dicho se componía de un centenar de casas agrupadas al derredor de una pequeña y rústica iglesia, que se alzaba en el centro como una remembranza de la educación cristiana que los negros habían recibido en la casa de sus amos.

El 21 del mismo Febrero llegó González de Herrera á la margen izquierda del río Blanco, en frente pero á considerable distancia de la posición enemiga, permaneciendo todo el día en observación, protegido por una empalizada que mandó construir.

Dispuso el Yanga que se ocultase en emboscada una sección de sus tropas en el camino por donde se supuso que avanzarían los españoles. Siendo él mismo de edad muy avanzada para el combate, según ya dijimos, determinóse á permanecer en el pueblo escalonando el resto de sus fuerzas en la áspera cuesta que se ofrecía al paso del enemigo.

Vadeó éste el río el 22, dividido en tres columnas. Marchaban en la primera los indios flecheros, con orden de abrirse camino por entre las malezas con los machetes; seguía la tropa reglada con González de

Herrera á la cabeza, y cerraba la marcha la tercera columna, compuesta de los soldados aventureros, á las órdenes de un alférez, sobrino del capitán español.

La columna de González de Herrera avanzaba en derechura de la emboscada de los negros. Quiso la casualidad que siguiese á uno de los soldados un perrillo que descubrió el escondite, anunciando con sus ladridos el peligro.

Apoyados en una roca los negros cimarrones, esperaban que los españoles se empeñasen más en la subida. Salvada la emboscada, con cuyo auxilio contaban los bozales (1), embistieron con denuedo las tropas vireinales al grueso de las fuerzas del Yanga, ya desanimadas por el fracaso de su ardid de guerra. La resistencia que hicieron fué, no obstante, valiente y sostenida, lanzando sobre los asaltantes enormes peñazcos y troncos de árboles que causaban grandes daños en los españoles. El mismo capitán salvó casi por milagro de un arrastre de roca, del que resultó gravemente herido el escudero que le acompañaba.

Quizá se hubiera prolongado más la lucha, pero un refuerzo de indios flecheros que llegó á auxiliar á Herrera, terminó de acobardar á los negros, haciéndolos

(1) Esclavos recién importados de África; por extensión, cimarrones.

replegarse en desorden á su pueblo, distante todavía media legua.

Los españoles siguieron al alcance de los fugitivos insurrectos, teniendo que vencer los obstáculos del terreno, si bien á menos costa de lo que hubieran podido esperar.

El Yanga, quien como ya dijimos no había tomado parte en la lucha, permanecía en el campamento confiando en que el enemigo no conseguiría penetrar hasta él. La llegada de los primeros dispersos puso en alarma á los que habían quedado en el pueblo, queriendo todos huir desordenadamente. Gracias al respeto que le guardaban sus partidarios, pudo el Yanga sugerir alguna calma y disponer la salida que se efectuó inmediatamente.

Las tropas de González de Herrera se hicieron dueñas, pocas horas después, del campamento y del ganado, ropas y dinero que los negros abandonaron en su fuga.

La guerra, no se dió, sin embargo, por terminada con semejante triunfo. Los insurrectos siguieron defendiendo sus montañas como terreno propio, mas fueron constantemente derrotados en todas las acciones de guerra que sostuvieron.

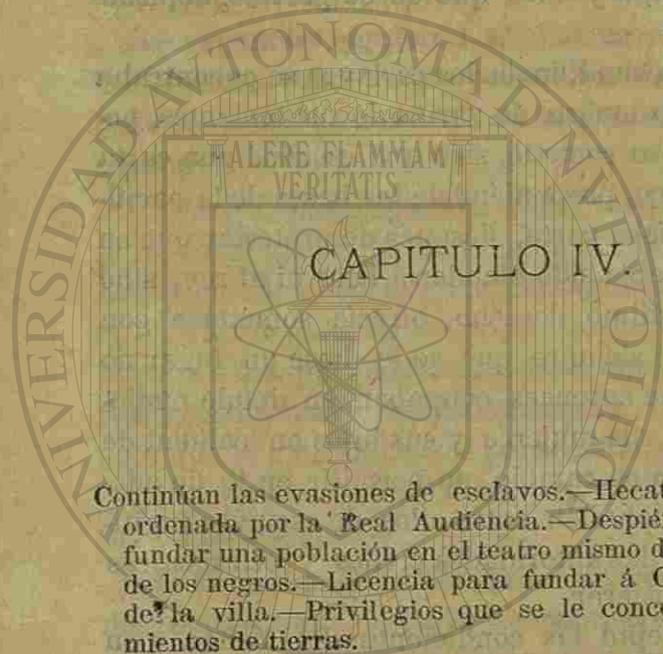
Deseoso el capitán español de terminar la campaña, hizo fijar cédulas en los árboles ofreciendo el indulto

á nombre del virey, sin duda con anuencia ó mandato de éste, al Yanga y á los que de su partido depusiesen las armas.

El inflexible caudillo de los esclavos se encontraba casi solo por la muerte de varios de sus tenientes, pero no por esto se sometió, sino que escribió una carta al virey Velasco, proponiéndole las bases de la pacificación. En dicha carta, después de protestar que su intención no había sido ofender á Dios ni al rey, sino usar de su legítimo derecho, ofrecía someterse con todos los suyos siempre que se le diese un lugar no distante del que entonces ocupaban, en donde pudieran vivir con sus mujeres y sus hijos en calidad de libres. Ofrecía en cambio no permitir en lo de adelante la incorporación entre ellos de esclavos fugitivos, y respetar las autoridades civiles y eclesiásticas que se les impusieran.

El virey aceptó las condiciones del Yanga y en consecuencia los negros entregaron las armas, designándoseles un lugar para la fundación de su pueblo, la cual se efectuó poco más tarde. Tal fué el origen del pueblo de *San Lorenzo Cerralvo* ó *de los negros*, á cosa de veinte kilómetros al sureste de Córdoba (1).

(1) Es de suponerse que el nombre "Cerralvo" lo tomó posteriormente á su fundación.



Continúan las evasiones de esclavos.—Hecatombe de negros ordenada por la Real Audiencia.—Despiértase la idea de fundar una población en el teatro mismo de depredaciones de los negros.—Licencia para fundar á Córdoba.—Trazo de la villa.—Privilegios que se le concedían.—Repartimientos de tierras.

La sumisión del Yanga, si bien quitó á la sublevación de negros su aspecto imponente, no impidió las evasiones de los esclavos. Estas continuaron efectuándose, pero careciendo los fugitivos de una dirección regular, se limitaban á formar gavillas que asaltaban sin cesar á los viajeros, las haciendas y aún los pueblos.

Las evasiones debieron volver á tomar incremento

hacia el año de 1612, porque los historiadores refieren que en ese año corrió un nuevo rumor, en México, de un levantamiento general de negros, y de que el día señalado para la sublevación era el jueves santo.

Por muerte del arzobispo García Guerra, sucesor de D. Luis de Velasco el menor, gobernaba entonces la Nueva España la Real Audiencia.

El Ayuntamiento de la capital tomó inmediatamente las providencias necesarias para la defensa, y lo mismo hicieron algunas poblaciones del interior. Las procesiones de la semana mayor fueron suspendidas.

El jueves santo por la noche acertó á entrar á la capital una piara de cerdos haciendo tanto ruido que se alarmó todo el vecindario, creyendo que se trataba de los negros cimarrones. Nadie se atrevió á salir á desengañarse, ni aún las autoridades, hasta el nuevo día que con su luz hizo desvanecer el error (1).

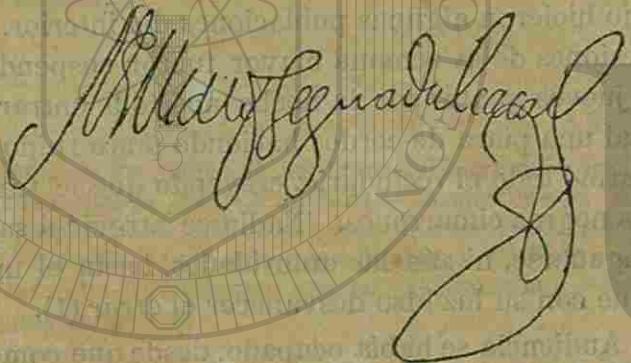
La Audiencia se había ocupado, desde que comenzó el rumor de la sublevación, de hacer las averiguaciones del caso. Cierta ó no la conspiración, el resultado fué que en la Pascua se mandó á ahorcar en un mismo día veintinueve negros y cuatro negras. Sus cabezas separadas del tronco y clavadas en picas, permanecieron en la plaza mayor, hasta que el Ayuntamiento

(1) El P. *Cabo*. "Los tres siglos de México."

pidió que fuesen quitadas en razón á la fetidez insoportable que exhalaban.

Tanto lujo de fuerza y de rigor no dió resultado alguno favorable á la contención de las evasiones de esclavos.

En el año de 1617 volvió á tomar incremento la insurrección, existiendo bandas numerosas por Palmillas, Totutla, Tumba-carretas y Totolinga, desde cuyos puntos assolaban al país con sus numerosas correrías.



Fac-simile de la firma del marqués de Guadalcázar.

Preocupados los ánimos con el continuo alzamiento de los negros, surgió en la capital del vireinato de la Nueva España, la idea de fundar una población en el teatro mismo de depredaciones de los esclavos. Esa idea fracasó al principio, mas la llegada al país de D. Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcá-

zar, nombrado virey de la Colonia, hizo despertar de nuevo el pensamiento de fundar una ciudad que protegiese á los súbditos fieles y los intereses reales contra los desmanes de los insurrectos.

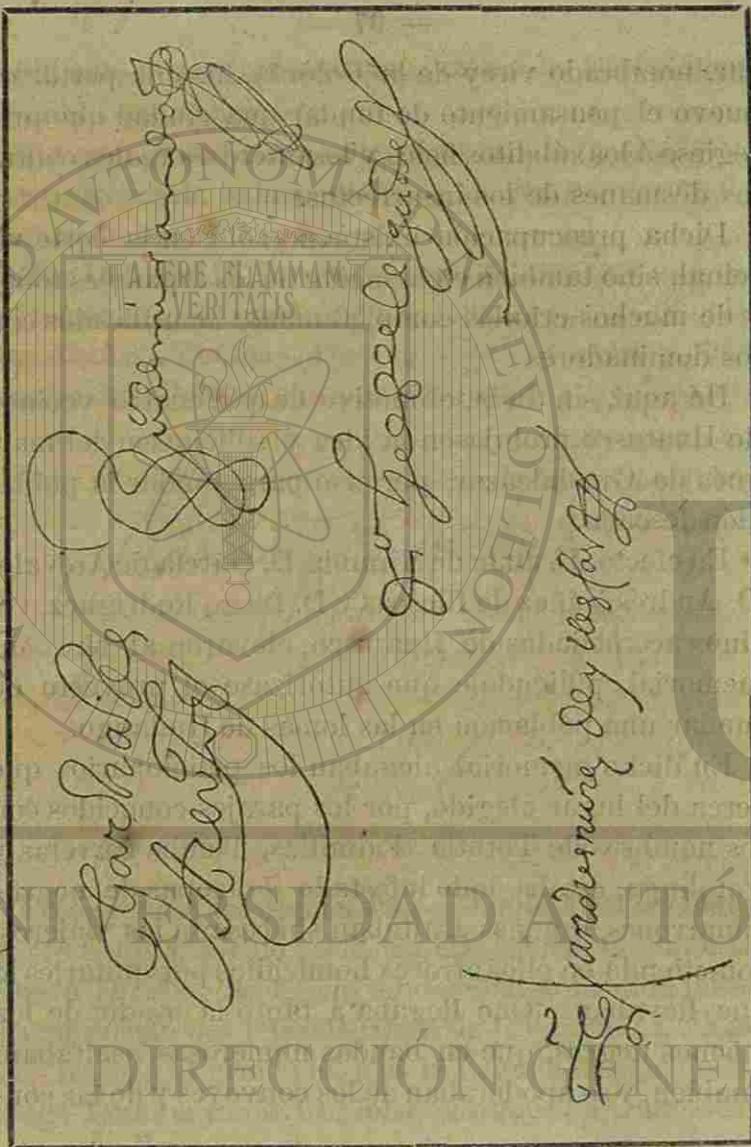
Dicha preocupación existía no sólo en la corte vireinal, sino tambien en la mente de los españoles todos y de muchos criollos completamente identificados con los dominadores.

Hé aquí, sin duda, el motivo de que cuatro vecinos de Huatusco prohibasen la idea y solicitasen del marqués de Guadalcázar, permiso para fundar la población deseada.

En efecto, D. Juan de Miranda, D. García de Arévalo, D. Andrés Núñez de Illescas y D. Diego Rodríguez, vecinos acomodados de Huatusco, elevaron al virey un memorial, pidiéndole que autorizase el proyecto de fundar una población en las lomas de Huilango.

En dicho memorial alegaban los peticionarios que cerca del lugar elegido, por los parajes conocidos con los nombres de Totutla, Palmillas, Tumba-carretas y Totolinga, estaba todo infestado de tropas de negros cimarrones, quienes asaltaban sin cesar á los viajeros, cometiendo en ellos atroces homicidios por quitarles lo que llevaban. Que llegaba á tanto la osadía de los mismos negros, que en bandas numerosas asaltaban, tambien, y se apoderaban de los convoyes y de las con-

Firmas de D. Juan de Miranda, D. García de Sotomayor, D. Andrés Nájera de Hinojosa y D. Diego Roblespueda.



ductas reales que atravesaban el país con destino al puerto de Veracruz.

Ninguno de estos hechos era desconocido del virey, y participaba con los solicitantes del deseo de poner remedio á tantos males; así es que, recibidos en audiencia Miranda y sus compañeros, é informado el Marqués de que el terreno elegido era á propósito por su topografía, por su clima, por la fertilidad de su suelo y, más que todo, por estar próximo á los lugares en que merodeaban los negros fugitivos y al en que el Yanga y los suyos se hicieron fuertes en 1609, libró licencia de fundación, á nombre del monarca reinante Felipe III, en 29 de Noviembre de 1617 (1).

Contenía el real título orden expresa de que la nueva población llevase por nombre *Villa de Córdoba*.

Dueños de la autorización, regresaron los solicitantes á ponerse de acuerdo con los demás futuros pobladores de la nueva colonia, para el mejor arreglo de sus propósitos. Eran dichos pobladores, además de las cuatro personas que encabezaron el proyecto, D. Cristóbal de Miranda, D. Alonso Galván, D. Manuel Fernández, D. Alonso de Molina, D. Juan Francisco, D. Andrés Chacón, D. Francisco Pérez, D. Pedro Fernández del Castillo, D. Juan Granados, D. Diego Diaz, D.

(1) Véase el *Título* de fundación en el *Apéndice*.

Juan Moreno, D. Fernando de Arellano y D. Pedro González de Araujo.

Comprometidos, sin embargo, á poblar la nueva villa con treinta familias, les fué preciso más tarde completar el número. Los nombres de los trece jefes de familia que faltaban y que se incorporaron después de la instalación de los diez y siete primeros, son los siguientes: D. Baltazar Blanco, D. Alonso García Valero, D. Agustín de Alcalá, D. José Brito Lomelín, D. Juan García Valero, D. Nicolás Blanco, D. José Blanco, D. Marcos Blanco, D. Antonio Brito Lomelín, D. Juan Cid, D. Pedro Rodríguez, D. Antonio López y D. Martín Fernández.



Fac-simile de la firma de D. Francisco de Soto Calderón.

En 26 de Abril de 1618 se reunieron los primeros pobladores en Amatlán, á una legua de las Lomas de Huilango, para inaugurar sus trabajos de fundación. Después de celebrar una misa en la iglesia de aquel pueblo, se constituyeron en junta bajo la presidencia de D. Francisco de Soto Calderón, alcalde mayor de Huatuseo, nombrado comisario en el real título, proce-

diendo á nombrar su cuerpo capitular, conforme á uno de los privilegios concedidos á la nueva villa. Resultaron electos regidores D. Alonso Galván, D. García de Arévalo, D. Diego Rodríguez y D. Manuel Fernández, por la mayoría de los votos de la asamblea. Aeto continuo los regidores nombraron de alcaldes menores á D. Cristóbal de Miranda y D. Andrés Núñez de Illescas.

Al siguiente dia—27 del mismo mes (1)—se trasladaron en cuerpo á las Lomas de Huilango, procediendo á trazar la Villa de Córdoba, operación que se terminó en la misma mañana, dejando para más tarde el repartimiento de tierras.

Todo lo actuado con el anterior motivo fué aprobado por el virey en 31 de Mayo del propio año.

El real título respectivo concedía á Córdoba como privilegios: 1.º usar por escudo el escudo real; 2.º como fundo de propios y rentas, una porción de tierra de dos leguas en cuadro, ó sean cuatro leguas cuadradas, y á cada fundador dos solares en el lugar y tres caballerías de tierra fuera de él; 3.º facultad para nombrar su cuerpo capitular durante treinta años, no pudiéndose en ese término vender ó arrendar los oficios;

(1) Me separo de la creencia general de que la villa fué trazada el 26, porque esta fecha es errónea, según he podido ver en la acta original que se conserva en el *Archivo Municipal*, volumen correspondiente á los años 1618 á 1620, fojas 3 vta. y 4 fte.

4.º concesión de que el alcalde ordinario de primer voto sea tenido al año siguiente al de su elección por alcalde de mesta; 5.º autorización para nombrar un capitán á guerra, á quien se encomendaba el aprisionamiento de los negros cimarrones; 6.º plena facultad para establecer ordenanzas municipales, previa aprobación del virrey; y 7.º el título de villa con todas sus exenciones y prerogativas inherentes. Estas mercedes ampliaban de una manera notable las concesiones otorgadas por la ley de 13 de Julio de 1573, sobre nuevas fundaciones.

Los treinta pobladores y sus descendientes fueron declarados hidalgos de solar y linaje conocido.

Los límites asignados á Córdoba en el real título fueron los siguientes: de oriente á poniente, desde Totolinga hasta el cerro de Cozaltepec, en una extensión de próximamente ocho leguas; de norte á sur, desde la sierra de Matlaquiahuitl hasta el rio Blanco, en una extensión de cuatro leguas.

La nueva villa de Córdoba y su distrito quedó formando parte del partido de Huatusco, bajo el poder del Alcalde mayor del mismo, que en aquella época lo era, como ya dijimos, D. Francisco de Soto Calderón.

En 21 de Junio del mismo año (1618) desde el pueblo de San Juan Coscomatepec citó el Alcalde mayor cabildo al Ayuntamiento de Córdoba, con el fin de

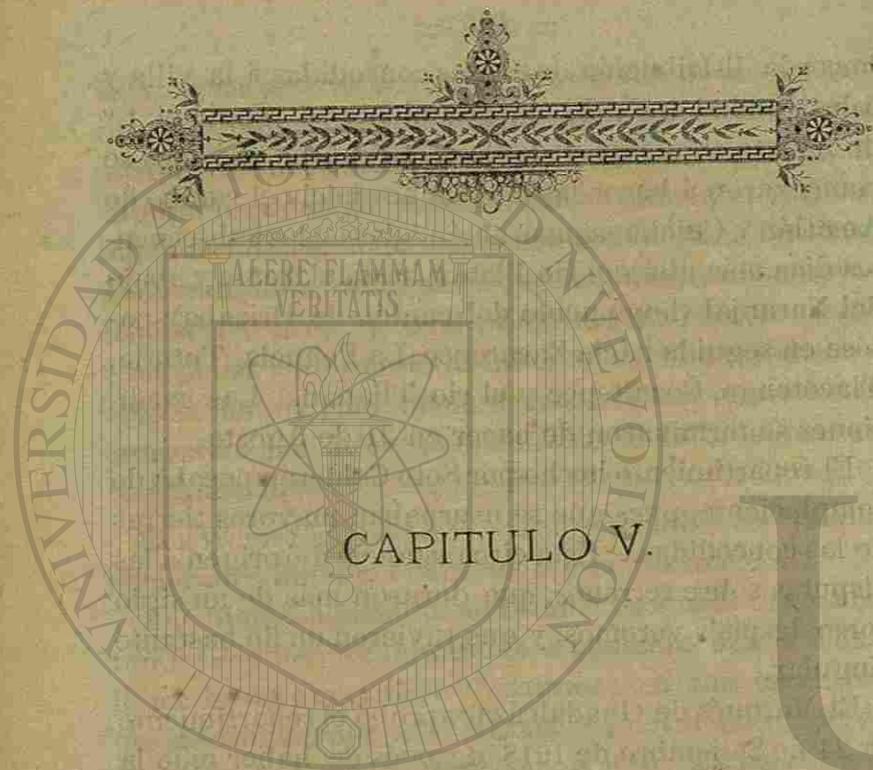
hacer la distribución de tierras concedidas á la villa y á los fundadores. El Ayuntamiento se reunió el 1.º de Agosto siguiente y desde el 16 del mismo mes se comenzaron á hacer las mediciones hácia el rumbo de Amatlán y Cuichapa, continuándolas en los subsecuentes dias más allá del rio Blanco hasta el frente y abajo del Naranjal (hoy pueblo del cantón de Orizaba); pasóse en seguida hácia Zacatepec, La Peñuela, Totutla, Tlacotengo, Cozaltepec y el rio Tliapan. Las mediciones se terminaron de hacer en 21 de Agosto.

El repartimiento hecho por Soto Calderón pecaba de complaciente, pues que se usurpaban mayores tierras de las concedidas. Esta circunstancia dió origen á las disputas sobre terrenos, que duraron más de un siglo como después veremos, y que tuvieron un fin bastante singular.

El Marqués de Guadalcázar aprobó el repartimiento en 24 de Setiembre de 1618, después de haber oído la opinión de la Real Audiencia, expresada por la boca de su fiscal el Lic. D. Juan Suárez de Ovalle (1).

(1) Archivo Municipal. Tomo correspondiente al año 1618.





CAPITULO V.

Desmanes de los españoles.—Protección concedida á los indios por los alcaldes mayores.—Prosperidad de Córdoba.—Lucha del Cabildo con D. Miguel de Rivadeneira.—Establecimiento de la milicia provincial.—Litigios contra la villa.—Supresión de los privilegios.—El rey ampara á Córdoba.—Últimos sucesos hasta 1694.

Como era natural, los colonos de Huilango sólo pensaron en los primeros años, en la construcción de sus moradas y en la edificación de sus templos. Satisfechos

con sus privilegios, se les ocultó que estos menoscababan la autoridad de los alcaldes mayores, quienes necesariamente habían de mostrarse resentidos.

El pretexto para el rompimiento de las hostilidades fué dado por el mismo Ayuntamiento de Córdoba, pues á muy poco tiempo de su instalación comenzó á pretender mayores derechos sobre las tierras de su jurisdicción, que las que el real título le concedía. Iniciado en dicho camino el Cabildo, no se detuvo ni ante los actos vejatorios, de que fueron víctimas multitud de individuos, tanto de los indígenas como de los criollos y europeos.

En cuestiones de tierras algunos alcaldes mayores y varias veces la Real Audiencia, se habían declarado protectores de los indios, contra los abusos y desmanes de los españoles. Así es como el alcalde mayor del partido de Huatuseco patrocinó en 1605 á los indígenas de Tomatlán contra Pedro de Beristain *el viejo*. Dicho sujeto había pedido permiso para establecer una estancia de cabras, de cuyo hecho pasó á declararse propietario de los terrenos que se le habían prestado, llevando su maldad hasta destruir las chozas de los naturales á fin de hacerse dueño de sus tierras, y tomar por la fuerza sus ganados y sus productos agrícolas. Tales acciones no fueron por otra parte únicas en su género, puesto que diez años más tarde Serafin Galván hacía en el mismo pueblo lo que había prac-

ticado Pedro de Beristain, y antes que él otros muchos. Iguales sucesos tenían lugar en Chocamán, Coscomatepec y otros puntos, de donde se originó una serie no interrumpida de procesos sobre propiedad de tierras, iniciada por el gobernador de indios D. Francisco de Vergara (1).

En el mes de Setiembre de 1621 sustituyó á Calderón en la alcaldía mayor D. Fernando Cortez de Monroy. Dicho magistrado comenzó inmediatamente á poner trabas al poder casi ilimitado de los alcaldes ordinarios de Córdoba, y aún llegó á ordenar que estos no conociesen de ciertos delitos. Para evitarse contratiempos dispuso que á las sesiones del Ayuntamiento no asistiese ninguna persona con armas, haciendo una excepción en su favor, para cuando concurriese á presidir el Cabildo en ministerio de la ley. La villa apeló á México de los actos de Cortez de Monroy, y en su consecuencia el virey Marqués de Gélvez mandó reponer las cosas en su primitivo estado en 4 de Julio de 1622; poco después (Mayo 6 de 1626) el Marqués de Cerralvo renovó la orden, por nuevas quejas que se le hicieron, de que los alcaldes mayores no pusiesen obstáculos á la villa en el goce de sus privilegios (2).

(1) "Memoria sobre Tomatlán" por el Sr. Vicente Fita (inédita), perteneciente al Sr. Lic. Pedro A. Zavallos.

(2) Archivo Municipal. En multitud de ocasiones cita-

La primera autoridad política del Partido, continuó, no obstante lo ordenado, aprovechando cuantos medios se le ofrecían de aniquilar al Ayuntamiento. Encontró por su fortuna un poderoso auxiliar en el Lic. Suárez de Ovalle, Fiscal de la Audiencia—el mismo que aprobó el repartimiento de tierras efectuado en 1618—quien se constituyó en eco de las acusaciones informes hechas hasta entonces á la villa, demandando al Ayuntamiento en su calidad de juez privativo de tierras realengas y valdías.

En tanto que daban comienzo estos disturbios, la tranquilidad reinaba entre los vecinos que no tenían que ver en la cosa pública, pues que su único cuidado—los negros cimarrones—había cesado con la persecución general de bandidos que el Marqués de Gélvez mandó hacer en 1622. La importancia de la nueva población creció con rapidez, cultivándose los campos cada día en mayor escala y destinando algunos al fomento de nuevos ramos agrícolas. Hacia el año de 1642 se estableció la primera hacienda de caña, de la cual partió el estímulo para la creación de otras fincas de la misma labor; esa primera hacienda remos el Archivo Municipal sin mencionar el volumen, debiéndose entender que hacemos alusión al tomo de *Acuerdos y Correspondencia* perteneciente el año en cuestión. La comprobación es fácil de encontrar, ocurriendo á los índices particulares de cada volumen.

azucarera se llamó de *Guadalupe* y fué su iniciador el alcalde ordinario D. Juan García Valero.

La paz pública que hasta entonces había reinado en todo el partido de Huatusco, á pesar de la tirantez de las relaciones del Ayuntamiento con los alcaldes, estuvo á punto de alterarse por ese tiempo, á consecuencia del carácter agrio que tomaron las relaciones del Cabildo cordobés con el Alcalde Mayor.

A principios de 1641 presentóse D. Miguel de Rivadeneira con dos reales despachos para recibirse de la alcaldía. Prevenido el Ayuntamiento en su contra, por haber ya mediado entre ellos altercados sobre la eterna cuestión de propiedad de tierras (1), no quiso reconocerlo, encontrando alianza en el Alcalde saliente D. Alonso Ordoñez Barrón, quien por su parte alegó que poseía una orden del Marqués de Villena, á la sazón virey, para que impidiese que Rivadeneira fuera obedecido, mientras tanto no daba residencia de su administración en San Antonio Ollaquixtla. Rivadeneira insistió en ser reconocido como alcalde mayor y el Ayuntamiento en negarle tal investidura, por lo que aquel se situó en las afueras de la villa al frente de una compañía de soldados, de la cual era capitán, amenazando con hacerse obedecer por la fuerza. Desde su acantonamiento, en el que se mantenía constan-

(1) En el próximo capítulo volveremos á hablar de esta disputa que se terminó por un litigio formal.

temente sobre las armas y á bandera desplegada. Rivadeneira volvió á requerir la obediencia negada, á lo que contestó el Cabildo pidiendo auxilio (22 de Mayo) á Ordoñez Barrón (que se encontraba en Coscomatepec), para el caso de que tuviesen que llegar á las manos. Pocos días más tarde el mismo Cabildo decretó la prisión de Rivadeneira, ordenando al vecindario que no le prestasen ni obediencia ni auxilios. Rivadeneira pareció ceder por el momento, más á poco se hizo cargo de su empleo por disposición directa del virey.

Rivadeneira pretendió tomar su desquite en las elecciones de alcaldes ordinarios de 1.º de Enero de 1642, y al efecto acudió con gente armada para el mejor logro de sus fines. A pesar de esto no consiguió su objeto de hacer figurar entre las autoridades de Córdoba á algunos de sus partidarios, sino que muy al contrario el Ayuntamiento informó á la corte vireinal de la conducta del Alcalde Mayor, pidiendo su separación. El virey vino en ello, y en consecuencia fué nombrado para sustituirle D. Alonso de Peralta y Mauleón.

En la vía de la desobediencia, el Cabildo se negó todavía á reconocer á este último personaje, á pesar de haber tomado posesión de la corregiduría de Huatusco, en tanto que no presentase en debida forma su despacho real, lo cual no pudo efectuar Mauleón en

varios meses, hasta el de Noviembre del mismo año, fecha de que procede su reconocimiento (1).

En 23 de Junio siguiente (1643) acordó el Cabildo nombrar un capitán y formar una compañía de milicianos, conforme á una de las mercedes del título de fundación. Sin duda que no fue sólo el deseo de contener á los negros cimarrones lo que obligó al Ayuntamiento á tomar semejante medida. Así debió comprenderlo igualmente el pueblo, porque disgustado de que sus consejales pretendieran ejercer una autoridad sin límites, se negó á concurrir— como tenia de costumbre— á las elecciones de alcaldes ordinarios que debía verificarse el 1.º de Enero de 1644. En vista de ello el Cabildo acordó ordenar al pueblo, por pregón público, que concurriese á las elecciones y no tratase de impedir las con su ausencia, amenazando al vecindario de que le pararía el perjuicio á que hubiere lugar, si persistía en no concurrir. Esto no obstante, el Ayuntamiento nombró sus alcaldes acto continuo, en la misma sesión en que tomaba la anterior medida que él mismo invalidaba.

La villa pareció entrar en calma después de tales sucesos; esa calma dió sin embargo aliento á sus enemigos para continuar en sus ataques.

D. Miguel de Rivadeneira, el antiguo alcalde ma-

(1) Archivo Municipal.

yor de Huatusco, fué el primero en saltar á la lid, demandando al Ayuntamiento porque éste le oponía dificultades á la libre posesión de unos terrenos de que ambos se decían dueños. Siguiéron en la brecha los negros libres de San Lorenzo, cansados de la hostilización de los alcaldes de Córdoba, logrando en 1664 ser excluidos de la jurisdicción particular de la villa para depender directamente de los alcaldes mayores, cuya autoridad preferían. Semejante disposición era á todas luces contraria á los privilegios de Córdoba, por lo que le fué muy fácil á esta hacer que las cosas volviesen á su primitivo estado.

Entre tanto, no se había descuidado el Ayuntamiento en poner en todo su vigor los bandos vireinales que prevenían que ningún negro, mulato, chino ú otro hombre de casta, pudiese portar armas, bajo pena para los libres de cien azotes y trabajos públicos por la primera vez, y de doscientos azotes y dos años de prisión por la segunda; y para los esclavos, bajo la de ser vendidos con destino al trabajo de las minas.

El triunfo alcanzado por el Cabildo no fué de larga duración, sirviéndole únicamente para envalentonarle, pues desde esa época comenzó á sostener que todo el territorio sometido á su jurisdicción le pertenecía como bienes propios. Aquellos que pretendían ser los únicos que usurpasen las tierras que las leyes concedían á los naturales, vieron con disgusto que el Ayun-

tamiento de Córdoba se erguía cada vez más como enemigo poderoso. En el mismo seno de la Real Audiencia contaban empero los adversarios de la villa, con la valiosa ayuda del fiscal D. Martín Solís de Miranda.

El pretesto para nuevos litigios fué dado por el mismo Cabildo, quien declaró en 1675 que el Bachiller Diego Sánchez Pelaez, se había apoderado por el rumbo de Chocamán de algunas tierras que le pertenecían, mandando á Pelaez reivindicarlas.

El Bachiller abrió juicio ante la Real Audiencia, ayudándole el Fiscal, quien por su parte suscitó otro litigio sobre usurpación de tierras realengas.

A instigación del dicho Fiscal, la Audiencia decretó en 6 de Julio y 8 de Agosto del siguiente año, la supresión del título de villa, la cesación de los privilegios concedidos y la restricción del distrito de Córdoba á sólo una legua en cuadro.

En uso de sus derechos la villa había procedido á la elección de alcaldes ordinarios al comienzo de ese año, pero como ya en esa fecha se estaba sustanciando el proceso, declaró la Audiencia en el mes de Dibre (1676) que no tenía facultades para haberlas efectuado; y para que no se repitiese el desacato, ordenó al Alcalde Mayor que impidiese las dichas elecciones en el siguiente año, imponiendo mil pesos de multa por la contravención. El Fiscal llevó su encono hasta pedir la aplicación de la pena á los regidores, por

haber efectuado elecciones durante la sustanciación del proceso.

Negóse la villa á obedecer lo decretado por la Real Audiencia, y así siguió ejerciendo jurisdicción de hecho sobre toda la extensión de sus primitivos dominios; pero á fines de ese mismo año el alcalde mayor del Partido, D. Juan Cano Montezuma, se quejó de que los alcaldes ordinarios de Córdoba habían cono-cido sin su consentimiento de la causa instruida á unos esclavos de un trapiche de San Lorenzo, sin haber querido remitirle las constancias á pesar de su pedimento. A consecuencia de esa queja, la Audiencia volvió á ordenar, con fecha 30 de Junio de 1677, la supresión del título de villa, que dijo haber mandado recoger, y la restricción de sus privilegios y jurisdicción.

Antes de que diese fin el juicio que el Fiscal seguía contra el Cabildo de Córdoba, apeló esta corporación ante la majestad del rey de las decisiones de la Real Audiercia. La villa envió á sus expensas un procurador á la corte que velase por sus intereses; el alto tribunal de justicia de México remitió, por su parte, las constancias del proceso.

Carlos II pasó el asunto al Consejo de Indias, quien concluyó amparando á la villa, en atención á los eminentes servicios que prestaba á la corona. La real provisión respectiva, de 17 de Marzo de 1680, devol-

vía pues á Córdoba el título de villa y la afirmaba en el goce de todos sus privilegios y prerogativas; mas, respecto á la causa pendiente sobre usurpación de tierras, se recomendaba á la Audiencia su prosecución.

Las negociaciones seguidas por el procurador de Córdoba en la corte de Madrid, hicieron cambiar muy pronto el parecer del monarca, haciéndole declarar por una real cédula de 31 de Diciembre de 1681, "que era su voluntad que no se molestase á la villa entonces, ni en ningún tiempo, ni ante ningún tribunal" por cuestiones de propiedad de tierras, basándose para decretarlo así—como circunstancias accesorias—en lo útil que era la villa para mantener sumisos á los negros, y—como elementos muy principales—en los servicios que repetidas veces había prestado, en armas y soldados, al puerto de Veracruz, y en el reciente acto de haber legado al rey el Cabildo cordobés, la cantidad de ochocientos pesos en oro (1).

Después de este triunfo alcanzado sobre sus enemigos (2) Córdoba quedó tranquila por un corto período de tiempo.

(1) Del texto de la real cédula citada se desprende que el legado influyó de una manera decisiva en el ánimo del rey.

(2) Pueden verse los detalles de los célebres litigios que sostuvo la villa, en varios volúmenes del Archivo Municipal, pero principalmente en el tomo "Títulos de la fundación." También puede consultarse el *Testimonio* certificado expedi-

La Audiencia refrendó en 14 de Diciembre de 1683 la real provisión de Carlos II. No por esto dejaron de conspirar los adversarios de la villa por alcanzar su ruina, como veremos en el siguiente capítulo.

Es verdaderamente curioso observar el gasto de tiempo y de energía que se hizo en Córdoba durante sus primeros años, para mantener incólumes todas las mercedes que al rey plugo concederle. Como sucede muy á menudo, dióse á los privilegios más importancia y alcance de la que tenían; aún más, pretendióse hacerles útiles para los propósitos particulares del Cabildo y la consecuencia fué que, lejos de servir para cimentar bajo bases seguras á la nueva villa, sólo sirvieron de obstáculo para que la colonia de Huilango se desarrollase en armonía con la esplendidez que le brindaba la naturaleza de aquellos lugares.

El corto espacio de tranquilidad de que acabamos de hablar hace poco no fué absoluto, puesto que Córdoba tuvo que sufrir contratiempos de otra naturaleza.

El primero de dichos contratiempos fué la alarma

do por el Archivero general de la Nación, Sr. Roque T. Morón, á Faustino Mora—apoderado del pueblo de San Juan de la Punta—de cuyo testimonio existe copia en el Archivo Municipal. Las constancias de dicho documento se encuentran en los volúmenes 1,507 y 2,684 del ramo de *Tierras*, y en el volumen 34 del ramo de *Mercedes*, en el Archivo Nacional.

de los moradores al tener conocimiento, á mediados del mes de Mayo de 1684, del asalto y toma de Veracruz por el pirata Lorencillo. Inmediatamente después de la llegada de los primeros mensajeros de tan grave noticia, se armó la milicia provincial—como teniase de costumbre cuando estaba amenazado de enemigos el Puerto—y marchó á prestar sus auxilios, que en esta vez fueron ineficaces é inoportunos, por haber llegado á la Villa Rica después del reembarco de los piratas. La consternación y pánico de Córdoba no hizo sino erocer al conocerse en todos sus detalles las atrocidades de Lorencillo.

No bien se iban olvidando estos sucesos, la ignorancia de la época ocasionó que en el año de 1691 se dejase sentir de nuevo un pánico general, á consecuencia de que el sol se eclipsó totalmente, durante tres horas, en 23 de Agosto.

Tres años precisamente después—23 de Agosto de 1694—un fuerte temblor de tierra causó grandes perjuicios dentro del poblado (1).

(1) Valero. Op. cit.



CAPITULO VI.

Continúan los litigios sobre tierras.—Ridícula desavenencia del Cura párroco y el Cabildo.—Calamidades públicas.—Fundación del primer hospital.—Medidas tiránicas contra los negros.—Insurrección de San Juan de la Punta.—Muerte de José Pérez y José Tadeo.

Dijimos en el capítulo anterior que el alcalde mayor D. Miguel de Rivadeneira había disputado al Cabildo la posesión de ciertas tierras situadas al norte de la villa. D. Gaspar de Rivadeneira, individuo que también desempeñó la alcaldía, continuó sosteniendo la propiedad de dichas tierras, llegando á iniciar un pro-

de los moradores al tener conocimiento, á mediados del mes de Mayo de 1684, del asalto y toma de Veracruz por el pirata Lorencillo. Inmediatamente después de la llegada de los primeros mensajeros de tan grave noticia, se armó la milicia provincial—como teniase de costumbre cuando estaba amenazado de enemigos el Puerto—y marchó á prestar sus auxilios, que en esta vez fueron ineficaces é inoportunos, por haber llegado á la Villa Rica después del reembarco de los piratas. La consternación y pánico de Córdoba no hizo sino erocer al conocerse en todos sus detalles las atrocidades de Lorencillo.

No bien se iban olvidando estos sucesos, la ignorancia de la época ocasionó que en el año de 1691 se dejase sentir de nuevo un pánico general, á consecuencia de que el sol se eclipsó totalmente, durante tres horas, en 23 de Agosto.

Tres años precisamente después—23 de Agosto de 1694—un fuerte temblor de tierra causó grandes perjuicios dentro del poblado (1).

(1) Valero. Op. cit.



CAPITULO VI.

Continúan los litigios sobre tierras.—Ridícula desavenencia del Cura párroco y el Cabildo.—Calamidades públicas.—Fundación del primer hospital.—Medidas tiránicas contra los negros.—Insurrección de San Juan de la Punta.—Muerte de José Pérez y José Tadeo.

Dijimos en el capítulo anterior que el alcalde mayor D. Miguel de Rivadeneira había disputado al Cabildo la posesión de ciertas tierras situadas al norte de la villa. D. Gaspar de Rivadeneira, individuo que también desempeñó la alcaldía, continuó sosteniendo la propiedad de dichas tierras, llegando á iniciar un pro-

ceso. Por muerte de D. Gaspar siguió el litigio su sobrino D. Juan Mellado.

Las partes contrarias al Ayuntamiento lograron poner de su lado al oidor D. Pedro de Labastida, quien intentó en 1696 volver á medir las tierras de Córdoba para rectificar su jurisdicción y propiedad. Sin embargo de esto, la Audiencia declaró por auto del 7 de Mayo del mismo año, libres de nueva medida los propios del Cabildo, y no sólo sino que declaraba por suyas las demasías que pudiera poseer sin título legítimo. Esta singular determinación sirvió más tarde, después de haber sido sancionada por el monarca español, para oponer un dique al torrente de litigios y disputas que el Cabildo hubo de sostener hasta lograr la quieta posesión de todo el territorio que le plugo poseer.

Antes de que tal cosa aconteciera, Mellado supo captarse la protección del oidor D. Baltazar de Tovar (1699), obteniendo ser mantenido en la posesión de las tierras que litigaba. Debió sin duda el Cabildo resistir á este ordenamiento, supuesto que por auto de 23 de Marzo del siguiente año, la Real Audiencia mandó atenerse á lo proveido. El Ayuntamiento de la villa apeló al Consejo de Indias, el cual por autos de vista y revista de 27 de Julio y 13 de Agosto de 1722, declaró amparar á Córdoba, firmando Felipe V la real cédula respectiva en 5 de Setiembre siguiente.

Mellado solicitó también y obtuvo del oidor Tovar que la jurisdicción de Córdoba se restringiese nuevamente á sólo una legua en cuadro, pero la Audiencia anuló el mandamiento en 31 de Agosto de 1700.

Acallóse después de esto la parte contraria, no sin intentar más tarde procedimientos que carecen de importancia (1). Fué preciso, sin embargo, que el rey amparase por última vez á la villa, en el año de 1734, de una manera amplia y definitiva (2).

Llama la atención notar que el Cabildo de Córdoba logró vencer constantemente á sus contrarios, no sólo en los juicios ruidosos de que hemos hablado sino también en otros muchos de menor importancia. Siempre que hubo necesidad de recurrir á la decisión final del rey, por intermedio del Consejo de Indias, la villa alcanzó el triunfo. Puede decirse que los monarcas españoles, desde Felipe III, se disputaron el dictado de protectores de Córdoba. Es sensible que el afán que constantemente se mostró de favorecer el incremento de la población, haya servido más bien para hacer de Córdoba un lugar que se creía por encima del común de otros pueblos. La villa pagó á la

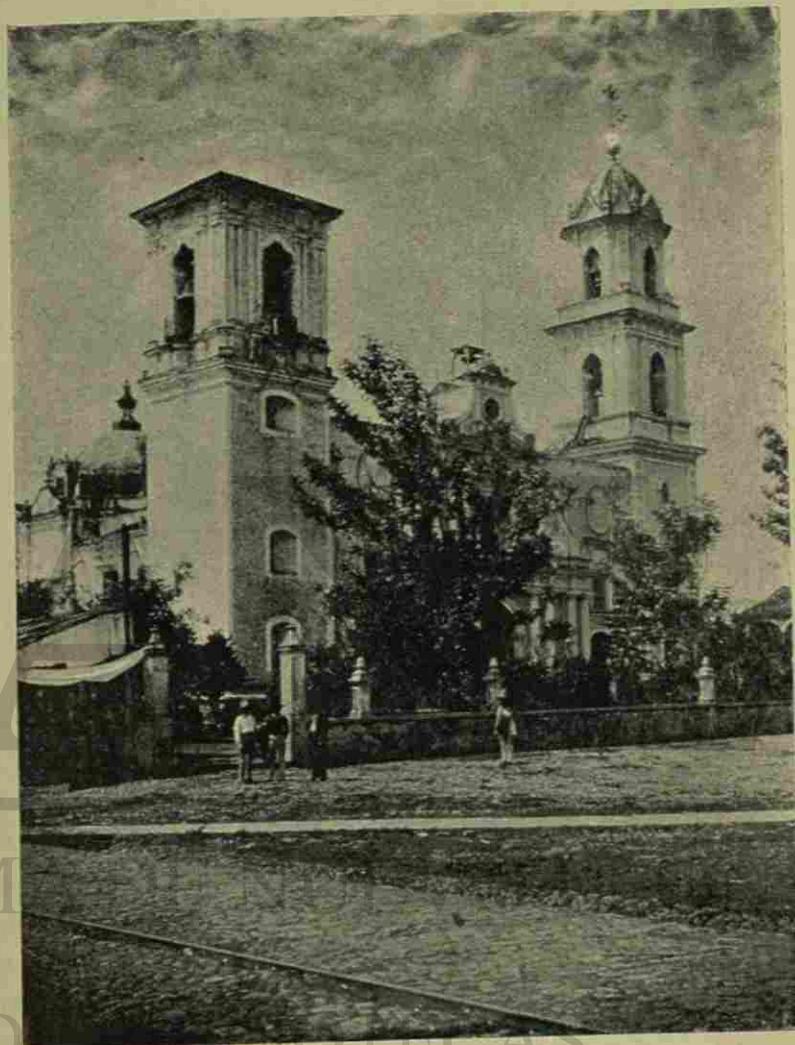
(1) Algunas de estas promociones las hizo D. Gaspar Madrazo y Escalera, Marqués del Valle de la Colina y vecino del pueblo de Orizaba.

(2) Archivo Municipal.

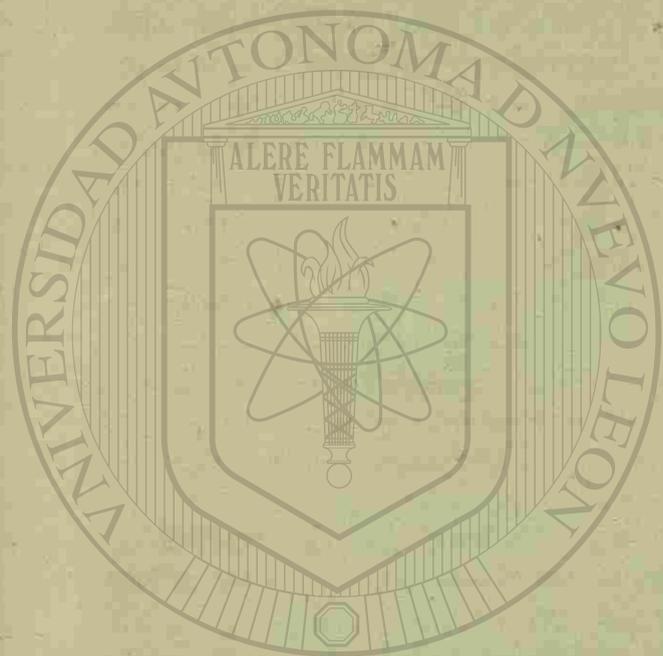
metrópoli con una adhesión incondicional, pero esto mismo fué la causa de que los cordobeses viesan con desprecio y tratasen con tiranía á las comunidades de indios. Es bien sabido que semejante conducta no era especial á Córdoba bajo el gobierno de los vireyes, pero es de hacerse notar que en dicho lugar se acentuó de una manera marcadísima. El sopor de que adolecían los pueblos del Partido no podía ser, en consecuencia, más completo: ignorancia, superstición, abatimiento moral y material; únicamente los cimarrones daban señales de vida fuera del recinto de la villa, y esas señales eran por desgracia señales á la vez de devastación.

En tanto que se proseguía el ruidosísimo proceso de que acabamos de dar una idea en las páginas anteriores, acontecimientos de otra naturaleza llamaban la atención pública.

En 1708 ocurrió uno que pudo ser de funestos resultados, pero que por fortuna no pasó de un acto ridículo. El viernes santo 6 de Abril se encontraba el Cuerpo Capitular, debajo de mazas, en el templo parroquial, para presenciar las ceremonias religiosas del día. Al pasar por delante del Alcalde y los regidores el cura D. Francisco Mayorga Cervantes, con dirección á la cátedra, detúvose y con destemplada voz gritó á los del Cabildo que desconocían totalmente las reglas de urbanidad; replicóle el Alférez Real,



Parroquia de Córdoba.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con voces no menos ruidosas, que el Ayuntamiento jamás había faltado á la cortesía. En aquella época de fervor y de respeto á las cosas de la iglesia, pareció el suceso de inusitada gravedad, por lo que la excitación se comunicó instantáneamente al numeroso concurso. La solemnidad del día contribuía á hacer temer funestas consecuencias. Amenazaba ya el escándalo convertirse en conflicto popular, cuando la oficiosa intervención de algunas personas de representación social, consiguieron calmar los ánimos.

Pocos días antes el cura Mayorga había insultado públicamente á la primera autoridad política, á ocasión del aprisionamiento preventivo que, para la práctica de diligencias judiciales, sufrió un cabo de escuadra protegido por el cura.

Prévia una satisfacción pública de Mayorga, desistió el Cabildo de proceder contra él, tranquilizándose de este modo el pueblo (1).

Hacia la misma época los negros cimarrones mantuvieron en alarma á los habitantes de la villa, con sus continuos asaltos y robos. Dichos desórdenes se continuaron por muchos años, hasta que la facultad concedida á los alcaldes mayores en 1719, para imponer y ejecutar las penas corporales—mutilación de miembros ó muerte—sin consulta prévia de la Sala del Crimen, amedrentó por corto tiempo á los negros.

(1) Archivo Municipal.

Otro sucesos lamentables tenían lugar al mismo tiempo. El año de 1714 fué particularmente calamitoso. El 15 de Mayo se hizo sentir un espantoso terremoto que destruyó gran número de edificios, causando pérdidas de mucha consideración. El convento de San Antonio casi fué destruído, habiendo habido necesidad de reconstruirlo á toda prisa.

Un mes después (15 de Junio), como para poner colmo á los perjuicios sufridos, comenzó á llover de una manera tal, que durante quince días apenas hubo pausas de algunas horas. Todos los rios acrecentáronse, arrastrando su corriente árboles, peñas, casas, animales, y cuanto encontraban al paso; la barranca de Metlac se obstruyó en gran parte, dice el cronista Valero, con el cúmulo de objetos acarreados por el rio de San Miguel. Es incalculable el monto total de la pérdida sufrida, principalmente por los agricultores; entre las penalidades que tuvieron que soportar los cordobeses se cuenta el hambre experimentada á consecuencia de haberse visto cortadas las comunicaciones por espacio de muchos días.

Para socorrer á los desvalidos en ocasiones semejantes á las del año 14, no contaba la villa con un sólo establecimiento de beneficencia, mas en 1722 pensó en fundar un hospital de hombres el regidor D. Ignacio de Tembra y Simanes, costeando la instalación con sus fondos particulares. El Dean de la Catedral

de Puebla autorizó la fundación, confiando su cuidado y sostenimiento á los religiosos de San Hipólito Mártir; en su consecuencia el Reverendo Fray Rodrigo de la Fuente procedió dos años más tarde á la instalación, previo permiso del Cabildo (1).

Al año siguiente (1725) se promulgó el decreto del virey (de fecha 23 de Diciembre de 1723), mandando destruir las fábricas de aguardiente y otras bebidas alcohólicas (2). Las autoridades de la villa dieron en esta ocasión tan exacto cumplimiento á las disposiciones vireinales, que, con pretesto de que pudieran servir para fabricar aguardiente, mandaron demoler los *trapiches* de hacer panela que poseían los negros libres de San Lorenzo.

No fué semejante medida un simple hecho de los muchos que constituían el sistema prohibitivo de la metrópoli, que oponía obstáculos al desarrollo de multitud de industrias en el país, por el perjuicio que habían de ocasionar al comercio de la Península; sino que con ella se hería de muerte á la colonia de libertos, puesto que les quitaba su único elemento de vida, el cultivo de la caña de azúcar.

(1) Este hospital se llamó *de la Santísima Trinidad*, tomando después de la exclaustación de los religiosos á cuyo cuidado se puso, el nombre de hospital de *San Roque*.

(2) No era esta la primera vez que se prohibía fabricar aguardiente.

Como represalias de la conducta tiránica que los cordobeses criollos y europeos observaban con los pertenecientes á las castas, se hace notar hácia la misma época el acrecentamiento de rivalidad entre Córdoba y Orizaba, rivalidad que causó por muchos años perjuicios de importancia para ambos lugares, como aconteció entonces, puesto que los exportadores de productos cordobeses tuvieron que sufrir vejaciones de toda clase de parte de las autoridades del floreciente vecino pueblo.

Para colmo de males, el naciente comercio casi cesó con motivo de una gran epidemia en el año de 1732 en que, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre hizo, por primera vez, irrupción la fiebre amarilla ó vómito, atribuyéndose su desarrollo á la influencia del tabaco que en grandes cantidades se almacenaba en Córdoba.

Desde la insurrección del Yanga, ningún levantamiento de los negros esclavos había tomado—durante el periodo de tiempo que tenía de fundada la villa—alarmantes proporciones. No quiere decir esto que escasearan las evasiones de esclavos, ni que el bandidaje fuese desconocido, pues que además de que ya hemos hecho notar las épocas en que los campos estaban más infestados de cuadrillas de bandoleros africanos, es de suponerse que los esclavos no desperdiciasen la ocasión de evadirse viviendo, después, del

merodeo. A mayor abundamiento la Real Sala del Crimen parece como que tomó á su cuidado el fomento de las partidas de salteadores, mandando vender por su cuenta para el trabajo de las haciendas, tropas de presidiarios, los que se fugaban bien pronto para vivir en los montes, entregados al robo y al pillaje. Tan impolítica costumbre cesó del todo, merced á la representación que de los males que sufría, hizo el vecindario en masa ante la autoridad del virey.

Los ánimos debían estar ya acostumbrados á semejante estado de cosas. No sucedió indudablemente lo mismo con el alzamiento de esclavos en San Juan de la Punta, insurrección de carácter mucho mas serio.

Refiere el Dr. Valero Grajera que un mulato llamado Miguel de Salamanca, se valió de la ocasión de que un D. Agustín Moreno había llegado á visitar las fincas de campo con orden del Gobierno, para propagar la especie de que el rey había concedido la libertad de los esclavos.

La excitación cundió de hacienda en hacienda, hasta levantarse en armas—en 19 de Junio de 1735—cosa de quinientos esclavos fugados, capitaneados por José Pérez y José Tadeo *alias* el Carpintero.

Los sublevados se retiraron inmediatamente á Omealca, como lugar más estratégico que San Juan de la Punta.

Como es consiguiente, el pánico en Córdoba tomó

proporciones colosales. La mayor parte de los vecinos se armaron para la defensa de sus hogares, permaneciendo en pié de guerra durante cuatro meses, á partir del 19 de Junio. Las autoridades de Orizaba enviaron, además, un refuerzo para custodia de la villa.

La milicia provincial cordobesa se armó en su totalidad, á fin de salir á batir á los insurrectos, siendo auxiliada por 100 hombres mandados de Veracruz á las órdenes del capitán D. Manuel de Arroyo.

El alcalde mayor D. Félix Chacón de Medina ofreció la libertad al negro que entregase á los cabecillas rebeldes; estos contestaron poniendo precio á las cabezas de Medina y Arroyo.

Puestas en marcha las fuerzas salidas de Córdoba y habiendo llegado en frente de las posiciones de Omealca, en número de 600 hombres, se dividieron en tres secciones. Tomó el mando de la primera el capitán de milicias D. Miguel de Leiva Dávila; de la segunda el Alférez Real D. Miguel Valero Gragera y de la tercera el capitán Arroyo. Noticiosos del ataque, los esclavos se dividieron también en tres grupos.

El primer encuentro fué sostenido por José Pérez contra las fuerzas de Arroyo. Pérez sostuvo con intrepidez la arremetida, al frente de 25 hombres; mas vencido por el número, hubo de retroceder dejando en poder del enemigo, ó en el campo de combate, á la mayor parte de su gente.

Modificado el plan de ataque de las tropas coloniales, avanzaron las tres columnas de que se componían, por distintos rumbos, á fin de cercar á los sublevados. Dispusiéronse estos á resistir embosecando una parte de su tropa por el camino de Mata de Agua; por fortuna de los españoles, disparósele accidentalmente una escopeta á un negro, circunstancia que descubrió el ardid y sirvió para evitarlo. La acción se empeñó inmediatamente por éste lado: ambas fuerzas pelearon con valor, pero faltos los negros muy pronto de municiones, se vieron obligados á retroceder. Dícese que careciendo de balas, pero conservando todavía pólvora para cargar sus escopetas, los insurrectos sostuvieron por algún tiempo la lucha, usando de piedras pequeñas como proyectiles. (1)

Las otras dos columnas libraron también sendos combates en la Laja y Puente de Rio Blanco, logrando una de ellas apoderarse de éste último punto, en ocasión de que los rebeldes trataban de destruirlo, á fin de cortar á los contrarios y batirlos más fácilmente, decidiendo á su favor de éste modo la victoria general. Los negros huyeron á los montes, en donde José Pérez reunió á los dispersos y esperó con decisión el avance de los españoles.

Después del triunfo alcanzado, el capitán Arroyo re-

(1) Valero. Op. Cit.

gresó á Córdoba con la mayor parte de sus soldados, dejando un pequeño destacamento en Omealca á las órdenes de Leiva Dávila y bajo la vigilancia del regidor D. Gregorio Rendón.

Creyendo Dávila y Rendón cosa fácil desalojar á Pérez de los lugares en que se ocultaba, avanzaron sobre las posiciones enemigas el 4 de Julio del mismo año. Después de un corto combate viéronse obligados á retroceder, dejando en el campo un muerto y varios heridos.

Convencido el Ayuntamiento de que no era fácil apoderarse de los jefes del movimiento, logró entrar en tratos con un traidor, llamado Antonio Fermín. El miserable, se pasó, como primera villanía, á las tropas coloniales, entregando inermes á treinta esclavos que estaban bajo sus inmediatas órdenes. Ya en el campo contrario, Antonio Fermín convino con Arroyo en entregar á Pérez y el *Carpintero* en cambio de su libertad; en su consecuencia, el capitán Arroyo abandonó la villa el 27 de Julio, al frente de 15 dragones y 25 infantes, logrando, merced á los servicios de Fermín, apoderarse sin lucha de los dos cabeceillas africanos.

Fueron tan duras y tan estrechas las prisiones que sirvieron para los negros capturados, después de la guerra (1), que el rey, compadecido de su suerte, man-

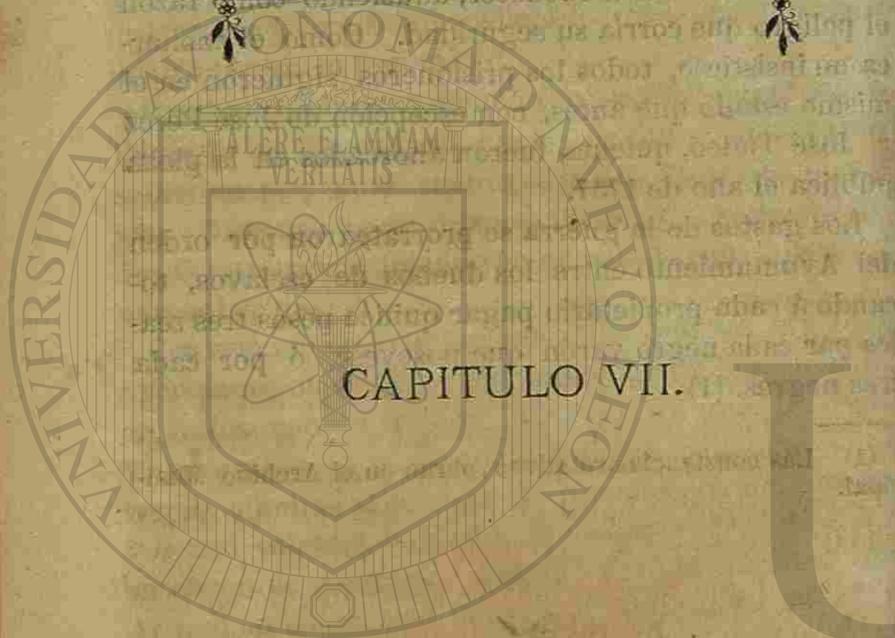
(1) El P. Valero las llama "cruelísimas prisiones"

dó conceder la libertad de los menos culpables. Resistióse el Cabildo á obedecer, aduciendo como razón el peligro que corría su seguridad. Como el monarca no insistiese, todos los prisioneros siguieron en el mismo estado que antes, con escepción de José Pérez y José Tadeo, quienes fueron ahorcados en la plaza pública el año de 1737.

Los gastos de la guerra se prorrataron por orden del Ayuntamiento entre los dueños de esclavos, tocando á cada propietario pagar quince pesos tres reales par cada negro varón que poseyese, ó por cada tres negros. (1)

(1) Las constancias relativas, obran en el Archivo Municipal.





CAPITULO VII.

El latrocinio y el pillaje toman alarmantes proporciones.—Expedición á Soyaltepec.—Quejas de los negros libres de S. Lorenzo.—Incremento del comercio.—Mejoras materiales.—Estanco del tabaco.—Creación de un regimiento de milicias.—Plaga de langosta.—Establecimiento de un cantón militar en Córdoba.—Epidemia de viruelas.—Últimos acontecimientos hasta la supresión de las alcaldías mayores.

Con el aniquilamiento de los sublevados de Omealca renació la tranquilidad en Córdoba, no siendo tur-

bada, momentáneamente, sino hasta el año de 1740, á consecuencia de la guerra entre España é Inglaterra.

El gobierno vireinal había hecho de la villa una especie de sostén ó retaguardia de Veracruz, así es como en esa ocasión se armó la milicia local, marchando al puerto á prestar sus servicios. En el siguiente año volvieron á enviarse dos veces consecutivas, auxilios de guerra al mismo lugar, con motivo de que el virey Duque de la Conquista bajó á disponer personalmente la defensa del puerto contra los buques ingleses.

Hemos dicho ya, en otra parte, que la milicia cordobesa marchó en multitud de casos á Veracruz, antes y después de estos sucesos, en cumplimiento de la obligación que le había sido impuesta por las autoridades superiores de la Colonia. Pero lo que hace que sea digna de mencionarse su separación en 1740 y 41, es que los negros creyeron propicio el momento para multiplicar sus evaciones, llevando el latrocinio y el pillaje hasta las puertas de la villa.

Atemorizados los esclavos, sin embargo, por la suerte que corrieran los compañeros de José Pérez, bastó la presencia, en tierras de Huilango, de un regular cuerpo de tropas enviadas por el virey, para restablecer la calma y la seguridad.

Gracias á esa tranquilidad, que permitió henchir las areas municipales, pudo el Cabildo mostrarse ex-

pléndido, en 1747, en la jura de Fernando VI, cuya ceremonia dejó por muchos años un grato recuerdo.

Casi al mismo tiempo que se aclamaba por rey á Fernando, el Ayuntamiento pensó llevar sus armas contra los negros cimarrones, más allá de los límites de su jurisdicción.

Sabíase que en la sierra de Mazateopan ó Soyaltepec, existían colonias de esclavos evadidos, ocultas en la espesura de los montes, viviendo de la agricultura y de la pesca, y sin inquietar á los criollos y españoles, ni ser inquietadas por ellos.

Contando con la autorización superior, la milicia cordobesa marchó á Soyaltepec. La campaña fué corta, pues en un solo ataque quedaron derrotados los negros y hecho prisionero su jefe llamado Ignacio.

Este desdichado sufrió poco después la muerte de horca, en la plaza mayor de la villa.

Creyéronse con esto destruidas las colonias de cimarrones, mas en realidad no sucedió así. Pasado un año (1748) se enviaron, en consecuencia, nuevas tropas á batirlas. Contrariamente á la primera expedición, la segunda no pudo ser más desgraciada: obligados los españoles á entrar á pie á los montes, extraviaron la senda, tardando algunos días en volver á encontrarla; mientras tanto se vieron obligados á alimentarse, por falta de víveres, con frutas silvestres. Las fuerzas regresaron maltrechas á Córdoba, sin ha-

ber combatido, quitándole al Cabildo las ganas de volver á emprender guerras en lejanas tierras (1).

A continuación de estas campañas las gavillas de esclavos evadidos volvieron á aumentar, hasta que por el indulto concedido por el virey en 1762, multitud de negros regresaron á sus hogares.

En el mismo año de la segunda expedición á Soyaltepec (1748), los negros libres de San Lorenzo representaron al virey y á la Audiencia, con motivo de que los alcaldes ordinarios de Córdoba habían persistido en su propósito de destruir sus trapiches de hacer panela, so pretexto de que podían en ellos fabricar aguardiente. Quejáronse los descendientes del Yanga de las arbitrariedades de los alcaldes, asegurando que estos no tenían jurisdicción sobre ellos, por lo que el virey ordenó que dependiesen directamente del alcalde mayor del partido, amenazando al mismo tiempo con una fuerte multa á los ordinarios si continuaban ejerciendo una autoridad que les negaba el Supremo Gobierno de la Colonia; mas habiendo pedido el Cabildo la revocación del acuerdo anterior por ser contrario á lo constante en el real título de fundación,

(1) Según las constancias del Archivo Municipal, los acontecimientos pasaron como se ve en el texto. La extrañeza de que al perder las tropas la senda, perdiesen también sus bagajes, nos hace presumir que los españoles fueron derrotados y que el Ayuntamiento trató de ocultar los hechos.

que fué exhibido, dispúsose en 1749 que el asunto se diese por terminado, volviendo á quedar San Lorenzo dentro de los límites jurisdiccionales de la villa.

Hacia la misma época la vecina Orizaba había alcanzado un envidiable grado de importancia, dando con ella motivo á que el virey ordenase que la feria de las mercancías importadas por la flota, se verificase en aquel pueblo. Como es natural el tránsito se hizo por Córdoba, aumentándose notablemente el movimiento comercial de la villa, en los pocos años que Jalapa permitió el despojo de que había sido víctima.

Durante esos años los cordobeses se ocuparon con actividad en proponer y llevar á cabo, mejoras que redundaban en provecho del público.

La primera de dichas mejoras fué la fundación de un hospital para mujeres, iniciado por el Presbítero D. Juan Gómez Dávila en Mayo de 1756, siendo instalado por dicho señor en su propia casa y mantenido á sus expensas (1).

Emprendióse luego la apertura y compostura de caminos, de los que el principal fué la carretera de Metlac á Córdoba. Siguióse la introducción del agua de Chocamán, para cuya obra existían varios legados de antiguos acaudalados vecinos: recibióse el permiso respectivo del virey en 29 de Abril de 1760, é inmediatamente se comenzaron los trabajos, durando has-

(1) El hospital se llamó "De los Cinco Señores."

ta el 10 de Enero de 1766 en que solemnemente se hizo entrar por primera vez el agua á la población.

Otras varias mejoras menos interesantes se efectuaron en la misma época. Entre ellas merece una particular mención lo relativo á la *escuela real* ó pública, por la mesquindad que usó con ella el Cabildo, que tan espléndido se mostraba en otras ocasiones. El director de la escuela expuso á los ediles que de 45 alumnos que tenía, sólo 22 pagaban una corta pensión que no bastaba para sus gastos personales; en atención á que "la escuela estaba bien montada y el maestro era dedicado," según expresión misma del Ayuntamiento, acórdose concederle una subvención de cincuenta pesos anuales, con la precisa condición de que la admisión de los niños pobres en el establecimiento fuese forzosa, y la de que el maestro pagase la casa que se necesitase de su propio bolsillo (1747) (1).

La era de prosperidad se hacía notar, á la par, en los campos, á pesar de los constantes trastornos que ocasionaban los esclavos fugitivos. Las siembras de tabaco, sobre todo, habían llegado á adquirir un grande incremento, razón por la cual tuvo una importancia real para el futuro destino de Córdoba, la dispo-

(1) Desde antes del año de 1729 existió escuela para niños, en Córdoba, supuesto que en dicho año reclamó al Cabildo un maestro de escuela, porque se había autorizado el establecimiento de un segundo plantel de enseñanza. Ignoramos cuando se fundó la primera escuela.

sición de la Corte por la que se mandaba estancar dicha planta, á semejanza de la madre patria.

Hízose la promulgación de la nueva ley, por bando solemne, en 10 de Setiembre de 1765. Córdoba, lo mismo que Orizaba y Teziutlán, se consideraron lugares á propósito, por su clima y naturaleza de sus tierras, para el cultivo de la planta que se sustraía al comercio libre. Las consecuencias para Córdoba fueron el aumento de las siembras, la concentración del comercio del tabaco en los hacendados y el aniquilamiento de los cultivadores en pequeño.

El establecimiento de la *Factoría* aumentó, naturalmente, las preocupaciones del Ayuntamiento por el cuidado que fué preciso desplegar, á fin de garantizar las gruesas sumas de dinero y efectos que se acumularon en sus oficinas.

No fué fácil cosa, al principio, hacer obedecer la ley ideada por el ministro D. José de Gálvez; mas después de algunos años el estanco funcionaba admirablemente.

Otra disposición, tanto ó más rica en consecuencias que la anterior, fué sin duda la relativa á la creación de un regimiento de milicias regladas.

Según se ha visto en otro lugar, la villa mantenía á sus expensas algunas compañías sueltas de milicianos, que no dependían en nada del Supremo Gobierno de Nueva España. El sostenimiento de dichas

compañías era cuanto podía esperarse de Córdoba; la obligación que se le impuso de contribuir, además, al mantenimiento de un cuerpo de tropas regulares, fué por lo tanto el origen de perturbaciones hacendarias.

Lejos de protestar la villa contra la nueva obligación, despertósele el deseo de figurar como población de primer orden. Obligóse desde luego á organizar y dotar cuatro compañías (1), á cuyo fin comprometió los fondos municipales; así fué como el Cabildo se vió obligado más tarde á contraer deudas y á tiranizar al pueblo, para poder llenar las más apremiantes necesidades.

La orden para la creación del regimiento de milicias provinciales fué expedida por el virey Marqués de Croix á fines de 1766, y el empadronamiento general consecutivo se efectuó en el siguiente año. Llama la atención que los europeos y criollos patricios de la villa se empeñasen en figurar como los primeros en-ganchados, pues de 400 hombres que se escogieron, 217 pertenecían al segundo de estos grupos; únicamente 64 americanos no acomodados fueron admitidos (2).

Desvióse algún tanto la preocupación pública que habían originado los acontecimientos citados, con la aparición hácia dicha época (1771), de una terrible

(1) En tanto que Orizaba sólo proveía para dos.

(2) Archivo Municipal.

plaga de langosta que hizo sufrir grandemente á los campesinos, destruyendo en poco tiempo los sembrados, y rompiendo la larga série de sucesos prósperos á la agricultura, que ya hemos registrado.

La historia patria menciona en los dos primeros tercios del siglo XVIII, notables hechos, dignos de recordación, tales como la expulsión de los jesuitas, etc.; nos hemos abstenido de hacer referencia á ellos, porque no lograron conmovier ni mucho ni poco el ánimo de los cordobeses.

Pero si ciertos acontecimientos no tuvieron la virtud de alterar la villa, hubo algunos que influyeron bastante en su futuro destino. Tal cosa aconteció con la guerra entre España é Inglaterra, cuya declaración oficial se publicó en México en Agosto de 1779, y que sirvió para alimentar los gustos militares del Cabildo.

El virey D. Martín de Mayorga—hecho cargo del poder pocos dias después de declarado oficialmente en México el comienzo de las hostilidades—dispuso el acantonamiento de tropas, para la defensa de la costa del Golfo, en Orizaba, El Encero, Jalapa y Córdoba.

Orgullosa el Cabildo de esta última villa con su antigüedad y privilegios, quiso mostrarse digno de la particular estimación del virey. Al efecto, dispuso espléndidos cuarteles para la tropa, en los que se cuidó hasta de poner cama para el último de los soldados. Dióse por satisfecho el Ayuntamiento con las

muestras de aprobación y agradecimiento, que oficialmente le dieron Mayorga y otros jefes de alta graduación. Por fortuna para el tesoro público, diez años más tarde D. Juan Vicente Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, disolvió hasta el regimiento provincial, reorganizando las compañías sueltas. Branciforte, sin embargo, restableció posteriormente los cantones militares, á ocasión de una segunda guerra extranjera.

En este interregno la villa sufrió una mortífera epidemia de viruelas en 1730, que diezmo á la población, después de haber recorrido una gran parte de la Nueva España.

No queremos dar fin á este capítulo sin consignar algunas más minuciosidades de la historia de la villa. Son las siguientes: en el ramo de mejoras materiales habíase instituido el alumbrado público desde 1772, obligando á los dueños de tiendas ó almacenes á mantener á sus expensas un farol por la parte de afuera de sus establecimientos; recibióse algunos años más tarde el primer relox público, regalo del virey Mayorga (1); y finalmente fundóse una *casa de educación* en 1786, la cual no pudo sostenerse (2). En el orden

(1) Dicho relox habia sido del Colegio de jesuitas, de Puebla.

(2) Tres años más tarde se pusieron por primera vez nombres á las calles de la villa.

militar el acontecimiento más notable fué el alistamiento general ordenado por el virrey D. Manuel Antonio Flores, con fecha 1.º de Enero de 1788: prevínose que dicho alistamiento se hiciese sin guardar miramientos más que á los exceptuados legalmente, “y no vea yo jamás recursos de partes agraviadas—decía el virrey—que me induzcan la sospecha de que en los perjuicios hayan tomado parte las protecciones, los respetos humanos, el interés, el descuido ó la falta de formalidades, pues tomaré las más serias providencias para averiguar los casos que ocurran, no dejando impunes los excesos.” En el orden administrativo había sido dispuesto en 1777, que los justicias de la Nueva España, restituyesen á sus respectivas jurisdicciones á los indios ausentes de ellas, considerándolos como fugados y conminándoles con severas penas si reincidían, y en Córdoba, como en otras partes, llevóse á cabo la medida, sin que por eso los indígenas dejasen en lo sucesivo de huir, á donde pudieran escapar de la rapacidad de algunos europeos y criollos. En esta misma categoría de hechos tuvo lugar la supresión de las alcaldías mayores, acontecimiento el más importante de todos.



CAPITULO VIII.

Toma de posesión del primer sub-delegado.—Irregularidades en la administración.—Gran terremoto.—Restablecimiento de los cantones militares y reorganización del regimiento de “Tres Villas.”—Libre fabricación del aguardiente de caña.—Honores hechos á Azanza.—Introducción de la vacuna.—Rebelión del Potrero.—Supresión de los cantones militares.—Jura de la Junta Central.

Es bien conocida la fecha de promulgación de la real ordenanza de intendentes, que variaba notablemente el régimen administrativo de la Colonia. Empero en Córdoba no fué suprimida la alcaldía mayor en tiempo hábil, sino que fué preciso una orden

militar el acontecimiento más notable fué el alistamiento general ordenado por el virrey D. Manuel Antonio Flores, con fecha 1.º de Enero de 1788: prevínose que dicho alistamiento se hiciese sin guardar miramientos más que á los exceptuados legalmente, “y no vea yo jamás recursos de partes agraviadas—decía el virrey—que me induzcan la sospecha de que en los perjuicios hayan tomado parte las protecciones, los respetos humanos, el interés, el descuido ó la falta de formalidades, pues tomaré las más serias providencias para averiguar los casos que ocurran, no dejando impunes los excesos.” En el orden administrativo había sido dispuesto en 1777, que los justicias de la Nueva España, restituyesen á sus respectivas jurisdicciones á los indios ausentes de ellas, considerándolos como fugados y conminándoles con severas penas si reincidían, y en Córdoba, como en otras partes, llevóse á cabo la medida, sin que por eso los indígenas dejasen en lo sucesivo de huir, á donde pudieran escapar de la rapacidad de algunos europeos y criollos. En esta misma categoría de hechos tuvo lugar la supresión de las alcaldías mayores, acontecimiento el más importante de todos.



CAPITULO VIII.

Toma de posesión del primer sub-delegado.—Irregularidades en la administración.—Gran terremoto.—Restablecimiento de los cantones militares y reorganización del regimiento de “Tres Villas.”—Libre fabricación del aguardiente de caña.—Honores hechos á Azanza.—Introducción de la vacuna.—Rebelión del Potrero.—Supresión de los cantones militares.—Jura de la Junta Central.

Es bien conocida la fecha de promulgación de la real ordenanza de intendentes, que variaba notablemente el régimen administrativo de la Colonia. Empero en Córdoba no fué suprimida la alcaldía mayor en tiempo hábil, sino que fué preciso una orden

especial del virey, expedida en 1.º de Octubre de 1788, para que se efectuase la sustitución de autoridades. A consecuencia de esto cedió el mando de la villa y su jurisdicción el alcalde mayor D. Isidoro López Guardamuro al primer sub-delegado D. Antonio Diaz de Cevallos, quien tomó posesión de su encargo en 6 de Febrero de 1789.

Encomendóse la presidencia del Ayuntamiento, así como el conocimiento de los negocios civiles y criminales, menos los de los indios, al alcalde ordinario de primera elección, reservando al sub-delegado la resolución de los negocios de hacienda y guerra, y la jurisdicción sobre los indios. Semejante distribución de poderes dió por resultado que, fuerte el Cabildo en los derechos que la ley le daba, y en sus privilegios y prerogativas especiales, quedase el sub-delegado confinado á un plano muy secundario y casi sin poder autorizativo, en donde era la primera autoridad política. Originóse de semejante estado de cosas, una eterna disputa entre el Ayuntamiento y los sub-delegados, que no dió término sino hasta que por disposición del intendente de la provincia, D. García José Dávila, el sub-delegado asumió la presidencia del Cabildo en Marzo 2 de 1798 (1).

(1) Tanto el Ayuntamiento de Córdoba, como los de Orizaba y Jalapa, protestaron varias veces contra esta medida, aunque sin resultado.

El primer sub-delegado tuvo desde luego que hacer frente á las calamidades públicas que affligieron á los habitantes del Partido. Consistió la primera en un espantoso terremoto acaecido á las dos de la mañana del 20 de Abril de 1790, que llenó de consternación á los cordobeses, por el gran número de edificios derribados, y la miseria consiguiente de multitud de familias. Mostróse caritativo el virey en esta ocasión, mandando distribuir socorros entre las víctimas del temblor (1).

A este desastre se siguieron repetidos temblores á principios de 1793 y el espanto causado por una erupción del volcán de Tuxtla, cuyas cenizas llegaron hasta la villa en 2 de Mayo del mismo año. A continuación se presentó en 1795 una mortífera epidemia de fiebre amarilla, que causó seiscientas defunciones entre cinco mil atacados. Verdaderamente esta epidemia no se apagó en 1795, sino que se continuaron observando casos, principalmente de 1790 á 1803, y sobre todo en este último año, que fué el postrero de la epidemia. Todavía entonces se repetían las convulsiones de la tierra, volviendo á temblar con intensidad en 8 de Marzo de 1800, 5 de Octubre de 1801, y Marzo 25 de 1806.

(2) Entre los edificios que más sufrieron entonces, se cuenta el convento de San Antonio, que casi fué necesario reconstruir par completo. La sola reparación más precisa de los edificios públicos, fué presupuesta en 49 mil pesos.

Dejamos dicho en el capítulo anterior que el virey D. Miguel de la Grúa Talamanca, marqués de Branciforte, había restablecido los cantones militares, por haber declarado la Corte de Madrid, una vez más, la guerra á Inglaterra. Los acantonamientos se llevaron á efecto á principios de 1797, con un activo de ocho mil hombres, más ó menos, distribuidos en Orizaba, Jalapa, Perote y Córdoba, habiendo quedado en esta última villa el *Regimiento de Infantería* de México (1).

Antes de dicho año Branciforte había ordenado (1794) la reorganización del regimiento provincial, que desde entonces se denominó de *Tres Villas*, confiando su cuidado al coronel D. Pedro Fagés, y por muerte de éste al acaudalado cordobés D. José Manuel Cevallos (2).

Volvió el Cabildo en estas circunstancias á usar de la misma esplendidez en el acuartelamiento de tropas,

(1) Branciforte no pensaba en un principio establecer cantón militar en Córdoba: mas el Ayuntamiento instó vivamente para que así se efectuase, hasta conseguirlo.

(2) Cevallos redujo el número de soldados que debía dar Córdoba á 124, á saber: 2 capitanes, 1 teniente, 1 sub-teniente, 6 sargentos, 12 cabos, 82 soldados infantes y 20 de caballería.—Permitióse al Cabildo proponer terna para el cargo de teniente-coronel del Regimiento de Tres Villas, por esta vez, debiendo hacerlo las dos siguientes que vacara el puesto, las villas de Orizaba y Jalapa. Se propusieron los tres individuos que más dinero ofrecieron por el oficio.

que en tiempos del virey Mayorga. Como los fondos municipales se encontraban muy mermados, pronto se recurrió á los empréstitos, al aumento de las contribuciones y al gravamen de los propios, sin que por ello se librara el Ayuntamiento de la bancarrota.

Al tiempo que Branciforte fijó su residencia en Orizaba, para desde allí vigilar directamente los cantones militares, no existía en la arcas municipales ni un solo real, no obstante lo cual el Cabildo siguió haciendo frente á las necesidades que se había impuesto, por lo que el intendente general del ejército y el mismo virey, se vieron obligados á demostrar públicamente su agradecimiento por actos que calificaron de patrióticos en grado elevado.

Muy poco tiempo antes de su llegada á Orizaba, Branciforte había declarado solemnemente (Diciembre 9 de 1796), que la elaboración del aguardiente de caña podía hacerse libremente. Tal medida era, sin duda, contraria á las tendencias del Cabildo, si bien preparaba el bienestar de muchos vecinos, que en poco tiempo lograron reunir considerables fortunas.

No ocultaron los municipales su disgusto y resentimiento por la anterior disposición del virey, mas la presencia de éste en la vecina villa hizo acallar las quejas, y que el Ayuntamiento continuara por una vía que había de causar su ruina, como antes expre-

samos. Las autoridades de Córdoba siguieron, pues, persiguiendo con afán inmoderado la idea de que Córdoba figurase entre las poblaciones de primer orden.

Al derroche de los fondos públicos ocasionados por el acantonamiento de tropas, siguióse muy pronto otro de distinta naturaleza. Al recibirse la noticia de la llegada del nuevo virey D. Miguel José de Azanza, que tenía que suceder á Branciforte, púsose en movimiento el Cabildo, saliendo á recibirle bajo de mazas hasta el pueblo de San Juan de la Punta, en donde se sirvió al representante del rey una comida; dispúsosele luego cómodo alojamiento en la villa, ofreciéndole en este mismo lugar "un refresco" espléndido (1). Para estos gastos, que se hicieron casi sin limitación, preciso fué gravar las rentas municipales.

Azanza marchó á Orizaba á recibirse del mando, y apenas pasado este acto Branciforte trasladóse casi solo á Córdoba, en espera del buque que había de conducirle á la Península.

La presencia de los anteriores dos vireyes en la

(1) En la comida de San Juan de la Punta se gastó una fortuna. De la naturaleza del "refresco" que se dispuso para el virey, puede uno formarse una idea leyendo la relación que de "lo que sobró" se conserva en el Archivo Municipal. Según esa relación sobró, después de haberse tratado á cuerpo de rey: más de 100 aves, 4 carneros, varias barricas de cerveza, multitud de cajas de vinos y licores de todas clases, y cajones enteros de botes que encerraban variadas conservas alimenticias.

comarca, trajo como consecuencia la compostura de los caminos carreteros, principalmente en el difícil paso del Chiquihuite.

Los cantones militares fueron finalmente suprimidos en 1808. Hasta ese año dos acontecimientos sólo los merecen registrarse.

Fué el primer suceso la introducción de la vacuna (Mayo de 1804), efectuada por el Ayuntamiento de Veracruz, cuya Corporación expensó un practicante que hiciera las inoculaciones en Córdoba, después de haber sido practicadas en el Puerto. Pocos días más tarde arribó la flota que conducía el pus vacuno remitido por el gobierno de la metrópoli, escogiéndose por el virey á la misma Córdoba como primer lugar de su empleo (1).

El segundo suceso á que antes hemos hecho referencia fué la sublevación de los esclavos del Potrero, acaecida en 1805. La circunstancia de que el virey Iturrigaray había concentrado en la villa más de tres mil soldados para su tránsito por ella, hizo que la rebelión fuese sofocada en su cuna (2).

(1) El honor de haber introducido el pus vacuno á México, pertenece sin disputa, por lo que se ve, al Cabildo veracruzano.

(2) Iturrigaray visitó en Febrero de dicho año á Córdoba, llamando la atención lo modesto de su comitiva y el ningún boato desplegado á su llegada, por encargo muy especial suyo, por lo que no se dejaron de hacer comparaciones con el arribo de Azanza.

Los acontecimientos ocurridos en la madre patria preocuparon en seguida vivamente los ánimos, no haciendo sino aumentar la preocupación la escandalosa deposición de D. José de Iturrigaray en la capital de la Colonia.

Quizá por el estado de fermentación de los ánimos en el corazón de México, D. Pedro Garibay, sucesor del virey depuesto, hizo salir de Córdoba y concentrar al interior del país, hasta el último soldado que guarneecía la villa. Temió el Cabildo que los esclavos pretendiesen aprovechar la oportunidad, levantándose en armas, y así lo expuso al virey pidiéndole algunas tropas. No accedió Garibay á la solicitud, limitándose á recomendar que en caso de alarma se ocurriese á los alcaldes vecinos en demanda de auxilio, y, sobre todo, que se cuidase que los hacendados tratasen humanamente á los esclavos, con lo cual cesarían las rebeliones (1808).

Al año siguiente se juró lo mismo que á un rey (Abril 10 de 1809), á la Junta Central establecida en España para remediar la acefalía del gobierno.

Los velados síntomas de descontento que entre algunos, y con una poca de atención, se observaban en algunos otros lugares de la Nueva España, no se hacían hasta concluir el año de 1809, sensibles en Córdoba, cuyos habitantes continuaban manifestándose adictos y fieles al rey y á la monarquía.



CAPITULO IX.

Estado de la agricultura, de la industria y de la instrucción pública, en Córdoba, en el período colonial.—Fabricación de templos en el mismo período.—Situación administrativa y social.

Al principio de la época colonial, como ya se dijo en otro lugar, la región que hoy forma el Cantón de Córdoba casi quedó despoblada. Apenas si en esa comarca se encuentran algunos pueblos de indios, que arrastraban una vida miserable.

El establecimiento de la nueva villa prestó á la metrópoli, no solamente el beneficio de tener á raya á

Los acontecimientos ocurridos en la madre patria preocuparon en seguida vivamente los ánimos, no haciendo sino aumentar la preocupación la escandalosa deposición de D. José de Iturrigaray en la capital de la Colonia.

Quizá por el estado de fermentación de los ánimos en el corazón de México, D. Pedro Garibay, sucesor del virey depuesto, hizo salir de Córdoba y concentrar al interior del país, hasta el último soldado que guarneecía la villa. Temió el Cabildo que los esclavos pretendiesen aprovechar la oportunidad, levantándose en armas, y así lo expuso al virey pidiéndole algunas tropas. No accedió Garibay á la solicitud, limitándose á recomendar que en caso de alarma se ocurriese á los alcaldes vecinos en demanda de auxilio, y, sobre todo, que se cuidase que los hacendados tratasen humanamente á los esclavos, con lo cual cesarían las rebeliones (1808).

Al año siguiente se juró lo mismo que á un rey (Abril 10 de 1809), á la Junta Central establecida en España para remediar la acefalía del gobierno.

Los velados síntomas de descontento que entre algunos, y con una poca de atención, se observaban en algunos otros lugares de la Nueva España, no se hacían hasta concluir el año de 1809, sensibles en Córdoba, cuyos habitantes continuaban manifestándose adictos y fieles al rey y á la monarquía.



CAPITULO IX.

Estado de la agricultura, de la industria y de la instrucción pública, en Córdoba, en el período colonial.—Fabricación de templos en el mismo período.—Situación administrativa y social.

Al principio de la época colonial, como ya se dijo en otro lugar, la región que hoy forma el Cantón de Córdoba casi quedó despoblada. Apenas si en esa comarca se encuentran algunos pueblos de indios, que arrastraban una vida miserable.

El establecimiento de la nueva villa prestó á la metrópoli, no solamente el beneficio de tener á raya á

los negros cimarrones, sino también la de repoblar el país con colonos criollos ó europeos.

Con la llegada de nuevos habitantes, la agricultura se apoderó de terrenos magníficamente dispuestos por la naturaleza, y que por una larga série de años habían permanecido incultos.

La importancia que adquirió la agricultura, con la ayuda muy poderosa de la esclavitud, se comprueba por la circunstancia de que en 1757 había en Córdoba 32 haciendas y 188 ranchos ó cortijos para el cultivo del tabaco y semillas diversas (1). De las treinta y dos haciendas, veintidós, que cosechaban caña de azúcar, daban al final del siglo un producto anual de 2,850,000 libras (2).

El tabaco comenzó á cultivarse casi en los principios del siglo XVIII, en pequeña escala primeramente, aumentando gradualmente la importancia de las siembras. Al tiempo del establecimiento del estanco, muchas familias vivían exclusivamente de lo que les producía dicho cultivo ó de la fabricación de cigarrillos.

El establecimiento de la renta del tabaco mató casi esta fuente de riqueza para las clases pobres, no así para los dueños de haciendas y ranchos, quienes se

(1) El P. Valero. Op. cit.

(2) Dic. Universal de Historia y Geografía. Art. Córdoba.

apoderaron exclusivamente del cultivo, acrecentando rápidamente la producción.

Sólo en el quinquenio de 1791 á 1795 entraron á la Factoría 62,778 tercios de tabaco, que produjeron cerca de tres millones de pesos. Desde 1765—comienzo del estanco—hasta el año de 1825, ingresaron á los almacenes reales 398,302 tercios de tabaco, es decir, 6,638 por término medio al año, con un producto anual, también por término medio, de trescientos quinientos á trescientos treinta mil pesos. Es de advertir que en la investigación de estos promedios se han incluido los años de la guerra de independencia, en que la renta estuvo casi suspendida (1).

Durante la misma época colonial se cosechaba en abundancia maiz, arroz, frijol y otras semillas, que bastaban para el abasto de Córdoba. Si en algunas ocasiones las cosechas, principalmente de maiz, fueron escasas, nunca registró la historia desoladoras hambres semejantes á las que afligieron durante el gobierno de los vireyes, á distintos puntos de la Nueva España.

El café no fué introducido sino hasta por los años de 1800. Debióse su aclimatación al laborioso español D. Juan Antonio Gómez, persona á quien se debió también la introducción del mango de Manila.

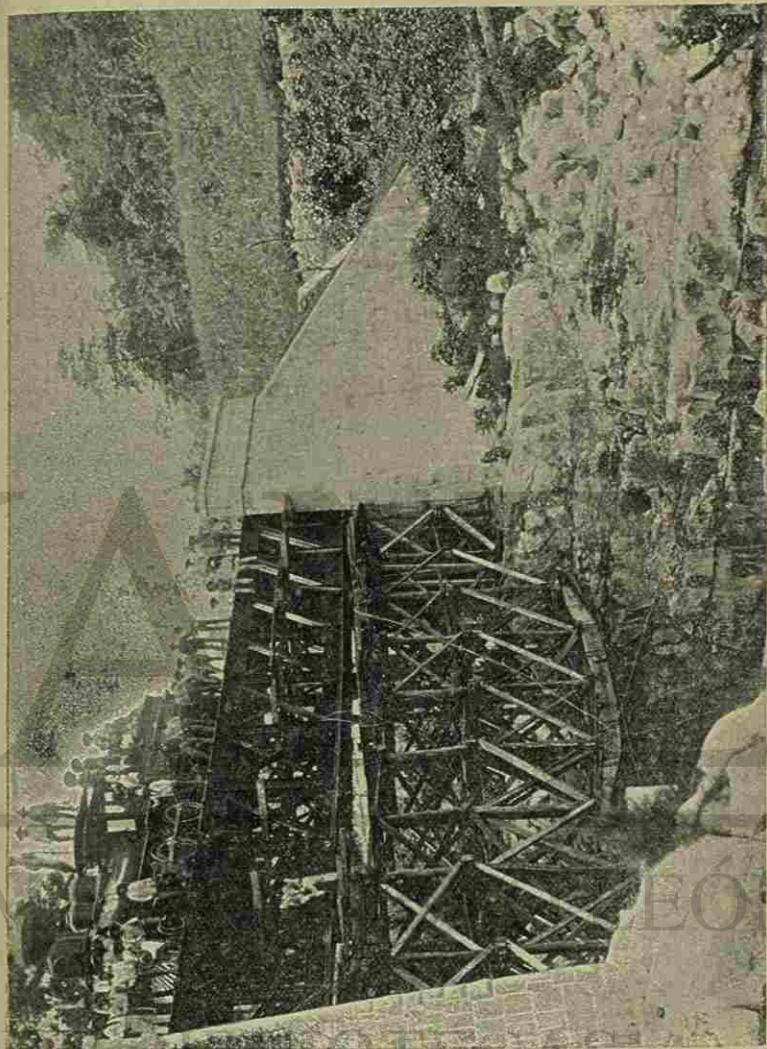
(1) Dic. Universal de Historia y Geografía. Art. Córdoba.

El cultivo del café, á pesar de lo favorable del clima, no pudo tomar desde luego importancia. A muy poco tiempo de su introducción el período de la insurgencia detuvo su desarrollo, como detuvo el de otros ramos agrícolas é industriales. Demuestra, sin embargo, la facilidad de acrecentamiento del cultivo de café, el siguiente hecho: en 1825 existían en Córdoba 75,000 cafetos, que daban un producto anual de 150,000 libras; en el siguiente año (1826) el número de cafetos había ascendido á 523,450, los que da más de un millón de libras de café (1).

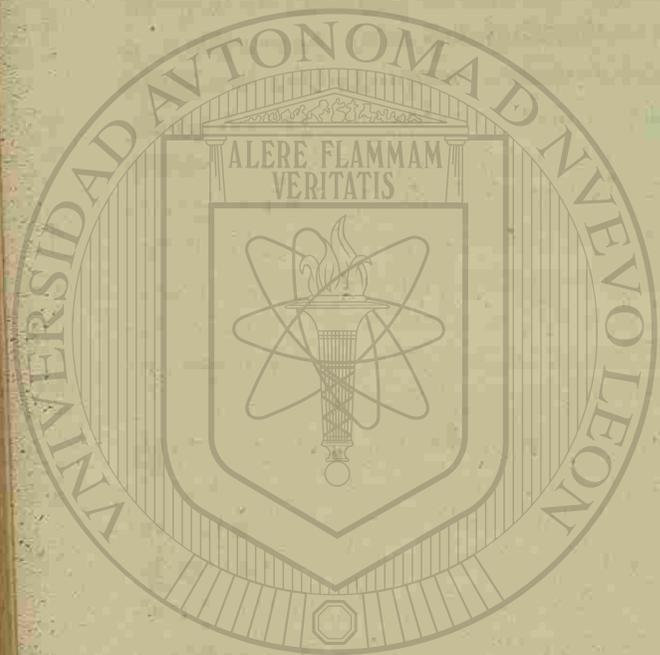
La libertad concedida á la fabricación del aguardiente de caña en 1796, fué un nuevo impulso dado á la agricultura. Casi inmediatamente después se establecieron varias fábricas en las mismas haciendas de azúcar. La importancia de la nueva industria decayó, no obstante, bien pronto, á consecuencia de los acontecimientos de 1812, por lo que los esclavos se hicieron libres de cuenta propia.

A escepción de las industrias pequeñas, y salvo la fabricación de azúcar, la verdadera industria estuvo muerta en Córdoba durante el gobierno vireinal. Igual cosa acontecía con las artes. Y no podía ser

(1) La posteridad ha querido premiar el importante beneficio prestado por D. Juan Antonio Gómez á Córdoba, erigiéndole una estatua; pero desgraciadamente no se ha pasado de un proyecto, para cuya realización se ha complicado serias dificultades.



Ferrocarril Agrícola.—Puente "Porfirio Diaz" al paso del tren inaugural.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS

de otra manera: desde los primeros años de la Colonia, los reyes católicos se habían ocupado de impedir entre los naturales el nacimiento de nuevas industrias, así como de hacerles olvidar las que habían heredado de sus antepasados. Así es como vemos á los monarcas españoles prohibir que hubiese plateros en México, que los indios aprendiesen á fabricar armas, etc; ó bien poner trabas al establecimiento de fábricas de cualquier naturaleza: unas veces obraban de este modo en la creencia de que con semejantes medidas dominaban más fácilmente á los mexicanos, y otras—y eran las más—por que en materia de industria y comercio, imperaron siempre las ideas proteccionistas hácia la industria y comercio de la metrópoli. La prohibición, frecuentemente renovada por bando público, de fabricar aguardiente de caña, es una prueba de lo que venimos asentando, máxime si se atiende á que el Virey—en un bando publicado en 13 de Mayo de 1766—renovó dicha prohibición, declarando expresamente que uno de sus fundamentos consistía en que el comercio de Veracruz le había expuesto que la venta del aguardiente de España había decaído notablemente, á consecuencia de la fabricación clandestina que se hacía en América.

Las profesiones liberales no contaron algunos adeptos sino hasta mediados y fines del siglo XVIII, es-

ceptuando la carrera eclesiástica que contó con hombres de la talla de los doctores D. Agustín Castro y D. Pablo de la Llave; el primero escritor fecundísimo y crítico de vasta erudición y claro talento, y el segundo sabio naturalista. En escala inferior á los dos anteriores figuraron el Dr. D. José Valero Caballero Gragera, reputado por sabio entre sus contemporáneos, y el Dr. D. José Antonio Rodríguez y Valero, autor de la *Cartilla histórica y sagrada de la villa de Córdoba* (1).

Todos estos hombres, aunque nacidos en Córdoba, se educaron y formaron en el exterior de ella, pues que en la villa apenas si se podía mal aprender á leer y escribir.

El común del pueblo era, por lo mismo, iliterato é ignorante, y aun las clases acomodadas veían de reojo la instrucción, existiendo—sobre todo para las mujeres—la creencia de que el aprender más bien perjudicaba que beneficiaba (2).

Según se ha visto en otro capítulo, la primera escuela pública que existió, es anterior al año de 1729. En ella se enseñaba á leer y escribir y los principios de

(1) El primer médico titulado que hubo en Córdoba fué D. Alonso Gómez Preciado, llegado á la villa en Mayo de 1699.

(2) Una joven recatada y que se estimara en algo debía no poder leer una carta, á no ser que hubiera recibido educación en un convento.

la religión cristiana; su dirección estuvo confiada al principio al escribano de Cabildo, designándosele más tarde un maestro especial, casi siempre escaso de instrucción. En 1729 fundóse una segunda escuela, bajo las mismas bases que la primera, la cual no pudo, sin embargo, subsistir.

La escuela pública, ó real, mereció tan poca protección del Ayuntamiento, que llegó á clausurarse á fines del siglo XVIII, no volviendo á abrirse sino hasta el año de 1804 (1).

Es justo hacer notar que los vireyes se preocuparon un poco de la falta de planteles de instrucción en Córdoba, y que en varias ocasiones dictaron medidas conducentes á su instalación (2).

La Señora Doña Ana Francisca de Iruvas, legó, hácia mediados del siglo décimo-octavo, una cuantiosa suma (3) con destino á la creación de una casa-convento de educación para niñas. Los trabajos se comenzaron desde luego, mas á moción de la Abadesa del Convento de Capuchinas de Guadalupe, y con el apoyo del Ayuntamiento y el pueblo cordobeses, autorizó la Mitra para que se dispusiese de los bienes de

(1) Con una dotación de docientos pesos anuales.

(2) Entre esas medidas debe citarse la pena pecuniaria que fué impuesta á los regidores, poco antes de la reinstalación de la escuela, porque no habían procedido con actividad á efectuarla.

(3) Cosa de 78 mil pesos.

la Señora Irivas, en provecho de la erección de un convento de dominicas recoletas. Naturalmente los trabajos primitivos de edificación se suspendieron por muchos años, hasta que se concedió la autorización antes dicha, en tiempos del virey Branciforte. Finalmente, D. José de Azanza hizo variar nuevamente el aspecto del asunto, haciendo que se respetase la voluntad de la testadora, y protegiendo la conclusión del plantel de educación religiosa, el cual abrió por último sus puertas con el nombre de "Colegio de Santa Rosa" (1) á mediados del presente siglo.

Otra dama, Doña Ana María Esteves, legó igualmente una suma de seis mil pesos, para fomento de la escuela real de varones, perdiéndose el legado por haber dejado el Cabildo transcurrir el tiempo marcado para disponer de él. D. Francisco Antonio Olaguibel donó algunos años más tarde tres mil pesos, con idéntico fin al de la Señora Esteves: esta suma fué la que sirvió al Ayuntamiento para la reinstalación de la escuela en 1804. Durante la guerra de insurgencia, se aumentó esa suma con seis mil pesos que legó D. Diego Lemayo.

Aunque se pensó varias veces en utilizar á los religiosos del Convento de San Antonio en beneficio de

(1) El edificio es el que sirve en la actualidad de Colegio Preparatorio.

la instrucción popular, nunca llegó á conseguirse nada en este sentido.

Dados los hechos anteriormente narrados, como premisas, se hace perfectamente comprensible que la ignorancia más completa imperase en Córdoba, en toda la época de los vireyes.

En cuestiones de religión, la villa siguió el mismo camino que el resto del país.

Los primeros franciscanos, venidos á la comarca, se establecieron en Chocamán, probablemente desde mediados del siglo XVI, edificando un convento.

Esos mismos religiosos construyeron las primeras iglesias en Coscomatepec, Amatlán y otros pueblos. La iglesia de San Lorenzo se edificó inmediatamente después de la sumisión del Yanga, en 1609.

En la villa de Córdoba se construyó el primer templo de 1618 á 1621 (1). En 1636 se colocó la primera piedra en el convento de San Antonio (2), de religiosos dieguinos (3). Casi en la misma época se fundó, al

(1) Fué derrumbado en 1621 y comenzado á reconstruir terminándose en 1660. En 1668 fué nuevamente destruido para dar principio á la *Parroquia* actual.

(2) Se le reconstruyó en parte dos veces, á consecuencia de los desperfectos ocasionados por los terremotos de 1714 y 1790, según se ha visto en otro lugar.

(3) La fundación fué costeada por el alguacil mayor D. Francisco de Solís.

lado del Convento de San Antonio, el *Orden Tercero de la Penitencia* (1).

El culto se hacía en todos los templos, con esplendor, gastando gruesas sumas en él. A mediados del siglo anterior se ocupaban en el servicio divino, en la sola villa treinta y seis sacerdotes.

No cupo á Córdoba la suerte de ser testigo de la piedad y celo de los religiosos de los siglos XVI y XVII, en virtud de que aquellos no tomaron apego á la villa, sino cuando la relajación obligaba á las autoridades civiles y eclesiásticas á dictar severas penas en contra de los religiosos desordenados.

En la esfera administrativa, civil y política, casi nada puede exponerse de Córdoba, que no sea común á toda la Nueva España.

El territorio que se le asignó al tiempo de su fundación, fué erigido en alcaldía mayor. Su gobierno directo estuvo sujeto á la autoridad del alcalde mayor, cuatro regidores y dos alcaldes ordinarios. La importancia creciente de la villa hizo aumentar el personal del Ayuntamiento, siendo los oficios vendibles y *ad vitam* desde 1648 en adelante.

En 1786, por la nueva división territorial iniciada por el ministro de Indias D. José de Gálvez, Córdoba

(1) De los templos de los barrios, el de San Miguel se concluyó en 1698, el de San José en 1721, el de San Sebastián (la antigua capilla) en 1733 y el de San Juan en 1742. El de San Hipólito (anexo al hospital) se abrió en 1729.

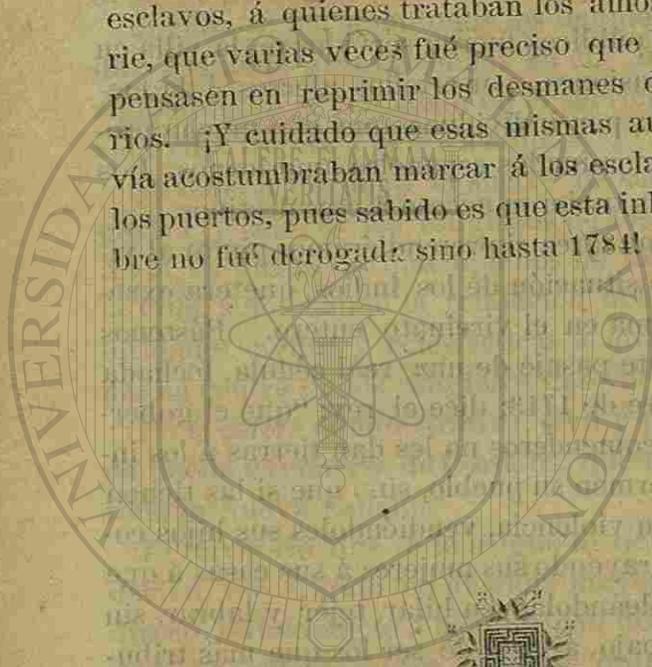
constituyó un partido perteneciente á la intendencia de Veracruz.

Los empleos públicos fueron servidos en la villa en multitud de ocasiones, por criollos afectos á la metrópoli, es decir, por individuos que con mucha propiedad eran denominados españoles americanos. Los indígenas jamás tuvieron acceso á esos destinos.

Haríamos vana tarea si pretendiéramos pintar al vivo la miserable situación de los indios, que era exactamente la misma en el virreinato entero. Bástenos citar el siguiente pasaje de una real cédula, fechada en 15 de Octubre de 1713; dice el rey: "que el gobernador y los encomenderos no les dan tierras á los indios para que formen su pueblo, sino que si las tienen se las quitan con violencia, vendiéndoles sus hijos como esclavos y trayendo sus mujeres á sus casas á que les sirvan, empleándolas en hilar, tejer y labrar, sin pagarles su trabajo, á vista de ser los que más tributan, utilizan y fertilizan mi real corona." Aunque pudiera agregarse algo más, pensamos que es suficiente el anterior testimonio para dar una idea aproximada de la situación que guardaban los indios conquistados en las tierras de sus mayores (1).

(1) Puede verse detalladamente el estado social, político y económico de la Nueva España, principalmente en "Principios críticos" del Sr. Agustín Rivera y en "México á través de los siglos."

Más triste todavía era la suerte de los desdichados esclavos, á quienes trataban los amos con tal barbarie, que varias veces fué preciso que las autoridades pensasen en reprimir los desmanes de los propietarios. ¡Y cuidado que esas mismas autoridades todavía acostumbraban marcar á los esclavos, al entrar á los puertos, pues sabido es que esta inhumana costumbre no fué derogada sino hasta 1784!



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CÓRDOBA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

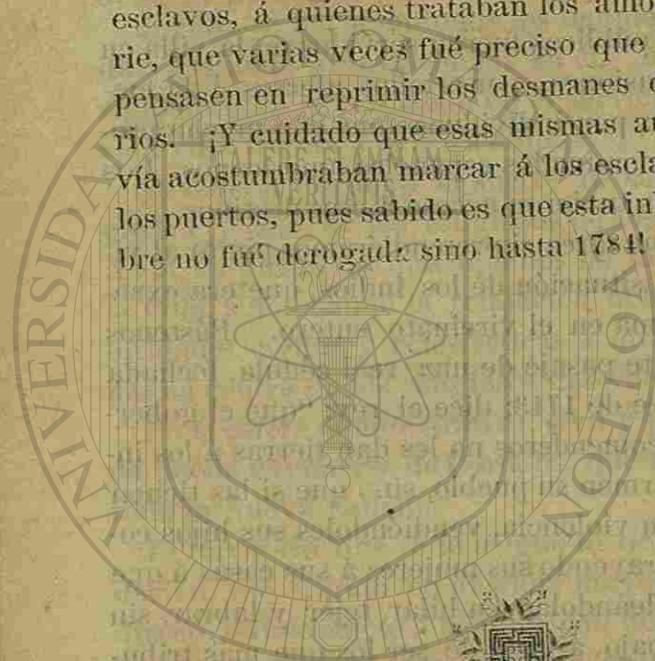


CAPITULO X.

Sábese en Córdoba el alzamiento de Hidalgo en Dolores.—Preparativos de defensa hechos por el Cabildo.—Primeros síntomas de agitación.—Sublevación de los esclavos.—Apoderanse los insurgentes de la región situada al norte de Córdoba.—Toma de Coscomatepec por el jefe independiente Bárcena.—Los independientes cercan á Córdoba.—Asaltos dados á la villa del 3 al 9 de Junio de 1812.—Retirada de los insurgentes.—Asesinato del Licenciado D. Francisco Antonio de la Llave.

Según se ha visto en los anteriores capítulos, la sociedad de Córdoba, á principios del siglo XIX, se componía de cuatro clases ó agrupaciones: la de los euro-

Más triste todavía era la suerte de los desdichados esclavos, á quienes trataban los amos con tal barbarie, que varias veces fué preciso que las autoridades pensasen en reprimir los desmanes de los propietarios. ¡Y cuidado que esas mismas autoridades todavía acostumbraban marcar á los esclavos, al entrar á los puertos, pues sabido es que esta inhumana costumbre no fué derogada sino hasta 1784!



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CÓRDOBA

DIRECCIÓN GENERAL



CAPITULO X.

Sábese en Córdoba el alzamiento de Hidalgo en Dolores.—Preparativos de defensa hechos por el Cabildo.—Primeros síntomas de agitación.—Sublevación de los esclavos.—Apoderanse los insurgentes de la región situada al norte de Córdoba.—Toma de Coscomatepec por el jefe independiente Bárcena.—Los independientes cercan á Córdoba.—Asaltos dados á la villa del 3 al 9 de Junio de 1812.—Retirada de los insurgentes.—Asesinato del Licenciado D. Francisco Antonio de la Llave.

Según se ha visto en los anteriores capítulos, la sociedad de Córdoba, á principios del siglo XIX, se componía de cuatro clases ó agrupaciones: la de los euro-

peos y criollos acomodados, la de los indígenas, la de los esclavos negros y la de los criollos del común.

Los primeros gozaban de las simpatías de los altos funcionarios del virreinato y eran dueños en Córdoba de la administración y del trabajo de los demás.

Los individuos del segundo y tercer grupo eran víctimas de los mismos desprecios y de casi los mismos malos tratamientos. Sumisos y resignados los unos—los indios—mal soportaban los otros—los negros—su degradante condición de esclavos.

El común de los criollos, aquellos que no gozaban de cuantiosas fortunas ó que no contaban con la protección de los magnates, vivían igualmente alejados de la cosa pública.

La ignorancia y la superstición servían de patrimonio á dominadores y dominados; sin embargo, entre algunos criollos desheredados habían hallado cabida ciertas nociones útiles que les hacían mirar con desprecio á los que los despreciaban por su situación social.

Con tales elementos como constituyentes de un medio, cundió rápida por el país la noticia del levantamiento de Hidalgo en Dolores, en la memorable noche del 15 de Setiembre de 1810.

Las autoridades españolas se apresuraron á afirmar que aquel movimiento no tenía importancia y que no se tardaría en imponer la paz por todas partes.

Las proclamas del virey Venegas, así como las de sus tenientes, y lo mismo los partes de estos últimos y los informes del gobierno al pueblo—cosas todas que se cuidaba de darles la mayor publicidad posible,—adulteraban los sucesos á fin de pintar á los independientes como bandoleros desalmados, á quienes capitaneaban los más grandes criminales.

Las autoridades vireinales no dejaron de hacer ver al pueblo que con la guerra iniciada, peligraban los bienes, la vida, la nación y las creencias religiosas.

Situada Córdoba á mucha distancia del teatro de los sucesos, fácil fué que se creyese cuanto afirmaba el círculo oficial. Puede asegurarse que para la generalidad de los cordobeses, aun para los más descontentos, la revolución de Dolores era una guerra de exterminio.

Es de suponer que llamase la atención pública la circunstancia de que el virey no sólo era impotente para sofocar la rebelión, sino que á cada paso tenía que pedir tropas en su auxilio. Las prudentes medidas de defensa, que á raíz misma de los primeros acontecimientos tomaron las autoridades de la villa, aumentaron naturalmente la intranquilidad de los cordobeses.

A fines de Setiembre de 1810, Venegas había hecho salir á toda la guarnición de México con dirección á Querétaro; pero antes había cuidado de hacer subir,

para guarecer á la capital el regimiento provincial de *Tres Villas* junto con el provincial de *Puebla*. Parte del regimiento de *Tres Villas* se componía de cordobeses, y desde la creación del cuerpo había dado guarnición en Orizaba, Córdoba, Coscomatepec, Huasteco y Jalapa.

Dióse orden inmediatamente por el intendente de la provincia, D. Carlos de Urrutia, para que sin demora alguna se crease un cuerpo de voluntarios que sirviese para la defensa de la villa en caso de necesidad. Secundaron los cordobeses con entusiasmo la iniciativa del intendente, y en su consecuencia se alistaron tres compañías compuestas de los principales vecinos, con sus hijos y sus dependientes. El cuerpo así constituido tomó el nombre de *Patriotas distinguidos de Fernando VII*, acuartelándose desde luego en las mismas Casas del Cabildo. Resultaron nombrados capitanes de las tres compañías D. Miguel José Bellido, D. Juan Antonio Gómez de Guevara y D. Tomás Cevallos; Guevara renunció el cargo, entrando á sustituirle D. Faustino Palma, comerciante gallego. Bellido fué designado poco después para primer jefe del batallón de *Patriotas* (1).

D. Manuel Torres, que ejercía las funciones de comandante militar de Córdoba, se encargó de activar

(1) Archivo Municipal.

los preparativos de defensa, proveyendo de armas á los voluntarios y artillando el recinto de la plaza con cañones propios del Ayuntamiento. Algunos de esos cañones fueron, sin embargo, desmontados poco más tarde y remitidos á Veracruz de orden superior.

Torres entregó más tarde el mando á principios de 1811 á D. Luis López de Ortuño, y éste al capitán D. Francisco Saenz de la Maza, quien en el curso del mismo año llegó á Córdoba á la cabeza de tres compañías del regimiento provincial de *Tlaxcala* (1).

Los primeros síntomas de agitación en lo que hoy constituye el cantón de Córdoba, no comenzaron á sentirse sino á fines de 1811, según las constancias del Archivo Municipal, en cuya época existían diversas

(1) Al saber el virey el movimiento de Hidalgo hacia Toluca, después del sangriento combate de Granaditas, envió (como es sabido) á detenerlo, al teniente coronel D. Torcuato Trujillo con todo el regimiento de *Tres Villas* y fracciones de otros cuerpos. Venegas hizo pasar la batalla de las Cruces, habida entonces, por una victoria, como puede verse por una proclama que dio á luz, ensalzando el valor y la fidelidad de las tropas puestas á las órdenes de Trujillo. Mendivil, sargento mayor de *Tres Villas* y su jefe desde la muerte del coronel Cevallos, remitió la proclama dicha al Ayuntamiento cordobés, dándose con este motivo muestras de regocijo público. Una gran parte del vecindario vestía, sin embargo, de luto al mismo tiempo, porque de una manera continuada era preciso estar enviando *reemplazos*, de quienes tras de haber sido arrancados por la fuerza de sus hogares, por lo general no se volvía á saber nada.

partidas insurgentes que recorrían desde las faldas del Pico de Orizaba, hasta el Naranjal, pasando por los pueblos del Norte de Córdoba. El Sr. Vicente Fita (1) asegura, no obstante, que mucho tiempo antes se presentaron en Tomatlán los cabecillas Jacinto Roque y Julian Angel; Angel asesinó á Roque, por lo que el coronel independiente D. Antonio Bárcena llegó á Tomatlán en Junio (1811), mandado por Osorno para apresar al asesino.

Lo cierto es que á principios de 1812, la revolución había encontrado ya, en Córdoba, numerosos prosélitos.

Según habíamos dicho, la entonces villa estaba habitada por un gran número de europeos y de criollos que, favorecidos del monopolio y del sistema prohibitivo de la Corte española, gozaban de cuantiosas fortunas. Ya sea por interés, por patriotismo, ó por ambas cosas á la vez, eran completamente adictos al gobierno vireinal. Fuera de la cabecera las condiciones eran diametralmente opuestas: desde el Yanga, los negros de que estaban llenas las haciendas, no habían cesado de combatir por su libertad, así es que vieron con júbilo la guerra, como una promesa cierta de romper sus cadenas. El resto de la población rural se componía de indios, de descendientes de los antiguos esclavos y de algunos criollos: entre este grupo de habitantes, en Córdoba como en todo el país, los insur-

(1) Op. cit.

gentes encontraban la más decidida cooperación (1).

Muy á principios del año los esclavos de las haciendas se sublevaron, alistándose en gran número en las filas del cura de Maltrata, D. Mariano de las Fuentes Alarcón, que operaba por el rumbo de Orizaba.

Conmovióse el Ayuntamiento con la noticia, organizando de su seno una junta, que se tituló *patriótica*, á fin de arbitrarse recursos de defensa, y cuya presidencia fué confiada al Doctor cura párroco de la villa D. Miguel Valentín (2).

No queriendo exponer el Archivo Municipal á los desastres de un pillaje, fué enviado para su custodia al puerto de Veracruz.

No pudo oponerse el comandante realista Maza á la sublevación de esclavos, mas no habiendo sido total, tuvo oportuno aviso de que por la hacienda del

(1) Al asegurar que en la villa de Córdoba no corría peligro la fidelidad al rey, no pretendemos negar que de su recinto hayan salido hombres que pagaran con su sangre, en los combates ó en los patibulos, su amor á la libertad. Al contrario, hasta conocemos los nombres de algunos de esos héroes ignorados, por haberlos visto consignados en algunos documentos. Pretendemos sólo afirmar que los realistas de la villa estaban en mayoría absoluta. Exactamente lo mismo acontecía en Orizaba.

(2) Formaban dicha junta, además del cura Valentín, los municipales Lic. D. Francisco Antonio de la Llave, D. Juan Antonio Gómez de Guevara, D. José Joaquín Chanteiro, D. Juan Sainz y D. Manuel de la Torre (Archivo Municipal).

Potrero se encontraba un agente de los insurrectos, ocupándose de reclutar entre los negros gente para su partido. A la cabeza, Maza, de un piquete de soldados, logró sorprender á dicho agente, llamado Severiano Gómez, mandándolo fusilar en el acto, lo mismo que á un negro que lo acompañaba.

Fac-simile de la firma de D. Miguel Valentín.

Por la misma época las diversas partidas de insurrectos que operaban al norte de Córdoba, á las órdenes del coronel Bárcena, fueron apoderándose sin resistencia de Chocamán y otros pueblos vecinos.

En Abril (1812) las fuerzas de Bárcena se presentaron frente á Coscomatepec, con ánimo de atacarlo. A toda prisa se enviaron desde Córdoba cincuenta soldados del batallón de *Patriotas*, en auxilio de la corta guarnición de aquel pueblo. Esto no obstante, Coscomatepec fué tomado, tras de una débil resistencia, estableciendo en él Bárcena su cuartel general.

Desde Coscomatepec, como centro, irradiaban las tropas revolucionarias llegando con frecuencia, en sus correrías, hasta las puertas de Orizaba, Córdoba y Huatusco. A fines de abril abandonó el jefe independiente su cuartel general, avanzando hasta Acatingo, ranchería situada á menos de dos leguas al norte de la villa.

Maza destacó en su contra una partida compuesta de soldados del regimiento de Tlaxcala y de algunos *Patriotas*, al mando de un sargento. Esta pequeña fuerza fué fácilmente envuelta por los insurrectos, obligándola á replegarse á un pequeño cerro. Sabedor el capitán realista del peligro que corrían sus subordinados, envió violentamente en su auxilio al teniente D. Manuel Zorrilla, quien salvó á los suyos con una simple evolución militar, gracias á la falta de armas de los americanos y á su bizoñería en el arte de la guerra (1).

Bárcena se retiró en orden, á la vista de los realistas, sin que estos se atreviesen á atacarlo nuevamente. Los españoles regresaron á Córdoba, conduciendo cuatro heridos que tuvieron en la refriega.

Las diversas partidas que operaban en la provincia de Puebla habían entre tanto interceptado de tal mo-

(1) *José Domingo Isassi*. Memoria de lo acontecido en Córdoba en tiempo de la Independencia.

do las comunicaciones con la capital, que se carecía totalmente de noticias del centro, dando pábulo este hecho á los más alarmantes rumores.

En 22 de Mayo los independientes al mando del cura de Maltrata, á quien se habían unido el cura de Zongolica D. Juan Moctezuma Cortés (descendiente del emperador azteca) y D. Miguel Moreno, habían atacado al teniente coronel realista D. José Manuel Panes—comandante general de las villas de Orizaba y Córdoba—que se encontraba en el primero de estos puntos. No pudiendo resistirles, Panes abandonó sus posiciones en la noche del 29, logrando pasar y llegar á Córdoba en la misma noche, á pesar de la resistencia que le hizo Moctezuma en el llano de Escamela.

D. José Manuel Panes hizo su entrada en Córdoba con 400 hombres del regimiento de Tlaxcala, un escuadrón de caballería y dos cañones. En su retirada se le unieron los españoles residentes en Orizaba y los frailes carmelitas de aquella villa.

Al mismo tiempo diversas partidas de independientes avanzaron por distintos rumbos, llegando hasta *el Ejido*. Las más de las veces sus correrías fueron inútiles, logrando, sin embargo, cortar totalmente las comunicaciones de Córdoba con el exterior, merced al pánico que se apoderó de sus habitantes.

El teniente coronel Panes pretendió ponerse, inmediatamente después de su llegada, en marcha para Ve-

racruz; mas seducido por las ofertas que le hizo el Cabildo de proveerlo de víveres suficientes y urgiendo la necesidad de cuidar la gran cantidad de tabaco que existía almacenada en la Factoría, decidióse á permanecer en la villa hasta nueva orden. En consecuencia, se hizo cargo de la defensa de la población, disponiendo como primera medida que saliese una fuerza de 50 hombres á batir una de las pequeñas partidas que, faltas de organización y prudencia, habían adelantado bastante en *el Ejido*.

Marcharon, en efecto, los realistas en contra de la desorganizada partida insurgente, poniéndola en fuga y haciéndole un muerto y un prisionero.

El 2 de Junio, Bárcena, que había permanecido en Coscomatepec desde su retirada de Acatengo, abandonó sus posiciones uniéndose al cura Moctezuma y Cortés, con el ostensible objeto de atacar á Córdoba.

Efectivamente, al siguiente día aquellos dos jefes intimaron rendición á la villa, desde el campo de *Sabana Larga*, cerca de Monte blanco, concediendo tres horas para la entrega de la plaza. No habiéndoseles contestado de conformidad, á las seis de la tarde acometieron no se sabe con qué número de hombres, dice el Padre Isassi (1), pues parece que ni el mismo Bárcena lo sabía.

A las tropas de Bárcena habíanse agregado á última

(1) Op. cit.

hora parte de las fuerzas vencedoras en Orizaba al mando del cura Alarcón. Uniéronse también los cabecillas y jefes Arroyo, D. Miguel Moreno, Rosado y el P. D. José M. de la Vega, antiguo cura de Tlaco-tepec, con sus respectivos soldados.

Según los cálculos que se hicieron en los días del ataque, el número de asaltantes era como de ocho mil hombres. Su armamento consistía en unas cuantas escopetas y dos cañones, estando armados los más de hondas y de palos en cuyo extremo se habían amarrado agujas de ensartar tabaco.

Cada uno de los jefes insurgentes dependía de sí mismo, obrando en todo según sus inspiraciones propias, sin consultar ni oír la opinión de los demás. Esta desgraciada circunstancia fué, sin duda, el origen de los desastres sufridos por los insurrectos en aquella ocasión.

A pesar del conocimiento que tenían los realistas de la lamentable desorganización de los asaltantes, no obstante que contaban para su defensa con tropas disciplinadas y buen armamento, con fuertes y sólidos parapetos y con suficiente número de cañones, espantados por la superioridad numérica de sus contrarios, trataron—en una junta de guerra que se celebró en los momentos mismos del primer asalto—de abandonar la villa y refugiarse en Veracruz; pero no habiéndose puesto de acuerdo los miembros de la junta,

determinóse esperar el siguiente día para que, en vista de las circunstancias, se resolviese definitivamente lo que debería hacerse.

Mientras tanto los independientes seguían embistiendo con vigor, aunque en desorden, hasta apoderarse de la villa, menos del recinto interior á los parapetos. Durante el asalto fueron saqueadas varias casas, entre otras las del sub-delegado el licenciado D. José Francisco Quintero.

El fuego se sostuvo de una manera viva hasta la madrugada del 4, en la que los insurgentes fueron completamente rechazados. Es de notarse que en esta acción sólo hubo cuatro muertos de los asaltantes, uno del partido realista y un oficial, de estos últimos, herido.

En vista del resultado las tropas del rey decidieron permanecer en la villa. El grueso de las fuerzas independientes se retiró al Ejido, en cuyo lugar permaneció hasta el 6 sin intentar ataque formal alguno. En dicha fecha pudo observarse desde la plaza la llegada al cuartel general de Bárcena, de una gran comitiva compuesta de los jefes Moctezuma, Moreno, Sánchez de la Vega y otros de menor jerarquía, quienes se habían alejado de la villa en los momentos de la primera derrota. De la conferencia habida resultó que los independientes se dispusieron para un segundo asalto.

Al efecto, situaron los americanos un cañón de á seis en la calle de San José (1), embistiendo por varios puntos á la vez y lanzándose al asalto con un valor temerario.

La acometida fué brusca y la defensa no menos valiente. El teniente realista Zorrilla sostuvo el empuje por uno de los parapetos atacados, y habiendo rechazado á los independientes hizo una salida en la que les causó algunos muertos, volviendo á la plaza con cinco prisioneros. El teniente coronel D. Miguel Paz sostuvo también con valor el ataque por la calle de San José; habiendo esperado en una ocasión á que los insurgentes disparasen el cañón, que colocado tenían en la mencionada calle, se lanzó osadamente con cien hombres del batallón de Plaxcala y un cañón violento, sobre las filas enemigas, logrando ponerlas en fuga y quitarles el cañón, que fué conducido en triunfo al interior de la plaza. Estimulado el capitán Robles con esta hazaña, hizo á su vez una salida, en la que arrebató á los independientes otro de sus cañones.

Poco después el jefe insurgente Arroyo con cuatrocientos hombres avanzó por la calle de San Sebastián; Paz hizo con este motivo una segunda salida, imagi-

(1) Enfilando una de las calles que desembocan en la plaza.

nando desbaratar fácilmente las columnas enemigas. Esta confianza estuvo á punto de costarle muy cara, pues que en el momento de avistarse, cargó Arroyo con tal ímpetu que en momentos logró introducir el desaliento y desorden en las filas realistas. Por fortuna de Paz, el capitán Maza notó el peligro y voló en su auxilio con cien infantes y un cañón. Los americanos se replegaron delante de este refuerzo á su campamento, en donde Arroyo hizo pasar por las armas á un lancero realista aprehendido.

Luego de esta intentona el grueso de las fuerzas insurrectas se retiró á la barranca de Metlac, por haber llegado á sus oídos la especie de que el jefe español D. Ciriaco del Llano—que venía de Puebla con una fuerza considerable—se aproximaba á Orizaba. Arroyo, quien se distinguía en los asaltos á la vez que por su valor, por su indisciplina y ferocidad, fué el único que permaneció á las puertas de la villa, con los soldados que le obedecían directamente; desde ese momento los combates cedieron el puesto á sólo el saqueo y el incendio de algunas casas no protegidas por los parapetos. Para contener semejantes actos, los realistas destacaron sobre Arroyo al día siguiente (8 de Junio) dos compañías al mando del capitán Maza y del teniente Hermina, quienes dispersaron á Arroyo y á los suyos tras de un corto tiroteo, causándoles cuatro muertos y haciéndoles tres prisioneros

que fueron fusilados. La pérdida de los realistas fué en esta ocasión de sólo dos muertos.

Furioso Arroyo por la derrota sufrida mandó dar muerte en la misma tarde á tres infelices, de los que uno se dice que era algún tanto idiota.

El día 9 quiso Arroyo intentar un golpe de mano, con el fin de apoderarse de la villa. Al efecto, avanzó con denuedo al frente de sus soldados y con dos cañones, uno de bronce y otro de madera. No aprovecharon los insurgentes ni un solo tiro de cañón en esta vez, viéndose obligados á retirarse por el camino de Buena-Vista. Persiguióles Maza con 150 realistas, causándoles todavía dos muertos (1).

Con la desaparición de Arroyo la guarnición realista quedó dueña absoluta de la villa y sus cercanías. Las fuerzas de Alarcón y de Bárcena habíanse retirado, en efecto, de Metlac á San Juan Coscomatepec y á Huatusco. En su trayecto se les unió (en Chocamán) el indígena Félix Luna, quién con el tiempo había de hacerse célebre por sus hazañas guerreras.

El 12 salieron á explorar Panes y Maza por el rumbo de Metlac, con doscientos hombres y dos cañones. No habiendo encontrado obstáculo alguno hasta allí, el teniente coronel Panes continuó su marcha á Orizaba.

(1) *Isassi*. Op. cit.

ba, haciendo regresar al capitán Maza á sus cuarteles de Córdoba.

Túvose conocimiento el mismo día, de la entrada de D. Ciriaco del Llano á la vecina villa, noticia que confirmó al día siguiente la llegada de una columna de granaderos á las órdenes del sargento mayor D. José Ignacio García Illueca, mandada por Llano para reforzar la guarnición realista.

El regocijo público fué con este motivo notable. Fué turbado, sin embargo, á poco, por el vil asesinato del licenciado D. Francisco Antonio de la Llave, efectuado por un soldado español llamado Francisco Rio-Seco, siendo movido este individuo para cometer su crimen por la circunstancia de sospecharse á Llave amigo de los insurgentes. Intensa fué la indignación de los cordobeses por haber sido el occiso un hombre honorable y respetable. Para calmar la excitación se condenó al asesino á ser pasado por las armas, á instancias de García Illueca, no obstante los múltiples recursos que se interpusieron con el fin de salvarle la vida.

Después de estos acontecimientos García Illueca regresó á Orizaba, quedando Córdoba al cuidado del teniente coronel D. Miguel Paz (1).

(1) *Isassi*, Op. cit.



CAPITULO XI.

Expedición del capitán realista Maza á Huatusco.—Golpe de mano intentado por el coronel insurgente Bárcena, para apoderarse de Córdoba.—Orden de armamiento general expedida por el comandante militar D. Miguel Paz.—Derrota de una partida de realistas en el Chiquihuite.—Confíase el mando militar, por la revolución, de la provincia de Veracruz al general D. Nicolás Bravo.—Pánico en Córdoba á consecuencia de la toma de Orizaba por Moreles.—El jefe insurgente Martínez intima rendición á la plaza.—Promulgación y jura de la Constitución de Cádiz.—Situáse Bravo en Coscomatepec.—Finje dicho general poner sitio á Córdoba.—Su retirada á la costa de Sotavento.

Las fuerzas insurgentes que no habían logrado penetrar á la villa se habían retirado á los mismos pun-

tos de donde habían emergido. Alarcón se separó de Bárcena, regresando á Orizaba, á donde ya lo habían precedido la mayor parte de los asaltantes de Córdoba, siendo todos desalojados por las tropas de Llano. Bárcena permaneció en las montañas del rumbo de Coscomatepec, en tanto que otras guerrillas se regaron por distintos puntos.

La situación era, pues, la misma que antes de los asaltos, estando todo el territorio comprendido dentro de los límites actuales del Cantón, exceptuándose la villa y Amatlán, en poder de los insurgentes.

Los últimos días de Junio transcurrieron en medio de escaramuzas y ataques aislados, algunos de los cuales se efectuaron á las puertas mismas de Córdoba.

Conseguido su objeto, Llano salió de Orizaba dejando de comandante militar de las villas al coronel D. José Antonio Andrade, á cuyas órdenes quedó el comandante militar de Córdoba D. Miguel Paz.

Andrade dispuso abrir la campaña por el lado de Huatusco. A este efecto, el 3 de Julio llegó á Córdoba el teniente de dragones de Tulancingo, Moreno, con treinta y cinco hombres de su cuerpo y un número igual del *Fijo* de Veracruz, trayendo orden de que se le auxiliase en la villa. El comandante de la plaza Paz, ordenó que obedeciendo á Andrade se incorporase á Moreno el capitán Maza con 120 hombres

del regimiento de Tlaxcala, 65 soldados de los denominados Patriotas distinguidos de Fernando VII, más los resguardos de la Factoría y de la Aduana, y dos cañones. Todas estas tropas salieron para Huatusco el 5 del mismo mes, llegando felizmente á su destino.

Los independientes dejaron libre el paso á los realistas volviendo en seguida á interceptar los caminos, de modo que no se volvieron á tener noticias en Córdoba de las mencionadas fuerzas y de su jefe Maza, sino hasta pasado mucho tiempo, razón por lo que se llegó á creer que hubieran sido desbaratadas.

En tanto, y valiéndose de la circunstancia de haberse disminuido el número de soldados que guarnecían la villa, Bárcena intentó sorprender á Córdoba.

El 23 de Julio á las cinco de la mañana, hora en que los realistas se retiraban de los parapetos, no dejando en ellos más que la guardia necesaria y un cañón, una partida de caballería insurgente debía presentarse á la descubierta, anunciando el regreso del capitán Maza, mientras que un regular número de infantes había de penetrar al edificio de la Aduana, que tenía comunicación secreta con el cuartel del regimiento de Tlaxcala.

Los americanos llevaron á efecto su estratagema, logrando engañar al vecindario que vivía fuera del recinto parapetado, con lo que no hubo alarma en la plaza; mas, antes de que los insurgentes entrasen á

la Aduana, un negro llamado Manuel Morales, que militaba en las filas del coronel Bárcena, penetró imprudentemente fuera de tiempo, presentándose á la puerta principal del cuartel, atacando á la guardia y haciéndose matar, pero revelando el ardid.

Las fuerzas realistas cargaron inmediatamente sobre los insurgentes, por el interior mismo de la Aduana, rechazándolos totalmente. Bárcena se retiró á Coscomatepec, dejando en el campo tres muertos y un prisionero y conduciendo treinta heridos de los suyos (1).

El coronel de los independientes contó para esta intentona con cosa de quinientos hombres (2).

Aun cuando no se realizó la sorpresa, atemorizado Paz hizo publicar un bando por el que se obligaba á todos los vecinos á tomar las armas, amenazando á los rehacios de ser tratados como rebeldes. Ya era sabido que estos eran fusilados sin remisión, y pudo ratificarse esa creencia por la suerte que corrió el prisionero hecho en la Aduana. Al regimiento formado en semejantes condiciones, se dió el nombre irrisorio de *regimiento de la carnaza*.

A pesar de que el Ayuntamiento había subvenido hasta entonces á todas las exigencias de la guerra, la prolongación de la lucha acababa con sus recur-

(1) *Isassi*, Op. cit.

(2) Archivo municipal.

sos, no obstante que las contribuciones se habían multiplicado á la par de los gastos. No fué del agrado de los jefes militares la escasez de fondos del Cabildo, así es que le hicieron saber que de no dar el prest con puntualidad se le abandonaría indefenso al enemigo. Nunca pudo pasar esto más que de una simple amenaza, pero sirvió para activar el celo de los municipales, quienes hallaron nuevos recursos en nuevas contribuciones (1).

Como se recordará, el capitán D. Francisco Saenz de la Maza había logrado llegar sin obstáculo serio hasta Huatuseco. Desde allí marchó á Jalapa á incorporarse á las fuerzas de Llano, quien conducía un convoy á Veracruz.

Parte de las tropas que habían salido á las órdenes de Maza, dejaron á éste en Jalapa y regresaron á Córdoba al mando de un alférez apellidado Bravo. Teniendo que pasar en el camino por ellos escogido, por el *Chiquihuite*, las guerrillas que se encontraban por ese rumbo dispusieron á disputarles el paso.

La posición del Chiquihuite es formidable con una sabia dirección. El alférez realista Bravo se presentó con sus fuerzas y á pesar de la disciplina y valor ya acreditados de ellas, fueron derrotadas tan completamente que sólo entraron á la villa, después de la

(1) Archivo municipal.

acción, treinta dispersos. La mayor parte de los realistas quedaron tendidos en el campo de combate.

En esos mismos días el triunfo alcanzado por el joven general D. Nicolás Bravo sobre el jefe realista Labaqui—en San Agustín del Palmar,—mientras conducía un convoy á Puebla, ocasionó que el general Morelos encargase al primero el mando militar, por la revolución, de la provincia de Veracruz.

Ya por entonces el renombre del gran Morelos era tal, que bastaba nombrarlo para sembrar el espanto. La mayor parte de los jefes secundarios que habían militado en los alrededores de Córdoba, se le habían incorporado. Así lo hicieron Sesma y Arroyo, habiéndose encontrado éste último con Bravo en San Agustín del Palmar, y representando el primero un papel importante en el ejército del cura de Nucupetaro.

Tan insigne caudillo se disponía entonces en Tehuacán para atacar y apoderarse de Orizaba el 29 de Octubre (1812). El coronel realista D. José Antonio Andrade, que la defendía, tuvo que abandonar la plaza, llegando á Córdoba con solo diez y seis hombres, únicos que pudo salvar en tan completo desastre. Galeana (D. Hermenegildo) y Guerrero disputaron el paso á Andrade y lo persiguieron hasta el interior de las calles de Córdoba; Galeana llegó en su persecución á tocar casi los parapetos de esta villa, debiendo

en esa ocasión la libertad y la vida á la ligereza de su caballo (1).

Morelos hizo regresar á Galeana y Guerrero á Orizaba; mas no por esto se calmó el pánico que se había apoderado de la guarnición de Córdoba, á la vista de los restos maltrechos de la división de Andrade. Es probable que Morelos se hubiera apoderado de la villa casi sin combatir, si lo hubiera intentado. La consternación general duró tres días, hasta que se supo que Morelos se retiraba de Orizaba por las cumbres de Acultzingo. A esta grata noticia para los realistas, se unió luego la nueva de que el coronel Aguila avanzaba con una fuerte división á atacar á Morelos.

En estas circunstancias el padre Martínez, que tenía el grado de coronel entre los independientes y mandaba una guerrilla cerca de Córdoba, tuvo la ocurrencia—desde su campamento del Palotal—de intimar rendición á las fuerzas que guarnecían la villa. Andrade se rió de él y no le contestó, pues por momentos se esperaba la llegada de Aguila.

Al siguiente día de la intimación de Martínez, y como para hacer alarde de sus fuerzas, salió Paz con cien hombres á batir al guerrillero Juan Bautista, quien escaramuzeaba por el Ejido. Tras de un corto

(1) *Carlos M. Bustamante*. Adición á "Tres siglos de México."

tiroteo, los independientes fueron obligados á desbandarse, dejando en poder de los españoles un cañón de madera y otro de bronce.

Después de estos sucesos ningún acontecimiento de importancia se registra en Córdoba hasta finalizar el año.

Orizaba había sido de nuevo ocupada por los realistas en seguida de la retirada de Morelos. Este ilustre jefe, después de una campaña gloriosa, se había apoderado en 25 de Noviembre del mismo año de 1812, de la capital de la provincia de Oaxaca.

La presencia de Morelos en aquella ciudad no dejó de atemorizar á Córdoba, pues es indudable que desde ella podía amenazar á las villas, pudiéndolas atacar de un momento á otro. Aún parece, según el dicho de Alamán (1), que tenía intento de dirigirse á Orizaba y Córdoba, dado caso de que no se realizara un ataque sobre Puebla, que tenía concertado con el ilustre D. Ignacio Rayón.

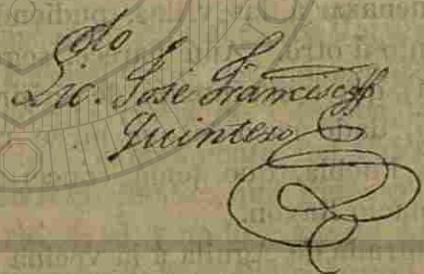
Desde la entrada de Aguila á la vecina villa, el coronel Andrade había regresado á sus cuarteles de Orizaba, dejando como antes, de comandante de Córdoba y á sus órdenes, al teniente coronel Paz.

D. Nicolás Bravo desde Tehuacán se había separado de Morelos para hacerse cargo del mando militar de la provincia de Veraacruz, el que, como dijimos

(1) *Historia de México*.

anteriormente, le había sido confiado. Todas las guerrillas que se encontraban en la zona cuya mando se le encomendaba, quedaron por lo mismo sometidas á sus órdenes; dichas guerrillas siguieron amagando á las poblaciones con más ó menos energía, mas en Córdoba dejaron tomar aliento á la villa cabecera, si bien continuaban en posesión del resto del territorio.

De este modo transcurrieron los últimos días del año 1812. Por entonces la preocupación principal de los cordobeses se concentró en la célebre constitución española, recientemente sancionada y promulgada en Cádiz.



Fac-simile of the signature of Lic. D. José Francisco Quintero, written in cursive script.

Fac-simile de la firma del Lic. D. José Francisco Quintero.

Divididos se encontraban los ánimos respecto de ella, como en el resto del país. Puede decirse que en Córdoba la liberal constitución fué del agrado del pueblo, y que las autoridades, los militares y los criollos ricos, la aceptaron con despecho.

Por renuncia que había hecho de su cargo el subdelegado licenciado D. José Francisco Quintero, había entrado á servir interinamente el puesto D. Diego José de Lemayo. Este magistrado hizo publicar un bando en 31 de Diciembre (1812), ordenando que la constitución se promulgase el sábado 2 de Enero, debiendo ser jurada al día siguiente en misa mayor.

Así sucedió en efecto, predicando en dicho acto D. Miguel Valentín. Dicho personaje, furibundo realista, y el cual había de salir más tarde del humilde curato de Córdoba para elevarse rápidamente á los más altos destinos, hizo en aquella vez grandes elogios de la constitución española. El pueblo acudió gozoso y en masa á la ceremonia.

Para el acto de la jura se colocó en el altar mayor de la iglesia el retrato del deseado Fernando. Otro tanto se hizo en un tablado erigido en la plaza mayor, dando guardia delante de este último las tropas, é iluminándose en la noche con blandones de cera.

El lunes 4 se reunió el pueblo para las elecciones, votándose diez y siete electores, los cuales nombraron ocho regidores y dos alcaldes, quienes entraron desde luego á servir sus destinos, menos cuatro que se excusaron—entre ellos el licenciado Quintero, nombrado alcalde primero (1).

(1) Archivo municipal.

Poco tiempo después se efectuaba en la capital de la Colonia un cambio que debía influir poderosamente en la marcha ulterior de la revolución. Por orden de la Regencia que gobernaba á España, en ausencia de Fernando VII prisionero de Napoleón el Grande, Venegas entregó el gobierno al sanguinario D. Félix María Calleja, en 4 de Marzo de 1813.

Mas perito Calleja que su antecesor en asuntos de guerra, dictó múltiples disposiciones para contrariar las armas de los independientes, entre las que se cuenta el refuerzo de la guarnición de Córdoba. Su objeto, según manifestó el mismo Calleja, era establecer una línea de observación sobre Morelos, á fin de acudir donde fuera preciso, apoyado en fuertes divisiones situadas en distintos puntos.

El general D. Nicolás Bravo sostenía entretanto una brillante campaña en la provincia de Veracruz, fijándose por el mes de Marzo en San Juan Coscomatepec, en donde se ocupó activamente en organizar una brillante división.

La presencia del magnánimo Bravo en aquel pueblo, sirvió grandemente para prestigiar las ideas de la revolución entre muchos que hasta entonces les eran hostiles. El cura Isassi refiere que muchos vecinos de Córdoba hacían viaje á Coscomatepec, sólo con el fin de conocer al joven general.

Da muestras de las simpatías que en aquel enton

ces se captó el ejército independiente, la circunstancia de haberse formado una suscripción en Córdoba, entre cierta clase de la sociedad, con el objeto de hacer un donativo en numerario á su valiente jefe, para ayuda de los gastos de la guerra.

El general Bravo comprendió toda la ventaja que podían reportarle sus relaciones con el interior de la plaza de Córdoba y la buena opinión en que se le tenía.

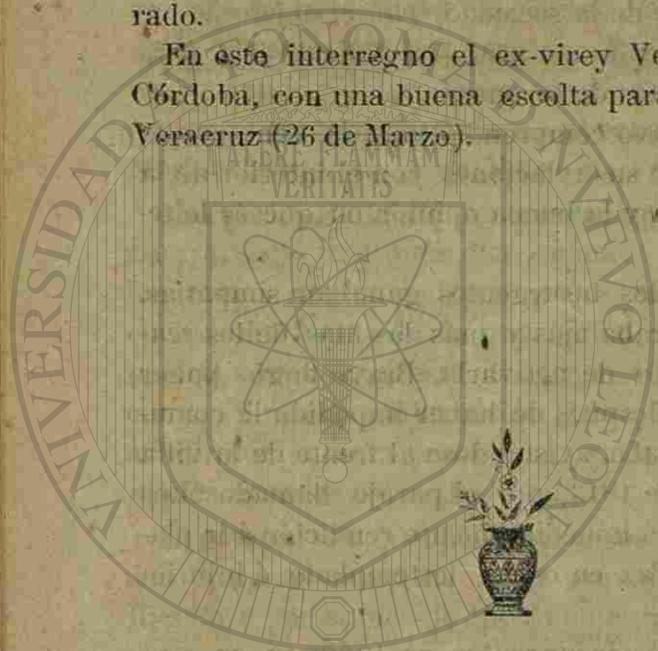
A medida que los insurgentes ganaban simpatías, la desertión aclaraba más y más las filas de los realistas. Con objeto de activarla, Bravo fingió poner sitio á Córdoba, después de haber impedido la comunicación con Orizaba, avistándose al frente de la villa el 19 de Marzo de 1813, por el paraje llamado "Los Ciruelos." Intimó inmediatamente rendición á la plaza, contestando Paz en estilo destemplado é injurioso (1).

Los planes de los insurgentes no tuvieron en esta vez el éxito que hubieran deseado, en atención á que en aquellos mismos críticos instantes, llegó al cuartel general de Bravo un correo del cura Moctezuma, por el que éste pedía auxilio en razón de haber sido atacado en su campamento de Tuxpango, por una fuerza realista mandada en su contra desde Orizaba. El intrépido Bravo, abandonando sus proyectos, marchó

(1) *Isassi*, Op. cit.

inmediatamente en auxilio de Moctezuma, dirigiéndose en seguida de haberlo prestado rumbo á Alvarado.

En este interregno el ex-virey Venegas pasó por Córdoba, con una buena escolta para embarcarse en Veraeruz (26 de Marzo).



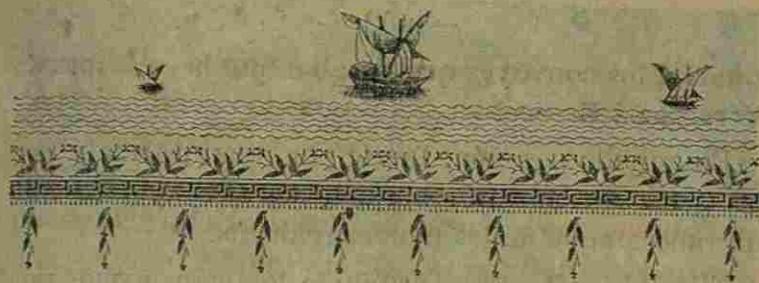
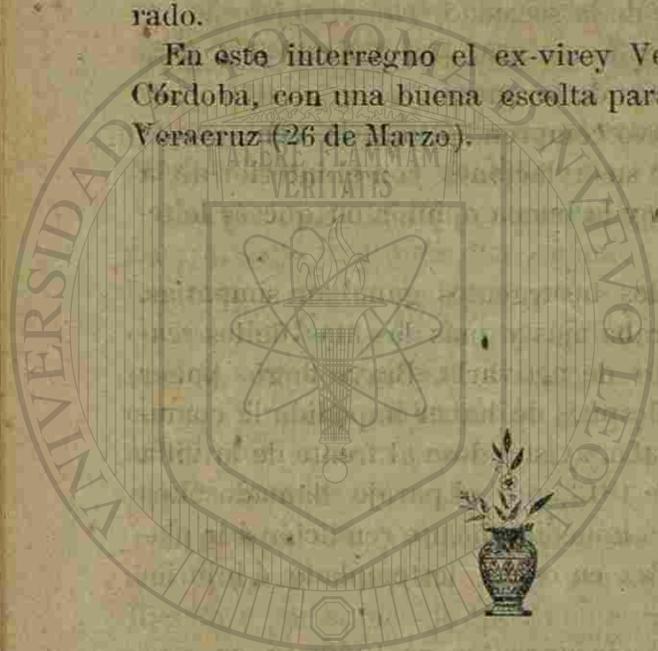
CAPITULO XII.

El general D. Nicolás Bravo se fortifica en Coscomatepec.—Ataca el jefe realista Conti á dicho pueblo, y es derrotado.—Los realistas al mando de Cándano asaltan segunda vez la plaza, son rechazados y dan comienzo á las obras de asedio.—Las caballerías de Machorro y Montiel derrotan un destacamento realista.—El coronel D. Luis del Aguila toma el mando de las tropas sitiadoras.—Informe de Aguila al virey Calleja.—Bravo rompe el sitio.—El cura Matamoros se dispone á auxiliar á Bravo.—Medios usados en Córdoba para auxiliar á los realistas.

Después de un ataque frustrado á Alvarado, Bravo regresó á Coscomatepec, en donde se fortificó, amenazando constantemente á Córdoba y Orizaba y hostili-

inmediatamente en auxilio de Moctezuma, dirigiéndose en seguida de haberlo prestado rumbo á Alvarado.

En este interregno el ex-virey Venegas pasó por Córdoba, con una buena escolta para embarcarse en Veraeruz (26 de Marzo).



CAPITULO XII.

El general D. Nicolás Bravo se fortifica en Coscomatepec.—Ataca el jefe realista Conti á dicho pueblo, y es derrotado.—Los realistas al mando de Cándano asaltan segunda vez la plaza, son rechazados y dan comienzo á las obras de asedio.—Las caballerías de Machorro y Montiel derrotan un destacamento realista.—El coronel D. Luis del Aguila toma el mando de las tropas sitiadoras.—Informe de Aguila al virey Calleja.—Bravo rompe el sitio.—El cura Matamoros se dispone á auxiliar á Bravo.—Medios usados en Córdoba para auxiliar á los realistas.

Después de un ataque frustrado á Alvarado, Bravo regresó á Coscomatepec, en donde se fortificó, amenazando constantemente á Córdoba y Orizaba y hostili-

zando á los convoyes que pasaban por la carretera de Veracruz á México.

En aquella posición, fuerte por la naturaleza y por las obras de defensa emprendidas, tuvo que resistir un rudo ataque de las fuerzas realistas.

El conde de Castro Terreño, jefe de las armas por el virey en la provincia, ordenó en el mes de Julio á Andrade que atacase á Bravo.

Andrade organizó una fuerza compuesta de trecientos cincuenta infantes de la guarnición de Orizaba, cincuenta de la de Córdoba, más ochenta caballos. Dió el mando al teniente coronel D. Antonio Conti, quien salió de Orizaba el 28 de Julio, presentándose á la vista de Coscomatepec en la misma tarde.

He aquí la relación del combate dado ese día, hecha por el mismo Bravo: "Me hallaba en dicho pueblo con cuatrocientos cincuenta hombres, cuando se me presentó Conti: atacóme después de haber caído un recio aguacero, y lo hizo con tanta rapidez, que llegó á la bayoneta; mis soldados se defendieron con los fusiles dándoles de garrotazos á los suyos, y aun les hecharon lodo en la cara. Logré rechazarlos en menos de media hora, y me dejaron porción de muertos. Hecho este ataque brusco, todavía quedaron detrás de las paredes del pueblo y de los árboles, de modo que continuó la acción hasta las tres de la tarde que se



Interior de la Parroquia de Córdoba.

retiraron. Cargó entonces una de mis partidas sobre ellos, y con la oscuridad de la noche, dispersos por aquel barreal, se les tomaron varios fusiles, principalmente de los muertos que dejaron, con más, dos cargas de parque que me vinieron muy bien: por fin, entraron á la villa al dia siguiente bien escarmentados" (1).

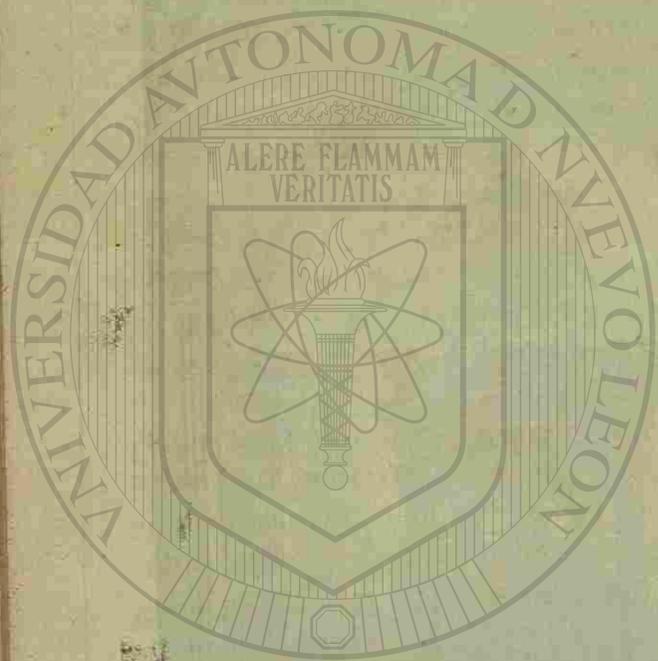
Con efecto, Conti regresó á Orizaba al dia siguiente (29 de Julio), mas á poco el conde de Castro Terreño ordenó que se pusiese sitio formal á Coscomatepec, cosa que se efectuó mes y medio después de la derrota de Conti.

Sirvieron de mucho para disponer el sitio los minuciosos informes dados á los realistas, sobre las fortificaciones de los insurgentes, por un artillero de marina llamado Andrés López, quien desertó de Coscomatepec durante el asalto de 28 de Julio, pasándose á las fuerzas vireinales.

Por otra parte, Calleja no había cesado de apremiar para el establecimiento del sitio, porque desde el legendario de Cuauhtla se había propuesto no dejar á los independientes fortificarse en punto alguno.

El conde de Castro Terreño ordenó la formación

(1) *J. Zárate.* «México á través de los siglos.» (Esta nota debe extenderse á todo el capítulo, esceptuando lo que lleve nota contraria).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL

de una división compuesta del batallón de Asturias y de varios destacamentos de otros cuerpos, con cuatro cañones, cuyo mando se confió al teniente coronel D. Juan Cándano, comandante del batallón citado. A poco se incorporó á estas fuerzas D. Antonio Conti, con los suyos.

Las tropas realistas se pusieron en marcha el 5 de Setiembre de 1813, llegando á la vista de Coscomatepec en el mismo día. El número de hombres que mandaba Cándano era de dos mil, no teniendo Bravo más que seiscientos escasos; aun cuando el comandante español hacía ascender á mil el número de soldados insurgentes.

En el exterior de la plaza Bravo contaba, es verdad, con el auxilio de los jefes Machorro y Montiel, quienes pernoctando en los ranchos y pueblos vecinos á Coscomatepec, hostilizaban á las fuerzas sitiadoras.

Es comprensible el interés de Cándano en aumentar el número de sus enemigos, dado el resultado que tuvieron sus ataques.

En el mismo día de su presentación ante las fortificaciones de Coscomatepec, el jefe realista emprendió el asalto del pueblo, pero rechazado en el ataque se replegó, decidiéndose á establecer una línea de puntos fortificados, que sirviesen tanto para oponerlos á los de los insurgentes, como para interceptar las comunicaciones.

En los trabajos de sitio que dieron comienzo de esta manera, fueron heridos el mayor del batallón de Asturias D. Francisco Caminero y otro oficial.

“Comprometido el honor militar—dice Bravo en su relación de los sucesos de Coscomatepec, refiriéndose al descalabro de Conti—formalizaron un sitio sobre la plaza. Conti y D. Juan Cándano se me dejaron ver en 5 de Setiembre con más de mil ochocientos hombres; yo contaba con quinientos para defenderme. En el mismo día hicieron una tentativa

Fac-simile de la firma del general D. Nicolás Bravo.

bruscamente, de la que salieron tan lucidos como de la primera. Cándano dispuso luego establecer obras en todo el frente de la línea, y al oeste del pueblo levantó una batería obrando en sitio.

Diez días después los realistas fueron reforzados con nuevas tropas conducidas por el teniente coronel Martínez, disponiendo un asalto para el siguiente día (16) por toda la línea; Conti atacó por el camino de

Huatusco; el capitán de granaderos D. José de la Peña por el puente y camino de Tomatlán, y el mismo Cándano á la cabeza de los mejores soldados del batallón de Asturias y del llamado Americano, avanzó contra la principal batería de los sitiados.

El ataque y la defensa fueron rudos y porfiados. Los realistas lograron penetrar hasta los fosos y apoderarse de algunos parapetos. Bravo y los suyos se rehicieron, sin embargo, muy pronto, y arrojaron á los asaltantes de los puntos que momentáneamente habían ocupado.

Por parte de los realistas quedaron muertos en el campo muchos soldados que llenaron los fosos, saliendo heridos el mayor Conti, el capitán Laiseca y los oficiales Novoa, Toledo y Severio. Entre los sitiados hubo también muchos muertos, y fueron heridos el mayor D. Nicolás Agüero y los capitanes D. Nicolás Anzures y D. Juan Galindo.

Como final de este fracaso, Cándano se vió obligado á retirarse violentamente á sus posiciones. "La escasez de auxilios de todas clases, la desnudez de la tropa, la falta de socorro diario—dice Cándano en la relación que escribió después del sitio—la dificultad de reparar tantas necesidades á un tiempo, y el justo deseo de poner á cubierto el honor de mi división, por el bajo concepto que habían formado de la fortificación de San Juan Coscomatepec los que no la han

visto, fueron motivos poderosos que me empeñaron en esta acción, acordada anteriormente con los jefes."

He aquí la manera como describe Bravo este ataque, en la relación á que nos hemos venido refiriendo: "El 15 de Setiembre le llegó un refuerzo (á Cándano) al mando del teniente coronel Martínez. El 16 hubo un movimiento general en toda la línea, y me atacaron con tanta fuerza, que al pié de mis parapetos y dentro del foso, después de rechazados, quedaron tantos cadáveres, que fué necesario arrastrarlos y sepultarlos para que no nos apestasen," y en seguida hace la relación de los heridos con un laconismo espartano.

El teniente coronel Cándano desde sus posiciones siguió estrechando á los insurgentes, no cesando el fuego ni de día ni de noche.

El 27 de Setiembre se presentaron los capitanes insurrectos Machorro y Montiel con seiscientos caballos, resueltos á auxiliar á las fuerzas sitiadas hostilizando á los realistas. El primer encuentro de esos jefes con el enemigo tuvo lugar hácia el río de San Juan, obligando á un destacamento que allí había á retirarse con algún destroze. La acometida de Machorro y Montiel fué valiente y eficaz porque distrajo la atención de Cándano.

Del 5 al 29 de Setiembre, en veinticuatro días de asedio, Cándano emprendió cinco combates genera-

les, ya sobre la plaza, ya sobre las caballerías de Machorro y Montiel, sufriendo en todas ocasiones rudos reveses.

En dicho día 29 se presentó en el campamento realista á hacerse cargo del mando el coronel D. Luis del Aguila.

Disgustado Calleja con el resultado de las operaciones efectuadas sobre Coscomatepec, removió al comandante militar de Orizaba y Córdoba D. José Antonio Andrade, nombrando para sustituirle al coronel D. Luis del Aguila —reputado por el ex-virey Venegas como verdadera águila en la guerra (1)— para que se hiciese cargo no sólo del mando militar de las villas, sino del sitio de Coscomatepec. Quizá haya influido en la remoción de Andrade, la queja del Cabildo cordobés que acusó á aquel jefe de poca actividad (2).

Aguila llegó al frente de algunas tropas, bien provisto de artillería, municiones y víveres. Lo primero que hizo fué aprobar el plan de ataque de Cándamo, á cuya impenicia atribuíra el conde de Castro Terreño, la lentitud del sitio. "Mi antecesor —estribia Aguila al virey, con fecha 2 de Octubre,— dirigió juiciosamente el ataque por la parte del oeste, y había construido

(1) Carlos M. Bustamante. Op. cit.

(2) Archivo municipal.

una batería y comenzado una trinchera. Yo he seguido en todo su plan."

En ese mismo informe decía Aguila á Calleja: "Coscomatepec está fundado sobre una loma de tierras de acarreo del volcán de Orizaba. La figura del cerro es próximamente un cono truncado, en cuya sección está colocado el pueblo en dirección del este al oeste: por el este, norte y sur le cercan barrancas. Nuestras líneas corren desde el suroeste donde está Asturias, hasta el noreste donde apoya la caballería. El sureste no es posible cubrirle por lo muy extenso del terreno, pero es el camino de Córdoba, y difíciles barrancas donde será imposible destruirlo en caso de fuga."

"La figura cónica del cerro les proporciona un corto recinto que defender, cuando nosotros hemos de ocupar mucho espacio para el ataque, y cortados por barrancas: á pesar de todo se ha llenado el intermedio de los cuerpos por las alas, y las guardias avanzadas están por todas partes por la noche á treinta varas del pueblo. Pero debo decir á V. E. que es imposible evitar que se vayan, si lo intentan, pues la circunferencia del cerro es de más de legua y media por su base."

Y más adelante añade, describiendo las obras de defensa de los independientes, las suyas propias, y quejándose al virey de su situación: "La fortificación

consiste en un cuadrado de cajas de piedras terraplenadas que flanquean, y en la iglesia situada en lo más bajo del pueblo y fortificada, que apoya en una barranca: todo el recinto lo cubren dos fosos. La guarnición es de ochocientos hombres, la mayor parte desertores, entre ellos cien europeos. Yo he continuado la trinchera que tiene ya dos retornos. Esta noche desembocamos en el foso primero á cubierto, que no tienen defendido, y quedará convertida en una excelente plaza de armas para la guardia de la trinchera: quedará construida la batería á unas quinientas toesas del ángulo saliente del frente indicado, y batirá de enfilada el frente adyacente. De aquí á ocho dias habremos llegado á poder minar el ángulo citado desembocando á la zapa en el segundo foso, único medio de poder conseguir algo, pues las piezas de á ocho no son capaces de destruir las obras. Tengo la fortuna de no haber tenido un herido."

"La empresa es difícil, y no lisongearé á V. E. con su logro; pero el único medio racional es el adoptado: de todos modos, cuesta más de lo que vale."

"Mi escasez de todos artículos es extremada: V. E. sabe que no saqué de esa más que diez y seis mil pesos y quince mil raciones. Dos mil se dan diarias; juzgue V. E. mi situación: mañana envío á Córdoba por auxilio. Llueve sin cesar: todos estamos con el fango hasta la rodilla; pero estamos en el conflicto

de seguir, ó renunciar á las villas si se ha de dejar pequeña guarnición, ó renunciar á otras empresas si se deja mucha. No puedo desprenderme de un solo hombre. Huatusco es un pueblo grande que dista ocho leguas de aquí y cinco de Jalapa."

"Si de aquella villa se pone guarnición, queda segura Córdoba, evitada toda reunión, segura la derecha del camino de Jalapa al Puente del Rey, y tranquilo este país; si no, la toma de Coscomatepec de nada sirve."

Aguila es exagerado en algún punto, pero hemos transcrito gran parte de su informe (1), para pintar la situación de los realistas, de: pues de haber consumido cerca de un mes sin haber conseguido ventaja ninguna sobre la valiente guarnición de Coscomatepec.

Los recursos de Bravo se agotaban visiblemente, habiendo llegado el caso de racionar á los soldados con chayotes, fruta que abunda en aquellas regiones, lo que también se concluyó. Las municiones escaseaban; el caudillo insurgente ocultó cuidadosamente á la tropa esta circunstancia, para no desanimarla; con la pólvora destinada á la artillería fabricó cartuchos para los fusiles, mas esto solo le sirvió para repartir una parada por plaza.

(1) Tomándolo de la biografía de Bravo en «Hombres ilustres mexicanos», escrita por el Sr. Lorenzo Agóitia.

En tan apurada situación decidióse el denodado Bravo á romper el sitio, manteniendo secreta su idea hasta el momento de ponerla en práctica.

En la noche del 4 de Octubre hizo enterrar su artillería y clavar dos cañones grandes que poseía. A las once de la noche dió á conocer su resolución á los vecinos del pueblo, prometiéndole todos parecer ó salir.

Para hacer creer á los sitiadores que las fuerzas independientes no se movían de sus puestos, amarráronse perros á las campanas de la iglesia y se dejaron encendidas las fogatas. El incesante repique que los perros ocasionaban con sus movimientos hizo pensar á los realistas que tenía lugar alguna novedad en el interior de la plaza, pero no se atrevieron á investigar la causa hasta el día siguiente que conocieron el engaño (1).

En rigurosa formación, y llevando en el centro á las gentes pacíficas del lugar, Bravo dió la voz de marcha saliendo por el camino de Ixhuatlán y Tepatlaxco, por la loma llamada de "las carretas," sin ser sentido de los españoles. Al pasar cerca del río, dejó á un lado el destacamento de realistas que pocos días antes habían destrozado Machorro y Montiel. Después de tres días de marcha Bravo llegó á Hua-

(1) *Carlos M. Bustamante. Op. cit.*

tusco sin ser molestado en el camino, no obstante que se destacaron fuerzas en su alcance.

Ocupada inmediatamente la plaza por los realistas, Aguila no encontró en el pueblo más que un enfermo, que no había podido salir con los demás, en quien procuró calmar su despecho mandando que en el acto fuese pasado por las armas. No habiendo ya otra víctima que inmolar, los realistas fusilaron una imagen de la virgen de Guadalupe que encontraron en la iglesia (1).

La fama que alcanzó Bravo en este memorable sitio sólo es comparable á la aureola de gloria que circundó sus sienes, después de su generosa venganza de Medellín.

"Las tropas reales—dice Alamán—perdieron en este sitio tiempo, gente y crédito, sin aventajar otra cosa que apoderarse de un cerro que tuvieron luego que abandonar."

Con este glorioso hecho de armas se trastornaron enteramente los proyectos de Calleja, pues ocupada durante mucho tiempo la división del sur, no pudo efectuarse el ataque de Tehuacán que ocupaban entonces los insurgentes.

Aguila arrasó las fortificaciones de Coscomatepec, después de lo cual regresó á Orizaba, que en aquellos

(1) *Carlos M. Bustamante. Op. cit.*



CAPITULO XIII.

Medidas de represión dictadas por las autoridades realistas.

—El coronel insurgente D. Mariano Rincón se sitúa en Jamapa.—Los realistas atacan varias veces á Rincón sin éxito.—El coronel D. Melchor Alvarez se pone á la cabeza de todas sus tropas y obliga á Rincón á retirarse.—Cambios efectuados en el campo insurgente.—Rivalidades entre Rayón y Rosains.—Rosains se sitúa en Jamapa y es derrotado por el coronel realista Hevia.—Una partida insurgente es obligada á desalojarse del Chiquihuite.—Rayón se fortifica en Omealca, obtiene ventajas sobre Menéndez, siendo por último derrotado por Hevia.—Una partida realista salida de Córdoba es desbaratada por los insurgentes.—El general Victoria se encarga del mando supremo en la provincia de Veracruz.—Dificultades del tráfico en los caminos.—Sacrificios hechos por el Cabildo cordobés para sostener la guerra.—Supresión del régimen constitucional.

Después de los acontecimientos que dejamos narrados en el capítulo anterior, el mando de las armas en

la zona del sur pasó de las manos del conde de Castro Terreño á las del brigadier D. Ramón Diaz de Ortega, por renuncia que aquel hizo y que le fué admitida con tanta mayor razón cuanto que Calleja atribuía á su impericia los desastres sufridos.

Tras del sitio de Coscomatepec había venido, en efecto, la derrota de los realistas en la acción del Palmar, derrota que ocasionó, por otra parte, el fusilamiento de Cándano ordenado por el general Matamoros, y la degradación militar de Martínez.

D. Ramón Diaz de Ortega trató desde luego de activar la campaña, dictando severas medidas de represión en consonancia con las órdenes recibidas de Calleja. Entre esas medidas debemos citar el bando publicado en 18 de Febrero de 1814, porque es uno de los documentos que retratan fielmente el género de guerra que hacían los defensores de la dominación; según él "cuantos sean aprendidos con las armas en la mano ó sin ellas, pero constando que han concurrido á las reaniones de Morelos y sus cabecillas, deben ser pasados por las armas sin forma de proceso, pues siendo bandidos, salteadores de caminos y enemigos públicos, están proscritos por la ley, y deben ser perseguidos y muertos en cualquiera número y punto en que se les encuentre" (1). Ordená-

(1) Archivo municipal.

base también que fueran denunciados los que se supiese que habían concurrido á las reuniones de Morelos.

Hacia aquellos días el coronel insurgente D. Mariano Rincón, quien había encendido la guerra por el rumbo de Misantla y sostenido la revolución en el norte de la provincia durante algún tiempo, avanzó en sus excursiones, tocó á Huatusco y se situó en

el punto de Huatusco, ordenando por el general Huatusco y la destrucción de las tropas de D. Ramón Dávalos. Desde luego de la campaña se tomaron medidas de seguridad en consecuencia de las órdenes recibidas de Calleja. Entre esas medidas se tomaron las de publicar en la zona de Huatusco y Huatusco de los documentos que se refieren al presente.

Fac-simile de la firma del coronel D. Mariano Rincón.

la barranca de Jamapa, á poca distancia del pueblo de Coscomatepec (Enero de 1814).

Esa posición formidable se prestaba grandemente por la naturaleza para organizar una defensa. Refugio en varias ocasiones de las guerrillas insurgentes, contaba con algunas obras de fortificación que Rincón procuró aprovechar y mejorar. El jefe independiente contaba, sin embargo, con una fuerza muy poco numerosa.

El coronel realista D. Melchor Alvarez se hallaba á

la sazón en Orizaba, y desde allí destacó varias secciones que atacaron y procuraron desalojar á los americanos de sus posiciones. Varios fueron los encuentros, en cada uno de los cuales las fuerzas realistas embistieron con brío, defendiéndose los independientes con firmeza y valor.

Mirando Alvarez que Rincón se sostenía en Jamapa, sin que sus tenientes hubieran logrado alcanzar ventaja alguna, púsose él mismo á la cabeza de todas sus tropas, bien armadas y equipadas. El día 20 de Enero (1814) emprendió un ataque formal y decisivo. Trabóse un porfiado combate en el que á pesar de su superioridad numérica, tuvo el jefe realista mucho que sentir de las fuerzas de Rincón. Después de haber hecho prodigios de valor las tropas insurgentes acabaron por desalojarse, retirándose á Huatusco y dejando expedito el camino (1).

Alvarez marchó inmediatamente hacia aquel pueblo, mandando destruir á su llegada una fábrica de cañones que el jefe independiente había establecido y sostenido, á cambio de incansable actividad y grandes penalidades.

A la mutación de jefe de armas efectuado por parte del virey se deben el anterior y otros muchos triun-

(1) J. Zárate. Op. cit.

fos de las armas españolas, los cuales habían de concluir en la reconquista de la mayor parte de los puntos ganados por los insurgentes.

Otros cambios efectuados en el campo independiente influyeron todavía más en la suerte de las armas en toda esta comarca. El Congreso de Chilpancingo había nombrado al teniente general D. Mariano Matamoros jefe supremo militar en la provincia de Veracruz. El esclarecido Bravo abandonó el territorio, llevado por los azares de la guerra á otras regiones. Muerto el ilustre Matamoros poco tiempo después, nombró el mismo Congreso de Chilpancingo como jefe de las armas al capitán general D. Ignacio López Rayón, y á poco al teniente general D. Juan N. Rosains, sin revocar el nombramiento de Rayón, dando lugar con esta impremeditada medida á no pocas dificultades.

Cada uno de estos dos jefes pretendía ser el verdadero comandante de las armas en la comarca que se les había asignado. Rosains, desde Huamantla, hizo saber á Rayón su nombramiento; éste ordenó desochoerle y no auxiliarle, calificándolo de prófugo y sosteniendo su propio nombramiento en el título de "ministro de la nación" que había recibido de Hidalgo y de Allende en los últimos días de 1810, y en su cualidad de presidente de la Junta de Zitácuaro, la cual consideraba subsistente, pues á su vista el Con-

greso de Chilpancingo no era sino una ampliación de aquella (1).

Rosains propuso á Rayón una conferencia que no se efectuó por la repulsa de éste.

Las fuerzas de los independientes se enervaban, entre tanto, con semejantes rivalidades, dando margen á que las armas realistas tomaran una supremacía notable.

D. Juan N. Rosains decidió en aquellos momentos penetrar á la provincia de Veracruz, fortificándose

Luc. Juan Nepom.

Rosains

Fac-simile de la firma del teniente general D. Juan N. Rosains, en la barranca de Jamapa, teatro poco antes de las proezas de Rincón.

Al mismo tiempo D. Ignacio Rayón llegaba á Zongolica, en el mes de Abril, acompañado de D. Manuel

(1) J. Zárate. Op. cit.

y D. Juan Mier y Terán, de D. Juan Pablo Anaya, de D. Carlos M. de Bustamante y de otros patriotas (1).

El coronel realista D. Francisco Hevia, perteneciente á la división de Alvarez, observaba en tanto desde Orizaba á los jefes insurgentes sin decidirse á atacar al uno primero que al otro, hasta que optó finalmente por sorprender á Rosains en Jamapa. Al efecto, en los últimos días de Abril de ese mismo año marchó con parte de sus tropas, dando un rodeo para caer sobre el enemigo por el rumbo de Huatusco, obligando con su imprevisto ataque á desbandarse á las tropas que defendían la barranca. Hevia mandó destruir después de este suceso las fortificaciones que habían emprendido los insurgentes, y arrojar á un profundo precipicio dos cañones que aquellos abandonaron. Hecho esto regresó á Orizaba (2).

Apenas libre de sus enemigos, Rosains volvió acompañado de D. Félix Fernández (Victoria), Torrens y el cura Correa á ocupar á Huatusco y á levantar reductos, decidido á dominar por el rumbo de oriente.

Después de haber destacado una fuerza que desalojó á una partida que ocupaba el Chiquihuite—lugar de refugio de las guerrillas independientes, desde el principio de la revolución en Córdoba—Hevia dispuso salir en los primeros días de Mayo de Orizaba, con

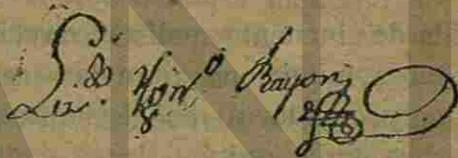
(1) *J. Zárate. Op. cit.*

(2) *Ibid.*

el objeto de atacar á Rayón, trasladándose á Córdoba para proveerse de víveres y dinero.

El ilustre presidente de la primera junta revolucionaria abandonó, por su parte, á Zongolica, avanzando hasta Omealca, en donde mandó levantar trincheras y hacer desmontes para colocar sus cañones. Fortificó también el Coyal y el Peñón, puntos por donde podía ser atacado por las fuerzas realistas de Córdoba.

Antes de que Hevia pensase entrar en campaña salieron fuerzas de Orizaba á las órdenes del mayor D. Miguel Menéndez, á la sazón comandante militar



Fac-simile de la firma del capitán general D. Ignacio López Rayón.

de Orizaba y Córdoba, sustituyéndolo durante su ausencia el mismo Hevia como jefe de las armas.

Rayón se apercibió valientemente á la defensa. Menéndez se presentó frente á la posición del Coyal en 7 de Mayo, tratando de forzarla vadeando el río Blanco. Su sección compuesta de quinientos hombres fué impávidamente recibida por D. Juan Mier y

Terán y quince insurgentes que cubrían el paso. Mantúvose con viveza el fuego, hasta entrada la noche que se retiraron los realistas (1).

Reforzada antes del nuevo día la valiente guarnición del Coyol con cincuenta hombres y una pieza, hubieron de resistir los insurgentes una segunda acometida de Menéndez en la mañana del 8. En esta acción fueron de nuevo rechazadas las tropas virreinales, con una baja de nueve muertos y más de treinta heridos. Terán no tuvo fuera de combate más de dos soldados heridos (2). El jefe realista pensó en estas circunstancias regresar á Orizaba en busca de auxilios.

Una partida de cincuenta realistas, enviada de Córdoba con armas y municiones para la sección de Menéndez, fué sorprendida al día siguiente por los insurgentes y derrotada, quitándole un cañón, parque y algunas armas.

Entonces fué cuando Hevia decidió moverse, encargándose él mismo de dirigir la campaña. A ese fin avanzó desde Córdoba hácia el sur, deteniéndose á poco para posesionarse de la hacienda de Guadalupe. Marchando desde este punto directamente al río Blanco, hizo construir un puente y atacó el punto del Pe-

(1) Diario de Rayón en la biografía del mismo. «Hombres ilustres mexicanos.»

(2) *Ibid.*

nón el día 12, favorecido por un espeso bosque y guiado por algunas gentes del lugar.

Trabóse un recio combate en el que las fuerzas de Hevia procuraron situarse entre Omealca y el Peñón, á fin de cortar la retirada á los que defendían el último lugar. En esas circunstancias Rayón hizo avanzar el grueso de las tropas insurgentes, empujando un ataque general, gracias al cual los del Peñón pudieron incorporarse á los suyos.

La pericia de Hevia triunfó en esta ocasión del valor de los contrarios, haciéndolos replegarse con algún desorden, dejando en el campo toda su artillería, consistente en tres cañones medianos y un obús, el parque y cincuenta escopetas.

Hevia regresó á Orizaba, "siendo recibido por las señoritas de este vecindario, con flores en las manos, y al comandante de la columna Sr. Menéndez, con una corona de flores que le pusieron en la cabeza" (1).

Al siguiente día de la entrada de los dos jefes realistas (17 de Mayo), Hevia mandó fusilar á diez y siete prisioneros que no lo habían sido en el momento del ataque, dejando expuestos sus cuerpos á la vista del público hasta en la noche que se les dió sepultura.

(1) *J. Arróniz. Historia de Orizaba.*

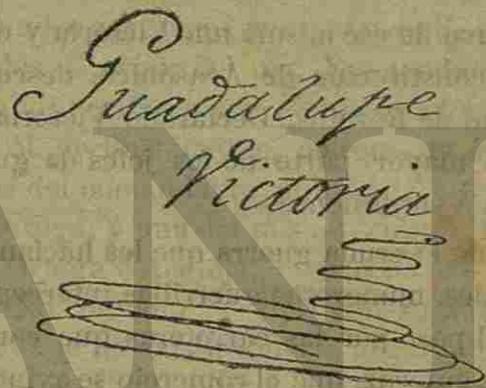
Después del desastre sufrido, Rayón volvió á Zongolica; internándose más tarde en la sierra de Puebla; los Terán se dirigieron á la Mixteca.

Con la retirada de Rayón, Rosains quedó dueño absoluto del mando en la provincia de Veraeruz. Sin embargo, muchos jefes independientes desconocían su autoridad, de manera que la esfera de acción del antiguo secretario de Morelos no pasaba de Huatusco y Coscomatepec. Desde dichos puntos hacían sus subordinados frecuentes correrías hasta el interior de las calles de las dos villas vecinas; la alarma del vecindario de Córdoba era con esto bastante, y más aún la preocupación del Ayuntamiento quien temía á cada momento una sorpresa. Para calmar sus temores el Cabildo demandó varias veces en estilo suplicatorio la protección de Hevia; hizo alumbrar, también, durante la noche las calles que desembocaban en las trincheras, las cuales se conservaban reforzadas por fosos desde que fueron levantados los parapetos á principios de 1812.

Ocupado Rosains en sus rencillas con los demás jefes insurgentes, no pudo en estas condiciones oponer á la actividad y pericia de Hevia una fuerza que favorecida por el terreno, habría conservado la parte de los actuales cantones de Córdoba y Huatusco que más ó menos firmemente habían estado bajo el poder de

las armas insurgentes desde el principio de la guerra.

Rosains dió muerte, por traición según se sospecha, al valiente guerrillero insurrecto D. José Antonio Martínez (Mayo de 1814); esta circunstancia favoreció el que se sometiesen á la autoridad del primero, muchos jefes que antes no lo habían reconocido. Rosains nombró en consecuencia jefe de las armas en la provincia



Fac-simile de la firma del teniente general D.
Guadalupe Victoria.

de Veracruz á D. Juan Pablo Anaya, dándole por segundo á D. Guadalupe Victoria; mas por ausencia del primero recayó el mando en Victoria.

Este jefe ilustre se hizo querer muy luego de los *jarochos* y gente del campo, viviendo como ellos casi

siempre á caballo, albergándose en pobres chozas y no teniendo por alimento muchas veces sino tasajo que colgaba de la silla de su caballo (1).

A fines de Junio (1814) Rosains abandonó Huatusco y Coscomatepec, para expedicionar por San Andrés Chalehuicomula. Tras de él marchó Hevia, regresando á pocos días á sus acantonamientos de Córdoba y Orizaba.

En el curso de ese mismo año Victoria y otros jefes juraron la constitución de Acazónica, desconociendo la autoridad de Rosains. Declarado Victoria teniente general, la mayor parte de los jefes de guerrilla se sometieron á sus órdenes.

A pesar de la cruda guerra que les hacían las fuerzas virreinales, numerosas guerrillas interceptaban de tal modo el paso por las carreteras que conducen al puerto de Veracruz, que el comercio se avino á pagar á los independientes una contribución, con el fin de obtener el libre tránsito de sus mercancías. "En pocos días—escribía el coronel realista Aguila á Calleja—he visto entrar en esta plaza (Veracruz) más de mil mulas que están destinadas á llevar efectos por el camino de Córdoba y Orizaba. Por cada una de esas mulas se ha pagado á los insurgentes cinco pe-

(1) Alamán. Historia de México.

sos á la bajada, y se pagarán diez á la vuelta, aparte de un derecho de veinte por ciento sobre el valor de los efectos que calculo en sesenta mil" (1).

El virrey se apresuró á prohibir bajo severas penas el acarreo de las mercancías, por los caminos, que no fueran en convoy; mas el tráfico continuó siempre con más ó menos actividad.

Mientras tanto la villa de Córdoba continuaba haciendo grandes sacrificios para contribuir á mantener los llamados derechos del rey. Esa conducta, que fué más tarde vilipendiada por el historiador y patriota D. Carlos M. de Bustamante, mereció en aquella vez los elogios del comandante militar del sur D. Ramón Díaz de Ortega, y aun del mismo virrey. Desde Puebla decía Ortega á Calleja, con fecha 20 de Agosto de 1814: "No contenta Córdoba con su fidelidad, ánimo decidido de no existir antes que dar entrada á los rebeldes, es un punto militar que no aflige al Gobierno pidiéndole auxilios, antes bien contribuye del modo que puede á mantener la guarnición de Orizaba." Terminaba el informe diciendo que la villa "en la actual época de inquietudes puede y debe servir de modelo" (2).

El Cabildo, á pesar de las cuantiosas sumas de di-

(1) J. Zavala. Op. cit.

(2) Archivo municipal.

nero que se exigían al comercio y al vecindario, no podía ya por entonces sostener la guarnición y contribuir como lo hacía al mantenimiento de Orizaba, en vista de lo cual ordenó el intendente general del ejército que las guarniciones de las dos villas fuesen auxiliadas con los productos de las aduanas y la renta del tabaco, medida que aprobó Calleja en 7 de Octubre del mismo año (1814). Con este motivo el virey repitió sus alabanzas al ayuntamiento cordobés, en un oficio que le transcribió á Moreno, sustituto de Ortega (1).

Importantes acontecimientos de otra naturaleza tenían lugar entre tanto: el rey Fernando VII había vuelto á ocupar el trono, de que lo desposeyeron los soldados franceses, y una vez en el solio de sus mayores, desconoció la constitución de Cádiz, con lo que el estado de las cosas volvió á lo que eran antes de 1808. El intendente de Veracruz ordenó en consecuencia en 31 de Diciembre de 1814—en consonancia con lo dispuesto por el virey en 15 de Setiembre y por el monarca en 4 de Mayo—que las autoridades constitucionales de la villa entregasen sus puestos á las antiguas autoridades.

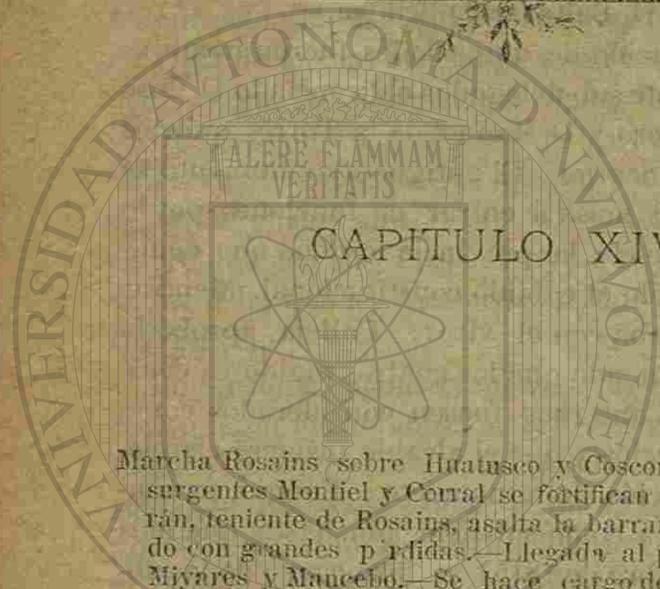
Por la dificultad de comunicaciones no se recibió la citada orden sino hasta el 15 de Febrero del siguiente

(1) Archivo municipal.

año, de modo que en Enero se efectuó todavía la elección de ayuntamiento, resultando nombrado para alcalde primero D. Baltazar de Bedoya.

Para la sustitución de autoridades fueron nombrados sucesivamente sub-delegados el licenciado D. José Francisco Quintero y D. Manuel de la Torre, quienes renunciaron el encargo. El antiguo ayuntamiento se negó también en masa á entrar en funciones, por lo que el intendente de la provincia ordenó que continuase en el mando el cabildo constitucional, mientras tanto se consultaba con el virey. Calleja aprobó lo ordenado, disponiendo que los cuatro regidores constitucionales más antiguos fuesen considerados como regidores ordinarios y que el alcalde primero ejerciese la sub-delegación interinamente. Fungió, en consecuencia Bedoya como sub-delegado, hasta que más tarde (8 de Octubre de 1815), se hizo cargo de la sub-delegación el comandante de las armas, D. José Ruiz, coronel del batallón de Navarra, de acuerdo con la real orden que restableció la práctica de reunir en un solo individuo los mandos político y militar (1).

(1) Archivo municipal.



CAPITULO XIV.

Marcha Rosains sobre Huatusco y Coscomatepec.— Los insurgentes Montiel y Corral se fortifican en Jamapa.— Terán, teniente de Rosains, asalta la barranca y es rechazado con grandes pérdidas.— Llegada al país del brigadier Miyares y Mancebo.— Se hace cargo de la comandancia general de las villas.— Carestía en Córdoba á consecuencia de la interrupción de las comunicaciones.— El coronel Múzquiz se fortifica en Monte-blanco, atácalo el coronel realista Márquez Donayo y lo obliga á rendirse.— Los jefes independientes D. Ignacio y D. Antonio Couto se sitúan en la barranca de Tomatlán y son derrotados.— Se hace cargo de la comandancia el coronel Hevia.— Pacificación del norte de Córdoba.— Hevia toma por asalto el Chiquihuite.— Ponen sitio los realistas á Palmillas.— Matanzas de Hevia en la toma de Palmillas.— Total pacificación de Córdoba.

Sabedor Rosains, después de los acontecimientos narrados en el capítulo anterior, de que el general

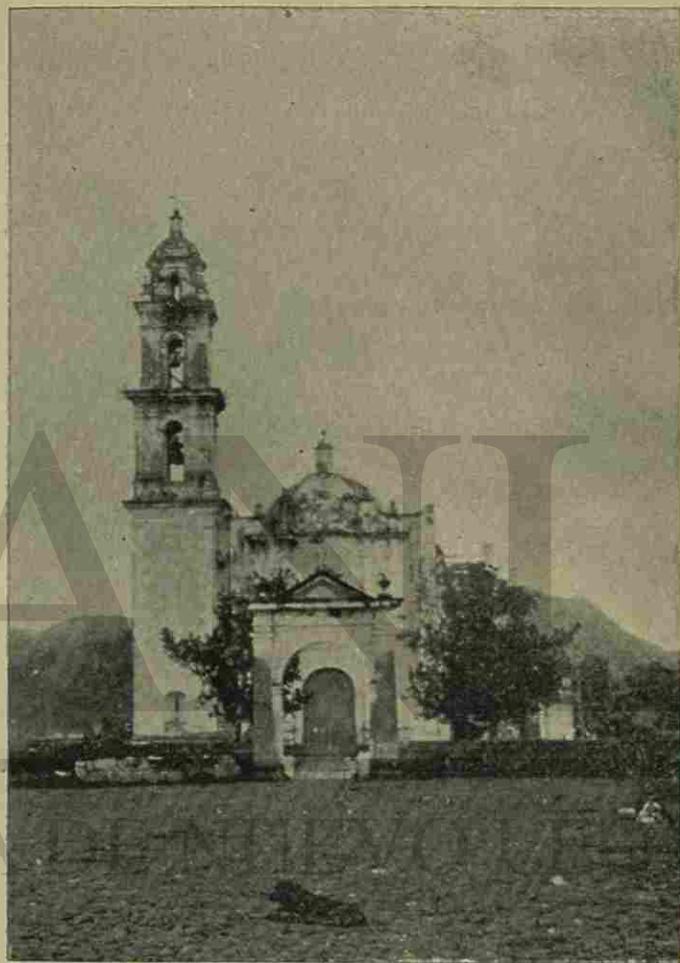
Victoria y sus tenientes se habían puesto á las órdenes del Congreso, desconociendo su autoridad, propúsose castigar á los que él consideraba como rebeldes. Al efecto emprendió su marcha desde el campamento de Cerro Colorado en dirección á Huatusco; los habitantes de los lugares á que se aproximaba la columna expedicionaria, dice la Historia, huían á los montes; los soldados se le desertaban disgustados de que se les llevase á combatir contra sus hermanos y sus bagajes se extraviaban en la áspera senda que recorría. Derrotado de este modo sin haber combatido, llegó á Huatusco que encontró casi desierto. En 27 de Julio (1815) salió de este último punto para marchar sobre Coscomatepec, acompañado de D. Manuel Mier y Terán, quien hasta entonces le había permanecido fiel.

Al saber los jefes insurgentes Montiel y Corral la aproximación de Rosains, se situaron en la barranca de Jamapa, guareciéndose en los parapetos contruidos del lado sur.

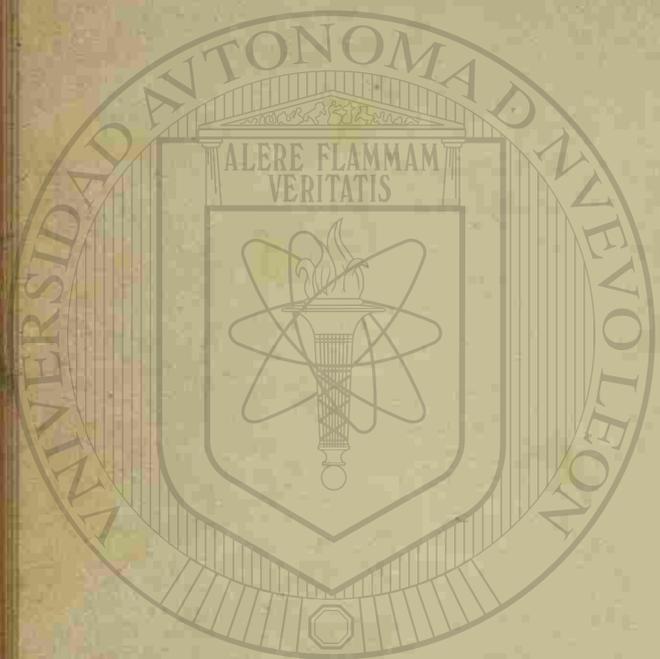
La barranca de Jamapa, dice el eminente historiador D. Julio Zárate, tiene treinta metros de profundidad poco más ó menos. En su fondo corre el pequeño río de Jamapa, convertido en torrente en tiempo de lluvias. Sus bordes se separan á partir del fondo, estando distantes en su parte superior á más de tiro de cañón. Un tronco de árbol tirado sobre los restos

de un puente era el único medio de cruzar el torrente.

Los obstáculos materiales eran sobradamente serios para que la empresa de Rosains fuera digna de mejor causa. Enfrente ya de las posiciones de sus enemigos, se preparó el ataque avanzando contra ellos, quienes lo recibieron con un inmenso clamoreo de gritos y denuestos. Ambas fuerzas llegaron á las manos en medio de un fuerte aguacero que inutilizó parte del parque de Rosains. Pero este jefe, ciego de cólera "Aprovechando un momento en que la lluvia disminuyó un tanto, ordenó á Terán que á la cabeza de la infantería descendiese hasta el fondo del barranco y luego emprendiese el asalto de los parapetos. Púsose Terán en movimiento: bajó con sus infantes y atravesó el torrente á la deshilada por el tronco atravesado sobre la corriente; subió en seguida á la opuesta ladera, atacó con brío y tomó, uno tras otro, los reductos allí levantados y llegó triunfante al borde contrario; pero entonces fué acometido por la caballería que se hallaba formada en la planicie. Atacado con gran furia, y hallándose muy lejos de Rosains, que bien pudo auxiliarle, Terán retrocedió en gran desorden; muchos de sus soldados fueron pasados al filo de la espada, y otros cayeron al precipicio empujados por la caballería de Corral y Montiel. El coronel Terán pudo pasar con muy pocos al lado opuesto, y Rosains huyó con algunos dragones



Parroquia de Amatlán.



á Tehuacán, habiendo entrado en esta población sin las tropas que pocos días antes habíanle seguido en tan desastrosa campaña" (1).

Poco tiempo después D. Manuel Mier y Terán se sometió á las órdenes del general Victoria, y lo mismo hicieron el guerrillero Félix Luna y la mayor parte de los partidarios de Rosains.

Este hombre nefasto para la causa insurgente no

Fac-simile de la firma del brigadier D. Fernando Miyares y Mancebo.

volvió á figurar, en el tiempo que le quedaba antes de indultarse, en la región veracruzana, á la que había mostrado tanto apego.

Pocos días antes de la derrota de Rosains desembarcó en Veracruz una gruesa división de tropas españolas al mando del brigadier D. Fernando Miyares

(1) J. Zárate. Op. cit.

y Mancebo, joven valiente, conocedor de la guerra y de corazón noble, que había de desempeñar un papel de importancia en la revolución de la provincia.

Tras de haber recorrido la carretera de Veracruz á Jalapa, interceptada por el infatigable Victoria, Miyares propuso al virrey un plan de campaña destinado á proteger los caminos que conducían del Puerto á la capital de la colonia. Calleja aprobó el proyecto dando al brigadier Miyares, en 17 de Julio del mismo año, el mando de una parte de lo que comprendía la comandancia militar del sur—á las órdenes entonces del brigadier D. José Moreno Daoiz—la que se denominó *comandancia general de las villas*.

Miyares restableció el tránsito entre Veracruz y Jalapa, y en seguida pasó á la carretera que atraviesa por Córdoba. Avanzó hasta Orizaba, regresando de allí en Setiembre. Durante su permanencia en Córdoba se ocupó con empeño en proteger la siembra y recolección del tabaco, cuyo cultivo era de tanto interés para el gobierno colonial por los recursos que le proporcionaba.

Pero lo que el nuevo comandante general de las villas consiguió de más importancia, fué la pacificación relativa de la región cordobesa. Su actividad y sus acertadas medidas hicieron que las guerrillas que expedicionaban por distintos lugares, procurasen ponerse fuera de su alcance. Su conducta en la guerra

le captó, por otra parte, simpatías entre muchos: pues que durante su campaña no mandó fusilar á ningún prisionero.

A la par que disminuían las fuerzas insurgentes en la comandancia general de las villas, crecía el aliento de los realistas. La caída del gran Morelos á fines del año acrecentó todavía más el desaliento en los primeros y el vigor en los segundos.

La paz relativa no duró, sin embargo, mucho tiempo en la región cordobesa. Habiéndose ausentado Miyares de la villa, por las necesidades del servicio, volvieron las guerrillas insurgentes á sus antiguas correrías. En Febrero y Marzo de 1846, casi no pasaba día sin que la guarnición tuviese escaramuzas con los independientes, quienes á menudo penetraban, principalmente de noche, hasta las más céntricas calles de Córdoba. En una de esas invasiones fué muerto el activo capitán realista D. José de Arriet, quien muchos daños causó á los insurgentes.

El Cabildo dió noticias fieles de los sucesos al brigadier Miyares, impetrando su auxilio. Dicho jefe se limitó á recomendar al coronel D. José Ruiz, quien hacía sus veces, que tratase de escarmentar á los rebeldes.

Aunque menos tirante, la situación no mejoró en los meses siguientes. En Agosto el general Victoria prohibió el comercio de los rancheros con la villa, y

como las comunicaciones seguían totalmente interrumpidas—salvo para los convoyes que lograban atravesar la carretera gracias al grueso número de tropas que protegían generalmente su marcha—, la población tuvo mucho que sentir por la carestía y escasez de los alimentos más indispensables.

Los ediles trataron de aumentar sus medios de defensa, á cuyo fin reinstalóse la *Junta Patriótica* y se organizó una compañía de voluntarios de á caballo, que poder movilizar sobre el enemigo en las frecuentes invasiones de las guerrillas insurgentes. El 25 de Agosto el coronel Ruiz pedía, á su vez, desde la barranca de Villegas, doscientos patriotas armados, para "continuar la campaña contra los monstruos de la especie humana" (1).

En estas circunstancias desembarcó en Veracruz, á principios de Setiembre, el teniente general D. Juan Ruiz de Apodaca, nombrado virey de la Nueva España.

En Octubre del mismo año (1816) Córdoba fué reincorporada en la Comandancia del sur, quedando de comandante general de las villas D. José Ruiz (2).

La primera medida de Ruiz fué exigir seis mil pesos de préstamo forzoso, los que unidos á nueve mil

(1) Archivo municipal.

(2) El brigadier D. Fernando Miyares y Mancebo se embarcó enfermo para España.

que ya se había hecho dar en ausencia de Miyares, aumentaron las gabelas que reportaba la reducida población de Córdoba (1).

Las guerrillas insurgentes que recorrían la comarca cordobesa, tuvieron en el curso del año un seguro asilo en el cerro fortificado de Monte-blanco. En efecto, el coronel independiente D. Melchor Múzquiz, que ya gozaba de renombre por haber combatido con valor en las filas de la insurgencia, principalmente en la provincia de Michoacán, se retiró á aquel lugar.

Acompañado Múzquiz de un coronel francés llama-



Fac-simile de la firma del coronel D. José Ruiz.

do Maury, se ocupó activamente de fortificar el cerro. El jefe independiente contaba con una pequeña fuerza de trescientos hombres y tres cañones pequeños. Desde sus posiciones hostilizaba frecuentemente á Orizaba, más frecuentemente á Córdoba y más todavía

(1) Archivo municipal.

impedía el paso por el camino entre Orizaba y Córdoba.

Los realistas pensaron, como era natural, desalojar á Múzquiz de Monte-blanco. El coronel realista D. José Joaquín Márquez Donayo, después de haber escoltado con su batallón de Lovera, hasta Veracruz, al ex-virey Calleja, se hizo cargo de la empresa.

Cubría la guarnición de las villas en aquel entonces el batallón de Navarra, á las órdenes de Ruiz.

Márquez Donayo hizo que se le incorporasen en Orizaba dicho batallón, el provincial *Patriotas distinguidos de Fernando VII*, el provincial de Acatzingo y parte de los batallones de Artillería, Astarias, Zamora y Tlaxcala, más 220 caballos del regimiento del Príncipe. Con esta fuerza que ascendía á mil trescientos hombres partió de Orizaba el 1.º de Noviembre de 1816, llevando un cañón violento, otro de á doce y un obús; seguíanle también un regular número de indios para los trabajos de zapa.

El realista Ayuntamiento de Córdoba, que había visto con disgusto la inacción del coronel Ruiz—cuyas principales hazañas fueron continuas marchas entre las dos villas, á fin de proteger la construcción del fortín que se llamó de Villegas (1)—vió con júbilo los preparativos de Márquez.

(1) El fortín fué construido obligando á los arrieros que transitaban por la barranca de Metlac, á trabajar en él.

Múzquiz no se arredró á pesar de la inferioridad numérica de sus tropas. Los realistas avanzaron por Chocamán, en cuyo pueblo que dista poco de Monte-blanco, dispuso el coronel insurgente estorbarles el paso con cien caballos al mando de D. Félix Luna y cincuenta infantes á las órdenes del capitán Rosas. El coronel D. José Ruiz, á la cabeza de su batallón de Navarra y de algunas otras tropas auxi-

Fac-simile de la firma del coronel D. Melchor Múzquiz.

liares, cargó reciamente sobre los independientes, obligándolos, tras de un breve y reñido combate, á desalojar el pueblo y replegarse á sus posiciones de Monte-blanco.

Al siguiente día (2 de Noviembre) toda la división se presentó delante de las fortificaciones levantadas por Múzquiz; acto continuo comenzaron los trabajos de zapa, los que continuaron con tal vigor, á pesar de las lluvias, que cinco días más tarde la artillería

realista, situada á tiro de pistola de las trincheras, había abierto en ellas anchísima brecha" (1).

El 4 se enviaron á Márquez Donayo otros doscientos indios cogidos de leva, para apresurar los trabajos de zapa, por demanda que de ellos hizo al Ayuntamiento el jefe realista, los cuales le fueron enviados, "con la celeridad del rayo" que exigía la petición (2).

Convencido Múzquiz de que la resistencia era imposible, no quiso esperar el asalto á que ya se disponían las fuerzas realistas; en su consecuencia se rindió el

Fac-simile de la firma del coronel D. José Joaquín Márquez Donayo.

7 del mismo mes, entre diez y once de la mañana, á condición de que se respetara la vida de todos los rebeldes de Monte-blanco (3); el mismo jefe publicó

(1) J. Zárate. Op. cit.

(2) Archivo municipal.

(3) Vease el parte en el *Apéndice* (documento núm. 2).

entre los suyos su determinación. Maury había logrado escapar antes, seguido de algunos cuantos.

El coronel Márquez Donayo dió aviso al Cabildo de la rendición por medio de un oficio fechado en el "Campo de la Gloria en el fuerte conquistado á los rebeldes de Monte-blanco" (1); el jefe realista dió á luz después una proclama enalteciendo el valor y fidelidad de sus tropas, fechándola más modestamente en el "Campo de la Victoria." En el parte dado al virey, el coronel Ruiz hizo una mención muy especial de los batallones de Tlaxcala y *Patriotas distinguidos* (2).

Las pérdidas consistieron en cosa de seis muertos del partido insurgente y tres muertos y ocho heridos del realista. Las fortificaciones fueron totalmente arrasadas á cañonazos después del triunfo alcanzado (3).

D. José Joaquín Márquez Donayo regresó á Córdoba y de allí á Orizaba, siendo recibido en ambas villas en triunfo, llevando consigo, como trofeos de su victoria, á Múzquiz y todos los demás prisioneros. El desgraciado coronel insurgente fué encerrado en la cárcel pública de Puebla, en donde perdió el oído á consecuencia de las escaseces y miseria que hubo de

(1) Vease el parte ya citado en el *Apéndice* (documento núm. 2).

(2) Archivo municipal.

(3) J. D. Isassi. Op. cit.

soportar, según refiere el historiador Alamán. Los soldados defensores de Monte-blanco fueron igualmente conducidos en cuerda á Puebla y destinados á obras públicas.

A la separación de Márquez Donayo volvió á quedar la comandancia de las villas á cargo de Ruiz, quien continuó en su sistema de paseos militares. En aquellos días, por sospechas que tenía este jefe de ser afectos á la independencia D. Julián de la Colina y D. Bernardino Vásquez, vecinos de alguna representación social, los persiguió hasta que el primero le entregó cuatro mil doscientos pesos y el segundo mil, hecho significativo que sirve para pintar las cualidades morales del realista Ruiz (1).

Después del golpe sufrido por las armas independientes en Monte-blanco, aun quedaban pequeñas partidas refugiadas en los montes, principalmente en las sierras de Matlaquiahuitl y Zacatla, las que desde el año de 1812 casi no habían cesado de ser ocupadas por los insurgentes con distintos sucesos. Sosteníanse también en la región cordobesa los desfiladeros del Chiquihuite y el fuerte de Palmillas, destinados á caer en breve en poder de los soldados de Fernando VII.

El gobernador del puerto de Veracruz D. José Dávila encargó al oficial realista D. Antonio López de Santa-Anna que destruyese algunas de las guerrillas

(1) *J. D. Issasi. Op. cit.*

aisladas, así como las aduanas que Victoria tenía establecidas en las carreteras reales.

A principios del año de 1817 se presentaron al norte de Córdoba los jefes insurgentes D. Antonio y D. Ignacio Couto, quienes durante algún tiempo habían estado amagando á Orizaba. El comandante de las dos villas D. José Ruiz los atacó en la barranca de Tomatlán en 9 de Febrero, derrotándolos por completo (1). Con los dispersos que pudieron reunir se retiraron los Couto del lugar del combate, sufriendo una nueva derrota poco después (en Quimixtlán), por lo que D. Ignacio se refugió en el fuerte de Palmillas.

El coronel Ruiz, que durante tanto tiempo había desempeñado la comandancia general de las villas, fué sustituido á pocos días (17 de Febrero) por el coronel D. Francisco Hevia, militar entendido, diligente y conocedor de la comarca por haber servido la comandancia en otra época, pero tan sanguinario que logró sembrar el terror y el espanto por todas partes. Hevia fijó su cuartel general en Córdoba para la mejor dirección de la campaña.

Como habíamos dicho anteriormente numerosas partidas se hallaban esparcidas por las montañas del norte, apoyándose en las barrancas que se encuentran cerca de Tomatlán, Chocamán y Coscomatepec, y

(1) Según Arróniz los Couto se unieron al guerrillero Luna en dicho lugar.

principalmente en Huatusco, pueblo que por tanto tiempo se sustrajo á la dominación española. Todas esas fuerzas estaban sometidas al mando superior directo del general D. Guadalupe Victoria, quien—como ya se sabe—era el jefe de las armas por la independencia en la provincia de Veracruz.

Apenas se hizo cargo de la comandancia militar el terrible Hevia, marchó hácia Huatusco al frente de su batallón de *Castilla* y de alguna caballería; logró ocupar aquel pueblo sin tener que sostener ningún combate formal, pues las diversas partidas de la sierra se dispersaron á su aproximación, refugiándose algunas de ellas en el Chiquihuite. Hevia avanzó incendiando los poblados, para castigarlos del crimen de haber dado albergue á los independientes y haciendo pasar por las armas á cuanto prisionero caía en sus manos.

Después de haber pacificado el norte de Córdoba, sin tomar descanso se dirigió el sanguinario Hevia, á fines del mes, á atacar las posiciones del Chiquihuite, cuyas obras de defensa consistían en fuertes empalizadas que cruzaban el cerro en distintas direcciones, y en parapetos destinados á la defensa del puente echado sobre el rio del Chiquihuite. “Hevia no se atrevió á atacar de frente tan formidables posiciones; dispuso que tres compañías de su división vadeasen el rio una legua hácia abajo, y que atravesando un

fragoso bosque cayesen por la izquierda de la fortificación de los independientes. Estos se desconcertaron al sentir tan atrevida maniobra, y el 27 de Febrero abandonaron sus obras defensivas replegándose al fuerte de Palmillas” (1).

El general Victoria expedicionaba á la sazón por Barlovento; al tener conocimiento de que se había abierto la campaña contra los destacamentos de las barrancas y del Chiquihuite, pretendió marchar en su auxilio; la rapidez de movimientos de los realistas le impidieron, sin embargo, llegar á tiempo.

Satisfecho Hevia de haber limpiado de insurgentes la tierra en varias leguas á la redonda, sin que nadie osara ni aun pronunciar el nombre de libertad, dice el padre Isassi, sin que aquel tigre dejara de aprovechar la ocasión de derramar más sangre humana; satisfecho de estos resultados, decíamos, dejó para más tarde el ataque á las fortificaciones de Palmillas, ocupándose entre tanto en guarnecer los pasos y desfiladeros que conducían al último reducto de los independientes en Córdoba.

El teniente coronel D. Ignacio Couto, en compañía del comandante del fuerte, Garay, seguía en el interin aprestándose á la defensa de Palmillas. Esta posición mantenida por Victoria durante mucho tiempo

(1) *J. Zárate. Op. cit.*

y que hasta entonces había sido un refugio seguro de las tropas insurgentes, consistía en un gran peñasco rodeado de barrancas inaccesibles. Dicho fuerte natural fué reforzado con gruesos parapetos, construidos sobre la misma peña, defendidos por siete cañones; comunicaba con el campo vecino por sólo una calzada de ciento setenta y cuatro varas de longitud, de suficiente anchura al principio pero que se iba estrechando hasta no medir más que tres varas; en este último lugar levantaron los defensores tres trincheras apoyadas en fosos (1).

El 19 de Junio del mismo año (1817) se presentó ante el fuerte el coronel Hevia al frente de toda su división. En los primeros días las fuerzas virreinales se ocuparon sólo de levantar contratrincheras en los bordes de las barrancas cercanas al fuerte. Situado el cuartel general en Córdoba, los sitiadores contaban con toda clase de elementos para vencer á Palmillas, en tanto que el corto número de soldados independientes que guarecía ese punto, se encontraba cortado y privado de todo auxilio, pues el general Victoria se hallaba á demasiada distancia, como ya dijimos, para poder socorrerlos.

“El día 30 rompieron sus fuegos las piezas de artillería realista y mantuvieron un vigoroso caño-

(1) J. Zárate. Op. cit.

neo durante casi todo el mes de Julio, logrando Santa Marina (teniente de Hevia) ocupar parte de la calzada que llegaba hasta el fuerte y abrir profundas brechas en los parapetos que coronaban el alto peñasco. El 28 de este último mes hallábanse de tal modo avanzados los trabajos de los sitiadores que el asalto debía efectuarse de un momento á otro. Durante la noche, los defensores resolvieron evacuar la posición, y descollarse con cuerdas por uno de los precipicios que rodean al fuerte; cinco hombres y tres mujeres, los primeros que se aventuraron en esta formidable evasión, cayeron y murieron en el profundo voladero; los demás, hasta el número de setenta y cinco, contándose entre ellos el mismo Couto, pudieron llegar bien al sitio elegido para marchar en retirada, pero cayeron todos en manos de los sitiadores, que habían reforzado considerablemente aquella parte de la línea temerosos de que por allí se evadiesen sus contrarios” (1)

Hevia dispuso que todos los prisioneros fueran fusilados, y á fin de que el espectáculo sirviese más eficazmente para sembrar el espanto en todos los pueblos que estaban bajo el peso de su ferrea mano, ordenó que la ejecución se verificase en distintos lugares. En la villa de Córdoba recibieron la muerte

J. Zárate. Op. cit.

veintitrés de aquellos desgraciados y el mismo Couto hubiera sido pasado por las armas á no intervenir el cura D. Miguel Valentín, amigo personal de Hevia, quien interpuso su influjo para que se dejase al reo tiempo suficiente para efectuar una confesión general (1). Entre tanto se tocaron diferentes resortes para arrancar á Couto de las manos de Hevia, hasta que fué conducido á Puebla, pero pesando sobre él inexorable sentencia de muerte, siendo en seguida encerrado en la cárcel del obispado. La terrible sentencia se hubiera ejecutado si Couto no se evade de su prisión, burlando la vigilancia de sus carceleros con la ayuda del antiguo insurgente indultado D. José Manuel de Herrera, quien lo ocultó en un sepulcro de la iglesia de la Compañía. Más tarde D. Ignacio Couto logró obtener el indulto para él y para su hermano D. Antonio.

En la caída de Palmillas el comandante Garay logró escapar ileso.

Las horribles matanzas de Hevia causaron tal espanto en la comarca que en el curso de Julio y Agosto de ese año fueron tantos los que corrieron á indultarse, que casi no quedaba partida armada. El mismo general Victoria se veía á cada instante abandonado por más y más de sus soldados, hasta que se

(1) *J. D. Isassi. Op. cit.*

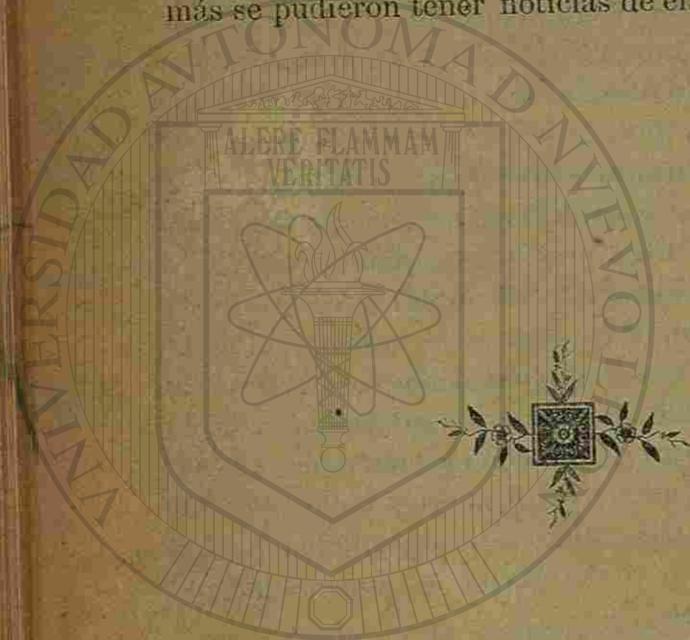
vió obligado á huir haciendo vida común con los animales de las selvas.

Al fin se separó el sanguinario Hevia de Córdoba, pero dejando en la villa su terrible batallón acostumbrado á las crueldades de su jefe. Entró á sustituirlo el coronel D. Joaquín del Castillo y Bustamante (Agosto de 1817), durante cuyo mando militar no aconteció otra cosa de importancia que la aparición de Enero á Abril de 1818, por tierra caliente, de algunas guerrillas independientes. El Cabildo pensó volver á fortificar la villa, cuyos parapetos habían sido destruidos desde la feliz campaña de Hevia. En Abril, sobre todo, se temió que Victoria, que se encontraba acampado á catorce leguas de la población, tratase de sorprenderla, valiéndose de la ocasión de tener que salir hasta Sancapús parte de la guarnición, con el fin de proteger el paso de un convoy que conducía el jefe realista Topete (1).

El marqués de Vivanco relevó en Octubre del mismo año á Bustamante. Vivanco continuó las correrías de sus antecesores, logrando en el curso de 1819 que no quedase en los contornos del partido un solo insurgente. A todo indultado se exigía que descubriese el lugar donde se ocultaba el egregio general

(1) Archivo municipal.

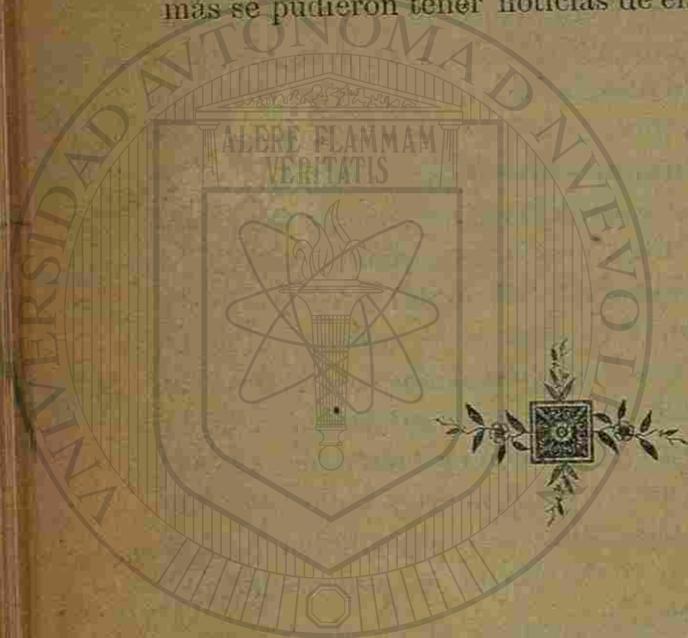
Victoria, pero ya sea porque unos ignorasen donde estaba, ya porque otros no quisiesen descubrirlo, jamás se pudieron tener noticias de él.



CAPITULO XV.

Tregua de paz.—Jura de la Constitución en 1820.—Noticia de la proclamación del Plan de Iguala.—Entusiasta acogida que tuvo en la intendencia de Veracruz.—D. Félix Luna se pronuncia en Chocamán.—El teniente-coronel D. José Joaquín de Herrera, después de la toma de Orizaba, intimó rendición á Córdoba.—Capitulación de la villa.—Separación de Herrera.—Prepáranse los independientes de Córdoba á la defensa.—Noticia de la acción de Tepeaca, y sus consecuencias.—Regreso de Herrera.—Aliento de los cordobeses.—Encuentro de las avanzadas del teniente-coronel realista Hevia con el guerrillero Luna, en Metlac.—Preséntase Hevia en Córdoba y ocupa la parte sur de la población.—Abre brecha Hevia con su artillería, asalta la plaza y es rechazado.—Muerte de Hevia.—Incendio provocado por los realistas para favorecer un segundo asalto.—Tercer asalto efectuado el 17 de Mayo.—Las caballe-

Victoria, pero ya sea porque unos ignorasen donde estaba, ya porque otros no quisiesen descubrirlo, jamás se pudieron tener noticias de él.



CAPITULO XV.

Tregua de paz.—Jura de la Constitución en 1820.—Noticia de la proclamación del Plan de Iguala.—Entusiasta acogida que tuvo en la intendencia de Veracruz.—D. Félix Luna se pronuncia en Chocamán.—El teniente-coronel D. José Joaquín de Herrera, después de la toma de Orizaba, intimó rendición á Córdoba.—Capitulación de la villa.—Separación de Herrera.—Prepáranse los independientes de Córdoba á la defensa.—Noticia de la acción de Tepeaca, y sus consecuencias.—Regreso de Herrera.—Aliento de los cordobeses.—Encuentro de las avanzadas del teniente-coronel realista Hevia con el guerrillero Luna, en Metlac.—Preséntase Hevia en Córdoba y ocupa la parte sur de la población.—Abre brecha Hevia con su artillería, asalta la plaza y es rechazado.—Muerte de Hevia.—Incendio provocado por los realistas para favorecer un segundo asalto.—Tercer asalto efectuado el 17 de Mayo.—Las caballe-

rias insurgentes atacan á las realistas por la retaguardia. — Repiten los realistas sus asaltos en el mismo día. — Llega Santa-Anna á auxiliar á Herrera. — Llegada de nuevos refuerzos. — Herrera iníma rendición al jefe de los realistas. — Haciendo uso de una estratagema se retira Castillo y Luna, siendo perseguido por Santa-Anna. — Apreciaciones de los sucesos de Córdoba en 1821 por los historiadores D. Julio Zamate y D. Carlos M. Bustamante.

La pacificación general de Córdoba, concluida en 1819 como se dijo en el capítulo anterior, permitió á las autoridades volver la vista hácia la agricultura, notablemente decaída con la guerra. Dictáronse algunas medidas á fin de estimularla, pero como las arcas municipales estaban exhaustas, no se consiguió ningún resultado de importancia.

Las atenciones hácia la guarnición absorbían por otra parte todos los fondos, pues que en el año citado todavía se invirtieron trece mil pesos en el sostenimiento de las tropas. Para arbitrase más recursos el Cabildo agregó á sus ya numerosas gabelas, una contribución por derechos de tránsito á las recuas, contribución que el virrey repobró, porque, según dijo, se hacía con ella contribuir á los gastos á pueblos extraños, siendo así que cada población debía por sí sola proveer á su defensa. Suprimióse, por tanto, la contribución citada, á pesar de haber hecho observar el Ayuntamiento que Córdoba había sido obligada á prestar ayuda, ya sea contribuyendo al pago de las

guarniciones de Orizaba, Puebla y Veracruz, ya sosteniendo columnas de tropas expedicionarias (1).

La tranquilidad de los habitantes del partido, por el principio de la paz, fué interrumpida momentáneamente por un fuerte temblor que se hizo sentir el 12 de Marzo de 1819, y el cual destruyó bastantes edificios, principalmente en la villa de Córdoba y en el pueblo de Coscomatepec.

Durante los siete años que durara la revolución armada en Córdoba, fueron incontables é incalculables los males que sufrieron los habitantes pacíficos, siendo muchos de ellos víctimas de la saña de los jefes realistas. En cuanto á los que tomaron una parte más ó menos directa en la guerra, y que cayeron en poder del enemigo, pagaron simplemente con la vida: en la sola villa de Córdoba fueron pasados por las armas más de cien individuos, según cálculos del P. Isassi, no obstante que el mayor número de insurgentes aprehendidos recibieron la muerte en el lugar mismo de su aprehensión.

A partir de 1819 los mismos motivos que hasta entonces habían hecho variar las opiniones, continuaron agitando los espíritus con pareceres distintos, si bien los partidarios de la independencia obraban más embozadamente. Como ya se dijo en otro lugar, en la

(1) Archivo municipal.

villa abundaban los partidarios del rey, no así en otros lugares del partido, en donde la insurrección encontró ardientes defensores (1). Los primeros eran europeos ó criollos enriquecidos con la esclavitud y el monopolio; los segundos constituían la población de los campos, ávida de libertad.

La constante lucha había ido despertando, sin embargo, el deseo de la emancipación entre muchos que al principio eran hostiles á la idea. Causas distintas hicieron engrosar más tarde el partido independiente.

Entre los realistas de Córdoba — como en algunas otras partes — dominaban las ideas absolutistas, así que su conmoción fué grande al tiempo de la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812. La alarma se calmó en los últimos días del gobierno de Venegas, aunque dió comienzo de nuevo al anunciarse que Calleja pretendía gobernar con la Constitución. El golpe que asestó Fernando VII á los liberales, á su vuelta al trono, calmó por completo los ánimos de los que creían que la dominación sería eterna. Contribuyó mucho á esta creencia el estado decadente de la guerra de independencia en los últimos años, pues que al final, aparte de algunas gavillas que operaban en Mi-

(1) Por confesión misma del Ayuntamiento sólo permanecieron fieles al rey, Amatlán y Santa Atzacan (hoy perteneciente al cantón de Orizaba).

choacán, sólo quedaban indómitos en el sur de la Colonia, Guerrero y Pedro Ascencio.

La revolución iniciada por Riego en la Península volvió á llenar de horror á los que veían peligrar sus intereses particulares con el triunfo de las ideas de libertad. El restablecimiento de la constitución española, consecuencia de dicha revolución, pareció sin embargo no afectar á los cordobeses. Los realistas y los antiguos amigos de los insurgentes juraron, en efecto, en la villa, la constitución el 18 de Junio de 1820, con la mayor tranquilidad. El cura D. Miguel Valentín predicó en el acto, haciendo grandes elogios de la Carta, pareciendo haber olvidado su ardiente amor al rey y al absolutismo.

En este estado las cosas voló por los ámbitos la noticia del plan proclamado en Iguala por el antiguo y sanguinario realista D. Agustín de Iturbide, plan de que se tuvo conocimiento oficial el 6 de Marzo de 1821.

Iturbide proclamaba la independencia absoluta de la Nueva España, declarando que la religión de esta sería la católica, apostólica romana y su gobierno el monárquico moderado con arreglo á una constitución que se formularía á su tiempo. Era llamado á ocupar el trono, con el título de emperador, el rey de España Fernando VII, ó en su defecto el infante D. Carlos, D. Francisco de Paula, el archiduque D. Car-

los ú otro príncipe de casa reinante. Se determinaba la manera como debía quedar constituido el gobierno mientras se presentaba el soberano, se declaraba quienes eran ciudadanos del imperio, se normalizaba el ejército y se afirmaban los fueros y preeminencias del clero.

Los dos partidos vieron en el nuevo plan su salvación: para unos era la eternización de sus privilegios y prerogativas; para otros era la emancipación de España.

He aquí los factores que contribuyeron á que en Córdoba se recibiera con entusiasmo la noticia del pronunciamiento de Iturbide.

La noticia de la nueva revolución coincidió casi con la separación del coronel Hevia de la comandancia militar de Córdoba, que dicho jefe había vuelto á ocupar. Hevia entregó el mando al coronel D. Miguel José Bellido, antes de marchar á la capital, por orden del virey, con su batallón de "Castilla."

Hacia ese tiempo importantes acontecimientos tenían lugar en la intendencia de Veracruz.

A mediados de Marzo se adhirió Jalapa á la causa de la independencia, pasándose á los contrarios en la Banderilla, un cuerpo de tropas del rey capitaneadas por el teniente D. Celso Iruela. Dicho movimiento fué el precursor de la activa parte que habían de to-

mar los veracruzanos en la defensa del plan de Iturbide.

A poco del pronunciamiento de Iruela, se incorporó á los independientes, asumiendo el mando, el antiguo jefe realista teniente-coronel D. José Joaquín de Herrera.

Nuevos levantamientos se sucedieron en seguida, pues á fines del mismo Marzo se pronunció el pueblo de Actópam (partido de Jalapa) á la voz del presbítero D. José Martínez. Unióse á Martínez poco después el antiguo insurgente D. Francisco Miranda, quien en otras épocas había militado en tierras de Córdoba. Ambos jefes se presentaron frente á Orizaba.

En todo ese tiempo, desde el anuncio del pronunciamiento de Iturbide, el cabildo cordobés se dispuso á la defensa, mandando levantar los parapetos que habían protegido á la villa en años anteriores. No contando con tropas suficientes por la partida del batallón de "Castilla," el comandante militar Bellido pretendió reorganizar el cuerpo de voluntarios realistas, denominado "Patriotas distinguidos de Fernando VII," sin llegar á conseguirlo; antes bien la mayor parte de los individuos que constituían el batallón se resistió á presentarse.

El antiguo y valiente guerrillero insurgente D. Félix Luna, quien se había visto obligado á indultarse

por la fuerza de las circunstancias, volvió á alzarse en armas, á la sazón, por el rumbo de Chocamán. Engruesada rápidamente su partida, se movió el 20 de Marzo con dirección á Orizaba (1).

Los temores del Cabildo crecieron con esto de punto, viéndose por ello obligado á solicitar el auxilio del gobernador de Veracruz D. José Dávila. Este jefe ordenó, en consecuencia, que pasasen á la villa cincuenta hombres del batallón de Asturias, entonces de guarnición en Huatusco, confiando la comandancia de Córdoba al jefe de aquellos, el teniente-coronel D. Juan Alcocer.

La fermentación de los ánimos era, mientras tanto, extremada en la villa de Córdoba y su partido. Pronto subió de punto con la noticia de la llegada del jefe independiente Herrera frente á Orizaba; de la adhesión del comandante militar de ella, D. Antonio López de Santa-Anna, al plan de Iguala; y de la entrada de los insurgentes en la vecina villa, el 29 del mismo Marzo.

Al siguiente día el teniente-coronel Herrera ofició al Ayuntamiento de Córdoba, exponiéndole la justicia de la causa que defendía é instándole á que se le adhiriese. El Cabildo contestó á esta comunicación que

(1) Archivo municipal.

no podía resolver nada en el asunto, por ser cuestiones de la competencia del comandante militar (1).

Como consecuencia, el teniente-coronel Herrera marchó contra Córdoba el 31, intimando rendición á la guarnición, en la tarde del mismo día en que se presentó delante de la villa.

Considerando Alcocer imposible la resistencia con el muy corto número de soldados que le obedecían, y sabiendo además que no podía contar en nada con los habitantes, reunió una junta de guerra de la que resultó que fuesen comisionados los capitanes D. Bernardo Antonio de Herrera y D. Baltazar Bedoya, para tratar con el jefe independiente de las bases de la capitulación. D. José Joaquín de Herrera accedió á las propuestas que se le hicieron, á condición de que los individuos de la guarnición fuesen libres para seguir ó no al partido insurgente, entregando en el último caso las armas.

La capitulación fué firmada inmediatamente, por lo que á la mañana siguiente (1.º de Abril) ocuparon las tropas independientes á Córdoba, en medio del entusiasmo y regocijo del vecindario (2).

Con la rendición de Córdoba cobraron ánimo las diversas partidas insurgentes regadas en el país, de

(1) Archivo municipal.

(2) J. D. Isassi. Op. cit.

quienes fueron desterrados á petición del mismo pueblo (1).

En medio del entusiasmo popular se comenzaron á construir las fortificaciones con grandísima actividad, bajo la dirección de los vecinos D. Antonio López Guarda-el-muro y D. Francisco Calatayud, comisionados al efecto.

Así se pasaron los primeros días de Mayo. El 10 corrió el rumor de que por el rumbo del Naranjal había aparecido una fuerza realista. En el acto se presentaron en la plaza doscientos cincuenta hombres, de los que se habían obligado á la defensa; acudieron, también veinte amatecos armados, al mando de su capitán D. Pascual de los Santos García.

Tales eran los preparativos y el aliento de los cordobeses al entrar Herrera en la villa, el 12 del mismo Mayo, al frente de doscientos infantes y cien caballos. Constituían los primeros varios piquetes de los batallones Granaderos, Imperiales, Fernando VII, Fijo de Veracruz y Barlovento; componían la caballería, la compañía del antiguo guerrillero Félix Luna, unida á algunos soldados de los cuerpos provinciales de Puebla y Dragones de América.

Como era natural, el teniente-coronel Herrera se hizo cargo del mando de la plaza, inmediatamente

(1) *J. D. Issasi. Op. cit.*

después de su llegada. Ocupóse de preferencia dicho jefe en concluir y perfeccionar las fortificaciones, confiando este delicado encargo al teniente-coronel D. José Durán, quien dió cima á sus trabajos en el corto espacio de tres días.

El nuevo comandante militar distribuyó las armas de que pudo disponer entre ochenta vecinos, y no pudiendo hacer igual cosa con otros que también querían tomar parte en la obra común de defensa, los empleó en distintos é importantes trabajos, siendo después muy útiles sus servicios en los días del ataque.

Todos los parapetos fueron cubiertos con las tropas y paisanos armados disponibles, menos con la caballería, que recibió orden de salir fuera del perímetro fortificado y vigilar las avenidas, hostilizando al enemigo luego que se presentase.

El 15 (en cuyo día se había sentido un ligero temblor de tierra en las primeras horas de la mañana) se avistaron las avanzadas de Hevia con los soldados de Luna, en la barranca de Metlac. El intrépido guerrillero se batió en retirada y en perfecto orden, con el fin de dar aviso de la aproximación del enemigo. Hacia las tres y media de la tarde se presentaron las fuerzas realistas en la villa, por el Rastro (1), y media

(1) Penetrando por el antiguo *camino de los coches* y la calle que hoy se llama *de los carros*.

hora después destacóse una columna de quinientos hombres que ocupó la parte sur de la población, haciendo alto en la plazuela de San Sebastián. Otra columna ocupó las calles del Santo Cristo y de San Cayetano (1), apoderándose de la casa de D. Antonio Cevallos que hace esquina á dichas calles, y de la inmediata hácia el noroeste (2). De dichos lugares rompieron el fuego sobre los parapetos números 6 y 8, durando hasta las siete de la noche en que se suspendió.



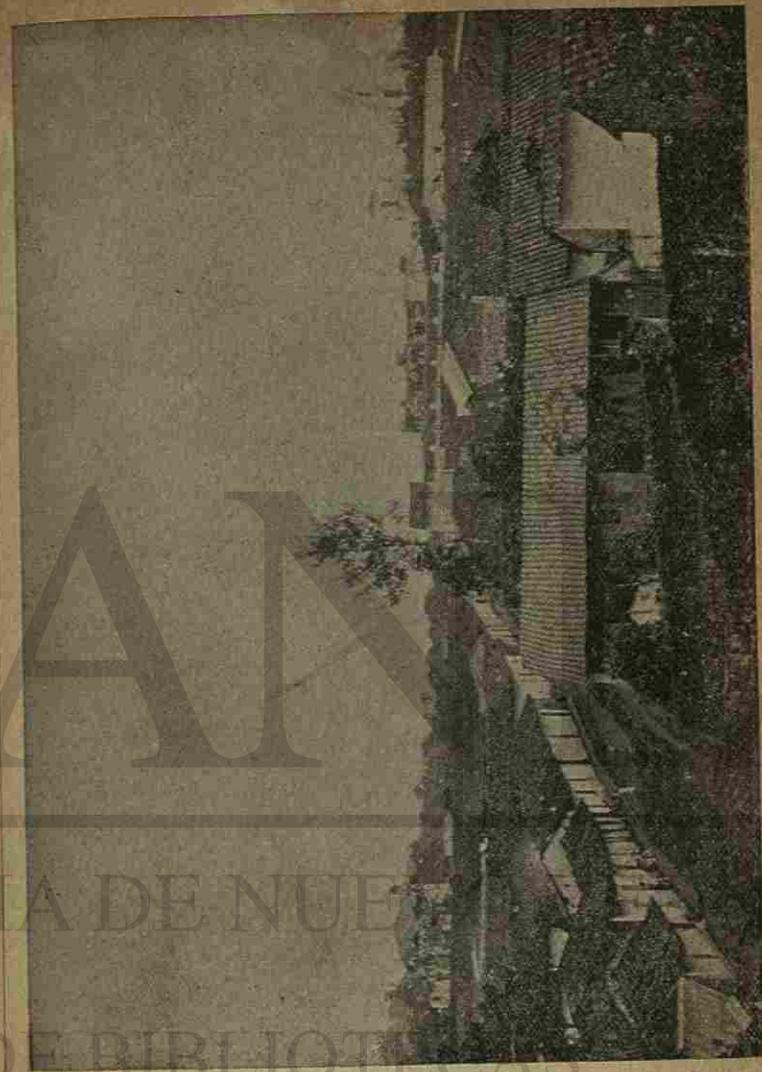
Francisco Hevia

Fac-simile de la firma del coronel D. Francisco Hevia.

En el curso de esa noche estableció Hevia su cuartel general y centro de operaciones en la primera de las casas ocupadas por sus fuerzas; hizo también avanzar, antes del nuevo día, sus cañones, atrincherándose en la plazuela de San Sebastián con tercios de tabaco.

(1) Hoy de los *Mártires de la Independencia* y de la *Independencia* respectivamente.

(2) La última de esas casas lleva desde entonces el nombre de la *casa de los balazos*.



Casablanca. Vista panorámica por el barrio de las Pitayitas.

A la madrugada del 16 comenzó un sostenido cañoneo contra la casa de D. Manuel de la Torre, situada enfrente de la que ocupaba Hevia (1). A las cinco y media de la mañana estaba abierta una brecha por la que los realistas se lanzaron al asalto, trabándose en el interior mismo de la manzana de casas un terrible combate. A pesar de su valor, las fuerzas virreinales fueron totalmente rechazadas.

Irritado Hevia con este desastre ordenó que se variase la puntería de sus cañones, dirigiéndola á la esquina norte del crucero de las calles de la Estación y del Santo Cristo (2), mas no habiendo recibido dicha casa daño de consideración con los primeros disparos, hizo retirar Hevia á uno de los artilleros, poniéndose él mismo á rectificar la puntería de un obús. En esta actitud recibió una bala en la sien, que lo dejó muerto en el acto (3).

Los realistas no se desanimaron por esta importantísima pérdida para su partido. Al mando del tenien-

(1) Esa casa conserva el histórico nombre de la *casa quemada*, que tomó origen en aquellos días.

(2) Esquina de las calles 1.^a del Telégrafo y 7.^a de los Mártires de la Independencia, en la actualidad.

(3) Se dice que Hevia tomaba su desayuno en la puerta de una de las casas de que se había posesionado, desayuno que interrumpió para dirigir la puntería del cañón. Se dice también que un indio amateco lo cazó desde un techo vecino. Hevia cayó muerto en la acera sureste de la 9.^a calle de los Mártires de la Independencia.

te-coronel D. Blas del Castillo y Luna, segundo de Hevia, continuaron sus embestidas.

Media hora después de la muerte de Hevia, los asaltantes arrojaron camisas embreadas á la *casa quemada*, de donde se propagó el incendio á casi toda la manzana. En medio de las llamas se lanzaron nuevamente los realistas al asalto, pero fueron otra vez rechazados, distinguiéndose en la defensa el oficial de vecinos voluntarios D. Francisco de la Llave y el capitán de línea D. José Velásquez, quienes hicieron prodigios de valor. Durante este asalto las compañías de zapadores, entre quienes figuraban los vecinos para los que no había habido armas, se portaron con bizarría, impidiendo denodadamente la propagación del incendio en el interior de la plaza.

El fuego de mosquetería y artillería continuó todo el día 16 con su noche. Al día siguiente Castillo y Luna emprendió incendiar la manzana de la *botica* (1), comenzando por ésta que ardió toda, acabándola de derribar á cañonazos. Inmediatamente después intentó asaltar la plaza por este punto—entre doce y dos de la tarde—al mismo tiempo que embestia los parapetos 6, 7 y 8, habiendo sido este último completamente arrasado. En esta ocasión, como en todas las demás, fueron rechazados los asaltantes “pues si

(1) La *Botica* estaba situada en la casa que trataba de derribar Hevia cuando fué muerto.

grande era la intrepidez de los sitiados—dice el Sr. J. Zárate (1)—mayor era el donuedo de los sitiados, resueltos á caer bajo los escombros de la villa.”

El parapeto destruido en el ataque anteriormente narrado, fué inmediatamente sustituido con saquillos de tierra.

Al mismo tiempo que Herrera sostenía con valor y firmeza los furiosos asaltos de los realistas, la caballería insurgente que se encontraba en el Ejido, atacó á aquellos por la retaguardia, en su puesto. El teniente-coronel Castillo y Luna destacó en su contra doscientos hombres, á cuya vista el jefe insurgente Villamil ordenó una falsa retirada, volviendo después sobre los confiados soldados del rey, flanqueándolos con veinte caballos del intrépido Félix Luna, y poniéndolos en precipitada fuga. Los jefes realistas consiguieron, sin embargo, contener el desorden, y Luna y los suyos estuvieron á punto de ser hechos prisioneros.

Después de esta acción suspendieron el fuego los sitiadores con los del interior de la plaza, como por dos horas, continuándolo en seguida toda la tarde y la noche, repitiendo los asaltos atacando á la vez los parapetos del 6 al 11 y siendo rechazados constantemente.

A las ocho de la mañana—del día 18—empezaron

(1) Op. cit.

á aflojar los fuegos y perdieron la esperanza, pues ni las granadas dirigidas á la plaza con todo acierto, ni los repetidos asaltos por las trincheras, ni su principal conato en horadar las paredes para sorprender la guarnición, fueron bastantes para acobardarla. Todo lo prevenía. Las granadas eran apagadas en el acto: los asaltantes propulsados con valor y burlados por la actitud de Durán, especialmente en las troneras, que abiertas por ellos mismos, se convertían en instrumentos de su muerte.”

“A las nueve se avistó en el Ejido, el teniente-coronel D. Antonio López de Santa-Anna que venía á auxiliar á los de la plaza con 300 infantes y 250 caballos: presentó acción, provocó á los españoles, y no quisieron salir de sus trincheras, por lo que á las cuatro de la tarde se retiró á la Hacienda de Buena-vista, donde acampó por disposición del Sr. Herrera, y pasó allí la noche.”

“Al amanecer—del siguiente dia—volvió al Ejido y se levantó una trinchera en la loma nombrada de los Arrieros, donde se enarboló la bandera nacional y se colocó un cañón á las órdenes del ayudante D. José Durán para ver si de este modo se conseguía que los españoles saliesen, á cuyo efecto se ocultó la infantería en una barranquilla, y la caballería en el campo inmediato” (1)

(1) J. D. Isassi. Op. cit.

No habiéndose conseguido el fin deseado, los independientes rompieron el fuego de cañón contra los realistas, al que contestaron estos con un fuego sostenido de artillería y fusilería. Los valientes defensores de la plaza pudieron gozar con esta distracción de algunos momentos de descanso, después de un continuo batallar de dia y de noche en cuatro dias.

Santa-Anna informó al teniente-coronel Herrera de su intento, el cual fué aprobado por el jefe de la plaza, ordenando que si los realistas no aceptaban el com-

Fac-simile de la firma del teniente-coronel D. José Joaquín de Herrera.

bate á campo raso, entrasen al interior los infantes y la caballería se retirase á sus puestos. Como las fuerzas de Castillo y Luna no hubiesen efectuado salida alguna, las disposiciones del comandante militar fueron puntualmente obedecidas.

Al finalizar la tarde se presentó en el campo de Santa-Anna el jefe insurgente D. Francisco Miranda con cien dragones, los cuales fueron en seguida man-

dados á acampar en el Rancho de la Posta, comunicándoles la orden de estar listos para cualquier ataque.

Los realistas continuaron el fuego sobre la plaza el día 20, pero con flojedad. En dicho día los sitiados recibieron un refuerzo de cien hombres, venidos de Jalapa, al mando del teniente D. Luciano Velásquez.

En estas circunstancias D. José Joaquín de Herrera intimó rendición al jefe de los realistas Castillo y Luna, amenazándolo con atacarle en sus posiciones. Contestó el último jefe que reuniría una junta de guerra para resolver sobre el particular, suspendiéndose entre tanto el fuego por ambas partes.

Pasóse de este modo el resto de la tarde y el principio de la noche, hasta las diez en que los realistas rompieron un vivísimo fuego de fusilería sobre la plaza, contestándoseles con igual vigor hasta las doce y media en que se suspendió por completo.

No queriendo rendirse Castillo y Luna, y juzgándose impotente para resistir á las victoriosas tropas de Herrera, concibió y puso en práctica la estratagema de que algunas guerrillas llamasen la atención de los independientes, mientras que el grueso de las fuerzas emprendía su retirada á Orizaba, después de haber arrojado á los pozos sus municiones de boca y guerra, pero llevándose sus heridos y su artillería.

Ignorando Herrera la causa del silencio de los rea-

listas, envió exploradores á inquirir la verdad, trayéndole éstos la noticia de que Castillo y Luna había abandonado el campo. En el acto se comunicó á Santa-Anna la orden de que con trescientos infantes y la caballería disponible persiguiese al enemigo, como se verificó, fogueándole incesantemente por la retaguardia y flancos en la madrugada y mañana del 21, hasta dejarlo en Orizaba, en donde no hizo más que penetrar para continuar su precipitada retirada.

"La vigorosa resistencia de Córdoba fué uno de los más notables episodios en la última guerra de independencia, y el patriotismo de sus vecinos en esta ocasión honró justamente su nombre. Grandes fueron las pérdidas que entonces sufrieron, y por muchos años las ruinas ennegrecidas de muchos de sus edificios proclamaron elocuentemente el valor impávido y los sacrificios de los defensores de Córdoba. Ya desaparecieron estos gloriosos escombros, pero la historia consigna con noble y legítimo orgullo la resistencia de la heroica villa" (1).

El ataque á Córdoba no fué un verdadero sitio, pues los independientes podían comunicarse con el exterior por el norte de la población. Confiando Hevia en la superioridad de sus fuerzas, tanto en hombres, como en armamento y disciplina, creyó fácil

(1) J. Zárate. Op. cit.

apoderarse de una población que contaba para resistirle con el valor y la abnegación.

Es difícil averiguar el número de muertes causadas á los realistas en las diferentes acciones de guerra que tuvieron lugar del 16 al 21 de Mayo, pues que Castillo y Luna tuvo especial cuidado en ocultar sus cadáveres. Isassi calcula que pasaron de treinta y de otros tantos los heridos; se les hicieron además trece prisioneros. Los independientes tuvieron diez y siete muertos, entre ellos el capitán García.

Las pérdidas materiales ascendieron á medio millón de pesos, tanto por el incendio y derrumbes como por el saqueo.

El triunfo de la división de Herrera apresuró el desenlace de la guerra que durante once años regó de sangre el suelo patrio. "El venturoso triunfo de Córdoba—dice el ilustre D. Carlos M. de Bustamante (1)—influyó directa y eficazmente en la independencia de la llamada Nueva España. Si Hevia hubiera triunfado, habría sacado grandes recursos de las provincias de Veraacruz, Puebla y Oaxaca que podían aún proporcionarlos, y los americanos habrían perdido tanto prestigio cuanto fué el que alcanzaron al humillar la arrogancia española en este punto y en Tepeaca. Tengo por incontestable que la elección militar que escogió á Novella para sustituir al Conde

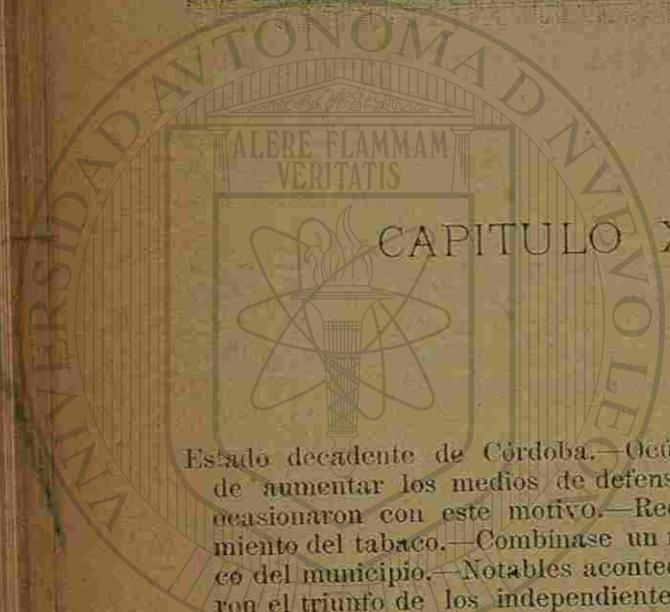
(1) Cuadro histórico.

del Venadito, habría recaído en este jefe, como que era el de mayor valor y conocimientos que entonces había entre los españoles."

Como se ve, con el triunfo de Córdoba fué asegurada la independencia en una vasta extensión de territorio, dentro de la cual se encontraban todos los pueblos de su jurisdicción (1).

(1) Veanse los documentos referentes á las distinciones concedidas á Córdoba por los sucesos del año 1821, en el *Apéndice* (Documentos del 3 al 7). El Gobierno mexicano creó una cruz para premiar los servicios militares de las jornadas de Córdoba, la que se llamó *Cruz de Córdoba*.





CAPITULO XVI.

Estado decadente de Córdoba.—Ocupáanse las autoridades de aumentar los medios de defensa.—Disturbios que se ocasionaron con este motivo.—Reorganizase el estancamiento del tabaco.—Combinase un nuevo sistema rentístico del municipio.—Notables acontecimientos que prepararon el triunfo de los independientes.—Celebración de los tratados de Córdoba.—Jura solemne de la independencia en la villa de Córdoba.

Después de los acontecimientos de Mayo la villa de Córdoba entró en un periodo de postración, ocasionado por las pérdidas sufridas y por el abandono de las labores del campo. La decadencia de la agricultura había comenzado, por lo demás,—como ya se ha dicho—desde los primeros años de la revolución.

A los trastornos inevitables de la guerra se sucedieron las extorsiones de los encargados de la renta del

tabaco. El Ayuntamiento de Córdoba se vió en el caso de representar á las Cortes españolas, por intermedio del diputado Dr. D. Pablo de la Llave, implorando protección para los cosecheros. Las negociaciones entabladas con este motivo no dieron resultado alguno, aunque es de advertirse que Córdoba estaba en poder de los independientes cuando la Llave hizo sus primeras gestiones.

La reciente prueba á que había sido sometida la villa hizo á las autoridades cuidar de aumentar, de un modo especial, sus elementos de defensa. Al efecto el Cabildo levantó varias compañías que se denominaron de cívicos. Concedióse igualmente permiso á D. Manuel Marchena para reclutar y organizar por su parte otra compañía de soldados.

Gozando Marchena de las simpatías del pueblo, logró reunir en muy poco tiempo un regular número de hombres, muchos de los cuales ya habían sido alistados en la milicia cívica. Esta circunstancia dió origen á desavenencias entre el Ayuntamiento y Marchena, las cuales llegaron á tomar un carácter alarmante, pues habiéndose hecho cargo Marchena de la comandancia militar y habiendo citado el Cabildo al vecindario para que abandonasen las banderas de aquel é ingresasen á la milicia cívica, el pueblo se amotinó (Junio) gritando que sólo querían por capitán á Marchena.

Dada cuenta de los sucesos á Santa-Anna, entonces jefe de las armas en la Provincia, dispuso que para restablecer la calma pasase Marchena á Orizaba, haciéndose cargo de la comandancia militar D. Ignacio Menocal. El Ayuntamiento no se conformó con la medida, sino que abrió sumario á Marchena, haciendo entrega del expediente respectivo á Santa-Anna, en 12 de Julio en que éste visitó á Córdoba.

No siendo en realidad culpable el capitán Marchena, y pudiendo ser útiles sus servicios, Santa-Anna se limitó á ordenar que las armas que habían servido para dotar la compañía de aquel, fuesen pagadas con fusiles del ejército. (1)

El comandante militar de la Provincia aprovechó su estancia en la villa para proponer al Ayuntamiento que mandase estancar de nuevo el tabaco, el cual desde principios de Mayo se vendía libremente. Al principio se opuso el cuerpo capitular, proponiendo sin embargo tratar el asunto directamente con el general Iturbide; pocos dias después (27 de Julio), no obstante su anterior declaración, convino en efectuar cuanto deseaba Santa-Anna, á cambio de la promesa de obsequiar su nimio deseo de separar la comandancia de Córdoba de la de Orizaba (2).

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

Durante la permanencia del general Santa-Anna en Córdoba, decretóse por el Cabildo la supresión de todas las contribuciones municipales, con excepcion de un seis por ciento impuesto á los efectos por derecho de alcabala. Sin embargo de esto, bajo la forma de préstamos forzosos y de las llamadas *contribuciones gratuitas* se siguió extorsionando al pueblo.

Entre tanto que la villa de Córdoba se encontraba en el estado que hemos bosquejado, acontecimientos de singular importancia tenían lugar en otros puntos de la Nueva España.

En medio del bamboleo que anunciaba el desquiciamiento del edificio de la dominación, se mezclaron sucesos que hicieron que la caída, si fué estrepitosa, careciera de la magestad que hubiera necesitádose. Tal fué, por ejemplo, la violenta deposición del virey Apodaca, por un procedimiento análogo al que se usó con Iturrigaray; á su consecuencia se hizo cargo del mando supremo el mariscal Novella.

Otro de los sucesos á que nos venimos refiriendo tuvo su corolario en Córdoba y lo mencionaremos en breve.

La próspera fortuna siguió sonriendo á los independientes, contándose ya gran número de triunfos y, sobre todo, muchas adhesiones de jefes caracterizados y de pueblos. Afluían, en efecto, bajo la bandera de Iguala no solamente los antiguos insurgen-

tes, que sólo querían la libertad de su patria, y los realistas que deseaban separarse de España por librarse de la constitución ibérica, sino también los partidarios de última hora que nunca faltan en las revoluciones al tiempo del triunfo. No escaseaban por esto realistas de corazón que permanecían fieles en sus puestos, sin temor á ser vencidos.

En estas circunstancias llegó á Veracruz el 30 de Julio del mismo año (1821), á bordo del navío *Asia*, el nuevo virey nombrado por las Cortes españolas, D. Juan O' Donojú. Efectuado su desembarco el 3 del siguiente Agosto, no esperó O' Donojú á llegar á México para prestar el juramento de estilo sino que lo hizo en manos del general D. José Dávila, comandante del Puerto, tomando posesión por este acto de los empleos de jefe superior político y capitán general, para los cuales había sido nombrado.

Anunció O' Donojú su llegada con una proclama dirigida á los habitantes, protestando la rectitud de sus principios, pintando lo crítico de las circunstancias en que se hallaba é invitando á los independientes á deponer las armas y someterse á su autoridad, en espera de las libertades que concederían las Cortes á las colonias.

No pudiendo salir el nuevo virey del recinto cerrado por las murallas de Veracruz, sin exponerse á caer en manos de los soldados de Santa-Anna, pásese

más tarde en relaciones con este jefe, por cuyo intermedio escribió á Iturbide dos cartas, oficial la una y particular otra. En dichas cartas decíale, entre otras cosas, que esperaba le concediese pase para trasladarse á clima más benigno que el de Veracruz, en donde podría conciliar con el mismo Iturbide "las medidas necesarias para evitar toda desgracia, inquietud y hostilidad, entre tanto el rey y las cortes aprobaban el tratado que celebrasen y por el que tanto había anhelado Iturbide."

Contestó el general en jefe de los insurgentes á O' Donojú, desde Puebla, accediendo á los deseos de éste, y señalando como lugar de la conferencia la villa de Córdoba. Iturbide nombró para recibir al virey en la población citada, al coronel D. Eulogio Villa Urrutia, al Conde de San Pedro del Álamo y á D. Juan Ceballos, hijo del Marqués de Guardiola, acompañados todos de una lucida escolta.

Luego que se tuvo conocimiento de la marcha de Iturbide á Córdoba, el Cabildo se ocupó activamente en prepararle alojamiento y en disponer los festejos que debían tener lugar en su honor. Respecto á O' Donojú no se dictó acuerdo ninguno, sin embargo de que se ignoraba que el mismo Iturbide se hubiera ocupado de nombrar personas que lo recibiesen y cumplimentasen.

El Obispo de la Diócesis se encargó por su parte

de disponer alojamiento para el virey, á cuyo efecto comisionó al coronel D. Miguel José Bellido. Este jefe puso en conocimiento del Ayuntamiento su encomienda, solicitando su ayuda y participación oficial, pero el Cabildo, en sesión que celebró el mismo día que recibió el oficio de Bellido (16 de Agosto) acordó contestar á éste que supuesto que tenía encargo de disponer alojamiento para O' Donojú, lo hiciese como y cuando gustase, pues que no teniendo el Cuerpo Municipal antecedentes, no podía obrar libremente "ni estaba en el caso de prestarle (al virey) más honores, que los que demandaba la actual situación" (1)

Semejante muestra de descortesía fué remediada por los comisionados de Iturbide, quienes insinuaron al Cabildo la idea de manifestarse corteses.

O' Donojú salió de Veracruz el 19 del mismo mes, inmediatamente después de haber recibido la invitación de Iturbide para pasar á Córdoba. Esperábase Santa-Anna á la salida del Puerto con una escolta que lo condujo á Jalapa y en seguida á Córdoba, á donde llegó el 23 por la mañana.

Iturbide hizo su entrada en la villa al anochecer del mismo día 23, siendo recibido por el pueblo con grandes demostraciones de simpatía y aprecio. Las mulas del coche que lo conducía fueron desuncidas

(1) Archivo municipal.

el vehículo arrastrado á fuerza de brazos; la población fué iluminada espontáneamente por el vecindario, y las felicitaciones y aclamaciones se sucedieron en la noche.

Ante un numeroso y brillante concurso Iturbide y O' Donojú fueron presentados el uno al otro, en cuyo acto se abrazaron públicamente y se dieron recípro-

Fac-simile de la firma del generalísimo D. Agustín de Iturbide.

cas muestras de cordial amistad. En seguida Iturbide pasó á la habitación del virey, á saludar á su esposa.

Al siguiente día—que fué festivo—los dos altos personajes oyeron misa en los oratorios que habían sido dispuestos en las casas que les sirvieron de mo-

rada (1). Trasladóse luego Iturbide, en compañía de su secretario el Lic. D. José Domínguez Manso, al alojamiento de O' Donojú, dando comienzo á su entrevista con la siguiente frase: "Supuesta la buena fé y armonía con que nos conducimos en este negocio, creo que será muy fácil cosa que desatemos el nudo sin romperlo." Convenidos entonces los puntos principales, el Lic. Domínguez Manso redactó la minuta, en la que O' Donojú no varió más que dos expresiones que eran en su elogio.

Tal fué la manera como tuvo lugar el convenio que se conoce en la historia con el nombre de *Tratados de Córdoba* (2).

Dichos tratados no fueron sino la confirmación del Plan de Iguala, aunque variándolo en algunos puntos. La modificación principal—que fué origen fecundo de acontecimientos subsecuentes—era la declaración de que por la no admisión del trono de México por el rey de España y los príncipes designados, las Cortes elegirían al soberano, sin expresar que fuera de casa reinante. Esta sustancial innovación abrió las puertas á la ambición personal de Iturbide.

(1) Iturbide ocupó la casa que hace esquina al sur de la plaza de armas, frente á la Parroquia. O' Donojú habitó la situada al norte de la misma plaza, haciendo esquina encontrada con las Casas Municipales.

(2) Veanse estos *Tratados* en el *Apéndice*. (Documento núm. 8).

Los Tratados de Córdoba eran á todas luces nulos, pero sirvieron á Iturbide para entregarle la capital de la Colonia, en donde hizo su entrada triunfal el 27 de Setiembre.

Después de la partida de Iturbide, que se verificó el 25 de Agosto, y de la de O' Donojú que se efectuó algunos días más tarde, la villa de Córdoba volvió á caer en el estado de prostración que ya hemos hecho observar, principalmente á raíz de la narración de los sucesos de Mayo.

Mientras se organizaba la administración bajo el nuevo sistema, la autoridad principal era ejercida por los comandantes militares, no siendo el alcalde primero sino autoridad de nombre. Como los jefes de armas se sucedían unos á otros sin descanso, cambiando por lo mismo la marcha de la máquina gubernativa con el capricho ó el carácter de cada comandante, á la paralización de las labores del campo y del tráfico comercial, se unía el mal despacho en todas las oficinas públicas. No podía suceder de otra manera en un cambio tan radical de la manera de ser de la sociedad.

La solemne jura de la independencia—efectuada en la villa el 22 de Diciembre de 1821—y las disposiciones que gradualmente fueron dictándose para mejorar la administración, hicieron entrever mejores tiempos para Córdoba.



CAPITULO XVII.

División de los partidos.—Beneficios alcanzados en el período de la dominación española.—Decadencia de la agricultura.—Trátase de alentarla.—Entusiasmo por la exaltación de Iturbide al trono.—Alarma causada por la llegada de un refuerzo de españoles á Ulúa.—Habiendo proclamado Santa Anna la república, el Ayuntamiento protesta defender al emperador.—Pronunciamiento de Córdoba en favor del plan de Casa-Mata.—Mejoras materiales.—Escandalosa sesión del Ayuntamiento.

Es cosa sabida que la oposición á Iturbide comenzó inmediatamente después de su entrada triunfante á la capital. Aquellos días vieron surgir del seno de las sociedades á tres partidos más ó menos preparados para la lucha: los adictos al Plan de Iguala y

Tratados de Córdoba, los amigos de un gobierno nacional ó iturbidistas y los republicanos. Las ideas republicanas habían hecho su aparición desde Chilpaltzingo, pero por regla general eran hasta entonces (1821) poco aceptadas del común de los mexicanos; las filas de los otros dos bandos políticos se ofrecían más compactas y por ende más poderosas.

Durante la guerra de independencia fué importada la masonería, asociación que coadyuvó después en las disenciones intestinas de México, las cuales tuvieron por asiento principal el corazón del país y los grandes centros de población, pero que irradiaron á los más remotos lugares de la Colonia recién emancipada, resonando en Córdoba como en tantas otras partes.

La obra de la conquista española había terminado, dando comienzo la evolución autónoma de México, que se anunciaba preñada de grandes sucesos en un porvenir nebuloso.

En otros parajes de este libro hemos bosquejado con su tétrico colorido, el cuadro de abyección y de ignominia que siguió al desembarco de Cortez, y hemos indicado los defectos de administración que pudieron ser notados en Córdoba. Justo es que ahora hagamos resaltar los beneficios alcanzados por los cordobeses, durante el gobierno de los vireyes.

La introducción del cristianismo constituyó sin du-

da el principal de esos bienes recibidos, porque ella fué la fuente de progresos posteriores, conquistados á menor precio que en condiciones contrarias. Si bien la Nueva España se mantenía muy atrás del mundo moderno de su época, si bien los pueblos alejados del centro—como Córdoba—yacían en un abandono todavía mayor, según ya lo hemos hecho notar en su oportunidad, la simiente estaba regada en tierra propia para el cultivo y temprano ó tarde tenía de germinar, de crecer y hacer concebir la esperanza de colectar sus frutos. Los principios de la civilización de las naciones cultas, prepararon pues la entrada del México actual en la senda del progreso.

Con el cristianismo llegaron, como corolario necesario, todos los elementos capaces de armonizar á la virgen y selvática América con la caduca Europa: cambio de costumbres sociales, de ideas morales, y de tendencias y aspiraciones individuales. Y esa fiel reproducción de los pueblos europeos, en un organismo joven y viril, es la causa de que la América entera recorra á saltos el camino en que el viejo mundo consumió su energía y sus fuerzas.

Sin quererlo la madre patria, antes bien pretendiendo algunas veces lo contrario, la Nueva España se identificó en tendencias y deseos con sus dominadores de allende el Atlántico; aunque á ocasiones haya faltado la voluntad de los europeos para obtener

tal identificación, no por eso deja de constituir un conjunto de beneficios de inapreciable valor. Un acto cualquiera de la metrópoli llegó á constituirse por dicha causa en lección elocuente y palpitante ejemplo para la mayoría de los colonos: tal aconteció con el patriotismo y abnegación de los españoles en defender su suelo contra las huestes de Napoleón el Grande, que sirvieron para enseñar á muchos mexicanos que era lícito y meritorio combatir por la independencia nacional. Dado un medio constantemente idéntico á sí mismo, las mismas causas producen siempre efectos iguales.

Por desgracia de México, la identificación moral antes dicha, que tanta utilidad práctica ha traído al país, hizo al mismo tiempo el legado de la lucha entre las clases privilegiadas habituadas al predominio, y el pueblo despertado de su profundo sueño por el nuevo sol de la libertad.

Como parte integrante de un todo homogéneo, Córdoba participaba de todas las circunstancias que dejamos apuntadas.

En medio del regocijo general que causó el triunfo de la independencia, la villa asistió en su esfera á todas las conmociones del país, ora de placer, ora de estupefacción. Siguióse en un comienzo con curiosidad la marcha de la Junta de Gobierno instalada por Iturbide, y á poco se patentizaron los primeros sínto-

mas de discordia, que no eran sino un eco de las convulsiones de la capital.

De los partidos que se disputaban la supremacía, los defensores del Plan de Iguala y Tratados de Córdoba eran los que contaban con mayor número de prosélitos en la villa; no por ello faltaban los iturbidistas, ni tampoco los republicanos, quienes, aunque escasos en número, hicieron sin embargo que se acentuara á Córdoba en el curso de 1822, de ser desafecta al gobierno constituido y partidaria de la república.

En tanto que se acentuaba la lucha política que daba entonces comienzo, las condiciones materiales de la villa se empeoraban cada día. Por las atenciones de la guerra antes de 1821 y por las circunstancias del país un poco más tarde, el Gobierno no pagaba á los cosecheros de tabaco gruesas sumas que les adeudaba; semejante pérdida, unida á las de distinta naturaleza que habían ya sufrido—como indicamos en el capítulo anterior—casi arruinaron totalmente la producción y obligaron á los agricultores á vender el tabaco á los contrabandistas, los cuales, á medida que se multiplicaban con rapidez, hacían despreciar más y más la planta.

Como los demás cultivos estaban á la vez más ó menos paralizados por la dilatada guerra de independencia, la ruina de las haciendas y ranchos amenazaba tomar proporciones colosales, por lo que los

ayuntamientos dedicaron una parte de su atención al fomento de la agricultura. En la municipalidad de Córdoba el síndico D. Juan Natole, preocupado más de la situación en general que de los intereses de los particulares, propuso quitar á los agricultores los terrenos que no pudiesen desde luego cultivar, para darlos á quienes los aprovecharan (Mayo 8 de 1822). Medida tan radical, injusta por añadidura aunque se tratase de tierras propias del Cabildo, no fué del agrado de los municipales, quienes defirieron el asunto para tratarlo en junta general de cosecheros. (1)

Los regidores D. Mariano Ramírez, D. José Ramón Royo y D. Julian de la Colina, idearon un procedimiento de alentar la agricultura, más en consonancia con los principios de equidad. El Ayuntamiento poseía una gran cantidad de tierras, ni arrendadas ni adjudicadas, que permanecían incultas, las que se trató de que fuesen repartidas entre futuros cosecheros; desgraciadamente las tres personas citadas eran tachadas de ser liberales exaltados, enemigos de las instituciones existentes, y además el Cabildo no podía conformarse con desprenderse de lo que conservaba inulto por la rutina de doscientos años. La tenacidad de los regidores de la *trinidad*, como se les llamaba, acabó sin embargo por triunfar de algunas resistencias, logrando que parte de las tierras incultas

(1) Archivo municipal.

fuesen cedidas á particulares, ratificando dicho reparto dos años más tarde el Congreso del Estado, por orden de 24 de Julio de 1824; D. Baltazar Díez de Bodoa consiguió aumentar el número de cesiones en 1827, mas todavía quedaron después muchas tierras por repartir. (1)

Los sucesos de la Capital seguían preocupando la atención pública, mientras tenían lugar los acontecimientos anteriormente narrados.

La Junta de Gobierno publicó—como es sabido—la convocatoria de elecciones para el primer Congreso nacional, instalándose la augusta asamblea en 24 de Febrero de 1822. Lejos de calmarse los ánimos con tan plausible motivo, las pasiones políticas se enardecieron, hasta que el atrevido pronunciamiento del sargento Pío Marcha, efectuado en la noche del 18 de Mayo del mismo año, proclamando emperador á Iturbide, llenó de contento á los unos y pasmó á los pocos que no vieron en la exaltación del Generalísimo al trono, la solución de las contiendas políticas; de todos modos se paralizó temporalmente la acción de los partidos.

Por lo general las masas se adhirieron con entusiasmo al pronunciamiento de la Capital. En Córdoba el pueblo se entregó á ruidosas manifestaciones de alegría, el 21 de Mayo, á los primeros rumores que

(1) Archivo municipal

corrieron del suceso, en los mismos instantes que tenía lugar en México la ceremonia del juramento. Nada de cierto se supo, sin embargo, hasta el 25, en que el Cabildo se apresuró á felicitar á Iturbide. (1)

Al entusiasmo provocado por la proclamación de emperador, unióse el 21 de Mayo las fiestas del primer aniversario de la heroica defensa de Córdoba. Ambas fechas habían tenido su promesa de paz y felicidad, sin que después de ninguna de ellas se realizara el deseo de que cesara de regar los campos la sangre de los mexicanos.

En aquellos días la población se alarmó con el temor de nueva guerra con los españoles. Sábese, en efecto, que el general Dávila conservaba en su poder la fortaleza de Ulúa. Habiéndose tenido noticia de la llegada de un refuerzo venido de la Habana á auxiliar á Dávila, el comandante militar de la provincia D. Domingo Luaces ordenó al comandante militar de la villa teniente-coronel D. Rafael Martínez, con fecha 23 de Mayo, que con las tropas de que dispusiera se situase en Jamapa, á fin de poder combatir cualquier movimiento que se intentara.

Al reformarse el ejército por orden de Iturbide en 7 de Noviembre de 1821, el regimiento de *Tres Villas* fué refundido en otros cuerpos para constituir el regimiento número 2, de manera que el teniente-coro-

(1) Archivo municipal.

nel Martínez sólo pudo disponer de la guardia de cívicos alistada el año anterior, para marchar á su destino. Con este ejemplo, en 14 de Junio siguiente fué ordenada la movilización, rumbo á Veracruz, de la guardia, á la que se dió el nombre de *Defensores de la Patria*; obedecieron las autoridades el mandato, pero protestaron de la medida, por el perjuicio que se seguía á los cívicos, en razón de ser en su mayor parte artesanos y padres de familia. (1)

El refuerzo que le llegó á Dávila parece que le dió ánimo para romper las hostilidades de Ulúa contra el puerto. Depuesto Santa-Anna—después de este suceso—del mando superior de las armas en Veracruz, habiendo eludido la orden que el emperador le dió en Jalapa de presentársele en México, marchó aquel jefe violentamente al mismo Veraeruz, y con actividad y grande ánimo sublevó la guarnición, proclamando la república en un plan que publicó el 6 de Diciembre (1822).

Con motivo de ese pronunciamiento, esperado ya algunas horas antes de efectuarse, el brigadier D. José María Lobato, comandante general de las dos villas, salió de Orizaba para Córdoba con parte de las fuerzas de su mando, y en 5 de Diciembre convocó en el último lugar citado, á Cabildo, en cuyo acto el

(1) Archivo municipal.

Ayuntamiento se comprometió á sostener al emperador. (1)

Lobato salió en seguida para marchar contra Santa-Anna, obrando en combinación con los brigadieres Cortazar y Echávarri, y dejando de comandante militar de las dos villas á D. Francisco Manuel Hidalgo, coronel del regimiento número 2.

Tenían lugar los anteriores sucesos, al mismo tiempo que se hacían los preparativos para jurar como emperador á D. Agustín de Iturbide (Diciembre 8). Como si se quisiese dar más importancia al acto, á los pocos dias mandó el Cabildo quemar públicamente en la plaza, por mano del verdugo, el plan de Santa-Anna, por cuya acción fué felicitado después por el mismo Iturbide.

El brigadier Lobato se detuvo algunos dias en Paso del Macho, cambiándose con este motivo gran número de comunicaciones entre el cuartel general de aquel y el Ayuntamiento cordobés; la multiplicidad de correos que para el caso se necesitaban, condujo á la corporación municipal á apoderarse de cuanto caballo encontraba, allanando con violencia y escándalo las casas de los habitantes pacíficos.

El 19 del mismo mes el Cabildo se constituyó en sesión perpetua para mejor poder acudir en todo momento con sus auxilios á la defensa del trono.

(1) Archivo Municipal.

No se ignora que Santa-Anna operó contra Jalapa, después de un pequeño triunfo en Plan del Rio, siendo rechazado en aquella villa. Fortificado en seguida en Veracruz, púsose al habla con los generales imperialistas, redactando de común acuerdo la célebre Acta de Casa-Mata, en 1.º de Febrero de 1823.

El 2 comunicó Lobato el suceso, desde la Soledad, á los municipales cordobeses, dando aviso de que en el siguiente día se uniría á las puertas de Veracruz, con las tropas que habían proclamado la libertad de la nación. El día 3 el Ayuntamiento, puesto de acuerdo con la guarnición, redactó una acta adhiriéndose al pronunciamiento. A las once de esa noche se presentaron el teniente-coronel D. Juan N. Tablada y el coronel graduado D. Juan Andoneli, comisionados por Santa-Anna y Echávarri para participar los acontecimientos y proveer á la defensa de la villa. (1)

Conforme al tenor de la Acta de Casa-Mata, los cordobeses al pronunciarse creyeron hacerlo simplemente por el restablecimiento del Congreso, disuelto violentamente por el emperador en 31 de Octubre del año antecedente. Así se desprende del acta que levantó el Cabildo y de las que redactaron en seguida Amatlán y Santa Ana Atzacan el 3 y 4 del mismo mes, Chocamán el 5, Ixhuatlán y Coscomatepec el 6, Cal-

(1) Archivo Municipal.

cahualco el 7, San Antonio Huatusco el 8 y Totutla el 9. (1)

Situadas las fuerzas que se titulaban libertadoras en Córdoba, Orizaba y Jalapa, preparáronse á avanzar sobre México. Entre tanto se sucedían sin descanso las adhesiones á los rebeldes, hasta obligar al emperador á abdicar en 19 de Marzo, embarcándose un poco más tarde (11 de Mayo) para Italia, á bordo de la fragata *Rowllins*.

Libre el país de Iturbide, que se había elevado y caído como los césares, tratóse de implantar la república, aturdiéndose por todas partes con la esperanza de gozar de más amplia libertad, pero en realidad siendo víctimas de la anarquía más pronunciada que nunca.

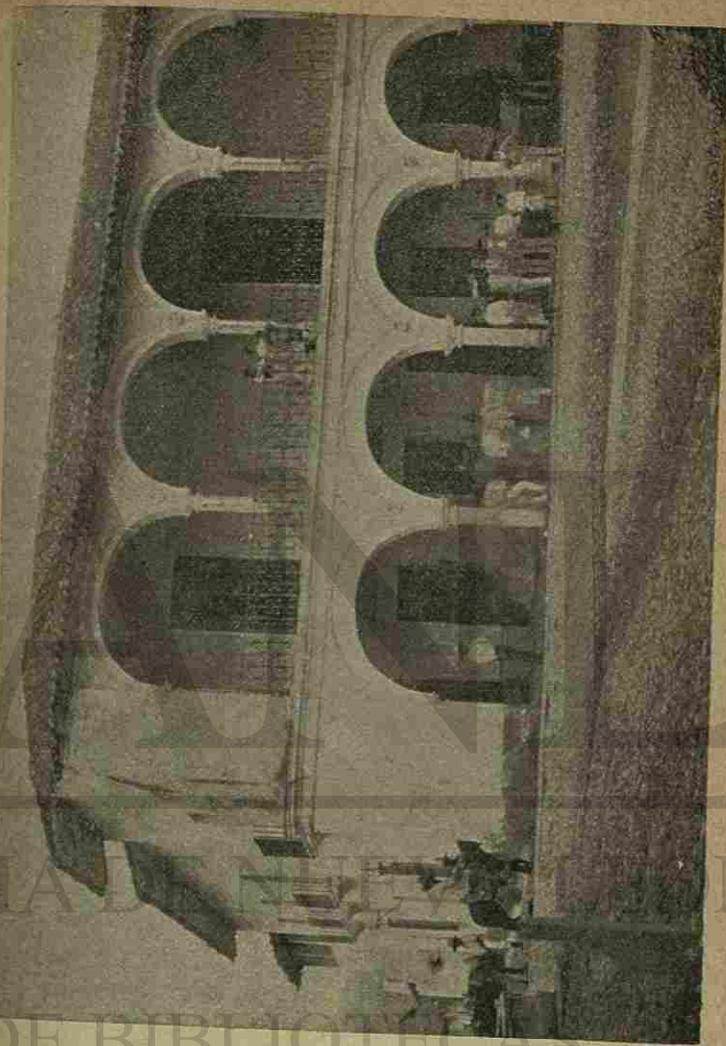
Una soldadesca engreída había cubierto con el manto imperial al ídolo de un día, quien atara á su carro triunfal las libertades patrias, y otra soldadesca faltando á su deber militar, derrocó al tirano, mas sembrando en el país la simiente de la defección y el ningún respeto á los gobiernos constituidos. La revolución que destronó á Iturbide fué sin duda una necesidad social, pero en cambio constituyó el primer paso que México independiente dió en la vía de las rebeliones, iniciadas por el resentimiento de jefes militares ó por bastardos intereses de partido.

(1) Archivo Municipal.

A pesar de la desorganización de la máquina administrativa, las autoridades de Córdoba hicieron algunos pequeños esfuerzos por implantar ciertas mejoras. En ese período de tiempo tratóse de dar forma á la iniciativa de D. Manuel Antonio Royo, hecha el 20 de Febrero del año anterior (1), de surtir á la población agua potable de Metlac. Los regidores Colina, Royo (D. José Ramón) y Ramírez, á quienes citamos anteriormente, iniciaron el alumbrado público por cuenta de las areas municipales é hicieron reparaciones de importancia en las casas de Cabildo.

En las circunstancias precarias del Ayuntamiento, algunos muncípes vieron con desagrado el espíritu emprendedor de Colina, Royo y Ramírez, llegando hasta acusarlos de fraude el regidor D. Bernardo Portas en 9 de Setiembre. Negóse el capitán D. José Manuel Sánchez, presidente de la Corporación, á suspender á los acusados como se le pedía, en tanto que no fuesen revisadas las cuentas respectivas; pero irritado Portas replicó que "con apologiar los actos de Colina y Royo, el Cabildo era tan pícaro como ellos." Dada en el acto orden de prisión contra el denunciante, dividiéronse los capitulares en dos bandos, los que exaltados en alto grado, confiaron á sus bastones la

(1) La idea primitiva es anterior á la guerra de independencia. El mérito de Royo consiste en haber apoyado y dado forma á diversas iniciativas particulares.

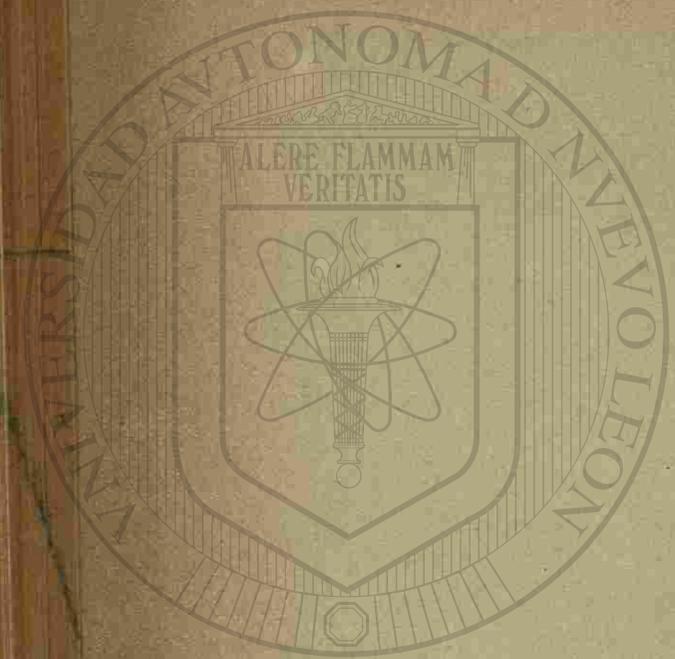


Casa en que se firmaron los Tratados de Córdoba.

solución del asunto (1). La circunstancia de verificarse la sesión públicamente, por reciente disposición del primer Congreso (2), convirtió la escena en espectáculo popular, contribuyendo al desprestigio de las autoridades que había de acentuarse más tarde en todas las esferas del poder.

(1) Archivo municipal

(2) Decreto de 30 de Marzo de 1822.



UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Córdoba agriándose, cada día más, los ánimos de los individuos de los diversos partidos beligerantes. El estado de fermentación duró algunos meses, hasta que casi se calmó del todo hácia fines del año 1824.

Después de la caída de Iturbide seguíanse con ojo ansioso las distintas manifestaciones de la opinión pública, pareciendo inclinarse la balanza del lado del federalismo, sin que por ello se arredrasen los opositores, ni dejasen de procurar el logro de sus fines y aspiraciones.

Durante esa lucha sólo una asonada de poca importancia tuvo lugar en la villa. En la noche del 30 de Setiembre de 1823 un piquete de soldados y algunos paisanos se amotinaron, acaudillados por un sargento de apellido Trejo, asaltando las casas de algunos europeos y amagándolos con quitarles la vida. El teniente-coronel D. Bernardo Herrera, jefe de la plaza, acudió inmediatamente á calmar el desorden, aprehendiendo á tres de los revoltosos. Pocas horas después llegó el comandante principal de las dos villas, coronel D. José Ignacio Ibarri, á acabar de restablecer la tranquilidad pública, siendo una de sus primeras medidas disolver el cuerpo al cual pertenecía Trejo. (1)

En Noviembre y Diciembre siguientes volvió á renacer por algunos días en Coscomatepec y sus alre-

(1) Archivo Municipal.



CAPITULO XVIII.

Agitación de los partidos.—Motín en Córdoba.—Auxilios para el asedio de Uxía.—Establecimiento de la nueva administración.—Oposición del Ayuntamiento á dar posesión al jefe político.—Hacen su aparición en Córdoba los yorkinos y escoseses.—Estanco del tabaco.—Estado de la agricultura, de la instrucción pública y de otros ramos, de 1824 á 1827.—El Ayuntamiento de Córdoba ofrece sus servicios al Gobierno del Estado, en pugna con el Gobierno general.—Pronunciamiento á favor de la expulsión de españoles.—Plan de Montaña.—Participio que tomaron en él las autoridades cordobesas.—Pronunciamiento de Coscomatepec.—Retractación del Ayuntamiento.—Desarme del batallón de cívicos.—Indigna petición del Ayuntamiento.

A semejanza de lo que pasaba en la capital y en los demás centros principales de población, iban en

dedores, el antiguo entusiasmo por la defensa de la independencia de la patria, á ocasión de haber organizado el incansable D. Félix Luna una fuerza con que concurrir al asedio de Ulúa. No eran ya por cierto los tiempos en que el solo nombre de independencia bastaba para levantar enormes masas de combatientes. Luna hubo de conformarse, por lo mismo, con un reducido número de voluntarios, y su noble acción, que despertó por un momento un entusiasmo expectante, cayó pronto en el olvido, volviendo la política á absorber por completo la atención.

Después de moratorias que estuvieron á punto de causar graves males al país, instalóse el congreso constituyente, el cual expidió la acta constitutiva de la Federación en 7 de Noviembre (1823), jurándose en Córdoba el 17 de Febrero del subsecuente año. El 4 de Octubre siguiente se promulgó la constitución federal, que fijaba definitivamente las instituciones.

En la nueva división que, como consecuencia del cambio de Gobierno, se hizo del territorio veracruzano, seccionóse el Estado en departamentos, compuestos á su vez de cantones. Córdoba constituyó un cantón perteneciente al departamento de Orizaba. El primer jefe del departamento, D. Vicente de Segura, tomó posesión de su encargo en 5 de Julio de 1825; á pocos días (9 de Agosto) se hizo el nombramiento del

primer jefe del cantón cordobés, que recayó en D. Ignacio de Cevallos Cosío.

El último de los nombramientos citados dió origen á resistencias de parte del Ayuntamiento, que no eran sino sintomáticas de la nueva y encarnizada lucha que andando el tiempo había de acentuarse. El Cabildo, en efecto, se negó en varias ocasiones á dar posesión al jefe político Cevallos, hasta que el jefe del departamento, irritado por la resistencia, dispuso en Orizaba una fuerza tomada del batallón de *Tres Villas*, á las órdenes del jefe del cuerpo Berdejo, á fin de hacer obedecer sus órdenes. Por fortuna para la paz pública, el alcalde primero de Córdoba, D. Mariano Ramírez, que á la sazón se encontraba en la vecina villa, logró calmar á Segura, ofreciéndole en cambio influir para que se diese posesión á Cevallos, como se efectuó el 26 del mismo Agosto. (1)

Los dos grandes partidos que comenzaban á roer las entrañas de la patria con sus exageraciones y sus violencias—los yorkinos y los escoseses—habían por entonces invadido á Córdoba, en donde lograron establecer logias. Los yorkinos ó federalistas estaban constituidos por las masas populares, regenteadas por algunos hombres de valer social, aunque pocos, y por los iturbidistas, unidos á ellos por odio de partido; los

(1) Archivo Municipal.

escoseses eran los cordobeses acomodados, los aristócratas, los hombres de letras y ciencias y los individuos del clero que se encontraban en la villa: no podía suceder de otra manera, atendiendo á los antecedentes que ya hemos dado á conocer en otros lugares de este libro, relativos á la notable influencia que los antiguos colonos ejercían sobre las clases acomodadas de Córdoba.

La lucha que con ese motivo se inició se hizo terrible y tuvo funestas consecuencias. No fué uno de los menores males el pensamiento de expulsar á los españoles del suelo mexicano: dicha idea, nacida al tiempo de consumarse la independencia "se convirtió en arma de partido, tan pesada y destructora, que mató por entonces los bellos instintos del pueblo mexicano, cuyo carácter hospitalario y dulce siempre se ha estimado proverbial" (1).

El antipatriótico proyecto de lanzar fuera del país, obedeciendo á rencores con la vieja España, á los dueños por aquel entonces del comercio y de la industria, es decir, de la riqueza nacional, encontró defensores celosos en muchos individuos que no titubearon en lanzarse á la arena del combate armado, como aconteció con los hermanos León en Oaxaca, desde 1824, y como se repitió en Ajusco tres años más tarde.

(1) *Juan de Dios Arias*. "México á través de los siglos"

Durante ese interregno tuvieron lugar algunos acontecimientos de cierta importancia para Córdoba.

El estanco del tabaco se declaró subsistente por decreto de 12 de Febrero de 1824. El comercio de dicha planta seguía adquiriendo gran desarrollo, existiendo en 1825, según la comisión de estadística del Ayuntamiento, 523,450 matas, de las que 75,000 en producción con un total de 6,000 arrobas. Al siguiente año calculó la misma comisión 16,914.480,000 piés, con un producto de 6,700 á 7,000 tercios (cerca de 50,000 arrobas) y un valor de 420,000 pesos (1). Lo importante del caso, á más del aumento notable del cultivo, consistía en la circunstancia de que las labores del campo se hacían sin esclavos, los cuales se habían libertado en totalidad desde la época de la guerra de independencia. Esa manumisión, decretada desde Hidalgo, no era en todas partes completa como en Córdoba, pues no llegó á autorizarse debidamente sino hasta el año de 1825, en que, en la fiesta del 16 de Setiembre, el presidente de la República D. Guadalupe Victoria, dió en México libertad á varios esclavos con el dinero que pudo colectar para el efecto.

A la caída de Iturbide, durante el gobierno del *Poder Ejecutivo*, como un arbitrio para remediar la falta de recursos del erario, se disminuyó notablemente

(1) Archivo municipal.

el precio del tabaco, circunstancia que contrapesó en parte el aumento rápido de la producción.

Indudablemente mucho sirvió para estimular la agricultura del cantón de Córdoba, la liberal ley dada por el Congreso convocante en 1823, concediendo la exención de diezmos, primicias y alcabalas, por diez años, á las nuevas plantaciones de café, cacao y otros



Pablo de la Llave

Fac-simile de la firma del Dr. D. Pablo de la Llave.

frutos, ley que aunque causó desagrado al clero, porque creyó que con ella se atacaban sus derechos, fué fecunda en benéficos resultados (1). La misma alta cámara libró el tabaco en rama y mandó pagar á los

(1) En esa época de estímulo para la agricultura se declaró benemérito del lugar (Agosto 3 de 1824) al cántabro D. Juan Antonio Gómez de Guovara, haciéndose extensiva dicha gracia al naturalista D. Pablo de la Llave, al hombre público D. Francisco García Cantarines y al escritor D. Antonio Rodríguez y Valero.

cosecheros las gruesas sumas que se les adeudaban, con el dinero de los empréstitos contratados en Inglaterra por Victoria.

Hacia la misma época la instrucción pública pareció reanimarse un poco. Deseoso el Cabildo de mejorar el profesorado de las escuelas, comisionó al Dr. la Llave para que de México enviase un maestro idóneo. En 22 de Agosto de 1827 se inauguró una clase de latinidad, gramática castellana y filosofía, que hubo necesidad de suspender sin embargo, en 21 de Enero del siguiente año, por falta de fondos para su sostenimiento. Más antes el colegio llamado de Marina se estableció en Córdoba por disposición del presidente de la República, pero habiéndose ordenado en 1827 que no se hiciesen inscripciones de alumnos, si éstos no se obligaban á seguir á sus expensas todos los cursos de la carrera náutica, sólo quedó del Colegio su director, hasta el año de 1835 en que se mandó trasladar el plantel á la capital de la República. (1)

El comercio se alentó también por la concesión de una feria anual, hecha por el Congreso del Estado en 1827.

La importante obra de la introducción del agua de

(1) Archivo municipal.

Metlae se inauguró en 1827. En el mismo año quedó instalado el alumbrado público por cuenta del Ayuntamiento, de cuya iniciación se dió cuenta en el capítulo anterior. Otras varias mejoras se consiguieron, menos en beneficencia pública, pues que el hospital de hombres que estaba servido por frailes roquinos, quedó casi abandonado á consecuencia de la separación de los religiosos, poco tiempo después del triunfo de la independencia (1).

La administración del Cantón sufrió algunos cambios por la erección de Cuichapa en pueblo, efectuada por orden de 24 de Noviembre de 1824, y la permuta de los pueblos de Santa Ana Atzacan y Tomatlán, en Enero de 1825, de los que el primero pasó á Orizaba y el segundo á Córdoba.

Los ayuntamientos se renovaron á mediados del mismo año de 1825, conforme á las nuevas disposiciones sobre la materia. La constitución del Estado se juró en 26 de Junio.

El 22 de Agosto de 1827 sufrió la región un furioso temporal, que causó perjuicios de alguna cuantía.

Finalmente, para concluir las notas relativas al estado que guardaba Córdoba de 1824 á 1827, haremos observar que el regimiento de *Tres Villas*, á las ór-

(1) Archivo Municipal.

denes entonces del Coronel D. Tomás Illanes, se reformó por disposición superior en 1825.

En tanto los yorkinos y escoseses continuaban en su encarnizada lucha; para ocultar sus miras á los ojos del pueblo, habían aparecido en todo el país bajo el disfraz de *novenarios* los unos y *guadalupanos* los otros, que se decían enemigos de las sociedades secretas. Ambos partidos contaban en Córdoba con influencias, siendo el yorkino protegido por el Gobierno general y el escosés por el general Barragán —gobernador del Estado— y por la Legislatura. El Gobierno del Estado llegó á prohibir las sociedades secretas, no obstante que todos sus individuos pertenecían á las logias y seguían concurriendo á ellas.

Hacia mediados del año (Julio 31), convencido el coronel D. José Rincón, gobernador de Ulúa, de que el Gobierno del Estado era contrario al Gobierno general y de que se tramaba una conspiración contra él, dió aviso á los Supremos Poderes de la Unión de que ya no podía obedecer al general D. Miguel Barragán, en obsequio de los principios de subordinación militar, ni como comandante de las armas ni como gobernador.

El presidente Victoria acudió á remediar el conflicto, enviando á Jalapa al prestigioso general Guerrero, quien con su sola presencia consiguió restablecer la calma y la tranquilidad. En esa ocasión el Ayun-

tamiento cordobés, compuesto casi en su totalidad de escoseses, se apresuró (con fecha 9 de Agosto) á manifestar su entusiasmo y fidelidad y á ofrecer sus servicios al Gobierno del Estado, en defensa de lo que los capitulares llamaban las libertades públicas (1).

El 3 de Agosto del mismo año había expedido el Congreso de la Unión, un decreto separando á los españoles de sus empleos, pero conservándoles sus sueldos. Esa primera concesión á los que pedían la impolítica medida de expulsar á los hijos de España, fué sin duda una de las causales que contribuyó á que la idea fuese acogida más públicamente por muchos. Varias legislaturas se apresuraron á decretar la ley de extrañamiento, y aun se llegó á la violencia como aconteció con el levantamiento de Ajusco, que antes habíamos indicado, y que fué iniciado por el teniente-coronel D. Manuel González en los primeros días de Diciembre.

El 3 de dicho mes corrían rumores en Córdoba de que el pueblo quería pedir la expulsión de los españoles. El 6 se supo el pronunciamiento de Orizaba en idéntico sentido y que algunas otras fuerzas, precedentes del norte del Cantón, habían llegado hasta Monte-blanco. Sintiéndose apoyado, se sublevó el pueblo de la villa, poniéndose á su cabeza el teniente

(1) Archivo Municipal.

coronel D. Francisco Antonio de la Llave, quien arrastró consigo al batallón de cívicos del cual era comandante; la masa de rebeldes invadió en tumulto la casa municipal en los momentos en que se celebraba cabildo, solicitando del Ayuntamiento—por medio de una petición suscrita por multitud de firmas, entre las que figuraban ex-regidores, ex-diputados, militares, vecinos acomodados y hasta miembros del Cuerpo municipal—su adhesión al movimiento. Así se verificó, en efecto, y se acordó dirigir un memorial al Congreso del Estado en solicitud de la expulsión, pero ya la Cámara Veracruzana se había adelantado á sus deseos, expidiendo la ansiada ley en 4 del mismo mes (1).

La legislatura de Veracruz avanzó todavía más en su propósito, pues pidió en 3 de Octubre á las Cámaras de la Unión, que se dictase la ley general de expulsión.

El pronunciamiento de Córdoba no tuvo más consecuencia del momento, por lo que el pueblo se retiró tranquilo, después de ser arengado por el Presidente del Ayuntamiento recomendándole el orden. La misma autoridad publicó en seguida una proclama, ensalzando la conducta de los cordobeses, llamando salvadora á la ley de expulsión y recomendando de nuevo el orden y la observancia de las leyes.

(1) Archivo municipal.

Entre tanto el partido escosés seguía preparando el terreno para un movimiento en toda forma; al fin se lanzó á la palestra el teniente-coronel D. Manuel Montaña, en Otumba, á 23 de Diciembre, poniéndose á la cabeza de los pronunciados, una semana más tarde, el vice-presidente de la República D. Nicolás Bravo (1).

Bravo se encerró en Tulancingo, en donde se hizo coger por Guerrero en 7 de Enero de 1828. En ese mismo día, ignorantes el Gobernador y la Legislatura de Veracruz de lo que pasaba en Tulancingo, elevaron una exposición para iniciar ante el Congreso general el siguiente artículo: "Cesará en la República toda clase de reunión secreta masónica, sea cual fuere su rito, denominación y origen," en el cual condensaron sus ideas de adhesión al plan de Montaña.

(1) El plan del coronel Montaña, que lleva su nombre, fué fechado el 30 de Diciembre en los siguientes términos:

"Art. 1.º—El supremo gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Unión, para la exterminación en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

"Art. 2.º—El supremo gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de reconocida probidad, virtud y mérito.

"Art. 3.º—Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la República mexicana por los Estados Unidos del Norte.

"Art. 4.º—Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra constitución federal y leyes vigentes."

El ejemplo dado por las autoridades superiores del Estado no tardó en cundir en todo el territorio veracruzano, pues que el 8 se pronunciaron varios otros lugares. En Orizaba, capital del Departamento, pretendió sublevarse el jefe político D. Vicente de Segura, y, si bien no logró su intento por la oposición de aquel Ayuntamiento, si consiguió que su subordinado el jefe político de Córdoba, D. Ignacio de Cevallos Cosío, hiciera á los cívicos y al Ayuntamiento secundar el movimiento. Mucho más sumiso el Cabildo de Córdoba, que el de Orizaba, dejóse arrastrar por los sucesos, limitándose á decir al Gobierno, con motivo de haber recibido orden de hacer marchar á los cívicos á Jalapa, que su obligación era sostener el régimen de gobierno existente, y que entraba en ello acatar las disposiciones de las autoridades superiores del Estado (1).

En el día anterior al pronunciamiento de Córdoba tenía lugar á las dos de la tarde otro movimiento en el Cantón, levantándose en armas el jefe de los cívicos de á caballo de Coscomatepec, D. Francisco Márquez, á quien se le unió inmediatamente D. Félix Luna con fuerzas organizadas por él. Márquez y Luna marcharon sobre Orizaba, pero hubieron de retroceder á Coscomatepec ante la actitud de aquella

(1) Archivo Municipal.

población. El general Rincón, que ocupaba la vecina villa, los obligó en efecto á declarar, en una entrevista que tuvo lugar el 16 de Enero, que su intención era sostener al Supremo Gobierno y sistema de federación; en seguida se retiraron con sus fuerzas á sus hogares.

Huido y preso el general Barragán, subió á desempeñar el puesto de gobernador D. Antonio López de Santa-Anna, quien ante los hechos parece que cambió las intenciones que tenía al principio. La Legislatura del Estado hizo una retractación ridícula, y las autoridades subalternas que habían secundado el movimiento tuvieron que ocultarse ó confesar su error (1).

El 11 de Enero se presentó el coronel D. Matías

(1) En 21 de Enero la Legislatura publicó un manifiesto asegurando que no fué su intención defender el Plan de Montaña, sino solamente poner orden en el pronunciamiento de los cívicos, con la mira de evitar el derramamiento de sangre y que no se atentase contra la autoridad del Presidente de la República, todo lo cual se hizo en la creencia de que tal era la voluntad de los pueblos; que en atención á ello se limitó á enviar á los supremos poderes una exposición, recomendando al mismo tiempo al jefe de las armas que no entorpeciese este paso hasta que resolviese la Superioridad. Terminaba exponiendo que por haberse dicho que el Plan de Montaña favorecía la causa de España, declaraba nulo su acuerdo de la noche del 6 y la iniciativa y exposiciones que á consecuencia de él se hicieron.

Eduardo Valverde, al frente de un cuerpo de dragones enviados por el Gobierno general para restablecer el orden. Valverde convocó á cabildo en el mismo día de su llegada, haciendo presente á los municipales que traía el encargo de hacerles comprender el error en que habían caído, á cuya cortés reprensión contestó el Ayuntamiento aseverando que estaba en todo dispuesto á obedecer á las autoridades legales (1).

A la aproximación de las fuerzas federales el jefe político huyó á Coscomatepec, en donde fué aprehendido el 19, conduciéndosele en seguida á Orizaba para formarle causa (2).

La guardia de cívicos de Córdoba, que se encontraba en Jalapa como ya se dijo, se sometió en aquel punto, y regresó á sus hogares el 15 del mismo mes de Enero. En igual día el general D. Manuel Rincón, jefe de una división destinada á combatir á los revolucionarios de Otumba, dió aviso de haber sido nombrado comandante militar de Córdoba el comandante de escuadra D. José Mariano Jiménez.

No conviniendo, sin duda, que permaneciese en la villa el batallón de cívicos, se le dió orden de marchar en el acto á Orizaba, á cuya disposición opuso moratorias el Cabildo, por lo que el general Rincón

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

ordenó el desarme de la milicia y que su jefe se presentase á la comandancia militar. El Ayuntamiento hizo esfuerzos para evitar la disolución del batallón de cívicos, pero sólo consiguió que el desarme se efectuase lo menos ostentosamente posible; en cambio pidió y obtuvo la libertad, bajo caución de todo el cuerpo municipal, de D. Ignacio de Cevallos Cosío, hasta que dicho señor quedó absuelto de los cargos que se le hacían (1).

Muchos ayuntamientos, á iniciativa del de Veracruz, que oportunamente habían declarado no secundar el Plan de Montaño, pedían entre tanto la remoción de la Legislatura; olvidando el Cabildo cordobés la parte que había tomado en los sucesos, secundó el pedimento en 1.º de Febrero. Este hecho no desmerecía de todos los que constituyeron el movimiento insurreccional llamado de Montaño, el cual fué un tejido de faltas y desaciertos que lo cubrieron de ridículo.

(1) Archivo municipal



CAPITULO XIX.

Triunfo del partido escosés.—El general Santa Anna se pronuncia contra Gómez Pedraza.—Las fuerzas federales abandonan á Córdoba.—Pronunciamento de la *Acordada*.—Secunda el movimiento la guarnición de la villa.—Pónese en ejecución la ley de expulsión de los españoles.—Plan de Jalapa.—Participio que tomó Córdoba.—Epidemia de viruelas.—Se declara á Córdoba ciudad.—Estanco del tabaco.—Pronunciamento del coronel Landero en Veracruz.—Alarma en Córdoba.—Pronunciamento de la milicia cívica cordobesa.—Resistencia de D. Francisco Márquez en Coscomatepec.—Triunfo de la revolución.

Decidida la elección de presidente de la República —el 1.º de Setiembre de 1823—á favor del general D. Manuel Gómez Pedraza, en competencia con el candidato derrotado en los comicios general Guerrero, el partido escosés se sintió apoyado más firmemente. Cevallos consiguió por ésto volver á la Jefatura (24 de Agosto).

ordenó el desarme de la milicia y que su jefe se presentase á la comandancia militar. El Ayuntamiento hizo esfuerzos para evitar la disolución del batallón de cívicos, pero sólo consiguió que el desarme se efectuase lo menos ostentosamente posible; en cambio pidió y obtuvo la libertad, bajo caución de todo el cuerpo municipal, de D. Ignacio de Cevallos Cosío, hasta que dicho señor quedó absuelto de los cargos que se le hacían (1).

Muchos ayuntamientos, á iniciativa del de Veracruz, que oportunamente habían declarado no secundar el Plan de Montaño, pedían entre tanto la remoción de la Legislatura; olvidando el Cabildo cordobés la parte que había tomado en los sucesos, secundó el pedimento en 1.º de Febrero. Este hecho no desmerecía de todos los que constituyeron el movimiento insurreccional llamado de Montaño, el cual fué un tejido de faltas y desaciertos que lo cubrieron de ridículo.

(1) Archivo municipal



CAPITULO XIX.

Triunfo del partido escosés.—El general Santa Anna se pronuncia contra Gómez Pedraza.—Las fuerzas federales abandonan á Córdoba.—Pronunciamento de la *Acordada*.—Secunda el movimiento la guarnición de la villa.—Pónese en ejecución la ley de expulsión de los españoles.—Plan de Jalapa.—Participio que tomó Córdoba.—Epidemia de viruelas.—Se declara á Córdoba ciudad.—Estanco del tabaco.—Pronunciamento del coronel Landero en Veracruz.—Alarma en Córdoba.—Pronunciamento de la milicia cívica cordobesa.—Resistencia de D. Francisco Márquez en Coscomatepec.—Triunfo de la revolución.

Decidida la elección de presidente de la República —el 1.º de Setiembre de 1823—á favor del general D. Manuel Gómez Pedraza, en competencia con el candidato derrotado en los comicios general Guerrero, el partido escosés se sintió apoyado más firmemente. Cevallos consiguió por ésto volver á la Jefatura (24 de Agosto).

El general Santa-Anna, vice-gobernador en ejercicio del Estado, no quería sin embargo á Pedraza, por cuya causa que había externado se intentó abrirle juicio. Separado de Jalapa el 7 de Setiembre, se trasladó á Perote en donde se pronunció el 11 á favor de Guerrero. El Gobierno general envió inmediatamente en su contra una división al mando del general Rincón; en Córdoba se dió orden de acuartelar á los cívicos y de enviar 150 hombres á guarnecer el Chiquihuite.

En seguida de haber llegado á Orizaba D. Manuel Rincón, Santa-Anna se apoderó de San Andrés Chalchicomula y movió una sección de sus fuerzas contra los cuarteles de las tropas del gobierno. No creyéndose el general Rincón suficientemente fuerte para resistir á Santa-Anna, se trasladó á Córdoba á donde llegó á las once de la noche del 22 de Octubre; hizo que se le incorporase el batallón de cívicos y continuó su marcha á Coscomatepec, después de exigir un préstamo. Horas antes (ocho de la noche) Santa-Anna se había apoderado de Orizaba, desistiendo luego de perseguir á Rincón, pues que su objeto había sido únicamente hacerse de recursos antes de dirigirse á Oaxaca. (1)

La revolución tomó más tarde incremento, presenciando la capital, el último día de Noviembre, el pro-

(1) Archivo Municipal.

nunciamento de la *Acordada* á favor de Guerrero, que terminó con el triunfo de éste y el saqueo del Parián, en cuyas pérdidas fueron incluidos varios cosecheros de tabaco, por las relaciones comerciales que tenían con casas establecidas en aquel edificio.

La Legislatura de Veracruz, adhiriéndose á los descontentos de otros lugares, declaró por un decreto fechado el 8 de Diciembre, que no reconocía al gobierno que estableciesen los sublevados de México; gran número de ayuntamientos siguieron la conducta de la Legislatura, pero ante la presión de los sucesos, el día 26 por la noche se pronunció, á favor de los poderes generales y en contra de los del Estado, la guarnición de Córdoba compuesta del batallón de cívicos á las órdenes del teniente-coronel D. Rafael Delgado, de la compañía de caballería—llamada “del Palotal”—al mando del capitán D. Manuel Torres, de la compañía de caballería “del Fortín” al del capitán D. Antonio Ortega, y de un piquete del 2.º de infantería permanente á las órdenes del sub-teniente D. Manuel Díaz. Para poder hacer frente á los gastos se exigió al comercio un préstamo forzoso de cinco mil cuatrocientos pesos. (1)

El mismo Gobierno de Veracruz se vió obligado á anular por su decreto núm. 147, el anteriormente citado que llevaba el número 143.

(1) Archivo municipal.

El acto más culminante, para Córdoba, de la nueva administración de la República, que tomó origen en aquellos sucesos, fué sin duda el dar cumplimiento á la celeberrima ley de expulsión de los españoles, promulgada en México por primera vez en 1827 y reformada en los últimos días del gobierno del general Victoria (20 de Marzo de 1829), de manera á hacerla más dura para los hijos de España. En Córdoba se recibió y publicó el 1.º de Abril.

Poco tiempo después se efectuó el desembarco de la expedición de Barradas en Tampico, que dió origen á un triunfo completo de las armas nacionales. Con este motivo se confió en 1.º de Setiembre al general D. Anastasio Bustamante, vice-presidente de la República, el mando de una división de tres mil hombres que debía situarse en Orizaba, Córdoba y principalmente Jalapa, con el fin de poder hacer frente á cualquier otro desembarco que intentase el enemigo extranjero en las costas de Veracruz.

Faltando Bustamante á la confianza que en él había depositado el Gobierno y al alto puesto que ocupaba, se pronunció en Jalapa el 4 de Diciembre del mismo año en contra de la administración de Guerrero. Las villas de Orizaba y Córdoba fueron comprendidas en la rebelión de los jefes jalapistas, en virtud de estar sujetas á Bustamante.

Temeroso el Vice-presidente de un ataque por parte de las tropas del Gobierno, dió orden de hacer concentrar sus fuerzas en Jalapa, disponiendo que varios cuerpos marchasen á aquel lugar, entre ellos el batallón de milicia cívica de Córdoba. Unos días más tarde (Diciembre 27) corrieron rumores en la última villa citada de que se intentaban por el pueblo movimientos antirevolucionarios, por lo que se hizo retroceder el batallón ya dicho, á pedimento del comandante militar D. Francisco Antonio de la Llave y del jefe político D. Ignacio de Cevallos Cosío. (1)

Muy poco tiempo después triunfó la revolución, sin que en Córdoba se resintiese la guerra á pesar de la disidencia momentánea de Santa-Anna con los jalapistas, y dió comienzo el Gobierno del general Bustamante, llevado al poder por una asonada semejante á la que había elevado al presidente derrocado.

En los primeros días de la nueva administración, que se hizo respetar muy pronto por el temor, ningún acontecimiento de importancia se registra en Córdoba, si no es una mortífera epidemia de viruela; iniciada en los últimos días del mismo año de 1829; dicha epidemia tomó incremento en el siguiente año y cesó en la villa hácia el mes de Junio, pero para cebarse en los pueblos del Cantón, principalmente los del Norte.

(1) Archivo Municipal.

Hacía tiempo que Córdoba pugnaba por salir de la tutela de Orizaba á que había estado sujeta por muchos años, desde la organización de la República. Ayudados varios ayuntamientos por hombres prominentes, se consiguió primeramente, por decreto de 12 de Diciembre de 1830 (1), que se declarase á la villa de Córdoba *ciudad* y al pueblo de Coscomatepec *villa*. Pocos meses después (Abril 6 de 1831) otro decreto, debido principalmente á las gestiones del Lic. D. José Mariano Jáuregui, separó á Córdoba de Orizaba, haciendo concebir la esperanza de que cesasen las dificultades que se observaban, sobre todo en la administración de justicia, por estar radicado el juzgado de primera instancia en el último lugar citado. Desgraciadamente los continuos cambios de gobierno en aquella época, originaron que el mencionado decreto quedase letra muerta, hasta algunos años después como veremos más lejos.

Durante la administración del general Guerrero su ministro de hacienda D. Lorenzo de Zavala había desestancado el tabaco, disposición que fué derogada por el gobierno subsecuente, dándose en arrendamiento la renta á una compañía, que cometió abusos y exacciones de toda clase. A petición de los coseche-

(1) Véase dicho decreto en el *Apéndice* (documento número 9).

ros el Ayuntamiento clamó contra los desmanes de la compañía, en 17 de Agosto, y solicitó que el tabaco fuese nuevamente desestancado. El espíritu que guiaba al Gobierno y los recursos é influencias movidos por los que se beneficiaban con la continuación del estanco, dieron por consecuencia que ningún resultado favorable al común de los cosecheros fuera alcanzado; andando el tiempo el mismo Ayuntamiento se puso del lado de los favorecidos con el monopolio (1).

La cuestión del tabaco no era la única ni la más importante de las que se fallaron por el general Bustamante, en contra de la opinión pública. Su gabinete se encargó de enagenarle muy pronto la buena voluntad del país entero, por cuya causa no tardó en encenderse de nuevo la guerra civil. En efecto, tras de una corta paz conquistada con el inieuo sacrificio del héroe del Sur, la guarnición de Veracruz se pronunció el 2 de Enero de 1832, á la voz del coronel D. Pedro Landero, pidiendo la remoción del ministerio. Dos días más tarde el general Santa-Anna se puso á la cabeza del movimiento y aunque D. Sebastián Camacho, gobernador del Estado, le envió una comisión compuesta de D. Bernardo Couto y el cordobés D. Vicente de Segura—quienes partieron de Jalapa

(1) Archivo municipal.

el 19 de Enero y conferenciaron el 20 y 21 con el jefe disidente con el fin de volverlo á la obediencia—no se consiguió que Santa-Anna desistiese de su propósito.

Aprestadas las fuerzas suficientes para dominar la revolución en el Puerto, el jefe de aquellas, general Calderón, se situó en la carretera de Veracruz á Jalapa. Un triunfo de poca importancia alcanzado por Santa-Anna lo empujó á Tolome, en donde las tropas de Bustamante tomaron su desquite derrotándolo completamente (Marzo 3) y obligándolo á encerrarse á toda prisa en Veracruz.

A la sombra de los sublevados del Puerto, no tardaron en levantarse diversas partidas armadas que operaban por su cuenta en distintos rumbos. El 16 de Febrero recibió aviso la jefatura política de Córdoba de que el día anterior había acampado una pequeña fuerza de caballería en la hacienda de Guadalupe; comunicado el hecho á la superioridad, se tomaron inmediatamente, tanto por el jefe político cuanto por el Ayuntamiento, todas las medidas que se juzgaron conducentes á mantener la paz (1).

El día 3 del siguiente mes de Marzo los pronunciados que militaban á las órdenes de un coronel Jiménez, se acercaron á Córdoba, temiéndose por las autoridades que se tratase de sorprender la ciudad. En

(1) Archivo Municipal.

el acto se dió orden de armar la milicia cívica y de guardar las alturas con retenes de la misma tropa. Jiménez no tenía, sin embargo, intención de atacar, sino que cruzando por el lado norte—causando á las autoridades de Coscomatepec la misma alarma que había provocado en Córdoba—se dirigió al Chiquihuite, endonde trató de fortificarse. No conociéndose las intenciones que Jiménez tenía al detenerse en el Chiquihuite, falsas noticias hicieron temer el 7 de Mayo que durante la noche fuese asaltada la ciudad: tocóse generala y se obligó á los ciudadanos á dar guardias durante varios días, hasta que la calma renació por sí sola. (1)

Entre tanto la revolución había encontrado eco por distintos lugares de la República. Después del desastre de Tolome, Santa-Anna había sido sitiado en Veracruz por Calderón, pero el 13 de Mayo éste último se vió obligado á levantar el sitio y contramarchar á Jalapa. Santa-Anna se movió violentamente en la misma dirección y las partidas sueltas que antes habían recorrido las cercanías del Puerto, volvieron á tomar alientos. El 16 llegó una de esas partidas á las goteras de la ciudad de Córdoba, cuya fuerza, aunque obligó á las autoridades á reorganizar la defensa, no intentó ataque alguno.

(1) Archivo municipal.

Transecurió casi un mes, desde mediados de Junio hasta Julio, en tentativas de arreglo entre los pronunciados y el gobierno, dando por consecuencia semejante conducta, tras de no haber producido resultado alguno favorable, hacer pública la debilidad del partido bustamantista. Valida de ello la milicia cívica de Córdoba comenzó á hacer patente su descontento; á poco se declaró abiertamente por la revolución, obligando á las autoridades á ausentarse y dando el mando de la plaza al coronel D. Crisanto de Castro. (1)

Castro se fortificó, por orden de Santa-Anna, en Julio 16, hasta que por los sucesos de la guerra se hicieron inútiles los parapetos, mandados demoler en Setiembre 25. Durante ese período de tiempo la agitación y el temor fueron tales, que hasta las sesiones del Ayuntamiento se suspendieron en lo absoluto. (2)

En la vecina ciudad de Orizaba había sido igualmente proclamada la revolución por una parte del batallón de *Tres Villas*, seducida por un oficial, á la sazón que el jefe político D. Francisco Márquez se hallaba retirado en Coscomatepec, su suelo natal. Encontrándose Márquez entre Orizaba, Córdoba y Huatusco sublevadas, se unió el prefecto interino de la primera y marchó á atacarla. Dirigióse en seguida

(1) Archivo Municipal.

(2) *Ibid.*

á Córdoba, teniendo un encuentro en el Fortín con un destacamento de cívicos al cual obligó á retroceder á sus cuarteles. Los progresos que hacían las fuerzas de Santa-Anna obligaron al fin á Márquez á dejar el campo, por lo que Coscomatepec cayó en poder de los pronunciados.

Los sublevados de la costa se concentraron en seguida en Córdoba y Orizaba, á fin de prepararse para invadir el Estado de Puebla.

Mientras tanto la revolución seguía haciendo rápidos progresos, hasta que terminó con el "Plan de pacificación federal," que dió origen al convenio llamado en la historia *de Zavaleta*. Por los citados plan y convenio se declaraba haber vuelto la nación al orden constitucional, roto por el pronunciamiento de la Acordada, quedando reconocido en consecuencia como presidente legítimo D. Manuel Gómez Pedraza, cuyo personaje hacía poco había desembarcado, procedente de Pensilvania, en donde se hallaba emigrado (1).

(1) A su tránsito por Córdoba, con destino á Puebla, se hicieron por las autoridades grandes agasajos á Gómez Pedraza.



tura de la nación. Gómez Farías se declaró abiertamente partidario de las reformas y de las ideas liberales más avanzadas, en tanto que el general Santa-Anna trataba de captarse las simpatías de las clases privilegiadas.

Aún no era llegado el momento de que en Córdoba predominase el partido popular sobre el bando contrario, así es que la opinión más general condenaba la conducta del libérrimo Gómez Farías, llamándole impío, desorganizador y demagogo. Llegó hasta acusársele de haber atraído el castigo del cielo, traducido por la terrible epidemia del cólera asiático, el cual, en su peregrinación á través del mundo civilizado, cruzó á México antes de volver á sus incultos dominios.

El cólera morbus, directamente traído de la Habana, penetró al país por las costas del Golfo; sucesivamente fueron invadidos muchos pueblos antes de llegar á la capital, en donde apareció el 6 de Agosto (1833); el 19 estaba en Veraacruz. Los primeros casos que se observaron en Córdoba tuvieron lugar en la segunda quincena de Setiembre, aumentando la epidemia rápidamente en intensidad, hasta el 22 de Octubre en que la Junta de Sanidad declaró haber cesado; algunos casos aislados se continuaron observando, sin embargo, hasta mediados de Noviembre en que desapareció del todo. En el municipio de Córdoba se



CAPITULO XX.

Epidemia de cólera.—Política del Gobierno general.—El Ayuntamiento aboga por la continuación del estanco del tabaco.—Continuación de la obra de Metlac para la introducción del agua.—Motín en Orizaba.—Los amotinados de Orizaba son secundados en Coscomatepec, Ixhuatlán y Córdoba.—Secúndase el pronunciamiento de Cuernavaca.—Nombramiento de un consejo de Gobierno para sustituir al jefe político.—Pide Córdoba el establecimiento del centralismo.—Promulgación de las *Bases Constitucionales*.

Efectuadas las elecciones de presidente y vicepresidente de la República á principios del año 1833, resultaron nombrados D. Antonio López de Santa-Anna y D. Valentín Gómez Farías para el primero y segundo puesto respectivamente, turnándose ambos personajes en el desempeño de la primera magistra-

registraron doscientas ocho defunciones; se ignora el número de fallecimientos en todo el Cantón, por no haber comunicado las noticias respectivas el resto de las municipalidades (1).

Para hacer frente al azote público el Ayuntamiento dividió la población en cuarteles, encomendando cada uno á un médico, para la asistencia de los enfermos desvalidos, mediante una gratificación; las medicinas corrían por cuenta de la Corporación. A estos fines, se arbitraron recursos como se pudo; el Gobierno del Estado auxilió al Ayuntamiento con la cantidad de mil pesos por vía de préstamo (2).

Los actos del Gobierno general y los del Estado, seguían entre tanto marcándose más y más liberales. Una tras otra se expidieron leyes, que provenían de una ú otra fuente, derogando las leyes prohibitivas del mútuo usurario, suprimiendo los diezmos, reformando la instrucción pública de manera á anular la influencia que el clero tenía sobre ella, abriendo nuevos planteles de educación—á cuyo fin se mandaron abrir en Córdoba cursos de filosofía, latinidad y retórica—, suprimiendo las alhóndigas y todo establecimiento que pusiera taxativas á la libre venta de las semillas, disminuyendo las alcabalas aumentadas en 1831—en tanto que se trataba de suprimirlas—, de-

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

clarando carga consejo el puesto de jefe político, mandando reducir á propiedad particular las tierras llamadas realengas y las valdías y propias de los ayuntamientos, prohibiendo á las corporaciones adquirir bienes raíces, mandando ocupar los bienes del clero y, finalmente, ordenando la exlaustración de religiosos, salvo ciertas excepciones.

Una de las reformas liberales intentadas fué la que causó más sensación en el cantón de Córdoba: nos referimos al rumor que corrió en 1833 de que el Gobierno general trataba de desestancar el tabaco. Reunida inmediatamente la diputación de cosecheros, solicitó del Ayuntamiento elevara un memorial á las Cámaras pidiendo no se dictase semejante medida; el Cabildo vino en ello y en 15 de Mayo abogó por la continuación del estanco, asegurando que las voces que corrían de que los cantones cosecheros deseaban la supresión de la renta no eran ciertas, pues que todos los agricultores estaban convencidos de que si, en aquellos momentos, "cuatro ó cinco capitalistas absorbían las ganancias por las cantidades que adelantaban á los agricultores, depreciándose la planta por el desestanco, no les quedaría beneficio alguno" (1). Aparte del peregrino argumento de la Corporación municipal, que acabamos de transcribir casi

(1) Archivo municipal.

literalmente (1), la verdad es que los fuertemente empeñados en que no se suprimiese el monopolio, sólo era un pequeño grupo de individuos que poseían la casi totalidad de las siembras, figurando siempre en la diputación, por cuya causa se les daba el irónico y significativo epíteto de "los del manajo;" el resto de cosecheros, que eran pocos y recibían licencia para muy pocas plantaciones, efectivamente eran sangrados por los agiotistas, pero esto se debía á que no se les pagaba con puntualidad y á que su diputación se desentendía de velar por sus intereses, por cuya razón se veían obligados á gravar sus cosechas. Un ayuntamiento anterior, más celoso del bien procomunal había por estas causas pedido el desestanco (2).

Mientras que el Ayuntamiento se mostraba cuidadoso del bien particular de media docena de individuos, abandonaba empresas de verdadera utilidad pública, como aconteció con la obra de la introducción del agua de Metlac, comenzada en 1827 según habrá ya visto el lector. Aprobadas las bases del proyecto por el Congreso del Estado en 18 de Setiembre de 1824, á propuesta de los diputados cordobeses D. Francisco García Cantarines y D. Manuel José Royo, se comenzaron los trabajos invirtiendo en ellos fuer-

(1) Sólo están cambiados los tiempos de los verbos, que en el original se hallan en presente.

(2) Veanse pág. 312 y 313.

tes sumas; faltando pronto los recursos al Ayuntamiento, estuvo la citada obra á punto de suspenderse, hasta que se consiguió del Gobernador del Estado que prestase del Tesoro quinientos pesos mensuales. La azarosa vida de los gobiernos por aquel entonces hizo que el del Estado no pudiese cumplir su ofrecimiento arriba de unos cuantos meses; la corporación municipal contaba empero con los productos de una contribución especial, que le permitieron contratar la obra con un individuo nombrado Felipe Romero, pero en condiciones tales que tratando de hacer economías, se invirtió más dinero del que era menester en cada estajo, por falta de una dirección inteligente. El Ayuntamiento de 1833 suspendió los trabajos tomando por pretexto la epidemia de cólera. (1)

El partido clerical no podía ver con ojos serenos las tendencias reformadoras de Gómez Farías y sus partidarios, por lo que les opuso obstáculos de todo género, aún por medio de las armas, desde la sublevación de Escalada en Morelia en 26 de Mayo de 1833, que proclamó la defensa de la religión y los fueros, á que se siguieron los pronunciamientos de diversos jefes de mayor ó menor prestigio, hasta la proclamación del centralismo que favoreció las miras particulares de Santa-Anna.

(1) Por la mala dirección de la obra fué preciso reconstruir en diversas ocasiones grandes tramos mal acabados.

Retirado en su hacienda de Manga de Clavo, se encontraba el Presidente de la República, disfrutando de una licencia de seis meses, atento á aprovechar la ocasión de atraerse la confianza de las clases privilegiadas. Dióle pretesto para abandonar su retiro y marchar á la capital, antes de que diese término su licencia, los disturbios políticos habidos y entre ellos el motín verificado en Orizaba el 20 de Abril de 1834, con motivo de que el jefe del Departamento se proponía llevar á efecto lo prevenido en el decreto de la legislatura de 24 de Marzo de ese mismo año, sobre exclaustración de religiosos. A los gritos de "se llevan al Señor Cura" (1), dados por una mujer del pueblo, las masas se amotinaron para impedir la extracción de religiosos. Victorioso el pueblo á poca costa, eligió de jefe del Departamento á D. Apolinario Linón y de comandante militar al coronel D. Juan Bríngas, en tanto que las mujeres se ocupaban de la suerte de los frailes.

Hora y media después del motín de Orizaba llegaban á aquella ciudad los pronunciados de Coscomatepec y Huatusco, á las órdenes del jefe Rodríguez, para concurrir á la defensa de "religión y fueros." Casi instantáneamente la chispa revolucionaria se propagó de Coscomatepec á Ixhuatlán y de este lugar á todos los demás pueblos del norte del cantón.

(1) Arróniz. Op. cit.

Córdoba tomó igualmente participio en el movimiento. En la noche del 24 del mismo Abril el batallón de cívicos desconoció la autoridad de su comandante, nombrando en su lugar á D. José M. Hernández Mora y de jefe de la plaza al teniente-coronel D. Francisco Antonio de la Llave. Los sublevados proclamaron la defensa de la religión y pidieron la derogación del decreto de 24 de Marzo.

Dueños del Cantón por la fuga del jefe político D. José M. Royo, los pronunciados hicieron reunirse al Ayuntamiento en cabildo extra-ordinario, en la mañana del 25, estando presentes en la sesión los jefes Llave y Hernández Mora. Tras una débil resistencia de los capitulares se levantó una acta por la que se declaraba protector de la religión al general Santa-Anna y se desconocía la autoridad del Gobierno del Estado; en artículo transitorio se acordó comunicar el hecho por extra-ordinario violento, tanto al Presidente Santa-Anna como al Gobernador de Veracruz (1).

Un mes después (25 de Mayo) estalló el pronunciamiento de Cuernavaca que dió forma á la revolución. Los sublevados de Orizaba y Córdoba se apresuraron por ello á acogerse bajo la bandera que les ofrecía el plan de la villa de Cuernavaca.

Habiendo quedado acéfalo el cantón de Córdoba

(1) Archivo Municipal.

por la fuga de Royo, tratóse de remediar el mal convocando á junta popular el 29 de Mayo, con el fin de nombrar un consejo de gobierno que llenase las veces del jefe político. A instigaciones del colector de diezmos, Presb. D. Victoriano Sánchez, quien había tomado una muy activa parte y casi la dirección en los sucesos que venimos narrando, se acordó el establecimiento del consejo ya dicho, nombrándose para formarlo al Lic. D. José Mariano Jáuregui, D. Ignacio de Cevallos Cosío, D. Bernardo Portas, D. Mariano Ramírez y José Joaquín de Apresa, y como suplentes



Fac-simile de la firma del Lic. D. José Mariano Jáuregui.

á D. Manuel Marchena y D. José Antonio Cabo. Hecho el nombramiento por votación, se resistieron Jáuregui, Cevallos, Marchena, Portas y Cabo á aceptar, pero á todos se obligó al fin á acceder, y á prestar el juramento respectivo en manos del presidente municipal y del presbítero Sánchez. Juzgándose faustos

los sucesos para el clero, éste los solemnizó con *te-deum* y repiques, mientras sus partidarios lo hacían con música y discursos laudatorios. (1)

El consejo de gobierno sólo ejerció la autoridad dos días, pues el 3 del mismo Mayo se hizo cargo de la Jefatura política el presidente del Ayuntamiento D. Gabriel Vergara y Vergara, si bien se le dejó el consejo para consultar con él los asuntos oficiales.

En aquellos días Orizaba temió ser atacada á consecuencia de su pronunciamiento, no obstante los conocidos sentimientos del general Santa-Anna, por lo que el comandante de la sexta sección militar pidió auxilio á Córdoba para prepararse á la defensa.

Las adhesiones al plan de Cuernavaca seguían entre tanto multiplicándose, sin embargo de que también hubo oposición en algunas partes, como en Puebla, en donde se resistió D. Cosme Fúrlong, hasta que más tarde hubo de ceder á los ataques de los santannistas. Para esta campaña marcharon como auxiliares algunas de las milicias improvisadas después del pronunciamiento en Orizaba y Córdoba, unidas á la sexta sección del ejército, cuyo comandante, al abandonar la vecina ciudad, exigió quince mil pesos de préstamo forzoso, de los que tocaron tres mil á Córdoba. Sometida Puebla, Orizaba envió una co-

(1) Archivo Municipal.

misión al obispo de la diócesis á felicitarle "por estar ya libre" y otro tanto hizo Córdoba, presidiendo la comisión el jefe político (1).

En 19 de Mayo del siguiente año (1835) el Ayuntamiento de Orizaba levantó una acta en junta popular en la que pedía "que se varíe el sistema federal, adoptándose otra forma de gobierno más análoga á las necesidades, exigencias y costumbres, y que mejor garantice la independencia, paz interior y religión católica, apostólica y romana que profesamos. Desea así mismo que el presidente dispense su protección á la emisión libre y espontánea de los votos de los pueblos en favor del cambio de sistema, y que llegado el caso dicte cuantas medidas sean conducentes á la realización de sus deseos" (2); el texto de esta petición, bastante claro, era por lo demás la traducción fiel de los deseos del partido dominante, que quería á todo trance el establecimiento del centralismo. Invitado el Ayuntamiento cordobés por el de Orizaba, D. Gabriel Vergara y Vergara—ayudado de D. Victoriano Sánchez—trató de reunir á los vecinos principales en 26 y 27 del mismo mes, pero fracasó en ambas ocasiones por la negativa de los convocados; por esta razón el domingo 28, después de *misa de once*, fué

(1) Archivo municipal.

(2) *E. de Olavarria y Ferrari*. "México á través de los siglos."

llamada la masa común del pueblo, acordándose por aclamación en la junta así formada, pedir el cambio de sistema de gobierno (1).

Tras de algunas agitaciones que aún hubo que vencer, el Congreso general decretó en 23 de Octubre las *Bases Constitucionales*, cuya publicación se hizo en Córdoba por bando solemne en 22 de Noviembre, jurándose por todas las autoridades y empleados al siguiente día.

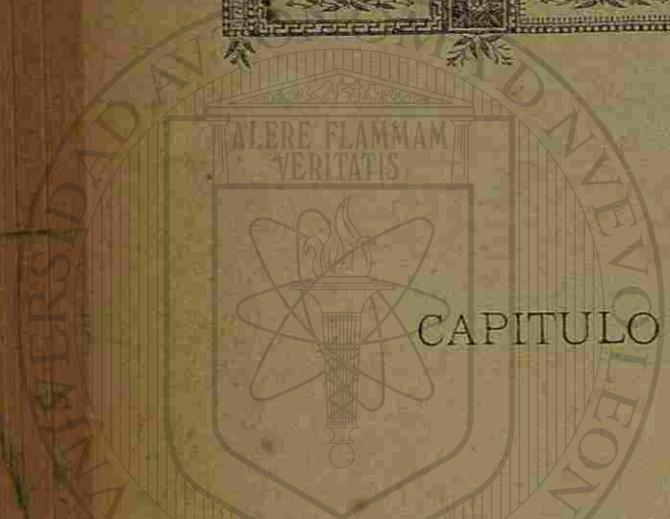
Con la expedición de las *Bases* quedó asegurada la caída del sistema federal y el establecimiento del régimen central.

(1) Archivo municipal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ALERE FLAMMAM
VERITATIS

CAPITULO XXI.

Afianzamiento del centralismo.—Actas de Orizaba y Córdoba con motivo de la derrota de San Jacinto, en Texas.—Promulgación de las *Siete Leyes*.—Tumultos populares ocasionados por la reducción del valor legal de la moneda de cobre.—Medidas dictadas por el Ayuntamiento para calmar los ánimos y remediar los males.—Opinión de los cultivadores cordobeses sobre la organización del estanco del tabaco.—Desagrado causado por el remate de esa renta.—Establecimiento de un colegio literario.—Construcción de un lazareto.—Erección de Córdoba en cabecera de distrito.—Guerra con Francia.—Auxilios prestados por el Ayuntamiento á los emigrados de Veracruz.—Termina el año de 1839.

Con el triunfo de Santa-Anna el establecimiento del centralismo era un hecho, razón por lo que tuvieron

muy escasa significación política los diversos movimientos que estallaron pidiendo su promulgación. Creció con el nuevo gobierno el poder del partido de los *hombres de bien*, y el clero volvió á tomar la supremacía que había perdido en gran parte durante la administración de Gómez Farías. Una prueba de lo último que hemos asentado, es lo que aconteció con el breve del papa Gregorio XVI, expedido en Diciembre 18 de 1835, por el que se autorizaba á los diocesanos para disminuir los días feriados que mantenían al pueblo en el ocio y la vagancia: el Congreso constituyente discutió en sesión secreta de 28 de Abril de 1836, si se acataría el breve, y acordó dejar la resolución á los obispos—quienes nada hicieron—en atención á que se perjudicaban los párrocos disminuyendo sus obvenciones y derechos.

Santa-Anna no pudo permanecer por mucho tiempo en la presidencia por tener que marchar á la campaña de Texas, después de haber pacificado á Zacatecas.

Muy distante de Córdoba la rebelde provincia de más allá del Bravo, sólo llegaban de ella como un eco lejano las nuevas de la guerra. El desastre de San Jacinto, fatal para México y para el buen nombre del general-presidente, insurreccionó sin embargo los ánimos, despertando á medias el amortiguado amor patrio. Orizaba levantó una acta en 16 de Ju-

nio de 1836 por la que ofrecía los recursos del cantón para continuar las hostilidades, alcanzar la libertad de Santa Anna y sostener al Gobierno general. Confundiendo las autoridades orizabeñas los verdaderos sentimientos patrióticos con los odios y rencores de partido, tomaron verdaderamente pretexto en Texas para hacer una apasionada pintura de los hombres de 33 y llamarles puñado de malvados, infames demagogos y jacobinos, y preguntar al final—después de hacer una rápida historia de los errores de los liberales—si siete millones de hombres habían de doblar la cerviz á un puñado de tiranos. La exposición citada termina con cuatro artículos en los que ofrecían los signatarios los recursos del cantón, como ya queda dicho, y juraban perecer antes que permitir que se restableciera el sistema federal. (1)

A instancias del jefe político de Córdoba se convocó al vecindario el 10 de Julio, con el fin de mostrar al pueblo el acta de Orizaba. Sin dificultad fué acordado que se secundara, redactándose en seguida la manifestación correspondiente, tan parcial como la que originó aquella asamblea, aunque menos vehementemente. Recogidas las firmas se envió al presidente de la República. (2)

El Congreso constituyente seguía mientras ocurrían

(1) Archivo municipal

(2) *Ibid.*

estos sucesos ocupándose lentamente y por partes, de la redacción, discusión y aprobación de las leyes constitucionales, que tomaron el nombre de las *Siete Leyes* por el número de cuerpos de doctrina de que constaban. Dicho Código sancionaba definitivamente el establecimiento del centralismo, siendo lo más notable que ordenaba la creación de un cuarto poder, llamado *Conservador*, al cual quedaban en gran parte subordinados el ejecutivo, legislativo y judicial.

Las *Siete Leyes*, juradas en la capital por el presidente D. José Justo Corro en 1.º de Enero de 1837, fueron juradas por las autoridades de Córdoba el 23 del mismo mes.

A la caída del federalismo la antigua división territorial de cantones, quedó subsistente bajo el nombre de distritos. Córdoba, á pesar de una ley preexistente, siguió dependiendo de Orizaba, por lo que solicitó el Ayuntamiento de la ciudad la erección de ésta en cabecera de distrito, en 1836, por medio de los comisionados nombrados D. Ignacio de Cevallos Cosío y el teniente coronel D. Francisco Antonio de la Llave. Los estados tomaron el nombre de departamentos, suprimiéndose los departamentos del sistema federal.

Durante los primeros meses del gobierno centralista comenzó á sufrir serios trastornos el comercio con la superabundancia de moneda de cobre, ocasionada por la falsificación en grande escala. Torpes fueron

las medidas adoptadas para contrariar el daño por las autoridades superiores de la nación, quienes queriendo disminuir la circulación de la moneda falsa, ordenaron que fuera recibida en las oficinas públicas, favoreciendo de este modo, en lugar de combatir, el crimen de falsificación.

Para remediar más tarde la especie de exuberancia de cobre, el Congreso general, por decreto de 9 de Mayo de 1837, redujo á *tlaco* las *cuartillas* de real, dando margen semejante disposición á tumultos populares por todo el país. Llegada la noticia á Córdoba el 14, originóse en el acto una grande excitación popular, ante la cual el Ayuntamiento no se atrevió á publicar el decreto del Congreso. Los comerciantes se negaron sin embargo á recibir la moneda citada, si no era por la mitad de su valor primitivo; además, para hacer más tirante la situación de la clase menesterosa, fueron subidos notablemente los precios de los artículos de primera necesidad.

Temeroso el Cabildo de mayores trastornos, se reunió en el mismo día para acordar lo conducente á mantener la paz; en la sesión que se efectuó fué determinado que se publicase un bando al día siguiente (15), por el que se obligaba á los comerciantes á no alterar los precios de las mercancías, mientras tanto no fuese publicado el decreto ya citado. No es-

tando dispuestos á ceder los negociantes, con el objeto de burlar el bando, recurrieron al artificio de ocultar sus efectos, con lo que la exasperación popular llegó á su colmo. El 16 una gran masa de pueblo se presentó por delante de la casa municipal en los momentos en que se celebraba sesión extraordinaria, pidiendo al Ayuntamiento por medio de dos comisionados, que se dirigiese una exposición al Gobierno del Departamento para que éste expusiera al Congreso la necesidad que había de derogar la ley que reducía el valor de la moneda de cobre; hicieron valer los comisionados en apoyo de su petición el considerando de que la clase pobre era la que más sufría á pesar de las medidas dictadas en la sesión ordinaria del 14, tanto por la carestía de víveres cuanto por la ocultación de artículos. El cuerpo municipal acordó acceder á los deseos del pueblo, conviniendo además en reunir en junta general á los comerciantes, cosa que tuvo lugar en el mismo día, dando por resultado que los negociantes convinieran en no alterar los precios de sus mercancías y en no hacer ocultaciones, bajo pena de multa á los infractores. Esto no obstante, la situación no cambió en nada, pues que publicada la ley en otros lugares, el comercio dejó de introducir efectos, con lo que, agotadas las existencias, la situación se tornó más apurada que nunca. No pudiendo remediar los males, el Ayuntamiento se decidió

á publicar el decreto del 9 en los postreros días de Marzo (1).

A los disgustos causados por la ley relativa á la circulación de la moneda de cobre, se unieron los originados por disposiciones gubernativas sobre otros ramos, como aconteció con los referentes á la manera de efectuar las siembras de tabaco.

A principios de 1836 consultó al Cabildo el Gobernador del Departamento, por indicaciones del Consejo departamental, pidiéndole su parecer respecto del restablecimiento del estanco, con motivo de una iniciativa hecha en el Congreso. No quiso el Ayuntamiento externar desde luego sus ideas sin oír antes á la diputación de cosecheros, quienes convocados y reunidos opinaron que el estanco se decretase conforme á las bases que lo regían en 1810, administrándose directamente por cuenta del gobierno ó por intermedio de empresarios, y caso de no ser así que se declarase la libertad absoluta. Presentado el anterior parecer en la sesión del 9 de Mayo, el Ayuntamiento lo hizo suyo en todas sus partes (2).

Entre los considerandos que expresó la diputación de cosecheros, se hacía notar que si el estanco estaba bien arreglado, el Gobierno sacaría de él grandes rentas con que subvenir á las necesidades del erario.

(1) Archivo Municipal.

(2) *Ibid.*

pero que si por falta de dinero no se podía sistemar convenientemente, no pudiendo el Gobierno obtener así beneficio alguno, por equidad debía dictarse la libertad absoluta; llamóse también la atención hácia que el Gobierno español había obtenido millones de la renta, sin que los contribuyentes se gravaran, existiendo en Córdoba muchas familias que vivían del cultivo y encontrándose la población próspera; finalmente, que todo había cesado con la mala administración del estanco.

Consultada Orizaba sobre el mismo punto, pidió sin ambages la libertad absoluta del cultivo.

A pesar de la opinión de los pueblos, sobre cuya expresión nos hemos extendido para hacerla marcar en lo tocante á Córdoba, el 17 de Enero del siguiente año (1837) se expidió la ley que encargaba al Banco de Amortización el establecimiento del estanco, por remate que hizo de la renta. El 15 de Abril expidió una orden el presidente de la República, para que se efectuase lo dispuesto por la ley.

Honda sensación causó entre el público el asunto, porque en las condiciones en que se sistemaba el estanco bien podían los empresarios fijar precios á su capricho, con perjuicio de los cultivadores. Tanto para calmar la inquietud general como para tratar de remediar los males, el Lic. D. Rafael Argüelles (de Orizaba) publicó y defendió un proyecto en que se

recomendaba la administración de la renta, en compañía por el Banco y los cosecheros; dicho proyecto agradó á los cultivadores, quienes hicieron que el Cabildo acordara en sesión del 28 de Julio—pedir la adopción del proyecto Argüelles. Cosa parecida hizo el Ayuntamiento de Orizaba, al solicitar del Gobierno general, por intermedio de la junta departamental, se declarase que el estanco se efectuaría por administración y no por remate, y en todo caso prévio convenio con los cosecheros. (1)

El Ayuntamiento cordobés apoyó al de Orizaba en 21 de Agosto, sin embargo de cuyas solicitudes se llevó á cumplido efecto la vejatoria é impolítica ley, declarándose fincado el remate en Octubre 10. En vista de ésto, los ayuntamientos de Córdoba y de Orizaba acordaron resistir cualquiera providencia del Banco, y elevaron mientras tanto al Presidente una enérgica protesta.

Algunos meses más tarde se efectuó, no obstante, con ligeras concesiones, lo deseado por el Banco, prévio un arreglo tenido en Orizaba entre D. Felipe N. del Barrio, enviado por la Empresa, y los comisionados por los cultivadores. Concurrieron con la representación de Córdoba D. Antonio de Cevallos, el Lic. D. José Mariano Jáuregui y D. Francisco Mayobre. (2)

(1) Archivo Municipal.

(2) *Ibid.*

El interés que despertó en las autoridades locales la cuestión del tabaco, no las hizo desmayar en el propósito de mejorar la instrucción, que venía adelantando desde hacía algunos años. Así es como se protegió la apertura de una segunda escuela de niñas (en 2 de Noviembre de 1835), la cual, clausurada á poco por falta de profesoras, se reabrió en 28 de Noviembre de 1836.

De mucha más cuantía fué la creación de un instituto literario que, bajo el nombre de Colegio de la Purísima Concepción, abrió solemnemente sus puertas el domingo 14 de Agosto de 1836. Hecho cargo del plantel el profesor D. José Ramón Samaniego, se establecieron desde luego cursos de latinidad, retórica, gramática castellana y filosofía, y se pensó en establecer después un curso especial de filosofía cristiana.

El Ayuntamiento se hizo cargo de todos los gastos de sostenimiento del nuevo colegio, debiendo pagar pensión los niños pertenecientes á familias acomodadas y ser admitidos gratis los calificados de pobres por la Junta Protectora del establecimiento. Dicha Junta, compuesta de cinco individuos, había sido nombrada desde el 7 de Julio, dándosele una ingerencia muy directa en todos los asuntos del mencionado colegio, estando en sus atribuciones vigilar y ordenar en todos ramos, siendo el director subordinado de la Junta.

El edificio del Lazareto, comenzado á construir en 1835 para precaver á la población de las frecuentes invasiones hechas por la fiebre amarilla, fué otra de las obras importantes emprendidas por el cuerpo municipal. En cambio, los trabajos para la introducción del agua de Metlac continuaban paralizados, no debiéndose tener en cuenta tentativas muy poco importantes de continuación.

Ya el lector conoce el ardiente deseo que abrigó Córdoba por muchos años, de ser separada de la tutela de Orizaba; ya ha visto que en otra ocasión se la separó en lo judicial de la vecina ciudad y que la disposición quedó sin obedecer, debido á los constantes cambios en el personal del gobierno, de cuyos individuos casi siempre los entrantes opinaban al revés de los salientes. Mucho siguieron trabajando las autoridades locales de Córdoba para mirar satisfechos sus deseos, hasta lograr con el establecimiento del centralismo y merced á las gestiones de las personas que mencionamos al principio de este capítulo, que Córdoba figurase como un distrito á parte: así lo dispuso la Junta Departamental, por una disposición provisoria, en tanto que se hacía la división definitiva del territorio veracruzano. La noticia oficial del acuerdo se recibió el 22 de Marzo de 1837, figurando desde ese momento Córdoba como cabecera de un distrito compuesto de los partidos de su nombre y de Cosamaloa-

pan, sin que la división territorial definitiva, decretada en 7 de Diciembre del siguiente año, alterase en nada la disposición provisional de la Junta Departamental.

El regocijo que pudo haber causado la elevación de Córdoba á cabecera de distrito, atendiendo al general deseo de ello en el público, fué impedido no obstante por la infensa guerra que en aquellos momentos hacía á México la Francia de Luis Felipe.

Sabido es que la mencionada guerra, cuyo origen fué las reclamaciones exageradas de algunos súbditos franceses y la arrogancia y mala fé del barón Delfaudis, su ministro en nuestra patria, comenzó por el bloqueo de todos los puertos del Golfo, declarado por el jefe de la escuadra Bazoche en 16 de Abril de 1838.

El 26 de Octubre nuevas fuerzas navales francesas fondearon en Veracruz, á las órdenes del contra-almirante Carlos Baudin. Con este refuerzo se efectuó arteramente el ataque de Ulúa en 27 de Noviembre, dando por resultado que la fortaleza capitulase á las dos de la madrugada del 28, siguiéndose la rendición del puerto á las nueve de la mañana del mismo día. Multitud de familias abandonaron con este motivo sus hogares, cubriéndose los caminos de infelices que carecían de alimentos y techo bajo que abrigarse.

El Ayuntamiento de Córdoba se reunió el 7 de Diciembre en sesión extraordinaria, con el fin de acor-

dar la manera de arbitrar recursos con que socorrer á los emigrados necesitados, decidiéndose por recoger donativos públicos por medio de una lista que encabezaron el prefecto y todos los municipales, y la cual pronto fué llenada. (1)

Pocos días más tarde se organizó, á iniciativa del comandante militar de la plaza, una junta patriótica, cuyo objeto principal era procurarse auxilios para la guerra.

El presidente de la República general D. Anastasio Bustamante desaprobó la capitulación concertada por los generales Gaona y Rincón, jefes respectivamente de Ulúa y Veracruz, mandando someter á juicio á Rincón, sin embargo de lo cual se firmó una paz deshonrosa con Francia en 9 de Marzo del siguiente año.

1839 siguió corriendo tranquilo para Córdoba, sin otro incidente que haberse definido por medio de un decreto, que los cosecheros de tabaco sólo podían sembrar la cantidad para la que hubieren recibido permiso, y que la empresa era la única compradora legal de la planta.

Al final del año de 1838 (Diciembre 20) se habían hecho sufragios públicos por el alma de Iturbide, á ocasión de la traslación de sus restos á la capital.

(1) Archivo Municipal.



CAPITULO XXII.

Creación de un cuerpo de policía.—Desorganización administrativa.—Pronunciamiento de D. Felipe Romero en Orizaba.—Motín encabezado por un sargento.—Pronunciamiento de Córdoba á favor del plan de Guadalajara.—Bases de Tacubaya.—Trastornos públicos ocasionados por la moneda de cobre.—El Ayuntamiento acuerda establecer expendios de artículos de primera necesidad.—Nueva organización de la renta del tabaco.—Continuación de la obra de Metlac.—Disolución del Congreso por el general Bravo.—Motivos de disgusto contra el gobierno de Santa-Anna.—Pronunciamiento de Córdoba á favor del Congreso disuelto por Canalizo.—La instrucción pública á la caída de Santa-Anna. ®

Las asonadas y los motines se sucedían por distintas partes del país, ya tratando de contrariar el cen-

dar la manera de arbitrar recursos con que socorrer á los emigrados necesitados, decidiéndose por recoger donativos públicos por medio de una lista que encabezaron el prefecto y todos los municipales, y la cual pronto fué llenada. (1)

Pocos días más tarde se organizó, á iniciativa del comandante militar de la plaza, una junta patriótica, cuyo objeto principal era procurarse auxilios para la guerra.

El presidente de la República general D. Anastasio Bustamante desaprobó la capitulación concertada por los generales Gaona y Rincón, jefes respectivamente de Ulúa y Veracruz, mandando someter á juicio á Rincón, sin embargo de lo cual se firmó una paz deshonrosa con Francia en 9 de Marzo del siguiente año.

1839 siguió corriendo tranquilo para Córdoba, sin otro incidente que haberse definido por medio de un decreto, que los cosecheros de tabaco sólo podían sembrar la cantidad para la que hubieren recibido permiso, y que la empresa era la única compradora legal de la planta.

Al final del año de 1838 (Diciembre 20) se habían hecho sufragios públicos por el alma de Iturbide, á ocasión de la traslación de sus restos á la capital.

(1) Archivo Municipal.



CAPITULO XXII.

Creación de un cuerpo de policía.—Desorganización administrativa.—Pronunciamiento de D. Felipe Romero en Orizaba.—Motín encabezado por un sargento.—Pronunciamiento de Córdoba á favor del plan de Guadalajara.—Bases de Tacubaya.—Trastornos públicos ocasionados por la moneda de cobre.—El Ayuntamiento acuerda establecer expendios de artículos de primera necesidad.—Nueva organización de la renta del tabaco.—Continuación de la obra de Metlac.—Disolución del Congreso por el general Bravo.—Motivos de disgusto contra el gobierno de Santa-Anna.—Pronunciamiento de Córdoba á favor del Congreso disuelto por Canalizo.—La instrucción pública á la caída de Santa-Anna. ®

Las asonadas y los motines se sucedían por distintas partes del país, ya tratando de contrariar el cen-

tralismo, ya simplemente para derrocar al general Bustamante, ya con motivos más fútiles.

En medio de este cataclismo Córdoba seguía su vida relativamente tranquila, pero los asuntos administrativos se resentían sin embargo de las convulsiones políticas.

La antigua colonia de Huilango carecía de una fuerza regular que cuidara de la policía y diera guardias en los lugares que era preciso guardar. Esto ocasionaba que, salvo los períodos generalmente cortos en que tropas del Gobierno se acantonaban en la ciudad con el fin de hacer frente á revolucionarios, el resto del tiempo se obligara á los vecinos á armarse para vigilar la cárcel y hacer rondas. La repugnancia con que los ciudadanos se entregaban á semejantes tareas, daba margen á violencias y vejaciones de parte de las autoridades.

Las nuevas ordenanzas municipales puestas en vigor en 1841, trataron de remediar el mal que era común á muchos lugares, creando cuerpos de policía. Aunque en Setiembre de dicho año se trató en Córdoba de organizar una de las citadas fuerzas, no fué posible hacerlo sino con posterioridad, á consecuencia de que al principio no se encontró un solo hombre que quisiera servir en la policía (1).

(1) Archivo municipal.

Las mismas ordenanzas encomendaban los ramos municipales á determinados regidores para cada caso, encargados de velar por aquellos. No por ésto prosperaron ciertos ramos: el de la instrucción, por ejemplo, decayó notablemente del punto á que hemos visto que lo habían elevado ayuntamientos anteriores; la salubridad pública también sufrió, haciéndose sensible el desuido que se tuvo por ella, particularmente con respecto á la vacuna cuyo uso se abandonó casi por completo, á pesar del recuerdo dejado por una fuerte epidemia de viruelas que duró casi todo el año de 1840. Otro tanto aconteció con los demás ramos, no obstante que para uno—el de la beneficencia pública—se hicieron en ese tiempo legados particulares, sólo la obra de Metlac recibió impulso contratándose un nuevo tramo ó estajo.

La administración de Bustamante (1) seguía siendo combatida, como ya dijimos, por distintas partes. El 30 de Setiembre dió permiso el presidente de la República para la introducción de hilazas por Matamoros (cosa que estaba prohibida), á fin de remediar la

(1) La expresión «administración de Bustamante» no quiere decir que el general Bustamante desempeñara constantemente el puesto de presidente de la República. En varios casos no podemos hacer referencia á los cambios efectuados en el personal del Gobierno general, por no relacionarse ellos con sucesos ocurridos en Córdoba.

escasez del erario y poder auxiliar á D. Mariano Arista, que hacía la guerra en el Norte contra el jefe insurrecto Canales; dicho permiso causó desagrado en los fabricantes que se juzgaron perjudicados. Igual cosa aconteció con el impuesto de 16 por ciento, con que fueron afectadas las mercancías extranjeras, y la desorganización de la contrata del tabaco, dando pretesto los tres hechos citados para que el teniente-coronel D. Felipe Romero—reo prófugo complicado en un robo, según dice el Sr. Rivera Cambas (1)—se pronunciase en Orizaba, el 10 de Junio de 1841.

Mientras tenía lugar la procesión del *Corpus*, Romero unido á algunos guardas del tabaco y un corto número de vecinos, proclamó su plan para que se prohibiese la introducción de hilazas, se derogase el decreto que imponía la contribución de 15 por ciento á las mercancías extranjeras y se arreglase la contrata del tabaco. “El coronel D. José Joaquín Terael, comandante militar de Orizaba, hizo retirar á los pronunciados al convento del Carmen y de allí á sus casas, sin más oposición ni resistencia ni otras armas que las consideraciones con que afeó su conducta” (2). El Gobierno envió de auxiliares á tres compañías de tropa, que se dividieron entre Orizaba y Córdoba;

(1) «Gobernantes de México.»

(2) *E. de Olavarría y Ferrari.* Op. cit.

doba; las autoridades de este último punto entraron en grande alarma el 11, antes de tener conocimiento del resultado de la intentona de Romero.

Algunos días más tarde—Agosto 18— un sargento perteneciente á un piquete de tropa estacionada en Córdoba, se sublevó durante la noche, mas fué fácilmente dominado por las autoridades militares. Díjose en los primeros momentos que el motín tenía por objeto dar libertad á los reemplazos encerrados en el cuartel; pero en realidad pretendía el sargento, cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros, secundar el pronunciamiento del general D. Mariano Paredes y Arrillaga, efectuado el 8 en Guadalajara, para lo cual había conquistado á la mayor parte de los soldados. (1)

D. Mariano Paredes y Arrillaga proclamaba en su plan la caída de Bustamante, el establecimiento de una dictadura y algunas reformas á la constitución. En pocos días la revolución creó adeptos, pronunciándose sucesivamente: Veracruz el 28 del mismo mes, el general D. Gabriel Valencia el 31 en la Ciudadela, y el general Santa-Anna el 9 de Setiembre en Perote. Lo original del caso es que cada uno de esos pronunciamientos, aunque secundando el de Paredes, traía su plan particular.

El 18 de Setiembre, siendo prefecto del distrito D.

(1) Archivo municipal.

Mariano Ramírez, se presentó en Córdoba el coronel D. Gregorio Uruñuela, con el encargo—que le había dado el comandante de la sexta sección militar—de hacer que las autoridades proclamasen el plan de la Ciudadela. Uruñuela intrigó haciendo que se leyeran varios individuos y que D. Mariano Ramírez se ausentara y entregara la prefectura á D. Ignacio de Cevallos Cosío. Desarmada la guardia *del principal*, se dió por hecho el pronunciamiento á las once de la noche, pacíficamente y sin que el pueblo tomara parte en él, apareciendo como jefe del movimiento el coronel D. Mateo Guevara. (1)

Reunido al día siguiente el Cabildo en sesión extraordinaria, declaró, en medio de un gran concurso la mayor parte de curiosos, estar de acuerdo con los sucesos. Es posible que el Ayuntamiento estuviese en efecto de parte de los pronunciados, pero nos parece que es de hacerse notar que no gozó de libertad para deliberar, puesto que habiendo sido admitidos muchos individuos con voz y voto en la sesión, las resoluciones tomadas no podían ser la expresión del Cuerpo capitular. (2)

En la sesión á que nos hemos venido refiriendo, uno de los principales pronunciados, D. José Joaquín Torrente, exigió al Ayuntamiento que fuese separado de

(1) Archivo Municipal.

(2) *Ibid.*

su puesto el comandante militar de la plaza; mas los regidores se negaron enérgicamente á hacerlo, dando por razón que no era de su resorte la remoción. (1)

Santa-Anna, Valencia y Paredes acabaron por ponerse de acuerdo, redactando el 28 de Setiembre en Tacubaya, el acta que se conoce con el nombre de *Bases de Tacubaya*. Declarábase en los principales artículos de dicho plan: haber cesado en su ejercicio los poderes creados por la Constitución de 1836, menos el judicial; ser atribución del general en jefe nombrar una junta que designara un presidente interino; dar facultades á éste último para organizar la administración, siendo responsable de sus actos ante el primer Congreso, y finalmente deber ser convocadas las cámaras á sesiones. Las autoridades de Córdoba juraron las *Bases* el 27 de Octubre, veintiún días después del fin de la revolución, terminada con el Convenio de la Presa de la Estanzuela, que dió el triunfo á los sublevados y el poder al general Santa-Anna.

De entre las primeras disposiciones del presidente Santa-Anna, la que tuvo más resonancia en Córdoba fué la relativa á la moneda de cobre. Ya se recordarán los males que esta clase de moneda había ocasionado, á consecuencia de la escandalosa falsificación que de ella se hacía: para remediar semejante estado

(1) Archivo Municipal.

de cosas ordenó Santa-Anna que al ser introducidas á México las remesas de cobre, fuese éste reconocido é inutilizada la moneda que se juzgase falsificada. Alarmado el comercio con la medida, se negó á vender sus efectos si no era pagado en plata, sufriendo con ello la clase menesterosa que sólo poseía cobre, hasta verse amenazada del hambre.

El 24 de Noviembre se expidió un decreto ordenando la emisión de una nueva moneda de cobre en octavas de real, con el peso de media onza cada una; disponiase á la vez que el clero, corporaciones y particulares entregaran inmediatamente el cobre que poseyesen, cuyas cantidades les serían pagadas á los seis meses en la nueva moneda; finalmente, para término de circulación de la antigua moneda se fijaba un plazo de treinta días en el Departamento de México y sesenta en los demás (1).

Las protestas que por todas partes llovieron en contra del mencionado decreto comenzaron desde antes de su publicación, ocasionadas por las primeras disposiciones dictadas sobre la materia. A los primeros rumores que corrieron en Córdoba sobre lo acaecido en la capital, los comerciantes elevaron el precio de los efectos, por lo que el 16 del mismo Noviembre se reunió el Cabildo acordando imponer severas penas á los que alterasen los precios de las

(1) *E. de Olavarría y Ferrari. Op. cit.*

mercancías; nada se remedió, sin embargo, por lo que el 29 se redoblaron las penas, fijándose gubernativamente precios equitativos, sobre todo á los artículos de primera necesidad (1).

La carestía de víveres con perjuicio del proletariado, continuó en Diciembre y Enero, alcanzando en este último mes un grado escandaloso. El prefecto del distrito D. Ignacio de Cevallos Cosío tomó cartas en el asunto, reuniendo en 24 de Enero (1842) una junta de comerciantes y agricultores; pero á pesar de las gestiones hechas para arrastrarlos á un advenimiento no se consiguió resultado alguno favorable. Urgiendo poner un límite á la escasez, el Ayuntamiento acordó al siguiente día, en sesión extraordinaria, disponer de dos mil pesos de los fondos públicos á fin de establecer expendios de artículos de primera necesidad, por cuenta de la corporación municipal. En esta noble tarea fué secundado el Ayuntamiento por el coronel D. Gregorio Uruñuela, vecino de Córdoba, quien puso á disposición de los municipales ciento cincuenta cargas de maiz, que le serían devueltas luego que el malestar general se remediase. Gracias á la competencia establecida se consiguió poner coto al hambre que ya se hacía sentir demasiado en las clases desheredadas. (2)

(1) Archivo Municipal.

(2) *Ibid.*

El 12 de Noviembre anterior había ordenado el presidente provisional de la República, que desde el 1.º de Enero de 1842 la Renta del tabaco fuese administrada directamente por cuenta de la hacienda pública. Al incautarse el gobierno de Santa-Anna la renta, consignó el diez por ciento de los productos de aduanas al pago á la Empresa del Tabaco de las existencias y enseres traspasados. En cambio de la promesa de cesación de las arbitrariedades de la Empresa concebidas con esta medida, el Presidente expidió una orden en 24 de Marzo del mismo año, autorizando á los agentes de la renta para catear las casas en que sospechasen que existiera contrabando, sin necesidad de orden directa de autoridad competente.

Por este tiempo el Ayuntamiento continuaba la dispendiosa obra de la introducción del agua de Metlac, para cuyos gastos acordó en 7 de Abril enagenar algunos propios, llevándose á cabo en ese año y el siguiente varias enagenaciones.

El gobierno establecido por el general Santa-Anna fué de hecho una dictadura que trataba de militarizar al país, á cuyo efecto mandó organizar compañías de "auxiliares" en los pueblos y de "rurales" en las haciendas, debiendo los dueños de éstas sufragar los gastos. Tan militar era todo que, por las escaseces

del erario, no se pagaba á los empleados civiles, siendo únicamente atendido el ejército.

Convocado el Congreso Constituyente, conforme al plan de Tacubaya, presentóse el proyecto de una constitución por la mayoría de la comisión nombrada al efecto. Desechado el proyecto en la Cámara, pusieron de acuerdo las dos fracciones contrarias para presentar un nuevo proyecto en 3 de Noviembre (1842), á la sazón que desempeñaba la presidencia, por ausencia de Santa-Anna, el general D. Nicolás Bravo. Este segundo proyecto causó profundo desagrado al Gobierno, al clero y al ejército, por algunas concesiones liberales hechas en él.

En Huexotzingo, á 11 de Diciembre, se dió el primer grito en contra del Congreso Constituyente (1).

(1) El pronunciamiento de Huexotzingo tuvo por causa que el proyecto de constitución "no respeta la religión sacrosanta de nuestros padres, puesto que permite el ejercicio privado de cualquiera otra, contra los principios que deben seguirse en un país católico de corazón; ensancha la libertad de imprenta hasta convertirla en instrumento de sedición sin freno; desconoce la necesidad, utilidad y servicios del ejército, compuesto de mexicanos virtuosos; pone en peligro la independencia nacional, porque á la vez que establece las milicias cívicas, fuente inagotable de males y error el más grave que contenía la Constitución de 1824, se hace más extensa en el proyecto; prohíbe la pena de muerte bajo el falso pretexto de filantropía, y finalmente establece y sistematiza la anarquía en todos y cada uno de sus títulos."

El Gobierno y guarnición de Puebla se apresuraron á secundar el movimiento, y otro tanto hicieron otras poblaciones. La guarnición de México se pronunció el 19, á cuyo acto contestó Bravo expidiendo su decreto de la misma fecha, por el que ordenaba la instalación de una junta que funcionaría en lugar del Congreso disuelto. El 23, por otro decreto, fueron nombradas las personas que debían integrar la relacionada junta.

En el mismo día que la guarnición de México, la guarnición de Veracruz, el ayuntamiento y vecindario, convocados entre ocho y nueve de la noche por el gobernador y comandante militar D. Benito Quijano, aprobaron un acuerdo por el que se adoptaba el acta de Puebla (1). Comunicado el hecho al Cabildo cordobés en sesión extraordinaria del 24, se dió cuenta con un oficio de Quijano que dió margen á que el Ayuntamiento desconociese á su vez al Congreso (2).

Los decretos del 19 y 23 de Diciembre fueron llamados, como era natural á la hora del triunfo, salvadores de la República. Las autoridades de la ciudad los juraron en 19 de Enero del siguiente año.

La *Junta de Notables* instalada á consecuencia de la revolución, decretó las *Bases Orgánicas*, las cuales

- (1) Ya por entonces se había pronunciado también Jalapa.
(2) Archivo municipal

sancionadas por Santa-Anna el 12 de Junio (1843), fueron juradas en Córdoba el 25 del mismo mes.

En su propósito de continuar militarizando el país, el Gobierno apremiaba á cada momento para que los departamentos enviasen el contingente de sangre que se les tenía señalado. Esto dió origen á un profundo disgusto entre los ciudadanos, pues que para llenar el número que se les exigía, las autoridades no sólo aprehendían á los vagos y viciosos, sino que arrancaban de sus hogares á los que por miserables, aunque honrados y trabajadores, no podían hacer oír sus quejas. En este orden de cosas dióse cuenta en cabildo del 7 de Setiembre con una circular del Ministerio de la Guerra que puso colmo á la indignación. Dicha circular contenía la resolución del Presidente de que, entre los departamentos de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, se reclutasen doscientos jóvenes, de diez á catorce años de edad, para el servicio de la marina. A Córdoba se señalaron seis que, propuestos y calificados, fueron mandados á aprehender (1).

El gobierno de Santa-Anna pronto se hizo odioso por otras circunstancias. Una de las que más influyeron en Córdoba para provocar el descontento fué el aumento de contribuciones; hubo una de ellas, sobre todo, que levantó una grito general, tal fué la esta-

- (1) Archivo municipal.

blecida en 30 y 31 de Octubre de 1844, por cuyos decretos se gravó el tabaco en rama—antes libre—con dos reales por arroba y al petate de envase con seis reales por carga. La enormidad de las cuotas, hechas ya imposibles por las muchas gavelas que gravitaban sobre el mencionado ramo de agricultura, indujeron al Ayuntamiento á hacer una enérgica aunque estéril exposición en contra del mencionado gravamen. (1)

Hizo contraste lo anterior con el decreto de 13 de Octubre de 1843, que ampliaba por diez años la ley que libraba al café (2), y que parecía prometer protección á la agricultura.

Aunque de menor cuantía el hecho que vamos á citar, no contribuyó poco á enagenar á Santa-Anna las voluntades de los consejales. Es el caso que el Presidente ordenó, por medio de un reglamento de 26 de Junio de 1844, el ceremonial de las festividades, dando la preeminencia en ellas á los militares, con lo cual los ayuntamientos se sintieron lastimados; el de Córdoba, á iniciativa del de Orizaba, protestó sin fruto contra la ofensa.

Conforme á la sexta de las *Bases orgánicas*, Santa-Anna debía dar cuenta de sus actos ante el Congreso como presidente provisional; no habiéndolo hecho así

(1) Archivo Municipal.

(2) La ley citada, de 8 de Octubre de 1823, había sido reñendada por diez años en 27 de Febrero de 1834.

y revelando en todas sus acciones su intento de obrar dictatorialmente, la Junta Departamental de Jalisco elevó una iniciativa á las Cámaras, proponiendo que se hiciese efectiva la responsabilidad del Gobierno, se derogasen las leyes que imponían contribuciones extraordinarias y se ocupase el Congreso preferentemente de la reforma de los artículos constitucionales, que la experiencia había enseñado ser contrarios á la prosperidad de los departamentos.

Publicada la iniciativa en 1.º de Noviembre (1844) de acuerdo con la guarnición, se invitó á encabezar el movimiento al general D. Mariano Paredes y Arrillaga, quien desde luego aceptó. Santa-Anna salió á batir á los sublevados, dejando encargado el poder al general D. Valentín Canalizo, cuyo personaje creyó oportuno en 29 de Noviembre disolver las Cámaras, agregando á este atentado un segundo contenido en el decreto de 2 de Diciembre, por el que se ordenaba que para continuar en sus cargos los funcionarios y empleados, debían jurar el decreto del 19.

Exitado el pueblo de la capital por estos atropellos, se unió á los diputados y á una gran parte de la guarnición, y se pronunció el día 6, despojando á Canalizo de la presidencia y haciendo entrar en su lugar al presidente del Consejo D. José Joaquín de Herrera.

Antes que la capital, la asamblea departamental de Puebla protestó en 3 de Diciembre contra los actos de

Canalizo. Al tenerse conocimiento en Córdoba de estos sucesos, se reunió al medio día del 8 una gran masa de pueblo, acaudillada por D. José Manuel Iruvas, la que se dirigió á la casa de D. Rafael Soto, síndico del ayuntamiento y hombre muy respetable por su honorabilidad; para pedirle que dirigiese la manifestación. Reunido inmediatamente el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, á solicitud de Soto, expúsose el objeto de los peticionarios, después de lo cual se hizo concurrir á la sesión á la mayor parte de los principales vecinos.

En atención: á que el primer deber del pueblo es sostener su soberanía, y ésta había sido atacada mandándose disolver el Congreso; á que sólo el pueblo puede quitar la representación nacional y de ninguna manera el gobierno; á que los supremos poderes sólo deben ser obedecidos en tanto que se sujeten á las Bases constitucionales y á las leyes, por ser éstas la expresión de la voluntad popular; á que en aquellos momentos el pueblo sostenía las Bases constitucionales y las leyes, y á que por lo mismo la facultad que se había tomado el Presidente interino era contra la voluntad del pueblo soberano; se acordó por la asamblea reunida como dejamos dicho: 1.º desconocer la autoridad con que el Supremo Gobierno de la República había expedido su decreto del 29 de Noviembre; 2.º no reconocer en la ciudad de Córdoba y en los municios

pios de su comprensión, otra autoridad que la establecida conforme á las *Bases orgánicas*; y 3.º poner en conocimiento del Gobierno Departamental la actitud de Córdoba, protestándole su obediencia, menos en lo que se opusiera á su pronunciamiento. Festejado el suceso con los acostumbrados repiques, la mayor parte de los concurrentes se retiraron á sus hogares, con excepción de un regular grupo armado que, á las órdenes de Iruvas, se acuarteló dispuesto á la defensa. (1)

El día 9 levantó una acta semejante Orizaba y el 10 se tuvo noticia de este acontecimiento, así como de los de la capital del 6. El Ayuntamiento mandó en consecuencia disolver las fuerzas y dirigir una comunicación congratulatoria al Congreso, protestándole su obediencia y haciendo valer su decisión, manifestada públicamente desde el 8. (2)

Santa-Anna supo lo ocurrido en México á tiempo que marchaba para el Bajío; cambiando de intento regresó sobre la capital, y no atreviéndose á atacarla hostilizó á Puebla, ante cuya ciudad hubo de retirarse casi totalmente abandonado por los suyos. Aprehendido poco después en Jico, fué encerrado en la fortaleza de Perote, y en seguida desterrado del país: estas

(1) Archivo Municipal.

(2) *Ibid.*

noticias se celebraron en Córdoba con misa de gracias y otras señales de regocijo.

Al saber que Santa-Anna avanzaba del Bajío hacia México, se armaron en Córdoba doscientos y pico de hombres, con fusiles mandados por las autoridades superiores del Departamento, para uso de los guardias nacionales que acababan de ser organizados; entre los alistados se encontraron hasta algunos municipales. Por su parte el Gobierno Supremo había mandado vigilar estrechamente á los transeuntes, y envió al coronel D. Mariano Cenobio á fortificar el Chiquihuite.

Poco antes de la caída de Santa-Anna (Octubre 24 de 1844) el Ayuntamiento, obrando de conformidad con el reglamento de instrucción de 5 de Diciembre de 1840, declaró *nacional* el Colegio literario, aumentando los nuevos gastos el enorme déficit de las arcas municipales. El Cabildo pretendió por ello volver la instrucción á su primitivo estado, pero desaprobadada su conducta por la Junta departamental, no pudiendo pagar á sus empleados, introdujo la desmoralización cubriendo sus sueldos á los protegidos y dejando perecer á todos los demás servidores del municipio.

Algunos dias más tarde fueron inauguradas, á iniciativa particular, clases nocturnas gratuitas de Aritmética, elementos de Geometría y Dibujo lineal, para provecho de los artesanos.



CAPITULO XXIII.

Temblores de tierra.—Inseguridad pública.—Rencillas contra los partidarios de Santa-Anna.—Nueva división territorial.—Pronunciamiento de D. Mariano Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí.—Apertura del colegio de niñas educandas.—Principio de la guerra contra los norte-americanos.—Pronunciamiento en Coatepec.—Pide el Ayuntamiento el cambio de sistema de gobierno.—Restablecimiento de la federación.—Reorganización de la guardia nacional.—Marchan á Veracruz los guardias nacionales de Córdoba y Coscomatepec.—Contribuciones extraordinarias.—Capitulación de Veracruz.—La guardia nacional de Córdoba marcha á la Soledad, regresando en seguida á tomar posiciones en el Chiquihuite.—Sublevación de los sargentos de la guardia nacional.—Rivalidades entre los nacionales de Córdoba y Orizaba.—Orden general de armamento.—Da principio la campaña de guerrillas.

El gobierno del general D. José Joaquín de Herrera, sucesor de Canalizo, no produjo sucesos pro-

noticias se celebraron en Córdoba con misa de gracias y otras señales de regocijo.

Al saber que Santa-Anna avanzaba del Bajío hacia México, se armaron en Córdoba doscientos y pico de hombres, con fusiles mandados por las autoridades superiores del Departamento, para uso de los guardias nacionales que acababan de ser organizados; entre los alistados se encontraron hasta algunos municipales. Por su parte el Gobierno Supremo había mandado vigilar estrechamente á los transeuntes, y envió al coronel D. Mariano Cenobio á fortificar el Chiquihuite.

Poco antes de la caída de Santa-Anna (Octubre 24 de 1844) el Ayuntamiento, obrando de conformidad con el reglamento de instrucción de 5 de Diciembre de 1840, declaró *nacional* el Colegio literario, aumentando los nuevos gastos el enorme déficit de las arcas municipales. El Cabildo pretendió por ello volver la instrucción á su primitivo estado, pero desaprobadada su conducta por la Junta departamental, no pudiendo pagar á sus empleados, introdujo la desmoralización cubriendo sus sueldos á los protegidos y dejando perecer á todos los demás servidores del municipio.

Algunos dias más tarde fueron inauguradas, á iniciativa particular, clases nocturnas gratuitas de Aritmética, elementos de Geometría y Dibujo lineal, para provecho de los artesanos.



CAPITULO XXIII.

Temblores de tierra.—Inseguridad pública.—Rencillas contra los partidarios de Santa-Anna.—Nueva división territorial.—Pronunciamiento de D. Mariano Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí.—Apertura del colegio de niñas educandas.—Principio de la guerra contra los norte-americanos.—Pronunciamiento en Coatepec.—Pide el Ayuntamiento el cambio de sistema de gobierno.—Restablecimiento de la federación.—Reorganización de la guardia nacional.—Marchan á Veracruz los guardias nacionales de Córdoba y Coscomatepec.—Contribuciones extraordinarias.—Capitulación de Veracruz.—La guardia nacional de Córdoba marcha á la Soledad, regresando en seguida á tomar posiciones en el Chiquihuite.—Sublevación de los sargentos de la guardia nacional.—Rivalidades entre los nacionales de Córdoba y Orizaba.—Orden general de armamento.—Da principio la campaña de guerrillas.

El gobierno del general D. José Joaquín de Herrera, sucesor de Canalizo, no produjo sucesos pro-

pios de la historia de Córdoba, no siendo de registrarse en esa época más que acontecimientos del orden natural, tales como una serie de temblores que se hicieron sentir en 6 y 9 de Marzo y 7, 11 y 18 de Abril de 1845; el 11 de Abril se repitieron por tres veces los temblores: los del 9 de Marzo y 7 de Abril duraron un minuto y un minuto y medio respectivamente. Sin embargo, ninguno de ellos ocasionó daños de consideración.

Aun cuando la comarca se hallase tranquila por haberse dado una tregua los pronunciamientos, la administración estaba muy lejos de ser perfecta. La policía sobre todo, recientemente creada, había sido á tal punto descuidada, que la inseguridad de los habitantes llegó á ser en extremo notable, habiéndose dado el caso—en Julio—de que una casa del centro de la población fuese asaltada tres noches consecutivas, por una gavilla en parte montada.

Las rencillas contra los partidarios de Santa-Anna no se apagaron con el advenimiento del presidente del Consejo al poder; así es como vemos al Ayuntamiento de Jalapa pedir el 20 de Agosto la elección de nueva Asamblea departamental, en atención á que los individuos de la existente se ocultaban temerosos de ultrajes y atentados por haber jurado el decreto de disolución de la Cámara. Transcribió el oficio de petición al Ayuntamiento de Córdoba, por el de Jalapa,

aquel lo hizo suyo, apoyando la idea de que el gobierno del Departamento se radicase firmemente en la última ciudad citada, ó bien se erigiese un nuevo departamento compuesto de los distritos de Jalapa, Orizaba, Córdoba y Jalacingo. (1)

El suceso más trascendental para Córdoba, del nuevo Gobierno, fué la división territorial establecida en el decreto de 4 de Noviembre del mismo año, siendo gobernador D. Antonio M. Salonio, por el que se mandó separar del distrito de Córdoba el partido de Cosamaloapan, agregándosele en cambio el partido de Huatusco.

El gobierno de Herrera no fué duradero; cayó en los primeros días de Enero de 1846, al golpe de la traición del general Paredes, cuya autoridad se apresuraron á reconocer los funcionarios de Córdoba, á pesar de que en 31 de Diciembre anterior habían acordado elevar una exposición al gobernador, protestando su obediencia y estar dispuestos á no reconocer otro gobierno que el constituido.

El pronunciamiento de D. Mariano Paredes y Arriaga se efectuó en San Luis Potosí, con una división que se le había confiado para detener al ejército invasor norte-americano, cuya guerra se iniciaba. ®

Antes de entrar á la narración de los sucesos que se relacionan con la citada colisión extranjera, á fin

(1) Archivo municipal.

de no perder el orden cronológico que nos hemos propuesto seguir, llamaremos la atención sobre dos sucesos, nefasto el uno y próspero el otro, que tuvieron lugar en los primeros días del año de 1846. Es el primero un furioso huracán que en 17 de Enero causó perjuicios de mucha consideración; el segundo lo constituye la apertura solemne, el sábado 21 de Febrero, del Colegio de niñas educandas, bajo la dirección de D.^a Concepción Maldonado: se recordará que el mencionado colegio, debido á la generosidad de la señora Frivas, pasó por mil vicisitudes antes de ser abierto al público, casi un siglo después de hecho el legado: la misma donante desvirtuó algún tanto la importancia de su obra, dejando estatuida la exclusión de la clase indígena, pues según su voluntad sólo debían ser admitidas las niñas españolas, hijas legítimas, de buenas costumbres y pobres. (1)

Conocidos generalmente son los orígenes de la desastrosa guerra con los Estados Unidos del Norte, cuya causa directa fué la protección que en provecho de un ensanchamiento de territorio concedieron á los rebeldes colonos de Texas. El Gobierno mexicano consideró rotas las hostilidades con la aprobación dada por el senado norte-americano, en 1845, á la anexión de aquella provincia, fracasando con esto los

(1) Archivo municipal.

preliminares de arreglo que para el reconocimiento de la independencia texana, habíanse iniciado durante el gobierno del general Herrera.

Las primeras acciones de guerra tuvieron lugar en el norte contra las fuerzas del general Zacarías Taylor, en tiempo de Paredes, y el Gobierno pensó desde luego en arbitrarse recursos para la campaña, imponiendo en Junio una contribución extraordinaria.

El gobierno de Paredes muy pronto se hizo antipático á la nación por sus marcadas tendencias monárquicas, cuyos principios, que habían sido defendidos por Gutiérrez Estrada desde 1840, fueron vueltos á sostener con calor en las columnas de "El Tiempo" por el célebre D. Lucas Alamán. Esto dió origen á que en 20 de Mayo (1846) estallase un pronunciamiento en Guadalajara, y á que Paredes se retirase del poder con objeto de batir á los sublevados, dejando en su lugar al general D. Nicolás Bravo.

Antes de que se efectuara lo último que dicho dejamos, Coatepec se pronunció al grito de "Federación y Santa-Anna;" el Ayuntamiento de Córdoba acordó desde luego tomar providencias para impedir que la revolución cundiese al municipio, en atención á que en él había muchos desafectos al orden constituido. Con idéntico fin se expidieron proclamas exitando á la concordia tan necesaria en aquellos momentos, en los que era preciso rechazar al invasor extranjero:

Cambiando, sin embargo, de ideas, el Ayuntamiento pidió á los pocos días—Julio 3—el cambio de sistema de gobierno en republicano, representativo, popular. (1)

El 31 del mismo mes tocó su turno de pronunciarse á la plaza de Veracruz, y en 4 de Agosto siguiente lo hizo en la Ciudadela (México) el general D. José Mariano Salas. A consecuencia de estos hechos Salas sustituyó á Bravo en la presidencia y en 22 de Agosto se restableció, por medio de un decreto, el federalismo.

Antes de la fecha del decreto citado—15 de Agosto—el Ayuntamiento elevó al Gobierno una segunda exposición, pidiendo la renovación de la Asamblea departamental; pocos días después de ella—27—secundaba la iniciativa del puerto de Veracruz para que fuese nombrado gobernador el general D. Juan Soto (2). Aunque la renovación de la Junta departamental no era cosa que correspondía al nuevo régimen, el Cabildo probó con las exposiciones citadas su aquiescencia al cambio de instituciones.

La tranquilidad del vecindario de Córdoba se mantuvo durante todo este período, inalterable. Con el cambio de forma de gobierno tomó el título de departamento, compuesto de los cantones de Córdoba y

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

Huatusco; la primera autoridad local volvió á denominarse jefe político.

Mientras tanto continuaba la guerra contra los invasores, hacían éstos llegar una escuadra hasta las aguas del Golfo, cuyas fuerzas establecieron formalmente el bloqueo de los puertos en 20 de Mayo.

Entre las medidas dictadas por el gobierno del general Salas para fomentar la defensa, puede citarse la orden para reorganizar la guardia nacional conforme á las bases de 1829. Dicha orden fué publicada en Córdoba, por bando solemne, el 6 de Setiembre; puesta en práctica desde luego, púdose en 22 de Octubre hacer bajar á Veracruz el batallón creado en la ciudad. A los pocos días se hizo otro tanto con los nacionales de Coscomatepec, constituidos en escuadrón de caballería.

La guardia nacional de Córdoba, sostenida en Veracruz por los fondos de su Ayuntamiento con sólo dos mil pesos, pronto careció de todo, haciéndose necesario ordenar el regreso de las tropas á sus hogares, á los dos meses de la partida, llegando los soldados casi desnudos y hambrientos. (1)

El Gobierno Supremo continuaba en su tarea de procurarse arbitrios para la guerra. Pocos días antes de entregarse el mando á Santa-Anna, electo para

(1) Archivo municipal.

ocupar la presidencia, pensando el general Salas encontrar recursos en el clero, decretó en 19 de Noviembre una contribución de dos millones de pesos (1), realizable por medio de libranzas giradas contra los bienes de la iglesia, las cuales debían ser pagadas á los dos años de su aceptación. Dichos libramientos serían repartidos entre los habitantes en calidad de préstamo forzoso: de este modo se designaron doce mil pesos al departamento de Córdoba, de los que ocho mil al cantón de este nombre y cuatro mil al de Huatusco.

No habiendo sido aceptadas las libranzas por quienes debieran haberlo hecho, el Congreso decretó en 11 de Enero del siguiente año de 1847, su famosa ley por la que se arbitraba quince millones de pesos, pudiendo para ello el Gobierno, hipotecar ó vender bienes de manos muertas; á dicho decreto se opuso el clero con excomuniones y por medio del púlpito, á la vez que se originaban tumultos en algunos lugares. Tomando parte en la desaprobación de la ley, el Ayuntamiento pidió á la Legislatura iniciase ante el Congreso su derogación, aduciendo diversos razonamientos y haciendo suya la argumentación de la Legislatura de Querétaro, declarada abiertamente en contra del decreto del 11 de Enero.

(1) Otra contribución de 2 de Octubre, no le había dado resultado.

Por decreto de 5 de Febrero, recibido en Córdoba el 13, se impuso todavía al Estado de Veracruz un préstamo forzoso de cuarenta mil pesos, designándose á la ciudad de Córdoba tres mil quinientos.

Entre tanto seguían avanzando los ejércitos norteamericanos. El del lado de oriente, después de tentativas contra Alvarado y San Juan Bautista de Tabasco, se disponía á atacar á Veracruz, cuya plaza defendía un ejército de cuatro mil hombres, compuesto de tropas regulares y de guardias nacionales de Veracruz y Orizaba, todo á las órdenes del general Morales.

Dispuestas en Antón Lizardo las tropas de desembarco, comenzó éste el 9 de Marzo, efectuándose desde luego un encuentro con una fuerza de caballería de la Orilla, que se hallaba en la playa. Veracruz y Ulúa trataron de molestar el avance de los invasores, quienes rompieron formalmente el fuego contra la plaza el 22, siguiéndose un semi-salvaje bombardeo por cinco días, hasta el 27 del mismo Marzo en que se firmó la capitulación.

Remediado en parte el mal estado del batallón de guardia nacional de Córdoba, volvió á recibir orden de marchar á Veracruz. Púsose en movimiento con un activo de cuatro compañías, al mando de D. José M. de Cevallos Cabo y de su segundo D. Francisco A. Mateos. En ausencia de los nacionales quedó confia-

da la custodia de la ciudad á los comerciantes y empleados, armados al efecto.

La guardia cordobesa llegó á la Soledad el domingo de *Ramos* 28 de Marzo, á pernoctar en aquel lugar. A la madrugada del lunes, en los momentos en que se disponía á continuar su camino, recibióse un correo procedente de Veracruz, con la primera noticia de la capitulación y la de que en aquel día se haría la entrega de la plaza; á pocos instantes ratificaron lo anterior los nacionales de caballería de Coscomatepec, que en dispersión llegaron á la Soledad, después de haber contribuido á la defensa de Veracruz desde la orilla ó alrededores, en uno de cuyos encuentros fueron desbaratados.

El mismo correo portador de la nueva de la capitulación, comunicó al comandante de los nacionales D. José M. de Cevallos Cabo la orden de contramarchar al Chiquihuite—cuyo punto había sido mandado fortificar provisionalmente de antemano—con la consigna de detener y reunir á los dispersos que pasaran por el lugar. Así se hizo; el batallón de nacionales recogió un regular número de soldados, entre los que se contaba una banda que logró escapar del invasor sus cornetas y tambores.

El jueves santo algunos sargentos de la guardia nacional insubordinaron á la clase de tropa, obligando á los jefes á emprender la retirada á Córdoba. Al

siguiente día hicieron su entrada á la ciudad, á tambor batiente y seguidos de un considerable número de dispersos sin armas; como es consiguiente el batallón fué severamente reprendido por las autoridades superiores, no habiéndosele impuesto ningún castigo, sin duda por la consideración de que se tenía necesidad de sus servicios.

Sin embargo, la pena más dura que podían haber sufrido los guardias cordobeses, les fué dada por los nacionales de Orizaba, á tiempo de cruzar la ciudad con dirección á sus hogares. Al pasar, en efecto, frente al cuartel de aquellos les llamaron á gritos con frases denigrantes para su valor. Este suceso dió origen á que al entrar á Córdoba, pocos días más tarde, una compañía de nacionales orizabeños, los de Córdoba se insubordinaran otra vez, saliendo á la calle con ánimo de batirse con sus rivales y originándose un tumulto, que por fortuna pudo ser dominado por el comandante militar de la plaza. Violentamente envió el citado jefe un pelotón al mando del teniente D. Miguel Pino, quien restableció el orden favoreciendo la retirada de la fuerza de Orizaba (1).

(1) Para completar los detalles de los sucesos narrados nos hemos valido de la tradición oral, comunicada por testigos oculares contestes. En la ocasión presente debemos hacer especial mención de D. José M. Cevallos Illescas, ayudante en 1847 de la guardia nacional.

Algunos días antes de la ocupación de Veracruz por los americanos, el Ayuntamiento comunicó por cordillera—11 de Marzo—á los tenientes de justicia de la línea de oriente del cantón, que auxiliasen por cuenta de las arcas municipales de Córdoba, á los emigrados de Veracruz que lo necesitasen (1).

El invasor avanzó por el camino de Jalapa, en donde Santa-Anna le opuso resistencia en el punto llamado Cerro Gordo, con una nueva derrota de las armas nacionales.

Algunos días antes—4 de Abril—el Gobierno del Estado expidió un decreto para que todo ciudadano útil, de 16 á 50 años de edad, se presentase en el término de veinticuatro horas á la autoridad civil, con las armas que poseyera, á fin de activar la defensa del territorio. Con el mismo fin se impidió el tránsito á través de la región ocupada por el ejército de oriente, á menos de no estar provisto de pasaporte.

Después de su derrota de Cerro Gordo, Santa-Anna pasó á Orizaba, retirándose de allí á la capital. Antes de eso organizó guerrillas que hostilizasen al enemigo, las cuales fueron con el tiempo más perjudiciales que útiles, pues á su sombra y aún por ellas mismas se practicó en grande escala el bandidaje.

(1) Archivo municipal.

Para el mando de esas guerrillas fueron nombrados jefes especiales á cada región: en la de Córdoba quedó el comandante de escuadrón D. Tomás Marín. (1)

(1) Archivo municipal.





CAPTULO XXIV.

Temores de que las fuerzas norte-americanas invadan á Córdoba.—Nueva contribución de guerra.—Acuerda el Ayuntamiento la manera como debe conducirse en frente de la invasión.—El Ayuntamiento de 1848 vuelve á poner á discusión el mismo asunto.—Enviase una comisión cerca del general Lane.—Entran las fuerzas norte-americanas á Córdoba.—Disolución del Ayuntamiento.—La Administración en poder de los invasores.—El juez norte-americano Mortimer desaparece llevándose fondos de la municipalidad.—Regreso del jefe político á Córdoba.—Los norte-americanos desocupan la ciudad.

Justamente temeroso el Ayuntamiento de que Córdoba fuese á su vez invadida por las fuerzas norte-americanas, consultó al Gobierno del Estado la con-

ducta que debería observar, decidiendo el Gobernador en 31 de Mayo que se procediese al arreglo del archivo y á su traslación á Coscomatepec, que se favoreciese la salida del vecindario, y que á la aproximación del enemigo abandonasen el lugar todos los empleados, menos una comisión del Ayuntamiento que había de quedar con el objeto de pedir al invasor garantías para las propiedades y para los habitantes que no hubieran abandonado sus hogares. El Cabildo sometió la orden del Gobierno al juicio de una comisión, la que presentó su parecer en 25 de Junio, defendiendo con calor los regidores D. Crisanto Hernández y D. José Manuel González, la idea de que el Ayuntamiento no debía abandonar la ciudad, sino antes bien permanecer en ella para mejor garantir á los habitantes contra los desmanes posibles de los invasores. No habiendo podido ponerse de acuerdo los capitulares, el asunto pasó de nuevo á la comisión. (1)

Parece irregular que sometido espontáneamente el Ayuntamiento á la opinión del Gobernador del Estado, pusiese á discusión las órdenes de éste. Sin poder explicar la causa de ello, consignamos simplemente el hecho histórico; después veremos el giro que tomó el asunto. ®

Por la misma época á que nos venimos refiriendo fueron promulgadas las reformas hechas por el Go-

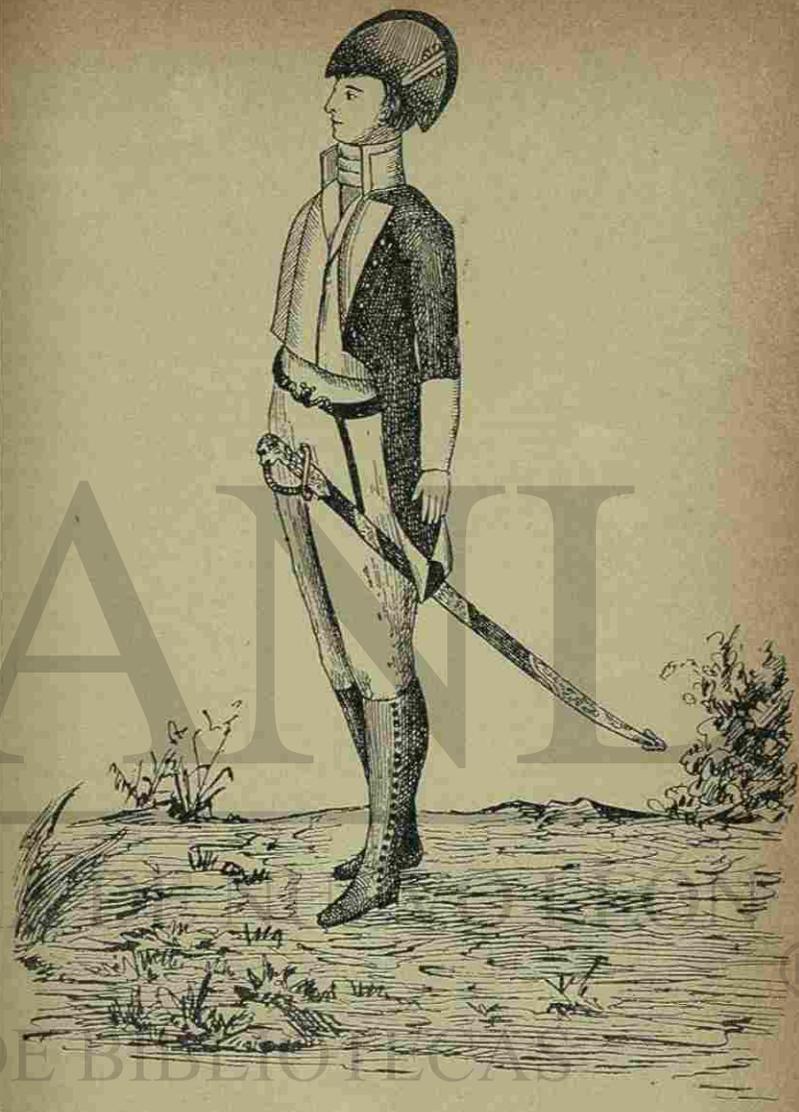
(1) Archivo municipal.

bierno general á la Constitución de 1824, las que se juraron por las autoridades de Córdoba el 20 de Junio.

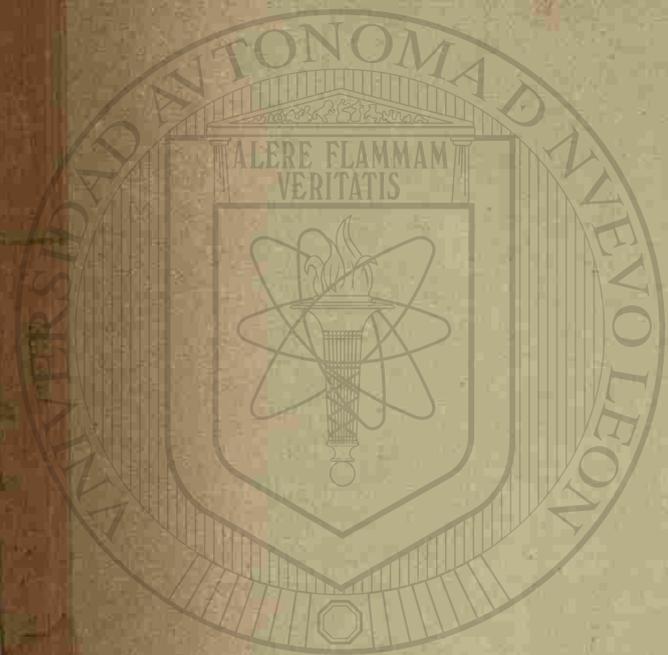
Hacia los primeros dias de Agosto el teatro de la guerra fué trasladado al Valle de México, continuando con suceso adverso hasta la toma de la capital y la traslación del Gobierno Supremo á Querétaro.

Para continuar la campaña el Gobernador del Estado decretó el 27 de Setiembre un subsidio extraordinario de guerra, consistente en el pago de una cantidad igual á un mes de renta, hecho por los propietarios de fincas urbanas, de medio mes á los inquilinos no acomodados y de un mes entero á los demás locatarios; quedaron esceptuados los pequeños propietarios; la contribución se cubriría por plazos en tres meses consecutivos.

Los acontecimientos hacian temer entre tanto cada vez más, que tocase su turno á Córdoba de ser ocupada por las tropas de los Estados Unidos. La comisión á quien habia pasado en estudio la orden del Gobernador del Estado, de que antes hablamos, presentó en 23 de Diciembre un nuevo dictamen firmado por D. Crisanto Hernández, D. José M. Sosa y D. José M. Herrera, en el que estos regidores defendian de nuevo el pensamiento de que la Corporación municipal debía permanecer en la ciudad, declarada aquella en sesión permanente desde el momento en que comenzase la invasión, para exigir al jefe que la efectuara



Uniforme del batallón "Patriotas distinguidos de Fernando VII."
(Según un dibujo que se conserva en el Archivo Municipal.)



el respeto al derecho de gentes; la asamblea no cejaría en su propósito aún cuando fuera disuelta por la fuerza, en cuyo caso levantaría una acta de prótesta. Respecto del archivo consultaba el dictamen su traslación á lugar seguro. Después de una detenida discusión el Ayuntamiento acordó de conformidad con la opinión de sus comisionados. (1)

El 1.º de Enero de 1848 se dió posesión, como de costumbre, al nuevo ayuntamiento, á quien tocó tratar directamente con los norte-americanos. El 15 del mismo mes se tuvo conocimiento de la aproximación á Orizaba de un fuerte número de tropas invasoras, puestas á las órdenes del general Lane. Reunida en el acto la Asamblea municipal en sesión extraordinaria, se acordó convocar para el mismo día una junta de notables que fijase la conducta de las autoridades. En la mencionada junta fué adoptado el acuerdo del ayuntamiento del año antecedente, variando la expresión "pedir garantías" por "pedir la seguridad de las propiedades etc." A continuación declaró el Ayuntamiento que no se hacía responsable de los actos que se cometieran contra los americanos del Norte sin su consentimiento. (2)

Con este acto comenzaron á dar pruebas los muní-

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

cipes de que los guiaba un propósito menos patriótico que el que animaba al Cabildo anterior.

En la misma sesión á que nos venimos refiriendo, fueron nombrados para acercarse al general Lane, el presidente municipal D. José Joaquín de Apresa, el regidor Dr. D. Francisco Talavera, el cura párroco D. Eusebio Espetillo, el rector del Colegio Lic. D. José M. Ocampo y los vecinos extranjeros D. Pedro Prevost y D. Francisco Mayobre. Dicha comisión conferenció con el general Lane en Orizaba, contestando ese jefe por escrito—en 26 del mismo Enero—que no sabía si ocuparía á Córdoba, pero que si lo hacía garantizaba el respeto á la propiedad, á la religión y á la justicia, como lo habían ofrecido todos los jefes americanos; agregaba que se complacía en observar la actitud pacífica y amistosa del Ayuntamiento cordobés. (1)

El 13 de Febrero el coronel Bankhead, nombrado comandante militar y gobernador civil de Orizaba y Córdoba, ocupó esta última ciudad, tomando cuarteles en las Casas de Cabildo, Aduana, Factoría, Colegio literario, Escuela de niños y Hospital de mujeres, y además algunas casas particulares para habitación de los jefes y establecimiento de oficinas y dependencias. Desde el momento de la ocupación la pobla-

(1) Archivo municipal.

ción entera se aisló del invasor, encerrándose las familias en sus casas, sin abrirse en la mayor parte de éstas ni aún las ventanas; debe esceptuarse de dicho aislamiento á la mayor parte del comercio y á varios municipios y extranjeros.

Es indudable que las fuerzas norte-americanas no tuvieron necesidad de ocupar á Córdoba, después de haberse adueñado de la ciudad de México y de otras plazas importantes; pero queriendo el Gobierno de los Estados Unidos obligar al país á pedir la paz, ordenó á sus generales en campaña que continuasen las hostilidades y que impusiesen fuertes contribuciones de guerra. Scott hizo observaciones y en tal virtud se le comunicó oficialmente que el ejército debía vivir sobre el país, como el medio más eficaz de que las clases acomodadas y productoras se empeñasen en la terminación de la guerra. Como consecuencia de esto Scott prohibió desde luego el pago de las rentas de edificios públicos ó particulares ocupados por sus tropas, y con fecha 15 de Diciembre declaró, por una orden general, que el país seguiría militarmente ocupado hasta que pidiera la paz; abolió los estancos, entre ellos el del tabaco; prohibió el pago de contribuciones á las autoridades mexicanas, y anunció una nueva tarifa de impuestos que deberían satisfacerse al invasor. (1)

(1) *E. de Olavarria y Ferrari. Op. cit.*

A la aproximación de los norte-americanos el jefe político D. Rafael Soto abandonó la población con sus empleados, quedándose de éstos sólo los que dependían de la Asamblea municipal.

Al siguiente día de su llegada Bankhead hizo reunir á los capitulares en sesión extraordinaria, con objeto de enterarse del estado que guardaban los distintos ramos del municipio, indicando en seguida en la misma sesión—por medio de su intérprete—que ó debían disminuirse los gastos ó aumentarse las contribuciones: luego ordenó que los impuestos fuesen pagados á los agentes del Gobierno de los Estados Unidos, que los delitos graves fuesen juzgados por una comisión militar, conforme á la ley marcial expedida por el general Scott, y que de los leves entendiera un juez, único para todo el distrito, cuyos emolumentos serían pagados por los pueblos de la comprensión. Finalmente, el mismo coronel pidió una noticia detallada de las fincas y demás intereses que existieran, pertenecientes al Gobierno general, y exigió le fuesen entregados cinco mil tercios de tabaco que se almacenaban en Córdoba: respecto de esto último opuso resistencia el presidente D. José Joaquín de Apresa, en razón á que el tabaco pertenecía á los cosecheros y no al Gobierno; insistiendo Bankhead en su pretensión, fué convocada y reunida la diputación de cosecheros para que aclarase el punto, pero aun-

que la mencionada junta defendió sus intereses no pudo impedirse que los invasores se apoderaran de todo el tabaco existente en la plaza. (1)

Antes de dar fin á la sesión del Ayuntamiento á que nos venimos refiriendo, el coronel norte-americano declaró que, en virtud de estar llenos de guerrillas los alrededores y de saber que éstas eran auxiliadas con noticias y dinero por individuos de la población, haría recaer el castigo en el vecindario si los convoyes sufrían en su tránsito. Semejante arrogancia fué tímidamente contestada por Apresa, tratando de desvanecer el hecho de que las guerrillas contasen con la cooperación de los cordobeses. (2)

El 15 volvió á ser convocado el Ayuntamiento para oír la petición de Bankhead de las cuentas detalladas de los años de 1846 y 1847, y la declaración de quedar disuelta la corporación. En efecto, dióse aviso de que estando nombrado el juez del distrito, cesaban en su ejercicio los alcaldes, quienes entrarían á formar parte del Consejo municipal, cuyo presidente sería el alcalde primero, siendo vocales los regidores que funcionaban; la sindicatura quedaba suprimida. Todo el Cabildo protestó de la determinación, suscitándose una acalorada discusión, que cortó el americano diciendo que el que no quisiera continuar con el

(1) Archivo Municipal.

(2) *Ibid.*

carácter que él indicaba sería sustituido por otro individuo elegido por él, á cuya arrogante decisión se doblegaron los concejales presentes, menos el alcalde segundo D. José M. Hernández Mora que en el acto se retiró. (1)

Como consecuencia de lo anterior, Bankhead comunicó por escrito, en la noche del 16, que quedaban nombrados vocales del Consejo municipal D. José Joaquín de Apresa, D. José Mariano Leiva, D. Francisco Talavera, D. José María Flores, D. Domingo Alvarez, D. Joaquín Carbajal y D. Crisanto Hernández, todos antiguos regidores, á quienes se asociaron para completar el número, los vecinos D. Juan Rosell y D. Jacinto Arnaud (2). Preveníase en el mismo oficio que las decisiones del Consejo para ser cumplidas, debían tener la aprobación previa del comandante de la guarnición; que se procediese inmediatamente al cobro de todos los adeudos al municipio; que se licenciase la guardia nacional y que se crease un cuerpo de policía, cuyas únicas armas fuesen bastones con puntas de fierro. Determinábase al mismo tiempo que delitos debían ser juzgados por la comisión militar, de que ya hicimos mérito, y cuales por el juez militar, de que ya también hablamos; dejábase al

(1) Archivo municipal.

(2) Véase el documento núm. 10 en el *Apéndice*.

tesorero de la municipalidad D. Ignacio Ortega su empleo, pero se reservaba al jefe de las fuerzas nombrar secretario de la misma municipalidad, cuyo cargo fué confiado posteriormente al coronel norte-americano Fitz Patrick, quien también había de ser secretario del juez ya designado Mr. Charles Mortimer. (1)

La tesorería municipal pasó en seguida, de hecho y sin orden expresa, á cargo del juez Mortimer, quien después de haber cobrado su sueldo y de haber coleccionado la suma de 1756 pesos 5 reales, desapareció con los fondos en unión de su secretario. El Consejo municipal pidió al comandante de la plaza que dictase las órdenes conducentes á recobrar lo robado, mas aquel se limitó á contestar que no tenía noticia de nada que no hubiera sido entregado al mismo Consejo. En lugar de Mortimer fué nombrado Mr. J. S. Rowland. (2)

Por ese tiempo—Marzo 24—se dió aviso á los funcionarios de Córdoba de haber sido celebrado un armisticio con el invasor, en 29 de Febrero, en espera de la ratificación del tratado de paz concertado el 2 del mismo mes. Como consecuencia de ello Soto regresó á la ciudad, quedando reinstaladas las autoridades legales en 30 del mismo Marzo.

Por falta de local los norte-americanos no devol-

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

vieron todos los edificios por ellos ocupados, según lo prevenía uno de los artículos del armisticio. El Ayuntamiento hubo, pues, de celebrar sus sesiones en la casa del presidente, hasta el día de la desocupación final de Córdoba.

Dicha desocupación se efectuó el 13 de Junio, día siguiente á la total evacuación de la capital de la República. Al retirarse las fuerzas invasoras fungía de comandante militar de dichas fuerzas el coronel Stoktin. (1)

Con posterioridad á los hechos citados fueron separados de sus empleos—en 14 de Setembre—cinco regidores que transigieron con la invasión, dictándose la orden en virtud del decreto núm. 35 de 17 de Junio de 1848, que amnistiaba á los comprendidos en la prevención final del artículo 8.º del decreto núm. 21 de 22 de Setiembre del año antecedente, pero mandándolos salir de las corporaciones municipales, si á ellas pertenecían.

(1) Archivo municipal.



CAPITULO XXV.

Reorganizase la administración pública.—Exposición del Ayuntamiento en contra de la tolerancia de cultos.—Diversos sucesos.—Epidemia de cólera.—La cuestión del tabaco.—Graves sucesos á que dió origen.—Dispónese la traslación de los tianguis, de los domingos á los viernes.—Vese obligado el Ayuntamiento á derogar el bando que lo disponía.—Petición de D. Manuel Gómez Saravia.—Pre tensiones de los amotinados.—Enérgica actitud de D. Pedro P. Delgado y del Lic. D. Fernando J. Corona.—Protesta el vecindario contra la conducta de los amotinados.

Apenas desapareció la invasión asomó de nuevo su faz la guerra civil; por fortuna los sublevados fueron vencidos, no registrándose en seguida sino pequeños alzamientos y motines que carecen de importancia.

vieron todos los edificios por ellos ocupados, según lo prevenía uno de los artículos del armisticio. El Ayuntamiento hubo, pues, de celebrar sus sesiones en la casa del presidente, hasta el día de la desocupación final de Córdoba.

Dicha desocupación se efectuó el 13 de Junio, día siguiente á la total evacuación de la capital de la República. Al retirarse las fuerzas invasoras fungía de comandante militar de dichas fuerzas el coronel Stoktin. (1)

Con posterioridad á los hechos citados fueron separados de sus empleos—en 14 de Setembre—cinco regidores que transigieron con la invasión, dictándose la orden en virtud del decreto núm. 35 de 17 de Junio de 1848, que amnistiaba á los comprendidos en la prevención final del artículo 8.º del decreto núm. 21 de 22 de Setiembre del año antecedente, pero mandándolos salir de las corporaciones municipales, si á ellas pertenecían.

(1) Archivo municipal.



CAPITULO XXV.

Reorganizase la administración pública.—Exposición del Ayuntamiento en contra de la tolerancia de cultos.—Diversos sucesos.—Epidemia de cólera.—La cuestión del tabaco.—Graves sucesos á que dió origen.—Dispónese la traslación de los tianguis, de los domingos á los viernes.—Vese obligado el Ayuntamiento á derogar el bando que lo disponía.—Petición de D. Manuel Gómez Saravia.—Pre tensiones de los amotinados.—Enérgica actitud de D. Pedro P. Delgado y del Lic. D. Fernando J. Corona.—Protesta el vecindario contra la conducta de los amotinados.

Apenas desapareció la invasión asomó de nuevo su faz la guerra civil; por fortuna los sublevados fueron vencidos, no registrándose en seguida sino pequeños alzamientos y motines que carecen de importancia.

La lucha entre los partidos era, sin embargo, tenaz y sostenida: militaban en los extremos los liberales y los conservadores y defendía el término medio la fracción moderada, la que contaba con el apoyo del presidente de la República general D. José Joaquín de Herrera.

Los primeros días que siguieron á la salida de los norte-americanos, se dedicaron al arreglo de la administración. Desde luego el Cabildo se ocupó con empeño de que fuese restablecido el estanco del tabaco, suprimido como ya hemos visto por el general Scott, á cuyo efecto elevó una solicitud al Gobierno general—por iniciativa del síndico D. Crisanto Hernández—salvando el conducto del Gobierno del Estado, por sabérsele partidario de la abolición de dicho estanco.

Las rentas públicas en general permanecieron en el mayor desorden, no siendo factible por el momento poner arreglo en ellas. A fin de facilitar en lo posible la tarea, por decreto de 13 de Junio fueron libradas temporalmente de la contribución personal—establecida en 1.º de Julio de 1847 en sustitución de las alcabalas—todas las poblaciones que hubieran sido ocupadas por el enemigo durante más de un mes, haciéndose extensiva esa gracia desde el día de la ocupación hasta el 1.º de Mayo. Semejante disposición constituía, por otra parte, un acto de justicia y

equidad, puesto que los pueblos que se hallaban en el caso de la ley, no por haber dejado de pagar las contribuciones del Estado, se vieron libres de fuertes impuestos que tuvieron necesidad de satisfacer al invasor.

Las luchas políticas seguían entre tanto concentrando la atención pública, según dijimos poco ha. Ante la pretensión de los liberales de que se decretase la tolerancia de cultos, los conservadores pusieron en juego todos sus recursos para contrariar la concesión de la libertad pedida; á este efecto se levantó una acta en Puebla, con fecha 7 de Setiembre, en la que se combatía la tolerancia.

Invitados á secundar la exposición los ayuntamientos de Córdoba, Huatusco, Coscomatepec y Amatlán (1), cada uno de estos pueblos redactó su acta de adhesión á la de Puebla. La acta de Córdoba lleva fecha 22 de Octubre, y en su larga y enérgica exposición de motivos se asevera que "no es conveniente á México la tolerancia de cultos, ni está en las facultades del Supremo Gobierno admitirla." Entre los razonamientos expuestos existe uno que dice que "no es la falta de tolerancia lo que nos ha privado de la emigración de Europa, por más de veinticinco años, sino la falta de paz, la ninguna estabilidad de los go-

(1) Sólo mencionamos los pueblos pertenecientes al departamento de Córdoba.

biernos con las continuas y repetidas revoluciones, la falta de garantías y el espantoso desorden de que no hemos salido, capaz de desanimar á los colonos." Al final del escrito hacia entrever el Ayuntamiento sus temores de que la tolerancia de cultos fuera causa y origen de nuevos trastornos. (1)

No tenemos necesidad de decir que el Ayuntamiento de 1848 pertenecía en cuerpo y alma al partido del clero, pero si debemos hacer observar que sus ideas y tendencias no eran las mismas que las de todos los cordobeses, pues no tardaremos en ver aparecer en escena al partido liberal, que hasta entonces se había encontrado en minoría en la antigua colonia de Huilango.

En lucha sorda transcurrió el resto del año y el siguiente de 1849, sin que en ese tiempo se diese ningún suceso de verdadera importancia. Referiremos sin embargo, brevemente los más notables de ellos.

En 11 de Febrero de 1849 se juró la Constitución del Estado de 1825, reformado en 1848.

Para impedir la acumulación de causas en los juzgados, algunas de las cuales sólo se terminaban con la muerte de los reos, inició el Cabildo ante la Legislatura que se expidiese una ley mandando sobreescribir en las causas antiguas, iniciativa que no fué tomada en consideración.

(1) Archivo municipal

En los mismos días—fines de Abril—se instaló en Córdoba una sección de la Sociedad *Amigos del País*, mandada restablecer por decreto de 15 de Marzo (1).

Por un decreto de fecha 18 de Mayo se autorizó al Gobierno para contratar un ferro-carril de Veracruz á México, y por otro de 24 del mismo mes, fueron concedidos á D. Juan de la Granja diez años de privilegio para establecer telégrafos.

A ennegrecer la situación vino la epidemia de cólera asiático, cuya aparición en Nueva Orleans se supo en los primeros días de Abril de 1850. El primer caso observado en Córdoba tuvo lugar el 24 de Julio, cesando enteramente la epidemia en los postreros días de Setiembre. El número total de casos en la ciudad fué de 371 con 181 muertes, ó sea más de cincuenta por mil de mortalidad sobre la población (2). Los barrios más asolados fueron los cercanos al río de San Antonio. (3)

(1) Recibieron nombramiento para formar la sección de Córdoba: Lic. Fernando J. Corona, Presb. Manuel Herrera, Rector del Colegio Lic. José M. Ocampo, Coronel Francisco Antonio de la Hlave, Francisco García y José Joaquín de Aprisa.

(2) Hé aquí el cuadro de la epidemia en la ciudad de Córdoba:

Julio	Enfermos:	4 (1 H. 3 M.)	Muertos:	3 (1 H. 2 M.)
Agosto	Enfermos:	206 (130 H. 76 M.)	Muertos:	97 (54 H. 43 M.)
Setiembre	Enfermos:	161 (82 H. 79 M.)	Muertos:	81 (41 H. 40 M.)
Total	Enfermos:	371 (213 H. 158 M.)	Muertos:	181 (96 H. 85 M.)

(3) Archivo municipal.

La declaración de presidente de la República hecha á favor del general D. Mariano Arista, inauguró—Enero 8—el año de 1851. Dicho magistrado había de tomar posesión de su puesto á los pocos días, dando comienzo á una administración moral y honrada, la cual tenía que ser combatida por todas partes. El tiempo que el Sr. Arista permaneció en el poder, fué para Córdoba particularmente turbulento.

Hizose consistir la primera causa de descontento y de trastornos públicos, en los asuntos referentes á la siembra de tabaco. Como se recordará, general disgusto se originó por el remate de la renta del estanco. Vuelto dicho estanco á la inmediata administración del Gobierno, no llegaron á calmarse los ánimos, antes bien se excitaron nuevamente con el arrendamiento que de la renta se hizo por el general Herrera. Declarado el Congreso general á favor de la anulación del ruinoso contrato que acabamos de citar, presentóse un pretexto plausible para que estallasen motines en distintas localidades del Estado de Veracruz, principalmente en Orizaba.

Verdaderamente los trastornos del orden público fueron provocados en la región tabaquera por la misma empresa del tabaco, á quien convenía que no se efectuasen siembras en un año, con el objeto de poder realizar á buen precio las grandes existencias que tenía en almacén. La empresa puso en actividad á

sus agentes, siendo uno de los más activos y entendidos, el factor de la Renta en Córdoba D. Juan Gómez: El Ayuntamiento hizo en su mayoría causa común con los promotores del desorden, y lo mismo hizo la fracción santa-annista por motivos que se comprenden. De este modo concurren á un mismo fin diversos elementos, los que tomaron como móvil de sus acciones el disgusto popular que ya mencionamos. Ocasión propicia para observar todo ésto fué dada por el motín que tuvo lugar en Orizaba el 6° de Noviembre de 1848.

El arreglo de la deuda interior, establecido por la ley de 30 de Noviembre de 1850, dió motivo á nueva clase de disgustos, hábilmente explotados por los enemigos del Gobierno. Para la conversión de la citada deuda, había quedado establecida una sección liquidataria, entre cuyas cuentas debía figurar una concerniente á los cosecheros de tabaco.

Esta clase de agricultores sufría, entretanto, vejaciones de parte de la diputación encargada de velar por sus intereses. Tal cosa se desprende, por lo menos, de la acusación que de los representantes de los cosecheros se hizo, la cual afirma que al hacer el reparto de las siembras se excluyó á un gran número de agricultores, haciendo figurar en cambio en la lista á extranjeros, á ausentes y hasta algunos menores

de edad, todo con el fin de que el permiso respectivo recayese en miembros de la misma diputación. (1)

En 7 y 8 de Abril de 1851 ocupóse el Ayuntamiento de este grave asunto, á iniciativa hecha por el regidor D. Rafael Prado, quedando tomado el acuerdo de dirigirse oficialmente á la diputación á fin de que suspendiese el reparto de boletas de concesiones de permiso, hasta tanto no determinase el mismo Ayuntamiento lo que convendría hacer en beneficio del público. D. Juan Gómez, á la sazón factor de la Renta, replicó al anterior mandamiento, como era natural y de esperarse, que se hallaba en la imposibilidad de acatar la orden que se le había comunicado, por estar entera y directamente subordinado al Gobierno Supremo y á la Administración general del estanco.

A pesar de ésto los capitulares continuaron en su propósito, y á este fin se reunieron el 9 para escuchar el dictamen de la comisión nombrada en una de las sesiones anteriores, con el encargo de estudiar el asunto. En el dictamen citado, los regidores D. Joaquín Carbajal y D. Antonio Vázquez denunciaban nuevos abusos de la diputación, pues según los individuos citados, habíase dado el caso de que se expedieran boletas á favor de todos los miembros de una

(1) Archivo municipal (esta nota debe extenderse á todo el resto del presente capítulo.)

misma familia, entregándose á otros individuos en blanco, con el visible propósito de que pudiesen negociar los permisos. La comisión consultaba que el Cabildo se dirigiese á las autoridades superiores en demanda de remedio, tanto para cortar los abusos como para calmar la indignación pública.

Dos días después negóse por escrito el jefe político D. Pedro P. Delgado á intervenir en la cuestión; otro tanto había hecho antes el presidente de la Asamblea municipal D. Manuel A. Jiménez, por lo que dejó de concurrir á sesiones presidiendo en su lugar D. José Manuel Acuña.

Al apoyar su determinación el jefe político hacía valer—después de narrar la historia del Estanco—la razón de que el rey no había concedido á los vecinos de Córdoba el privilegio de las siembras de tabaco, sino que sólo había designado á Córdoba para efectuarlas, siendo del arbitrio del mismo rey escoger á los sembradores, facultad que había recaído en la Empresa. Aunque el hecho fuese en sí como lo pintaba Delgado, el vecindario no dejaba por eso de estar en extremo disgustado con el monopolio ejercido en favor de un muy reducido número de personas, como bien claro lo demostró la exposición firmada por multitud de cordobeses, la cual fué la causa directa de los sucesos que relatamos.

La contestación de Delgado dió origen á nuevo dictamen de la comisión del Ayuntamiento, por consejo de la cual se acordó dirigirse al Presidente de la República y al Gobernador del Estado en demanda de su intervención, y expedir orden al jefe político para que mandara cesar el reparto de boletas; pedir también el desestanco si las cosas no se arreglaban satisfactoriamente, ó bien solicitaban la ingerencia y aprobación del Ayuntamiento en todo reparto de siembras. Al tener conocimiento Delgado del anterior acuerdo, reprobó duramente la conducta de los consejales, por lo que las opiniones se dividieron en el seno del Cabildo, resolviéndose al final cambiar la expresión "orden al jefe político" por "excitativa á la diputación de cosecheros," con recomendación á ésta última de efectuar el reparto en consonancia con los deseos de los peticionarios, que eran los que habían obligado al Ayuntamiento á ocuparse del asunto (Mayo 12).

Como contestación á lo anterior, el presidente de la diputación D. José Joaquín de Aprea denunció á los que declarábase habían en contra del reparto practicado, como adoloridos y despechados por no haber podido reunir en sus personas las condiciones de la contrata.

Consultado el negocio con un letrado, opinó éste que no era de la competencia del Ayuntamiento re-

mediar los males existentes, sino de los tribunales, á quienes podían ocurrir los quejosos en solicitud de justicia. Ante esa opinión la Corporación acordó desistir de su intento, al mismo tiempo que recibía un segundo extrañamiento—en esta vez del Gobernador del Estado—quedando tan corrido que, habiendo acordado con anterioridad publicar todo lo relativo al asunto, revocó después su acuerdo.

Nos hemos extendido sobre los acontecimientos que dejamos referidos porque en el fondo de ellos se ocultaba una negra intriga (1), que había de dar al traste más tarde con el orden y el respeto á la autoridad, iniciando una era de anarquía de que pocos ejemplos debe haber en la historia.

El Ayuntamiento de 1851, fecundo en desaciertos, movido por una idea preconcebida, comenzó á discutir desde Enero la conveniencia de poner en vigor la orden expedida por el Ministerio del Interior en 23 de Setiembre de 1840, la que mandaba guardar las fiestas religiosas y en virtud de la cual fué dispuesto el 2 de Enero de 1841 la traslación de los tianguis—que desde tiempo inmemorial se efectuaban los domingos—á los viernes. Diversos ayuntamientos se negaron á acatar la disposición y aún en 1851 encontró la iniciativa oposición ruda, pero la tenacidad del

(1) La de la Empresa del tabaco para impedir las siembras, de que ya hablamos.

proponente, regidor D. Pablo de la Cruz Herrera, hizo triunfar su propósito, no obstante que hasta el mismo cura párroco le opuso objeciones de gran valor.

El 10 de Julio se expidió el bando que impedía que los tianguis se efectuasen los domingos y que prohibía las pequeñas transacciones comerciales de todas clases en los citados días, menos las que se efectuaran en los almacenes de artículos de primera necesidad, los que sin embargo debían cerrar sus despachos antes del medio día. A pesar de que el mencionado bando se apoyaba en sus considerandos en la obediencia de las *leyes divinas*, el clamor que contra él se elevó fué inmenso, recurriendo el comercio y los agricultores á la autoridad del Gobernador del Estado para conseguir su derogación. Entre las razones que se hicieron valer por el público, debemos citar una de mucho peso y que fué la que decidió de la cuestión: tal fué la consideración de que los campesinos tenían necesidad de ocupar un día de trabajo para ocurrir á la ciudad á hacer sus compras, por lo que, no teniendo mayor interés en pasar á Córdoba los domingos, las prácticas religiosas sufrían en lugar de beneficiarse.

El Cabildo tuvo necesidad al fin de anular su disposición un mes despnes de publicada —Agosto 29— valiéndose de un subterfugio para hacer menos ridícula la derogación.

La cuestión del tabaco, hábilmente explotada por

el partido santa-annista, siguió sirviendo entre tanto para procurar dificultades al Gobierno. A ésto se agregó después la publicación de la ley núm. 125, que imponía un derecho de ocho por ciento sobre el consumo.

A la media noche del 4 de Setiembre se presentó tumultuariamente un grupo de individuos, delante de las Casas de Cabildo, capitaneados por D. Manuel Gómez Saravia, con una exposición que presentaron á la Asamblea municipal, previamente reunida. El escrito, calzado por cuarenta firmas, terminaba con seis artículos en forma de plan revolucionario: por ello se pedía la derogación de la ley 125 ya citada; la remoción del jefe político D. Pedro P. Delgado y la del presidente del Ayuntamiento D. Manuel A. Jiménez, quienes serían sustituidos con D. José Manuel Iruvas y D. José Manuel Acuña; exigíase la puntual atención de las obligaciones peculiares del Cabildo y la terminación de la obra de Metlac por cuenta de las áreas municipales. Discutido el punto, el Ayuntamiento acordó consultar al Gobierno del Estado, mas al tener conocimiento los amotinados de esta decisión, prorrumpieron en gritos y amenazas, insistiendo en su petición; ante tal emergencia los consejales se constituyeron en sesión permanente y dieron aviso oficial de lo ocurrido al jefe político.

Delgado contestó, también de oficio, que no cede-

ría sino á la fuerza y que, mientras tanto, estaba en su obligación mantenerse en su puesto y ordenar el cobro de contribuciones. Nuevo y más grande alboroto causó en el grupo de rebeldes la contestación del jefe.

Atemorizado ó condescendiente el Ayuntamiento accedió á apoyar á Gómez Saravia, mas no porque los funcionarios municipales descendieran del puesto que les correspondía, la primera autoridad política abandonó su energía apoyada en la legalidad y el orden.

Los amotinados celebraron su triunfo en la misma noche y al dia siguiente fueron secundados por treinta y cuatro vecinos de Córdoba, á la cabeza de los cuales se hallaba D. Manuel Aguado, lo mismo que por varios individuos de Monte-blanco.

Comunicados los sucesos á los Poderes del Estado, el 8 se recibió por extraordinario su resolución, declarando que en lo relativo á la derogación del impuesto de consumo, se había mandado el asunto á la Legialatura, como ya se había hecho con la petición análoga del pueblo y Ayuntamiento de Veracruz; pero que en lo referente á remoción de autoridades no estaba dispuesto el Gobierno á hacer nada, si previamente no se probaba ante los tribunales competentes que dichas autoridades habían delinquido.

En vista de los hechos el Ayuntamiento varió de

propósito y se decidió á ponerse del lado del jefe político; mas encontrándose presentes los amotinados se suscitó una irregular y acalorada discusión entre los municipales y los jefes de aquellos, principalmente Gómez Saravia. En el curso de la discusión llegó Gómez á echar en cara á los capitulares el haber es-

Fac-simile de la firma del Lic. D. Fernando J. Corona.

tado de acuerdo con el plan para declararse después sus enemigos, acusación que no por haber suscitado protestas dejaba de ser cierta.

Para cortar la discusión el Ayuntamiento llamó en su auxilio al Lic. D. Fernando J. Corona, juez de primera instancia, quien acudió, comenzando su tarea por afeár á los revoltosos su conducta, y haciéndoles ver que ella no constituía el ejercicio del derecho de petición sino un motín. A pesar de todo, amenazaba la discusión no tener término hasta que el Cabildo, por instigaciones de Corona, se declaró en sesión secreta, obligando á los intrusos á abandonar el salón.

Mientras tanto los amotinados habían organizado una fuerza armada que alojaron en la ex-alhóndiga. El día 9 intimó el Ayuntamiento á dicha fuerza su sumisión, pero habiendo contestado con sólo devolver la cubierta del oficio, mandó el mismo Cuerpo fijar edictos en los parajes más públicos, conminando á los rebeldes con las penas señaladas en el Código, á la vez que convocaba á todos los ciudadanos de 18 á 50 años para tomar las armas en defensa de las autoridades. Todavía en esa ocasión dos regidores procuraron en vano obtener garantías para los complicados en el motín; éstos, sin embargo abandonaron todos su actitud belicosa.

El juez de primera instancia se ocupó inmediatamente de instruir á los revoltosos la sumaria correspondiente, cosa que no se pudo llevar á efecto por haber opuesto el Cabildo moratorias á la entrega de las constancias, dando margen con semejante conducta á que se repitiese á fines de Setiembre la petición de remover á Delgado.

El 9 de Octubre se presentó otra manifestación por D. Andrés Saenz y D. Severo Vásquez, acompañada de doscientas cuatro firmas más, en la que se aseguraba que el pueblo cordobés no había tomado parte alguna en los desórdenes ocurridos, y se protestaba contra la conducta de los amotinados. Los manifestantes transcribieron su comunicación al Gobierno

del Estado y la hicieron publicar en el periódico "El Siglo XIX," de México, en su número correspondiente al 5 de Noviembre.





CAPITULO XXVI.

Pronunciamiento de D. Felipe Romero y de los pueblos del norte del Cantón.—Huyen y se dispersan los pronunciadados al aproximarse una fuerza de guardias nacionales de Orizaba.—Renovación del Ayuntamiento y cambio del jefe político.—Acuerdos y peticiones del Cabildo.—Facción de Rebolledo.—Campaña de la Llave contra Rebolledo.—Segundo pronunciamiento de Romero.

Mientras el Gobierno del Estado se ocupaba en preparar un indulto á favor de los disidentes de Córdoba, éstos no desaprovechaban las circunstancias; habiendo fracasado en la intentona que narrada dejamos, comprometieron á su causa á D. Felipe Romero.

individuo ya diestro en cuestiones revolucionarias que le habían valido el dictado de coronel.

Uno de los principales directores de los acontecimientos era—según dijimos en el capítulo anterior—el administrador de la Renta del Tabaco D. Juan Gómez, á quien se acusó más tarde, quizá sin razón, de haber provocado aquellos trastornos con el único objeto de frustrar la visita de inspección que debía hacerse en su oficina por aquellos días, á cuyo fin le convenía hacer desaparecer al jefe político (1). Dijose también por aqual entonces que algunos comerciantes alentaban desde sus casas á los descontentos y les procuraban algunos auxilios.

Puestos de acuerdo los disidentes—capitaneados por D. Felipe Romero—con el cura de Ixhuatlán, se pronunciaron el 22 de Octubre en Córdoba, al mismo tiempo que se alzaban diversas partidas en el norte del cantón azuzadas por el citado cura. Los sublevados de la ciudad se posesionaron en el acto del convento de San Antonio, en donde se acuartelaron.

Al siguiente dia publicó Romero su plan que terminaba con los siguientes artículos: "1.º—Se desconoce á D. Pedro P. Delgado como jefe político, interesando su seguridad para evitar los males que por su causa iban á tener lugar el día 9 del pasado Setiembre.

(1) Informe del regidor D. Andrés Carrasco al ayuntamiento de 1853 (Archivo municipal.)

sustituyéndose mientras con la persona que marca la ley, sin embargo de la recomendación que se haga en favor de los Sres. D. Joaquín Rincón, D. Eduardo Fernández de Castro, D. Manuel Irvias y D. José Ignacio Royo, para que el Supremo Gobierno elija al que tenga á bien; 2.º—Se reconocen los Supremos Poderes de la Federación y los Superiores del Estado; 3.º—El P. Ayuntamiento dará cuenta inmediatamente con esta manifestación del pueblo al dicho Superior Gobierno del Estado, acompañando al mismo tiempo la petición en que se solicitó la separación de dicho jefe, expresándose las causales que hay para ello, á la cual no dió curso el P. Ayuntamiento, por la influencia que ejerce dicho funcionario en varios capitulares; 4.º—La fuerza armada no tiene más objeto que sostener el orden y tranquilidad pública, y esperar que el Superior Gobierno atienda á la petición que se le hace porque sobre ser justa, ella producirá los bienes á que aspira el pueblo y asegurará la tranquilidad y quietud de que carece; 5.º—Que se establezca inmediatamente la guardia nacional según está mandado; cuya planteación ha obstruido el citado jefe político; 6.º—Se desconoce también á D. Fernando J. Corona como juez de primera instancia, por haber sido el principal que en unión del jefe político promovió el motín del día 9 y por otras causas que se manifestarán al Superior Gobierno; 7.º—Por nin-

gún motivo en este negocio se admitirá consulta de letrado." El plan estaba firmado por Romero y por varios de los individuos que lo acompañaban. (1)

El original documento que acabamos de transcribir fué presentado al Ayuntamiento en la misma fecha. No atreviéndose la Corporación á tomar por sí sola resolución sobre él, convocó á una junta de personas notables de la ciudad, de quienes unas opinaron porque se suspendiese al jefe político como quería Romero y otros porque no se hiciese mutación alguna.

Desde los primeros momentos del motín D. Pedro P. Delgado y el Lic. D. Fernando J. Corona trataron activamente de organizar una fuerza con que defender el orden, cuya fuerza fué sometida al mando de D. Pedro Gómez Villegas y acuartelada en la ex-alhóndiga. Pidióse igualmente auxilio á Orizaba, de donde fueron enviados trescientos guardias nacionales á las órdenes de un oficial apellidado López (2) Dicha columna se aproximaba á Córdoba en los momentos en que se verificaba la sesión del Ayuntamiento á que antes hemos estado haciendo referencia.

Luego que Romero tuvo conocimiento de la presencia de tropas auxiliares, urgió al Ayuntamiento

(1) Archivo municipal (esta nota debe extenderse á todo el capítulo, salvo nota contraria).

(2) *Rivera Cambas* en "Gobernantes de México," llama á este oficial Juan Gutiérrez Villanueva. Preferimos tomar el nombre que consta en el Archivo municipal.

para que tomase una pronta resolución, avisando poco después que se estaba disponiendo para rechazar la fuerza con la fuerza. Alarmados los conajales con la noticia suscitóse una desordenada discusión, en medio de la cual se acordó oficiar á Gómez Villegas para que no rompiese las hostilidades; más como el citado jefe contestase en términos ambiguos, la ansiedad creció de punto, por lo que se dispuso que se acercara una comisión á Delgado y Corona, recomen- dándoles procurasen mantener la paz.

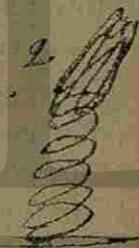
El coronel Romero no esperó en su posición del con- vento de San Antonio á los nacionales de Orizaba, si- no que abandonó el punto, llegando al oscurecer del mismo día á la hacienda del Patrero, de cuyo lugar ofició al Ayuntamiento avisándole estar á sus órdenes. Las fuerzas auxiliares de Delgado salieron inmedia- tamente en persecución de los pronunciados, por lo que Romero continuó avanzando hasta dispersar su gente que se refugió en los montes.

Así dió término la segunda faz de los oscandalosos desórdenes incitados por la Empresa del Tabaco y protegidos por los enemigos del Gobierno existente. Pronto iba á desarrollarse la tercera etapa, más per- judicial que las anteriores, para lo cual iban á servir mucho la debilidad de acción y el carácter irresoluto del presidente de la República D. Mariano Arista. Desde los primeros momentos del motín, fué manda-

do reducir á prisión D. Juan Gómez, permaneciendo incomunicado hasta que el Ayuntamiento obtuvo su libertad, bajo caución del mismo cuerpo.

Los nacionales de Orizaba permanecieron varios días en la ciudad, retirándose luego que juzgaron res- tablecido el orden. El Gobierno general envió en se- guida á dar guarnición, á una parte del batallón 3.º de línea.

La Legislatura del Estado derogó por aquellos días la ley que establecía el impuesto personal, vol- viendo á poner en observancia las alcabalas, con cu- ya medida parece que se había de haber quitado á

Mariano Ram. 

Fac-simile de la firma de D. Mariano Ramírez.

los descontentos un motivo de disgusto, mas no fué así.

Al cerrarse el año se verificaron las elecciones de Ayuntamiento, predominando en los nuevamente elec- tos el elemento conservador. Fué nombrado presi- dente del Cuerpo D. Eduardo Fernández de Castro.

Creyendo el Gobernador del Estado acabar de tranquilizar la ciudad, sustituyó por esos mismos días en la jefatura á D. Pedro P. Delgado con D. Mariano Ramírez; pero como lo hizo constar más tarde D. Andrés Carrasco (1), el partido clerical quería á todo trance que entrara á fungir uno de sus correligionarios.

Hacia mediados de Febrero el Ayuntamiento comenzó á tratar de que las fuerzas de línea que guardaban la ciudad la abandonasen, y al efecto en sesión extraordinaria celebrada el 13 se quejó á las autoridades superiores de excesos y atropellos cometidos por los soldados, pidiendo en consecuencia el desalojamiento de la tropa; á la vez ordenaba la misma asamblea la reorganización de la guardia nacional.

Poco después fueron introducidas reformas de consideración en el ramo de tesorería, destituyendo á empleados y dando nuevo arreglo á las oficinas públicas, sin haber sido pedida antes la autorización correspondiente del Gobierno del Estado, por lo cual el Ayuntamiento fué obligado á restituir las cosas á la manera primitiva. Entre las reformas introducidas algunas eran de verdadera economía, como la supresión de las partidas asignadas en el presupuesto para fiestas de iglesia; dadas las costumbres é ideas de la época una gran parte del público se disgustó

(1) Informe citado.

por la disposición; quizá la intención del Cabildo haya sido precisamente sembrar el descontento, puesto que legisló también sobre fiestas religiosas en las cuales únicamente el público costeaba los gastos.

En medio de la agitación de ánimos que cada día se acentuaba más se inauguró en el mes de Abril la importante mejora del establecimiento de una línea telegráfica entre Orizaba y Veracruz, con oficina en Córdoba.

Hacia los mismos días (Mayo) se inició una epidemia de viruelas, la cual duró hasta después de Setiembre.

En el mes de Junio se decidió el Ayuntamiento á hacer pública su oposición al Gobierno del Estado. Su primer acto en este sentido fué una petición acordada en Junio 23, encaminada á procurar la derogación del decreto que restablecía las alcabalas. Al tiempo de discutirse semejante pretensión, hizo observar el regidor D. Juan Rossell que el mismo Cuerpo municipal había pedido antes la sustitución del impuesto directo por las alcabalas; pero el Ayuntamiento llevó adelante, á pesar de todo, su acuerdo, fundándose en que si había pedido el restablecimiento de las alcabalas, lo había hecho en el concepto de que se ordenarían como estaban antes de la creación del impuesto personal y no como las arreglaba el decreto

núm. 156 de 9 de Diciembre de 1851. El Cabildo elevó, pues, su petición á la Legislatura, haciéndola publicar á la vez en el núm. 5 del periódico "El Fenómeno," correspondiente al 11 de Julio (1).

A la sesión siguiente—Junio 30—volvió el Ayuntamiento á la carga en su tarea de opositor, tomando nuevamente la cuestión del reparto de siembras, que tan mal había probado á su antecesor. Como era consiguiente se hizo llegar á manos del Gobernador una exposición en la que el Cabildo se decía protector de los intereses públicos, siendo lo peor del caso que no estaba totalmente desprovisto de razón (2).

A continuación solicitó el mismo Ayuntamiento que fuese nombrado jefe político D. Eduardo Fernández de Castro, como eran sus deseos.

Para todos estos manejos cobraba valor el Cabildo

(1) "El Fenómeno" comenzó á ver la luz pública en Junio, editado por D. José Bernardo Aburto, quien estableció la primera imprenta que hubo en Córdoba.

(2) La exposición á que se hace referencia en el texto decía en resumen: que el Ayuntamiento se hacía un deber velar por los intereses públicos y que la población estaba disgustada por el reparto de siembras de tabaco: que estando próxima á terminarse la contrata con la Compañía era de esperarse que la administración volviese al Superior Gobierno; enuméranse luego los abusos cometidos por la Diputación (los cuales ya son conocidos de los lectores) y se pedía al final que, "para evitar el monopolio de media docena de especuladores," se reglamentasen las siembras, quitando á las diputaciones toda intervención en el reparto de ellas.

con la proximidad de las fuerzas del faccioso Rebolledo, quien favorecía las miras de aquel y las del partido á que pertenecía. Era D. Juan Climaco Rebolledo un antiguo guerrillero de la época de la guerra con los norte-americanos; se pronunció en Coatepec el 26 de Diciembre de 1851, é invadió en seguida á Jalapa, saliéndose cuando quiso no obstante haberse enviado en su contra al 3.^{er} batallón de línea á las órdenes del coronel D. Miguel M. Echeagaray; no pudiendo ser dominado se convirtió en azote de la comarca en que imperaba, entregándose con frecuencia á actos de bandolerismo.

Rebolledo fué, sin embargo, obligado á circunscribirse á Coatepec y, ya en esas circunstancias, creyendo el Gobierno del Estado acabar con la facción, expidió un decreto de indulto á favor de los que hubiesen militado en las filas del cabecilla rebelde. Muchos de los secuaces de Rebolledo se acogieron al indulto y se esperaba que el mismo jefe hiciese otro tanto "cuando en su guarida de Coatepec se le presentó un agente conservador: poco después Rebolledo contaba con recursos en dinero, en caballos, armas y municiones, y en distintos pueblos se levantaron, adheriéndose á su plan, un verdadero enjambre de antiguos guerrilleros" (1).

Rebolledo pedía la supresión de las alcabalas y del

(1) E. de Olacuría y Ferrari. Op. cit.

derecho de consumo recientemente establecido. A este propósito decía "El Zempoalteca," órgano del Gobierno en Jalapa: "Han invocado los derechos que les concede la Constitución y son los primeros en hollar este código, rebelándose con fuerza armada contra lo que la sociedad por medio de sus poderes públicos tiene establecido: hablan de los empleados exactores de las contribuciones como de *hombres sin oficio y sin valor necesario para ganar el pan*, y el noble ejemplo con que se ameritaban los facciosos en contraposición de esos empleados, es asaltar esta población pacífica (Jalapa), destruir mucha parte del archivo de la jefatura, apoderarse del parque y armas que había en depósito, embriagar á los presos de la cárcel, proveerlos de armas para su evasión, ponerlos en libertad y cometer porción de atentados siendo uno de éstos el hurtar el ganado de las haciendas que tienen la desgracia de estar cercanas al punto de reunión de los *dividentes* (1)." Esta pintura que podía parecer exagerada no había de tardar en merecerla el bando que se levantaba en Córdoba.

Rebolledo extendió su esfera de acción invadiendo á Huatusco y Córdoba, hasta aproximarse á Monteblanco con unos cuantos hombres. Al tener noticia de ello el comandante de la guardia nacional de Orizaba D. Ignacio de la Llave, salió de aquella ciudad

(1) *E. de Olavarría y Ferrari. Op. cit.*

el 2 de Julio, á la cabeza de sesenta soldados, con ánimo de sorprender á Rebolledo. El cabecilla disidente emprendió su retirada á Huatusco, en donde la población se pronunció acaudillada por el indígena D. Agustín Chicuellar, quien apresó al jefe político D. José M. Castillo y al receptor de rentas E. pejo. La Llave avanzó por Coscomatepec, pasando por Jampa, hasta llegar al Palenque en donde lo esperaba Rebolledo. Al encontrarse las fuerzas enemigas los nacionales de Orizaba se hallaron de pronto en posición insostenible, por lo que su comandante ordenó en el mismo día el regreso á Tlaltengo, para continuar á la mañana siguiente su marcha retrógrada. (1)

Sabida en Orizaba la crítica situación de la Llave salió en su auxilio el día 6 un piquete de cerca de cincuenta hombres al mando del capitán D. José M. Camacho, cuya fuerza tuvo un encuentro, al pasar por Tomatlán, con el cabecilla D. José M. Cobos, quien hacía algunos días merodeaba por aquellas regiones, y había acabado por apoderarse de Coscomatepec con la ayuda de D. Francisco Vargas que tomó el mando superior de las fuerzas rebeldes. (2)

Los dos piquetes de nacionales lograron al fin reunirse, pero no por eso mejoró su situación, por lo

(1) Alcance al núm. 5 de "El Fenómeno."

(2) *Ibid.*

que el jefe político de Orizaba D. Clemente López se puso él mismo á la cabeza de más de cien infantes y algunos caballos, marchando á Tomatlán en donde se unió con la Llave y Camacho. Con tan oportuno socorro pudieron llegar los nacionales á Orizaba, guardando López la retaguardia; arribaron á aquella ciudad el 9, fatigados y maltrechos al grado de que tuvieron que esperar en la garita de Escamela á que anocheciese, para poder penetrar á la población. (1)

A pesar del grave riesgo que corrió la Llave sólo tuvo dos muertos y cuatro heridos, por un muerto y cuatro heridos de los de Rebolledo.

Con los anteriores sucesos que bien podían calificarse de triunfo por los enemigos del orden, cobraron nuevo vigor los que en Córdoba deseaban un cambio. Favorecióse en consecuencia el rompimiento absoluto y el 13 de Julio D. Felipe Romero, á la cabeza de una fuerza organizada por él, se pronunciaba por la abolición de las alcabalas, fingiendo secundar el plan de Rebolledo, pero obedeciendo en el fondo á la camarilla que en Córdoba se desvelaba en fraguar tropiezos al Gobierno, y de este modo favorecer sus miras é intereses particulares. Como era natural los rebeldes desconocieron la autoridad del jefe político.

Romero participó al Ayuntamiento su actitud. Digna de llamar la atención es la respuesta que el Cabildo

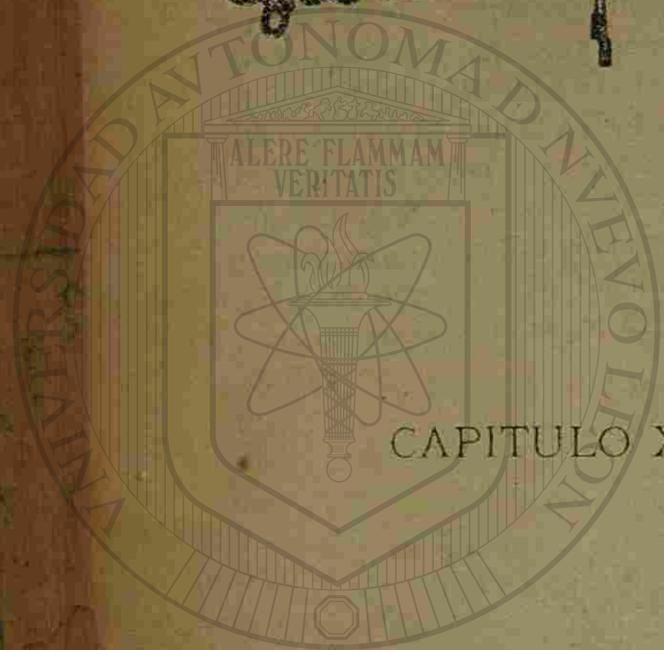
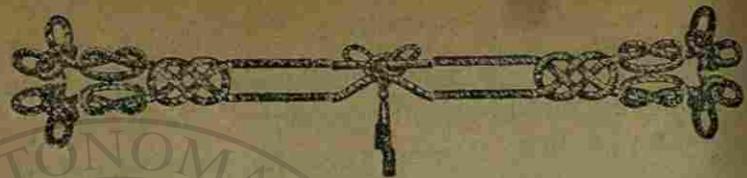
(1) Alcance al núm. 5 de "El Fenómeno," ya citado.

dió al jefe pronunciado, porque hace manifiesta su complicidad en los acontecimientos. A la primera parte del oficio de Romero contestó, en efecto, que él también ya había pedido la supresión de las alcabalas; y á la segunda, es decir á la noticia de haber sido desconocida la autoridad del jefe político, se limitó á contestar *de enterado*. Gracias si al final del oficio de respuesta se recomendaba á Romero que procurase mantener la tranquilidad é hiciese que cualquiera función de armas tuviera lugar fuera de poblado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

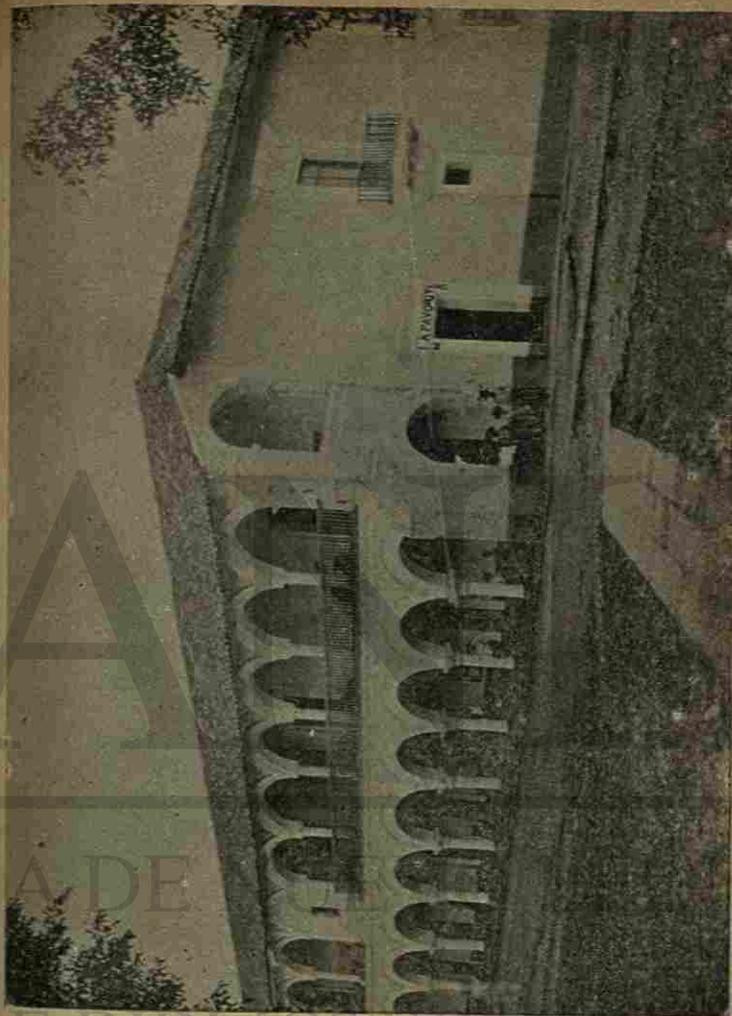
DE BIBLIOTECAS



CAPITULO XXVII.

Los rebeldes protestan obedecer al Supremo Gobierno de la República y ser contrarios á las autoridades del Estado.— Convenios de Cuautlapa.— Los pronunciados faltan á los convenios.— Medidas violentas de Romero.— Operaciones de los rebeldes contra Orizaba.— Desavenencia entre los poderes federales y los del Estado.— Reflexiones.

Habiéndose hecho cargo D. Francisco Vargas del mando superior de los rebeldes en la región de Cór-



Casa que habitó D. Agustín de Iturbide, al tiempo de la celebración de

daba —según dijimos en el capítulo anterior,— aunque reconociendo la autoridad de Reboledo, avanzó con sus fuerzas hasta el Fortín en donde se acantonó fortificándose.

Declarada la ciudad de Córdoba por la revolución, D. Juan Climaco Reboledo nombró de comandante militar de la plaza á D. Saturnino de la Vega, sometiéndolo á las órdenes de Vargas.

Los pronunciados del Fortín elevaron por aquellos dias una exposición al Gobierno federal en que declaraban su obediencia á los poderes de la Unión, con lo que se quitaron de encima las fuerzas de la federación que hubieran podido molestarles. En el mismo escrito se pedía que mientras tanto las Cámaras resolvían sobre la petición que se les hacía de erigir á Córdoba unida á otros cantones en territorio federal, así como sobre el establecimiento de un sistema equitativo de contribuciones, se suspendiesen las leyes y disposiciones que habían dado origen al movimiento, dejando sólo la contribución de tres al millar impuesta á las fincas urbanas y rústicas y estableciendo una iguala moderada, proporcionada y justa sobre el comercio. El 25 de Julio se recibieron en Córdoba los impresos de la exposición á que hacemos referencia; reunido en seguida un regular número de gente del pueblo, se dirigió el grupo al Ayuntamiento—que se

hallaba en sesión en aquellos momentos—para pedirle secundase la petición, como se efectuó, votando todo el Cuerpo por la afirmativa, menos los regidores Real y Calderón que estaban afiliados en el partido liberal (1). Al siguiente día publicó el Cabildo su acuerdo en un manifiesto. (2)

Todos los pueblos del norte de Córdoba, ya sublevados, se apresuraron á levantar actas análogas á la de la cabecera; así lo hicieron Huatusco, Coscomatepec, Ixhuatlán, Tomatlán, Chocamán, Alpatlahua y Caleahualco.

Con la declaración hecha por los facciosos de que obedecían á las autoridades supremas de la República, lograron dar entero colorido local á la sublevación, siendo además favorecidos en sus propósitos por la leñidad característica del general Arista.

El Gobierno de la Unión tenía en campaña al 3.^o de línea al mando del comandante militar del Estado, general D. Tomás Marín; mas según el testimonio de varios jefes del citado cuerpo, las tropas habían reci-

(1) El ayuntamiento de 1852 estaba formado como sigue: alcalde primero (presidente) D. Eduardo Fernández de Castro; alcalde segundo, D. Raimundo Cabañas; regidores, D. Antonio Real, D. Joaquín Carvajal, D. José M. Balcárcel, D. Francisco Rendón, D. Alejandro Calderón, D. Rafael Prado, D. Luis Amor y D. Juan Rossell; síndico D. Juan Gómez Saravia y Secretario D. Francisco A. Mateos.

(2) Archivo municipal

bido orden de no atacar á los rebeldes, limitando su papel á proteger los caminos y las ciudades amenazadas. De conformidad con estas instrucciones el general Marín hizo situarse en Orizaba al coronel D. Miguel M. Echeagaray con parte del 3.^o batallón, por ser Orizaba el punto más directamente amenazado por los facciosos; conforme á las mismas instrucciones Echeagaray trató de atraer á los de Vargas á un advenimiento, consiguiendo después de muchas pláticas preliminares que el 28 de Julio se reunieran en la hacienda de Cuautlapa los comisionados por ambas partes.

Presentáronse con tal carácter D. Eduardo Fernández de Castro, D. Juan Gómez y el capitán D. Agustín Murillas, por parte de los pronunciados, y el capitán D. Luis G. Osollos, por la del Gobierno. Chanceladas sus respectivas credenciales, expusieron los representantes de Vargas sus instrucciones, encaminadas: en primer término á procurar que las fuerzas del Gobierno no efectuasen movimiento alguno sobre Córdoba, á cuyo efecto protestaban de nuevo su obediencia á los poderes federales, á la Constitución y leyes de ella emanadas, y declaraban que su intención era combatir las alcabalas impuestas por el Gobierno del Estado, quien había desoido las justas quejas que se le habían hecho, razón por lo cual preten-

dian su separación de él; en segundo lugar ofrecían deponer su actitud hostil luego que el Gobierno general obtuviese la derogación de la ley de alcabalas y garantizase de persecuciones á los que habían tomado participio en el movimiento, quienes esperarían pacíficamente la resolución final del Congreso de la Unión sobre sus peticiones; pedían luego que el Gobierno reconociese contra el erario los gastos hechos en la guerra, cuyas sumas se descontarían á los interesados del monto de sus contribuciones: finalmente se declaraba que entre tanto no resolviese el Gobierno, gozaban de libre tránsito los individuos de ambos bandos beligerantes que, con el carácter de transeuntes, quisieran pasar á otros lugares á negocios propios. El capitán Osollos presentó en seguida sus instrucciones, que pedían: 1.º el reconocimiento por los sublevados de la autoridad del Gobierno general y del jefe de las armas; 2.º el abandono de la actitud hostil y la destrucción de atrincheramientos, mientras el Gobierno general resolvía de las quejas que se le hicieran; 3.º el ofrecimiento de que las fuerzas federales no hostilizarían á los sublevados en manera alguna, en tanto que éstos no lo hicieran con las poblaciones del Estado y mientras se esperaba la resolución suprema. No encontrándose facultado Osollos para resolver sobre algunos de los puntos propuestos por los emisarios de Vargas, se acordó que se difiriese la

conferencia para más tarde, á fin de poder consultar la opinión del coronel Echeagaray.

En el mismo día el mencionado jefe dió á conocer su resolución de conformidad con lo pedido por los sublevados, en la inteligencia de que la sumisión al Gobierno general implicaba el abandono de toda actitud belicosa, en cuyo caso no tenían que temer ser agredidos por las tropas de su mando; Echeagaray

Fac-simile de la firma de D. Francisco Vargas.

hacía sin embargo una salvedad respecto del artículo tercero, cuya resolución dejaba al Gobierno. Vargas aceptó las bases del convenio el día 30 del mismo mes, en el Fortín, disponiendo que al día siguiente se disolviesen sus fuerzas y se retiraran á sus hogares. (1)

Estando en Córdoba D. Francisco Vargas el día 31 dirigió á sus tropas una proclama, congratulándose

(1) Para todo lo relativo á los convenios de Cuautlapa veanse los documentos núm. 11, 12, 13 y 14 en el *Apéndice*.

del resultado obtenido (1). Había para que felicitarse, en efecto, porque cuando menos se cometía una imprudencia en permitir que los sublevados regresaran á sus hogares, provistos de sus armas y sin que se les exigiera responsabilidad alguna. La experiencia demostró, por lo demás, que los convenios de Cuautlapa no importaban más que una tregua, que los revolucionarios rompieron cuando les plugo para volver á abrir las hostilidades.

Las diversas partidas de Vargas, Vega y Romero no abandonaron, á pesar de su promesa, los puntos por ellos ocupados, por lo que quedaron como antes

(1) He aquí la proclama de Vargas:

“¡Conciudadanos!—Un deber de la necesidad os hizo tomar las armas para que fuesen atendidos vuestros clamores. El peso grave de una alcabala exorbitante que os acarrearía la miseria arruinando á todas las clases del Estado ha conmovido los pueblos para sacudir ese enorme peso, después de haber tocado las vías legales.

“Si por el Gobierno del Estado se han desoido vuestras súplicas, fueron acogidas bajo el patrocinio del Supremo Gobierno de la Unión que las hará atender en justicia. Su representante en Orizaba á su nombre acordó todas las garantías á los pueblos y sus caudillos que podían apetecerse.

“Con esto han sido logrados nuestros deseos sin que se haya derramado una sola gota de sangre, habiendo triunfado la justicia. Llenos de esta satisfacción nos retiramos á nuestros hogares.

“El Jefe principal y demás caudillos que os acompañaron se congratulan con vosotros por tan feliz desenlace, y os invitan á que en demostración de gratitud, gritemos: *viva el Supremo Gobierno de la nación; viva la causa de la justicia.*”

dueños del campo. El Ayuntamiento de Córdoba, abiertamente revolucionario, se abrogó por su parte facultades legislativas, decretando en 11 de Agosto la manera de efectuar el cobro de los impuestos municipales y la forma de ellos (que se hizo consistir en igualas).

A su vez D. Felipe Romero obraba como jefe principal de la plaza, comenzando por exigir de los funcionarios municipales la entrega de mil pesos para los gastos del momento de sus tropas. Resistióse el Ayuntamiento á dar toda la suma, fundándose en que cada uno de los que habían tomado parte en la revuelta “tenía precisamente que respetar los tratados que habían celebrado con el Supremo Gobierno y uno de ellos puntualmente los obliga á retirarse á sus pueblos deponiendo el aparato hostil que tenían;” agregaba el Cabildo “que atentar contra las autoridades y contra los fondos públicos, era dar lugar á calificar los hechos de una manera desfavorable para el mismo Romero, pues aun el mismo gobierno creería que había tenido efecto un nuevo pronunciamiento.” En vista de estas razones que constan en las actas de cabildo como base del acuerdo que recayó á la petición de Romero, se aprobó consultar con el Gobierno, por la vía telegráfica, lo que debería hacerse, si bien se procuró en la consulta abogar en favor de los pronunciadlos, á fin de que se diese orden de entregarles

la suma de dinero que pedían. Mientras tanto se mandaron dar al coronel Romero cien pesos para que llenase sus más urgentes necesidades. (1)

Al siguiente día de ocurrido lo anteriormente narrado, esto es el 13 de Agosto, el jefe de la plaza extrajo sus medidas, apoderándose de las personas del jefe político y juez de primera instancia, á quienes luego desterró, haciendo lo mismo con el Lic. Jáuregui, persona inofensiva porque aunque había figurado bastante en la política, por entonces se encontraba retirado de ella, pero á quien perdieron sus ideas de libertad y de orden. (2)

El cabecilla Romero dió aviso de lo hecho al Ayuntamiento, escudando sus actos en la aseveración de que los individuos de que se trataba no merecían la confianza pública; á continuación solicitó que fueran designadas personas que sustituyeran á las autoridades depuestas, dando margen con ésto á acaloradísima discusión en una junta de notables convocada al efecto, y á que sólo se acordase consultar por telégrafo con el Gobierno general; mas como la resolución no llegase, quedáronse las cosas en tal estado, fungiendo el Cabildo de primera autoridad política é iniciándose un período de anarquía, el cual no dió fin

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

sino hasta que Córdoba fué pacificada algunos meses más tarde. (1)

Alenta-lo por su parte D. Francisco Vargas con la marcha de los sucesos hizo avanzar sus fuerzas sobre Orizaba, cuya ciudad defendía D. Clemente López con algunos guardias nacionales y á la cual llegó en esos días el general Marín.

Los pronunciados permanecieron nueve días frente á Orizaba sin atreverse á atacarla. En seguida dieron principio á obras de fortificación en la iglesia de Santa Gertrudis, de donde fueron invitados por Marín á retirarse sin que los facciosos llegaran á hacerlo. Confiados en que según se decía el jefe de las fuerzas federales tenía instrucciones reservadas para no hostilizarlos, los pronunciados trataron de hacer reunir una junta de notables que interpretara la voluntad de los orizabeños, cuidando á la vez de aconsejar que fueran desoidos los jefes de la guardia nacional: á todo ello se prestó D. Tomás Marín, á pesar de las protestas de D. Clemente López. Los dos bandos celebraron por último una conferencia en la iglesia del Oratorio, de la que resultó que los de Vargas se retiraran á la garita de Escamela y que el general Marín declarara que si los sublevados se alejaban de Oriza-

(1) Archivo municipal.

ba él no se movería sobre Córdoba, Huatusco y Coscomatepec. (1)

La desavenencia del presidente de la República y del Gobierno del Estado, de que ya dimos cuenta en otro lugar, se agravó con estos sucesos.

D. Clemente López pintó con negros colores al Ministerio de Relaciones la inquietud de la población de Orizaba, y la paralización del comercio y la agricultura. Con este motivo el ministro Ramírez ofició al gobernador del Estado—con fecha 1.º de Setiembre—diciéndole que las turbaciones de la paz se acentuaban, con motivo de que los esfuerzos del Gobierno general se habían esterilizado por la insistencia de algunas autoridades del Estado que habían querido apoyarse demasiado en la ley; agregaba que no era posible reprimir la rebelión si continuaba la anarquía gubernativa, y terminaba el ministro preguntando si el Gobierno del Estado quería dejar al Gobierno general la obra de pacificación ó aquel la tomaba para sí, en cuyo caso las fuerzas federales se limitarían a proteger la plaza de Veracruz y la residencia de los poderes locales. (2)

En el mismo día la Legislatura decía casi igual cosa al Ministerio de Relaciones sobre el estado de intran-

(1) Suplemento al núm. 905 de *El Zempoalteca*, correspondiente al 1.º de Setiembre.

(2) Suplemento al núm. 920 de *El Zempoalteca*, correspondiente al 7 de Octubre.

quilidad y el aumento que éste tenía, concluyendo el mismo cuerpo legislativo por interpelar enérgicamente al Gobierno general sobre la razón de la “política inconcebible” de que estaba siendo víctima el Estado. Dicha interpelación fué á la vez comunicada á los gobernadores, solicitándose de ellos que la hiciesen suya. (1)

A la pregunta hecha por el Ministerio, la cual citamos más arriba, respondió el primer Magistrado de Veracruz—con fecha 5 de Setiembre—que tomaba para sí la tarea de pacificar á Córdoba, con cuyo motivo la federación dió á Marín las órdenes convenientes para que hiciera entrega de la guardia nacional y se retirase á Jalapa con las tropas de línea de su mando. (2)

El Gobierno del Estado fundó su decisión en la incompatibilidad que veía en que obraran de acuerdo las fuerzas pertenecientes á ambos poderes, incompatibilidad que dependía—contrariamente á lo que opinaba el ministro Ramírez—de que existiesen varios jefes absolutos, pero que desaparecería desde el momento en que todas las tropas estuviesen dirigidas por un solo centro. (3)

(1) Suplemento ya citado al núm. 920 de *El Zempoalteca*.

(2) Suplemento al núm. 911 de *El Zempoalteca*, correspondiente al 15 de Setiembre.

(3) *Ibid.*

La Legislatura del Estado siguió ocupándose en discusiones inútiles, encaminadas á hacer recaer la culpa de lo acaecido en el presidente de la República, dejando entrever que la causa principal del disgusto en el Gobierno del Estado, consistía que no se le había tenido en cuenta para nada hasta los convenios de Cuautlapa.

Todas estas discusiones y rivalidades dieron por resultado el original hecho de que la federación se declarase neutral en un asunto que tan vivamente interesaba á la paz pública.

Una de las discusiones habidas en el seno de la Legislatura, y á las cuales nos venimos refiriendo, dió fin con una grave inculpación hecha al Gobierno general, que no nos parece deber ser pasada en silencio. La Legislatura declaró, en efecto, que al encargarse las autoridades locales de restablecer el orden, no habían relevado ni podido relevar á los poderes federales de la obligación que tenían de cuidar la paz interior y de restablecerla donde quiera que se alterase, y que el Congreso del Estado hacía responsable ante la nación al Supremo Gobierno de los resultados de su conducta, sin que por ello se entendiera que la Legislatura intentaba á su vez relevarse del compromiso que contrajo el Estado en su acuerdo del día 5. (1)

(1) Suplemento ya citado al núm. 920 de *El Zempoalteca*.

Descendiendo al análisis de todos los sucesos que dejamos narrados, se observa que el general Arista trató con empeño de ocultar su debilidad, y que influenciado por este deseo calificó primero de local el movimiento y en seguida no lo combatió fingiendo un respeto á las fórmulas constitucionales que no existía. Con este motivo el "Periódico Oficial," órgano del Supremo Gobierno, ponderó las tendencias pacíficas, moderadas, deferentes y delicadas del gabinete. "El Monitor Republicano," diario ministerial, llegó á decir que el ejecutivo no debía combatir á tontas y locas á los facciosos, sin examinar antes el fondo de justicia que había en sus peticiones. El caso es que nadie llegó á explicarse satisfactoriamente como siendo superiores en todos sentidos las fuerzas federales, nada hubieran hecho contra los sublevados, habiéndose limitado Marín y Echeagaray á proteger á Jalapa y Orizaba (1).

(1) *E. de Olavarría y Ferrari. Op. cit.*





CAPITULO XXVIII.

Vargas pretende implantar un nuevo sistema rentístico.—Expedición del cabecilla rebelde D. José M. Cobos.—El comandante militar D. Saturnino de la Vega se apodera de fondos pertenecientes á particulares y al Gobierno.—Sucesos á que dió lugar el despojo de la Caja de Ahorros.—El Gobierno del Estado se declara impotente para dominar á los rebeldes, volviendo el Gobierno general á tomar á su cargo la obra de pacificación.—Hácese recriminaciones mútuas los poderes de la Unión y del Estado.—El general Marín entra en tratos con los rebeldes, quienes se retiran á sus hogares.—La Legislatura del Estado protesta contra los actos de Marín.—Restablecimiento de las autoridades legales.

Alentado el comandante D. Francisco Vargas con la conducta del Gobierno general, llegó á figurarse

árbitro para arreglar la administración á su antojo, en la región en que dominaba á su entero gusto. El jefe de las masas armadas de los pueblos, como se titulaba, había ideado entre otras cosas un sistema rentístico que ordenó fuese observado en Córdoba, Huatusco y Coscoma-tepec; mas habiendo el Cabildo hecho observaciones sobre la inconveniencia de implantar su sistema, Vargas se sorprendió de que así fuese, pretendiendo que se pusiera en práctica inmediatamente. Grandísimo trabajo costó que Vargas consintiera en que su sistema no fuera adoptado desde luego, aunque amenazó con que si llegaba á juzgarlo de necesidad, enviaría una comisión militar que lo implantase, ya que el Ayuntamiento se negaba á hacerlo. (1)

Con el fin de aumentar sus fuerzas Vargas pretendió por ese tiempo organizar la guardia nacional, lo que no consiguió por la general negativa del pueblo.

Habiendo enfermado en los mismos dias D. Felipe Romero, el jefe principal de los rebeldes nombró comandante militar de la plaza de Córdoba á D. Saturnino de la Vega, quien anteriormente había tenido igual carácter.

Ya por entonces los pronunciados habían extendido su esfera de acción. El cabecilla D. José M. Co-

(1) Archivo municipal.

bos se dispuso en Escamela, con ciento sesenta infantes y algunos caballos, á salir al encuentro de doscientos cincuenta guardias nacionales de Veracruz, Jalapa y Papantla, los cuales abandonaron la segunda ciudad citada con el fin de batir á los sublevados. Cobes se separó de en frente de Orizaba el 20 de Setiembre, y en la madrugada del 21 tuvo un encuentro cerca de Ixtapan con las fuerzas del Estado, á las que derrotó completamente, haciéndoles doscientos prisioneros y ocupándoles armas, parque, dinero y bagajes, según el parte dado á Vargas por el mismo Cobos. De Ixtapan los pronunciados contramarcharon á Coscomatepec, pasando por San Andrés Chalchicomula, hasta Huatusco á donde condujeron la oficialidad prisionera. (1)

Pocos días después—el 8 de Octubre—D. Francisco Vargas intentó sin conseguirlo apoderarse de Orizaba.

A todo esto los rebeldes carecían de dinero con que continuar la guerra, por lo que Vargas urgía á sus agentes para que le proporcionaran cuantas sumas pudiesen. El comandante militar de Córdoba D. Saturnino de la Vega acató la recomendación apoderándose de los fondos existentes en la Caja de Ahorros

(1) Archivo municipal.

(1). La mayor parte de esos fondos consistían en libramientos contra muchos comerciantes y agricultores, quienes temblaron ante la perspectiva de que fuesen hechas efectivas las libranzas.

El asunto fué tan escandaloso que el Ayuntamiento se vió en la necesidad de ocuparse de él, acordando en 12 de Octubre que se acercase una comisión á Vega para *rogarle* que devolviera los fondos de la Caja de Ahorros. El comandante militar ofreció al principio acceder á los deseos del Cabildo, siempre que éste le entregara siete á ocho mil pesos que necesitaba para gastos de guerra; pero á poco dió orden por escrito al mismo cuerpo municipal para que suspendiese todos sus gastos, menos los de absoluta necesidad, y para que se estableciera la recaudación del impuesto personal que anteriormente se cobraba. El oficio citado terminaba con la recomendación de que todo se expeditase por el Ayuntamiento en sesión permanente, sin que diera lugar á ser compelido por la fuerza.

El Cabildo convino en que era necesario auxiliar á los pronunciados y á ese efecto solicitó de la dirección de la Caja de Ahorros que cediese los ocho mil pesos

(1) Institución creada en Diciembre de 1839, con un capital de 6,050 pesos, la que en el tiempo transcurrido hasta 1852 había llegado á poseer un activo de cerca de diez y siete mil pesos.

pedidos por Vega. Este individuo no se conformó entonces con la citada suma y exigió que además de los ocho mil pesos que debían entregársele en abonos diarios de á dos mil, habían de serle dados trescientos pesos diarios hasta completar la cantidad de doce mil quinientos, destinando la diferencia á las fuerzas acantonadas en el Fortín.

Ante tal complicación el Ayuntamiento convocó á los principales vecinos de la población, quienes se ocupaban en discurrir la manera de disminuir los males públicos, cuando se presentó Vega en el salón con un piquete de tropa que situó á la puerta. Enterado de lo que allí se trataba increpó duramente á los asistentes, principalmente á los capitulares.

Del desagradable suceso que acabamos de citar se originó que los municipales entraran en transacciones con Vega, lo que no dió resultado favorable para el público; entonces se recurrió á la intervención del jefe principal D. Francisco Vargas, mediante cuya influencia se logró que Vega devolviese en 1.º de Noviembre un poco más de la mitad de los intereses de la Caja de Ahorros.

Vega echó en cara al Ayuntamiento el haberse vuelto revolucionario á medias, puesto que contrariaba las acciones de los jefes.

El atentado cometido con particulares en la Caja de Ahorros no fué la única falta que cometieron los

revoltosos: también se apoderaron de los fondos de la Factoría y de la Aduana, de los depósitos pertenecientes á la Lotería nacional y de las semillas almacenadas en el Diezmo. Las casas eran á menudo allanadas para extraer armas y caballos. (1)

Tanto desorden era inaudito y el Gobierno del Estado acabó por declararse impotente para dominarlo. En esas circunstancias el Gobierno general ofreció tomar la tarea de pacificación por su cuenta, pero estableciendo para ello ciertas condiciones que ajaban la dignidad del Estado. El Gobernador contestó al Ministerio—en 5 de Octubre—que dejaba á un lado las inculpaciones que se le hacían porque quería evitar y evitarse el disgusto que se originaría con el cambio de palabras sin provecho positivo; que no teniendo el Estado elementos para volver al orden á los pronunciados de Córdoba declinaba ese cuidado en el Supremo Gobierno, porque él disponía de la fuerza armada y porque al hacerlo cumplía con un precepto constitucional; pero que hacía esto último en el concepto de que había de ser sin menoscabo de las autoridades superiores é inferiores del Estado, sin que fueran removidas ni se les impidiera ejercer sus atribuciones.

(1) Archivo municipal. Puede verse además del volumen correspondiente á 1852, el de *Acuerdos* perteneciente á 1853 en el que se encuentra una reseña de los sucesos del año anterior.

buciones y sin que la guardia nacional de Orizaba fuese extraída de su ciudad originaria ni fueran variados sus jefes. Ofrecía en cambio auxiliar á las tropas federales en cuanto pudiera. (1)

En sesión secreta celebrada el 6 del mismo mes por la Legislatura, fué analizada la nota del Ministro de Relaciones de 1.º de Octubre—á la cual acabamos de hacer referencia—increpándose duramente la conducta de los Poderes de la Unión.

Por su parte el general Arista hacía recaer la culpa en la Legislatura, según puede verse en el mensaje presidencial presentado á las cámaras el 15 de Octubre, al tiempo de abrirse el periodo de sesiones. En el citado documento el general presidente se expresó en los siguientes términos: "Querrelas domésticas habían suscitado el año anterior en Veracruz un levantamiento que fué prontamente sofocado; pero manteniéndose y aún exacerbándose sus causas, determinaron otro en el presente, que ha cundido en términos de sobreponerse á la autoridad y á la fuerza que tomó por su cuenta reprimirlo. Este desorden que más de una vez ha podido considerarse terminado, subsiste y amenaza con más grandes riesgos, porque, fuerza es decirlo, el Congreso de Veracruz, arrebatando el bastón del Ejecutivo del Estado, sobreponiéndose al Gobierno y á la Constitución federal, y obstinándose en

(1) Suplemento ya citado al núm. 920 de *El Zempatlésc*

desoir las quejas de sus pueblos, ha nulificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedición, llegando hasta el punto de ingerirse en las operaciones militares, para dar órdenes en este ramo, y lo que es más inconcebible, para impedir que tuvieran su efecto las libradas por el Gobierno general ó por sus agentes inmediatos. Este desorden que comprendía en sí todas sus especies y que podía conducir á otros mayores, determinó al Gobierno á exigir del de Veracruz respondiera en términos precisos y categóricos si quería encargarse de apaciguar las querrelas de sus ciudadanos por sí solo y con sus propios recursos, en cuyo caso el Gobierno general se limitaría á defender el lugar de la residencia de los poderes del Estado y á cuidar de la seguridad de los caminos; ó bien si quería dejarle exclusivamente aquella tarea, sin ingerirse en sus actos, puesto que la anarquía y el desconcierto en las operaciones militares no podía producir otro efecto que el de dar aliento y creces á los sublevados. El Gobierno de Veracruz prefirió el primer medio y dirigió sus fuerzas á aplacar la rebelión; más agotándolos sin éxito, ocurrió de nuevo al de la Unión, confesando que no tenía posibilidad de reprimirla. En tales circunstancias el Gobierno ha vuelto á tomar á su cargo la pacificación del Estado y dispuesto la marcha de las suficientes tropas á las órdenes de su comandante general, que obrando con las

que le dirigirá el ministerio respectivo, es probable que termine ese escándalo satisfactoriamente."

La verdad es que la culpa residió tanto en las supremas autoridades de la Federación como en las locales: si por parte de la Legislatura hubo extralimitación de facultades y exceso de amor propio, por parte del general Arista había debilidad mal ocultada, como ya dijimos anteriormente.

Obedeciendo á esta misma causa el general D. Tomas Marín entró nuevamente en tratos con los rebeldes, haciendo que éstos se retiraran á sus hogares en 5 de Noviembre, bajo la promesa de que se oírían sus quejas y de que serían amparados por una ley de amnistía (1).

Al siguiente día de la retirada de los sublevados, el Ayuntamiento pidió á Vargas noticia de los tratados

(1) He aquí el parte relativo del general Marín: "Exme. Sr. Ministro de la Guerra: Hoy se han disuelto las fuerzas de Vargas y retirádose á sus pueblos, con lo que quedan á la obediencia del Gobierno Supremo y de las autoridades del Estado, deponiendo las armas como les previne, bajo la esperanza de que serán oídas y atendidas sus quejas, confiando igualmente en que se les concederá la amnistía á la cual se acogen. Piden que mientras ésta les es concedida, puedan pasar al seno de sus familias aquellos que salieron de esta ciudad á incorporarse en sus filas, á fin de que no se les persiga, como igualmente los individuos de la guardia nacional que, por haberse ausentado y como rebajados, no se presentaron al llamamiento que se les hizo por las autoridades de ésta. . . ."

celebrados, á fin de normar á ellos su conducta; pero el jefe pronunciado se negó á dar detalles de lo ocurrido, tanto en esta vez como en otra en que el Cabildo insistió en su petición.

De ninguna manera fué del agrado de las autoridades del Estado la consumación de la paz ficticia conquistada por el Gobierno general. Por esta razón reunida la Legislatura el 10 del mismo Noviembre protestó, después de haber previsto la continuación de la guerra, contra los actos de Marín (1).

La federación envió al capitán del 3.º de línea D. Gregorio del Callejo, á practicar una averiguación sobre los sucesos de Córdoba, pesquisa que començada el día 20 sólo tuvo por resultado el arresto transitorio de D. Eduardo Fernández de Castro. Muchos días trascurrieron aún para que el orden se restableciera por completo, por lo que D. Mariano Ramírez no volvió á hacerse cargo de la jefatura sino hasta el 29 de Diciembre. Al siguiente día comunicó la citada primera autoridad política una disposición por la que quedaba el Ayuntamiento suspenso en sus funciones, menos los regidores Real y Calderón, quienes no habían tomado parte en los sucesos. Para cubrir las vacantes fueron llamados sustitutos legales; los demás funcionarios también volvieron á sus pue-

(1) Véase el documento núm. 15 en el *Apéndice*.

tos, contándose entre ellos el juez de primera instancia D. Fernando J. Corona.



CAPITULO XXIX.

Revolución de Jalisco.—Pronunciamientos de Veracruz, Orizaba y Jalapa á favor de Santa-Anna.—Es secundado ese movimiento en Córdoba.—Cambios políticos efectuados en la capital.—Se declara contra ellos el Ayuntamiento Córdoba.—El Cabildo de Córdoba pide la cesación del sistema federal.—Administración de Santa-Anna.—Los agricultores son reunidos en gremio, creándose un fondo especial.—Proclamación del plan de Ayutla.—Disposiciones relativas á los propietarios de tierras.—Pronunciamiento de Orizaba.—Toma de Córdoba.—La Llave se fortifica en Atoyac.—Atácalo el general D. José Díaz de la Vega, siendo éste último derrotado.—Los conservadores evacuan á Córdoba. ®

No era Córdoba el solo lugar del país en que la paz se hallaba alterada. Entre los trastornos habidos por

P. 56

tos, contándose entre ellos el juez de primera instancia D. Fernando J. Corona.



CAPITULO XXIX.

Revolución de Jalisco.—Pronunciamientos de Veracruz, Orizaba y Jalapa á favor de Santa-Anna.—Es secundado ese movimiento en Córdoba.—Cambios políticos efectuados en la capital.—Se declara contra ellos el Ayuntamiento Cordobés.—El Cabildo de Córdoba pide la cesación del sistema federal.—Administración de Santa-Anna.—Los agricultores son reunidos en gremio, creándose un fondo especial.—Proclamación del plan de Ayutla.—Disposiciones relativas á los propietarios de tierras.—Pronunciamiento de Orizaba.—Toma de Córdoba.—La Llave se fortifica en Atoyac.—Atácalo el general D. José Díaz de la Vega, siendo éste último derrotado.—Los conservadores evacuan á Córdoba. ®

No era Córdoba el solo lugar del país en que la paz se hallaba alterada. Entre los trastornos habidos por

P. 56

distintas partes, la revolución de Jalisco fué la que tuvo una resonancia más general.

El coronel de milicias D. José M. Blancarte se había pronunciado en Guadalajara el 26 de Julio de 1853 contra el Gobernador López Portillo. El 13 de Setiembre quitó todo carácter local á su movimiento, llamando al poder á Santa-Anna y declarándose protector del federalismo. El 20 de Octubre volvió á modificar su proceder redactando en el Hospicio de pobres de la misma Guadalajara otro plan análogo al anterior, aunque de tendencias conservadoras más pronunciadas que los planes primeros. Por este nuevo plan fué invitado á ponerse al frente de todas las fuerzas el general D. José López Uruga.

El capitán D. Gregorio del Callejo apenas dió término á la indagación que el Supremo Gobierno le encomendó que practicase en Córdoba, — de la cual hicimos mención en el capítulo anterior, — se pronunció en la fortaleza de Ulúa el 27 de Diciembre á favor de Santa-Anna, siendo secundado el movimiento al día siguiente por la plaza de Veracruz. Orizaba se pronunció también el 28 y Jalapa el 30, ambas en idéntico sentido que el plan de Veracruz, el cual ofreció algunas diferencias de poca monta respecto de el del Hospicio de Guadalajara.

Tuviéronse en Córdoba noticias ciertas de los acontecimientos últimamente citados, cuando las autoridades

legítimas acababan de ser reinstaladas en sus puestos. Poco duró su triunfo, pues no tardaron en ser ruidosamente despojadas de nuevo, por un grupo de pueblo que el 1.º de Enero de 1853 reinstaló al Ayuntamiento revolucionario suspenso, á fin de que diese posesión al electo en los últimos días de la dominación de Vargas; en ese ayuntamiento quedó figurando de alcalde primero D. Juan Gómez. (1)

El nuevo cuerpo municipal era en su mayoría, como es de suponerse, enteramente adicto á los pronunciados de Veracruz; de ello dió evidentes muestras al comunicarle D. Felipe Romero con fecha 2 del mismo mes, que había secundado el plan de Veracruz, pues el Cabildo le contestó "de enterado con satisfacción." (2)

Al siguiente día el Ayuntamiento redactó en sesión extraordinaria el acta de su adhesión á los partidarios de Santa-Anna, insistiendo además en un artículo especial sobre las peticiones que dieron margen á las revueltas de los dos años anteriores. Por la acta mencionada fué desconocida la autoridad de todo funcionario cuyo nombramiento emanase del Gobierno del Estado, y se ordenó que D. Eduardo Fernández de Castro sustituyese á D. Mariano Ramírez en la jefatura, y que igual cosa aconteciera con D. Juan Gó-

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

mez respecto del Juez de primera instancia el Lic. D. Fernando J. Corona. (1)

Pronunciamientos análogos habían estallado por distintas partes del país. Cansado el general Arista de tanta lucha y no queriendo ensangrentar la República, renunció la presidencia en la noche del 5 de Enero, entregando el poder al presidente de la Suprema Corte D. Juan B. Cevallos.

Cevallos disolvió el Congreso, con cuya medida que ya se había aconsejado antes al general Arista, creó nuevas dificultades á su administración, hasta perder casi por completo la cooperación de algunos de sus escasos partidarios. Abandonado por todos, el Presidente de la Suprema Corte celebró un convenio con los sublevados —el 6 de Febrero— á consecuencia del cual dejó el poder y lo entregó al general D. Manuel M. Lombardini.

La permanencia de Cevallos en la presidencia no satisfacía los deseos de los partidarios de Santa-Anna, por lo que, antes de que se tuviese conocimiento de la solución que habían tenido las cosas en la capital, Veracruz se pronunció el 7 de Febrero contra el Gobierno establecido en México, y lo mismo hizo Córdoba el 11 y tras ella los pueblos de Ixhuatlán, Chocamán, Tepatlaxco y Tomatlán. (2)

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

Sabiendo Lombardini que su encumbramiento era transitorio, se abstuvo de entrar de lleno en los actos de gobierno, limitando su acción á muy pocas disposiciones, contándose entre ellas las que dictó relativas al arreglo del estanco del tabaco, causa hasta entonces de tantos disturbios.

El 24 de Febrero nombró el Ayuntamiento cordobés una comisión de su seno que bajase á Veracruz á felicitar á Santa-Anna al tiempo de su desembarco, y lo invitase á pasar por la ciudad.

La revolución que acababa de triunfar no tenía ideas precisas respecto de la forma de gobierno que debía adoptarse. En tanto que el Ayuntamiento de México se declaraba por la federación, el de Córdoba aprobó en sesión del 3 de Marzo, á moción del alcalde tercero D. Miguel Salmerón, las siguientes proposiciones: "1.º Hallándose la nación inconstituida por la revolución iniciada en Jalisco y consumada en la capital de la República el 6 de Febrero próximo pasado, por cuya razón los pueblos quedaron en libertad de emitir sus opiniones para que se constituya de una manera conveniente; el I. Ayuntamiento reprueba la introducción de los efectos prohibidos que perjudiquen á los de procedencia nacional y pide al Gobierno Supremo provisional que por todos los medios de su resorte impida aquel mal. 2.º Siendo la opinión más generalizada, en contra del sistema federal, y

bien manifestada por los habitantes de este Departamento y el de Orizaba; el Ayuntamiento en consonancia con su acta del día 2 de Enero no se adhiere al sistema federal, sino al que mejor convenga á la nación y declare el Exmo. Sr. D. Antonio López de Santa-Anna á su regreso á la República. 3.º Quedando demostrados todos los perjuicios que causa á este Departamento la introducción que se hace por Veracruz de efectos que estaban prohibidos, y la tolerancia que en ello ha habido por los diputados del Departamento, este I. Ayuntamiento declara que aquellos han desmerecido la confianza de sus comitentes. 4.º Se remitirá un tanto de estas proposiciones á los ayuntamientos del Departamento para que manifiesten sus sentimientos, y de todo se mandará un testimonio al Exmo. Sr. Presidente provisional de la República para su conocimiento y demás efectos." (1) Las citadas proposiciones fueron en seguida mandadas imprimir para ser repartidas con profusión.

Santa-Anna desembarcó en Veracruz el viernes 1.º de Abril. El Cabildo solemnizó la noticia con *te deum*, misas, paseo, música, salvas y repiques.

Con el arribo del nuevo presidente al poder, creció el aliento de los conservadores para perseguir á los que se habían opuesto á sus planes. El Ayuntamiento—del cual se había tenido cuidado de suprimir los

(1) Archivo municipal.

miembros que no merecían entera confianza—dió particularmente muestras de su animosidad contra el Lic. Corona, de quien tanto habían tenido que sentir.

Santa-Anna dió muy luego pruebas de querer gobernar como autócrata, á cuyo efecto se hizo conceder amplísimas facultades por un año que terminaría en Abril de 1854. Con semejante autorización legisló en todos ramos, dictando multitud de disposiciones y de leyes, de las cuales sólo debemos citar como afectando directamente á Córdoba, las que se refieren á la supresión de Ayuntamientos (decreto de 20 de Mayo), menos en las capitales de Estados y en las cabeceras de prefecturas, cantones y distritos; á la centralización del poder y de las rentas (decretadas en 11 y 14 del mismo Mayo); al restablecimiento de las alcabalas (ordenado por el decreto de 2 de Junio que ponía en vigor la ley de 11 de Julio de 1843); á la supresión de las guardias nacionales; y, por último, á la serie de escandalosas contribuciones que gravitaron sobre todas las clases de la sociedad. En cambio se prorrogó en 24 de Octubre, por cinco años, la exención de derechos concedida al café por varias veces.

Preocupaba seriamente á los amigos de la situación que el poder discrecional de Santa-Anna tuviera un límite en época fija; pero zanjaron las dificultades haciendo levantar el 17 de Noviembre en Guadalajara

una acta que prorrogaba el plazo por todo el tiempo que el dictador juzgara conveniente. En esa ocasión se le dió, además, el título de capitán general y se le concedió facultad para nombrar sucesor en caso de fallecimiento. Pedido el voto de toda la nación, las adhesiones llóvieron por todas partes en términos más ó menos ampulosos: Córdoba secundó el acta á que nos referimos en 29 del mismo mes.

El General presidente unió á sus títulos el de Alteza Serenísima, según lo habían propuesto varios ayuntamientos, de los que el principal fué el de Puebla y entre los cuales se contó el de Córdoba.

En su afán de modificar todo lo existente, Santa-Anna expidió una ley en 14 de marzo de 1854, por la que se reunía á los agricultores en gremio, creando un agente general en México y un sub-agente en cada Departamento. La misma ley instituía un fondo especial compuesto del dos por ciento del producto de la contribución de tres al millar sobre fincas rústicas. Cada tres años debían renovarse los agentes, por nombramiento hecho por medio de electores. Las obligaciones de los agentes, consistían en investigar cuales eran las necesidades de la agricultura y en procurar su adelanto, haciendo al Gobierno las iniciativas conducentes; en rendir los informes que les pidiesen las autoridades superiores de la República y en administrar el fondo especial.

La nación no se avino con la dictadura establecida por el general Santa-Anna; el grito de libertad fué lanzado en Ayutla (Estado de Guerrero) el 1.º del mismo Marzo, por el coronel D. Florencio Villareal, puesto de acuerdo con el general D. Juan Alvarez y con D. Ignacio Comonfort.

Por el plan de Ayutla fué desconocida la autoridad de Santa-Anna y declarado que cesaba en el poder, lo mismo que los que con él hubieran desmerecido la confianza pública. Se ofrecía que una vez adoptado el plan por la mayoría de la nación, el general en jefe convocaría un representante por cada estado y territorio para elegir un presidente interino y servir á éste de consejo; los estados se darían un estatuto provisional bajo la base de que la nación sería una, indivisible é independiente; á los quince días de hecho cargo del poder el presidente interino convocaría un congreso extraordinario que constituyese á la nación en forma de República representativa popular; el ejército sería cuidado y atendido, el comercio protegido liberalmente y puesto provisionalmente en vigor el arancel Cevallos; cesaban los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes y capitación; finalmente se declaraba que el que se opusiera al plan sería tratado como enemigo de la independencia nacional. A los once días fué modificado en Acapulco el

P. 57

plan anterior, pero sin hacerle sufrir modificación esencial alguna.

Santa-Anna se apresuró á ponerse en campaña contra los sublevados; mas, tras de no haber conseguido ventaja alguna sobre ellos, la revolución prendió rápidamente por distintos lugares. El dictador multiplicó las medidas de rigor encaminadas á contener á sus enemigos, y, queriendo dar un testimonio de que la mayoría de los ciudadanos estaban de su lado, expidió un decreto en 20 de Octubre determinando que la nación votase sobre si el presidente debía continuar en el mando con las amplias facultades que tenía, ó en caso contrario á quien debía entregar inmediatamente y desde luego el poder: este célebre plebiscito se fijó para el 1.º de Diciembre y dió el resultado que era de esperarse bajo la coacción de las autoridades.

La tremenda convulsión que sufría el país no impidió al Ayuntamiento fijar su atención en un abuso que se cometía desde tiempo inmemorial, el cual perjudicaba grandemente los intereses del municipio: nos referimos á la práctica seguida hasta entonces de ceder tierras en arrendamiento, sin más formalidades que un simple acuerdo. El Cabildo dictó una disposición en 6 de Julio para poner un límite al citado abuso, decidiendo que los arrendamientos se fincasen en subasta pública; el 12 de Noviembre insistió sobre el mismo tema, haciendo aclaraciones á su acuerdo

anterior, á fin de impedir que los arrendamientos fenecidos hiciesen escepción á la regla y que los grandes propietarios absorbieran á los pequeños. (1)

En analogía con las disposiciones municipales anteriormente citadas, el Gobierno general expidió por su parte un decreto en 31 de Julio, por el cual ordenó que las autoridades procurasen obtener la restitución de las tierras usurpadas á los pueblos, villas ó ciudades. De acuerdo con la citada ley, el Ayuntamiento de Córdoba trató de rehacerse de doscientas setenta caballerías de tierras de labor, cuyos poseedores no tenían títulos de propiedad suficientemente legalizados (2).

El propósito del Cabildo era demasiado radical para que no chocase contra intereses que, aunque cimentados en prácticas abusivas, habían llegado á hacerse respetables, tanto por lo lejano de su origen que se remontaba á los primeros años de la fundación de Córdoba, cuanto por los intereses secundarios que habían creado y cuya destrucción amenazaba á la sociedad en general. El conflicto no llegó á extremarse por falta de tiempo para ello, pero en cambio las decisiones del Ayuntamiento causaron otro mal de no poca importancia: éste fué el haber dejado á los propietarios á merced de los denunciadores, quienes á me-

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

nudo amenazaban á aquellos, con el fin de que, para verse libres de enojosas cuestiones, los poseedores de tierras comprasen á fuerza de dinero su silencio.

La intranquilidad continuó en el año de 1855, al mismo tiempo que la revolución hacía rápidos progresos. A mediados del año—el 6 de Julio—se formalizó en el cuartel del Carmen de Orizaba el pronunciamiento iniciado desde el día anterior, del escuadrón "Lanceros de Córdoba" y de un regular número de paisanos, regentados por el jefe del citado cuerpo D. José Valente de la Vega. Los pronunciados desconocieron la autoridad de Santa-Anna, secundaron el plan de Ayutla y llamaron á ejercer el mando de las fuerzas al distinguido patriota D. Ignacio de la Llave, quien estando de acuerdo con lo acaecido, acudió al llamado (1). Vega expidió en el mismo día una proclama dando á conocer su resolución y los fines que perseguían los revolucionarios (2).

El gobernador D. Antonio Corona se apresuró, por decreto del día 8, á poner en estado de sitio la ciudad de Orizaba.

La Llave destacó una fuerza sobre Huatusco, Coscomatepec y Córdoba, que confió á los jefes D. Juan

(1) Véase el acta del pronunciamiento en el *Apéndice* (documento núm. 16).

(2) Véase la proclama de Vega en el *Apéndice* (documento núm. 17).

Serdio y Cabrera, quienes se apoderaron por sorpresa y á poca costa de las tres poblaciones citadas, haciendo en la última de ellas prisionero al prefecto coronel D. José Manuel Tornel. Cabrera cayó sin vida al penetrar á Córdoba, circunstancia que estuvo á punto de ocasionar que Tornel fuese pasado por las armas, salvando al fin por la intercesión de varias personas, para ser conducido á Orizaba al cuartel general.

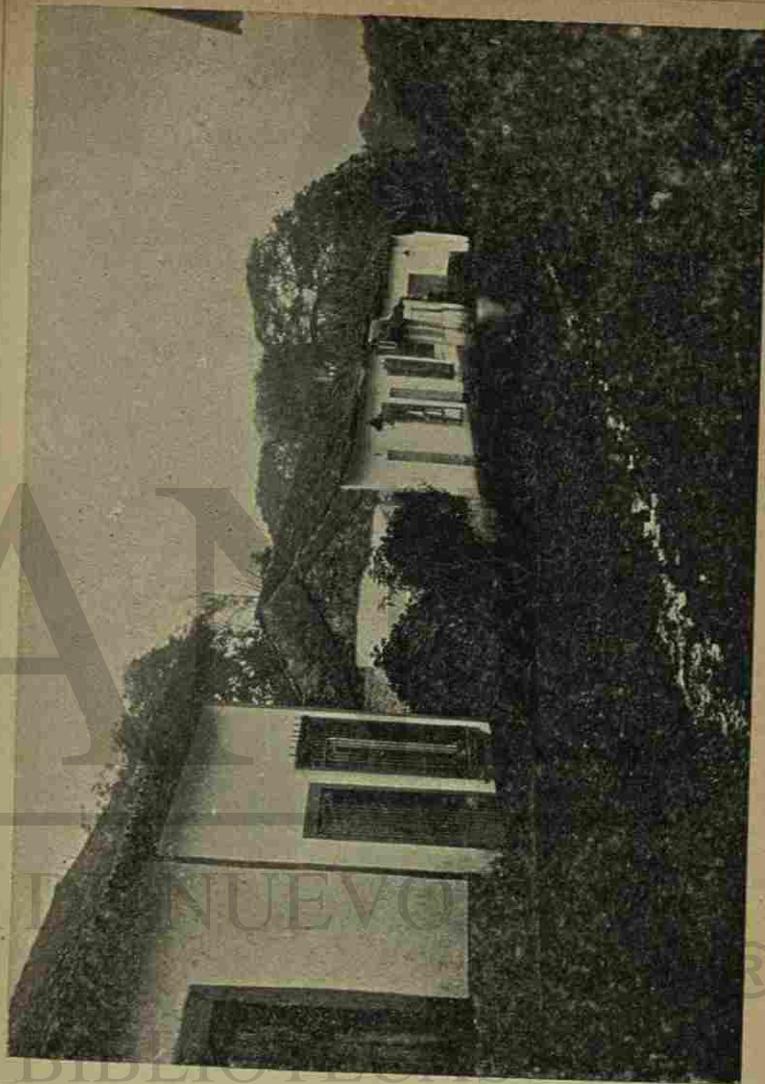
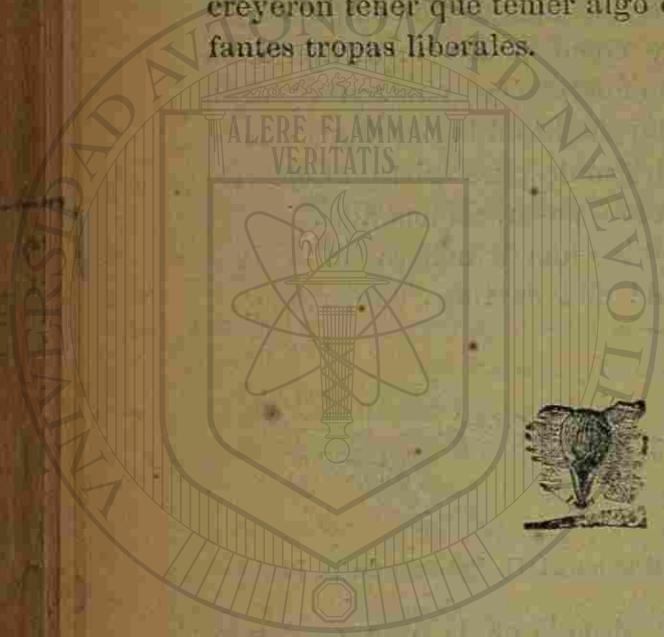
Serdio abandonó á Córdoba á las pocas horas é igual cosa practicaron los demás pronunciados en Orizaba, cuya población fué ocupada en seguida por el general santa-annista D. José M. Cadena. La Llave se retiró al cerro de Atoyac, en donde se fortificó. Las autoridades de las dos ciudades abandonadas por los liberales pudieron, por lo mismo, volver al ejercicio de sus funciones, entrando en Córdoba de prefecto el general D. Mariano Jaymes, hasta que Tornel recobró su libertad. (1)

El estado de sitio de Orizaba fué mandado cesar el 13 del mismo Julio. El 30 se prohibió el tráfico entre Veraacruz y Orizaba y Córdoba por el Chiquihuite, bajo la pena impuesta á los contraventores de ser juzgados conforme á la ley de conspiradores.

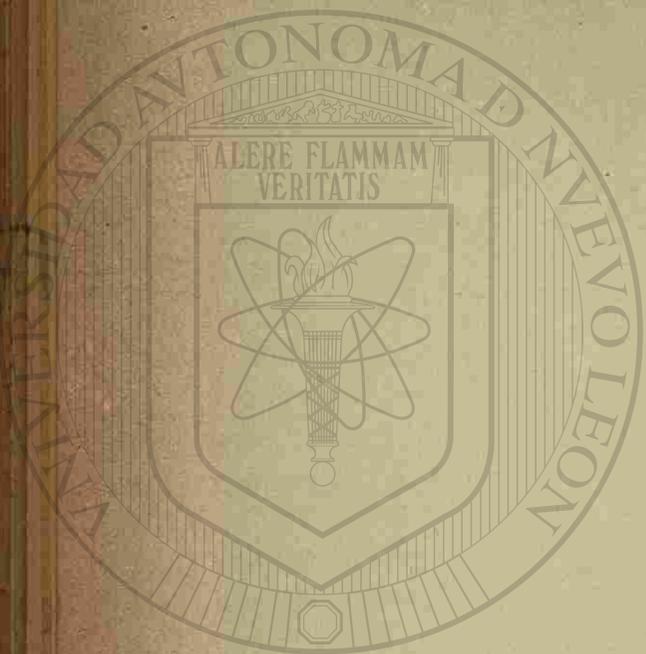
Entre tanto Santa-Anna salió nuevamente á campaña, regresando completamente desesperanzado de

(1) Archivo municipal.

los restos de su división y marchó á Orizaba, arrastrando tras de sí á las autoridades y á todos los que creyeron tener que temer algo de parte de las triunfantes tropas liberales.



Acera sureste de la 9ª calle de los Mártires de la Independencia (estado actual.)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



CAPITULO XXX.

Adhesión de Córdoba al plan de Ayutla.—Estado del país.—
Jalapa se adhiere al general Carrera.—Orizaba y Córdoba
contrarian el acta de Jalapa.—Córdoba proclama gober-
nador al general la Llave.—Desestanco del tabaco.—Otras
leyes liberales.—Pérdidas en las siembras.—Pronuncia-
miento de Zacapoaxtla.—Pronunciamiento de Puebla.—
Osollos se retira rumbo á Orizaba y Córdoba.—Preparati-
vos de la guardia nacional cordobesa para resistir á Oso-
llos.—Primer ataque á las trincheras.—Asalto general.—
Abandono de las trincheras.—Una guerrilla de voluntarios
presta importantes servicios.—Combate en el interior de
las manzanas invadidas.—Falta de parque.—Se piensa
evacuar la ciudad y los nacionales se niegan á ello.—Re-
conocimiento general.—Los reaccionarios comienzan á re-
tirarse.—Es rechazada la última columna de ocupación.
—Llega el general Moreno con refuerzos.—Marcha á Cos-
comatepec.—Derrota y dispersión general de los reaccio-
narios.—El general Moreno regala un cañón á los guardias
nacionales.

Luego que las fuerzas conservadoras abandonaron á Córdoba, un grupo numeroso de personas acudió á Atoyac á dar la noticia al general la Llave y á invitarlo á que pasara á la ciudad.

Mientras tanto en la capital de la República se desarrollaban acontecimientos que tendían á aprovechar en favor del partido conservador, la abdicación que desde Perote hizo de la presidencia el general Santa-Anna. El día 13 (Agosto de 1855) la guarnición y el pueblo se pronunciaron por el plan de Ayutla, nombrando general en jefe á D. Rómulo Díaz de la Vega, quien comenzó á ejercer la autoridad desde luego y, apoyado en el mismo plan cuyos fines se trataba de falsear, dió los pasos necesarios para la elección de presidente interino. Este recayó en el general D. Martín Carrera, quien entró á funcionar el día 14.

La invitación de que hablamos anteriormente y que se hizo al general la Llave, fué aceptada por dicho jefe, el cual se presentó en la ciudad en la mañana del 18, en medio de vivas muestras de regocijo popular. Acto continuo se redactó una acta, por la que las autoridades y el pueblo se adherían sin restricciones al Plan de Ayutla; al terminar dirigieron la palabra al público varios de los prohombres del liberalismo en Córdoba, siendo el primero el héroe del día—la Llave—quien dió las gracias al pueblo cordobés por

los auxilios que le prestó mientras se mantuvo en Atoyac (1).

Después de pasados los primeros momentos de efusión, se propuso y fué aprobado en asamblea popular, reorganizar la guardia nacional, nombrándose por jefe de ella á D. José M. de Ceballos Cabo. También se propuso reinstalar como legítimo al Ayuntamiento de 1853, sustituyéndose los miembros que faltasen con personas adictas á la revolución; en consecuencia quedó fungiendo de alcalde primero D. Mariano Ramírez. La comandancia de la plaza fué encomendada al jefe liberal D. Manuel García Rojano. (2)

Al tiempo que se desarrollaban los sucesos que venimos narrando, cuatro partidos se disputaban el poder: los liberales que dominaban en los Estados de Jalisco, Guerrero, México y Veracruz; Vidaurri, liberal á su modo, que imperaba en la frontera del norte; Haro y Tamariz, pronunciado en San Luis Potosí, que defendía los principios absolutistas; y el partido conservador moderado que era dueño con el general Carrera de una gran parte del país y cuyos manejos en la capital ya hemos mencionado.

La mayor parte de las autoridades santa-annistas se adherieron al presidente electo en México; otros

(1) Veanse las alocuciones de la Llave y Hernández y Hernández en el *Apéndice* (documento núm. 18).

(2) Archivo municipal.

puntos se declararon por el plan de Ayutla genuino. En la parte central del ex-departamento de Veracruz, Coscomatepec, Huatusco y otros pueblos de menor importancia secundaron al general la Llave á poco de haberlo efectuado Córdoba; Orizaba se pronunció el 20 del mismo Agosto; en cambio Jalapa, movida por su prefecto el general D. Carlos Oronoz, redactó una acta—el día 15—adhiriéndose al general Carrera y nombrando gobernador del Estado á D. José M. Pasquel.

Habiendo sido invitados los ayuntamientos de Orizaba y Córdoba á secundar el acta de Jalapa, aquellas poblaciones se pusieron de acuerdo, rechazándola Orizaba por ser contraria al plan de Ayutla y tomando Córdoba el siguiente acuerdo: las autoridades, guarnición, guardia nacional y vecindario reproducen su voto consignado en la acta del día 18 adhiriéndose al plan proclamado en Ayutla el 1.º de Marzo de 1854, y conforme al mismo plan reconocen como gobernador y comandante militar del Estado al general la Llave. Circulado este acuerdo entre todos los pueblos veracruzanos que sostenían las ideas de la revolución, la Llave fué sucesivamente reconocido como tal gobernador, por lo que el general Oronoz promovió una nueva junta en Jalapa, la cual desconoció el día 29 al gobierno instalado en México.

Ante la opinión que le era contraria el general Ca-

rera se separó de la presidencia el 12 de Setiembre, entregando el poder, como jefe de la guarnición, al general Diaz de la Vega. El 4 de Octubre siguiente fué nombrado presidente interino el caudillo de la revolución D. Juan Alvarez.

En los pocos dias que duró la administración de Carrera se expidieron algunas leyes que derogaban otras de la dictadura, dando con ésto un paso que sirvió de transición para la obra que más firmemente emprendió el general Alvarez, quien dictó múltiples disposiciones en bien de la administración; entre ellas debemos citar, por el interés que tuvieron para Córdoba, las que derogaron las leyes que creaban fondos especiales.

Teniendo por mira evitar dificultades al país, el general Alvarez cedió el mando—en 12 de Diciembre—al general D. Ignacio Comonfort; una serie no interrumpida de pronunciamientos y motines marcó, sin embargo, el principio de la nueva administración. En medio de ese trastorno general continuó el Gobierno dictando leyes en consonancia con las ideas de la revolución: para no citar más que las que tuvieron una influencia directa sobre Córdoba, mencionaremos primeramente las disposiciones que nulificaron los fueros del ejército y del clero; luego, un decreto expedido en 25 de Enero de 1856, por el que se declaró libre en toda la República la siembra, el cultivo, la

elaboración, el expendio y la exportación del tabaco, estableciendo por único impuesto sobre él, dos pesos por cada tercio de ocho arrobas, pagaderos en el lugar á que se introdujera para su consumo. Como consecuencia de la última ley citada, se mandó con posterioridad poner en libertad á los que se juzgaba por el delito de contrabando de tabaco.

La parte que tomó el clero en el plan de Zacapoaxtla dió origen á que en 31 de Marzo del mismo año se mandasen intervenir los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, por lo que los gobernadores de Puebla y Veracruz nombraron interventores, los cuales fungieron hasta que más tarde se anuló lo dispuesto. El 25 de Junio se expidió otra ley general que mandó reducir á propiedad particular los bienes de corporaciones, tales como comunidades religiosas, ayuntamientos, cofradías, hermandades, colegios, etc., esceptuándose los edificios de uso directo de las corporaciones y los ejidos y edificios públicos.

Por su lado el general la Llave, gobernador del Estado, expidió un decreto en 4 de Abril que declaraba vigente la ley de 22 de Diciembre de 1826, por la cual se mandaron reducir á propiedad particular los terrenos de comunidades de indígenas, pero derogando los artículos 6.º y 8.º de esa ley, de modo que los individuos de raza india quedaran en aptitud de enagenar las tierras que se les asignasen.

Hechos naturales contribuyeron á preocupar los ánimos en el año de 1856: primeramente una fuerte granizada ocasionó en Chocamán una pérdida de cosa de medio millón de pesos; en seguida la langosta asoló los campos por los meses de Mayo y Junio.

Anteriormente, con motivo de una de las disposiciones de que hicimos mención poco ha, nos referimos al plan de Zacapoaxtla. Este movimiento estalló el 19 de Diciembre de 1855, poniéndose á su frente el general D. Antonio de Haro y Tamariz, acompañado de los jefes Güitián, Osollos y Olloqui. Hechos duenos de Puebla el 23 de Enero siguiente, Haro y Tamariz dirigió una circular á los pueblos, invitándolos á adherirse á su plan. A dicha invitación el Ayuntamiento de Córdoba contestó que dependiendo enteramente del gobierno del Estado, no podía resolver nada sobre el particular (1).

(1) He aquí el último párrafo de la invitación que recibió el Ayuntamiento: «¿Y puede haber, esceptuando un movimiento revolucionario, otro recurso eficaz para dar nombradía á un gobierno que se ha acreditado de inepto, de impio, de débil y de inmoral? ¿Puede haber recurso para volver á algunas de las localidades á la obediencia, para arreglar los ramos administrativos, para imponer á los pueblos el respeto é infundir confianza en el ánimo de los ciudadanos? ¿Puede haberlo tratándose de unos gobernantes que han comenzado á ejercer el poder, cobrándose á razón de ciento por uno las cantidades que dicen haber adelantado para la revolución, y que han principiado su dominio entrando en humillantes transacciones con agiotistas y conspiradores?»

Puebla fué obligada á capitular el 23 de Marzo, pero los movimientos se sucedían por distintas partes, proclamando todas ellas la defensa de la religión (1).

En la noche del 19 al 20 de Octubre volvió Puebla á alzarse en armas, con una parte de la guarnición dirigida por los jefes D. Joaquín Orihuela y D. Miguel Miramón. El Gobierno envió contra la plaza pronunciada al general D. Tomás Moreno, quien después de un sitio de cuarenta días tomó á Puebla, por capitulación, el día 3 de Diciembre (1856).

Entre las fuerzas que por aquel entonces se hallaban pronunciadas se cuentan las que mandaba Osollos, recién vuelto del extranjero, las que consistentes en más de mil hombres y cuatro piezas de artillería, habían entrado á Tlaxcala, uniéndose á D. José M. Cobos, quien con doscientos hombres se había apoderado sucesivamente de Pachuca, Teotihuacán y Texcoco. Todas estas tropas unidas á las de D. Ignacio Gutiérrez se disponían á auxiliar á los sitiados de Puebla, por lo que el general Moreno destacó en su contra dos mil soldados y ocho bocas de fuego.

¿Puede haber ese recurso con relación á un gobierno que no confía en sí mismo, ni en la moralidad que inspira, y que ha creído necesario sujetar los libros de la tesorería al examen público, á fin de hallar quien le preste doscientos pesos para los gastos de mañana? (Archivo municipal).

(1) En Córdoba hubo un motín en la cárcel en la noche del 29 de Setiembre, pero no tuvo carácter político.

Las fuerzas reaccionarias, en número de mil ochocientos hombres de las tres armas, tomaron en esas circunstancias el camino de Orizaba, á cuya vista llegaron el 9 de Diciembre. A fin de favorecer el paso de sus tropas frente á la citada ciudad, Osollos sostuvo con el general la Llave una escaramuza que, llamando la atención de los liberales, dejó expedito el camino de Córdoba, punto objetivo de los proyectos de Osollos.

La guarnición de Córdoba se componía de cuatro compañías de guardias nacionales á las órdenes de su teniente-coronel D. José M.^a de Cevallos Cabo, formando un total de doscientos ochenta hombres, todos de infantería.

Desde la mañana del 9 se tuvo noticia de la aproximación de las fuerzas reaccionarias, por lo que se mandó en el acto reunir la guardia nacional, pues sólo cincuenta hombres estaban de servicio. El jefe político D. Rafael Cevallos, de acuerdo con el jefe de los nacionales dió orden para cubrir algunas alturas y formar dos parapetos con tercios de tabaco, en las esquinas de las calles de México y primera del 5 de Mayo con las calles de la Aduana (1). Junto á la segunda de esas trincheras, en el edificio que después fué aduana, existía el cuartel de los nacionales, cuya

(1) Damos los nombres actuales de las calles.

defensa se confió á la guardia del mismo cuartel. El parapeto de la calle de México lo mandaba el teniente D. José M. Arroyo Limón, apoyado por una fuerza situada en la torre de la iglesia del Colegio de niñas y por las alturas del portal del *Coronel Cevallos*, al mando del capitán D. José M. Flores; la trinchera de la calle del 5 de Mayo fué confiada al teniente D. Vicente Acuña, sostenido por las alturas del portal de la Victoria, cuyo punto mandaba el capitán D. Luis Modesto Hernández. Una parte de las reservas fué situada entre los dos parapetos, á fin de poder acudir prontamente á cualquiera de ellos; tenía el mando de esa reserva el teniente D. José M. Ramírez Pérez. El resto de los guardias nacionales estaba distribuido en la ex-alhóndiga, el convento de San Antonio y la Parroquia, en cuyo último punto se encontraba el cuartel general. Una segunda reserva esperaba órdenes junto á la citada Parroquia.

En los primeros momentos pensóse en hacer montar á algunos nacionales, con el objeto de que saliesen como exploradores á observar al enemigo; pero hubo de abandonarse la idea, porque cuando se consiguieron monturas, aquel se hallaba á las puertas de la ciudad, por la garita de San José.

Hácia las seis y media de la tarde desembocó por las calles de México una columna de reaccionarios, como de quinientos hombres de las tres armas, la que

tocó parlamento en la esquina del *Filtro*; no contestándoles la plaza, repitieron el toque una calle más abajo, guardando el cuartel general el mismo silencio que la vez primera. La causa de esta omisión fué que los nacionales no conocían varios toques, de modo que no supieron lo que el enemigo pretendía, ni lo que habían de contestar. En vista de la actitud de la plaza los reaccionarios siguieron avanzando, llevando al frente la infantería, á retaguardia la artillería, y á los lados, por las aceras, la caballería. Al llegar á la tercera calle de México el teniente Arroyo Limón dió en su trinchera la voz de fuego, trabándose inmediatamente la lucha entre las fuerzas que avanzaban y el parapeto y las alturas que lo sostenían.

El fuego continuó hasta las siete de la noche, hora en que la reserva de Ramírez Pérez acudió á la defensa de la trinchera; momentos después desalojaron los asaltantes las calles de México.

Al mismo tiempo que la primera columna avanzó una segunda por las calles del 5 de Mayo, la que fué recibida con valor por el teniente Acuña, apoyado por las alturas de que ya hicimos mención.

Otras varias columnas adelantaron por distintos rumbos, de tal manera que á las ocho de la noche todas las alturas hacían fuego con mucha actividad. Una de las citadas columnas avanzó demasiado por

la calle del Correo, siendo á las diez de la noche enviada á batirla la reserva de Ramírez Pérez, la que consiguió hacerla retroceder hasta la plazuela de San Sebastián.

Ante la bizarria de Acuña y del destacamento del cuartel, las tropas de Osollos comenzaron á horadar la manzana del mesón de San Pedro, con el fin de apoderarse de la casa que hace esquina á la tercera calle de la Aduana y segunda del 5 de Mayo, y poder batir más fácilmente el cuartel y el parapeto adyacente. Los asaltantes fueron detenidos en su obra por los tenientes D. Joaquín Royo y D. Ramón Pérez, enviados con ese objeto; mas habiendo vuelto á sus puestos los citados oficiales acompañados de su gente, los reaccionarios se hicieron dueños á las pocas horas de la mencionada casa, así como de la que le hace frente por el oeste.

Con estas pérdidas la posición de Acuña se hizo crítica, por lo que se le dió orden de incendiar su trinchera y retirarse á las reservas situadas en el atrio de la Parroquia. Así se hizo, mas Acuña pretendió antes pegar fuego á la segunda de las casas citadas anteriormente, cosa que no consiguió por haber dominado los asaltantes el incendio, en medio de una lluvia de balas que los nacionales les enviaron al retirarse.

Con el abandono de la trinchera cayó en poder de

Osollos la tercera esquina del crucero en que tenia lugar el ataque de que estamos hablando, quedando sólo por los de la plaza la esquina del cuartel, cuyo edificio hubo necesidad de cerrar, barricando las puertas y ventanas.

Al amanecer del día 10 volvieron los reaccionarios á romper el fuego sobre el parapeto de la calle de México, y como éste carecía ya de defensa estando flanqueado, se dió orden á Arroyo Limón de que lo abandonase incendiándolo. Para efectuar esta retirada el jefe del punto se vió obligado á salir en persona á favorecer la incorporación de unos soldados que estando en observación se hallaban en peligro; esta circunstancia pudo ser fatal para el destacamento, pues en aquellos momentos el enemigo se preparaba para un ataque por la izquierda, que hubiera desbaratado fácilmente á los nacionales; afortunadamente el paisano D. Vicente Rodríguez se presentó en la trinchera á dar la voz de alerta, y con esto y con haber dirigido el mismo Rodríguez el fuego hasta el regreso de Arroyo Limón, los guardias nacionales pudieron retroceder en orden sin haber perdido un solo soldado.

En la misma mañana una gruesa columna de caballería avanzó por la plazuela de San Sebastian y calles del Ferro-carril, hasta embocar las calles de San Antonio, á donde llegó como á las ocho. No habiendo

fuerzas disponibles por el momento, más que una de las reservas y una guerrilla de voluntarios que se había presentado al cuartel general pidiendo armas y parque, fué enviada esta última contra el enemigo, siendo mandada por el jefe que ella misma se había dado D. Rafael Hernández. La citada guerrilla obrando en tiradores, las más de las veces pecho á tierra, obligó valientemente al enemigo á retirarse (1).

Pocas horas después el resto de la reserva, compuesta de cincuenta hombres al mando del capitán D. Francisco A. Mateos, fué enviada á explorar, encontrando desocupada la parte baja de la población, pero al dar la vuelta hácia el lado de arriba, se vió

(1) Cuéntase de un individuo perteneciente á la guerrilla Hernández un hecho notable. Al regresar á la plaza sus compañeros quedóse retrasado y cuando pretendió volver al interior se vió de repente amagado por varios dragones de los de Osollos. José de J. Reyes—que tal es el nombre del individuo á que nos referimos—huyó en los primeros momentos y se ocultó en el hueco de una puerta. Al ver ésto los contrarios continuaron su camino, menos uno que se echó en persecución de Reyes. El valiente voluntario no tenía más que un tiro disponible, pero no contando ya más que un solo enemigo, le salió al encuentro, armó su bayoneta é hincando uno rodilla en tierra esperó impávido. El dragón se le arrojó encima disparándole á quema-ropa, sin tocarlo afortunadamente; en el mismo momento Reyes hirió con su bayoneta el caballo de su contrario, quien volvió grupas considerándose á merced de su enemigo. Reyes regresó entonces á la plaza, sin haber disparado su último tiro, que llevó como salvaguardia para poder atravesar el espacio que todavía le faltaba para llegar á sitio seguro.

detenida en el barrio de las Pitayitas por el enemigo que le causó una baja.

El combate seguía entre tanto en las manzanas de que se habían apoderado los reaccionarios en las calles del 5 de Mayo, avanzando siempre á través de ellas por medio de horadaciones, con el ánimo de penetrar al recinto de la plaza. Hácia medio día las citadas fuerzas lograron apagar los fuegos del destacamento del cuartel, sin que el edificio se rindiera sin embargo. Próximas ya á desembocar en la plaza las tropas de Osollos, el teniente Acuña penetró á la más cercana de las manzanas invadidas (1) consiguiendo después de un reñido combate desalojar al enemigo más allá del lugar en que había estado colocada la trinchera de esa calle.

Poco después una gruesa columna de caballería pretendió sorprender la población por el lado de San Antonio, siendo detenida por el destacamento situado en el convento del mismo nombre, que mandaba el subteniente D. Pedro Mateos, y por el certero fuego que le hacían las alturas de la Parroquia y el Colegio de niñas.

Al oscurecer del mismo día 10 la tropa llevaba veinticuatro horas continuadas de combate, por lo

(1) La del entonces Mesón de San Antonio, hoy Hotel de Diligencias.

que se mandó dar á los nacionales un descanso de dos horas, turnándose por mitades.

Ya entrada la noche el enemigo que circunvalaba la población se hizo señas por medio de cohetes, teniendo ésto por objeto preparar la retirada por temor á las fuerzas del general D. Tomás Moreno que se aproximaban. Ignorando los de la plaza que marchasen tropas federales en su auxilio, creyeron que los reaccionarios se disponían á un asalto general.

Las circunstancias no podían ser más críticas para la guarnición: hasta ese momento se tenían gastados cerca de cuarenta mil tiros y sólo quedaba una caja con un poco más de diez mil cartuchos. Reunida en el acto una junta de guerra formada de capitanes, se acordó ocultar al batallón la falta de parque y dar orden de concentración al atrio de la Parroquia, á fin de intentar en seguida la retirada por el rumbo de Santa Margarita. Enterados los subalternos de lo dispuesto en la junta, se opusieron enérgicamente á abandonar la población, influyendo poderosamente para que los nacionales tomaran esa actitud, los oficiales Acuña, Ramírez Pérez, Arroyo Limón y Vallejos. En vista de todo ésto el teniente-coronel Cevallos dispuso que cada quien permaneciera en su puesto en espera de los sucesos.

Antes de que esta última resolución fuera tomada, se mandó á Vallejos á su punto de la ex-alhóndiga,

se confió el mando de la torre de la Parroquia á Acuña y se enviaron á explorar las intenciones del enemigo á los tenientes Ramírez Pérez y Arroyo Limón, el primero con cincuenta hombres y el segundo con veinticinco.

La fuerza de Arroyo Limón tuvo un encuentro con el enemigo en las Pitayitas, en cuyo punto sostuvo el fuego por un cuarto de hora contra una trinchera situada entre la segunda y tercera calle de México, parapetándose él mismo detrás de unos tercios de tabaco. Habiendo llegado en su auxilio Ramírez Pérez, regresaron juntos al cuartel general.

Era evidente después del reconocimiento practicado, que las fuerzas sitiadoras no se preparaban por el momento al asalto, siendo ésto una de las razones que influyeron en el ánimo de Cevallos para conceder á sus soldados lo que pedían.

Como consecuencia se mandaron cubrir violentamente con trincheras las entradas, por el lado norte, de los portales de la Victoria y del Coronel Cevallos, cuyas alturas respectivas estaban mandadas—según se recordará—por los capitanes D. Luis Modesto Hernández y D. José M. Flores. Las trincheras citadas fueron encomendadas á Ramírez Pérez y Arroyo Limón.

El resto de la noche se pasó sin incidente. Al ama-

necer del 11 el enemigo, con el fin de ocultar los movimientos que ya había comenzado á efectuar, tocó diana que le contestó la plaza. Los reaccionarios habían en silencio dado principio á su retirada, protegidos por las sombras de la noche, por lo que no quedaban en esos momentos más que la columna de ocupación de las calles del 5 de Mayo, cubriendo la retaguardia del enemigo.

A la citada hora se dió orden al teniente Ramírez Pérez de que avanzara de frente por las calles ocupadas, al de igual clase Acuña de que penetrase por

José M.^a de Cevallos

Cabo

Fac-simile de la firma del teniente-coronel D. José M. de Cevallos Cabo.

el interior de las manzanas invadidas, á través de las horadaciones, y al teniente Arroyo Limón de que, dando un rodeo por las calles de la Independencia hasta la calle de San José, cayese sobre el enemigo por la retaguardia. Así se efectuó sin más incidente que el haberse encontrado Arroyo Limón con un pi-

quete de caballería, el cual retrocedió sin oponerle resistencia.

Ramírez Pérez había podido llegar hasta batirse de cerca con una trinchera que los reaccionarios tenían casi enfrente de la iglesia de Santa María. A poco desembocó Acuña por una de las casas inmediatas y momentos después apareció Arroyo Limón por la espalda. Viéndose el destacamento de la trinchera atacado por el frente, por la retaguardia y por uno de los flancos, huyó por la calle transversal que le quedaba libre, hasta enfilear las calles de México por las cuales desapareció.

La fuerza citada era la última fracción de las tropas de Osollos que abandonaba el campo; de ello pudieron convencerse los nacionales explorando la población por el lado de arriba.

Rendida de fatiga y ya casi sin parque, la guardia nacional celebró el suceso con la alegría que es de suponerse. A pocos momentos—nueve de la mañana—el centinela de la Parroquia anunció la aproximación de una respetable fuerza de las tres armas, ocasionando la alarma consiguiente, porque suponiéndose que fuera todavía el enemigo no se sabía como iba á ser posible resistirle.

Se recordará que los nacionales ignoraban que el general Moreno—que era quien se presentaba—marchase en su socorro. Dado á reconocer, Moreno pe-

netró á la ciudad, arengando á la guardia que tan valientemente había defendido á Córdoba.

Los reaccionarios tomaron en su retirada el camino de Monte-blanco á Coscomatepec, dejando abandonada una de sus piezas en el punto llamado Dos Caminos.

El general Moreno dispuso la salida de sus tropas en persecución del enemigo, ofreciéndose los nacionales á acompañarlo, menos una compañía que se dejó al cuidado de la plaza y de la artillería de la federación que no se quiso llevar. Ya en marcha, se incorporó al grueso de la columna el general la Llave con los nacionales de Orizaba.

La división llegó frente á Coscomatepec al oscurecer del mismo día, permaneciendo toda la noche en el campo y sobre las armas.

Las fuerzas de Osollos comenzaron á evácar la villa de Coscomatepec al amanecer del día 12, pero sorprendidas en su fuga por una sección de nacionales de Córdoba, á cuyo frente se hallaba Acuña en busca de un paso para cerrar por ese lado la línea de circunvalación, fué dada la voz de alarma: toda la división cayó entonces sobre los reaccionarios, dispersándolos completamente, haciéndoles algunos prisioneros y quitándoles tres cañones y más de treinta cargas de parque.

Después de tomar descanso regresaron todas las

tropas á Córdoba, custodiando el botín la guardia cordobesa.

En todos los combates habidos las pérdidas de los nacionales fueron insignificantes, pues no tuvieron más que dos muertos y algunos heridos y contusos.

Al despedirse el general Moreno para continuar por otras partes la campaña, dirigió á la guarnición una proclama (1) y otro tanto hizo en seguida el general la Llave en Orizaba (2).

La guardia nacional pidió á Moreno uno de los cañones quitados al enemigo; el citado jefe prefirió ceder uno de los suyos, pieza reforzada de á ocho, la cual figuró después en varios encuentros, bautizada con el nombre de *la Totola*. (3)

(1) Vease en el *Apéndice* (documento núm. 19).

(2) Vease en el *Apéndice* (documento núm. 20).

(3) La mayor parte de los detalles del ataque de Osollos están tomados de una relación inédita escrita por el Sr. José M. Arroyo Limón, y que en la actualidad pertenece á su hijo D. Miguel. Han sido aprovechados también, para garantizar la relación citada, los datos del Archivo municipal y los suministrados por los Sres. Vicente Rodríguez, Antonio Berlin y Suárez, Hilario Lozano, Ramón Arévalo, Pedro List, Manuel Álvarez y Tranquilino Colina, todos testigos presenciales y la mayor parte individuos de la guardia nacional en 1856.



CAPITULO XXXI.

Promulgación y jura de la Constitución de 1857.—Golpe de estado de Comonfort.—Secunda Veracruz el movimiento.—Preténdese que Córdoba haga lo mismo y oponen resistencia el Ayuntamiento y la guardia nacional.—El capitán D. Vicente Acuña se opone resueltamente al pronunciamiento.—Urge Cevallos á la guardia nacional para que tome una pronta resolución, y aquella aprueba las proposiciones del jefe político, pero modificándolas hasta hacerlas cambiar de intención.—El general D. Ignacio de la Llave hace causa común con la guardia de Córdoba.—Los nacionales desconocen la autoridad de Comonfort y Gutiérrez Zamora y nombran comandante militar del Estado á la Llave.—Gutiérrez Zamora deshace su pronunciamiento.—Segundo pronunciamiento de Zuloaga.—Baja la guardia nacional á Veracruz.—Ocupación de Córdoba por los reaccionarios.

Después de la derrota de Coscomatepec volvieron á reunirse algunos restos de reaccionarios, siendo to-

talmente dispersados en Tepeji del Rio; pero como las fuerzas que atacaron á Córdoba no eran las únicas que se habían levantado en armas contra el Gobierno, la República se hallaba muy lejos de estar tranquila.

El partido liberal seguía, sin embargo, ocupado en darse estabilidad. Desde que se abrieron las cámaras federales en 1856, se empeñó el Congreso en la redacción y discusión de la Carta que había de constituir al país, la cual fué finalmente promulgada el 5 de Febrero de 1857. El 13 de Abril siguiente se juró por las autoridades de Córdoba.

La citada Carta se hizo objeto de las apreciaciones más diversas: juzgada conveniente por el partido liberal, tuvo en contra al clero y á una gran parte del ejército y de la sociedad. Varios obispos lanzaron excomuniones sobre los que la jurasen y el mismo para Pío IX la desaprobó.

El día designado en Córdoba para el juramento fué verdaderamente un día de ansiedad; la mayor parte del público no conocía, sin embargo, la Constitución, y sólo la apreciaba por los apasionados juicios de los que la pintaban como herética é impía. La ceremonia del juramento ahondó más, por lo mismo, la división que separaba á las familias de los liberales de las de los partidarios del antiguo régimen. Los principales funcionarios de Córdoba se creyeron, por esta

razón, en el deber de dirigir la palabra al público, explicando su conducta (1).

(1) He aquí tres de las cinco alocuciones pronunciadas en ese día.

El jefe político D. Rafael Cevallos: «Señores: he jurado guardar y hacer guardar la Constitución política de la República Mexicana expedida en 1857, porque en ella nada encuentro herético como se supone por los enemigos del actual orden, ni contrario á mis creencias religiosas; la he jurado porque en ella están consignados los derechos y garantías del hombre y porque es la expresión de un pueblo que, católico por excelencia, cree asegurada en este código su futura felicidad.»

El Juez de primera instancia Lic. D. Mariano Antúnez: «No es en mí, señores, una vana fórmula la promesa que ante el Omnipotente acabo de hacer, de guardar y hacer guardar la Constitución política de la República, porque como lo he ofrecido, religiosamente voy á cumplirlo, ora porque esas son mis convicciones, ora porque en ella no veo atacada la religión verdadera que profeso y me legaron mis padres. Me congratulo con vosotros por haberme tocado esta augusta ceremonia, cubriéndome la complacencia de contribuir de una manera directa al sostenimiento de los inalienables derechos del hombre, que se consignan en el Código fundamental que hemos jurado.»

El síndico segundo, Lic. D. José M. Mena: «El pueblo no se compone de doctores de la Iglesia, simple creyente y adorador sincero de la Divinidad, posee tan sólo el conocimiento de las verdades indispensables para la salvación eterna y en materia de conducta, antes que por las doctrinas de los autores, se guía por el ejemplo del divino Salvador y por sus máximas llenas de caridad, consignadas en el libro de oro del cristianismo: la verdad eterna nos enseña en la sagrada biblia «non est potestas nisi a Deo» «subditi stote sublimioribus potestatibus etiam discolis.» Esta sola consideración, no menos que la de no encontrarse precepto alguno en el

Como la Constitución no fué la única ley que causó disgusto al partido clerical, aunque fuera la fundamental y por lo mismo el origen de otras nuevas, los odios y rencores se agravaban cada vez que aparecía alguna nueva disposición que tratase de reformas. Tal sucedió con la ley de 11 de Abril sobre obveniones parroquiales, que fué objeto de los más duros ataques y de la más tenaz oposición, si bien ataques y oposición se hicieron disparatados por falta de armonía en sus autores.

La excitación de los ánimos subió con estos sucesos á un grado tal, que llegó á darse en Córdoba el caso de que en el púlpito de las iglesias se atacase directamente á un individuo ó familia en particular.

Una división tan grande, igual en Córdoba á lo que era en todo el país, debía dar por resultado la continuación de la contienda armada. Así aconteció, sucediéndose los pronunciamientos por todas partes.

pacto fundamental que ataque el dogma, basta para alejar del ánimo más tímido la inquietud de espíritu que se pretende inspirar al pueblo católico, que no sabría á que atenerse si no hubiera más regla que la conducta varia de sus ministros. Por ésto con la fé de un creyente y el entusiasmo de un patriota, me presento en estos solemnes momentos en que hermanos el corazón y el pensamiento, dictan á mis labios el augusto «sí juro.»

Hicieron igualmente uso de la palabra el Presb. D. Ignacio B. Gatica y el Lic. D. Rafael González Paez (Archivo municipal).

D. Ignacio Comonfort comenzó á muy poco á pensar en un cambio político, pareciéndole que no era posible gobernar con la Constitución. Una de sus primeras medidas en el sentido de sus deseos, fué mandar cesar la intervención de los bienes del clero en la diócesis de Puebla (Setiembre 9).

Posteriormente el presidente de la República arregló, en una conferencia tenida en Tacubaya con D. Manuel Payno, D. Juan José Baz y D. Félix Zuloaga, la manera de llevar á cabo el proyectado golpe de estado. Cada uno de los conspiradores se comprometió á hacer entrar en la conjuración á algunas personas influyentes. Baz se encargó del gobernador de Veracruz D. Manuel Gutiérrez Zamora y del general la Llave, quienes aceptaron tomar participación en la empresa.

La consecuencia fué que en la madrugada del 17 de Diciembre se pronunciara en Tacubaya el general D. Félix Zuloaga, proclamando que había cesado de regir la Constitución, reconociendo á Comonfort como presidente con facultades omnímodas, determinando que á los tres meses de adoptado el plan por los Estados se convocaría un congreso encargado de dictar una constitución en armonía con la voluntad nacional, estableciendo un consejo compuesto de un propietario y un suplente por cada Estado mientras fuese expedida la constitución citada, y finalmente

declarando que cesaban en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secundaran el plan de que se trata.

Veracruz apoyó el mismo día el movimiento y Comonfort se adhirió oficialmente el 19; pero los estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco desaprobaron el golpe de estado, se unieron y dieron origen á la coalición que se llamó de los Estados y que fué regentada por el general Parrodi.

El Gobierno del Estado hizo circular instrucciones á los jefes políticos, á fin de que fuese secundado en todo el territorio el plan de Tacubaya. El 19 llegó á Córdoba la indicación, por correo extraordinario; reunido en el mismo día el Ayuntamiento y los jefes y oficiales de la guardia nacional—por el jefe político D. Rafael Cevallos—dióse á conocer á los congregados el objeto del pronunciamiento de México y Veracruz. El mismo Cevallos sometió en seguida á la deliberación de los asistentes las siguientes proposiciones: "1.º Las autoridades de Córdoba y la Guardia nacional protestan obedecer y acatar las órdenes de los altos funcionarios que la nación acepte para regir sus destinos; 2.º protestan igualmente que conservarán el orden en el Departamento y que para ello harán cuantos sacrificios fueren necesarios; 3.º protestan finalmente que si por algún punto de la República se presentaren fuerzas compuestas ya de nacio-

nales ó ya de extranjeros proclamando la dictadura de D. Antonio López de Santa-Anna, ó cualquiera otro plan que se oponga á los principios de progreso que la nación ha adoptado, combatirán á la indicada reaccion hasta exterminarla ó perecer en la demanda." Iniciado el debate, las proposiciones anteriores fueron combatidas, haciendo ver el Lic. D. Francisco



Fac simile de la firma del Lic. D. Francisco Hernández y Hernández.

Hernández y Hernández que de ellas "el artículo 1.º contiene una promesa que Córdoba jamás puede cumplir, porque comprometida ahora á acatar las disposiciones de los mandatarios que la nación acepte, no hace otra cosa que falsear la revolución de Ayutla por la cual los habitantes de esta ciudad se han sacrificado; que tampoco pueden reconocerse ni acatarse las disposiciones del Exmo. Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort ni las que emanen del Exmo. Sr. Gobernador del Estado, porque ambas autoridades han violado los principios liberales, rompiendo los títulos de

legalidad que les diera el pueblo. . . ." Ante la opinión de la generalidad y á propuesta del mismo Hernández y Hernández se acordó reservar la discusión para más tarde. (1)

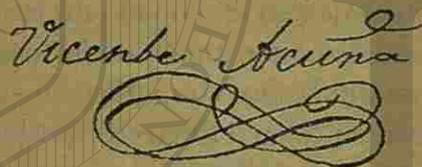
Una de las personas que más reacias se mostraron desde el principio á secundar el plan de Tacubaya, fué el capitán D. Vicente Acuña, (2) quien mandaba la compañía de guardias nacionales que estaban de servicio en el mes en que se verificaban los sucesos que venimos narrando, servicio que se hacía conforme á la costumbre establecida, de turnarse mensualmente por compañías en el cuidado de la ciudad. La circunstancia de disponer Acuña de la fuerza armada y de contar con generales simpatías en su batallón, influyó grandemente en la marcha posterior de los sucesos, según vamos á ver.

El 22 del mismo Diciembre casi todo el Estado se había adherido al movimiento; urgido el jefe político D. Rafael Cevallos para que hiciera que la guardia nacional cordobesa levantara la respectiva acta de conformidad, reunió en el mismo día privadamente á los jefes y oficiales, encareciéndoles la necesidad de tomar un acuerdo en consonancia con los deseos del gobernador Gutiérrez Zamora.

(1) Archivo municipal.

(2) Ascendido después del ataque de Osollos que referimos en el capítulo anterior.

Parecía, pues, que la política del Estado entraba de lleno en la senda por donde se quería lanzarla; pero la tenacidad de un oscuro capitán á quien ninguna historia ha hecho justicia, ni aún ha recogido su nombre, varió por completo la faz de la situación. Acuña declaró desde los primeros momentos que habiendo jurado él y su gente la fiel observancia de la Constitución, no se adhería á ningún pronunciamiento y antes bien lo contrariaría cuanto pudiera; empeñado en esta vía el citado capitán llegó á amenazar de muerte á



Fac-simile de la firma del capitán D. Vicente Acuña.

los que se opusieran á su propósito. Apoyado Acuña por liberales sinceros, pronto se hizo un núcleo compuesto de toda la guardia nacional y de los hombres prominentes de la situación en la ciudad.

Como consecuencia de todo ello, en la junta del 22 las opiniones se manifestaron en contra de los deseos de Cevallos, é insistiendo éste en que fueran adoptadas las proposiciones que había hecho en el seno de la Corporación municipal, así se efectuó, pero modi-

ficándolas de modo que la intención de ellas resultó ser la contraria de la que se pretendía. He aquí la forma en que quedaron las citadas proposiciones: "1.º Las autoridades y la guardia nacional de Córdoba, obedecerán á los funcionarios que la nación adopte, siempre que éstos no desvirtúen los principios de las instituciones liberales. 2.º Protestan que conservarán el orden en el Departamento, aunque para ello tengan que hacer costosos sacrificios. 3.º Protestan también que si por algún punto de la República, aparecen fuerzas compuestas de nacionales ó extranjeros proclamando cualquiera principio disolvente, ó algún plan que se oponga á los principios democráticos que el pueblo tiene adoptados, los combatirán hasta exterminarlos ó perecer en la demanda." (1)

Comprometidos de esta suerte los liberales de Córdoba, enviaron inmediatamente comisionados que conferenciasen con los generales la Llave y Gutiérrez Zamora, y tratarasen de ganarlos á la causa de la guardia nacional de Córdoba.

El general D. Ignacio de la Llave había aceptado los sucesos á disgusto; pero no habiendo dado todavía ningún paso que le comprometiera de un modo formal, se trasladó á Córdoba inmediatamente que se enteró de lo ocurrido y se puso fácilmente de acuer-

(1) Archivo municipal.

do con las autoridades y guardia nacional de esta ciudad, acontecimiento que fué celebrado con un banquete en que reinó la más franca cordialidad y el entusiasmo más sincero por defender las instituciones democráticas.

No pareciendo suficientemente claro el acuerdo tomado el 22, se reunió el 25 una nueva junta de jefes y oficiales en la que estos renovaron sus protestas, desconocieron explícitamente á Comonfort y Gutiérrez Zamora, ofrecieron asilo á las autoridades superiores legítimas y reconocieron como jefe supremo de las armas en el Estado de Veracruz al general la Llave (1).

El Ayuntamiento adoptó en 23 y 30 del mismo Diciembre las dos actas de la guardia nacional, apoyando la primera el Lic. Hernández y Hernández, quien como ya hemos visto se había opuesto á que fuera secundado el golpe de estado.

Desde el 25 se recibieron México noticias de lo que acontecía en Córdoba—y por influjo de la Llave en Orizaba—originándose la alarma que es consiguiente.

Merced á la influencia del general la Llave, á la de otras varias personas y á los informes que envió D. Juan José Baz desde México, Gutiérrez Zamora volvió sobre sus pasos, poniéndose nuevamente del lado

(1) Archivo municipal. Véase el documento núm. 21 en el *Apéndice*.

de la legalidad. El Gobernador consumó este acto notable el 30 de Diciembre, y publicó poco después una proclama para explicar su conducta (1). Al *despronunciamento* de Veracruz se siguió el de Ulua, Jalapa, Perote y todo el territorio veracruzano, y en seguida Tlaxcala (2).

La marcha de los acontecimientos vino á dar la razón á los liberales que no se prestaron á dar su apoyo al célebre golpe de estado. El 11 de Enero de 1858 se pronunció otra vez el general Zuloaga, desconociendo á Comonfort. La lucha se empeñó en las calles de la capital, y no dió término, sino con la salida del presidente caído, quien se embarcó en Veracruz el 7 de Febrero con destino á los Estados Unidos. Zuloaga fué nombrado presidente interino el 21 de Enero, fecha en que quedó dueño de la situación.

Entretanto el patriota D. Benito Juárez, llamado por la ley á ocupar la presidencia, estableció su go-

(1) Véase el documento núm. 22 en el *Apéndice*.

(2) El Gobierno del Estado declaró por un decreto de 13 de Enero (1858) que aquel reasumía su soberanía, hasta tanto que la nación estuviese reconstituida; por un segundo decreto de 15 del mismo mes fué nombrado un consejo de gobierno compuesto de los diputados D. José M. Mata, D. José de Emparan y D. José M. Mena; un tercer decreto del día 16 ligó al Estado de Veracruz con los de Puebla y Oaxaca para restablecer el orden legal.

bierno en el interior, apoyado por la coalición de los Estados de Occidente.

La plaza de Veracruz era demasiado importante para que Zuloaga no tratase de ocuparla. Uno de sus primeros cuidados fué, por lo mismo, enviar al general Echeagaray á abrir la campaña; dicho jefe se movió de Puebla el 3 de Marzo y expedicionó por el Estado, ocupando á Jalapa el 10 para perderla en seguida.

Gutiérrez Zamora trató de poner el puerto de Veracruz en estado de defensa y á ese efecto hizo concentrar á las más fuerzas que pudo, contándose entre ellas la guardia nacional de Córdoba, cuyo batallón fué objeto por parte del Gobierno de las mayores atenciones. En la ciudad de Córdoba sólo quedó una muy corta guarnición.

El 16 de Abril las tropas de Echeagaray se encontraban en el Ingenio, dispuestas á atacar á Orizaba. En la mañana del siguiente día se presentó en la citada población el general D. Carlos Oronoz, nombrado por Zuloaga gobernador del Departamento, y tomó la plaza.

Al tenerse en Córdoba noticia de los citados acontecimientos, el jefe político Cevallos determinó desocupar la ciudad, y en el mismo día salió con sus empleados y la pequeña guarnición para el Chiquihuite, continuando en seguida su retirada á Veracruz. Cór-

doba y el punto fortificado del Chiquihuite cayeron, pues, sin lucha, en poder de los reaccionarios. (1)

En la noche del mismo día 17 el alcalde segundo del Ayuntamiento reunió una junta de enemigos de la Constitución, en el seno de la cual se acordó: "1.º El vecindario de Córdoba respeta y acata la nueva administración del Exmo. Sr. Presidente D. Félix Zuloaga y se adhiere en un todo el plan reformado en Tacubaya; 2.º mientras se acercan á esta población las fuerzas que han ocupado la de Orizaba, se reasume el mando político y militar de aquella en la persona del Sr. Coronel D. Silverio Hernández, quien desde luego queda investido de amplias facultades, las que ejercerá asociado de un consejo de personas que él mismo elegirá en el número de tres; 3.º por extraordinario se comunicará esta noticia al Sr. General en jefe que ocupa la ciudad de Orizaba." (2)

Como consecuencia de estos sucesos el coronel D. José M. Cobos, jefe de la brigada de su nombre, tomó cuarteles en la ciudad.

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*



de la comprensión, los cuales cayeron todos en poder de los conservadores.

Una de las primeras disposiciones de Cobos fué disolver los ayuntamientos liberales y crear otros á su gusto. En la ciudad de Córdoba fué conservado, sin embargo, el alcaldé segundó, sin duda como premio de su defección.

El nuevo Cabildo se ocupó preferentemente de dotar fiestas religiosas con fondos de la municipalidad, quizá para atraer la atención de las masas; en cambio hubo necesidad de disminuir los sueldos de empleados, principalmente á los de instrucción. (1)

Para aumentar los medios de defensa la autoridad militar ordenó que fuesen guarnecidos los puntos avanzados de Omealca y el Chiquihuite; el servicio de auxiliares de los destacamentos respectivos se cubrió obligando á los rancheros circunvecinos á desempeñarlo. Se cuidó igualmente de multiplicar el ejército, para lo cual se dió principio al reclutamiento por medio de la leva, medida que hizo ocultarse ó salir de la ciudad á todos los que no habían marchado con los constitucionales. Siempre con el fin de allegar elementos para la campaña, el Jefe reaccionario dió orden de que se le entregaran todos los fondos públicos existentes, menos los del correo. El vecindario entero fué por su parte víctima de toda clase de vejacio-

(1) Archivo municipal.



CAPITULO XXXII.

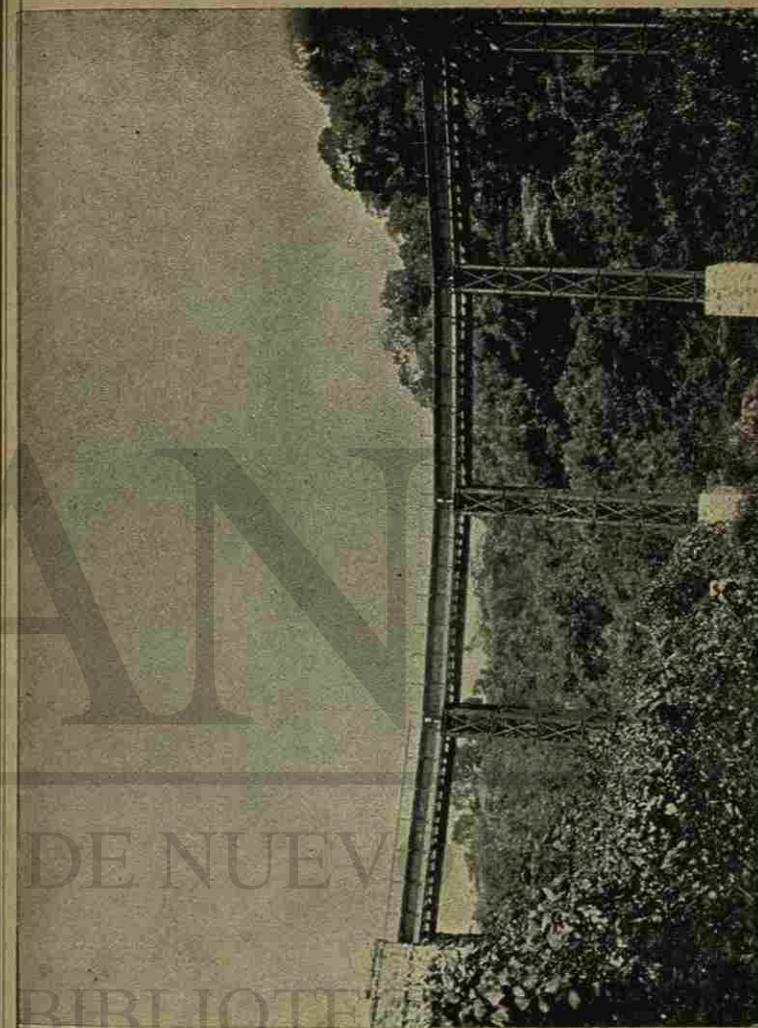
D. José M. Cobos es nombrado jefe del cantón militar de Córdoba.—Principio de la administración conservadora.—Exacciones y arbitrariedades de Cobos.—El coronel Trejo evacua á Perote y se apodera de Córdoba.—Retirada de Trejo.—Primera campaña del general Miramón contra Veracruz.—Derrota de los guardias nacionales cordobeses en la Soledad.—Retirada de Miramón.—Ocupación de Coscomatepec por el general Ampudia.—Su retirada.—Avances de las tropas liberales.—Ataque á Córdoba el 11 de Setiembre de 1859.—Ocupación definitiva de Córdoba por los constitucionales.—Trátase de mejorar la instrucción pública.—Trasládase el presidente Juárez á la capital.

A su entrada á Córdoba Cobos fué nombrado jefe del cantón militar que se constituyó con los pueblos

le dieran amplias facultades para cobrar los créditos que los particulares tenían con el Ayuntamiento, y aún para realizar algunos capitales de la Corporación. Con el mismo fin el síndico D. Francisco Gómez Saravia propuso en cabildo del 22 de Octubre que se estableciera una contribución de medio real por ciento al año sobre el valor de los ranchos y haciendas, que se expidiesen patentes á los expendios de licores, que se cobrase medio real por arroba de tabaco que saliese fuera de garitas y se aumentase á seis pesos (en vez de dos que se pagaban) el censo impuesto á los solares. La parte más notable de estas propuestas fué la exposición con que Gómez Saravia las apoyó, en la que dijo que de ese modo se conseguía que el Ayuntamiento se arbitrara recursos, á la vez que se fomentaba la agricultura, pues los propietarios se verían obligados á hacer nuevos plantíos y á no descuidar los existentes, á fin de poder pagar los impuestos. (1)

Todo hacía presagiar por entonces que aquella situación no cambiaría. La misma fortaleza de Perote que había resistido con el coronel Trejo las embestidas de las tropas de Echeagaray, acabó por caer en 17 de Noviembre en manos de los reaccionarios. Comunicada la noticia por telégrafo al comandante militar de Córdoba, fueron dispuestos los festejos de

(1) Archivo municipal.



Ferrocarril Mexicano.—Puente de Metlac.

rigor. El periódico "El Pabellón nacional" (1) dió á luz, con el mismo motivo, un alcance en que se llenaba de denuestos á los constitucionalistas.

El coronel Trejo evacuó á Perote con los cuatrocientos hombres que componían la guarnición, tomando el rumbo de Veracruz por Huatusco, Coscomatepec y Córdoba. Los movimientos que hizo Echeagaray en dirección á México, hasta que proclamó en 20 de Diciembre su plan de Ayotla, desconociendo la autoridad de Zuloaga, favoreció el paso de Trejo. Al aproximarse este jefe á Córdoba la guarnición conservadora emprendió su retirada á Orizaba, con lo que se facilitó la entrada inmediata de los liberales á la población.

El primer cuidado de Trejo fué organizar á los individuos de guardia nacional que se le habían unido. Después de varios dias de permanencia en la ciudad, emprendió su marcha á Veracruz, precipitada por el aviso que le dió una avanzada suya situada en el Fortín, de que se aproximaban fuerzas á batirlo. En efecto, se avistó el comandante militar de Orizaba, quien hizo su entrada á la población el 17 de Enero de 1859.

Entre tanto el pronunciamiento de Echeagaray ha

(1) «El Pabellón nacional» sustituyó á «La Fusión» y «El Pájaro» que se publicaban en tiempo de los liberales.

bía dado lugar á complicaciones en México, las que terminaron con la toma interina de posesión de la presidencia por el general D. Miguel Miramón. El citado general, que ya comenzaba á tener renombre como militar, resolvió desde luego abrir la campaña contra Veracruz, á cuyo fin salió de México el 16 de Febrero y llegó á Córdoba el 2 de Marzo.

Luego que se tuvo noticia de la llegada de Miramón, el Ayuntamiento pensó alojarlo por su cuenta, presuponiendo mil pesos para el arreglo de la casa y quinientos pesos diarios para la asistencia; más como las arcas municipales estuviesen exhaustas, se dispuso con el objeto citado del depósito existente para la continuación de la obra de Metlae, así como se ordenó que á los comerciantes y agricultores se pidiesen anticipos á cuenta de contribuciones. No habiendo alcanzado todavía el dinero, el Ayuntamiento ordenó que fuesen suprimidos los gastos de escuelas, cuya medida aunque fué desaprobada por el prefecto, de hecho se llevó á cabo. (1)

Después de cinco días de permanencia en la ciudad el general Miramón continuó su marcha.

Los liberales por su parte habían dispuesto estorbar el paso de los reaccionarios, situando una fuerza en el Chiquihuite al mando de los jefes Traconis y

(1) Archivo municipal.

Ampudia; otra fuerza constitucional ocupó la barranca de Jamapa. Miramón destacó por delante la brigada Tamariz, la cual después de una débil resistencia tomó el cerro del Chiquihuite el día 12 á las diez de la mañana; otra sección á las órdenes de los generales Oronoz y Negrete operó contra Jamapa, sufriendo descalabros en la acción. (1)

Al retirarse las tropas liberales destruyeron algunos puentes, entre ellos el de Paso del Macho. De Veracruz se dió orden á las autoridades constitucionales de Cotaxtla y Santiago Huatusco, de que dieran informes del avance del enemigo (2). Todo ésto revelaba que el puerto estaba decidido á combatir contra las huestes contrarias.

Entre las fuerzas que del Chiquihuite se retiraron á Veracruz, se encontraba una parte de la guardia nacional de Córdoba. Esta sección fué alcanzada por Miramón en la Soledad, haciéndoles bastantes prisioneros y quitándoles la *Totola* que había acompañado constantemente y hallándose en todos los encuentros de los nacionales, desde que la citada pieza les fué regalada por el general Moreno.

Miramón no pudo emprender operación alguna de importancia sobre Veracruz y ante su impotencia re-

(1) *M. Rivera Cambas*. Op. cit. y *J. M. Vigil*. "México á través de los siglos."

(2) *M. Rivera Cambas*. Op. cit.

solvió regresar á la capital. El 21 ya estaba el ejército en movimiento, llegando la primera brigada de la segunda división y los trenes á tierras de Córdoba, al lugar conocido con el nombre del Camarón. El 28 se hallaba la vanguardia en el Chiquihuite, pasando la artillería el río de este nombre el 29, y continuando á cruzar el Atoyac. El 2 de Abril se encontraba la vanguardia con artillería y trenes en la ciudad de Córdoba. (1)

Por las circunstancias de la guerra la población mencionada había sido declarada en 28 del mes anterior en estado de sitio, prohibiéndose tratar pública ó privadamente de asuntos políticos (2).

El día 1.º de Abril el general Ampudia avanzó por el lado de Huatusco á Coscomatepec, en donde entró fácilmente, haciendo fusilar al comandante de batallón D. Juan González y al famoso cura D. Francisco Ortega. Miramón envió contra dichas fuerzas una brigada al mando de Negrete: Ampudia se retiró y Negrete continuó su marcha hácia la mesa central.

Las tropas de Miramón siguieron su movimiento retrógado hasta disolverse en Orizaba el ejército de operaciones para quedar la división de Oriente como antes de la campaña. A medida que los reaccionarios retrocedían, los liberales avanzaban. El coro-

(1) *J. M. Vigil. Op. cit.*

(2) Archivo municipal.

nel Espejo llegó hasta Huatusco con trescientos hombres; Chocamán y otros pueblos del norte volvieron á levantarse, haciendo frecuentes incursiones á Monte-blanco y amagando á Santa Ana Atzacan; por el lado de oriente todos los pueblos fueron vueltos á ocupar, llegando las fuerzas liberales hasta la hacienda del Potrero.

El jefe de las armas por la reacción en Córdoba, coronel D. Luciano Prieto, trató de atacar las fuerzas últimamente citadas, pero habiendo retrocedido los constitucionalistas, Prieto regresó á sus cuarteles después de un encuentro de poca importancia. Desde ese día las incursiones de los liberales á Córdoba se hicieron casi diarias, manteniendo en constante alarma á los moradores de la ciudad.

Puestas las fuerzas del Potrero á las órdenes del coronel Espejo, se presentaron frente á Córdoba, en número de mil setecientos hombres, el domingo 14 de Setiembre, á las siete de la mañana. Los constitucionalistas se dividieron en cuatro columnas—una de las cuales mandaba el coronel D. Antonio Rodríguez Landa, segundo en jefe de Espejo—á fin de atacar la ciudad por distintos puntos.

El coronel Diaz fué enviado á la barranca de Villagas, para detener los auxilios que los reaccionarios pudieran mandar de Orizaba.

El ataque se prolongó desde las siete de la mañana

hasta en la noche, en que estando ya todas las tropas dispuestas para el asalto, se recibió un correo de Monte-blanco, por medio del cual comunicaba Díaz que había tenido que replegarse delante de una fuerza de las tres armas, muy superior á la suya. La especie era enteramente falsa, pero dió lugar á que los liberales se retiraran á pernoctar al Potrero. Espejo volvió después á sus cuarteles de Huatusco.

Para la intentona que acabamos de citar se incorporó á los nacionales de Córdoba al grueso de las tropas de que se iba á disponer, por la utilidad que podría resultar de su presencia en un asalto, en su calidad de conocedores de la población.

Las pérdidas por uno y otro lado fueron insignificantes. Los guardias nacionales salvaron su bandera, que un tiro de cañón había derrumbado de la torrecilla de San Roque en donde la habían colocado.

Después del 11 de Setiembre continuaron las irrupciones armadas á la ciudad, siendo la principal de esas escaramuzas la que se verificó el 26 de Noviembre, en la que las tropas liberales se tirotearon en las calles por más de una hora con la guarnición, retirándose luego á su campamento del Potrero.

En medio de la tormenta desencadenada que descargaba sobre el país, el Gobierno de Juárez comenzó en Veracruz á expedir las leyes que se llamaron de Reforma, cuya tarea, continuada después de la ocu-

pación de la capital, acabó de marcar el sello á las ideas liberales.

En el siguiente año de 1860 Miramón emprendió una segunda campaña contra Veracruz, y hubo de regresar por Jalapa—camino por él escogido en esta ocasión—sin haber conseguido nada contra el puerto (1).

Más tarde salió el mismo general á la campaña del Interior, sufriendo el 10 de Agosto una completa derrota en Silao, por las fuerzas de los generales D. Jesús González Ortega y D. Ignacio Zaragoza, á consecuencia de la cual la división conservadora de Oriente se concentró á la capital.

Los constitucionalistas, que habían vuelto á acercarse á Córdoba después de la retirada de Miramón, penetraron á la ciudad el 18 de Agosto, á penas salida la guarnición reaccionaria. Efectuó la ocupación la Brigada del Centro al mando del coronel D. Antonio Rodríguez Landa, quien se encargó interinamente del mando político, hasta que hizo entrega de él á D. Mariano Ramírez. Como es natural todas las autoridades liberales fueron vueltas á sus destinos. (2)

Uno de los primeros cuidados del nuevo Ayuntamiento fué tratar de mejorar la instrucción pública,

(1) Salió de México el 6 de Febrero; el 7 de Abril estaba de regreso en la capital.

(2) Archivo municipal.

contándose entre ello la reapertura del colegio de varones, clausurado desde hacía algún tiempo. A este efecto se pidió al Gobierno en 17 de Setiembre, por excitativa del juez de primera instancia D. Francisco Hernández y Hernández, el convento de San Antonio para la instalación del colegio y los bienes eclesiásticos existentes en la ciudad para el sostenimiento de los planteles de instrucción. Juárez accedió más tarde á la petición, concediendo el convento pedido y una dotación de treinta mil pesos de capitales piadosos, más el cuarenta por ciento de los réditos vencidos por los capitales redimidos por D. Agustín Legrand. Se concedieron dos años para la instalación del citado colegio (1).

Entre tanto la guerra había continuado dando fin la administración conservadora con la batalla de Calpulalpan que permitió la ocupación de la capital el 25 de Diciembre.

Juárez salió de Veracruz el 5 de Enero de 1861 y llegó á México el 11. A su paso por Córdoba fué hospedado, en unión de su familia, por cuenta de la ciudad, gastándose la suma de cuatrocientos veinticuatro pesos veinticinco centavos en arreglo de habi-

(1) D. Francisco Hernández y Hernández, D. José M. Mena, D. Rafael Cevallos y D. Francisco Talavera trabajaron activamente en la realización del proyecto, más los sucesos posteriores paralizaron sus esfuerzos.

tación, comidas, carruajes y demás. Ocupó la casa que habitó D. Agustín de Iturbide. (1)

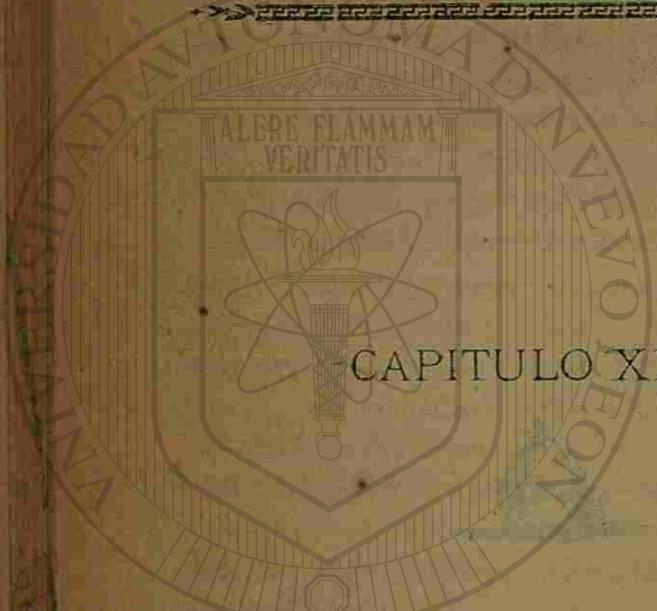
(1) Archivo municipal.



El partido conservador no podía conformarse con su derrota, puesto que ella implicaba la consagración por el éxito de las armas, de las ideas de reforma. Dicha inconformidad, agregada á la circunstancia de que el bando vencido no contaba suficientemente con la opinión del país, dió margen á que ese mismo partido comenzase—luego que Juárez ocupó la capital—á tratar de poner en práctica el pensamiento, ya en otra vez nacido, de una intervención extranjera.

La política europea respecto de México favorecía grandemente el proyecto, tanto porque en las naciones de más allá del Atlántico se creía que el partido liberal era hostil á sus intereses, cuanto porque la intervención servía á las miras particulares de algunos gabinetes, principalmente los de Madrid y las Tuillerías. Los trabajos emprendidos por los que deseaban la intervención dieron, pues, fácilmente el resultado que apetecían sus autores. Tomando por pretexto la protección de sus nacionales, los gobiernos de Inglaterra, España y Francia firmaron en Londres, el 31 de Octubre de 1861, una convención por la cual se obligaban á obrar unidas y de acuerdo en la cuestión de México.

Crejóse en un principio que la nación más interesada en la empresa era la España; y así fué en efecto, pero por poco tiempo. El Gobierno mexicano suponía que con Francia é Inglaterra—cuyas dificultades



CAPITULO XXXIII.

Origen de la intervención europea.—Fondean en Veracruz las escuadras aliadas.—Preliminares de la Soledad.—Los aliados ocupan á Córdoba.—Movimiento de tropas en la región cordobesa.—El Ayuntamiento pone á salvo su archivo.—Los ingleses y los españoles se retiran á sus buques.—Almonte y otros emigrados se reúnen en el Potrero y entran poco después á Córdoba.—El general Lorencez decide en Córdoba avanzar sobre la capital.—Medios de que se valió Lorencez para justificar la violación de los Preliminares de la Soledad.—Nota de Lorencez á los Comisarios franceses.—Orden de plaza del 19 de Abril.—Testimonio de M. Niox en contra de Lorencez.—Ataque al Fortín.—Conducta incalificable de los franceses.

eran puramente pecuniarias — fuera fácil tener un arreglo. Habiendo sido la causa ostensible de la convención de Londres la ley de 17 de Julio, por la que se suspendían los pagos á los acreedores de la deuda exterior, y existiendo con España otras cuestiones de mayor importancia, parecía que las cosas debían pasar como habían comenzado. Sólo el desarrollo de los sucesos pudo demostrar el error que se cometía en no señalar al emperador de los franceses como el más formal enemigo de nuestra nacionalidad, puesto que hizo predominar sus proyectos particulares sobre los de las otras dos naciones.

Desde que se tuvo la certidumbre de una próxima guerra, el Gobierno procuró allegar los elementos de que más necesidad tenía: por desgracia sus recursos eran bastante limitados. Distintas corporaciones hicieron donativos para contribuir á los gastos de guerra; pero esos auxilios fueron por lo general exiguos. El Ayuntamiento de Córdoba no pudo ofrecer más de doscientos cincuenta pesos en semillas.

El 8 de Diciembre del mismo año se presentó la escuadra española en las aguas de Veracruz; el 17 efectuó su desembarco. Algunos días antes — Noviembre 23 — habíase encargado del mando en jefe del cuerpo de ejército mexicano de Oriente, el general D. José López Uruga.

Las esenadras inglesa y francesa llegaron á Veracruz el 6 y 7 de Enero de 1862.

Los plenipotenciarios nombrados por las potencias aliadas expidieron desde luego, con fecha 10 del mismo Enero, un manifiesto á la nación. Poco después enviaron una nota colectiva al Gobierno de la Unión, por medio de la cual hacían reclamaciones vagas, dejando entrever su propósito de intervenir en la política de México al declarar «que la primera cosa que había que hacer era procurar á la República los medios de constituirse de una manera estable.»

Juárez invitó á los plenipotenciarios europeos á una conferencia en Córdoba. Los pasos dados con este motivo condujeron poco á poco, tanto al Gobierno nacional como á los comisarios de las potencias europeas, á celebrar los tratados preliminares de la Soledad (Febrero 19), en virtud de los cuales se abrían negociaciones en Orizaba; entre tanto las fuerzas aliadas ocuparían las tres poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán con sus radios naturales, obligándose á retroceder hasta más abajo de Paso Ancho en el camino de Córdoba y de Paso de Ovejas en el de Jalapa, en el caso de que las citadas negociaciones fuesen rotas.

Casi al mismo tiempo que se verificaba lo anterior, se hacía cargo del mando del ejército de Oriente el general D. Ignacio Zaragoza, quien con fecha 27 de

Febrero comunicó sus instrucciones á las autoridades de las poblaciones que debían ocupar los aliados, previniéndoles en ellas que las tropas fuesen alojadas en los cuarteles del Gobierno, que se hiciese pagar por los aliados los alquileres de otros edificios que ocupasen, que se les cobrasen los abastos, que no se variase en nada la administración y que se evitase en lo absoluto proporcionar bagajes á los referidos aliados.

La región cordobesa había quedado ocupada en la línea del Potrero y Camarón por parte de la Tercera división de las tropas republicanas, puestas á las órdenes del general cuartel-maestre D. Ignacio Mejía; una sección de dichas fuerzas, mandada por el comandante D. José M. Gálvez—quien poco después se pasó á los franceses—estaba encargada de defender las fortificaciones del Chiquihuite. La guardia nacional desocupó con tiempo á Córdoba y se retiró á Coscomatepec con su jefe D. Francisco Talavera, el que abandonó la jefatura política y comandancia militar, haciendo entrega de ellas á D. Rafael Cevallos.

En virtud de los preliminares de la Soledad se convino en que parte de las fuerzas españolas y las inglesas se acuartelasen en Córdoba; las últimas no llegaron sin embargo á salir de Veracruz.

A pesar de las negociaciones entabladas era de presumirse el rompimiento de las hostilidades, sobre todo por la conducta observada por el ministro francés

Saligny. Ante esta posibilidad el Ayuntamiento pensó poner á salvo su archivo, tarea que encomendó al regidor primero D. Modesto Herrera y al secretario del Cabildo D. Manuel Muñoz Guerra (1).

La previsión de un próximo rompimiento no tardó en convertirse en hecho: la triple alianza fué disuelta el 9 de Abril en Orizaba, á consecuencia de lo cual se retiraron los ingleses y españoles, á la vez que los franceses se disponían á llevar á cabo las miras bastardas de Napoleón III.

Con anterioridad á estos sucesos (Marzo 1.º) se había permitido el desembarco de D. Juan N. Almonte y D. Antonio de Haro y Tamariz, quienes volvían al país amparados por las fuerzas intervencionistas. A dichos personajes se agregó el P. D. Francisco J. Miranda y luego D. Antonio Taboada, quien llegó á Córdoba el 23 de Marzo, después de haber escapado de la persecución que le hicieron las tropas republicanas, las cuales hubieron de contentarse con fusilar á su compañero de fuga el general Robles Pezuela. Todos los citados individuos se unieron á Almonte, que se encontraba en la hacienda del Potrero.

Los comisarios inglés y español dirigieron en la

(1) Archivo municipal.—D. Modesto Herrera conservó el Archivo en su poder por más de un año (de Abril de 1862 á Agosto de 1863), salvándolo de los invasores, hasta que denunciado á las autoridades francesas se le obligó á restituirlo, no sin hacerle víctima de vejaciones que precipitaron su muerte por hallarse enfermo cuando se hizo la denuncia.

misma fecha una nota á sus colegas, en virtud de la cual celebraron una conferencia en la que se acordó que Almonte, Haro, Miranda, Samaniego y otros emigrados volvieran á Veracruz. En su consecuencia el general Lorencez—que ya por entonces se había hecho cargo del mando en jefe de las fuerzas de tierra francesas—ordenó el regreso de Almonte y sus compañeros, más á poco revocó la orden.

D. Juan N. Almonte continuó, pues, avanzando, hasta hacer su entrada á Córdoba escoltado por un batallón de cazadores franceses, cuya columna atravesó la ciudad para ir á acampar á la plazuela de San José (1). El comandante militar sustituto D. Antonio Real pidió en el acto á los jefes franceses la entrega de los emigrados, contestando aquellos que no podían efectuarla por venir los reclamados bajo el amparo de la bandera francesa.

El Gobierno general pidió también el reembarco de Almonte, Haro, Miranda y compañeros, por medio de una nota de Abril 3 del ministro de Relaciones D. Ma-

(1) El general Prim escribió al almirante Jurien de la Gravière sobre este motivo, diciéndole entre otras cosas, que "el acto de conducir los emigrados políticos al interior del país, para que organicen en él la revolución que deberá derribar un día su gobierno existente, así como su sistema político actual, semejante acto cuando avanzáis como amigos y cuando esperáis el plazo marcado para abrir conferencias, no tiene ningun ejemplo, y me ha llenado de asombro" (La Intervención Francesa en México por Clemente Duvernois).

nuel Doblado. La discusión de la respuesta que debía darse á esta nota dió por resultado la ruptura de la alianza, que antes mencionamos, cuya ruptura fué debida á que el francés se negó al reembarco de los emigrados pedido por Doblado, conducta que no fué aprobada por el Conde de Reus ni por Sir Charles Wyke, por considerarla como una violación de los Tratados de Londres y de los Preliminares de la Soledad.

Las fuerzas española ó inglesa retornaron en consecuencia á sus buques y la francesa ofreció repasar el desfiladero del Chiquihuite conforme á lo pactado, cosa que no llegó á efectuarse.

El Presidente Juárez expidió el día 12 del mismo mes de Abril una proclama exitando el patriotismo de los mexicanos; publicó igualmente un decreto por el que se declaraba en estado de sitio las poblaciones ocupadas por los franceses, desde el momento en que éstos rompieran las hostilidades.

Los plenipotenciarios franceses dieron á luz en Córdoba, el día 16, un manifiesto en que comenzaban por asegurar que no habían venido al país á tomar parte en sus disenciones intestinas, sino á hacerlas cesar, y concluían por declarar la guerra al gobierno que se había dado la nación por la voluntad de la mayoría de sus nacionales. Al siguiente día D. Juan N. Almonte creyó oportuno publicar por su parte otro ma-

nifiesto, en el que encomiaba sus intenciones propias y las del emperador francés, encaminadas á fundar en México un gobierno nacional de verdadera moralidad y orden, según decía. En ese mismo día Saligny mandó fijar en los parajes públicos, unos carteles que contenían la declaración de guerra.

Desde los primeros días de Abril se dijo que Lorenz no retrocedería de Córdoba, en donde se había detenido, sino que desde dicho punto avanzaría sobre la capital que creía muy fácil tomar. Habiendo llegado la especie á oídos del general Zaragoza, dudó al principio de la veracidad del rumor y aun lo creyó infundado; mas al énterar al Ingenio, en su marcha hacía Orizaba, varió de opinión, pues además de saber que en la citada ciudad algunos reaccionarios trataban de hacer un pronunciamiento, estimulados por los comisarios franceses, supo también tanto por noticias privadas cuanto por documentos oficiales "que una partida de tropas francesas se había dirigido á Coscomatepec, previniendo á la autoridad local que negase todo auxilio al gobierno y al ejército constitucional." Sabía además que en Orizaba había un regular número de soldados franceses, armados, quienes con el pretexto de estar enfermos permanecían en el Convento de San José de Gracia, dispuestos á favorecer el pronunciamiento antes citado. Zaragoza reclamó á los franceses por la permanencia en Oriza-

ba de tropa armada, pero habiéndosele asegurado que eran convalecientes, se conformó con la explicación; el general Lorenz se valió, sin embargo, de la comunicación del general Zaragoza para legitimar su conducta, torturando para ello el significado de la citada comunicación, pues hacía aparecer á los soldados franceses residentes en Orizaba como expuestos á un atentado que le era preciso evitar. (1)

Grósero por demás es el ardid de que se valieron los franceses para no retroceder hasta donde estaban obligados por el Convenio de la Soledad. Nosotros no podemos hacer nada mejor para conseguir apreciar en lo que valen los actos de Zaragoza y Lorenz, que reproducir el siguiente extenso pasaje de "México á través de los siglos."

"Preciso es advertir que la nota de Zaragoza (2),

(1) José M. Vigil. Op. cit.

(2) La comunicación del general Zaragoza dice así:

"Aunque los señores Comisarios de Francia han sido los primeros en romper los preliminares de paz ajustados en la Soledad el 19 del próximo pasado Febrero, por un mero deber de humanidad permito que los enfermos del ejército de aquella potencia existentes en Orizaba, permanezcan en el hospital; mas ellos están seguros bajo la salvaguardia y lealtad del ejército mexicano, y no hay necesidad por tanto de que los custodie fuerza alguna de sus nacionales: espero, pues, que S. E. el general en jefe de las tropas francesas residentes en Córdoba, mande retirar la escolta á que me refiero, protestándole las seguridades, etc."

(Tomada de "México á través de los siglos.")

según refiere M. Niox, tuvo por origen que estando en Orizaba al ser trasladados de un hospital á otro trescientos setenta soldados franceses enfermos que habían quedado, vió que algunos de ellos, convalecientes ya, atravesaron la ciudad con sus armas, y creyó que se había dejado una guardia en el hospital; pero á consecuencia de explicaciones que se le dieron el día siguiente, manifestó al médico el sentimiento que le causaba aquella equivocación, y expresó la esperanza de que el general Lorence, consideraría su carta como resultado de un error involuntario. Repitió, por lo demás, que los enfermos estaban bajo la protección de la humanidad, fuera de las querellas de partido á partido ó de pueblo á pueblo, y que no había nada que temer por ellos. El prefecto de Orizaba había hecho ya la misma declaración, asegurando que “en el caso del todo improbable de un ataque de parte de la población ó de una fuerza armada cualquiera, estaría el primero en mandar de ellos para hacer frente al peligro... que todas las autoridades mexicanas se acordarían siempre, como él mismo, de los socorros prestados por los cirujanos franceses á los heridos de San Andrés (1).” Sea como fuere, la verdad es que ni la comunicación del general Zaragoza podía inspirar temor

(1) Carta de M. Colson, médico en jefe, al general Lorence (Nota de México á través de los siglos).

alguno sobre la suerte de los soldados enfermos, ni la respuesta del general Lorence indicaba que tal temor hubiese ocupado su ánimo al extremo de olvidar lo pactado en los preliminares y cometer una nueva violación marchando sobre Orizaba en vez de retroceder á Paso Ancho, como estaba convenido. Sin embargo, el mismo día 19, puso en conocimiento de los Comisarios franceses su resolución de avanzar, por medio de la siguiente nota: “Al colocarme á la cabeza del cuerpo expedicionario de México, S. M. el Emperador me ha confiado el cuidado de dirigir las operaciones militares y de garantizar la seguridad de sus tropas. — Después de haber tenido conocimiento de las estipulaciones de la convención de la Soledad, ratificada por la comisión de las tres altas partes contratantes, había debido tomar todas las disposiciones necesarias para concentrar mis tropas en Paso Ancho, luego que el ejército español hubiera ejecutado su movimiento retrógrado. — El asesinato de tres soldados franceses en los alrededores del campo, no me parecía aún motivo suficiente para considerarme desligado de la estricta ejecución de una convención firmada por los representantes de Francia; esos atentados no son, sin embargo, más que la consecuencia del decreto dado el 25 de Enero por el gobierno de Juárez, que nos pone fuera de la ley, asimilándonos á los piratas, decreto injuriosamente

“mantenido después de la firma de los preliminares.
“—Pero la situación de Veracruz, rodeada de nume-
“rosas guerrillas y reducida al estado de sitio, me pa-
“recía ya una violación de los preliminares de parte
“de los mexicanos, cuando he recibido esta noche del
“señor general Zaragoza *una nota oficial*, por la cual
“me informa que considera una parte de los enfermos
“dejados en Orizaba, y que han entrado después en
“convalecencia, como una guardia puesta para segu-
“ridad de mi hospital, y reclama contra esa supuesta
“medida.—En presencia de *una declaración de tal*
“*naturaleza*, tengo motivo para temer que nuestros
“enfermos no puedan ya contar con la protección que
“se les había asegurado por la convención de la Sole-
“dad, y que se les considere como rehenes, dejados
“con demasiada confianza en manos del enemigo. Mi
“deber es marchar en su auxilio sin pérdida de tiem-
“po, porque habrá imprudencia de mi parte en dejar-
“los expuestos á los *excesos de un ejército indisci-*
“*plinado y de jefes sin escrúpulos*.—Tengo, pues, la
“honra de informaros que en virtud de los poderes
“militares que me han sido confiados, me pondré esta
“misma tarde en marcha sobre Orizaba.—No me que-
“dan más medios de favorecer á vuestra seguridad
“personal, que invitaros á que os reunáis con el ejér-
“cito en el movimiento que va á ejecutar.”

En la orden del día publicada en la misma fecha

en que fué redactada la anterior nota, aparecían los siguientes conceptos calumniosos: “A pesar de los asesinatos cometidos en vuestros camaradas y el estímulo que á esos atentados prestan las proclamas del gobierno mexicano, yo quería permanecer fiel hasta el último momento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los plenipotenciarios de las tres potencias aliadas; pero acabo de recibir del general Zaragoza una carta por la cual la seguridad de nuestros enfermos dejados en Orizaba bajo la salvaguardia de las convenciones está indignamente amenazada. En presencia de semejantes hechos, no hay que vacilar: marchemos sobre Orizaba en auxilio de nuestros camaradas, amenazados de un cobarde atentado; marchemos en su auxilio al grito de ¡viva el Emperador! (1)”

Todas estas expresiones encaminadas á desacreditar á México, no eran más que un torpe medio usado por Lorencez para excusar su propósito, concebido con anterioridad, de burlar la convención de la Soledad. He aquí á este respecto el testimonio del escritor francés M. Niox:

“Desde el 8 de Abril el general Lorencez aguardaba en Córdoba con una viva impaciencia el momento de comenzar las hostilidades; reunida en su derredor

(1) «México á través de los siglos.»

se hallaba la mayor parte del cuerpo expedicionario; tenía, sin embargo, algunas tropas escalonadas en el camino de Veracruz, en el Potrero y en la Soledad. Habiéndose presentado en este último punto el vómito, que reinaba en la tierra caliente, mandó luego al general L' Heriller, del 99 de línea, que ocupaba dicho lugar, orden de ir á reunírsele en Córdoba, dejando sólo una guardia que cuidase de la ambulancia; pero las exigencias políticas le obligaron á dar contraorden y á detener la columna en Paso Ancho. El general Lorencez consideraba con extremada inquietud las consecuencias que podría tener en la salud de sus soldados la concentración en aquel punto de seis mil hombres y cerca de cuatro mil animales, comprendidos los del convoy, en una época del año en que no se encuentra suficiente cantidad de agua. *Bajo las apremiantes instancias del almirante, mostrábase, sin embargo, resignado á conformarse con la cláusula de la convención de la Soledad, que le imponía la obligación de retrogradar más allá del Chiquiluite, y esta condición había venido á ser todavía más dura desde que las conferencias de Orizaba le obligaban á aguardar la retirada de los españoles (1).*"

Se ve por ésto que *resignado* por un momento el

(1) «L' élévation et la chute de l'empereur Maximilien.»

general Lorencez á acatar la convención, juzgó más prudente después burlar la palabra empeñada, como único medio de evitar un desastre.

Entretanto el general Zaragoza, que ignoraba lo que acontecía en el campamento francés, había ordenado la conveniente distribución de sus tropas para luego que el general Prim, detenido en espera de transportes, desocupase á Orizaba. En esa distribución de tropas figura una sección de cuarenta hombres, al mando del coronel D. Félix Díaz, la cual fué enviada al Fortín á guarnecer el punto. Pocas horas después de la llegada de Díaz al Fortín (19 de Abril) se presentó el pelotón de vanguardia de una columna francesa, mandada por el capitán de Estado Mayor Capitán. "Inmediatamente mandó el coronel Díaz á un oficial con el fin de manifestar al jefe francés la orden que tenía de defender el punto; pero la columna continuó sin que aquel diese oído al oficial mexicano. En ese momento apareció en el camino la carretela que conducía á la esposa del general Prim, acompañada del brigadier Miláns del Bosch; el coronel Díaz pidió á éste que explicase á los franceses la posición que guardaba; hizolo así, pero viendo que tardaba, y deseando saber la contestación, fué el mismo Díaz al lugar en que el brigadier estaba hablando con el jefe enemigo, y notando á su vez que se pro-

longaba la separación del coronel mexicano, se adelantó un sargento con algunos soldados. Al ver ésto, los cazadores de Africa se arrojaron sobre ellos, desarmándolos y haciéndolos prisioneros, y lo mismo habrían hecho con el coronel Diaz, si Miláns del Bosch no le hubiese protegido, diciendo que era un oficial que iba allí con objeto de conducirlo fuera del campamento. Sin más detenerse, los franceses atacaron la posición, que fué fácilmente tomada, pues los mexicanos, inferiores en número y armamento, y sorprendidos por aquella brusca maniobra, tuvieron que retirarse después de una corta resistencia, dejando en poder del enemigo cinco muertos y algunos prisioneros (1). El coronel Diaz se retiró herido á Coscomatepec.

El general Lorencez se había decidido al fin á cometer la mayor de las perfidias, cuyo recuerdo queda en los anales de Córdoba como una triste muestra de lo que valía para los secuaces de Napoleón la fe de los tratados (2).

(1) *José M. Vigil.* Op. cit.

(2) «Esta violación de los tratados no admite disculpa. Si los mexicanos hubieran querido, en efecto, asesinar á los franceses enfermos, nadie se los impedía mientras que las tropas avanzaban de Córdoba á Orizaba; y esta marcha, por lo mismo que era una violación de los tratados, podía, por el contrario, engendrar el mismo peligro de que el general Lorencez fingía libertar á sus soldados.» (*C. Duvernois.* Op. cit.)

CAPITULO XXXIV.

Pronunciamiento de Almonte.—El general la Llave ocupa el Chiquihuite.—Es batido por el coronel Hennique.—Campana de los guerrilleros.—Acto de barbarie cometido con el cadáver de uno de ellos.—Dificultades que oponían al paso de los convoyes.—El coronel Quezada derrota en el Fortín á una fuerza de franco-tiradores.—Instalación del ayuntamiento intervencionista.—Llegada del general Forey.—Anulación del gobierno de Almonte.—Banquete ofrecido á Forey.—Primeros actos del mismo general.—Combate en Camarón.—Conducta noble del coronel Milán con los prisioneros.—Declaración del imperio.—Situación penosa de Córdoba.—Reglamento para la portación de armas.

En seguida del ataque del Fortín las fuerzas francesas avanzaron sobre Orizaba, la cual ocuparon inmediatamente.

En los momentos en que se verificaba el primer encuentro entre las tropas republicanas y las enviadas

longaba la separación del coronel mexicano, se adelantó un sargento con algunos soldados. Al ver ésto, los cazadores de Africa se arrojaron sobre ellos, desarmándolos y haciéndolos prisioneros, y lo mismo habrían hecho con el coronel Diaz, si Miláns del Bosch no le hubiese protegido, diciendo que era un oficial que iba allí con objeto de conducirlo fuera del campamento. Sin más detenerse, los franceses atacaron la posición, que fué fácilmente tomada, pues los mexicanos, inferiores en número y armamento, y sorprendidos por aquella brusca maniobra, tuvieron que retirarse después de una corta resistencia, dejando en poder del enemigo cinco muertos y algunos prisioneros (1). El coronel Diaz se retiró herido á Coscomatepec.

El general Lorencez se había decidido al fin á cometer la mayor de las perfidias, cuyo recuerdo queda en los anales de Córdoba como una triste muestra de lo que valía para los secuaces de Napoleón la fe de los tratados (2).

(1) *José M. Vigil.* Op. cit.

(2) «Esta violación de los tratados no admite disculpa. Si los mexicanos hubieran querido, en efecto, asesinar á los franceses enfermos, nadie se los impedía mientras que las tropas avanzaban de Córdoba á Orizaba; y esta marcha, por lo mismo que era una violación de los tratados, podía, por el contrario, engendrar el mismo peligro de que el general Lorencez fingia libertar á sus soldados.» (*C. Duvernois.* Op. cit.)

CAPITULO XXXIV.

Pronunciamiento de Almonte.—El general la Llave ocupa el Chiquihuite.—Es batido por el coronel Hennique.—Campana de los guerrilleros.—Acto de barbarie cometido con el cadáver de uno de ellos.—Dificultades que oponían al paso de los convoyes.—El coronel Quezada derrota en el Fortín á una fuerza de franco-tiradores.—Instalación del ayuntamiento intervencionista.—Llegada del general Forey.—Anulación del gobierno de Almonte.—Banquete ofrecido á Forey.—Primeros actos del mismo general.—Combate en Camarón.—Conducta noble del coronel Milán con los prisioneros.—Declaración del imperio.—Situación penosa de Córdoba.—Reglamento para la portación de armas.

En seguida del ataque del Fortín las fuerzas francesas avanzaron sobre Orizaba, la cual ocuparon inmediatamente.

En los momentos en que se verificaba el primer encuentro entre las tropas republicanas y las enviadas

por Francia, tenían lugar en Córdoba otros sucesos de importancia. Siendo urgente para los intervencionistas el procurar dar pruebas de que la nación aceptaba á los invasores como mediadores en sus contiendas, habíase fraguado un plan de pronunciamiento que D. Antonio Taboada se encargó de hacer publicar el mismo día 19; á consecuencia de ese plan Taboada fué nombrado jefe político y comandante militar de Córdoba. Las autoridades republicanas se negaron en su totalidad á aceptar la traición, ocultándose unas y saliendo otras con salvo-conductos dados por los franceses. El jefe político había abandonado la población desde que la guerra fué declarada. (1)

Al siguiente día fué secundado el pronunciamiento en Orizaba de igual manera que se había efectuado en Córdoba, es decir, sin que la población tomase parte en él, siendo concluido solamente por los emigrados acogidos bajo el pabellón francés. Almonte y socios pudieron, pues, trasladarse á Orizaba, en donde el primero estableció su efímero gobierno.

Mientras tanto Lorencez avanzaba sobre la mesa central, para hacerse batir el 5 de Mayo en Puebla. Después de este desastre se vió obligado á regresar á Orizaba con el propósito de reponerse.

Por los mismos días—el 20—el general la Llave

(1) Archivo municipal y México á través de los siglos.

ocupó el Chiquihuite con trescientos cuarenta hombres; á la vez envió al comandante D. José M. Ramírez con fuerzas procedentes de Córdoba á ocupar el camino de San Lorenzo. El comandante D. Márcos Heredia, que operaba por Coscomatepec, recibió orden de situarse en el Fortín en observación del enemigo (1).

Encontrándose cortadas las comunicaciones entre Lorencez y el puerto de Veracruz, el jefe de la expedición francesa mandó al coronel Hennique contra las posiciones del Chiquihuite, á la cabeza de mil quinientos hombres y cuatro piezas de artillería.

La Llave esperaba el ataque por el lado de abajo, en la creencia de que el capitán de buque Roze, que se encontraba en Veracruz, sería quien lo hostilizara. Repentinamente el 23 recibió aviso del comandante Heredia, de que se batía en retirada atacado por Hennique.

El coronel francés dejó un destacamento de auxiliares mexicanos en el Fortín y siguió á Córdoba en donde situó dos batallones y un pelotón de cazadores de Africa. Otro destacamento de traidores fué situado en la hacienda del Potrero.

A la una del día 24 se presentaron los invasores frente á Atoyac, en donde la Llave levantaba á

(1) Parte del general la Llave al cuartel general.

toda prisa algunas obras de defensa, pues según dijimos antes no esperaba el ataque por ese lado. La primera columna que se presentó fué rechazada victoriosamente, dejando en su dispersión una pieza, la cual no pudo ser recogida por haber quedado del otro lado del río y haber sido incendiado el puente. Después de esa embestida continuó el fuego por guerrillas, hasta cesar enteramente al oscurecer. No contando la Llave con suficiente parque y hallándose sus fuerzas muy diseminadas, resolvió en la misma noche concentrar sus hombres sobre la cima del Chiquihuite, otro de los cerros de la cordillera del mismo nombre. Así se efectuó, encontrándose casi todas las tropas reunidas en la mañana del siguiente día; mas para entonces el enemigo había encontrado manera de vadear el río Atoyac, que corre al pie del cerro de su nombre. Comenzada á voltear la posición de las fuerzas republicanas, la Llave se consideró perdido; en consecuencia ordenó que fuese incendiado el puente del Chiquihuite, con el fin de detener por algún tiempo al enemigo, é incontinenti emprendió su retirada en el mejor orden, rumbo á Coscomatepec. (1)

El camino de Veracruz volvió á quedar, pues, libre para los invasores, pero no exento de los bruseos y repentinos ataques de las guerrillas que operaban por todos lados. El comandante de una de ellas, D. Mar-

(1) Parte ya citado del general la Llave.

celino Rosado, después de haber derrotado el 10 de Junio una fuerza de veinte hombres, penetró en el cantón de Córdoba y el 16 sorprendió una avanzada en el Chiquihuite, haciéndole seis prisioneros y tomándole nueve mulas, veinticinco caballos y un mosquete.

Las guerrillas no temían avanzar hasta las goteras de la ciudad: así es como el 25 de Julio les fueron quitadas á las tropas intervencionistas en la plazuela de San Miguel, treinta y siete mulas de un convoy que acababa de llegar de Orizaba.

El día 2 de Agosto el comandante de guerrilla D. José M. Ramírez Pérez atacó con cuarenta hombres el pueblo de Amatlán, defendido por cerca de cien traidores. Dueño ya de casi todo el pueblo, Ramírez Pérez fué muerto por mano del jefe de los contrarios, retirándose como consecuencia los republicanos. Las autoridades intervencionistas de Córdoba cometieron la barbarie de mandar atar á un palo el cadáver desnudo de Ramírez Pérez, para pasearlo en esta forma por las calles de la ciudad.

Otras muchas partidas armadas mantenían en constante alarma á las tropas francesas. El siguiente parte del comandante Lefèvre, da idea de los trabajos de los guerrilleros:

“He notado durante el trayecto de la Tejería al Chiquihuite, que era preciso avanzar con una pruden-

cia y atención incesantes. Una vanguardia explora el terreno adelante, á la derecha, á la izquierda, registra los bosques, las barrancas, y no encuentra nada, un instante después esos bosques, esas barrancas rebosan en hombres á pié, detrás de los cuales hay otros tantos caballos. Todos estaban escondidos detrás de una cortina de bosque ó una quiebra de terreno demasiado lejano para que se registrase. A una señal invisible para nosotros, el enemigo se dirige á un punto indicado de antemano, y aguarda pacientemente una ocasión; si ésta no se presenta, la tropa se dispersa sin ser vista, y va por marchas rápidas y sendas extraviadas sobre nuestro camino á espíar una nueva oportunidad. En el paso de las barrancas, sobre todo, hay que aguardar algún acontecimiento, siendo raro no encontrar una emboscada. Para tener en respeto al enemigo, es preciso dejar al paso de cada barranca una sección de una de las compañías que encabezan el convoy, hasta que el último carro haya pasado. Esta tropa, por pequeña que sea, basta para alejar el peligro. Se necesita, además, que los carros vayan siempre juntos, no debiendo haber entre ellos más de treinta ó cuarenta pasos de distancia. Esta es una medida que no hay que abandonar nunca por más lenta que se haga la marcha (1)."

De mucha más importancia que las embestidas de

(1) *J. M. Vigil*. Op. cit.

las guerrillas de que se trata en el parte anteriormente inserto, es el ataque dado por el coronel Quezada, á fines de Julio, contra una fuerza franco-mexicana que se encontraba en el Fortín á las órdenes de D. Juan Vicario. Quezada se desprendió de Coscomatepec á la media noche, logrando llegar al Fortín antes de que amaneciese; favorecido por la oscuridad y por la sorpresa, el jefe republicano derrotó completamente y puso en fuga, con solo cien caballos, á trescientos hombres de infantería y caballería que se encontraban en el Fortín. Los vencedores se apoderaron de las armas, caballada y monturas de los francotiradores, haciéndoles además siete prisioneros, que fueron puestos á disposición del jefe de la zona general D. Porfirio Díaz. El enemigo tuvo que lamentar entre los muertos al teniente-coronel D. Manuel Bonilla, mayor de órdenes de la brigada. (1)

Después de esta feliz excursión, Quezada volvió á Coscomatepec.

Con el fin de evitar en lo posible el bandidaje, todas las fuerzas que operaban en la forma de las que hemos mencionado, estaban sujetas á un reglamento expedido en 23 de Mayo, por el presidente D. Benito Juárez.

(1) Parte del general la Llave al general Díaz.

La falta de ayuntamiento que velase directamente por el bien de la ciudad, en virtud de haber quedado disuelto el republicano por voluntad propia de sus miembros—según se recordará—se había hecho en tanto bastante sensible; en consecuencia las autoridades francesas se ocuparon de llenar el vacío, nombrando un cuerpo municipal que se instaló el 18 de Junio, bajo la presidencia del alcalde primero D. Juan Natole. El 25 del siguiente mes fué hecho presidente especial del Cabildo D. Juan B. Salmerón, quien desde luego entró á desempeñar su cargo. (1)

La primera preocupación del nuevo Ayuntamiento consistió en organizar fiestas con que solemnizar el aniversario de la coronación de Napoleón III. Una comisión especial se encargó de estudiar la manera de felicitar, como representante del emperador francés, al coronel del 97º batallón de línea, estacionado en la ciudad (Agosto 12). Con este hecho dió comienzo la era de bajezas, no siendo bastante para sublevar los ánimos la manera despreciativa con que los soldados de Francia trataban á los que se olvidaban de su dignidad y de sus deberes (2).

Por ese mismo tiempo nuevos refuerzos de inter-

(1). Archivo municipal.

(2) Poco tiempo después el Ayuntamiento se alarmó por los ultrajes inferidos por un jefe francés á un regidor. Dedicó al asunto varias sesiones extraordinarias sin conseguir gran cosa.

vencionistas llegaban al país desde fines de Agosto, los cuales emprendieron su marcha al interior con bastante lentitud. A mediados de Setiembre desembarcó en Veracruz el general Forey, encargado de las operaciones militares que iban á desarrollarse.

Uno de los primeros actos del jefe francés fué suprimir el gobierno de Almonte, por medio de un simple aviso concebido en los siguientes términos: "El general comandante en jefe, investido de todos los poderes militares y políticos, hace saber al pueblo mexicano, y en particular á los habitantes de Veracruz, que el gobierno instituido por el general Almonte, sin el concurso de la nación, no tiene de ninguna manera la aprobación de la intervención francesa. El general Almonte tendrá pues: 1.º Que disolver el ministerio que ha creado. 2.º Que abstenerse de promulgar ninguna ley ni decreto. 3.º Que dejar el título que ha tomado de jefe supremo de la nación, limitándose de la manera más estricta á ejecutar las instrucciones del Emperador, que son proceder por todos los medios posibles á la organización del ejército mexicano con todos los otros generales mexicanos que se han adherido á nuestra bandera."

Como resultado de esta medida desaparecieron en Córdoba las autoridades creadas por el gobierno de Almonte, quedando sólo las intervencionistas propiamente dichas, las cuales adquirieron mayor solidez

con la desorganización de las autoridades republicanas, que había tenido lugar en su refugio del norte del cantón (1). En consecuencia la autoridad principal recayó en el prefecto nombrado, de quien una de las primeras disposiciones fué llamar á los vecinos ausentes por cuestiones políticas, asegurándoles que nada tenían que temer.

Forey salió de Veracruz á mediados de Octubre. Al pasar por Córdoba, en donde fué alojado por cuenta del Ayuntamiento, expidió un manifiesto á los habitantes de la ciudad, repitiendo las promesas de respetar la independenciam, las costumbres, las leyes y la religión. Forey se quejaba, sin embargo, de que los cordobeses no fueran entusiastas partidarios de la intervención.

Para festejar dignamente la presencia de Forey, ofreciósele por sus amigos un banquete, al que asistió Márquez, comandante de la guarnición de la ciudad, así como otros jefes traidores. Forey deploró hondamente en un brindis los males causados por la tiranía demagógica encabezada por D. Benito Juárez, á quien—según dijo—venía á hacer la guerra y no á la nación. Después arengó á las tropas francesas y

(1) Las autoridades republicanas se retiraron de Coscomatepec á Huatusco, en donde se estableció la jefatura política de los cantones unidos de Córdoba y Huatusco. Más tarde pasaron á Chichiquila, en cuyo punto se disolvieron.

mexicanas de la guarnición. El 24 salió para Orizaba. (1)

Las fuerzas intervencionistas no se movieron de Orizaba sino hasta Febrero del siguiente año (1863). Las estacionadas en Córdoba se sostuvieron, durante su estancia, con lo que les ministraba el Ayuntamiento; lo mismo sucedía con las acantonadas en el Fortín.

Al marchar sobre Puebla, punto de mira del general Forey, quiso éste dejar afianzada su línea hasta Veracruz. Al efecto dividió sus diversos puntos en dos comandancias, la segunda de las cuales, que comprendía á Paso del Macho, el Chiquihuite, Córdoba, Rio Seco, el Fortín y Orizaba, fué confiada al teniente-coronel Waisse de Roquebrunne. Para combatir á las guerrillas se estableció, además, una contraguerrilla, cuyo mando fué dado al coronel Dupin, que tan terrible memoria ha dejado en las tierras que recorrió.

Mientras Forey avanzaba sobre Puebla y ponía sitio á aquella ciudad, hasta hacerla caer vencida pero cubierta de gloria, distintos encuentros tenían lugar por varias partes, entre las fuerzas beligerantes.

El 30 de Abril del mismo año de 1863, se encontraban en el Camarón un poco más de sesenta hombres de la Legión Extranjera, que subían de Veracruz. Ca-

(1) *José M. Vigil.* Op. cit.

si al mismo tiempo llegó al citado punto, procedente de Huatusco y Coscomatepec, el coronel republicano D. Francisco de P. Milán, á la cabeza de más de cuatrocientos hombres, en su mayor parte guardias nacionales de Córdoba, Jalapa, Coscomatepec y varios pueblos de indígenas. El coronel Milán ordenó desde luego el ataque sobre el enemigo, el cual se había retirado á una casa en donde se hizo fuerte; parte de las fuerzas republicanas se destinaron á guardar algunos puntos, á fin de impedir una sorpresa por refuerzos que llegasen de Veracruz; el resto se lanzó al asalto. Los franceses hicieron una resistencia desesperada desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, en cuya hora fueron obligados á rendirse, habiendo quedado la tercera parte de ellos tendida en el campo y los otros dos tercios prisioneros. Los vencidos perdieron al capitán Danjou y al sub-teniente Vilain; las tropas republicanas sufrieron también serias pérdidas ocasionadas por el certero fuego que los sitiados les hacían desde las troneras improvisadas en la casa que ocupaban. Al retirarse después de esta acción, con rumbo á Jalapa, el coronel Milán llevó consigo á los prisioneros, á quienes trató con muchos miramientos (1).

(1) Véase en comprobación la siguiente carta del cabo E. Berg, que tomamos de «México á través de los siglos»:

«Nos hallamos actualmente en el campamento del señor Mi-

No obstante estos diversos encuentros, que demostraban que el país estaba muy lejos de aceptar las miras de Napoleón y sus satélites, el partido intervencionista seguía fomentando el proyecto de establecer una monarquía en México. A favorecer sus propósitos vino la toma de Puebla y la consiguiente desocupación de la capital de la República, que cayó en poder de Forey.

Nombradas una Junta de Notables y una Regencia, la segunda se encargó del gobierno y la primera declaró el 10 de Julio, que la nación adoptaba como forma de gobierno la monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico; éste príncipe se llamaría emperador. La corona era ofrecida al archiduque de Austria Fernando Maximiliano de Hapsburgo.

La prefectura de Córdoba recibió la noticia el 16 y la comunicó en el acto al Ayuntamiento, quien promovió una asamblea al siguiente día, en la que se acordó levantar una acta de adhesión á lo acordado por la Junta de Notables de México. Dicha acta fué firmada por el prefecto, municipales y empleados, ha-

lán; estamos rodeados de consideraciones y de todos los cuidados que pueden dárseos: los oficiales son gentes todas de corazón y de honor; ellos se inclinan ante el infortunio, y al ver la dignidad de su comportamiento, se conoce que son verdaderos soldados, que saben batirse y honran al valor desgraciado. Ayer tarde he sido presentado al coronel Milán; me ha concedido todo lo que le he pedido.»

ciendo un total de sesenta y cuatro firmas, un regular número de ellas de individuos de muy pobre representación social (1). También se acordó dar un voto de gracias al general Almonte. (2)

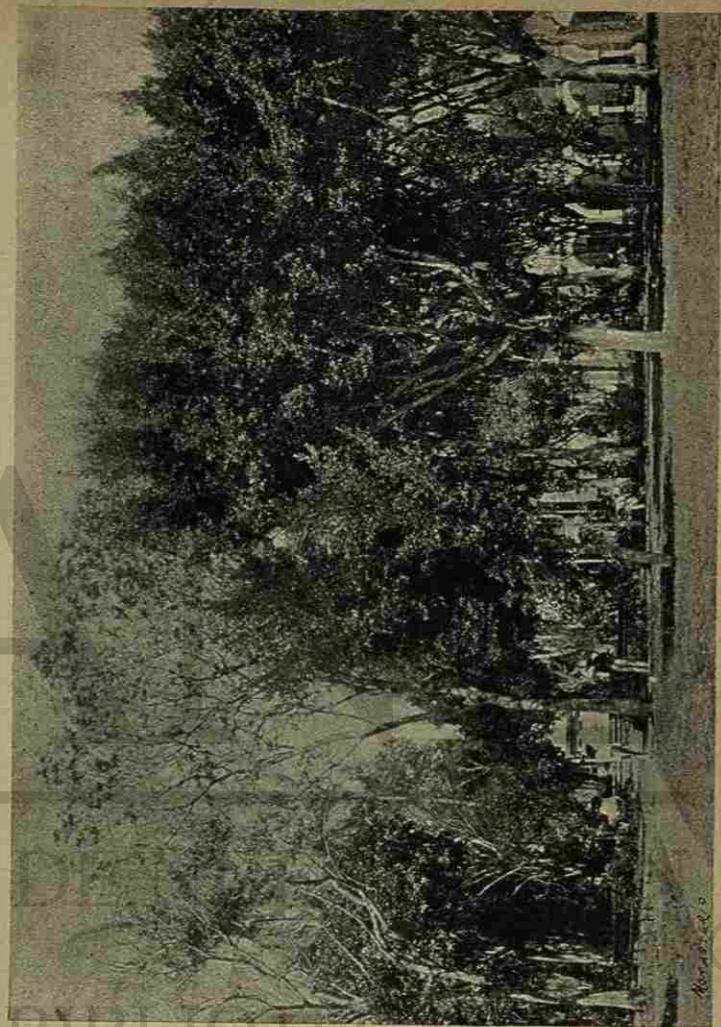
Entre tanto Córdoba era presa de grandes males. Sin contar con las penalidades anexas al sistema de alojamientos instituido por el invasor, en virtud del cual todo vecino era obligado á ceder parte de su casa para que sirviese de morada á oficiales, los que abusaban ó menudo apoderándose por la fuerza de cuanto querían ó necesitaban, y quienes cometían miles de faltas con las desgraciadas familias, obligadas á soportarlos para evitar males más grandes; dejando ésto á un lado, decíamos, las vejaciones y atropellos caían sobre todos los habitantes, sin que escapasen de ellos ni aún los aliados al invasor. Armas, dinero y caballos se tomaban allanando los domicilios y ultrajando á los moradores. Las contribuciones crecían á la par que el comercio y la agricultura decaían. Al mismo tiempo la terrible plaga de la fiebre amarilla se desarrollaba causando estragos. (3)

Entre las nuevas contribuciones establecidas debe-

(1) Se puede saber en el acta el empleo que tenían los que firmaron, porque muchos pusieron su empleo al lado de su firma en esta forma: *Fulano*, regidor; *Zutano*, juez; *Mengano*, alcalde; *Perengano*, guarda, etc.

(2) Archivo municipal

(3) *Ibid.*



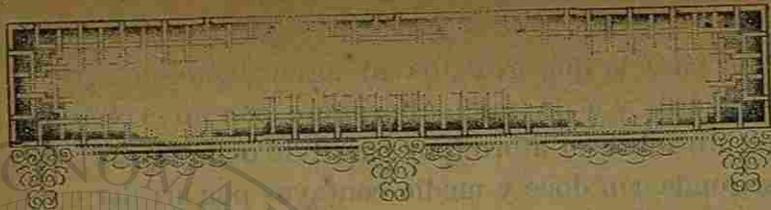
Córdoba.—Jardín del Zócalo.

mos citar la que gravaba al aguardiente de caña, á la azúcar y á la miel, al primero con un veinte por ciento sobre su aforo (por barril de ocho jarras), á la segunda con doce y medio centavos por arroba y á la tercera con tres y un octavo centavos también por arroba.

Con el pretexto de evitar los robos y los asesinatos, el general E. de Maussion, comandante de la zona que comprendía á Orizaba, Córdoba, Huatusco, Tehuacán y Jalapa, publicó el 25 de Noviembre en Orizaba un reglamento para la portación de armas. Dicho reglamento no tiene en sí nada de particular, pero habiendo prescrito en uno de sus artículos que los reincidentes serían llevados ante las cortes marciales, fué abierta una nueva puerta á los abusos, pues que por simples denuncias se hizo fácil arrastrar á cualquier ciudadano ante las terribles cortes marciales.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPITULO XXXV.

Continuación de la guerra.—Celebrase la aceptación del trono por Maximiliano.—Recepción del príncipe austriaco en Córdoba.—Autorización para enagenar el Ejido.—Terremoto.—Conducta de los jefes franceses.—Trabajos del Cabildo.—Epidemia de vómito.—Segundo terremoto.—Viaje de la princesa Carlota á Yucatán.—Decide Napoleón III retirar sus tropas.—Parte para Europa la Archiduquesa.—Los republicanos vuelven á ocupar el cantón de Córdoba.—Partida de los últimos cuerpos franceses.—El jefe republicano D. Marcos Heredia se apodera de la ciudad.—Se instalan las autoridades republicanas.—Conducta patriótica del nuevo Ayuntamiento.—Se derrumba el imperio.

En distintas partes del país tenían lugar combates y escaramuzas que se sucedían unos á otros. No obstante que los franceses ocupaban un gran número

de poblaciones, las fuerzas republicanas—organizadas en su mayor parte en guerrillas—burlaban con frecuencia la actividad y vigilancia de los soldados del tercer Napoleón. El mismo coronel Dupin, á pesar de su crueldad para con los pueblos, algunos de los cuales fueron mandados á incendiar (1), no pudo purgar la región cordobesa de defensores de la patria (2). No fueron más felices las guarniciones que, como la de Coscomatepec, se mandaron establecer en los centros de operaciones de los guerrilleros republicanos.

Forey, nombrado mariscal á consecuencia de la toma de Puebla, entregó el 1.º de Octubre de 1863 el mando superior del ejército al general Bazaine. A fines del año se dispuso el nuevo jefe á hacer una expedición al interior, partiendo de la capital de la República; antes de emprenderla pensó asegurar su línea de comunicación con el mar, y á ese efecto Córdoba quedó guarnecida con parte de la brigada de reserva, más algunos zuavos destinados á la guarda de los caminos.

(1) Como San Juan de la Punta.

(2) Los sucesores de Dupin fueron menos salvajes; sin embargo el que conservó el mando hasta la salida de los franceses dice en una carta de 15 de Diciembre de 1865: «Pongo emboscadas, no marchó mucho sino de noche, y al contrario de lo que pasa en Francia, mis soldados son más bandidos que los que persigo.» (*Papeles y correspondencia de la familia imperial de Francia, encontrados en las Tullerías*).

El partido imperialista continuaba mientras tanto sus trabajos con el fin de implantar el imperio. Ofrecida la corona al archiduque de Austria Fernando Maximiliano de Hapsburgo, luego que se tuvo noticia de que éste la aceptaba, las autoridades cordobesas dispusieron fiestas para solemnizar el suceso. Iguales demostraciones de regocijo se habían hecho antes, al paso del arzobispo-regente D. Pelagio Antonio de Labastida, á su regreso al país. Pocos días más tarde se repitieron todavía en honor del lugarteniente del imperio D. Juan N. Almonte, con motivo del tránsito de dicho personaje, que marchaba al puerto á esperar la llegada del Archiduque.

Maximiliano de Hapsburgo desembarcó en Veracruz el 28 de Mayo de 1864, para continuar inmediatamente su camino hácia la capital. La rotura del coche en que viajaba demoró su entrada á Córdoba hasta las tres de la mañana del 30; no obstante lo impropio de la hora, las autoridades salieron á esperarle, con hachas de viento en las manos, á las afueras de la ciudad. El Archiduque hizo su entrada á pié, en medio de salvas y repiques, en presencia del pueblo que guardó un silencio bastante significativo. Después de un corto descanso, los príncipes austriacos y su comitiva continuaron su marcha hácia Orizaba (1).

(1) Véase respecto de la llegada de Maximiliano á Cór-

Con la llegada del monarca el imperio había quedado fundado, pero el partido republicano, fuerte en la justicia de su causa, no se daba por vencido en la contienda.

En el orden administrativo lo más notable ocurrido en el año de 1864, fué la autorización concedida para enagenar el Ejido. El reglamento respectivo fué aprobado por el Ayuntamiento el 13 de Diciembre; el 21 de Febrero del siguiente año se acordó la manera de efectuar el remate por lotes, determinándose que éstos se adjudicasen, preferentemente á ex-

doba, una carta del teniente-coronel Bressonnet—de fecha 27 de Junio de 1864—que se encuentra en la obra titulada: «Papeles y Correspondencia de la familia imperial de Francia, encontrados en las Tullerías.»—A continuación insertamos el pasaje alusivo.

“... El viaje hasta Córdoba fué de los más penosos, las lluvias habían inundado el camino, que se hallaba en el estado más deplorable; el carruaje del Emperador sufrió un accidente, lejos de todo socorro, la reparación fué larga, y no fué sino hasta las tres de la mañana la hora en que sus magestades llegaron á Córdoba, después de una noche espantosa por caminos imposibles y bajo una lluvia torrencial.— La recepción, aunque muy diferente á la de Veracruz, no estuvo sin embargo muy animada, y el Emperador debió en este momento hacer tristes reflexiones si antes no conocía ya las disposiciones de los habitantes de tierra caliente. Pero á partir de aquí, fué ampliamente indemnizado de sus primeras decepciones, no entendiéndose ésto por el mejor estado del camino, el que ha encontrado fatal hasta llegar á México, sino por un recibimiento más simpático de gentes verdaderamente entusiastas...”

tranjeros (1). Todo ello no fué más que un ensayo de colonización que no dió resultado alguno favorable. (2)

En otro orden de sucesos debemos mencionar un fuerte terremoto, ocurrido en la madrugada del 3 de Octubre, que ocasionó pérdidas de alguna consideración.

Los auspicios bajo los cuales se inauguraba el año de 1865 no eran nada halagüeños. El país entero continuaba devastado por la guerra, y aunque los partidarios del gobierno legítimo aparecían disminuidos, no por eso el imperio se consolidaba más, ni dejaba de tener su principal apoyo en el poder de las bayonetas francesas.

Sin embargo, creyéndose Maximiliano suficientemente fuerte, legisló sobre multitud de materias, con la mira de organizar el país conforme á sus deseos. Una de esas disposiciones fué la de 3 de Marzo, que dividió el territorio nacional en cincuenta departamentos.

Con el fin de mostrarse á las masas y adquirir popularidad de este modo, el Archiduque efectuó un viaje á mediados del año. El 29 de Abril llegó á Oriza-

(1) El *Comedero de las Animas* fué rematado por Juárez á favor de un particular, con el fin de procurarse recursos para la guerra. Su valor de \$27.933, 33 cts. le fué reconocido al Ayuntamiento contra el tesoro general.

(2) Archivo municipal.

ba, en donde permaneció hasta el 17 de Mayo; el 19 lo pasó en Coscomatepec, continuando luego por Huatusco á Jalapa. Durante su estancia en Orizaba el prefecto de Córdoba D. José Apolinario Nieto concurrió á felicitarle, y lo mismo hizo el Ayuntamiento por orden telegráfica que le envió Nieto en 3 de Mayo.

Al revés de Maximiliano que trataba de crearse prosélitos, los jefes franceses se enagenaban, con su conducta, la poca buena voluntad que pudieran haber atraído á su favor. Entre multitud de hechos semejantes, el siguiente no es de los que causaron más honda sensación, si bien pone de relieve el desprecio con que eran tratados nuestros nacionales por los jefes de la invasión: el coronel D' Ornano, comandante del segundo batallón de infantería ligera que cubría la línea de Córdoba á Paso del Macho y Cotaxtla, perdió en Río Seco dos caballos que unos bandoleros quitaron á su asistente; con este motivo el mariscal Bazaine dió orden en 16 de Agosto—á fin de hacer un ejemplar, según dijo—de que los habitantes de Córdoba fuesen multados en trescientos pesos; el Ayuntamiento interpuso su influjo para obtener la revocación de la orden, pero á pesar de todo fué mantenida.

En 27 del mes de Setiembre los mismos jefes franceses hicieron recaer sobre el vecindario el pago de un sobre-sueldo que se ordenó dar á un cuerpo, compuesto de ciento cincuenta argelinos de á caballo, des-

tinados á rechazar las irrupciones de los republicanos de Sotavento y las partidas del Norte que amagaban sin cesar á Huatuseo y Coscomatepec. La repugnancia con que se recibió la contribución que acabamos de citar fué tal que no pudo subsistir por mucho tiempo.

Entre las vejaciones cometidas por los comandantes militares de las tropas expedicionarias, hubo una que no queremos dejar pasar en silencio: habiendo sido preciso alojar, en cierta ocasión, un oficial en una posada, el dueño de ella fué multado porque el mobiliario de los cuartos no era suficientemente elegante. (1)

Como por vía de compensación el Ayuntamiento se ocupó en la misma época, de dictar algunas medidas que redundaran en bien de la población. La principal de ellas fué la petición que el Cabildo hizo al Gobierno del convento de San Antonio y capitales cedidos por Juárez para el establecimiento de un colegio; aunque algunos particulares contrariaron la idea, pidiendo el mencionado convento con el fin de volverlo al culto, una disposición suprema consideró subsistente la donación á favor de la instrucción pública (2).

El Ayuntamiento trató igualmente de que fuese declarada nula la adjudicación hecha por el gobierno de

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

Juárez, á favor de un particular, del *Comedero de las Animas*; pero sobre este punto no consiguió nada, con lo que los fondos municipales sufrieron un serio quebranto de que hasta la fecha no se reponen.

La aglomeración de tropas, el poco aseo de la población, la corrupeión de las aguas en los fosos de las trincheras, y otras causas del mismo género, favorecieron la aparición de la fiebre amarilla en Junio; la epidemia continuó causando estragos hasta Noviembre del siguiente año, con interrupción durante el invierno de 1865.

Para colmo de males el 2 de Enero de 1866 se hizo sentir á prima noche un nuevo terremoto, que destruyó ó lastimó muchos edificios, entre los últimos la Parroquia que fué necesario mandar cerrar temporalmente.

Testigo del estado aflictivo de Córdoba pudo ser la archiduquesa Carlota, al tiempo de su viaje á Yucatán. La titulada emperatriz llegó á la ciudad el 11 de Noviembre de 1865; salió para Veracruz el 13. A su regreso estuvo el 25 de Diciembre. No obstante la decadencia del tesoro municipal, la comitiva imperial fué alojada en ambas ocasiones por cuenta del Ayuntamiento, quien se vió en la necesidad de ocurrir á prestamistas para subvenir á los crecidos gastos (1).

(1) La sola comida de la emperatriz costó á la ida \$2,655
P. 69

La permanencia de la Archiduquesa fué celebrada por las autoridades con grandes muestras de regocijo. La sociedad en general, á parte de contadas personas afectas á la monarquía, guardó por el contrario una completa reserva.

Por ese tiempo la guerra que parecía haberse debilitado á principios del año, adquiría nuevo vigor, no habiendo sido bastante para domoñarla la especie vertida de que el presidente legítimo había al fin abandonado el territorio nacional, ni la terrible ley del 3 de Octubre del mismo año, que declaraba bandidos y castigaba con la muerte á todos los mexicanos que se encontraran con las armas en la mano en defensa de su autonomía.

La importancia creciente del partido republicano y la enérgica actitud de los Estados Unidos del Norte, después de terminada su colosal guerra civil, dieron motivo á Napoleón para dar por terminada su aventura, decidiendo en consecuencia la evacuación de Mé-

y el alojamiento \$860 76. cs., á pesar de que gran parte de muebles y vajilla fueron conseguidos prestados. El grueso del séquito fué alojado separadamente, siendo por lo mismo extraños sus gastos á las cantidades que hemos citado. Al regreso, que permaneció menos tiempo la princesa, importó la comida \$783 87 es. y la habitación \$469 75 es. En ambas ocasiones ocupó la casa que sirvió en otras épocas de habitación á Iturbide y Juárez, así como la adyacente hacia el oriente (Archivo municipal).

xico por sus tropas. Con semejante medida Maximiliano era abandonado á su suerte.

El único apoyo que quedaba al desgraciado príncipe consistía en la fracción imperialista; pero este partido, desde antes que se llamaba reaccionario, se había mostrado impotente para vencer á su adversario. La causa del imperio se creyó por lo mismo seriamente comprometida.

En estas circunstancias la princesa Carlota quiso ir personalmente á Europa, con el fin de disuadir de su intento al emperador de los franceses. A su tránsito para Veracruz la Archiduquesa estuvo en Córdoba el 12 de Julio (1866), en donde no hizo más que almorzar, continuando inmediatamente después su camino con dirección al puerto (1).

La desdichada princesa no pudo conseguir nada de lo que pretendía. Mientras la esposa perdía la razón en Europa, el esposo se encontraba en una situación que se hacía diariamente más y más insostenible. Sabido es que llegó á pensar en abdicar y aún que hizo viaje expreso á Orizaba con ese fin; las autoridades del tránsito fueron hasta avisadas de que tomasen medidas para proteger la marcha del monarca; pero

(1) El almuerzo costó á las arcas municipales—aparte de otros gastos, como carruajes, etc.—la suma de \$ 484.

las circunstancias y la ceguedad de sus partidarios lo arrastraron definitivamente al abismo (1).

Entre tanto la región cordobesa era vuelta á ocupar en gran parte por las fuerzas republicanas. El norte del cantón fué invadido por tropas pertenecientes á la división del general D. Ignacio R. Alatorre, las que avanzaron del norte del Estado, en donde hasta entonces habían sostenido con constancia la campaña. Las principales fuerzas de las que hemos citado estaban mandadas por los comandantes D. Honorato Domínguez y D. Marcos Heredia. Por su parte los republicanos de Sotavento, quienes obedecían al general D. Alejandro García, hacían frecuentes irrupciones al sur y al oriente de Córdoba. Puede decirse

(1) «... No estoy aún muy cierto de que el Emperador esté resuelto á quedarse aquí después de nuestra partida. Creo más bien que estaría encantado con jugarnos una mala pasada partiendo inesperadamente y al último momento. Acabo, además, de recibir un aviso que tiene tal vez su pequeña significación: El jefe mexicano de Córdoba acaba de enviarme un correo que, salido ayer de ese punto me llegó esta noche, á veinte leguas; me suplicó proteger los carruajes pertenecientes á su Magestad y dirigidos sobre Veracruz! *Yo estoy muy lejos y tengo muchas otras cosas á que atender*...» (Fragmento de una carta del marqués de G*** de 25 de Diciembre de 1866, tomado de «Papeles y Correspondencia de la familia imperial de Franciá.» Las palabras que ponemos con cursiva, muestran el desprecio de las hechuras de Napoleón de que hicieron gala al final con el Archiduque.

que sólo la ciudad se mantenía por las armas imperiales.

Decidida la salida de las tropas francesas, el 5 de Febrero de 1867 evacuaron totalmente á México; Córdoba fué abandonada por los últimos cuerpos franceses el 27 de Febrero, día en que salió Bazaine para Veracruz. El 28 ocupó la ciudad D. Marcos Heredia á la cabeza de su fuerza, dando orden inmediatamente de que fuesen restituidas á sus puestos las autoridades legítimas de 1862.

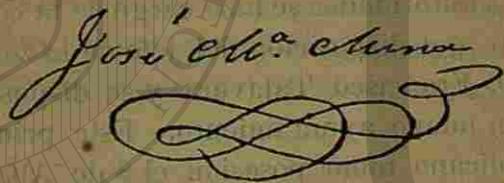
Como faltasen muchos individuos pertenecientes á las citadas autoridades se hizo cargo de la comandancia militar, por disposición del jefe de la zona, el Dr. coronel D. Francisco Talavera y se dispuso la elección de un nuevo ayuntamiento. Este primer cabildo republicano tomó posesión el 8 de Abril, siendo su presidente el Lic. D. José M. Mena hasta que, por tener que pasar al Congreso del Estado como diputado electo, entró á funcionar de presidente el primer regidor D. Luis Valdecilla (1).

El nuevo Ayuntamiento se ocupó desde luego en reorganizar la administración. Una de sus primeras

(1) El Ayuntamiento estaba constituido así: presidente, Lic. D. José M. Mena; regidores, D. Luis Valdecilla, D. Cruz Ortega, D. Saturnino Ribera, D. Javier Moreno, D. Francisco González Monje, D. Antonio Montero, D. Angel Ituarte y D. Pioquinto Berrones; síndicos, Lic. D. Rafael Herrera y D. Vicente Rodríguez.

medidas fué pedir autorización al gobierno de Juárez (Abril 15) para reabrir el Colegio de niñas, á cuyo efecto solicitó el edificio que antes ocupaba, así como los bienes anexos al establecimiento. Posteriormente pidió al mismo Gobierno que no se contase el plazo concedido para la fundación del colegio de varones, conforme á las bases de la cesión del convento de San Antonio y capitales anexos, sino que se diese por no transeurrido el tiempo de la guerra, cosa que fué concedida en 1868. (1)

El Cabildo procuró mejorar cuanto antes las condi-



Fac-simile de la firma del Lic. D. José M. Mena.

ciones de la ciudad, á cuyo efecto mandó asearla y destruir los parapetos y cegar los fosos. Se procuraron diversas mejoras como la conclusión de un teatro principiado á construir por el último prefecto general Pérez Gómez; la colocación de un reloj público, en atención á haber sido destruido el existente por el terremoto del año anterior; el establecimiento de una imprenta municipal, cuya mejora fué costeada

(1) Archivo municipal.

por los capitulares ayudados por algunos vecinos. También se procuró el mejoramiento de la hacienda pública con diversas disposiciones encaminadas al objeto; entre ellas se dispuso cobrar nuevamente el valor del *Comedero de las Animas*, sin mejor resultado que en otras ocasiones. La beneficencia pública fué fomentada por los miembros del Ayuntamiento, de los que uno de ellos (Valdecilla) llegó á ceder en una vez seiscientos pesos en su provecho. No se olvidó el Cabildo de premiar los servicios á la patria: á este fin dispuso la erección de un monumento en la plazuela de San Juan, en donde fueron fusilados los patriotas en las dos guerras de independencia; la espada del valiente cordobés coronel D. Vicente Acuña, muerto en el asalto de Puebla, fué recogida y mandada colocar en la sala de acuerdos con una inscripción alusiva. Finalmente, el mismo Cuerpo veló por la tranquilidad y bienestar de la ciudad, interponiendo su influjo para que las disposiciones de los jefes de las armas no perjudicasen á los habitantes. (1)

La marcha patriótica del Ayuntamiento no estaba exenta de rencores de partido: los capitulares Valdecilla, Ribera y Moreno insistieron varias veces en que no se dieran empleos á personas que hubieran servido al imperio, conducta que nada tiene de reprocha-

(1) Archivo municipal.

ble en los momentos en que la guerra apenas terminaba.

Conseguido el triunfo se hicieron elecciones para jefe político, resultando nombrado D. Antonio Real.

El imperio caía en tanto con el estrépito de una montaña que se derrumba. En los últimos tiempos de revuelta, Maximiliano, abandonado de los franceses, se había echado en brazos de los reaccionarios como ya dijimos, siendo sus principales generales Miramón, Márquez y Mejía. Sucesivamente le fueron quitadas por los republicanos las plazas de importancia.

Refugiado el desgraciado Archiduque en Querétaro, fué hecho prisionero por el general Escobedo; poco después pagó con la vida su consagración como emperador de México.

A la toma de Puebla, ocurrida el 2 de Abril, concurrieron la mayor parte de las fuerzas republicanas que habían operado en tierras de Córdoba.

México y Veracruz se rindieron las últimas. Con esos hechos da comienzo la era contemporánea de nuestra historia patria.



CONCLUSION.

La historia de Córdoba cuenta, á pesar de la corte-
dad relativa del periodo de tiempo que abarca, casi
todas las fases de la existencia de un pueblo. Su co-
mienzo es la teocracia de las razas primitivas; el ab-
solutismo impera con la dominación de los aztecas en
el floreciente reino cuexteco, el feudalismo—otra for-
ma del poder absoluto—bajo la férrea mano de los
conquistadores españoles. Después del feudalismo
viene el imperio de los escogidos, la preponderancia

ble en los momentos en que la guerra apenas terminaba.

Conseguido el triunfo se hicieron elecciones para jefe político, resultando nombrado D. Antonio Real.

El imperio caía en tanto con el estrépito de una montaña que se derrumba. En los últimos tiempos de revuelta, Maximiliano, abandonado de los franceses, se había echado en brazos de los reaccionarios como ya dijimos, siendo sus principales generales Miramón, Márquez y Mejía. Sucesivamente le fueron quitadas por los republicanos las plazas de importancia.

Refugiado el desgraciado Archiduque en Querétaro, fué hecho prisionero por el general Escobedo; poco después pagó con la vida su consagración como emperador de México.

A la toma de Puebla, ocurrida el 2 de Abril, concurrieron la mayor parte de las fuerzas republicanas que habían operado en tierras de Córdoba.

México y Veracruz se rindieron las últimas. Con esos hechos da comienzo la era contemporánea de nuestra historia patria.



CONCLUSION.

La historia de Córdoba cuenta, á pesar de la corte-
dad relativa del periodo de tiempo que abarca, casi
todas las fases de la existencia de un pueblo. Su co-
mienzo es la teocracia de las razas primitivas; el ab-
solutismo impera con la dominación de los aztecas en
el floreciente reino cuexteco, el feudalismo—otra for-
ma del poder absoluto—bajo la férrea mano de los
conquistadores españoles. Después del feudalismo
viene el imperio de los escogidos, la preponderancia

de los privilegiados sobre las clases desheredadas: el olimpo descendiendo algunas gradas, perdiendo algo de su aspecto imponente. En esa época nació la villa de Córdoba con tanto apego á las ideas reinantes, que ya hemos visto que fué preciso borrar su recuerdo con sangre.

Pero las sociedades no se detienen: las ideas aristócratas tuvieron que chocar muy luego con las ideas de libertad. Un largo y penoso periodo de gestación preparó su alumbramiento, cuyo acto fué saludado en Córdoba con descargas de fusilería en 1821 y 1856, y con la célebre declaración de la guardia nacional en 1858 oponiéndose al golpe de estado de Comonfort. Ninguno de esos actos fué decisivo para el triunfo de las nuevas ideas, del mismo modo que no bastó para destruir las preeminencias de la cuna, la ley de 1823 que suprimió los mayorazgos.

Después del parto ha sucedido la fatiga del trabajo cumplido. En tal momento hemos dado por terminada nuestra tarea.

Las ideas dominantes y características de cada época marcan con sello propio las acciones y tendencias todas de los pueblos. Con el absolutismo imperó la humillación y el vasallaje ciego, con el feudalismo la esclavitud, con el reinado de los privilegiados la ignorancia, la superstición y el monopolio; con las ideas liberales viene aparejado el progreso, cuyo mo-

vimiento cada vez más pronunciado amenaza convertirse en torbellino.

Córdoba no ha hecho escepción á esta regla: su nivel intelectual se ha elevado, sus medios de vida se han aumentado, su comercio ha crecido, sus relaciones todas con el mundo civilizado se han multiplicado. En la época presente no constituye un acto escepcional la distinción de alguno de sus hijos en las letras ó en las ciencias; el estado de su agricultura y comercio lo hemos bosquejado en la parte estadística de este libro.

Grandes, quizá inmensos lunares quedan aún esperando ser borrados; confiamos en que el tiempo lo realizará como una necesidad de evolución.

Si de los hechos en su conjunto descendemos á la particularidad de los sucesos, puede notarse en la historia de Córdoba grande consecuencia en los principios durante su primer periodo, y trastorno general en los mismos después de la independencia: ésto es tan cierto que por los actos no se puede juzgar á menudo á que partido pertenecen los hombres de la época. Sólo al final vuelve á encontrarse la fijeza de ideas que caracteriza á la primera época, aunque éstas son contrarias á aquellas. La circunstancia que apuntamos es un escollo para los historiadores, porque los sucesos cambian de interpretación con los individuos que los llevan á cabo: para evitarnos errores

involuntarios y explicaciones difíciles y rebuscadas nos ha servido mucho ser cronistas más bien que otra cosa.

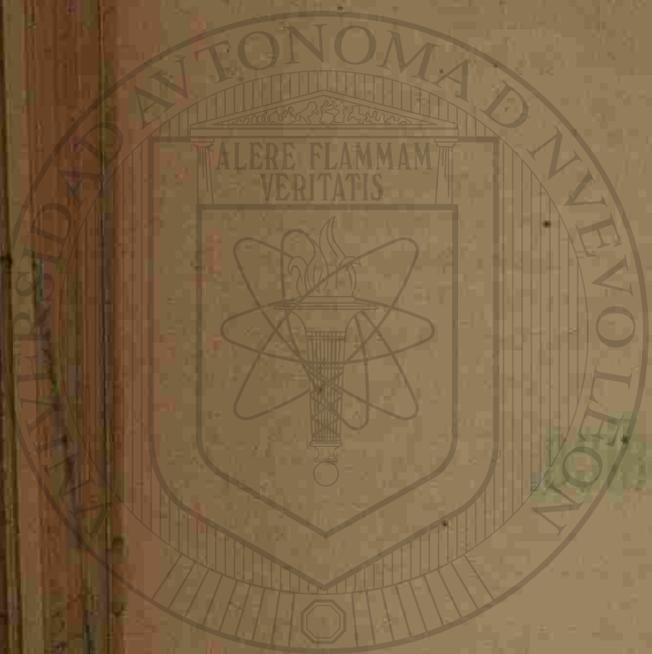
En la parte material de nuestro libro puede encontrarse, en otro orden de ideas, mayor riqueza de sucesos á medida que adelantan los tiempos; ésto se debe á dos causas, al periodo de turbulencias del país, hasta la intervención, y á las mayores relaciones de Córdoba con el resto de la nación.

Como ya dijimos en otro lugar, nuestra historia no puede tener más mérito que el de la paciente investigación de los sucesos que la constituyen. Tal como es, sin embargo, nuestro libro, creemos que será de alguna utilidad. ¡Ojalá que no estemos equivocados!

Apéndice.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DOCUMENTOS.

NÚMERO 1.

TITULO DE FUNDACION DE LA VILLA DE CORDOBA.

Don Diego Fernandes de Cordova Marqués de Guadalucazar Virrey lugar Theniente del Rey nuestro Señor Governador y Capittan General de la Nueva España y Precidente de la Audiencia y Chancilleria Real que en ella reside &—Por cuantto por García Rodrigues—Juan de Miranda—Andrés de Yllescas vecinos de la jurisdiccion de Guatusco por ellos, y en nombre de Alonso Galban—Augustin de Alcalá—Christtoval de Miranda—Jossé de la Gasca—Juan Arevalo—Manuel Fernandes—Rodrigo de Arevalo—Juan Sanches de Rodrigo—Juan Rodrigues Tirado—dicho mas de Aguirre—Pedro Hernandez del Castillo—Bartolome Hernandez—Benitto Peres—Diego de Marmol, y Sebastian de Platta se me hizo relación que seria mui del servicio de Dios Nuestro Señor y el de su magestad el fundar y haser una villa de congregacion de Españoles en el parage de Zacattepeque de la dicha Jurisdiccion de Guatusco entre la venta que allí está, y la matta redonda Junto al Camino Real para Asegurarle de los negros Zimarrones que en los parajes circumbecinos de dho puesto salen, y andan coño es en el de Tottutla, y la Palmilla, y Tumba Carrettas,

y Tototlinga de donde salen á los Carros, y recuas que lleban la platta de su Magestad, y de particulares al despacho de la Flota Hacido Hasaltos, y desnudando los pasajeros Españoles ó Yndios mattandolos y robando los pueblos de aquel paraje saliendo en escuadras. á dho efecto dandoles los carrettoneros y demas personas vino Saial y otras Cosas por librarse de ellos y que no los mattasen handando por el dho Camino con gran libertad de muchos años á esta partte por sér los dhos Puestos despoblados montuosos aparejados para los dhos saltos, y donde no ay vecindad de Españoles que los recista por la cual Libertad se huyen muchos del Servicio de sus amos por cuias Causas eran mui Ymportantes hacerles la merced del aciento, y planta de la dicha villa Cavallerias de Tierras para sus Sementeras fuertes Puentes Rios Pastos y abrevaderos, y Salinas si las hubiere y montes con la Jurisdiccion Sivil y criminal mero mixto imperio exidos deesas y potreros para sus Cavallos para estar apunto de lo que se ofreciere para cuia perpetuidad y que con mas suavidad se consiga lo que pretende importa agregar al dho Puesto ochenta Yndios que ai en los Pueblos de Amatlan, y Santa Anna de la misma Jurisdiccion con que estarán destinados reservandolos del servicio personal y que solo se exerciten en arco y flecha ayudando á los Españoles á lo que se ofreciere contra los dichos Simarrones Haciendoseles asimismo las mercedes que suelen conceder á los fundadores de las demas villas de estos Reinos pidiendo mandase librar mandamiento acordado, y despacho cual combiniere para hacer, y fundar la dicha villa cuio nombre ha de sér y se ha de llamar de cordova gosando los fundadores de las franquesas y exseciones, y libertades de que gozan por dro con merced Leies y fueros los q^o lo son de Nuevas villas Españolas explicando otras condiciones reducidas á esto que por úza memoria firmada de sus nombres

presentaron aque por mi visto para saver y endender la disposicion que podria Thener esta Poblacion daño ó perjuicio notable que se podria seguir á algun Tercero por mi se dio comicion á Francisco de Soto Calderon correxidor que á la Sason era de dho Partido de Guatusco para que fuese personalmente á veer y vido el Sitio, y parte mas comoda donde se podria haser sitiar, y plantar la dha villa citando para ello los naturales de los Pueblos en cuio Territorio caiesen Dueños de Estancias y lavores, y las demas personas q^o pudiesen recibir perjuicio, y hiciere averiguacion de Todo ello de oficio y de parte, y si el dho sitio estaba valdio, y desocupado, y la longitud y latitud que Tuviese, y las estancias y Tierras que en el dho sitio se incluien, y si eran de buen Temple, y en ello relevado en algunas alturas frecuentados de Aires saludables y siera Tierra fertil, y abundante de montes aguas y pastos para toda labranza, y eriansa, y con las demas calidades que abuena poblacion se requiere, y con otras advertencias que se le hicieron dando en ello su parecer, y embiase al Gobierno lo que ayistase en cuio cumplimiento procediendo las dhas citaciones parece hizo la dha Averiguacion de parte, y de oficio, y dio por parecer poderse hacer con comodidad la dicha Merced fundandose y plantandose el Sitio de la dicha Villa de Cordova en la parte de la Loma de Quilango entre la mata redonda que alli està y la venta de coatepec que es de buen Temple y puesto bueno alto, y airoso y al parecer Saludable, y que tendrà la dha Loma una legua de largo, y por partes mil pasos de ancho, y lo q^o menos á Doseientos pasos de una quebrada aotra donde se señala el dho Sitio, y que de oriente á poniente es la Loma mas capas para mucha vecindad en que se pueden sitiar y dividir los Españoles de los Yndios que alli se agregaren ciendo como era Tierra He-

riasa, y particular habiendo servido solo de gastar voiadas de carreteros, y que en el dho señalamiento hai mui buena disposicion para aciento de Plaza Yglesia Casas Reales y Meson, y otras comodidades que se requieren para la dicha Planta con el Agua mui cerca de un arroyo que corre Todo el año, y un manantial permanente con un monte arrimado al citio que llaman el palotal y chayutlaixoincivea [1], y que en la dicha Loma ai mucha Piedra para los edificios, y un cerro para Cal, y buena disposicion para de hesa y hesidos y potreros y que en mas de dos Leguas no ai poblacion sino es el Pueblo de Amatlan, y la venta de Coatepec con muchas lomas para Toda Crianza, y labransa Tierras fertiles para darles á los fundadores assi á la parte del oriente como á la del poniente por vajo de la dha venta de los Pagos de Totutla, por cuautla Rincon de Don Juan hasta el Río Blanco y que la dha villa será modo de frontera amparando, y asegurando aquel camino real, y comarca de los asaltos que los Negros Simarrones hacen de ordinario Robando, y matando los Pasajeros que ban y vienen á la Veracruz, y otras partes, y para haser Escolta á la plata de Su Magestad, y de particulares que vaja á la Veracruz con riesgo de ella, y de los que la llevan Esta reparado con la dha villa con cuiá fundacion no se atreverán los dhos negros á handar por dho camino, y se asegurará á los años de ellas su servicio agregandosele, y dandosele el Termino que tenia el Pueblo de Totutla, añadiendosele hasta la venta de Totolinga donde llega la Jurisdiccion de Guatusco por ser Camino Real, y haverle de correr y asegurar la dicha villa Teniendolos vecinos de ella parte en las Priciones de los Negros que prendieren reservandoles de Alcavalas prestidos Partidos, y contribuciones dandoles cargos y oficios en

(1) No sabemos lo que quiere decir el original, por lo que escribimos lo que parece que dice.

que sean honrrados y se animen á asistir en la dha Poblacion siendo como será del servicio de Su Magestad el agregar los Yndios de los Pueblos de Santa Anna y Amatlan que son pocos y estan sin Doctrina reservandoles de todo servicio personal y que solo se exerciten, en Arco y flecha para la defensa de lo que se ofreciere por todas las cuales razones, y otras que expresa en el dicho parecer estar sin perjuicio, y ser mui util, y nesario al servicio de Dios nuestro Señor, y de Su Magestad el haser la dicha Poblacion por el vien universal de esta Nueva España de todo lo cual con las dichas dilixencias, y otros recaudos mandó dár vista al Lisenciado Don Juan Suares de Oballe Fiscal de Su Magestad en esta Real Audiencia por lo que Toca asu Real Patronazgo, y á los Ymcombenientes que en de servicio de Su Magestad se pueden ofrecer. el cual respondió no ofrecersele q^o adverttir, y que antes Tiene por cosa combeniente concederles Lisencia para la dicha Fundacion en la forma ordinaria para la seguridad del dho Camino Real y escusar los daños que los Negros disen hacen con lo cual lo mando remitir al Doctor Galdos de Valencia oidor de esta Real Audiencia para que diese su parecer el cual se dió en que dise se puede mandar á haser esta fundacion aciendo merced á los Pobladores de las Tierras Y exenciones que se suelen en semejantes poblaciones obligandose á vivir dies años continuos en esta villa o lo que mas se ordenare, y queriendo los Yndios de Amatlan y Santa Anna venirse avivir á esta villa lo pudiesen hacer relevandolos del servicio personal por veinte años señalando premio concedible al Poblador ó Yndio q^o Prendiere algun negro Simarr^o ó fuxitibo porque por él se animen á limpiar aquel Paso y comarca siguiendose de esto vien universal á tento á lo cual y á los meritos de la Causa, y conformandome con el intento de Su Magestad cerca de que se hagan diferentes Poblaciones, y

otras Justas que me ocurren de su real Servicio, vien y aumento de este reino por la presente en su Real nombre doy Lisencia, y facultad á los dhos Pobladores para que libremente puedan asentar, y fundar en el dho Sitio, y Loma de quilango en la parte, y lugar donde el dho Francisco de Soto Calderon hizo el señalamiento como queda referido una villa, y se nombre é intitule la villa de Cordova para ahora y para Siempre Jamas de Thenerla asentada y poblada denttro de dies años con treinta vecinos Españoles casados todo los cuales y cada uno de ellos haian de gozar, y gozen de la Merced que Su Magestad hace á los Pobladores de villas ó ciudades conforme á lo dispuesto en Su Real provicion de Trese de Julio de mil y quinientos, y setenta y tres teniendo por armas la dha villa para maior honrra las Armas Reales perpettuamente, y se pongan y fixen en las puertas de las partes Publicas y con las advertencias, y condiciones que han parecido necesarias en la forma y manera siguiente

Primeramente les concedo por merced, y doi Lisencia á los dichos fundadores en el numero señalado para que se puedan juntar y señalar Cavildo, y parte donde se congreguen, y desde el primero dia de Henero de cada un año en adelante haviendo oído una Misa del Espiritu Santo elixan, y nombren quatro Rexidores los cuales despues de nombrados, y elegidos nombren, y eligan dos Alcaldes ordinarios personas de satisfaccion los cuales conoscan de las Causas y negocios siviles, y criminales que en la dha villa su Termino y Jurisdiccion se ofrecieren y concurrieren Haciendo Justicia á las partes conque en las criminales no puedan proceder amuerte ni efucion de Sangre ni mutilacion de miembros sino que hagan los Procesos, y conclusos, los remitan á los Alcaldes de esta corte y Audiencia quedando los delinquentes Presos, y abuen recado para que los detterminen, y puedan nombrar un un Al-

guacil executor, de la Jurisdiccion, y Escrivano ante quien pasen los Autos los que parecieren mas ayiles, y suficientes condeclaracion que los dhos Alcaldes no han de tener Jurisdiccion sobre ningunos Yndios que esto ha de sér del Alcalde maior de dha Jurisdiccion de Guatusco que ha de sér juntamente de la dha villa como de su Jurisdiccion y distrito y ah de conocer en prevencion con los dhos Alcaldes de Todas las causas, y con apelacion de las Causas Siviles los cuales en infragante puedan prehender los dhos Yndios y recibir Ynformacion, y sin proceder mas adelante remitirles al Alcalde maior el cual ha de sér Jues de los dhos Yndios La cual dha Eleccion proseguirán por treinta años continuos en los cuales no se han de vender los oficios sino servirse por Eleccion de dho Cavildo como dho es llebando aprobacion al virrey y las Elecciones se ha de guardar que Salga el que Tubiere mas votos y estando yguales vote el Alcalde maior si halli estubiere, y sino el Alcalde q^o primero fuere Electo, y con calidad que los que fueren un año rexidores ó Alcaldes no puedan seér reelectos ni se puedan arendar los oficios ni lleban aprovechamientos de ellos sino que los Electos los aian de servir por sus personas conla confirmacion del virrey que governasse

Ytem Doy Lisencia al dicho cavildo para señalar Plasa, Yglesia y casas reales y Meson, y repartir y señalar á cada vecino dos Solares ordinarios para cassa y jardin en lo poblado, y saliendo fuera de la Poblacion dos suertes para guerra, y ttres Cavallerias de Tierra las cuales se entienda enpropiedad por merced que en dho Real Nombre les hago dello, y dentro de ellos se les prohíbe el poderlo enagenar lo que assiseles reparriere de cuio señalamiento han de llevar aprobacion del govierno con declarac^o que han de asistir personalmente sin haser auencia Todos los dhos dies años so pena que si la hicieren quatro meses continuos sin lisencia por Escripfo del

cavildo reximiento, y Justicia lo pierdan Todo, y quede vaco para que se puedan repartir a otros nuevos vecinos que han de ser admittidos dentro de un año á lo mas largo dividiendoles la Heredad fuera de la Poblacion dandoles un Solar donde edificquen cassa y si no hallaren quien vaia quede vaco para que su Magestad lo dé a quien quiciere, y señalo una Legua de largo, y otra de ancho para exido, y Potrero conque esté cercado, y otro tanto p^a dé Esa para la dha villa, y en lo demas los Pastos serán comunes Teniendo la dha villa quatro vecindades para propios de ella que le concedo.

Ytem les concedo de ambito distrito, y Jurisdiccion á la dha villa vecinos, y moradores de ella el que antiguamente tenia el Pueblo de Totutla que oy está despoblado añadiendo por lo vajo de la venta de Totolinga donde llega la Jurisdiccion de Guatusco que es al oriente y hasta el Serro de cosautepec y Barranca de chocaman que es al Poniente que esta longitud de un cabo a otro serán ocho Leguas por donde pasa el camino Real, y ancho de nortte á Sur, de rio blanco á la cierra de Amatlan quiautle que es quatro Leguas, y tomando de la dha cierra á la Punta y vajo de la dha venta y por el rio Blanco arriva á dar á la dha Barranca de chocaman, y el dho Cerro de cosautepec conforme lo dispone en su parecer el dho Francisco de Soto Calderon dentro del qual dho Termino, y distrito ande procurar los dhos Pobladores, y vecino La quietud pacificacion y seguridad del dho camino Real, y obiar los daños que los dhos Negros Zimarrones hasen por ser este el fin principal aque se atiende

Y atento aque ha de estar á cargo de los dhos fundadores la pasificacion, y amparo del dho camino real en la manera susodha doy Lisencia y facultad al Cavildo, y reximiento de la dha villa para que puedan en el dho Cavildo elegir y nombrar vn cap^o = aguerra siendo persona suficiente conque antes

y primero que use del nombramiento, y conducta haia de llevar, y lleve aprovacion del virrey que governare este Reino, y entodo seguir la Orden que le diere, y para que se animen, y afienten á la defensa de aquel distrito, y a limpiar la Tierra de los Negros Zimarrones huidos de sus amos señalo de premio á la persona que aprehendiere cualquiera de ellos Doscientos pesos de oro comun por cada uno constando haver mas de un año que el dho Negro se huio de su Dueño, y siendo menos Tiempo cien pesos el qual premio hande llevar y gozar Todos los vecinos, y moradores de dha villa Españoles Yndios ó mestisos que los prendieren, y mando q^o se les pague, y satisfague por los Dueños cuios eran los dhos Negros y no pareciendo Dueño del valor de dho Negro ó negra entendiendose esto que con los vecinos de otra parte fuera de los de esta villa que hicieren las tales priciones, y se ha de guardar lo que en esta Rason esta dispuesto y mandado—

Y porque para maior aumento y conservacion de aquella poblacion han pedido los dhos fundadores que los Yndios de los Pueblos de Amatlan y Santa Anna queriendose ellos ir á vecindar á ella sean reservados del Servicio personal visto las combeniencias que se han ofrecido, y que dho oidor en lo tocante á esto dá por parecer conformandose con ello por el presente mando que queriendo los dhos Yndios de su voluntad hirse avivir á la dha villa lo puedan haser eyendose los relevo del servicio personal por Tiempo de veinte años, y con los demas Yndios Lavorios que se fueren á vecindar á ella seguardelo que se acostumbra guardar con los Yndios que se van á vivir á las demas villas de este reino, y lo dispuesto por las cedula de su Magestad—Ytem doy facultad al dho Cavildo Justicia y reximiento que para el buen gobierno de su republica puedan haser, y hagan ordenansas conque para usar de ellas aian de llevar y lleven primero confirmacion mia ó del virrei que governare—

Item concedo á la dha villa que uno de los Alcaldes ordinarios que elixiere que haia de sér el de primero voto subse-
da despues de cumplido el año en el oficio de Alcalde de Mesta de la dha villa y su Jurisdiccion, y no mas teniendo en ella para sus estrados Juscgado Casa señalada donde conosca de los Casos, y negocios de Mestta que seofrecieren aquel año teniendo corral dedicado que se intitule de la dicha Mesta guardando entodas las ordenansas de ella sin exceder en cosa alguna. Y en cuanto á los Pleitos, y demandas que hubiere de cincuenta pesos en que se halla de apelar al primer Jues para el dho cavildo, y Reximiento que lo que en el se determinare se execute le doy y concedo á la dha villa lo dispuesto por la Ley del Reino que Trata acerca de esto, y esto seguarde cumpla, y execute con lo cual mando que á la dicha villa de cordova Vecinos, y Pobladores de ella se les guarden todas las dhas capitulaciones que de uso se refieren, y todas las demas preheminencias franquetas excenciones, y livertades que estan concedidas, y seguardan á las demas villas de este reino, y de los demas de Su Magestad que por rason de sér villa les pertenecen, y se les deven guardar vien y cumplidamente sin que le faltte cosa alguna conforme á la dha provicion de nuebas poblaciones, y el Alcalde Maior que es ó fuere de la dha villa, y á los demas Jueses y Justicias de ella que en la execucion y cumplimiento de esta Nueva fundacion no ponga ni concientan poner escusa de ello nilo á ello tocante embargo ni contradiccion alguna antes para su buen efecto fundacion, y execucion de ella les den el favor y ayuda necesaria con apercivimiento q.e haciendo lo contrario se proveera lo que combenga, y para q. ^o esto Tenga cumplido efecto, y acudan al repartimiento de solares y otras cosas nombro al dho Francisco de Coto Calderon para que personalmente acuda á la dha fundacion, y poblacion hasta llegar al numero

señalado de los Treinta vecinos casados que han de sér asistiendo al repartimiento de los Solares y Cavallerias de Tierras exidos Potreros y de hexas y todo lo demas conformando los fundadores en lo que Tubiéren discordia, y disponiendolo todo por la mucha confiansa que de el Tengo, y que tiene entendido la disposicion de estas cosas como q. ^o las ha eriado que para todo ello y lo ha ello Tocante, y en caso neserario alzar vara de la Real Justicia y nombrar los ministros que ymportare le doy poder y facultad en bastante forma dandome aviso si huviere alguna cosa que remediar ó prevenir para que se provea lo que combenga fecho en Mexico á veinte y nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos, y dies y siete [1]. *El Marques de Guadalcazar*—Por mandado del virrey *Martin Lopes de Gauna* [2].

NÚMERO 2.

Parte del coronel Márquez Donayo al Ayuntamiento, después de la toma de Monte-blanco.

Los opresores del Suelo de esta demarcación, fortificados completamente en este elevado cerro de Monte-blanco, oprimidos del estrecho sitio que les había formalizado en menos de veinticuatro horas, y hostilizados completamente á mi satisfacción por los fuegos de estas tropas y artillería, se han

(1) Es error del copista, debe decir 1617.

(2) Ha sido copiado este documento de un testimonio en papel sellado que existe en el Archivo municipal, tomo correspondiente á los *Títulos de la Fundación*. En el mismo volumen se halla otro testimonio, de fecha anterior, del mismo documento. Hemos preferido aquel de que damos copia, en virtud de estar menos destruido por el tiempo; la comparación nos ha servido, sin embargo, para poder leer palabras que de otro modo serían ilegibles.

En nuestra reproducción hemos quizá suprimido algunas dobles *ll*, cuando teníamos duda que fuera una *l* ó dos las existentes.

rendido á discreción entre diez y once de la mañana de ayer. Su decantado fuerte, artillería, todas armas, municiones, víveres y demás, con los cabecillas y trescientos hombres que le guarnecían, los tengo prisioneros de guerra.

Esta operación tan digna de aprecio está concluida en medio de las penalidades que ha sufrido esta división, cuyas satisfacciones tan victoriosas participo á V. S. para su conocimiento; y solo me resta en este momento, en obsequio de mis deberes, el dar á ese Ilustre Ayuntamiento y población las más cordiales gracias por los auxilios que me han facilitado para conseguir tan felices resultados.

Dios guarde á V. S. m. a. Campo de la Gloria, en el fuerte conquistado á los rebeldes de Monte-blanco, 8 de Noviembre de 1816.—*José Joaquín Márquez y Donayo.*

Espero de V. S. se sirva disponer se diga una misa en acción de gracias, y se haga salva triple.—*Márquez.*

Sees. Comandante de armas é Ilustre Ayuntamiento de la villa de Córdoba (1).

NÚMERO 3.

Oficio del general Herrera al Ayuntamiento.

Al margen: Novena división.—Enterado del oficio de V. S. del 16 del corriente, le doy por mi parte las más expresivas gracias por los doscientos diez y seis pesos que ha colectado esa I. Corporación, por vía de donativo para el sostén de los valientes soldados que tengo el honor de mandar. Así mismo las doy por los trescientos treinta y cuatro pesos recogidos por cambio de tabaco: estos servicios recomendables los recomendaré al Primer Jefe del Ejército, como lo tengo hecho con los que anteriormente han contraído.

(1) El original se encuentra en el Archivo municipal.

Tengo consultado á dicho Jefe se conceda algún distintivo que perpetúe la bizarra conducta que observaron los vecinos de esa villa, en los ataques dados por los enemigos de nuestra libertad, del 15 al 21 del próximo pasado, por lo que suplico á V. S. se sirva con escrupulosidad mandar formar una lista nominal de los que se hallaron sosteniendo con las armas la defensa de sus hogares, remitiéndome la á la posible brevedad, con expresión dicha lista de donde subsistían las familias de los que murieron.

Si estuviese ya formado el cálculo de la pérdida que tuvieron los vecinos, tanto en intereses como en sus edificios, suplico á V. S. me la dirija para remitirla al Primer Jefe del Ejército, para que éste, en el caso de instalarse el Supremo Congreso Mexicano [cuya época vemos ya muy próxima], llame la atención de los padres de la patria y por ellos se determine lo más conveniente.

Dios guarde á V. S. m. a. Comandancia general en Tehuacán, á 18 de Junio de 1821.—*José Joaquín de Herrera* [1].

NÚMERO 4.

Oficio de D. Agustín de Iturbide.

El teniente-coronel D. José Joaquín de Herrera me ha significado del modo más expresivo los grandes y heroicos servicios hechos por ese vecindario, en los días en que esa villa fué atacada por la división del coronel Hevia. Manifieste V. S. mi gratitud á todos y á cada uno de los vecinos, y ofrezcales que luego que se instale el Congreso Mexicano, cuyo día está muy próximo, le recomendaré eficazmente tan singular conducta, acreedora á que fijen en ella sus ojos los Padres de la Patria, y remuneren grandiosamente los sacrificios de

(1) El original se encuentra en el Archivo municipal.

toda esa Población, perpetuándose memoria en prueba de su gratitud.

Dios guarde a V. S. m. años. San Juan del Rio 18 de Junio de 1821. — *Agustín de Iturbide.*

Muy ilustre Ayuntamiento de la villa de Córdoba (1).

NÚMERO 5.

DICTAMEN

presentado al H. Congreso por su comisión de gobierno en la proposición de los Sres. Cantarines, Echeverría, Ruiz, Illanes y Royo, para levantar en la villa de Córdoba un monumento que recuerde á la posteridad sus servicios en favor de la independencia.

Honorable Congreso:

La comisión de gobierno ha tomado en consideración con placer la proposición de los Sres. Cantarines, Echeverría, Ruiz, Illanes y Royo, pidiendo se levante en Córdoba un monumento que recuerde á la posteridad su heroica defensa en 1821.

Entre los grandes acontecimientos que presenta la historia de nuestra revolución, la defensa de Córdoba merece uno de los más distinguidos lugares. Al recordar que Córdoba con una pequeña guarnición resistió el choque de tropas numerosas, regladas, decididas: que Córdoba vió morder la tierra y revolcarse en su sangre al caudillo español más temible por su serenidad y audacia: que domó en fin las huestes que cantaban triunfos conseguidos contra los franceses de Jena y Austerlitz ¿cual es el pecho americano que no se inflama en gloria? ¡Córdoba! ¡ilustre Córdoba! ¡Tus ensangrentados muros, tus encendidas casas, afirmaron el pronunciamiento de Iguala, y dieron libertad á la Patria!

(1). El original se encuentra en el Archivo municipal.

¿Emprendería la comisión describir el ardimiento de las tropas castellanas en los asaltos, el sereno valor de los defensores en la resistencia, el fuego infernal de la artillería, el incendio de las casas, la sangre, el polvo, el humo que envolvió á la heroica Córdoba en los días de su gloriosa defensa? Inútil fuera tal empeño, aun cuando la comisión confiara en su pincel para dibujar ese gran cuadro. Dura todavía en la memoria de los mexicanos la serie no interrumpida de los triunfos cordobeses: todavía se agita en nuestra mente la imagen fiera del hijo del terror, el guerrero Hevia, que marchando al frente de sus tropas infundía en ellas aquel aliento que lo distinguía, y que Córdoba humilló en un instante, marchitando los triunfos y esperanzas del Gobierno español. Existe aún en nuestra memoria el imperturbable valor de los Herreras, Gómez, Duranes, Ramírez, Lunas, jefes, oficiales, soldados y paisanos de la novena división del ejército independiente.

La comisión cediendo á la historia y la poesía el honor de celebrar los ilustres hechos de tan dignos patriotas, vuelve al objeto que causa este dictamen. La proposición de los señores que ha mencionado es digna de la deferencia del Congreso: ella es un desahogo del fuego patrio de sus autores, y un plausible arbitrio de transmitir á la posteridad las glorias de Córdoba, y nuestra gratitud.

El Sr. Cantarines manifestó al fundarla, que no solamente su amor filial hácia el suelo que le vió nacer le había movido á hacerla, sino también las insinuaciones de su digno paisano el Exmo. Sr., ciudadano Pablo de la Llave, secretario de Estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos, que ansioso de promover las glorias de su patria, [una de ellas es tener tales hijos] pretende subscribirse al gasto que pueda erogarse el monumento que se consagre á eternizarlas.

Este sería el punto que hubiera detenido á la comisión: el

gasto necesario para la obra cuando los espirantes fondos no hallan medios de cubrir las más urgentes atenciones, hubiera servido de rémora para juzgar que á lo menos de presente, no podría tener efecto el proyectado monumento. Mas vencido este obstáculo, la comisión opina:

1.º—Se levantará en la plaza mayor de Córdoba una pirámide triangular, en cuyos lados se gravarán tres inscripciones: una alusiva al patriotismo de esta villa y extraordinarios sacrificios de sus habitantes en la guerra de independencia; otra consagrada á sus defensores por la distinguida victoria del 16 de Mayo de 1821; y la otra con la fecha de su erección.

2.º—El Ayuntamiento de Córdoba hará una invitación á los ingenios del Estado y de fuera de él, para que aspirando á los premios que establecerá, presenten piezas poéticas en honor de los principales defensores de la villa.

3.º—Queda al arbitrio del Ayuntamiento reglamentar los objetos, premios y jueces de los certámenes.

Sala de comisiones, 14 de Agosto de 1824.—*Bárcena*.—*Fuente*.—*Alcalde*.—*Camacho*. [1]

NÚMERO 6.

DECRETO.

EL C. MIGUEL BARRAGÁN, General de brigada de los ejércitos de la República mexicana, Coronel del regimiento de caballería núm. 10, Comandante general y Gobernador del Estado libre de Veracruz, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que el H. Congreso se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

"Núm. 22.—El Congreso constituyente del Estado libre de Veracruz decreta.

(1) Este dictamen, del que existe copia en el Archivo municipal, fué aprobado en la sesión de la Legislatura del 15 de Agosto.

1.º—Se levantará en la plaza mayor de Córdoba una pirámide triangular en cuyos lados se gravarán tres inscripciones: una alusiva al patriotismo de esta villa y extraordinarios sacrificios de sus habitantes en la guerra de la independencia; otra consagrada á sus defensores por la distinguida victoria del 16 de Mayo de 1821; y otra con la fecha de su erección.

2.º—El Ayuntamiento de Córdoba hará una invitación á los ingenios del Estado, y fuera de él, para que aspirando á los premios que establecerá, presenten piezas poéticas en honor de los principales defensores de la villa.

3.º—Queda al arbitrio del Ayuntamiento reglamentar los objetos, premios y jueces del certamen.

El Gobernador del Estado cuidará de su observancia, publicación y circulación. En Jalapa á 23 de Agosto de 1824, 4.º y 3.º—*Rafael Argüelles*, presidente.—*Manuel José Royo*, diputado secretario.—*José Antonio Martínez*, diputado secretario.

Al Exmo. Sr. Gobernador del Estado."

Por tanto mando á todos los tribunales del Estado, ayuntamientos, justicias, autoridades, tanto civiles como eclesiásticas y militares, que guarden y hagan guardar el presente decreto en todas sus partes. Dado en Jalapa á de Setiembre de 1824, 4.º y 3.º

Miguel Barragán.

NÚMERO 7.

DECRETO

LUIS MIER Y TERÁN, Gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz-Llave, á sus habitantes, hace saber:

Que la Legislatura del mismo, se ha servido dirigirle el decreto que sigue:

«Núm. 61.—La H. Legislatura de Veracruz-Llave en nombre del pueblo, decreta:

Artículo único.—El Estado concede á la ciudad de Córdoba el título de *Heroica*, como consecuencia de los comites servicios prestados por sus hijos en bien de la Nación.

Dado en el salón de sesiones de la H. Legislatura.—Orizaba, Noviembre 1.º de 1880.—*Ignacio González*, diputado presidente.—*Manuel A. Arcos*, diputado secretario.»

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para sus efectos.

Orizaba, Noviembre 2 de 1880.

Luis Mier y Terán.

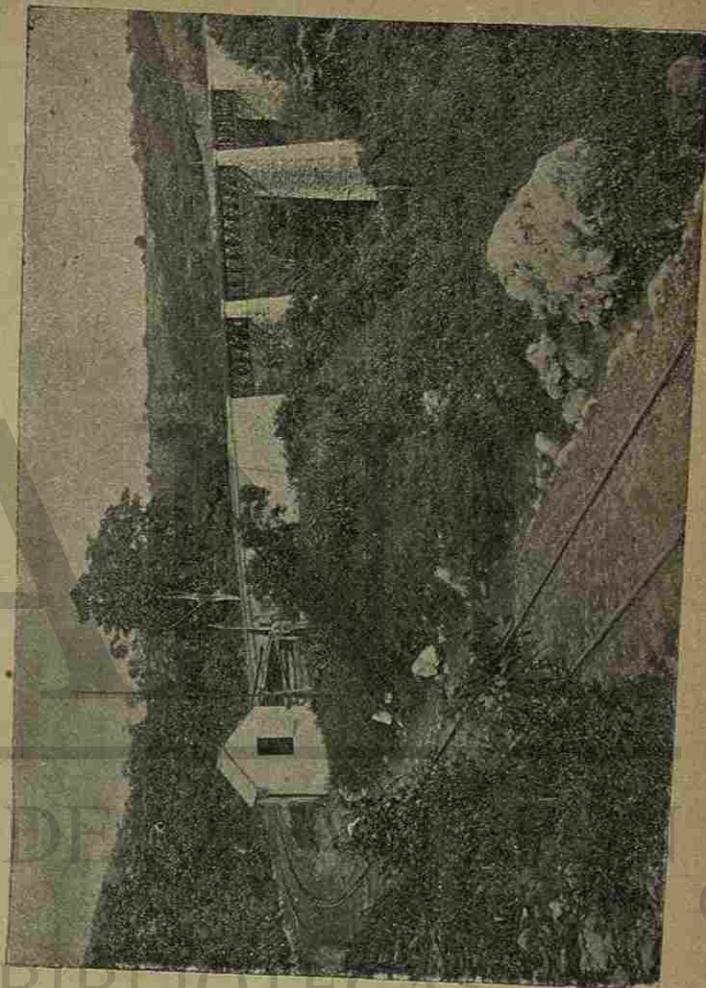
A. Moreno, secretario.

NÚMERO 8.

TRATADOS

celebrados en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, entre los Sres. D. Juan O' Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano, de las Tres Garantías.

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto á la autoridad legítima, y cuando sólo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo, llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O' Donojú con el carácter y representación de capitán general y jefe superior político de este reino, nombrado por S. M. C., quien deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas



Ferrocarril Mexicano.—Puente de Atoyac.

«Núm. 61.—La H. Legislatura de Veracruz-Llave en nombre del pueblo, decreta:

Artículo único.—El Estado concede á la ciudad de Córdoba el título de *Heroica*, como consecuencia de los comites servicios prestados por sus hijos en bien de la Nación.

Dado en el salón de sesiones de la H. Legislatura.—Orizaba, Noviembre 1.º de 1880.—*Ignacio González*, diputado presidente.—*Manuel A. Arcos*, diputado secretario.»

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para sus efectos.

Orizaba, Noviembre 2 de 1880.

Luis Mier y Terán.

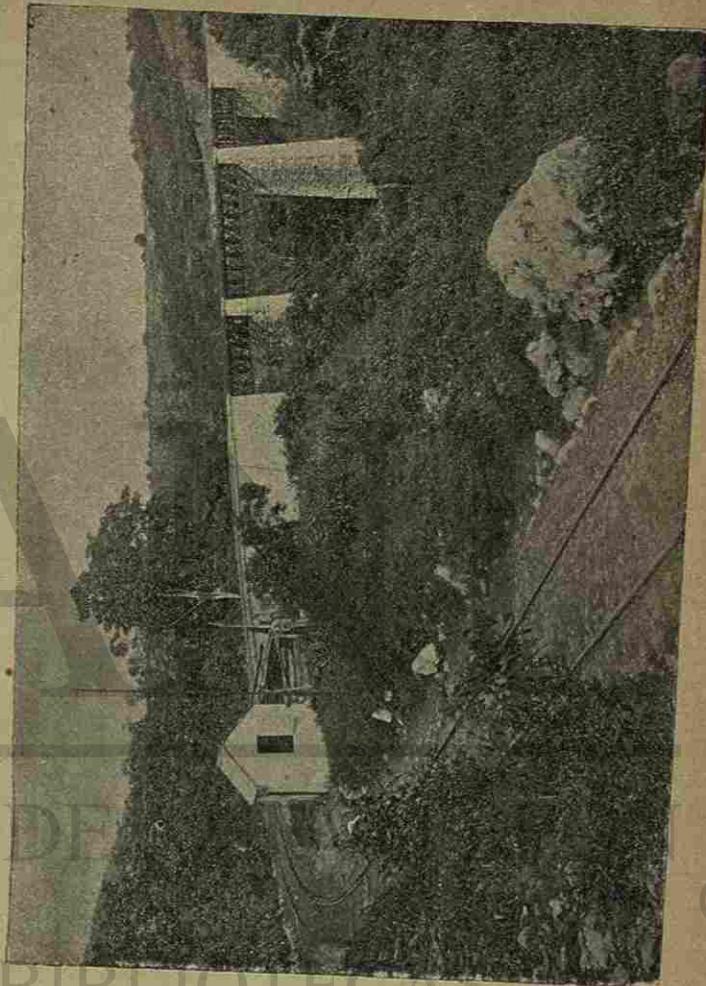
A. Moreno, secretario.

NÚMERO 8.

TRATADOS

celebrados en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, entre los Sres. D. Juan O' Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano, de las Tres Garantías.

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto á la autoridad legítima, y cuando sólo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo, llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O' Donojú con el carácter y representación de capitán general y jefe superior político de este reino, nombrado por S. M. C., quien deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas



Ferrocarril Mexicano.—Puente de Atoyac.

Españas, invitó á una entrevista al primer jefe del ejército imperial D. Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron á los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representación de su carácter el primero y la del imperio mexicano el segundo; después de haber conferenciado detenidamente sobre lo que más convenia á una y otra nación, atendido el estado actual y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes que firmaron por duplicado para darles toda la consolidación de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder, para mayor seguridad y validación.

1.º—Esta América se reconocerá por soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo «Imperio Mexicano.»

2.º—El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3.º—Será llamado á reinar en el imperio mexicano [previo el juramento que designa el artículo 4.º del plan], en primer lugar el Sr. D. Fernando VII, rey católico de España, y por su renuncia ó no admisión, su hermano el serenísimo Sr. infante D. Carlos; por su renuncia ó no admisión, el serenísimo Sr. infante D. Francisco de Paula; por su renuncia ó no admisión, el serenísimo Sr. D. Carlos Luis, infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luea, y por renuncia ó no admisión de éste, el que las cortes designen.

4.º—El emperador fijará su corte en México que será la capital del imperio.

5.º—Se nombrarán dos comisionados por el Exmo. Sr. O' Donojú, los que pasarán á la corte de España á poner en las reales manos del Sr. D. Fernando VII, copia de este tratado

y exposición que le acompañará, para que sirva á S. M. de antecedente mientras las cortes le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplica á S. M. que en el caso del artículo 3.º se digne noticiarla á los serenísimos señores infantes llamados en el mismo artículo, por el orden que en él se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa, la que venga á este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo á los demás de amistad con que podrán y quieren unirse á los españoles.

6.º—Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del imperio, por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto á sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les conceden los artículos siguientes.

7.º—La junta de que trata el artículo anterior, se llamará junta provisional gubernativa.

8.º—Será individuo de la junta provisional de gobierno el teniente general D. Juan O' Donojú, en consideración á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan, en conformidad de su mismo espíritu.

9.º—La junta provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios: lo que si en la primera votación no

se verificase, se procederá á segundo escrutinio, entrando á él los dos que hayan reunido más votos.

10.º—El primer paso de la junta provisional de gobierno, será hacer un manifiesto al público de su instalación y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses y modo de proceder en la elección de diputados á cortes, de que se hablará después.

11.º—La junta provisional de gobierno nombrará en seguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del monarca, hasta que éste empuñe el cetro del imperio.

12.º Instalada la junta provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las cortes formen la constitución del Estado.

13.º—La regencia, inmediatamente después de nombrada, procederá á la convocación de cortes conforme al método que determine la junta provisional de gobierno, lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.

14.º—El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las cortes; pero como ha de mediar algún tiempo antes que estas se reúnan, para que ámbos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la junta el poder legislativo, primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunión de las cortes, y entonces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultativo en sus determinaciones.

15.º—Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno ó pasando el país á poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse

con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad á que pertenecía por delito, ó de otros de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avencindados en Nueva España, y los americanos avencindados en la Península; por consiguiente serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte que no podrá negárseles, para salir del imperio en el tiempo que se les prefije, llevando ó trayendo sus familias ó bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de exportación establecidos ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16.º—No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos que notoriamente son desafectos á la independencia mexicana; sino que éstos necesariamente saldrán de este imperio dentro del término que la regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17.º—Siendo un obstáculo á la realización de este tratado la ocupación de la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nación mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nación entera, D. Juan O' Donojú se ofrece á emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre y por una capitulación honrosa.

Villa de Córdoba, 24 de Agosto de 1821.—*Agustín de Iturbide.*—*Juan O' Donojú.*—Es copia fiel de su original.—*José Domínguez.*

NÚMERO 9.

DECRETO

MANUEL MARIA PÉREZ, Vice-gobernador en ejercicio del Estado de Veracruz, á sus habitantes, sabed: que el Estado libre y soberano de Veracruz, ha decretado lo siguiente:

Núm. 187.—El Estado libre y soberano de Veracruz, reunido en Congreso, decreta:

1.º—Se concede el título de *ciudades* á las villas de Jalapa, Orizaba y Córdoba.

2.º—Se concede así mismo el de *villas* á los pueblos de San Andrés Tuxtla, Zongolica, San Antonio Huatusco y Coscomatepec.

3.º—El Gobierno cuidará de que no se eroguen gastos de los fondos municipales para solemnizar la concesión de esos títulos.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. En Jalapa á 29 de Noviembre de 1830, 10.º y 9.º—*Victoriano Sánchez*, diputado presidente.—*Manuel María Fernández*, senador presidente.—*Juan Nepomuceno Urquía*, diputado secretario.—*Bernardo Couto*, senador secretario"

Publíquese, circúlese y comuníquese á quienes corresponda para su exacta observancia.

Jalapa, 12 de Diciembre de 1830.

Manuel María Pérez. *José Jesús Díaz*, oficial mayor.

NÚMERO 10.

Oficio del coronel norte-americano Bankhead.

Cuartel general, Departamento de Orizaba, Córdoba Febrero 16 de 1848.

Orden núm 11.

La ciudad de Córdoba quedará ocupada por las fuerzas de los Estados Unidos.

El Consejo municipal se compondrá de un presidente del consejo y ocho regidores, á saber:

- SS. D. Joaquín Apresa.
„ José Mariano Leiva.
„ Francisco Talavera.
„ José M. Flores.
„ Domingo Alvarez.
„ Joaquín Carbajal.
„ Crisanto Hernández.
„ Juan Rossell.
„ Jacinto Arnaud.

El Consejo municipal buscará, de los ingresos actuales, aumentados por las contribuciones que considere necesarias, cubrir todos los gastos de la ciudad.

Todas las disposiciones del Consejo, bien que sean por aumentar los ingresos, disponer de los fondos, ó de cualquiera otra clase, deben ser aprobadas por el comandante de la guarnición.

El Consejo procederá inmediatamente al cobro de todas las cantidades que deban á la Municipalidad, y liquidación de sus deudas.

Se licencia la Guardia cívica de la ciudad, sus armas se recogerán por el Jefe del Depósito de la fuerza americana. En lugar de esta Guardia, un capitán y veinte hombres leales y sobrios, nombrados por el consejo, se emplearán en rondas de noche, armados de bastones con puntas de fierro, los que se deben repartir por las calles para velar y guardar sus respectivas rondas desde las ocho de la noche hasta el amanecer,

cer, comunicando al capitán de la guardia militar toda ocurrencia que requiera intervención de la fuerza armada. A estos serenos ó celadores el Consejo pagará debidamente sus servicios.

Los que se hallen ahora presos y aquellos que se reduzcan á prisión en adelante se custodiarán por la fuerza militar.

Los siguientes delitos por quienquiera fuesen cometidos se juzgarán por una comisión nombrada por el Comandante militar del Departamento, á saber: asesinato, homicidio, envenenamiento, raptó ó el atentar cometerlos ó cualquier de ellos, heridas inferidas con alevosía, riñas y peleas maliciosas, robos, hurtos, desecración de las Iglesias, cementerios ú otros edificios religiosos, con sus aparatos, interrupción de las ceremonias religiosas, y destrucción de toda propiedad particular ó pública que no sea efectuada por orden de un oficial superior. Todos aquellos delitos y faltas leves que no se hallan comprendidos en la jurisdicción de la comisión militar, se juzgarán por un juez militar, nombrado por el Comandante militar del Departamento.

El mismo Comandante nombrará un secretario cuyos deberes se contraerán á llevar un registro fiel y exacto de cuanto ocurra en las sesiones del consejo.

El Tesorero actual de la Municipalidad D. Ignacio Ortega seguirá desempeñando su empleo hasta nueva orden. Sus obligaciones se contraerán á coleccionar y guardar seguramente los fondos públicos, de los que solamente hará pagos por órdenes del Consejo, aprobadas por el Comandante de la Guarnición, de todas las que quedará copias en original ó duplicado. El Sr. D. [1] Mortiner queda nombrado juez municipal; sus honorarios serán de cinco pesos diarios, con excepción de los domingos, pagados de los fondos de la Muni-

1) El prenombre se encuentra en blanco en el original.

cipalidad. El Sr. Coronel Titzpatrick queda nombrado de intérprete al Comandante militar y secretario del consejo: su salario que se satisfará de los fondos municipales, será de cinco pesos diarios, los domingos exceptuados.

El juez municipal Mortimer y dos regidores del consejo se reunirán para completar las causas de los presos mexicanos existentes en la cárcel, y procederán con toda la celeridad compatible con la administración imparcial de justicia. Los dos regidores se nombrarán por el consejo de entre su cuerpo.

El juez municipal sólo entenderá en causas civiles, entre individuos cuyo interés no pase de 1,500 pesos.

Por orden del Sr. Coronel Bankhead, Comandante del Departamento, S. S. *Fahnestock*, 1st. lieut. 4d. Artillers. A. A. Adj. genl. [1]

NÚMERO 10.

Preliminares de los convenios de Cuautlapa.

En la hacienda de Cuatlapa á 28 días del mes de Julio de 1852, los CC. Eduardo Fernández de Castro, presidente del P. Ayuntamiento de Córdoba, Juan Gómez, administrador de la Renta del tabaco, y Agustín Murillas, capitán de la fuerza pronunciada. Comisionados por ésta para asociarse con el de igual carácter perteneciente á las fuerzas del Supremo Gobierno, comandante de batallón capitán del 3.º de línea C. Luis G. Osollo. Chancelaron las credenciales que al efecto traían y revestidos suficientemente para conferenciar exhibieron los primeros, las instrucciones que á la letra son como sigue.— «Los que suscriben comisionados por los caudillos de las fuerzas estacionadas en el Fortín de Villegas que representan los pueblos del Departamento de Córdoba, pronunciados contra

(1) El original se encuentra en el Archivo municipal.

las alcabalas y arbitrariedades del Gobierno del Estado, para entrar en los acomodamientos solicitados por los mismos caudillos con el Jefe de las fuerzas del Gobierno general situadas en Orizaba, con el fin de evitar el rompimiento de hostilidades que causarían innumerables males trascendentales acaso al todo de la República: en cumplimiento de las instrucciones que han recibido, proponen los artículos siguientes.—1.º En atención á que las fuerzas de los pueblos pronunciadas y éstas han protestado obediencia al Gobierno general, Constitución y leyes emanadas de ella: que su objeto es puramente contra las alcabalas impuestas por el Gobierno del Estado y substraerse de él por la falta de una administración paternal y porque sus justas peticiones son desatendidas de una manera irritante, solicitan que las fuerzas del Supremo Gobierno situadas en Orizaba permanezcan en la posición que tienen sin hacer movimiento alguno sobre el Departamento de Córdoba.—2.º Tan luego como el Supremo Gobierno corrija la derogación de la ley de alcabalas y garantice á los pueblos y sus caudillos de toda persecución y de las arbitrariedades que pudieran intentarse contra ellos por el Gobierno del Estado, destruirán las fortificaciones y se retirarán á sus pueblos en espera de la resolución del Congreso general, respecto á las representaciones que ya se le han hecho y seguirán tal vez haciéndole solicitando la erección de estas poblaciones en territorio de la federación.—3.º Habiendo tenido los pueblos que hacer sacrificios para subvenir á los gastos de la fuerza armada se impetra del Supremo Gobierno, que llegado el caso del arreglo de los nuevos impuestos que remplacen las alcabalas se admitan á los interesados en descuento de lo que tengan que pagar á la Hacienda pública las cantidades que hayan suministrado, previa la justificación respectiva: quedando de esta manera todos los caudillos como todos y

cada uno, libre de toda ulterior responsabilidad.—4.º Entretanto acceda el Supremo Gobierno á todo lo que se solicita, se acuerda libre tránsito á los individuos de las partes beligerantes que en la clase de transeuntes caminen pacíficamente á negocios propios por todas las poblaciones de la República.

—Cuautlapa 28 de Julio de 1852.—Eduardo Fernández de Castro.—Juan Gómez.—Agustín Murillas.—Se leyeron á continuación las que traía el Capitán dicho, son como á la letra sigue.—“Sección de operaciones en el Estado de Veraeruz.—Para la inteligencia de Ud. en la comisión que va á desempeñar observará, como puntos precisos los siguientes.—1.º Las fuerzas acaudilladas por el C. F. Vargas protestarán su obediencia al alto Gobierno de la Nación reconociendo mi inmediato mando los de la guardia nacional de la comprehensión de Córdoba.—2.º Las fuerzas acaudilladas por el C. F. Vargas repartidas en diversos puntos del camino de esta ciudad á Córdoba, en el mismo Córdoba y puntos de su demarcación, depondrán toda actitud hostil, destruyendo sus atrinchamientos y demás fortificaciones, se retirarán á sus hogares dirigiendo al Supremo Gobierno la representación de sus quejas que serán oídas atendiendo á la justicia que en ellas tengan y bondadosamente dicten de las providencias que juzgue convenientes aun el Gobierno del Estado.—3.º Las fuerzas de los cantones de Orizaba y Córdoba, que con las permanentes del Supremo Gobierno se hallan á mis inmediatas órdenes, no hostilizarán de manera alguna á las acaudilladas por el C. Francisco Vargas, en tanto que éstos no hostilicen á las poblaciones de su residencia ú otras del Estado, mientras que se resuelven los puntos que promuevan en su representación.

—Dios y Libertad, Orizaba Julio 27 de 1852.—Miguel M. Echeagaray.—Sr. Comandante de batallón Capitán D. Luis G. Osollos.”

Después de bien examinadas las instrucciones dichas y no encontrando al comisionado por las fuerzas del Supremo Gobierno con facultades suficientes para entrar en materia respecto de algunos puntos propuestos por las fuerzas pronunciadas en las citadas instrucciones y verbalmente la opinión acordaron lo siguiente.

En virtud que las instrucciones dadas por el Comandante en Jefe de las fuerzas del Supremo Gobierno son limitadas de una manera tal, que sería dificultoso estipular comisiones que no saliendo de la órbita de las mencionadas dejarían ser garantía á los pueblos y fuerzas pronunciadas en el justo fin que al emprender su causa juraron sostener; calculan necesario mediante el conocimiento del Comandante de las fuerzas pronunciadas, pasen los comisionados á conferenciar directamente en Orizaba con el teniente coronel Comandante de la sección del Supremo Gobierno D. Miguel M. Echeagaray; los que evitarán contestaciones oficiales ú otros pasos, que retardando el resultado de las cosas pondrán tropiezo á la conclusión del advenimiento entre ambas fuerzas.

Y para que conste lo firmamos en el mismo lugar mes y año.
—Luis G. Osollos.—Eduardo Fernández de Castro.—Vicente Herrera.—Juan Gómez.—Agustín Murillas.

NÚMERO 12.

Resolución del comandante en jefe de las fuerzas federales sobre las proposiciones hechas en Cuautlapa.

Sección de operaciones en el Estado de Veracruz.—Comandante en jefe.—Vistas las proposiciones que en la Hacienda de Cuautlapa hizo á la comisión que mandé representada por el comandante de batallón D. Luis G. Osollos, la enviada por el caudillo de la revolución de Córdoba, compuesta de los Sres. D. Eduardo Fernández de Castro, Presidente del P. A-

yuntamiento de la citada ciudad, D. J. Gómez, Administrador de la Renta del Tabaco y D. A. Murillas, capitán de las fuerzas pronunciadas; refiriéndome al primer artículo de las proposiciones manifestaré, que si la petición con respecto á mi permanencia en Orizaba, es porque se crea pueda hacer movimientos hostiles contra los pronunciados, éstos no pueden verificarse por la sencilla razón de que puestos una vez á disposición del alto Gobierno de la Nación, no puede emprenderse nada contra ellos, ni por las fuerzas del Gobierno Supremo ni por otras del Estado; pero esto es partiendo del principio de destruir toda clase de hostilidades y retirándose á sus pueblos, pues es claro que conservando el carácter hostil que hoy guardan no podría decirse propiamente que han protestado sumisión y obediencia al Gobierno general.

Con respecto al segundo artículo de las dichas proposiciones dice: que el mismo Supremo Gobierno acoge la representación que se le dirigió contra el sistema alcabalatorio y cualquiera otro que se crea concerniente al bienestar de los pueblos; pero de ninguna manera puede permitir el que las fuerzas que se han puesto á su disposición permanezcan como manifesté antes en actitud hostil, sin que se retiren á sus pueblos garantizando yo como representante del Gobierno general á los caudillos, tropa y pueblos del Departamento de Córdoba pronunciados, de que no serán de ninguna manera hostilizados, perseguidos ni molestados, en tanto que ellos no lo hagan con las poblaciones del Estado.

En relación al artículo tercero podré decir: que me dirigiré al Supremo Gobierno, manifestando la petición, la que por mi parte no puedo garantizar, entendiendo que podría ser un punto de representación.

Respecto al artículo cuarto y último me ocurre sólo decir que si habiendo absolutamente un motivo para estorbar el

tránsito de los que se dirigen con diversos fines particulares queda acordado, partiendo del principio de las anteriores observaciones.

Siendo ésta la determinación que puedo y debo tomar, la pongo en el conocimiento de los Señores que representan la comisión, para que por su conducto llegue al caudillo de las fuerzas pronunciadas. Ofrezco á Udes. á la vez las protestas de mi consideración.—Dios y Libertad, Orizaba á 28 de Julio de 1852.—*Miguel M. Echeagaray*.—Sres. comisionados por las fuerzas pronunciadas contra el sistema de alcabalas en la ciudad de Córdoba.

NÚMERO 13.

Oficio de los comisionados al jefe de los pronunciados, remitiéndole la resolución del coronel Echeagaray.

Tenemos el gusto de remitir á Ud. original el pliego de los artículos formados en virtud de las instrucciones de Ud., para abrir una transacción ó acomodamiento entre las fuerzas pronunciadas y las del Supremo Gobierno situadas en Orizaba, que evitan el rompimiento de hostilidades que causarían males de mayor tamaño á estas poblaciones y acaso al todo de la República.

La tenemos así mismo de acompañarle original de la contestación que el Sr. D. Miguel M. Echeagaray, Comandante de las fuerzas del Supremo Gobierno, ha dado á aquellas después de una larga conferencia tenida entre las partes contratantes.

Al prestarnos en obsequio de la tranquilidad y en bien de los deseos de este pueblo á admitir la honrosa comisión que se nos encomendó, conocimos lo delicado de ella y las dificultades que tendríamos que vencer para llegar al fin deseado; pero afortunadamente tuvimos la suerte de contestar con un

jefe sumamente moderado y poseído de sentimientos dignos de un mexicano, que desprendido del ardor militar aspira á la paz de sus conciudadanos, secundando las miras del Supremo Gobierno interesado en su logro.

Esos sentimientos dieron lugar á los buenos resultados que produjeron nuestra comisión pues si ellos no fueron en un todo iguales á nuestra petición, producen sustancialmente las que podrán apetecerse, que son: el que el Supremo Gobierno acoge benignamente las quejas de los pueblos para hacerlas valer ante el del Estado y garantizan tanto á los pueblos como á las tropas y caudillos pronunciados, de ser molestados de ninguna manera ni por el Gobierno general ni por el del Estado, á quienes verdaderamente recibe bajo su protección para hacer que sean atendidas sus quejas. Por parte del Supremo Gobierno sólo se ha pedido que desaparezca la actitud hostil, y ésto está de conformidad con el primer artículo que se protesta sumisión y obediencia al mismo Supremo Gobierno. Creemos se ha conseguido cuanto podía apetecerse en el orden racional y que persuadidos Ud. y las fuerzas de su mando de tan felices resultados las acogerá con gusto.

Tenemos la complacencia con tal motivo de protestarle toda nuestra consideración.

Dios y Libertad, Córdoba 29 de Julio de 1852.—*Eduardo Fernández de Castro.—J. Gómez.—Agustín Murillas.—Sr. Comandante en jefe de las fuerzas pronunciadas. Fortín.*

NÚMERO 14.

Aceptación de los convenios de Cuautlapa por el comandante D. Francisco Vargas.

Cantón del Fortín.—Impuesto por la comisión respectiva de las negociaciones que arregló acerca de Ud. como legítimo representante del Supremo Gobierno general, ratifico por

la presente las citadas negociaciones y me complazco del feliz resultado.

En consecuencia he dispuesto que las fuerzas de mi mando y precisamente el día de mañana evacuen éste punto quedando destruidas todas las fortificaciones que dispuse en ésta y retirándose á sus respectivos pueblos con las armas en la mano, interin se aprueban por el Supremo Gobierno todas las justas peticiones que se le han dirigido.

Reitero etc.—Dios y Libertad. Fortín, Julio 30 de 1852.—*Francisco Vargas.—Sr. Coronel D. Miguel M. Echeagaray, Comandante de la Sección de Orizaba. [1]*

NÚMERO 15.

Dictamen presentado en la Legistatura del Estado con motivo de la paz hecha por Marin.

Honorable Señor:—El Sr. Comandante general del Estado en comunicación fecha en Orizaba el 5 del corriente, participa al Gobierno que los sublevados que operaban sobre aquella ciudad se han retirado á sus casas, poniéndose á disposición del Gobierno general y reconociendo á las autoridades del Estado como se les ha exigido, bajo la condición de ser amnistiados. Un parte telegráfico, cuya copia ha enviado el Gobierno, dirigido al Ministerio de la Guerra, por el mismo Comandante general, se refiere al propio hecho; aunque en él no se dice que la condición del sometimiento fuese la amnistia, sino que los sublevados se retiraron á sus pueblos bajo la esperanza de que serian oidas y atendidas sus quejas, confiando igualmente en que se les concederá la amnistia á la cual se acogen.

(1) Los documentos relativos á los convenios de Cuautlapa han sido tomados de una hoja impresa en Córdoba, por Abarto, en el año de 1832, la cual se conserva en el Archivo municipal.

jefe sumamente moderado y poseído de sentimientos dignos de un mexicano, que desprendido del ardor militar aspira á la paz de sus conciudadanos, secundando las miras del Supremo Gobierno interesado en su logro.

Esos sentimientos dieron lugar á los buenos resultados que produjeron nuestra comisión pues si ellos no fueron en un todo iguales á nuestra petición, producen sustancialmente las que podrán apetecerse, que son: el que el Supremo Gobierno acoge benignamente las quejas de los pueblos para hacerlas valer ante el del Estado y garantizan tanto á los pueblos como á las tropas y caudillos pronunciados, de ser molestados de ninguna manera ni por el Gobierno general ni por el del Estado, á quienes verdaderamente recibe bajo su protección para hacer que sean atendidas sus quejas. Por parte del Supremo Gobierno sólo se ha pedido que desaparezca la actitud hostil, y ésto está de conformidad con el primer artículo que se protesta sumisión y obediencia al mismo Supremo Gobierno. Creemos se ha conseguido cuanto podía apetecerse en el orden racional y que persuadidos Ud. y las fuerzas de su mando de tan felices resultados las acogerá con gusto.

Tenemos la complacencia con tal motivo de protestarle toda nuestra consideración.

Dios y Libertad, Córdoba 29 de Julio de 1852.—*Eduardo Fernández de Castro.—J. Gómez.—Agustín Murillas.—Sr. Comandante en jefe de las fuerzas pronunciadas. Fortín.*

NÚMERO 14.

Aceptación de los convenios de Cuautlapa por el comandante D. Francisco Vargas.

Cantón del Fortín.—Impuesto por la comisión respectiva de las negociaciones que arregló acerca de Ud. como legítimo representante del Supremo Gobierno general, ratifico por

la presente las citadas negociaciones y me complazco del feliz resultado.

En consecuencia he dispuesto que las fuerzas de mi mando y precisamente el día de mañana evacuen éste punto quedando destruidas todas las fortificaciones que dispuse en ésta y retirándose á sus respectivos pueblos con las armas en la mano, interin se aprueban por el Supremo Gobierno todas las justas peticiones que se le han dirigido.

Reitero etc.—Dios y Libertad. Fortín, Julio 30 de 1852.—*Francisco Vargas.—Sr. Coronel D. Miguel M. Echeagaray, Comandante de la Sección de Orizaba. [1]*

NÚMERO 15.

Dictamen presentado en la Legistatura del Estado con motivo de la paz hecha por Marin.

Honorable Señor:—El Sr. Comandante general del Estado en comunicación fecha en Orizaba el 5 del corriente, participa al Gobierno que los sublevados que operaban sobre aquella ciudad se han retirado á sus casas, poniéndose á disposición del Gobierno general y reconociendo á las autoridades del Estado como se les ha exigido, bajo la condición de ser amnistiados. Un parte telegráfico, cuya copia ha enviado el Gobierno, dirigido al Ministerio de la Guerra, por el mismo Comandante general, se refiere al propio hecho; aunque en él no se dice que la condición del sometimiento fuese la amnistia, sino que los sublevados se retiraron á sus pueblos bajo la esperanza de que serían oídas y atendidas sus quejas, confiando igualmente en que se les concederá la amnistia á la cual se acogen.

(1) Los documentos relativos á los convenios de Cuautlapa han sido tomados de una hoja impresa en Córdoba, por Abarto, en el año de 1832, la cual se conserva en el Archivo municipal.

La comisión al ocuparse de este negocio, no ha podido menos de admirarse de la confianza con que el jefe de las armas ha ofrecido á los facciosos la ley de amnistía, cuando V. H. que es el único poder en el caso, autorizado por las instituciones para expedir esa ley, no lo ha hecho.

Si el sometimiento de los sublevados se ha considerado como un paso previo para impetrar el perdón, parecía regular que á fin de disponer el ánimo de V. H. á conceder esa gracia, se hubiese exigido á los culpables una acta de sumisión, como testimonio público de obediencia y respeto á la soberanía del Estado. Pero lejos de ésto, la Comisión sabe que los facciosos se han retirado con todas sus armas y demás útiles de guerra, lo que quiere decir que la revolución no ha terminado, pues aún en el caso de que los disidentes fuesen amnistiados, como no está en el arbitrio de V. H. conceder el perdón con perjuicio del derecho de tercero, porque no hay un poder en la República facultado para sancionar la violación de las garantías individuales, es evidente que contando con los elementos que se les han dejado, podrán evadirse de las más justas reclamaciones, emprendiendo una nueva sedición que por lo pronto dará por resultado el completo exterminio de los lugares en que ejerzan sus deprecaciones. ¿Y podría el H. Congreso consentir en una infracción tan manifiesta del código fundamental, en la sanción de los delitos cometidos contra las personas, y en fin, en el oprobio y la ruina del Estado? V. H. que no ha huido la cara al peligro en los días más comprometidos de su aciago período, que no ha vacilado en sacrificar hasta los recursos futuros del Estado, en someter á sus fieles y sufridas Guardias nacionales á las más duras pruebas, y en condenar á sus beneméritos empleados al hambre y la desnudez, por salvar la sociedad y sus sagradas instituciones, ¿permitirá que de una plumada se esterilicen tantos y tan cruentos sacrificios?

Por fortuna, Señor, la conducta anterior de V. H. ofrece á los buenos la más sólida garantía de que no transigirá por temor ó debilidad con exigencias injustas y oprobiosas.

No está en el ánimo de la Comisión la reprobada idea de prevenir el de la H. Legislatura para la denegación de la amnistía de que se trata. Su sabiduría la otorgará, si la juzgare oportuna y conveniente; pero la comisión está convencida de que la ley será inconstitucional si no salva el derecho de los particulares, y de que la Legislatura sólo la expedirá con el noble fin de precaver al Estado de nuevas turbaciones, lo que no se conseguirá si, como se pretende, los culpables cuentan con los elementos necesarios para renovar sus ataques al Estado y á los ciudadanos.

Cumplidas las condiciones que quedan asentadas, el H. Congreso podrá discutir sin apremio y con toda la libertad necesaria los medios de asegurar al Estado un porvenir sosegado y tranquilo. Mas si esas condiciones se rehusaren, y si el Gobierno Supremo, consecuente en su conducta, se negare á poner un término decoroso á la disidencia, la Legislatura tiene expeditas las vías legales para reclamar contra quien hubiere lugar, y la autorización suficiente para adoptar todas las medidas que exija la salvación del Estado.

La comisión se ha encargado también de las proposiciones del Sr. Arrillaga, que adopta con sus fundamentos; y en tal concepto, considera oportuno por ahora someter al juicio ilustrado del H. Congreso las siguientes proposiciones:

1.^a La Legislatura del Estado de Veraacruz protesta de la manera más solemne contra toda amnistía que se prometa ó se conceda á los que se consideren delinquentes por haberse sustraído de la obediencia de las leyes y de las autoridades del Estado, pues siendo una facultad privativa de la misma

Legislatura el usar, respecto de los incursos en ese delito, aquel acto de clemencia, y reservándose el derecho de usarlo ó no, según crea conveniente, no reconoce en ninguna otra autoridad, sea cual fuere, la atribución de ejercitarlo, interin la Acta constitutiva, la Constitución política de 1824 y la Acta de reformas de 1847, que ha jurado guardar y defender, reglen la marcha de la sociedad mexicana.

2.^a Esta protesta se comunicará directamente á los demás Estados y al Soberano Congreso, y por el conducto regular al Supremo Gobierno de la Unión, manifestándoles las razones que la motivan.

3.^a El Gobierno pedirá al Sr. General Marín, y remitirá á esta Legislatura, la acta ó documentos en que conste la sumisión de los disidentes que operaban sobre Orizaba.

4.^a El mismo Gobierno exigirá al expresado Sr. General la entrega al Jefe político de Orizaba de las armas, municiones y demás útiles de guerra del Estado que los sublevados depusieron.

5.^a Pedirá al repetido Sr. General, informe cuales sean las autoridades que en virtud del restablecimiento del orden hayan entrado á funcionar en Córdoba y demás puntos sublevados. Así mismo, si tuvo noticia de los excesos cometidos por los facciosos en la hacienda de Tuxpango el día 4 del presente, y en caso afirmativo, que providencias ha tomado.

6.^a Exitará al Gobierno de la Unión á que si trata de cumplir con uno de los deberes que la Constitución le impone, proveyendo á la pacificación del Estado, libre sus órdenes para que se haga de una manera legal, justa y decorosa. [1]

(1) Tomado del suplemento al núm. 935 de *El Zempoalteca*, correspondiente al 11 de Noviembre de 1852.

NÚMERO 16.

Acta de pronunciamiento de Orizaba, de 6 de Julio de 1855.

En la ciudad de Orizaba, á 6 de Julio de 1855, reunidos en el cuartel del Carmen de esta Ciudad, los Sres. Jefes y Oficiales que suscriben, al frente del escuadrón activo de Lanceros de Córdoba y de una respetable fuerza de vecinos: considerando que el movimiento que felizmente se ha efectuado en la mañana de este día para cooperar á la restauración de la libertad, debe organizarse de una manera conveniente para el buen orden y para tranquilidad de la población y seguridad de sus habitantes: que el deseo que todos los pueblos de la República tienen de sacudir el yugo de la tiranía, no debe confundirse con los designios de impiedad ó principios subversivos de irreligión que los enemigos de la libertad atribuyen injustamente á los que han tenido el valor suficiente para desafiar el poder del Gobierno; y que debe fijarse el plan que deben observar estas fuerzas; resolvieron y acordaron los artículos siguientes:

1.^o Se desconoce la autoridad del actual dictador. Presidente de la República, D. Antonio López de Santa-Anna, como contraria á la voluntad de la Nación.

2.^o Se adhieren estas fuerzas y protestan sostener en todas sus partes el plan de Ayutla, proclamado por el Exmo. Sr. General de División D. Juan Alvarez.

3.^o Se reconoce como Comandante general de las fuerzas libertadoras del Departamento de Veracruz, al Sr. D. Ignacio de la Llave, á quien luego que llegue á esta Ciudad se le entregará el mando de las fuerzas de ella.

4.^o Se respetarán y garantizan por estas fuerzas, las propiedades de los ciudadanos pacíficos y principalmente las que corresponden á la Iglesia y al culto.

Estos artículos serán sostenidos aún con el sacrificio de nuestras vidas, para lo cual firmamos la presente.

José Valente de la Vega.—*Miguel Maujorra.*—Siguen las firmas.

NÚMERO 17.

Proclama de D. José Valente de la Vega.

Don José Valente de la Vega, Comandante de las fuerzas de la libertad en Orizaba, á los habitantes de esta ciudad.—
Conciudadanos: Un grito general de descontento y angustia lanzado por la inmensa mayoría de los habitantes de la República, se escucha de un extremo á otro de ella, grito causado por la opresión y por la más infame y humillante tiranía, ejercido por el genio del mal, por el hombre funesto para el país, y por el que ha llenado á la nación de luto, de sangre, de devastación y de miseria.

Los valientes surianos, con nuestros hermanos de Michoacán, de Nuevo León, de Guanajuato, de Jalisco, de México y otros varios puntos, no se han mostrado indiferentes á tantas desgracias; y desafiando con un valor y un arrojo dignos de imitación, al despotismo, han hecho temblar el trono de hierro, en que aquel hombre funesto se soñara invencible y se creyera dueño absoluto y señor natural de los desgraciados hijos de Morelos é Iturbide.

Y á ejemplo de tan dignos hermanos y de tan denodados caudillos, Orizaba que cuenta entre sus hijos hombres verdaderamente amantes de su país, ha saltado también á la arena, y apoyada en una respetable sección de valientes que han corrido á contribuir á la salvación de la patria, se presenta hoy al frente de ese Gobierno infame é inmoral, á señalarle el *hasta aquí* de sus depredaciones y de sus iniquidades.

Orizabenses: No creáis que las fuerzas de la libertad que están á mi mando, son hordas vandálicas, como los tiranos apellidan á nuestros hermanos de los otros Departamentos, no son ladrones incendiarios, ni socialistas; ni tampoco los que mancharán su causa con los principios de irreligión é impiedad.

Ella es bastante justa, y se dirige á derrocar el trono y establecer un *gobierno justo conforme á la voluntad de la Nación*, que dé garantías á los ciudadanos, por lo mismo, fuera de otro objeto que no sea el expresado, tienen ofrecido y protestado dichas fuerzas en el plan que se publicará, garantizar y defender las propiedades de los ciudadanos pacíficos, y muy particularmente las de la Iglesia y culto. Este es en breve el objeto del movimiento, y como estoy persuadido de que es conforme con nuestros sentimientos y deseos, espero contribuiréis todos á realizarlo, en bien del país y de su engrandecimiento, para poder decir con orgullo ¡Viva México!! ¡Viva la libertad!! ¡Mueran los tiranos!!—Orizaba, Julio 6 de 1855.—*José Valente de la Vega.* [1]

NÚMERO 18

Alocuciones pronunciadas en la mañana del 18 de Agosto de 1855, al secundarse el Plan de Ayutla.

Lic. Ignacio de la Llave.

Conciudadanos: Mi corazón rebosa de júbilo al verme entre vosotros. Este hermoso suelo me inspira simpatías muy gratas, y trae á mi memoria recuerdos verdaderamente patrióticos. En 1821 nuestros padres quebrantaron en este mismo lugar el yugo que nos impusiera una nación extranjera, y

(1) Los dos documentos anteriores están tomados de una hoja impresa en Orizaba por B. López.

sus esfuerzos heroicos nos dieron desde aquella época patria, independencia y nacionalidad. Héros fueron ciertamente los que consumaron esta obra, y en este día de júbilo y gloria, mi primer deber es consagrar un recuerdo de gratitud á los que en virtud de esfuerzos heroicos nos proporcionaron inscribir un nombre más en el catálogo de las naciones.

Cordobeses, descendéis de héroes y por vuestras venas corre la sangre de los que sin elementos, sin trenes de guerra y sin disciplina, supieron desafiar y vencer un coloso temible. Con razón vuestro comportamiento ha sido tan digno en esta vez; habéis tenido presente el ejemplo de vuestros antepasados, y este recuerdo ha sido suficiente para lanzaros al peligro. Podéis creer, denodados amigos míos, que vuestra conducta me ha admirado: nada os ha arredrado, las amenazas de los viles satélites del tirano, sus imponentes trenes de guerra, y el orgullo y altanería de los jefes militares, lejos de intimidaros parece que os alentaban y os conducían á trabajar con más y más tezon en favor de la causa de la libertad. Vosotros, apreciables conciudadanos, me habéis proporcionado toda clase de recursos y para el efecto burlásteis mil y mil veces la vigilancia del enemigo; nada faltó en el campo del Chiquihuite, y cuanto el enemigo hacía y casi se puede decir pensaba, de tanto tenía en el cerro noticia. Esto indica, compatriotas, que sois liberales por excelencia, que odiáis la tiranía y que merecéis ser libres. Pueblo de héroes, vuestro comportamiento en esta vez ha sido verdaderamente admirable, y él ha contribuido en gran parte á obtener el triunfo del día 10. Por tan importantes servicios os doy los más expresivos agradecimientos, y ojalá que tantos y tantos sacrificios como habéis hecho, lejos de ser infructuosos como otras veces nos proporcionen la paz y tranquilidad porque tanto anhelamos. Ojalá que estos votos se realicen para que unidos y embria-

gados de alegría, podamos repetir mil y mil veces ¡Viva la libertad! ¡Muera el tirano!

*
**

Lic. Francisco Hernández y Hernández.

Benditas tus armas sean,
Hijo de Guatimoczn.
Esteva. — Poesías sueltas.

Detente, ¡oh sol! no prosigas tu curso, que el sol que preconiza un porvenir lisonjero para la Patria, no debe ponerse sino alumbrar eternamente y ser testigo perenne de unos acontecimientos tan gloriosos y que deben ser grabados en los fastos de la historia con caracteres diamantinos; sí, tú que presenciaste la elevación al poder del tirano y diste brillo á la corona infame que con inaudita ignominia ciñera, sé testigo tambien del cataclismo político que, derrocando al déspota, pone el hasta aquí de la befa y escarnio con que han sido hollados los más sagrados derechos del desgraciado pueblo mexicano; tú que le viste, orgulloso pisar nuestras playas como un César ó un Napoleón, para venir á recibir el poder que le brindaran espúrios mexicanos, hijos suyos, viles aduladores, mira como este pueblo que jamás se humilla ni olvida su deber para con la madre patria, hoy levanta unisono su arrogante voz, para reconstituirse y remediar si es posible los males que un gobierno tirano por esencia é hipócrita en sus principios le causara; mira y cuenta á nuestros nietos que si una vez, blancos del infortunio, arrastramos vil cadena, brilló una hermosa aurora, llegó un día en que con heroismo logramos romperla, sacudiendo el pesado yugo del que soñaba ser nuestro señor; cuenta tambien que viste un héroe, que alumbraste una batalla en que pequeñas huestes pero agueridas defensoras de la sacrosanta causa de la libertad, arro-

llaron y con honor ejemplar hicieron sucumbir á un enemigo poderoso, sostenedor del encumbrado trono que poco después había de venir á tierra, envolviendo en su ruina á sus mismos satélites, sus propios idólatras: tú, más feliz que yo, tuviste la dicha de presenciar la gloriosa aunque fratricida lucha, tú acompañaste al héroe inmortal; á mí tocóme por suerte la desgracia, fatal por cierto, de contemplarlo desde acá y rogar al Eterno por el triunfo de las armas que dignamente acaudillara, para decirle hoy como el poeta veraacruzano: "Benditas tus armas sean, hijo de Guatimocín."

Bien sabéis, mexicanos, que el partido que decanta ser conservador y que más bien debería llamarse destructor, se apoderó contra la voluntad nacional de las riendas del gobierno en 1853, y para llevar al cabo sus depravadas intenciones y recoger el fruto de sus inicuos proyectos, tomó por instrumento al vil que allá en San Jacinto firmara nuestra ruina; al traidor que se rindiera en Cerro Gordo, al infame Santa-Anna que osó llamarse Alteza. El día 20 de Abril de 853, día luctuoso para México, logra el triunfo, se apodera del poder y desde aquella fecha se abrió una nueva era para la nación; comenzaron entonces nuestro infortunio y nuestra esclavitud; leyes más bárbaras que aquellas con que Calígula y Nerón tiranizaban á la antigua Roma, ocuparon nuestros códigos; el eco de la opinión pública, la prensa, fué inmediatamente reducida al silencio; decretáronse honores á millares, creáronse grandes cruces, se prodigaron títulos á personas que mejor merecieran ó una deportación infame ó un afrentoso cadalso; todos aquellos que antes de nuestra gloriosa independencia se opusieron á nuestra emancipación política, y después de 821 en que se consumó aquella, siguieron trabajando con empeño por la infamia de nuestra historia, adularon al déspota, se llamaron buenos mexicanos, y fueron las

principales columnas del trono del tirano; mas al fin había de cumplirse el fatal anatema: los que habían sabido crearse un nombre libre y labrarse un lugar en el catálogo de las naciones, los que habían sido señores no podían ser esclavos; allá en el Sur un benemérito de la patria levanta primero el estandarte sagrado de la libertad, mil y mil ciudadanos corren veloces, ansiando romper la vil cadena que se les impusiera, y aunque á la vez se alzaron cadalsos y se abrieron prisiones, nada basta, la libertad todo lo vence; las huestes libertadoras son guiadas por Aquel que dirigiera á los israelitas por el mar Rojo, y con tal égida, es inútil la bravura del contrario; al fin sucumbe y el partido liberal recoge el fruto de sus planes bien combinados y da al mundo una prueba inequívoca de que conoce sus derechos y que de hoy en adelante no sabrá perdonar, sino castigar con brazo severo al que ose pretender ser señor de México y darse el título de Alteza.

Conciudadanos: sólo me resta exhortaros á una unión fuerte, invencible: unidos nada podrán contra nosotros los viles que se apellidan conservadores: cese ya la fratricida lucha, sea el pueblo el único que dicte la ley, no más tiranos, somos libres merced á los esfuerzos y sacrificios de nuestros héroes, sepamos subir primero al cadalso que sucumbir, el pueblo es el único soberano, y aquel que rija los destinos de la patria sea elegido por la voluntad espontánea de los mexicanos; conservad en vuestra memoria el acontecimiento de que hoy habéis sido testigos, para que si alguna vez, el que hoy ha huido vergonzosamente, vuelve á pisar las playas de la República, sepamos castigarlo tal cual merece y no permitamos nueva afrenta, sino que siempre libres é independientes podamos gritar á la faz del mundo ¡viva la libertad, viva el héroe de Atoyac, mueran los tiranos! [1]

(1) Estas alocuciones están tomadas de las actas de Cabildo.

NÚMERO 19.

Proclama del general D. Tomás Moreno.

Valientes guardias: Me siento poseído de una verdadera satisfacción al daros este título honorífico que habéis merecido, combatiendo con denuedo contra los reaccionarios que huyeron de vosotros. Estos en número considerable intentaron sorprenderos; pero vosotros acudisteis presurosos al peligro, sin notar siquiera que érais pocos, que las municiones escaseaban y que acometiais una empresa audaz, pues que ignorando que venian las tropas del Ejército en persecución de los facciosos, ni aún contábais con la esperanza de ser auxiliados.

Valientes guardias: Todo lo que es sublime y heroico en la campaña, todo, repito con orgullo, he encontrado entre vosotros. Valor, firmeza, resignación, noble ambición de morir por vuestro pueblo, y entusiasmo para perseguir al enemigo; tales son las recomendables prendas que os constituyen en verdaderos guardias de la nación. En su nombre yo os saludo; y en el mío os doy las más expresivas gracias por vuestro empeño en acompañarme hasta Coscomatepec, en donde también contribuisteis eficazmente á la derrota de los facciosos.

Valientes guardias: Conservad la unión; conservad vivo vuestro patriotismo, vuestra adhesión y acatamiento al Supremo Gobierno, y antes de mucho tendréis la gloria de ver grande y feliz á la nación.—*Tomás Moreno.*—Cuartel general en Córdoba, Diciembre 15 de 1856 [1].

NÚMERO 20.

Proclama del general D. Ignacio de la Llave.

Ciudadanos guardias nacionales:—Hace pocos meses que al

(1) Tomada de una hoja impresa en Córdoba, en la imprenta de Aburto (año de 1856).

dirigiros la palabra, en momentos en que desplomándose el trono del déspota, triunfaba la causa de la libertad, os anuncié que el mejor defensor de las libertades públicas es el pueblo armado. Lo que en aquella vez escuchásteis como una teoría, hoy es ya un hecho real y positivo: vosotros, valientes y denodados cordobeses, habéis rechazado á una horda de bandidos, cuyo principal fin era entregar al pillaje á esa hermosa ciudad: humillando y haciendo morder el polvo á los enemigos jurados del orden y de la libertad, habéis evitado los asesinatos, los incendios, los estupros, y otros mil y mil crímenes. Esto lo debéis á vuestro valor y á las armas que empuñáis; y por este motivo prácticamente habéis visto, que de mis labios salió una verdad innegable, cuando os anuncié que el mejor defensor de las libertades públicas es el pueblo armado.

Cordobeses: sois los descendientes de los héroes de 821; por vuestras venas corre la sangre de los que en esa misma plaza recogieron laureles inmarcesibles en una lucha bien desigual. Los ejemplos de los padres jamás son perdidos para los hijos, y por este motivo, vosotros, poseídos del mismo ardor y del mismo entusiasmo, de los que en esa plaza pelearon por la más santa de las causas, desafiásteis y vencisteis á los odiosos prosélitos de la hipocresía y oscurantismo. Vuestros padres en 821, quebrantando las cadenas del déspota extranjero, y vosotros quebrantando también las cadenas del naciente despotismo doméstico, habéis afianzado el orden, y nos habéis dado al menos la esperanza de disfrutar de paz. ¡Con razón en otra vez, os he llamado hijos de héroes! ¡Con razón deposité en vuestras manos con tanto gusto las armas de la nación! Defendedla, cordobeses, con el heroísmo que habéis manifestado hasta la presente; y si por desgracia la planta inmundada del reaccionario osa pisar otra vez ese hermoso suelo, ha-

cedle morder de nuevo el polvo, para que no marchite los hermosos laureles que hoy ciñen vuestras marciales frentes. He aquí, cordobeses, los deseos y las esperanzas de vuestro antiguo y mejor amigo.—Orizaba, Diciembre 20 de 1856.—*Ignacio de la Llave.* [1]

NÚMERO 21.

Acta levantada por la guardia nacional de Córdoba el 25 de Diciembre de 1857.

Secretaría de la Jefatura política del Departamento de Córdoba.—En la ciudad de Córdoba, á veinticinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos bajo la presidencia del Jefe político del Departamento Ciudadano Rafael Cevallos los individuos de Guardia Nacional que suscriben, el primero anunció que por varios datos que tiene, y por insinuaciones que los segundos le han hecho, parece que no falta quien crea dudosas las protestas que formuló esta ciudad el día 22 del presente mes, y que aunque pudiera considerarse redundante cualquiera aclaración, no es por demás hacerla para impedir que se pretenda engañar á los pueblos. Acogidas las precedentes indicaciones y demás que se hicieron valer los que suscriben considerando: que la expresión de la voluntad nacional está consignada en su pacto fundamental; que si éste ó alguna de las leyes que sirven de pretexto á los revoltosos deben reformarse, pueden serlo en el orden legal y por la autoridad legítima, que uno y otras establecen; y que los pueblos no están en obligación de reconocer como legítimo un gobierno que ha roto los títulos legales que le dieran existencia, acordaron los artículos siguientes.

1.º—Ratificando sus protestas del día 22 del corriente, declaran que desconocen la autoridad de Presidente de la Repúbli-

(1) Tomada de una hoja impresa en la época.

ca y de Gobernador del Estado con que pretenden estar investidos á virtud del movimiento de la Brigada Zuloaga, D. Ignacio Comonfort y D. Manuel G. Zamora.

2.º—Ofrecen asilo á las autoridades supremas ó superiores constitucionales en esta ciudad y protestan sostenerlas á todo trance en la que elijan para su residencia.

3.º—Se reconoce como Jefe de la fuerza armada del Estado de Veraeruz al Ciudadano general Ignacio de la Llave.

Económico.—Se pasará esta acta á todas las oficinas y empleados públicos para que la secunden ó manifiesten en caso contrario su inconformidad.

Con lo cual se terminó este acto, haciéndose constar que los Señores Oficiales que no firman la presente acta se encuentran fuera de la población.

Siguen las firmas.

Es copia que certifico. Córdoba, Diciembre 28 de 1857.—

J. M. Ramírez, Srio. [1].

NÚMERO 22.

Proclama del general D Manuel Gutiérrez Zamora.

El Gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz, á sus habitantes,

Conciudadanos:

Vuestra ilustración y virtudes hacen innecesaria toda recomendación en favor de la legalidad. Mas deséo felicitaros por el restablecimiento del orden constitucional en nuestro Estado y haceros partícipes de mis esperanzas.

Sabéis que hice un sacrificio en 17 del mes próximo pasado en obvio de males graves que se creían inmediatos y sa-

(1) La copia inserta se encuentra en el Archivo municipal.

béis que quise siempre que os mantuviéseis armados, que el Estado Veracruzano siguiese de centinela de la libertad. Desvanecidas mis esperanzas de salvarla continuando unido á la principal autoridad que la había defendido y exitado por los patriotas orizabeños y cordobeses, me resolví á obrar con arreglo á vuestros sentimientos que son los míos y levanté el acta que lleva la fecha del 30 del mes citado.

La brigada del mando del Sr. General D. Ramón Iglesias, identificando su suerte con la de nuestro Estado, secundó la declaración que aquel documento contiene y está decidida, como los guardias nacionales, á defender las instituciones. A su cooperación se debe en gran parte que todas las fuerzas veteranas que existen en nuestro territorio hayan adoptado ya, animadas del mismo patriotismo, igual resolución.

En el suelo veracruzano están igualmente unidos á nosotros, después de haber proclamado el restablecimiento del orden constitucional, los cuerpos de guardia nacional que fueron refundidos en Puebla.

La actitud que nuestro importante Estado ha tomado contra el orden de cosas establecido en México, los esfuerzos de distinguidos hijos de él, los aprestos que la mayor parte de los Estados del interior hacen y á que este Gobierno cooperará en cuanto le sea posible y la protección que la divina Providencia dispensa á la justicia, todo me hace esperar, Conciudadanos, que pronto triunfará y quizá para siempre la causa hermosa de las leyes y el progreso.

Sigamos unidos en el orden constitucional y seremos invencibles.

H. Veracruz, Enero 3 de 1858.—*Manuel G. Zamora.* [1]

(1) Tomada de una hoja impresa que existe en el Archivo municipal.

NÚMERO 23.

Proclama del coronel D. José M. Cobos.

José María Cobos, coronel de caballería permanente y en Jefe del Cantón Militar de esta Ciudad, á los Guardias Nacionales de Córdoba, residentes en la plaza de Veracruz.

¡Cordobeses!

Mil sugerencias se habrán hecho llegar á vuestros oídos para que continuéis engañados en esa ciudad; mil embustes inventados por vuestros enemigos de la sana y verdadera libertad, se habrán puesto en juego para que sufráis más de lo que hasta aquí habéis sufrido; calumnias y temores de toda clase, se quieren hacer valer contra vosotros, y más que todo, contra vuestras familias. No los creáis, os engañan y son unos infames. Yo los conozco y los desprecio; los castigaría si no fuera porque debo y quiero daros una prueba más de mi generosidad y de la justicia con que antes y ahora me he propuesto obrar.

¡Mis amigos! Vuestras familias os esperan, vuestro suelo natal os debe ser muy caro. Sé que los unos bajásteis forzados y los otros alucinados; pero ésto nada importa, respeto, como el que más, las opiniones de los hombres; y cualquiera que haya sido vuestra conducta anterior me permito creer que á lo que aspiráis, es á la paz y al bienestar de vuestras familias y de vosotros mismos. Os brindo, por lo mismo, con las garantías que he proclamado y he sabido defender; nada temáis, abandonad la causa desesperada que en esa población se defiende por los cobardes que no os sacan á batir á los defensores de la Religión y de la nacionalidad, á los que sólo queremos principios de orden y verdadero progreso. Que no os sigan engañando, que no os alucinen por más tiempo, y

acabarán los males que sufrís; descansad en mi palabra, por más que os digan; deponed las armas, y salid de las filas de los que sólo quieren volver al poder por aspiraciones y miras de interés particular. Sois mexicanos, y os conozco; y jamás dejarán de ser apreciados vuestros servicios, los servicios que prestéis á la causa que defendiendo, si abandonáis la carrera de crímenes é infamias que forman el distintivo de los Jefes de esa Plaza.

¡Cordobeses! Unión y Paz es lo que os brindo; Unión y Paz forman la felicidad de los pueblos; y Unión y Paz disfrutaréis, si oyendo mis palabras, regresáis pacíficos al seno de vuestras familias; si realizáis de este modo, las esperanzas que abriga, en bien mismo de cada uno de vosotros, el que os saluda como vuestro mejor amigo.

Córdoba, Agosto 1.º de 1859.—*José María Cobos.* [1]

(1) Tomada de una hoja impresa que existe en el Archivo municipal.



NOTAS BIOGRAFICAS

acerca de algunos cordobeses distinguidos.

EL YANGA.

El Yanga no es propiamente cordobés, mas habiendo sido el hombre que por sus acciones despertó en la mente del Marqués de Guadalcázar la idea de fundar á Córdoba, bien merece que demos con él comienzo á este artículo.

Lo poco que sobre el Yanga conserva la historia lo hemos expuesto en otra parte del presente libro [1], á la cual enviamos al lector.

El gobierno vireinal tuvo indudablemente grandísimo interés en hacer pasar á nuestro personaje por un bandido vulgar, pero ya se habrá visto que no es ésto lo que arroja la historia.

El Yanga no fué un bandido, pues no se medita treinta años para convertirse en salteador de caminos; ni una gavilla se organiza con gobierno civil, político y militar. Si el Yanga hubiera sido un foragido habría asolado los indefensos pueblos de indios sin limitarse á atacar á la raza blanca, como testifican las crónicas.

(1) Páginas 83 á 93.

P. 77.

acabarán los males que sufrís; descansad en mi palabra, por más que os digan; deponed las armas, y salid de las filas de los que sólo quieren volver al poder por aspiraciones y miras de interés particular. Sois mexicanos, y os conozco; y jamás dejarán de ser apreciados vuestros servicios, los servicios que prestéis á la causa que defendiendo, si abandonáis la carrera de crímenes é infamias que forman el distintivo de los Jefes de esa Plaza.

¡Cordobeses! Unión y Paz es lo que os brindo; Unión y Paz forman la felicidad de los pueblos; y Unión y Paz disfrutaréis, si oyendo mis palabras, regresáis pacíficos al seno de vuestras familias; si realizáis de este modo, las esperanzas que abriga, en bien mismo de cada uno de vosotros, el que os saluda como vuestro mejor amigo.

Córdoba, Agosto 1.º de 1859.—*José María Cobos.* [1]

(1) Tomada de una hoja impresa que existe en el Archivo municipal.



NOTAS BIOGRAFICAS

acerca de algunos cordobeses distinguidos.

EL YANGA.

El Yanga no es propiamente cordobés, mas habiendo sido el hombre que por sus acciones despertó en la mente del Marqués de Guadalcázar la idea de fundar á Córdoba, bien merece que demos con él comienzo á este artículo.

Lo poco que sobre el Yanga conserva la historia lo hemos expuesto en otra parte del presente libro [1], á la cual enviamos al lector.

El gobierno vireinal tuvo indudablemente grandísimo interés en hacer pasar á nuestro personaje por un bandido vulgar, pero ya se habrá visto que no es ésto lo que arroja la historia.

El Yanga no fué un bandido, pues no se medita treinta años para convertirse en salteador de caminos; ni una gavilla se organiza con gobierno civil, político y militar. Si el Yanga hubiera sido un foragido habría asolado los indefensos pueblos de indios sin limitarse á atacar á la raza blanca, como testifican las crónicas.

(1) Páginas 83 á 93.

P. 77.

El Yanga era algo más: la historia misma de su levantamiento lo comprueba. Un grupo de bandoleros, por numeroso y fuerte que se le suponga, no conmueve á la nación entera, hasta el grado de hacer fortificar las poblaciones del interior, como aseguran Alegre y Cabo; en 1612 no habría temblado el país al circular el rumor de que los negros querían levantarse segunda vez y que el Jueves Santo era el día fijado para la rebelión [1]. Si estos mismos temores hubieran sido pueriles, la Audiencia no se habría decidido á efectuar la sangrienta hecatombe de negros que tuvo lugar en la Pascua de 1612.

El Yanga, sin duda alguna, fué un revolucionario que pretendió la libertad de los esclavos y la de los indios—esa otra especie de esclavos—pues su conducta con los indígenas parece indicar que esperaba su cooperación. Por desgracia faltaba á ese revolucionario instrucción, prestigio y elementos. Le faltó también el triunfo para ser tenido por benefactor y quizá por héroe.

La historia nada dice relativamente al fin del Yanga; la tradición refiere que murió de un modo extraño y violento á las puertas del templo de San Lorenzo.

JUAN GARCIA VALERO.

Hijo de uno de los fundadores de la villa de Córdoba, vivió á mediados del siglo XVII. Desempeñó diversos cargos públicos, entre ellos el de alcalde ordinario y más tarde el de alférez mayor.

En 1642 estableció la primera hacienda en que se benefició la caña de azúcar, de la que fué verdaderamente el introductor. Este hecho que tanto influyó en el desarrollo de Córdoba, es el que le hace acreedor á la gratitud de la posteridad.

(1) Torquemada y Betancourt.

Dr. JOSE VALERO CABALLERO GRAGERA.

Hijo del anterior, floreció á fines del siglo XVII y principios del XVIII.

Se educó en los colegios de San Pedro y San Juan, de Puebla. En este lugar ocupó las cátedras de filosofía y visperas y de sagrada teología.

Sirvió interinamente las parroquias de la Nueva Veracruz y Tlaxcala; y en propiedad las de San Agustín Tlaxco y de Córdoba. En 1703 fué nombrado canónigo de Oaxaca, y poco después provisor y vicario general; más tarde fué hecho canónigo penitenciario de Puebla.

El Dr. Valero Caballero Gragera fué muy amigo de los indios, á quienes procuró hacer todo el bien que pudo. A su influjo se debió en Córdoba la traslación del barrio de San Juan—que anteriormente se hallaba á la izquierda del río de San Antonio—al lugar que ahora ocupa; fundó también el barrio de San Miguel.

En lo que más se distinguió fué en la oratoria sagrada, en la que llegó á adquirir renombre. Desgraciadamente parece que no dejó nada escrito.

Dr. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ Y VALERO.

Vivió á mediados del siglo XVIII.

Hizo sus estudios en el Colegio de Todos Santos, en donde se graduó de doctor en teología.

Fué cura propio, vicario foráneo y juez eclesiástico de Córdoba; colegial del Todos Santos y del gremio y claustro de su nacional y pontificia universidad; catedrático del Palafoxiano de Puebla, comisario de la Santa Cruzada y consultor del virreinato; más tarde fué examinador sinodal del obispado de Puebla y opositor á la canongía rectoral del mismo.

Escribió la *Cartilla histórica y sagrada de la villa de Córdoba*, cuya obra se ha conservado hasta la fecha como un mo-

numento, á pesar de que en la parte histórica fué en la que el autor se ocupó menos.

El Ayuntamiento lo declaró en 3 de Agosto de 1824, benemérito de Córdoba.

El Dr. Rodríguez y Valero fué amigo de los indios; á solicitud suya fué creado el curato de Amatlán, con el fin de favorecer á la raza indígena.

Sus restos mortales se conservan en la iglesia parroquial de Córdoba.

Dr. AGUSTIN CASTRO.

Este ilustre cordobés nació en la villa, de noble familia española [1], el 24 de Enero de 1728.

Desde su niñez se dedicó con tesón al estudio; sus biógrafos nos dicen que á los doce años conocía la Historia sagrada y profana y la Gramática latina; tenía además principios de Matemáticas, Geografía y Cosmografía y había terminado el curso de artes.

A los veinte años, es decir en 1748, abrazó la carrera eclesiástica, haciéndose jesuita. No abandonó por ésto los estudios, sino que al contrario atesoraba siempre conocimientos, hasta hacerse muy pronto notable por su sabiduría y por su elocuencia.

Desempeñó varios cargos de su orden en Oaxaca, Querétaro, Valladolid y Yucatán; en este último lugar fundó las cátedras de derecho canónico y civil.

Al tiempo que los jesuitas fueron desterrados de Nueva España, pasó con sus compañeros á Italia, en donde escogió por residencia á Bolonia. Allí fué nombrado maestro de Humanidades de los jesuitas mexicanos.

(1) Es decir, *no indígena*; ignoramos si eran los padres de Castro españoles *peninsulares* ó españoles *americanos*.

Escribió muchas obras, tanto en prosa como en verso. De entre sus escritos podemos citar los siguientes:

«Informe á favor de la continuación, para bien de los indígenas, de los curatos de los religiosos franciscanos en Yucatán.»

«Historia de las encomiendas de Yucatán.»

«Historia de la villa de Córdoba.»

«Invectiva contra el uso de aprender las ciencias por Dictionario,» premiada por la Sociedad de Jesuitas de Ferrara en 1769.

«Historia de la literatura mexicana después de la Conquista.» Desgraciadamente este trabajo, dice D. Francisco Pimentel [1], es uno de los que quedaron manuscritos y se ha perdido.

«Tratado de Prosodia,» ó recopilación de todos los preceptos dados sobre la materia por los más afamados autores antiguos y modernos. No se conoce.

«Preparación evangélica y su demostración en las Américas.»

«Juicio sobre las comedias de Sor Juana Inés de la Cruz.»

Debemos citar también sus Biografías de mexicanos ilustres, varias oraciones en latín y castellano, seiscientos de sermones, una Descripción de las ruinas de Mitla en verso latino [M. S.]; un poema manuscrito «Hernán Cortés,» que parece perdido; otro poema, «El nuevo Ulises,» dedicado á la proclamación de Carlos III [México, 1762]; finalmente sus «Cartas» en que exponía un arte poética, conforme á las doctrinas de los clásicos latinos.

El Dr. Castro tradujo igualmente muchas obras, las más anotadas con erudición. Las traducciones más notables son:

«Fábulas de Fedro,» en castellano, impresas en Italia.

«Las Troyanas,» tragedia de Séneca, impresa en Italia.

(1) «Historia crítica de la Literatura y de las Ciencias en México, desde la Conquista hasta nuestros días.» Veanse también las *Biografías* de D. Francisco Sosa.

Una colección de poesías de Juvenal, Horacio, Virgilio, Anacreonte, Safo, Osian, Gerner, Milton, Joung y otros, en verso castellano [M. S.].

Varios de los que han escrito sobre la vida del Dr. Castro aseguran que nada se publicaba en Italia por los jesuitas mexicanos, sin que le fuese consultado, lo mismo por Abad en composiciones poéticas, que por Alegre en Teología, por Clavijero en Historia, por Márquez en Arquitectura, etc. «pues todos le confesaban profundos conocimientos, buen gusto y crítica juiciosa.»

Castro murió lejos de su patria, en Bolonia, el 22 de Diciembre de 1790.

Dr. FRANCISCO GARCIA CANTARINES.

Hijo de D. José Cantarines y Doña María Mateos, nació en la villa el 25 de Setiembre de 1767.

Hizo sus estudios en el Seminario de Puebla, en donde sustentó en 1793 acto mayor público de Teología.

Fué colegial mayor del Colegio de Santa María y Todos Santos, de México; secretario de cámara y gobierno del arzobispo de la Plata; opositor á varias becas, curatos y canonías, cura de Amatlán, Izúcar, Coscatlán, Zacatlán y Orizaba; canónigo penitenciario; tesorero, chantre y arcediano dignidad de Oaxaca y, por último, obispo *in partibus infidelium*.

El Dr. Cantarines tomó parte activa en la política en los primeros tiempos del gobierno independiente: de este modo formó parte del Congreso que declaró emperador á Iturbide; después fué diputado al primer Congreso constitucional del Estado.

Quando la cámara de diputados de la Unión se conmovió en 1822, con motivo de la prisión del padre Mier por el general Dávila, Cantarines fué uno de los más exaltados que pedían medidas represivas extraordinarias; en compañía del ilus-

tre D. Carlos M. Bustamante llegó á ofrecer el dinero necesario para conseguir la libertad del prisionero y su viaje á México.

En 1825 permutó el curato de Zacatlán por el de Orizaba, en cuyo lugar permaneció algún tiempo. Estando en Orizaba tomó parte muy activa en el escandaloso pronunciamiento de 20 de Abril de 1834.

En una edad bastante avanzada fué consagrado por el obispo Mantecón, en la iglesia de la Soledad de Oaxaca, obispo de Hippen *in partibus infidelium* [28 de Setiembre de 1845].

Entregado al magisterio, el Dr. Cantarines no vivió mucho tiempo después.

En la época de su apogéo fué declarado benemérito de Córdoba [Agosto 3 de 1824].

Dr. PABLO DE LA LLAVE.

Pablo de la Llave nació el 11 de Febrero de 1773. Sus padres, D. Francisco Antonio de la Llave, capitán de milicias del regimiento de *Tres Villas*, y Doña Gertrudis Hernández de Avila, tenían abundantes bienes de fortuna y pertenecían á la mejor sociedad de Córdoba.

Hizo sus primeros estudios en el colegio de San Juan de León, en México. En 1785 tuvo la desgracia de perder á su padre; prosiguiendo, sin embargo, en los estudios, logró abrir un curso de filosofía cinco años después, es decir, á los diez y siete años de edad. A los diez y nueve se graduó doctor en Teología y poco más tarde recibió las órdenes sacerdotales.

En 1801 se trasladó á España, radicándose en la capital. En Madrid procuró ensanchar sus conocimientos, dedicándose con ardor al estudio de los idiomas y más especialmente al de la Botánica. En esta última ciencia llegó á ser tan notable que mereció ser nombrado catedrático del ramo y director del Jardín de Plantas.

Poco después fué hecho canónigo de la catedral de Osuna, cargo que desempeñó hasta 1812 en que fué nombrado diputado á Cortes.

Como es sabido, ya en ese año se combatía en México por la independencia. El Dr. la Llave simpatizó, como era natural, con la causa de su patria; ésto y sus ideas liberales en general, ya muy conocidas, le hicieron blanco de las persecuciones del gobierno de Fernando VII, quien por último lo redujo á prisión.

Después del restablecimiento de la Constitución en 1820, la Llave volvió á ser nombrado diputado por Nueva España. Antes de esa época fué algún tiempo vocal de la Suprema Junta de censura.

Después del triunfo de la causa nacional en México, regresó á su país, en donde fué nombrado ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, hasta 1825 en que dejó la cartera.

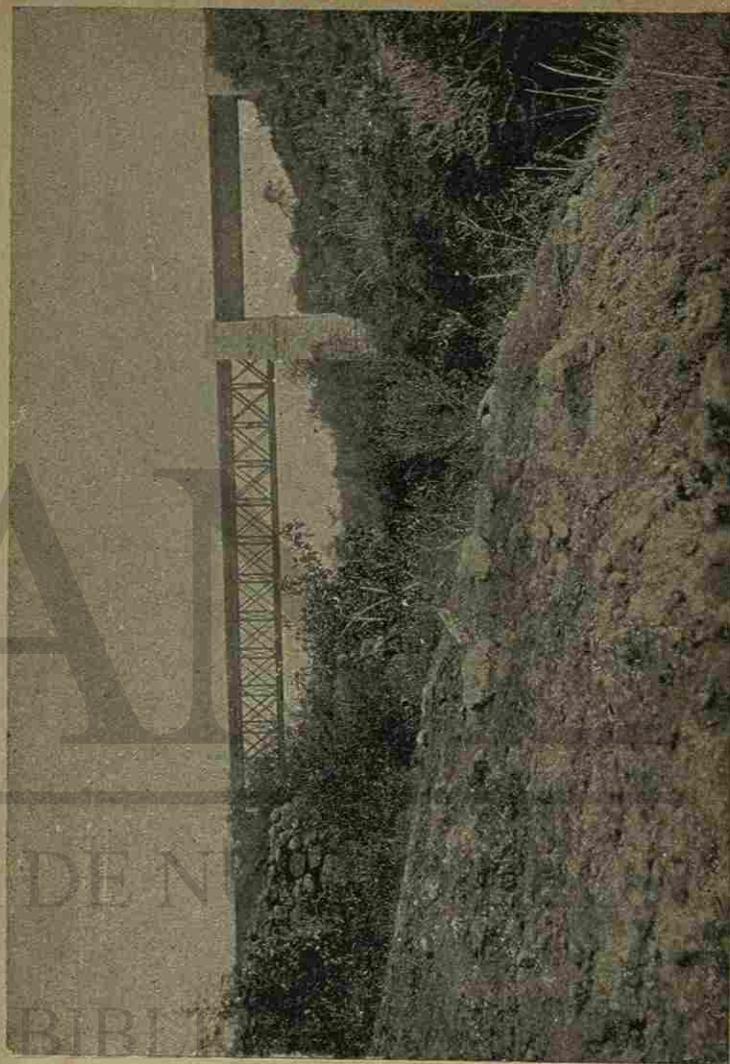
A pesar de ser el Dr. la Llave contrario á las ideas federales, durante su ministerio tuvo el patriotismo de presentarse al Congreso [Noviembre 14 de 1823], á promover que se estableciese cuanto antes la federación pedida por el país.

Antes de establecerse la república, la Llave había sido nombrado para formar parte de la comisión que había de entenderse con los delegados enviados por España, con el fin de conferenciar sobre la independencia de las provincias de América.

En 1826 se estableció el Dr. la Llave en Morelia, con el carácter de canónigo y gobernador de la Mitra.

En 1827 fué electo senador, siendo presidente de la cámara respectiva en 1830.

Durante todo este tiempo, desde su estancia en España, el Sr. la Llave se mantuvo en constante é íntima relación con los principales naturalistas europeos. Los descubrimientos



Ferro-carril Mexicano.—Puente del Chiquihuite.

que hizo en su especialidad fueron múltiples, y sus clasificaciones y demás trabajos naturalistas tan notables, que llamaron la atención en el extranjero, pero muy particularmente en Francia. Es digno de nota, para un mexicano, saber que el Dr. la Llave dedicó una gran parte de sus descubrimientos á héroes de la independencia.

La Llave fué uno de los más empeñosos promovedores del «Instituto mexicano de Ciencias, Literatura y Artes,» inaugurado en Abril de 1822.

Buen patriota y buen sacerdote fué, aunque inhábil, un honrado gobernante, tan celoso de su buen nombre como lo comprueba el siguiente hecho, referido por el Sr. Francisco Sosa en su biografía de la Llave: habiendo gastado un tío suyo la mitad de su fortuna en auxiliar á Morelos, quiso su familia gestionar cerca del Gobierno la concesión de un premio, en la época en que nuestro personaje desempeñaba una cartera; el intachable ministro se opuso enérgicamente á que su familia llevase adelante su propósito, pues le pareció indecoroso que se hiciese semejante solicitud, estando él en el gobierno.

El Ayuntamiento de Córdoba le concedió el honor de declararlo benemérito de la localidad.

Habiendo el Dr. la Llave enfermado de gravedad en 1833, se trasladó á la hacienda de San José del Corral, cerca de la ciudad en que vió la luz primera; falleció en Junio del mismo año.

FELIX LUNA.

De raza indígena pura, Félix Luna nació en Chocamán, no se sabe en que fecha.

Al retirarse de Córdoba las tropas independientes que mandaba el coronel Bárcena, después de los asaltos de Junio de 1812, se unió á los insurgentes en su pueblo natal. Su impá-

vido valor lo hizo distinguirse muy pronto entre sus compañeros, de quienes no se separó en la larga campaña que sostuvieron en el norte del cantón.

Luna militó algún tiempo á las órdenes del general Bravo, á quien acompañó en varias de sus expediciones.

Cuando el coronel Múzquiz se hizo fuerte en Monte-blanco, Luna formaba parte de sus fuerzas. A él fué encomendada la empresa de detener con cien caballos la sección de realistas que mandaba el coronel D. José Ruiz [Noviembre 1º de 1816]; con este fin se batió en las calles del pueblo de Chocamán, pero tuvo que retirarse obligado por la superioridad del enemigo. Luna fué uno de los pocos que escaparon en el desastre de Monte-blanco.

La terrible campaña que hizo el coronel Hevia en 1817, en el norte de Córdoba, obligó á Luna á indultarse. Su amor á la patria no estaba, sin embargo, amortiguado, así es que al proclamarse el plan de Iguala fué uno de los primeros en volver á levantarse en armas. Unido en esa vez á Martínez y á Miranda concurre, á las órdenes del teniente-coronel Herrera, á la toma de Orizaba; después pasó á Córdoba. En los días en que fué asaltada esta última población, Félix Luna prestó importantes servicios, en el desempeño de uno de los cuales estuvo á punto de perecer [1].

Más tarde se ocupó en reclutar gente para lanzar á los españoles de su último reducto en Ulúa.

Terminada la defensa nacional, tomó parte en las revueltas intestinas, como tantos otros antiguos insurgentes. En 1828 se complicó en el plan de Montaña, del que salió tan desairado como todos los que lo defendieron.

Confinado más tarde á Veracruz por sus opiniones políti-

(1) Véase de la página 253 á la 259.

cas, murió en el puerto víctima de la inelemencia del clima [1].

LIC. JOSE MARIANO JAUREGUI.

Nació en la villa el 5 de Febrero de 1795. Tuvo por padres á D. José Antonio Jáuregui y Doña María Ignacia Pontón.

Hizo sus estudios en México al caer la dominación española. Recibido de abogado se radicó en Córdoba, en donde adquirió fama de entendido y honorable; esta última cualidad, sobre todo, se hizo casi proverbial.

Recien recibido entró á desempeñar las funciones de juez de primera instancia [1823], cargo que volvió á desempeñar —en el ramo civil— de 1838 á 1843, y después en 1850.

En 1830 y 1834 fué presidente del Ayuntamiento de Córdoba; en el primero de los años citados fué nombrado Ministro Superior interino de Justicia del Estado, y al abandonar ese alto puesto entró de jefe político del cantón de Córdoba, hasta 1832.

En 1834 recibió el nombramiento de asesor del cantón, de lo que pasó á presidente del Consejo de Gobierno, como resultas del pronunciamiento efectuado en ese año [2].

En 1837 volvió á ser ministro del Tribunal Superior del Departamento.

En 1845 fué electo diputado suplente al Congreso general y tres años después propietario al del Estado y de la Unión, casi simultáneamente.

Perteneciente al partido escosés primero y luego al moderado, tomó parte como senador del Estado, en el pronunciamiento del Gobierno á favor del plan de Montaña. Después

(1) Lo relativo al lugar en que murió Luna nos ha sido referido por un anciano; por nuestra parte no hemos encontrado nada escrito sobre el particular.

(2) Véase página 326.

de la prisión de Barragán y de Bravo, la Legislatura le encomendó que, asociado á D. José Julian Tornel, tratase de satisfacer al Gobierno general.

La sólida instrucción del Lic. Jáuregui le hizo ser por muchos años, miembro de la Junta protectora del Colegio literario de Córdoba.

Jáuregui se empeñó mucho en separar á Córdoba de Orizaba, hasta conseguirlo después de muchas vicisitudes.

Cuando la facción santa-annista hizo de Córdoba un lugar de desorden y de anarquía [1852], los pronunciados desterraron á Jáuregui, como individuo que podía perjudicarlos. Su edad y sus enfermedades le impedían, sin embargo, ocuparse de los asuntos públicos, por lo que no volvió á figurar en la política hasta su muerte.

P. JOSE DOMINGO ISASSI.

Hijo de D. Félix Isassi y de Doña Ana María González, nació el 26 de Setiembre de 1797.

Fué cura de Amatlán, Tuxpan y Córdoba. En 1828 fué electo diputado á la legislatura del Estado.

Lo que le hizo distinguirse fué haber escrito unos apuntes sobre los sucesos de la guerra de independencia, acaecidos en Córdoba. Esos apuntes, escritos con sinceridad y sencillez, han llegado á convertirse en un monumento, porque sin la obra de Isassi muchos de los hechos que relata se habrían perdido para la historia.

JOSE M. DE CEVALLOS CABO.

Nació en la villa el 27 de Octubre de 1807, siendo sus padres el regidor perpetuo D. Antonio Cevallos y Doña María Gertrudis Cabo.

Entregado al comercio desde su juventud, Cevallos Cabo ocupó muy pocos empleos públicos: fué miembro del ayunta-

miento varias veces; en 1839 y 1845 desempeñó como sustituto la prefectura del distrito de Córdoba.

Al organizarse la guardia nacional en 1846 fué hecho su comandante, con cuyo carácter tomó parte en la guerra contra los norte-americanos.

En 1856 tuvo otra vez el mando de la guardia nacional y efectuó con ella la notable defensa de Córdoba, contra las tropas reaccionarias mandadas por Osollos [1]. El Gobierno premió esta acción haciendo á Cevallos Cabo coronel efectivo del ejército.

LIC. FERNANDO J. CORONA.

Vió la luz primera el 28 ó 29 de Mayo de 1818, en el pueblo —hoy villa— de Coscomatepec.

Sus padres D. José Félix Corona y Doña Rosario Arpide le enviaron al Seminario Palafoxiano de Puebla á hacer sus estudios; allí obtuvo el título de abogado en Febrero de 1844.

Apenas recibido fué nombrado juez de primera instancia de Córdoba; síndico del Ayuntamiento al siguiente año, dejó la sindicatura para hacerse cargo del juzgado de lo criminal de Jalapa.

En 1848 volvió á ser juez de Córdoba por poco tiempo. Por renuncia del Lic. Jáuregui en 1850, recibió el nombramiento definitivo de juez de primera instancia.

En el citado puesto lo alcanzaron los sucesos de 1851, á los cuales se opuso enérgicamente en unión del jefe político D. Pedro P. Delgado. Vencedores al año siguiente los sublevados, desterraron al Lic. Corona; pero á consecuencia de la paz celebrada por el general Marín, volvió á sus tareas de juez [2]. A la llegada al país del general Santa-Anna, en Abril de 1853, quedó finalmente separado de su empleo.

(1) Véase de la página 465 á la 477.

(2) Véase de la página 397 á la 440.

Durante la dictadura de Santa-Anna, Corona fué miembro del Tribunal mercantil de Córdoba.

Al triunfar la revolución de Ayutla, El Lic. Corona fué vuelto al juzgado; más á consecuencia de la guerra de Reforma hubo de abandonarlo nuevamente para seguir al gobierno liberal.

En 1861 fué electo presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con cuyo carácter entró de gobernador sustituto, á la muerte del general Gutiérrez Zamora.

Durante la intervención francesa se negó á servir al invasor y al imperio hasta en cargos consejiles, pues que habiendo sido nombrado regidor en 1866, se excusó de serlo.

Después del restablecimiento del gobierno republicano, el Lic. Corona fué electo otra vez presidente del Tribunal Superior. Posteriormente fué Fiscal, miembro de la Legislatura y magistrado á la Suprema Corte de Justicia de la nación, de cuyo último puesto se separó viejo y enfermo.

Durante la administración de Hernández y Hernández fué gobernador sustituto.

Habiéndosele encomendado la formación de los códigos del Estado, por el mismo Hernández y Hernández, el Lic. Corona los concluyó en el espacio de seis meses. Si la obra no fué perfecta, si pone de manifiesto la actividad que lo caracterizaba.

El Lic. Corona no fué abogado postulante, distinguiéndose más en la magistratura, principalmente como criminalista. Sus fallos en esta rama del derecho eran generalmente respetados.

Otro rasgo característico del Lic. Corona fué la fijeza de sus ideas; liberal sincero y por convicción, jamás se dobló.

El Lic. Corona murió en Córdoba el 1.º de Junio de 1891. A su muerte el Gobierno del Estado honró su memoria.

JOSE SEBASTIAN SEGURA.

Nació en la villa de Córdoba el 20 de Enero de 1821. Fueron sus padres D Vicente Segura Diaz y Doña Juana Argüelles.

Siendo muy niño ingresó al colegio de Jalapa á perfeccionar su instrucción primaria, que terminó en 1831. Al siguiente año pasó á continuar sus estudios en el Seminario Palafoxiano de Puebla.

En 1837 se inició en la carrera de ingeniero, inscribiéndose en el Colegio de Minería, de la capital; en el citado establecimiento obtuvo siempre las primeras calificaciones en los exámenes. Concluido su aprendizaje teórico pasó á hacer su práctica [1842] de explotación de minas y de beneficio de metales, á los minerales de Pachuca y Real del Monte.

El 30 de Agosto de 1844, previo el examen respectivo, obtuvo el título de ingeniero de minas.

Ya ingeniero, trató de restaurar el decadente ramo de minería, lo que logró ver realizado, por la organización de varias compañías en Londres y México. El Tribunal de Minería le expidió el título de *restaurador*, el cual fué confirmado después por Juárez.

En esa época de su vida Segura comenzó á dedicarse á las bellas letras, en las que no pasó mucho tiempo sin que se distinguiera.

En 1849 figuró como diputado en el Congreso de la Unión, haciendo sus primeras armas en la tribuna parlamentaria.

En 1860 se trasladó á Europa, en donde procuró ensanchar sus conocimientos, entablado relaciones con los más sabios mineros del viejo mundo. De regreso á su patria formó parte de la Asamblea de Notables que ofreció la corona á Maximiliano: ésto da á conocer el partido á que lo llevaron sus convicciones políticas.

Varias sociedades científicas y literarias lo distinguieron con el diploma de socio; sus trabajos científicos y literarios, de bastante mérito, son generalmente conocidos y apreciados.

El Sr. Segura tuvo que sufrir rudos golpes de la suerte; el último de ellos, la muerte de su esposa, lo inclinó á abrazar el sacerdocio: cantó su primera misa el 18 de Marzo de 1888.

Murió en México el 14 de Enero de 1889.

VICENTE ACUÑA.

Hijo de padres humildes, D. Vicente Acuña y Doña María Manuela Palacios, vió la luz primera el 27 de Diciembre de 1825.

Acuña dedicó sus primeros años á la carpintería, en cuyo oficio se hizo hombre.

Alistado en la guardia nacional de Córdoba en 1856, sus compañeros le eligieron sub-teniente y después teniente. Con este grado tomó parte en la defensa de Córdoba en Diciembre del mismo año; en dicho suceso de armas defendió con extremado valor el parapeto que le fué confiado; en los siguientes días continuó prestando útiles servicios, siendo uno de los que se escogían— con Ramírez Pérez y Arroyo Limón— para las empresas arriesgadas (1). En Coscomatepec contribuyó igualmente á la final derrota de los reaccionarios.

En 1857 fué ascendido á capitán; ya con este grado tomó una tan activa parte en contrariar el malhadado golpe de estado de Comonfort, que se puede decir que á él se debió en primer término que la causa liberal triunfase en el Estado de Veracruz (2). Después de este suceso acompañó al Gobierno legítimo á Veracruz, hasta el completo triunfo de Juárez.

Hallándose de guarnición en el puerto, sucedía con frecuencia que Acuña se perdía, sin que nadie supiera donde iba,

(1) Véase de la página 465 á la 477.

(2) Véase de la página 482 á la 489.

hasta que fué descubierto en un taller de carpintero á extramuros de la ciudad: era que faltando el prest para la tropa, recurría á su trabajo personal para no ser gravoso al gobierno.

Durante la mencionada guerra de Reforma tomó parte en varias acciones, entre otras en la del 11 de Setiembre de 1859.

Vuelto después á su taller, se inscribió nuevamente en la guardia nacional al anunciarse la intervención extranjera. Alistado más tarde en las filas del general Alatorre, hizo toda la heroica campaña de Barlovento, distinguiéndose siempre por su valor é intrepidez. En el Texcall [Tlapacoyan], uno de los lugares hechos célebres por los republicanos, tuvo destrozado un brazo por las balas austriacas [Noviembre de 1865].

Acuña perteneció al número de los que, al disolverse las fuerzas de Alatorre, se negó á prometer que no tomaría las armas en defensa de la nación. Así fué que poco tiempo después se le vuelve á encontrar combatiendo al imperio.

Incorporado con el grado de coronel á la división del general Diaz, tomó parte en el asalto dado á Puebla el 2 de Abril de 1867. En ese día fué herido gravemente en el vientre al saltar las trincheras, pero aún tuvo fuerzas para llegar á la plaza á morir como valiente.

En esta rápida exposición no podemos citar toda la honrosa hoja de servicios de Acuña, por lo que nos hemos limitado á lo más notable.

Después de su muerte el Ayuntamiento cordobés honró su memoria recogiendo su espada y mandándola colocar en el salón de acuerdos, con una inscripción alusiva á los relevantes méritos del valiente patriota [1].

(1) La espada de Acuña fué recogida por el Lic. D. José Julián Carrillo, á pedimento de la Asamblea municipal, previa una información judicial de Puebla.

JOSE M. RAMIREZ PEREZ.

Hijo de familia humilde, Ramírez Pérez adoptó el oficio de sastre. Tuvo por padres á D. José Joaquín Ramírez y Doña María de la Luz Pérez. Nació el 6 de Julio de 1828.

Estuvo con la guardia nacional en Veracruz, en tiempo de la guerra contra los norte-americanos; después volvió á su taller.

En 1851 y 1852 se afilió á los que combatieron el pronunciamiento encabezado por Rebolledo y Cobos. Más tarde Tornel, reaccionario, lo reduce á prisión arbitrariamente y Ramírez Pérez se venga contribuyendo á salvar la vida á Tornel, cuando fué hecho prisionero por los liberales.

En el famoso plebiscito ordenado por Santa-Anna en 1854, Ramírez Pérez fué el único en Córdoba que votó por la negativa.

Partidario del plan de Ayutla, Ramírez Pérez tomó parte en el asalto del cuartel de San Antonio en Orizaba, en la toma de Córdoba por Cabrera y en la batalla del Chiquihuite, en la que el general la Llave derrotó á Vega.

En Diciembre de 1856 fué émulo de Acuña en la gloriosa defensa de Córdoba. Unido al mismo Acuña contrarió el golpe de estado de Comonfort, y bajó á Veracruz con el gobierno liberal. Hizo toda la guerra de Reforma en la que cuenta varios encuentros con las fuerzas reaccionarias, siendo el principal de ellos el de Huatusco, en cuyo ataque burló con doscientos hombres á más de dos mil enemigos.

Después del triunfo de los constitucionalistas, Ramírez Pérez volvió á la vida privada; pero la inieua guerra de intervención le hace empuñar de nuevo las armas. Milita entonces á las órdenes del general la Llave con el grado de comandante.

En una de sus expediciones ataca el 2 de Agosto de 1862

el pueblo de Amatlán; está á punto de vencer al frente de sus cuarenta hombres, cuando el jefe enemigo le hiere por la espalda: cae muerto, pero teniendo antes tiempo de matar á su rival.

Las autoridades intervencionistas cometieron la barbarie de pasear por las calles, atado á un palo, el cadáver desnudo de Ramírez Pérez. Su desgraciada madre tuvo el dolor de saber la muerte de su hijo en semejantes circunstancias.

La municipalidad de Córdoba conserva los restos de Ramírez Pérez, al pié del monumento dedicado á perpetuar la memoria de los mártires de la independencia.

LIC. JOSE M. MENA.

Fué hijo de D. José M. Mena y de Doña Ignacia Sosa. Nació el 19 de Marzo de 1830.

En el Colegio literario de Córdoba hizo sus primeros estudios, hasta graduarse de bachiller; en seguida pasó al Colegio Carolino de Puebla, en donde obtuvo el título de abogado en Mayo de 1856.

Durante su práctica fué vice-rector del Colegio Carolino ya citado.

Inmediatamente después de recibirse se afilió en el partido liberal, por lo que al año siguiente fué electo síndico segundo de Córdoba.

En la época del malhadado golpe de estado de Comonfort, estuvo unido á Acuña y Hernández y Hernández, siendo el consejero de confianza del primero.

En 1857 fué electo diputado á la Legislatura, con cuyo carácter acompañó al gobernador Gutiérrez Zamora, cuando éste volvió á la causa constitucionalista. En Enero de 1858 Mena formó parte del Consejo de Gobierno, en unión de los diputados D. José M. Mata y D. José de Emparan.

En Abril de 1861 fué electo magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La guerra de intervención hizo á Mena retirarse á la vida privada. Su sólida instrucción y su fama de abogado le proporcionaron, no obstante ser contrario al régimen establecido, que el ayuntamiento de Córdoba lo nombrara su abogado patrono en 1864.

Al reinstalarse los republicanos en 1867, Mena ocupó la presidencia del ayuntamiento, de cuyo cuerpo se separó para ingresar á la Legislatura, en la que llegó á ocupar también la presidencia. En el mismo año desempeñó por algunos días la jefatura política de Córdoba, la cual le fué confiada más tarde por elección popular.

En la magistratura ocupó igualmente los cargos de juez de primera instancia de Córdoba y de juez de distrito de Veracruz.

En 1873 fué nombrado Secretario de Gobierno por el gobernador Landero y Cos, hasta 1875 en que entró á desempeñar la primera magistratura del Estado. Cesó de gobernar en 1876, á consecuencia de haber sido hecho prisionero por los defensores del plan de Tuxtepec.

En seguida el Lic. Mena se retiró á la vida privada, consagrando sus últimos años al magisterio.

En 1857 Mena formuló—en unión del diputado D. Juan B. Lotina—el proyecto de constitución del Estado.

Desde 1860 fué el principal iniciador de la fundación del Colegio de Córdoba, del que fué miembro de la Junta Directiva, catedrático y por último rector.

A Mena se deben la imprenta municipal de Córdoba, la Escuela de enseñanza superior para niñas, dos de los liceos anexos á ella, el monumento elevado á la memoria de los mártires

de la independencia, uno de los panteones y otras mejoras que procuró en beneficio de su ciudad natal.

Mena redactó ó colaboró en algunos periódicos; escribió también un tratado de Economía Política, que no ha sido publicado. Fué un constante protector de la instrucción pública, en cuyo beneficio ideó la creación de las *juntas protectoras* y la instalación del primer congreso de profesores del Estado.

Como abogado Mena se distinguió mucho, siendo consultado á menudo de todas partes del territorio veracruzano.

Falleció el 13 de Noviembre de 1884. El Gobierno del Estado erogó los gastos de sus funerales y ordenó que su retrato fuese colocado en el salón de actos del Colegio Preparatorio de Córdoba.

MANUEL FERRER.

Manuel Ferrer nació en la villa de Córdoba el 19 de Octubre de 1831, siendo sus padres D. Manuel Ferrer y Doña María Andrea Corso.

Se alistó, muy joven todavía, en la guardia nacional de Córdoba, de la que se separó al comienzo de la época de la intervención, para servir en el ejército regular. Su arrojo y sangre fría le conquistaron muy pronto la estimación de sus jefes.

Ya con el grado de capitán, perteneciente á la quinta división que mandaba el general la Llave, tomó parte en 1863 en la defensa de Puebla contra las tropas de Forey. Al ser conducido prisionero, después de la caída de la plaza en manos del enemigo, se fugó como muchos de sus compañeros, desdiciéndose de su uniforme para hacerlo.

Habiéndose negado al caer prisionero en Puebla, á semejanza de todos los demás prisioneros, á contraer compromiso alguno, volvió á tomar las armas para hacer la campaña de Barlovento, en la cual llegó á obtener el grado de coronel de caballería y el mando de una región.

En la campaña de Barlovento tomó parte en multitud de acciones de guerra, siendo las principales la toma de Misantla, la defensa de Tlapacoyan y la ocupación de Tlacolulan, en la que libró el combate de *las Piletas* contra una columna austriaca que destruyó. A las órdenes del general Alatorre volvió á defender á Tlapacoyan en Noviembre de 1865.

En la defensa últimamente citada se confió al coronel Ferrer la trinchera del *Texcall*; con ciento veinte hombres sostuvo su punto contra quinientos austriacos, más parte de las reservas de los asaltantes. Demolido el parapeto por la artillería enemiga, Ferrer y los suyos continuaron en sus puestos, recibiendo el fuego contrario á pecho descubierto; los austriacos entraron por fin á la plaza, pasando por encima de los cadáveres de sus heroicos defensores. El coronel Ferrer murió disparando su revólver sobre el enemigo, que pisaba ya los escombros de la trinchera [Noviembre 22].

El pueblo de Tlapacoyan honró la memoria de Ferrer, mandando levantar un monumento en el mismo lugar que murió. El Ayuntamiento grabó su nombre en el salón de sesiones.

La sangre fría y casi temeridad de Ferrer se comprueba con el siguiente episodio de su vida. En Enero de 1864 Jalapa estaba en poder de los franceses; un oficial republicano, amigo de Ferrer, estaba celoso de una señorita jalapeña que lo había desdenado por un oficial francés. El amante burlado quiso penetrar á Jalapa á tomar cuentas á su amada; Ferrer y otro oficial más se ofrecieron á servirle de escudo. Los tres temerarios penetraron en medio de sus enemigos, favorecidos por las sombras de la noche; ya en la ciudad Ferrer tuvo un encuentro con el oficial francés, de lo que resultó la muerte de éste. Como es natural los tres amigos fueron tenazmente perseguidos, teniendo la fortuna de salir ilesos de esta arriesgada empresa, llevada á cabo con una admirable sangre fría.

El cadáver de Ferrer fué enterrado por los austriacos vencedores con todos los honores de ordenanza.

LIC. FRANCISCO HERNANDEZ Y HERNANDEZ.

Nació el 19 de Setiembre de 1834. Su padre D. Crisanto Hernández figuró bastante en la política local. Fué su madre Doña Micaela Hernández,

Hizo sus primeros estudios en el Colegio literario de Córdoba, de donde pasó á México al Colegio de San Gregorio; en la capital, á la vez que proseguía su instrucción, se vió obligado á trabajar en una imprenta con el fin de subvenir á sus necesidades.

A los veinte años de edad se recibió de abogado. Trasladado á su ciudad natal, se afilió en el partido que proclamó el plan de Ayutla; una vez triunfante la revolución entró á formar parte del Ayuntamiento [1857] con el carácter de alcalde segundo.

Hernández y Hernández se opuso en el ayuntamiento á que fuese secundado el golpe de estado de Comonfort, y se unió al capitán D. Vicente Acuña y al Lic. D. José M. Mena para el logro de sus ideas.

En 1858 fué nombrado juez de primera instancia, en cuyo puesto no pudo permanecer mucho tiempo por la entrada de los reaccionarios á Córdoba. Con los constitucionalistas volvió en 1860 á su puesto de juez.

En 1861 fué electo diputado al Congreso de la Unión y magistrado supernumerario del Tribunal Superior del Estado de Veracruz.

Por el comienzo de la luctuosa guerra de intervención se hizo cargo en 1862, por poco tiempo, de la comandancia de la plaza de Veracruz. Al año siguiente fué nombrado, por el

presidente Juárez, gobernador y comandante militar del Estado.

Desalentado de la situación, Hernández y Hernández abandonó la vida pública a principios de 1865, para volver más tarde de secretario del general D. Ignacio R. Alatorre, cuando éste se hizo cargo de la comandancia militar.

Después del triunfo de la república fué electo popularmente gobernador del Estado, en cuyo puesto permaneció hasta 1873. Durante la revolución de la Noria defendió la soberanía del Estado amagada por el presidente de la República, é hizo la guerra casi solo con los cuerpos de guardia nacional.

El Lic. Hernández y Hernández fué el primer gobernador que visitó todos los cantones para atender á sus necesidades. Inició y llevó á cabo mejoras y reformas de importancia, tales como el mejoramiento de la instrucción pública, el establecimiento de telégrafos, la organización de la administración de justicia, la promulgación de los códigos, etc. A sus esfuerzos se deben la creación del Instituto Literario de Veracruz, la biblioteca del «Pueblo» y en parte el Colegio preparatorio de Córdoba.

En el establecimiento del Colegio de Córdoba se ocupó desde 1860, asociado al Lic. Mena, por lo que se le hizo miembro de la junta directiva del mencionado plantel.

En sus mocedades se alistó en la guardia nacional de Córdoba, pero no siendo la carrera de las armas apropiada á su carácter, pronto se separó de la guardia.

Lo que más hizo distinguirse á Hernández y Hernández fué su elocuencia en la tribuna, en la que llegaba á veces á arrebatár al auditorio, no obstante que descuidaba algún tanto aumentar sus conocimientos.

A su muerte, acaecida repentinamente el 24 de Diciembre de 1882 en Veracruz, se le hicieron suntuosas honras fúne-

PREFECTOS.

José Francisco Sainz [interino].....	1837.
Mariano Ramírez [interino].....	1837.
Mariano Ramírez [en propiedad].....	1837 á 1839.
José M. de Cevallos Cabo [sustituto].....	1839.
Mariano Ramírez.....	1839 á 1840.
José Joaquín de Apresa [sustituto].....	1840.
Mariano Ramírez.....	1840 á 1841.
Ignacio de Cevallos Cosío [interino].....	1841.
Ignacio de Cevallos Cosío (en propiedad).....	1841 á 1844.
José M. de Cevallos Cabo. (sustituto).....	1845.
Rafael Soto (interino).....	1845.
José M. de Cevallos Cabo (sustituto).....	1845.
Rafael Soto (interino).....	1845 á 1846.
Rafael Soto (en propiedad).....	1846.
José Antonio Cabo (sustituto).....	1846.
Rafael Soto.....	1846.

JEFES POLÍTICOS (1).

Rafael Soto.....	1846 á 1848.
Coronel Bankhead (comandante militar por las fuerzas invasoras norte-americanas).....	1848.
Rafael Soto.....	1848.
Mariano Ramírez (sustituto).....	1848.
Rafael Soto.....	1848.
José M. del Castillo (interino).....	1848.
Mariano Ramírez (sustituto).....	1848.
Pedro P. Delgado (interino).....	1849.
Pedro P. Delgado (en propiedad).....	1849 á 1852.
Mariano Ramírez (interino).....	1852.

(1) Del cantón y departamento de Córdoba.

<i>Periodo de acesfalia</i>	1852.
Mariano Ramirez.....	1852.
Eduardo Fernández de Castro [interino].....	1853.
Eduardo Fernández de Castro (en propiedad).....	1853.
Juan Gómez [sustituto].....	1853.
Eduardo Fernández de Castro.....	1853.
José Victor Mateos [sustituto].....	1853.

PREFECTOS.

José Victor Mateos (sustituto).....	1853.
Eduardo Fernández de Castro.....	1853 á 1854.
Manuel A. Jiménez [sustituto].....	1854.
Eduardo Fernández de Castro.....	1854.
Coronel José Manuel Tornel.....	1854 á 1855.
General Mariano Jaymes (sustituto).....	1855.
Coronel José Manuel Tornel.....	1855.
General Mariano Jaymes [sustituto].....	1855.
General Mariano Jaymes [comandante militar].....	1855.
Ignacio Cevallos y Segura (interino).....	1855.

JEFES POLÍTICOS.

Ignacio Cevallos y Segura.....	1855 á 1856.
Rafael Cevallos (sustituto).....	1856.
Rafael Cevallos [en propiedad].....	1856 á 1858.
Coronel Silverio Hernández [interino].....	1858.

PREFECTOS.

Francisco Vargas.....	1858.
Manuel Montero (sustituto).....	1858.
Francisco Vargas [Fué sustituido en varias veces por José Manuel González].....	1858 á 1859.
Coronel Silverio Hernández.....	1859.
Coronel Luciano Prieto (interino).....	1859 á 1860.
Juan B. Laurencio (sustituto).....	1860.

Juan B. Laurencio (en propiedad).....	1860.
---------------------------------------	-------

JEFES POLÍTICOS.

Coronel Antonio Rodríguez Landa (interino).....	1860.
Mariano Ramirez.....	1860 á 1861.
Dr. Francisco Talavera (elección popular).....	1861.
Rafael Cevallos (sustituto).....	1861 á 1862.
Rafael Cevallos (comandante militar).....	1862.
Antonio Real (comandante militar sustituto).....	1862.
Rafael Cevallos (comandante militar).....	1862.
General Antonio Taboada.....	1862.

PREFECTOS (1).

José Hurtado de Mendoza (Fué sustituido muy á menudo por Mariano Natole, Juan B. Salmerón, Dr. Cutberto G. de la Peña, José Julián Carrillo, José Apolinario Nieto, José Julio Sánchez, y José M. Salmerón) (2).....	1862 á 1865.
José Julio Sánchez (interino).....	1865.
José Apolinario Nieto.....	1865.
Francisco A. Mateos.....	1865.
José Apolinario Nieto.....	1865 á 1866.
Lic. José Domingo Zamora (interino).....	1866.
José Julián Carrillo.....	1866.
Antonio Sánchez Esteva.....	1866.
General Luis Pérez Gómez.....	1866.
Juan B. Salmerón (sustituto).....	1866 á 1867.
General Luis Pérez Gómez (comandante militar).....	1867.

JEFES POLÍTICOS.

Dr. Coronel Francisco Talavera (comandante militar).....	1867.
--	-------

(1) En 1865 toman la denominación de *sub-prefectos*.

(2) Entre los citados sustitutos, Salmerón (J. M.) fué el que hizo la sustitución más larga.

<i>Periodo de afección</i>	1852.
Mariano Ramírez.....	1852.
Eduardo Fernández de Castro [interino].....	1853.
Eduardo Fernández de Castro (en propiedad).....	1853.
Juan Gómez [sustituto].....	1853.
Eduardo Fernández de Castro.....	1853.
José Víctor Mateos [sustituto].....	1853.

PREFECTOS.

José Víctor Mateos (sustituto).....	1853.
Eduardo Fernández de Castro.....	1853 á 1854.
Manuel A. Jiménez [sustituto].....	1854.
Eduardo Fernández de Castro.....	1854.
Coronel José Manuel Tornel.....	1854 á 1855.
General Mariano Jaymes (sustituto).....	1855.
Coronel José Manuel Tornel.....	1855.
General Mariano Jaymes [sustituto].....	1855.
General Mariano Jaymes [comandante militar].....	1855.
Ignacio Cevallos y Segura (interino).....	1855.

JEFES POLÍTICOS.

Ignacio Cevallos y Segura.....	1855 á 1856.
Rafael Cevallos (sustituto).....	1856.
Rafael Cevallos [en propiedad].....	1856 á 1858.
Coronel Silverio Hernández [interino].....	1858.

PREFECTOS.

Francisco Vargas.....	1858.
Manuel Montero (sustituto).....	1858.
Francisco Vargas [Fué sustituido en varias veces por José Manuel González].....	1858 á 1859.
Coronel Silverio Hernández.....	1859.
Coronel Luciano Prieto (interino).....	1859 á 1860.
Juan B. Laurencio (sustituto).....	1860.

Juan B. Laurencio (en propiedad).....	1860.
---------------------------------------	-------

JEFES POLÍTICOS.

Coronel Antonio Rodríguez Landa (interino).....	1860.
Mariano Ramírez.....	1860 á 1861.
Dr. Francisco Talavera (elección popular).....	1861.
Rafael Cevallos (sustituto).....	1861 á 1862.
Rafael Cevallos (comandante militar).....	1862.
Antonio Real (comandante militar sustituto).....	1862.
Rafael Cevallos (comandante militar).....	1862.
General Antonio Taboada.....	1862.

PREFECTOS (1).

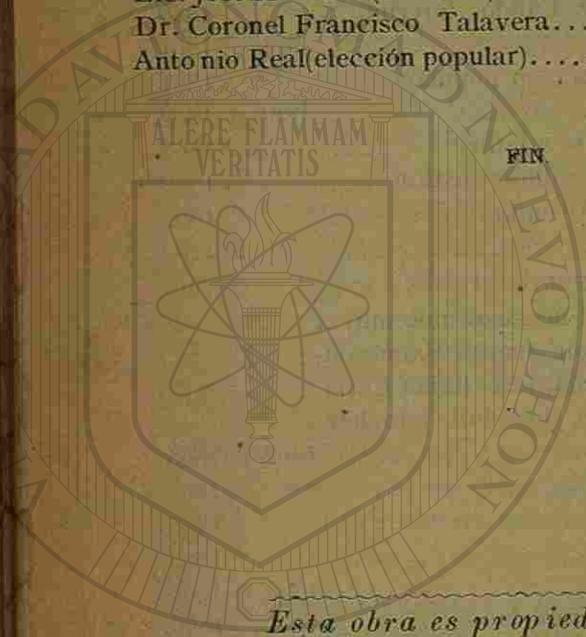
José Hurtado de Mendoza (Fué sustituido muy á menudo por Mariano Natole, Juan B. Salmerón, Dr. Cutberto G. de la Peña, José Julián Carrillo, José Apolinario Nieto, José Julio Sánchez, y José M. Salmerón) (2).....	1862 á 1865.
José Julio Sánchez (interino).....	1865.
José Apolinario Nieto.....	1865.
Francisco A. Mateos.....	1865.
José Apolinario Nieto.....	1865 á 1866.
Lic. José Domingo Zamora (interino).....	1866.
José Julián Carrillo.....	1866.
Antonio Sánchez Esteva.....	1866.
General Luis Pérez Gómez.....	1866.
Juan B. Salmerón (sustituto).....	1866 á 1867.
General Luis Pérez Gómez (comandante militar).....	1867.

JEFES POLÍTICOS.

Dr. Coronel Francisco Talavera (comandante militar).....	1867.
--	-------

(1) En 1865 toman la denominación de *sub-prefectos*.
 (2) Entre los citados sustitutos, Salmerón (J. M.) fué el que hizo la sustitución más larga.

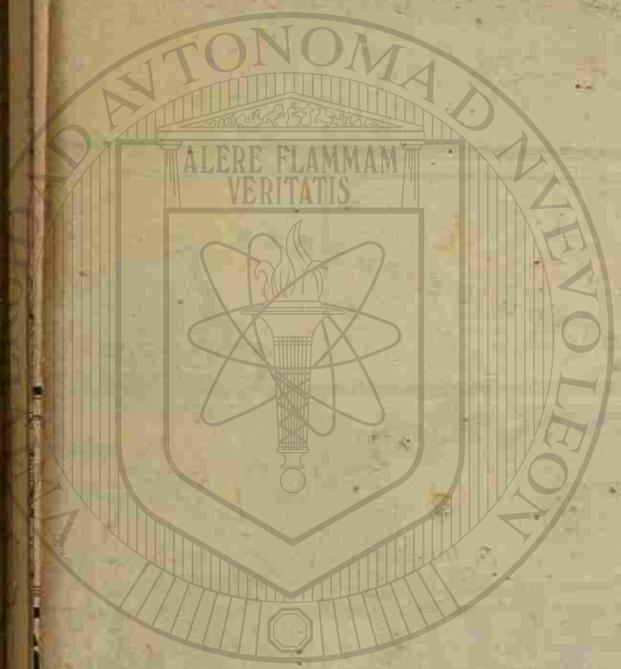
Lic. José M. Mena. (comandante militar sustituto)	1867.
Dr. Coronel Francisco Talavera.....	1867.
Lic. José M. Mena (sustituto).....	1867.
Dr. Coronel Francisco Talavera.....	1867.
Antonio Real (elección popular).....	1867 á



Esta obra es propiedad del autor.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

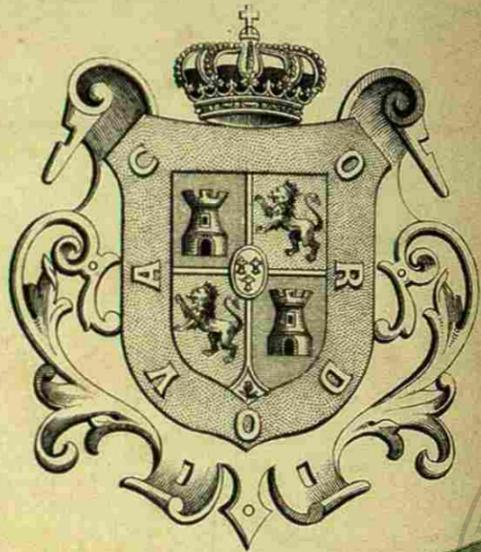


U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

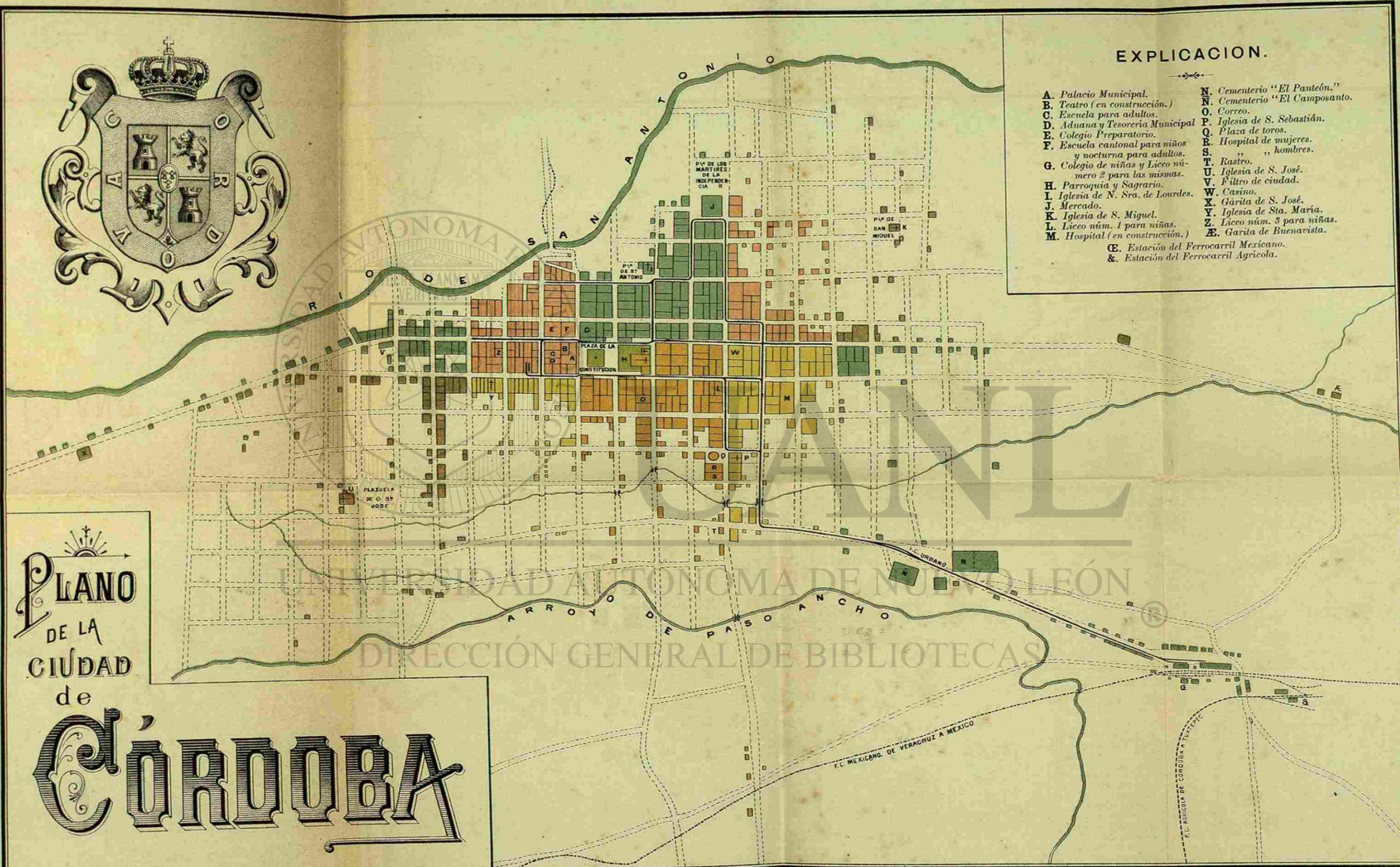
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





PLANO
DE LA
CIUDAD
de

CÓRDOBA

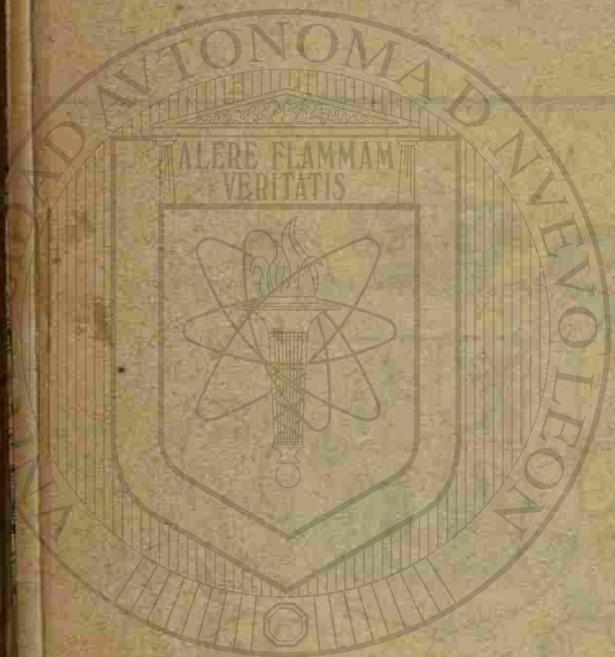


EXPLICACION.

- | | |
|--|--------------------------------|
| A. Palacio Municipal. | N. Cementerio "El Panteón." |
| B. Teatro (en construcción.) | N. Cementerio "El Camposanto." |
| C. Escuela para adultos. | O. Correo. |
| D. Aduana y Tesorería Municipal | P. Iglesia de S. Sebastián. |
| E. Colegio Preparatorio. | Q. Plaza de toros. |
| F. Escuela cantonal para niños
y nocturna para adultos. | R. Hospital de mujeres. |
| G. Colegio de niñas y Liceo nú-
mero 2 para las mismas. | S. " " " hombres. |
| H. Parroquia y Sagrario. | T. Rastro. |
| I. Iglesia de N. Sra. de Lourdes. | U. Iglesia de S. José. |
| J. Mercado. | V. Filtro de ciudad. |
| K. Iglesia de S. Miguel. | W. Casino. |
| L. Liceo núm. 1 para niñas. | X. Garita de S. José. |
| M. Hospital (en construcción.) | Y. Iglesia de Sta. María. |
| | Z. Liceo núm. 3 para niñas. |
| | Æ. Garita de Buenavista. |
- ⊕. Estación del Ferrocarril Mexicano.
⊗. Estación del Ferrocarril Agrícola.

INDICE.

	Páginas.
Prefacio.....	7.
<i>Geografía y estadística.</i>	
Descripción geográfica.....	11.
Situación.....	”
Límites.....	”
Configuración y aspecto físico.....	12.
Ríos.....	13.
Fuentes.....	16.
Lagunas.....	”
Montañas y valles.....	”
Extensión y división política.....	17.
División eclesiástica.....	19.
Población.....	”
Poblados.....	20.
Haciendas.....	21.
Rancherías.....	22.
Minas.....	”
Lenguas.....	”
Valor de la propiedad.....	23.
Movimiento de población.....	26.
Agricultura, industria y comercio.....	32.
Telégrafos y teléfonos.....	39.
Ferro-carriles.....	42.
Instrucción pública.....	46.
Etimología de algunos nombres geográficos del cantón..	51.
<i>Historia.</i>	
Introducción.....	57.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE.

	Páginas.
Prefacio.....	7.
<i>Geografía y estadística.</i>	
Descripción geográfica.....	11.
Situación.....	"
Límites.....	"
Configuración y aspecto físico.....	12.
Ríos.....	13.
Fuentes.....	16.
Lagunas.....	"
Montañas y valles.....	"
Extensión y división política.....	17.
División eclesiástica.....	19.
Población.....	"
Poblados.....	20.
Haciendas.....	21.
Rancherías.....	22.
Minas.....	"
Lenguas.....	"
Valor de la propiedad.....	23.
Movimiento de población.....	26.
Agricultura, industria y comercio.....	32.
Telégrafos y teléfonos.....	39.
Ferro-carriles.....	42.
Instrucción pública.....	46.
Etimología de algunos nombres geográficos del cantón..	51.
<i>Historia.</i>	
Introducción.....	57.

Capítulo I.

Primeros habitantes de la comarca.—Conquistan los mexicanos á Cuautochco y Ahuilizapan.—Confederación de los cotaxteses con los cholultecas, huexotzincos y tlaxcaltecas, para resistir á los mexicanos.—Ordena Moctezuma Ihuicamina el regreso del ejército expedicionario.—Desobedecen los generales aztecas á su emperador y derrotan á los cuextecos.—Pretende Cuetlaxtlan recobrar su independencia.—Llegada de los primeros europeos á las costas del Golfo.—Arribo del capitán Hernando Cortés.—Embajadas de Teuhtlilli.—Los españoles exploran el país.—Asesinatos cometidos por los habitantes de Cuetlaxtlan, Cuautochco y Tochtepec.—Conquista Gonzalo de Sandoval la comarca..... 60.

Capítulo II.

Ojeada retrospectiva.—Obra de la conquista antes de la llegada de las misiones.—Falta de documentos históricos hasta fines del siglo XVI..... 74.

Capítulo III.

Desarrollo de la esclavitud africana.—Los negros cimarrones.—Insurrección del Yanga.—Organización de su pueblo.—Alarma en México por el alzamiento de esclavos.—Envía el virrey una división de tropas contra los negros.—Carta del Yanga al capitán Herrera.—Combate entre los esclavos y las fuerzas virreinales.—Sumisión del Yanga.—Fundación de San Lorenzo Cerralvo..... 81.

Capítulo IV.

Continúan las evasiones de esclavos.—Hecatombe de negros ordenada por la Real Audiencia.—Despiértase la idea de fundar una población en el teatro mismo de depredaciones de los negros.—Licencia para fundar á Córdoba.—Trazo de la villa.—Privilegios que se le con-

cedían.—Repartimientos de tierras..... 94.

Capítulo V.

Desmanes de los españoles.—Protección concedida á los indios por los alcaldes mayores.—Prosperidad de Córdoba.—Lucha del Cabildo con D. Miguel de Rivadeneira.—Establecimiento de la milicia provincial.—Litigios contra la villa.—Supresión de los privilegios.—El rey ampara á Córdoba.—Ultimos sucesos hasta 1694... 104.

Capítulo VI.

Continúan los litigios sobre tierras.—Ridícula desavenencia del Cura párroco y el Cabildo.—Calamidades públicas.—Fundación del primer hospital.—Medidas tiránicas contra los negros.—Insurrección de San Juan de la Punta.—Muerte de José Pérez y José Tadeo... 117.

Capítulo VII.

El latrocinio y el pillaje toman alarmantes proporciones.—Expedición á Soyaltepec.—Quejas de los negros libres de S. Lorenzo.—Incremento del comercio.—Mejoras materiales.—Estanco del tabaco.—Creación de un regimiento de milicias.—Plaga de langosta.—Establecimiento de un cantón militar en Córdoba.—Epidemia de viruelas.—Ultimos acontecimientos hasta la supresión de las alcaldías mayores..... 130.

Capítulo VIII.

Toma de posesión del primer sub-delegado.—Irregularidades en la administración.—Gran terremoto.—Restablecimiento de los cantones militares y reorganización del regimiento de «Tres Villas».—Libre fabricación del aguardiente de caña.—Honores hechos á Azanza.—Introducción de la vacuna.—Rebelión del Potrero.—Su-

presión de los cantones militares.—Jura de la Junta Central.....141.

Capítulo IX.

Estado de la agricultura, de la industria y de la instrucción pública, en Córdoba, en el periodo colonial.—Fabricación de templos en el mismo periodo.—Situación administrativa y social.....149.

Capítulo X.

Sábese en Córdoba el alzamiento de Hidalgo en Dolores.—Preparativos de defensa hechos por el Cabildo.—Primeros síntomas de agitación.—Sublevación de los esclavos.—Apodéranse los insurgentes de la región situada al norte de Córdoba.—Toma de Coscomatepec por el jefe independiente Bárcena.—Los independientes cercan á Córdoba.—Asaltos dados á la villa del 3 al 9 de Junio de 1812.—Retirada de los insurgentes.—Asesinato del Licenciado D. Francisco Antonio de la Llave.....161.

Capítulo XI.

Expedición del capitán realista Maza á Huatusco.—Golpe de mano intentado por el coronel insurgente Bárcena, para apoderarse de Córdoba.—Orden de armamento general expedida por el comandante militar D. Miguel Paz.—Derrota de una partida de realistas en el Chiquihuite.—Confíase el mando militar, por la revolución, de la provincia de Veracruz al general D. Nicolás Bravo.—Pánico en Córdoba á consecuencia de la toma de Orizaba por Morelos.—El jefe insurgente Martínez intima rendición á la plaza.—Promulgación y jura de la Constitución de Cádiz.—Situase Bravo en Coscomatepec.—Finge dicho general poner sitio á Córdoba.—Su retirada á la costa de Sotavento.....178.

Capítulo XII.

El general D. Nicolás Bravo se fortifica en Coscomatepec.—Ataca el jefe realista Conti á dicho pueblo, y es derrotado.—Los realistas al mando de Cándano asaltan segunda vez la plaza, son rechazados y dan comienzo á las obras de asedio.—Las caballerías de Machorro y Montiel derrotan un destacamento realista.—El coronel D. Luis del Aguila toma el mando de las tropas sitiadoras.—Informe de Aguila al virey Calleja.—Bravo rompe el sitio.—El cura Matamoros se dispone á auxiliar á Bravo.—Medios usados en Córdoba para auxiliar á los realistas.....191.

Capítulo XIII.

Medidas de represión dictadas por las autoridades realistas.—El coronel insurgente D. Mariano Rincón se sitúa en Jamapa.—Los realistas atacan varias veces á Rincón sin éxito.—El coronel D. Melchor Alvarez se pone á las cabeza de todas sus tropas y obliga á Rincón á retirarse.—Cambios efectuados en el campo insurgente.—Rivalidades entre Rayón y Rosains.—Rosains se sitúa en Jamapa y es derrotado por el coronel realista Hevia.—Una partida insurgente es obligada á desalojarse del Chiquihuite.—Rayón se fortifica en Omealca, obtiene ventajas sobre Menéndez, siendo por último derrotado por Hevia.—Una partida realista salida de Córdoba es desbaratada por los insurgentes.—El general Victoria se encarga del mando supremo en la provincia de Veracruz.—Dificultades del tráfico en los caminos.—Sacrificios hechos por el Cabildo cordobés para sostener la guerra.—Supresión del régimen constitucional.....206.

Capítulo XIV.

Marcha Rosains sobre Huatusco y Coscomatepec.—Los insurgentes Montiel y Corral se fortifican en Jamapa.—Terán, teniente de Rosains, asalta la barranca y es rechazado con grandes pérdidas.—Llegada al país del brigadier Miyares y Mancebo.—Se hace cargo de la comandancia general de las villas.—Carestía en Córdoba á consecuencia de la interrupción de las comunicaciones.—El coronel Múzquiz se fortifica en Monte-blanco, atácalo el coronel realista Márquez Donayo y lo obliga á rendirse.—Los jefes independientes D. Ignacio y D. Antonio Couto se sitúan en la barranca de Tomatlán y son derrotados.—Se hace cargo de la comandancia el coronel Hevia.—Pacificación del norte de Córdoba.—Hevia toma por asalto el Chiquihuite.—Ponen sitio los realistas á Palmillas.—Matanzas de Hevia en la toma de Palmillas.—Total pacificación de Córdoba.....222.

Capítulo XV.

Tregua de paz.—Jura de la Constitución en 1820.—Noticia de la proclamación del Plan de Iguala.—Entusiasmo acogida que tuvo en la intendencia de Veracruz.—D. Félix Luna se pronuncia en Chocamán.—El teniente-coronel D. José Joaquín de Herrera, después de la toma de Orizaba, intima rendición á Córdoba.—Capitulación de la villa.—Separación de Herrera.—Prepáranse los independientes de Córdoba á la defensa.—Noticia de la acción de Tepeaca, y sus consecuencias.—Regreso de Herrera.—Aliento de los cordobeses.—Encuentro de las avanzadas del coronel realista Hevia con el guerrillero Luna, en Metlac.—Preséntase Hevia en Córdoba y ocupa la parte sur de la población.—Abre brecha Hevia con su artillería, asalta la plaza y es rechazado.

—Muerte de Hevia.—Incendio provocado por los realistas para favorecer un segundo asalto.—Tercer asalto efectuado el 17 de Mayo.—Las caballerías insurgentes atacan á los realistas por la retaguardia.—Repiten los realistas sus asaltos en el mismo día.—Llega Santa-Anna á auxiliar á Herrera.—Llegada de nuevos refuerzos.—Herrera intima rendición al jefe de los realistas.—Haciendo uso de una estratagema se retira Castillo y Luna, siendo perseguido por Santa-Anna.—Apreciaciones de los sucesos de Córdoba en 1821 por los historiadores D. Julio Zárate y D. Carlos M. Bustamante... 243.

Capítulo XVI.

Estado decadente de Córdoba.—Ocúpense las autoridades de aumentar los medios de defensa.—Disturbios que se ocasionaron con este motivo.—Reorganizase el estancamiento del tabaco.—Combinase un nuevo sistema rentístico del municipio.—Notables acontecimientos que prepararon el triunfo de los independientes.—Celebración de los tratados de Córdoba.—Jura solemne de la independencia en la villa de Córdoba.....266.

Capítulo XVII.

División de los partidos.—Beneficios alcanzados en el periodo de la dominación española.—Decadencia de la agricultura.—Trátase de alentarla.—Entusiasmo por la exaltación de Iturbide al trono.—Alarma causada por la llegada de un refuerzo de españoles á Ulúa.—Habiendo proclamado Santa-Anna la república, el Ayuntamiento protesta defender al emperador.—Pronunciamiento de Córdoba á favor del plan de Casa-Mata.—Mejoras materiales.—Escandalosa sesión del Ayuntamiento.....276.

Capítulo XVIII.

Agitación de los partidos.—Motín en Córdoba.—Auxi-

lios para el asedio de Ulúa.—Establecimiento de la nueva administración.—Oposición del Ayuntamiento á dar posesión al jefe político.—Hacen su aparición en Córdoba los yorkinos y escoseses.—Estanco del tabaco.—Estado de la agricultura, de la instrucción pública y de otros ramos, de 1824 á 1827.—El Ayuntamiento de Córdoba ofrece sus servicios al Gobierno del Estado, en pugna con el Gobierno general.—Pronunciamiento á favor de la expulsión de españoles.—Plan de Montañó.—Participio que tomaron en él las autoridades cordobesas.—Pronunciamiento de Coscomatepec.—Retractación del Ayuntamiento.—Desarme del batallón de cívicos.—Indigna petición del Ayuntamiento.....290.

Capítulo XIX.

Triunfo del partido escosés.—El general Santa-Anna se pronuncia contra Gómez Pedraza.—Las fuerzas federales abandonan á Córdoba.—Pronunciamiento de la *Acordada*.—Secunda el movimiento la guarnición de la villa.—Pónese en ejecución la ley de expulsión de los españoles.—Plan de Jalapa.—Participio que tomó Córdoba.—Epidemia de viruelas.—Se declara á Córdoba ciudad.—Estanco del tabaco.—Pronunciamiento del coronel Landero en Veracruz.—Alarma en Córdoba.—Pronunciamiento de la milicia cívica cordobesa.—Resistencia de D. Francisco Márquez en Coscomatepec.—Triunfo de la revolución.....307.

Capítulo XX.

Epidemia de cólera.—Política del Gobierno general.—El Ayuntamiento aboga por la continuación del estanco del tabaco.—Continuación de la obra de Metlac para la introducción del agua.—Motín en Orizaba.—Los amotinados de Orizaba son secundados en Coscomate-

pec, Ixhuatlán y Córdoba.—Secúndase el pronunciamiento de Cuernavaca.—Nombramiento de un consejo de Gobierno para sustituir al jefe político.—Pide Córdoba el establecimiento del centralismo.—Promulgación de las *Bases Constitucionales*.....318

Capítulo XXI.

Afianzamiento del centralismo.—Actas de Orizaba y Córdoba con motivo de la derrota de San Jacinto, en Texas.—Promulgación de las *Siete Leyes*.—Tumultos populares ocasionados por la reducción del valor legal de la moneda de cobre.—Medidas dictadas por el Ayuntamiento para calmar los ánimos y remediar los males.—Opinión de los cultivadores cordobeses sobre la organización del estanco del tabaco.—Desagrado causado por el remate de esa renta.—Establecimiento de un colegio literario.—Construcción de un lazareto.—Erección de Córdoba en cabecera de distrito.—Guerra con Francia.—Auxilios prestados por el Ayuntamiento á los emigrados de Veracruz.—Termina el año de 1839...330.

Capítulo XXII.

Creación de un cuerpo de policía.—Desorganización administrativa.—Pronunciamiento de D. Felipe Romero en Orizaba.—Motín encabezado por un sargento.—Pronunciamiento de Córdoba á favor del plan de Guadalajara.—Bases de Tacubaya.—Trastornos públicos ocasionados por la moneda de cobre.—El Ayuntamiento acuerda establecer expendios de artículos de primera necesidad.—Nueva organización de la renta del tabaco.—Continuación de la obra de Metlac.—Disolución del Congreso por el general Bravo.—Motivos de disgusto contra el gobierno de Santa-Anna.—Pronunciamiento de Córdoba á favor del Congreso disuelto por Canalizo.

—La instrucción pública á la caída de Santa-Anna. 343.

Capítulo XXIII.

Temblores de tierra.—Inseguridad pública.—Rencillas contra los partidarios de Santa-Anna.—Nueva división territorial.—Pronunciamiento de D. Mariano Paredes y Arrillaga en San Luis Potosí.—Apertura del colegio de niñas educandas.—Principio de la guerra contra los norte-americanos.—Pronunciamiento en Coatepec.—Pide el Ayuntamiento el cambio de sistema de gobierno.—Restablecimiento de la federación.—Reorganización de la guardia nacional.—Marchan á Veracruz los guardias nacionales de Córdoba y Coscomatepec.—Contribuciones extraordinarias.—Capitulación de Veracruz.—La guardia nacional de Córdoba marcha á la Soledad, regresando en seguida á tomar posiciones en el Chiquihuite.—Sublevación de los sargentos de la guardia nacional.—Rivalidades entre los nacionales de Córdoba y Orizaba.—Orden general de armamento.—Da principio la campaña de guerrillas. 361.

Capítulo XXIV.

Temores de que las fuerzas norte-americanas invadan á Córdoba.—Nueva contribución de guerra.—Acuerda el Ayuntamiento la manera como debe conducirse en frente de la invasión.—El Ayuntamiento de 1848 vuelve á poner á discusión el mismo asunto.—Enviase una comisión cerca del general Lane.—Entran las fuerzas norte-americanas á Córdoba.—Disolución del Ayuntamiento.—La Administración en poder de los invasores.—El juez norte-americano Mortimer desaparece llevándose fondos de la municipalidad.—Regreso del jefe político á Córdoba.—Los norte-americanos desocupan la ciudad. 374.

Capítulo XXV.

Reorganizase la administración pública.—Exposición del Ayuntamiento en contra de la tolerancia de cultos.—Diversos sucesos.—Epidemia de cólera.—La cuestión del tabaco.—Graves sucesos á que dió origen.—Dispónese la traslación de los tianguis, de los domingos á los viernes.—Vese obligado el Ayuntamiento á derogar el bando que lo disponía.—Petición de D. Manuel Gómez Saravia.—Pretensiones de los amotinados.—Enérgica actitud de D. Pedro P. Delgado y del Lic. D. Fernando J. Corona.—Protesta el vecindario contra la conducta de los amotinados. 385.

Capítulo XXVI.

Pronunciamiento de D. Felipe Romero y de los pueblos del norte del Cantón.—Huyen y se dispersan los pronunciados al aproximarse una fuerza de guardias nacionales de Orizaba.—Renovación del Ayuntamiento y cambio del jefe político.—Acuerdos y peticiones del Cabildo.—Facción de Rebolledo.—Campaña de la Llave contra Rebolledo.—Segundo pronunciamiento de Romero. 402.

Capítulo XXVII.

Los rebeldes protestan obedecer al Supremo Gobierno de la República y ser contrarios á las autoridades del Estado.—Convenios de Cuautlapa.—Los pronunciados faltan á los convenios.—Medidas violentas de Romero.—Operaciones de los rebeldes contra Orizaba.—Desavenencia entre los poderes federales y los del Estado.—Reflexiones. 416

Capítulo XXVIII.

Vargas pretende implantar un nuevo sistema rentístico.—Expedición del cabecilla rebelde D. José M. Cobos.

— El comandante militar D. Saturnino de la Vega se apodera de fondos pertenecientes á particulares y al Gobierno.— Sucesos á que dió lugar el despojo de la Caja de Ahorros.— El Gobierno del Estado se declara impotente para dominar á los rebeldes, volviendo el Gobierno general á tomar á su cargo la obra de pacificación.— Hácense recriminaciones mútuas los poderes de la Unión y del Estado.— El general Marín entra en tratos con los rebeldes, quienes se retiran á sus hogares.— La Legislatura del Estado protesta contra los actos de Marín.— Restablecimiento de las autoridades legales. 430

Capítulo XXIX.

Revolución de Jalisco.— Pronunciamientos de Veracruz, Orizaba y Jalapa á favor de Santa-Anna.— Es secundado ese movimiento en Córdoba.— Cambios políticos efectuados en la capital.— Se declara contra ellos el Ayuntamiento Cordobés.— El Cabildo de Córdoba pide la cesación del sistema federal.— Administración de Santa-Anna.— Los agricultores son reunidos en gremio, creándose un fondo especial.— Proclamación del plan de Ayutla.— Disposiciones relativas á los propietarios de tierras.— Pronunciamiento de Orizaba.— Toma de Córdoba.— La Llave se fortifica en Atoyac.— Atácalo el general D. José Díaz de la Vega, siendo éste último derrotado.— Los conservadores evacuan á Córdoba. . . . 441.

Capítulo XXX.

Adhesión de Córdoba al plan de Ayutla.— Estado del país.— Jalapa se adhiere al general Carrera.— Orizaba y Córdoba contrarían el acta de Jalapa.— Córdoba proclama gobernador al general la Llave.— Desestanco

del tabaco.— Otras leyes liberales.— Pérdidas en las siembras.— Pronunciamiento de Zacapoaxtla.— Pronunciamiento de Puebla.— Osollos se retira rumbo á Orizaba y Córdoba.— Preparativos de la guardia nacional cordobesa para resistir á Osollos.— Primer ataque á las trincheras.— Asalto general.— Abandono de las trincheras.— Una guerrilla de voluntarios presta importantes servicios.— Combate en el interior de las manzanas invadidas.— Falta de parque.— Se piensa evacuar la ciudad y los nacionales se niegan á ello.— Reconocimiento general.— Los reaccionarios comienzan á retirarse.— Es rechazada la última columna de ocupación.— Llega el general Moreno con refuerzos.— Marcha á Coscomatepec.— Derrota y dispersión general de los reaccionarios.— El general Moreno regala un cañón á los guardias nacionales. 457.

Capítulo XXXI.

Promulgación y jura de la Constitución de 1857.— Golpe de estado de Comonfort.— Secunda Veracruz el movimiento.— Preténdese que Córdoba haga lo mismo y oponen resistencia el Ayuntamiento y la guardia nacional.— El capitán D. Vicente Acuña se opone resueltamente al pronunciamiento.— Urge Cevallos á la guardia nacional para que tome una pronta resolución, y aquella aprueba las proposiciones del jefe político, pero modificándolas hasta hacerlas cambiar de intención.— El general D. Ignacio de la Llave hace causa común con la guardia de Córdoba.— Los nacionales desconocen la autoridad de Comonfort y Gutiérrez Zamora y nombran comandante militar del Estado á la Llave.— Gutiérrez Zamora deshace su pronunciamiento.— Segun-
P. 83,

do pronunciamiento de Zuloaga.—Baja la guardia nacional a Veracruz.—Ocupación de Córdoba por los reaccionarios. 478.

Capítulo XXXII.

D. José M. Cobos es nombrado jefe del cantón militar de Córdoba.—Principio de la administración conservadora.—Exacciones y arbitrariedades de Cobos.—El coronel Trejo evacua a Peroté y se apodera de Córdoba.—Retirada de Trejo.—Primera campaña del general Miramón contra Veracruz.—Derrota de los guardias nacionales cordobeses en la Soledad.—Retirada de Miramón.—Ocupación de Coscomatepec por el general Ampudia.—Su retirada.—Avances de las tropas liberales.—Ataque a Córdoba el 11 de Setiembre de 1859.—Ocupación definitiva de Córdoba por los constitucionalistas.—Trátase de mejorar la instrucción pública.—Trasládase el presidente Juárez a la capital. 492.

Capítulo XXXIII.

Origen de la intervención europea.—Fondean en Veracruz las escuadras aliadas.—Preliminares de la Soledad.—Los aliados ocupan a Córdoba.—Movimiento de tropas en la región cordobesa.—El Ayuntamiento pone a salvo su archivo.—Los ingleses y los españoles se retiran a sus buques.—Almonte y otros emigrados se reúnen en el Potrero y entran poco después a Córdoba.—El general Lorencez decide en Córdoba avanzar sobre la capital.—Medios de que se valió Lorencez para justificar la violación de los Preliminares de la Soledad.—Nota de Lorencez a los Comisarios franceses.—Orden de plaza del 19 de Abril.—Testimonio de M. Niox en contra de Lorencez.—Ataque al Fortín.—Conducta incalificable de los franceses 506.

Capítulo XXXIV.

Pronunciamiento de Almonte.—El general la Llave ocupa el Chiquihuite.—Es batido por el coronel Henniqué.—Campaña de los guerrilleros.—Acto de barbarie cometido con el cadáver de uno de ellos.—Dificultades que oponían al paso de los convoyes.—El coronel Queda derrota en el Fortín a una fuerza de franco-tiradores.—Instalación del ayuntamiento intervencionista.—Llegada del general Forey.—Anulación del gobierno de Almonte.—Banquete ofrecido a Forey.—Primeros actos del mismo general.—Combate en Camarón.—Conducta noble del coronel Milán con los prisioneros.—Declaración del imperio.—Situación penosa de Córdoba.—Reglamento para la portación de armas. 523.

Capítulo XXXV.

Continuación de la guerra.—Celebrazse la aceptación del trono por Maximiliano.—Recepción del príncipe austriaco en Córdoba.—Autorización para enagenar el Ejido.—Terremoto.—Conducta de los jefes franceses.—Trabajos del Cabildo.—Epidemia de vómito.—Segundo terremoto.—Viaje de la princesa Carlota a Yucatán.—Decide Napoleón III retirar sus tropas.—Parte para Europa la Archiduquesa.—Los republicanos vuelven a ocupar el cantón de Córdoba.—Partida de los últimos cuerpos franceses.—El jefe republicano D. Marcos Heredia se apodera de la ciudad.—Se instalan las autoridades republicanas.—Conducta patriótica del nuevo Ayuntamiento.—Se derrumba el imperio. 538.

Conclusión. 553.

Apéndice.

Documentos.

	Páginas.
<i>Núm. 1.</i> —Titulo de fundación de la villa de Córdoba.	559.
<i>Núm. 2.</i> —Parte del coronel Márquez Donayo al Ayuntamiento, después de la toma de Monte-blanco.	569.
<i>Núm. 3.</i> —Oficio del general Herrera al Ayuntamiento.	570.
<i>Núm. 4.</i> —Oficio de D. Agustín de Iturbide.	571.
<i>Núm. 5.</i> —Dictamen presentado al H. Congreso por su Comisión de gobierno en la proposición de los Sres. Cantarines, Echeverría, Ruiz, Illanes y Royo, para levantar en la villa de Córdoba un monumento que recuerde á la posteridad sus servicios en favor de la independencia.	572.
<i>Núm. 6.</i> —Decreto.	574.
<i>Núm. 7.</i> —Decreto.	575.
<i>Núm. 8.</i> —Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, entre los Sres. D. Juan O' Donoju, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mexicano, de las Tres Garantías.	576.
<i>Núm. 9.</i> —Decreto.	581.
<i>Núm. 10.</i> —Oficio del coronel norte-americano Bankhead.	"
<i>Núm. 11.</i> —Preliminares de los convenios de Cuautlapa.	584.
<i>Núm. 12.</i> —Resolución del comandante en jefe de las fuerzas federales sobre las proposiciones hechas en Cuautlapa.	587.
<i>Núm. 13.</i> —Oficio de los comisionados al jefe de los pronunciados, remitiéndole la resolución del coronel Echeagaray.	589.
<i>Núm. 14.</i> —Aceptación de los convenios de Cuautlapa por el comandante D. Francisco Vargas.	590.
<i>Núm. 15.</i> —Dictamen presentado en la Legislatura del Estado con motivo de la paz hecha por Marín.	591.
<i>Núm. 16.</i> —Acta de pronunciamiento de Orizaba, de 5	

	Páginas.
de Julio de 1855.	595.
<i>Núm. 17.</i> —Proclama de D. José Valente de la Vega.	596.
<i>Núm. 18.</i> —Alocuciones pronunciadas en la mañana del 18 de Agosto de 1855, al secundarse el Plan de Ayutla.	597.
<i>Núm. 19.</i> —Proclama del general D. Tomás Moreno.	602.
<i>Núm. 20.</i> —Proclama del general D. Ignacio de la Llave.	"
<i>Núm. 21.</i> —Acta levantada por la guardia nacional de Córdoba el 25 de Diciembre de 1857.	604.
<i>Núm. 22.</i> —Proclama del general D. Manuel Gutiérrez Zamora.	605.
<i>Núm. 23.</i> —Proclama del coronel D. José M. Cobos.	607.
Notas biográficas acerca de algunos cordobeses distinguidos.	
El Yanga.	609.
Juan García Valero.	610.
Dr. José Valero Caballero Gragera.	611.
Dr. José Antonio Rodríguez y Valero.	"
Dr. Agustín Castro.	612.
Dr. Francisco García Cantarines.	614.
Dr. Pablo de la Llave.	615.
Félix Luna.	617.
Lic. José Mariano Jáuregui.	619.
P. José Domingo Isassi.	620.
José M. de Cevallos Cabo.	"
Lic. Fernando J. Corona.	621.
José Sebastián Segura.	623.
Vicente Acuña.	624.
José M. Ramírez [Pérez].	626.
Lic. José M. Mena.	627.
Manuel Ferrer.	629.
Lic. Francisco Hernández y Hernández.	631.

Dr. Ramón Rodríguez Ribera.....633.
 Carlos A. Carrillo.....634.
 Catálogo de las personas que han desempeñado la primera autoridad política de Córdoba, desde su fundación hasta 1867.....636.

LAMINAS.

Portada..... 2.
 Carta geográfica del cantón de Córdoba..... 10.
 Plano de la ciudad de Córdoba..... 20.
 Ferro-carril mexicano.—Puente de Metlac..... 43.
 Ferro-carril agrícola.—Puente "Porfirio Diaz" al paso del tren inaugural..... 45.
 Indígenas de Amatlán..... 78.
 Interior de la Parroquia de Córdoba..... 120.
 Parroquia de Córdoba..... 157.
 Uniforme del batallón "Patriotas distinguidos de Fernando VII"..... 164.
 Acera sureste de la novena calle de los Mártires de la Independencia..... 257.
 Casa que habitó D. Agustín de Iturbide, al tiempo de la celebración de los Tratados de Córdoba..... 273.
 Casa en que se firmaron los Tratados de Córdoba..... 274.
 Ferro-carril mexicano.—Puente del Chiquihuite [léase Puente de Paso del Macho)..... 285.
 Panorama del Chiquihuite..... 455.
 Córdoba.—Vista panorámica por el barrio de las Pitayitas..... 473.
 Ferro-carril mexicano.—Puente de Atoyac [léase Puente del Chiquihuite)..... 525.
 Parroquia de Amatlán..... 527.
 Córdoba.—Jardín del Zócalo..... 574.

ERRATAS PRINCIPALES.

PÁG.	LINEA.	DICE.	DEBE DECTR.
11	6-7	occidental	oriental
15	23	al blanco	al Blanco
17	1	son los cerros del Gallego,	son el cerro del mismo nombre y los cerros del Gallego,
22	1	«Guadalupe»	«Tapia» (azúcar y aguardiente), «Zapoapita» (azúcar y aguardiente), «Guadalupe» representado
24	21	representada	representado
31	16	no es exagerada;	no es muy exagerada;
36	20	encinos, de muchas clases,	encinos de muchas clases,
40	2	haya	halla
53	12	metatl,	metlatl,
64	12	la injuriosa disposición	injuriosa la disposición
66	25	Cortez,	Cortés, (lo mismo debe ser cada vez que se repite este nombre).
79	18-19	ó que vagaban en las soledades de los bosques se mantuvieron	ó que no vagaban en las soledades de los bosques, se mantuvieron
82	15	evaciones	evasiones
112	21-22	Dibre	Diciembre
121	8	cuando la	cuando por la
121	10	consiguieron	se consiguió
125	14	Dr. Valero Gragera	Dr. Rodríguez y Valero
128	14	El miserable, se pasó,	el miserable se pasó
134	6	con ella	con ello
143	19	1790	1799

PÁG.	LINEA.	DICE.	DEBE DECIR.
152	10	los que da	lo que da
152	18	por lo que	por los que
156	6	D. José de Azanza	D. Miguel José de Azanza
189	4	jeje,	jeje,
190	2	en se seguida	en seguida
191	13-14	amezando	amenazando
200	9	convertida	convertido
237	11	impidieron,	impidió,
243	11-12	teniente-coronel Hevia	coronel Hevia
246	nota	Santa Atzacan	Santa Ana Atzacan
259	1	sitiados	sitiadores
280	23	despreciar	depreciar
285	lámina	Puente del Chiquihuite.	Puente de Paso del Macho.
288	7	agua potable	de agua potable
316	24	el prefecto	al prefecto
340	21	á parte:	aparte:
346	5	16 por ciento,	15 por ciento,
367	3-4	los invasores, hacían éstos llegar	los invasores y hacían éstos llegar
378	1-2	patriótico	patriótico
388	20	reformado	reformada
394	6-7	pedir tambien el desestanco	también se acordó pedir el desestanco
394	8	solicitaban	solicitar
397	12	por ello	por ellos
488	19	se recibieron México	se recibieron en México
525	lámina	Puente de Atoyac.	Puente del Chiquihuite.
554	7-8	aristócratas	aristocráticas
574	7	gravarán	grabarán
575	2	gravarán	grabarán
584	16	NÚMERO 10.	NÚMERO 11.
584	18	Quatlapa	Chautlapa
593	22	exiga	exija



